DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SEPARATA

Montevideo, Viernes 14 de Agosto de 1987

Tomo 328 Año LXXXI Nº 22442

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

## SUMARIO



## PODER EJECUTIVO

### CONSEJO DE MINISTROS

1

**Decreto 381/987.— Se dispone la realización del III Censo Económico Nacional**

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 4 de agosto de 1987.

Visto: el artículo 369 de la ley 13.032, de 17 de diciembre de 1961, por el que se establece la facultad del Poder Ejecutivo de ordenar la realización de Censos Económicos.

Considerando: I) Las recomendaciones internacionales emanadas de la Organización de Estados Americanos y Naciones Unidas para el programa mundial de estadísticas industriales, instan a que todos los países compilen información básica sobre la industria en períodos no mayores de 10 años.

II) A consecuencia de las recomendaciones emanadas de los Seminarios Estadísticos la Dirección General de Estadística y Censos llevó a cabo Censos Económicos Nacionales en los años 1968 y 1978;

III) La necesidad de disponer de información actualizada sobre los principales variables relacionadas con las actividades desarrolladas por los establecimientos industriales, comerciales o de servicios manteniendo la serie iniciada con los relevamientos censales anteriores.

IV) La necesidad de actualizar el Registro Permanente de Actividades Económicas, creado por el artículo 129 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970;

V) Es imprescindible, a los efectos del desarrollo de las actividades censales, disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para tal fin;

VI) Es conveniente fijar las bases para establecer un cuadro de personal público de apoyo a esta gestión, en virtud del control de ingreso a la Administración Pública dispuesta por el artículo 64 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986, y sus decretos reglamentarios 292/986, de 2 de junio de 1986 y 728/986, de 14 de noviembre de 1986;

VII) Lo Preceptuado por el artículo 17 de decreto 819/975, de 28 de octubre de 1975;

Atento: a lo informado por la Dirección General de Estadística y Censos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

**Artículo 1º** Se dispone la realización del III Censo Económico Nacional, que comprenderá a todas las empresas y establecimientos con actividad económica existentes en el territorio nacional, sean de propiedad pública o privada, exceptuando los establecimientos que realicen actividades agropecuarias.

**Art. 2º** La Dirección General de Estadística y Censos, tendrá la dirección y responsabilidad de todas las tareas inherentes al III Censo Económico Nacional, y en consecuencia, fijará las normas técnicas y programas de trabajo, así como el calendario de tareas, periodos de referencia y los plazos de ejecución que corresponda.

**Art. 3º** Las Dependencias del Poder Ejecutivo y Servicios Descentralizados estarán obligados a prestar su colaboración toda vez que ésta la sea solicitada por la Dirección General de Estadística y Censos, así como a facilitar los servicios de los funcionarios que sean necesarios para el cumplimiento de tareas censales.

**Art. 4º** La Dirección General de Estadística y Censos podrá requerir la cooperación de los Entes Autónomos y Gobiernos Departamentales, a cuyos efectos éstos suministrarán los recursos humanos y materiales que demande el operativo censal, y que no puedan ser cubiertos por las dependencias de la Administración Central y Servicios Descentralizados.

**Art. 5º** Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores el Ministerio del Interior prestará su colaboración en el relevamiento de información en pequeños centros poblados y zonas rurales.

**Art. 6º** La Dirección General de Estadística y Censos dispondrá con la debida antelación, un llamado de carácter público y restringido a los funcionarios públicos comprendidos en los artículos precedentes, conteniendo las bases y condiciones para aquellos que se encuentren interesados en prestar funciones en el operativo censal.

**Art. 7º** Compete a la Dirección General de Estadística y Censos con asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la selección del personal del sector público, una vez realizado el llamado a que se refiere el artículo 6º.

**Art. 8º** Las oficinas de origen y la Dirección General de Estadística y Censos, respecto al traslado de los funcionarios seleccionados, se sujetarán a las disposicones del decreto 113/987, de 5 de marzo de 1987, en cuanto no se oponga al presente decreto, obsérvandose en todo caso trámite preferencial.

**Art. 9º** Toda persona física o jurídica comprendida en el artículo 1º del presente decreto, estará obligada a proporcionar los datos contenidos en los cuestionarios censales.

**Art. 10** Las personas físicas o jurídicas comprendidas en el artículo 1º que inicien actividades con posterioridad a la etapa de relevamiento del Censo Económico, deberán presentarse a la Dirección General de Estadística y Censos para declarar el inicio de actividades, dentro de los 30 días de ocurrido. A estos efectos se comunicará públicamente la fecha de finalización de la etapa de relevamiento.

**Art. 11** Las personas físicas o jurídicas incluidas en el Registro Permanente de Actividades Económicas estarán obligadas a comunicar a la Dirección General de Estadística y Censos en el plazo máximo de 30 días de ocurridos, los siguientes hechos: cese de actividades, modificación de su denominación o de su naturaleza jurídica y apertura o cierre de establecimientos.

**Art. 12** Todas las personas físicas o jurídicas comprendidas en el artículo 1º que no hubieran sido censadas a la fecha de finalización de la etapa de relevamiento, deberán presentarse ante la Dirección General de Estadística y Censos y aportar los datos requeridos. A estos efectos dispondrán de un plazo de 30 días a partir de la fecha de finalización de la etapa de relevamiento.

**Art. 13** La Dirección General de Estadística y Censos comunicará la fecha en que perderán vigencia los certificados correspondiente del II Censo Económico Nacional de 1978. A partir de esa fecha, sólo, tendrá validez el certificado que la Dirección General de Estadística y Censos expedirá a los establecimientos que hayan dado cumplimiento a las obligaciones del III Censo Económico Nacional.

**Art. 14** El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Intendencias Municipales, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Administración Nacional de Telecomunicaciones, Obras Sanitarias del Estado, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, la Dirección Nacional de Subsistencias, Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos y el Registro de Proveedores de la Contaduría General de la Nación, exigirán a las personas o empresas comprendidas en el artículo 1º como requisito previo para dar curso a todo trámite el certificado de cumplimiento con las obligaciones del presente decreto.

**Art. 15** Los omisos en brindar información, o que proporcionen datos falsos o adulterados, serán sancionados con la multa prevista por el artículo 67 de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953, actualizados de conformidad con lo dispuesto por el decreto 131/978, de 8 de marzo de 1978.

**Art. 16** Todas las personas que por sus cargos o funciones tomen conocimiento de datos estadísticos o censales de carácter individual, están obligados a guardar sobre ellos absoluta reserva, conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953, sin perjuicio de la responsabilidad penal establecida por el artículo 163 del Código Penal.

**Art. 17** Los envíos, encomiendas, o correspondencia de comunicaciones telegráficas que se originen con motivo del operativo del Censo, cualquiera sea la vía o medio de comunicación que empleare, estará libre de porte, tasas y derechos.

**Art. 18** A los efectos de mantener actualizado el Registro Permanente de Actividades Económicas, la Dirección General de Estadística y Censos, coordinará con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el procesamiento estadístico de la Planilla de Contralor del Trabajo.

**Art. 19** Autorízase a la Dirección General de Estadística y Censos a abonar los viáticos correspondientes, cuando las tareas a realizar impliquen el traslado de los funcionarios fuera o dentro de sus departamentos de residencia, fijándose para este último caso el monto a liquidarse hasta un 30% del importe diario vigente en la escala prevista para el personal de la Administración Central.

**Art. 20** Comuníquese, etc.— SANGUINETTI. —ANTONIO MARCHESANO. —ENRIQUE V. IGLESIAS. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI. —JUAN VICENTE CHIARINO. —ADELA RETA. —JORGE SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RAUL UGARTE ARTOLA. —PEDRO BONINO GARMENDIA. —JOSE VILLAR GOMEZ.

---

## MINISTERIO DEL INTERIOR

2

**Decreto 334/987.— Se dictan normas para los funcionarios de la Dirección Nacional de Bomberos que atienden el Servicio en la Planta de Fraccionamiento y Distribución de Combustibles de "La Tablada" y de Terminal "José Ignacio" de ANCAP.**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de julio de 1987.

Visto: lo establecido por el artículo 193 de la ley 12.376 de 31 de enero de 1957 y su decreto reglamentario 862/973 de 16 de octubre de 1973.

Resultando: I) Que por dichas disposiciones se faculta a las Dependencias policiales del Ministerio del Interior a prestar servicios especiales a los Entes Autónomos y Sevicios Descentralizados del Estado; así como se autoriza a contratar personal para la prestación de los mismos;

II) Que en base a dichas disposiciones, la ANCAP ha contratado con la Dirección Nacional de Bomberos la prestación de Servicios en la Planta de Fraccionamiento y Distribución de Combustibles de "La Tablada", y en el Terminal "José Ignacio"; para cuya prestación a su vez la Dirección Nacional de Bomberos ha contratado el personal necesario.

Considerando: I) Que el decreto 862/973 citado, determina respecto del personal contratado con las finalidades expuestas que son funcionarios públicos sometidos al mismo régimen de requisitos de ingreso y disciplina que los funcionarios policiales que figuran en los cuadros presupuestales;

II) Que de ello se concluye que sus servicios son computables y están cubiertos por las normas sustantivas que rigen la jubilación especial de los funcionarios policiales y bomberos; debiéndoseles considerar, por lo mismo, comprendidos en lo establecido por el decreto ley 14.230 de 23 de julio de 1974 en cuanto a que sus pasividades sean administradas por la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial a través del Servicio de Retiro y Pensiones Policiales, situación que es diferente y no alcanzada por tal norma, lo de los funcionarios de ANCAP que cumplen tareas de bomberos.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Declarar que los servicios prestados por los funcionarios contratados a la Dirección Nacional de Bomberos en base a lo dispuesto por el artículo 193 de la ley 12.376 de 31 de enero de 1967, para atender el Servicio de Bomberos en la Planta de Fraccionamiento y Distribución de Combustible de "La Tablada" y en el Terminal "José Ignacio" de ANCAP, quedan comprendidos en lo establecido por las leyes 13.793 de 24 de noviembre de 1969, modificativas y concordantes y 14.230, de 23 de julio de 1974.

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — ANTONIO MARCHESANO.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

**Decreto 336/987.— Se autoriza el pago de un adelanto a cuenta de la racionalización en trámite a los funcionarios de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Salud Pública.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de julio de 1987.

Visto: la demora en la presentación, aprobación e implementación de la racionalización autorizada por el artículo 53 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986 en los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Salud Pública.

Resultando: I) Que dicho artículo autorizó una racionalización con las consiguientes mejoras presupuestales para los funcionarios;

II) Que la vigencia de la racionalización es 1º de julio de 1986;

III) Que se han efectuado las reservas legales de crédito para abonar las mejoras en la retribución de los funcionarios.

Considerando: I) Que las racionalizaciones de los restantes Ministerios se encuentran aprobadas o finalizado su trámite de aprobación;

II) Que las racionalizaciones de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Salud Pública se ven retrasadas *en su* aprobación por el número de funcionarios involucrados y por los problemas emergentes de la presupuestación y redistribución interna de sus funciones;

III) Que resulta razonable otorgar un adelanto a cuenta de la racionalización a todos aquellos funcionarios para quienes se prevé una mejora salarial a través de la misma.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el decreto 104/968 de 6 de febrero de 1968.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Autorízase el pago de un adelanto a cuenta de la racionalización en trámite, a los funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Salud Pública.

**Art. 2º** El adelanto será de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil), líquidos para los funcionarios cuyo grado actual sea inferior o igual al 14 (AaA 5; AaB 6; Ab o Ac E2; Ad F.7; Be nivel similar) y de N$ 16.000.00 (nuevos pesos dieciseis mil) para los de grado 15 o superior.

**Art. 3º** El adelanto se abonará en dos cuotas iguales y consecutivas, simultáneamente a los presupuestos de los meses de agosto y setiembre de 1987.

**Art. 4º** No se incluirá en este adelanto a aquellos funcionarios cuyo cargo, función pública o remuneración no esté previsto modificar de acuerdo al proyecto de racionalización de los Ministerios referidos y por ende, no percibirán incrementos.

Los respectivos Contadores Centrales serán responsables del cumplimiento de lo establecido precedentemente.

**Art. 5º** La Contaduría General de la Nación determinará el renglón contra el que se efectuará la liquidación del adelanto referido, habilitando el crédito transitorio requerido y cancelándolo posteriormente al aprobarse la racionalización en cada Ministerio.

**Art. 6º** Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— RAUL UGARTE ARTOLA.— PEDRO BONINO GARMENDIA

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

4

**Resolución 277/987. — Se aprueban los estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Don Bosco (CALDOBO).**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de junio de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Don Bosco (CALDOBO), a efectos de que se aprueben sus estatutos, se le declare persona jurídica de derecho privado y se autorice su inscripción en el Registro respectivo.

Resultando: I) Con los recaudos que acreditan la formación de la mencionada Cooperativa a la vista, la División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal se pronunció formulando algunas observaciones al proyecto de estatutos presentado, según consta de fs. 11 a 11 vta.. Conferida vista, la Cooperativa de referencia la evacuó levantando las observaciones formuladas por la mencionada División, tal como luce de fs. 13 a 14;

II) La División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal objetó nuevamente la redacción dada a algunos de los artículos del proyecto de estatuto de referencia, fs. 15 a 16 observación que fue finalmente levantada por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Don Bosco (CALDOBO), fs. 18 a 19;

III) La Dirección de Contralor Legal prestó su conformidad a las modificaciones introducidas por la Cooperativa de referencia

elevando las actuaciones a fin de que se apruebe la presente reforma estatutaria;

IV) Se oyó a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario;

V) La Dirección de Asesoramiento Legal informó que corresponde prestar aprobación al proyecto de estatuto de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Don Bosco (CALDOBO);

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor para la constitución de cooperativas agrarias. En consecuencia, ajustándose los estatutos proyectados a lo que preceptúa el decreto ley 15.645, de 16 de octubre de 1985, corresponde prestar su aprobación y disponer la inscripción de la citada sociedad en el Registro que prevé el referido decreto ley;

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1° de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébanse los Estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Don Bosco (CALDOBO) (fs. 1 a 9 vta.), con las modificaciones indicadas y nueva redacción dada a los mismos de fs. 13 a 14 y fs. 18 a 19, y declárase a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado, debiendo quedar sometida, en general, a las demás obligaciones legales y reglamentarias en vigor o que, en lo sucesivo, dictaren los organismos públicos, sin derecho a indemnización alguna.

2° Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a inscribir en el Registro respectivo a la mencionada sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984.

3° Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4° Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

---

5

**Resolución 282/987. — Se aprueba la reforma de estatutos de la Central Cooperativa de Carnes Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada.**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 18 de junio de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Central Cooperativa de Carnes Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada, solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) La citada Cooperativa remitió el estatuto de la misma con las reformas aprobadas en su Asamblea General Extraordinaria, realizada el día 21 de abril de 1986;

II) La División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado (fs. 29 a 32 vta.), como así también la citada Dirección (fs. 33 a 34 vta.), las que fueron levantadas por la Cooperativa de referencia según luce de fs. 36 a 37 vta. y fs. 39 a 38 vta.;

III) La Dirección de Contralor Legal elevó las actuaciones aconsejando aprobar la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de referencia, con las modificaciones indicadas;

IV) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal la que se pronunció formulando algunas observaciones al proyecto de estatutos de Central de Carnes Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada, especialmente en lo que se relaciona con la violación de los principios de la autonomía de la voluntad y el de la legalidad al adoptar, la Cooperativa de referencia, el sistema de la responsabilidad limitada frente al de la responsabilidad suplementada en la opción que edicta en el artículo 7° del decreto ley 15.645. Por ende, "La responsabilidad de los miembros queda limitada al aporte suscrito, por lo que conminarlo a afirmar una garantía por las operaciones contraídas por la cooperativa, supondría, indirectamente, obligarlo con todo su patrimonio a responder por aquellas". Todo esto referido al asociado. Por último, la citada Dirección de Asesoramiento Legal señala la conveniencia de solicitar la opinión de la Fiscalía de Gobierno de Turno;

V) Por providencia de fecha 20 de enero de 1987, se recabó el dictamen de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno la que se pronunció de acuerdo con lo informado por la Dirección de Asesoramiento Legal en todo lo relacionado con las observaciones formuladas al proyecto de reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de referencia, agregando, asimismo, que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8° del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984, "toda denominación que adopte la gestionante deberá expresar su naturaleza de Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada", y "en consecuencia, por consagrar una manifiesta desigualdad - sin respaldo legal que habilite un tratamiento diverso - entre los miembros de la cooperativa de Segundo grado gestionante, la Fiscalía se opone a la aprobación del literal a) del artículo 35 proyectado, así como de los también proyectados artículos 47 y 51, que remiten a aquél. Sugiere también que "la antigüedad no menor a dos años" se sustituya por no menor a un año". Por último, solicita se dé vista de todas las observaciones a la Cooperativa Agraria de referencia;

VI) La Dirección de Asesoramiento Legal señaló su conformidad para que se le diera vista de todas las observaciones a la Cooperativa de referencia;

VII) La Central de Cooperativa de Carnes Cooperativa Agraria de Reponsabilidad Limitada, en expediente que corre agregado, (843/986, de 19 de mayo de 1987) evacuó la vista conferida, levantando las observaciones formuladas (fs. 1 a 2 del citado expediente);

VIII) En última instancia, la Dirección de Asesoramiento Legal elevó las actuaciones aconsejando aprobar la reforma estatutaria de la Cooperativa Agraria de referencia.

Considerando: conveniente aprobar la reforma de estatutos de que se trata, con las modificaciones señaladas por la Dirección de Asesoramiento Legal y la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno.

Atento: a lo preceptuado por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y decreto 565/985, de 16 de noviembre de 1985 y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1° de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébase la reforma de estatutos de la Central Cooperativa de Carnes Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada (fs. 1 a 27), con las modificaciones indicadas y nueva redacción dada a los mismos de fs. 36 a 37 vta. y fs. 39 a 39 vta. y fs. 1 a 2 del expediente que corre agregado, continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de junio de 1977, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos, en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2° La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3° Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

6

**Resolución 285/987. — Se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria Paso de la Laguna Limitada**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de junio de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación de la Cooperativa Agraria Paso de la Laguna Limitada.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de mayo de 1957, se declaró a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado y se autorizó a la Dirección de Contralor Legal a inscribir a la misma en el Registro respectivo;

II) La Dirección de Contralor Legal, luego del informe que sobre la situación de la Cooperativa de referencia produjo la División Contralor de Cooperativas Agrarias, elevó las actuaciones solicitando se declare extinguida la personería jurídica de la Cooperativa Agraria Paso de la Laguna Limitada, en razón de que la misma ha dejado de funcionar de acuerdo a las disposiciones vigentes;

III) Se oyó a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario;

IV) Se recabó el informe de la Dirección de Asesoramiento Legal la que aconsejó cancelar la personería jurídica de la Cooperativa Agraria de referencia en razón de que, de acuerdo a los elementos que surgen de estas actuaciones (no concurrencia a citación de asambleas para conocer su estado y regularizar su funcionamiento, etc.), la misma tiene una existencia meramente ideal desde que su funcionamiento no se traduce en signo externo alguno.

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que la Cooperativa Agraria Paso de la Laguna no realiza actividad alguna, no dando cumplimiento, por tanto, a los requisitos establecidos por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el decreto reglamentario 565/985, de 16 de octubre de 1985, sobre Constitución y funcionamiento de las Cooperativas Agrarias; procede, por lo expuesto, cancelar la personería jurídica de que se trata.

Atento: a lo preceptuado por el literal c) del artículo 52 del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984, y el inciso n) del numeral 1° de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria Paso de la Laguna Limitada, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de mayo de 1957.

2° La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

3° Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

7

**Decreto.— Se aprueba el Reglamento de Ordenanza de Explotación de Productos del Colmenar y Tenencia de Abejas Molíferas.**

Junta Departamental de Canelones.

Canelones, 23 de junio de 1987.

(DECRETO N° 1.432)

La Junta Departamental, en sesión de la fecha de acuerdo con lo que determina el artículo 19, numeral 12 de la ley 9.515 de 28 de octubre de 1935,

DECRETA:

Explotación de Productos del Colmenar y Tenencia de Abejas Melliferas

Declárase de Interés Departamental a la Apicultura. La abeja doméstica (Apis Mellifera) se protegerá como insecto útil y la flora apícola no perjudicial a otros fines, se defenderá como riqueza departamental.

La Intendencia Municipal de Canelones, promoverá la experimentación, investigación y enseñanza, encaminadas a lograr la incrementación y mejoramiento de los productores y subproductores de la apicultura, así como también la producción, procesamiento, consumo y comercialización de los mismos, impulsando estas acciones especialmente a través de las Agremiaciones de Productores Apícolas que existen en el departamento.

A Definiciones:

**Artículo 1°** Se entiende por productos del colmenar a todos aquellos que el productor (Apicultor) extrae de sus colmenas para su provecho a saber: Miel, Cera, Pro-proleo, Polen, Jalea Real, Veneno de Abejas, Abejas (Reinas, Núcleos) y miel en secciones (Paneles), así como también a los beneficiarios que reporte a la agricultura y fruticultura a través de la polinización.

B Tenencia de Abejas:

**Artículo 2°** La tenencia y o explotación de colmenas con abejas podrá realizarse en todo el territorio departamental, a excepción:

a) de las zonas urbanas y balnearias habitadas,
b) a un radio no menor de 200 (doscientos) metros de casas habitación ocupadas o de centros de concurrencia de personas (tales como escuelas, locales de feria, etc.).

**Art. 3°** El colmenar deberá estar instalado dentro de predios privados o estatales, para lo cual deberá tener la autorización por escrito del ocupante del predio o de la autoridad correspondiente, por Declaración Jurada ante la Intendencia Municipal de Canelones o constancia notarial. Deberá ser presentada ante la Dirección General de Contralor Sanitario en el momento de registrarse.

**Art. 4°** Podrán instalarse apiarios en zonas de cultivos intensivos ubicadas en las cercanías de centros urbanos, como montes de frutales o huertas en cantidad no mayor de 4 (cuatro) colmenas por hectárea cultivada, cuando la naturaleza del cultivo así lo aconseje y durante el período de floración del mismo.

**Art. 5°** Se permitirá dentro de zonas urbanas con carácter precario y transitorio de tenencia de colmenas o núcleos para exhibición con fines científicos, divulgación, extensión, experimentación y otra finalidad cultural.

**Art. 6°** Los enjambres sueltos que sean localizados en ejidos urbanos podrán ser capturados por las personas que se dediquen a la apicultura, o bien destruídos cuando por sus características imposibiliten su captura.

**Art. 7°** La explotación de abejas deberá hacerse en colmenas movilistas permitiéndose en carácter transitorio la tenencia de colmenas rústicas con destino a ser trasegadas a las mencionadas en primer término.

**Art. 8°** El apicultor deberá acreditar idoneidad en el manejo de colonias de abejas, mediante certificado o constancia habilitante, de organismos oficiales o privados reconocidos a tal fin, a ser presentados ante la Dirección General de Contralor Sanitario.

**Art. 9°** Toda persona que deba realizar asperciones aéreas o terrestres en especies en floración utilizando plaguicidas, se regirá por leyes nacionales vigentes.

C. Del Registro:

**Artículo 10** Todo poseedor de 50 (cincuenta) o más colmenas deberá registrarse en la Intendencia Municipal de Canelones, con

la finalidad de tener conocimiento de su existencia y poder brindarle en forma gratuita asesoramiento para su desarrollo.

**Art. 11** Para la instalación o funcionamiento de un colmenar en el territorio departamental, deberá ser registrado previamente en la Dirección General de Contralor Sanitario.

**Art. 12** En el registro el productor de 50 (cincuenta) o más colmenas deberá declarar:

a) nombre de o lo propietarios,
b) documento de identidad,
c) nombre de la empresa (si la tiene),
d) representante legal,
e) certificado de sanidad,
f) dirección,
g) ubicación de sus colmenas,
h) número de colmenas en el momento de la declaración.

**Art. 13** En el registro el productor de 400 (cuatrocientos) o más colmenas deberá declarar:

a) nombre de los propietarios,
b) documento de identidad,
c) nombre de la empresa (si la tiene),
d) representante legal,
e) certificado de sanidad,
f) dirección,
g) ubicación de su colmenas,
h) si es propietario, arrendatario, medianero, etc. mediante Declaración Jurada del predio a ocupar con sus colmenas.
i) número de colmenas en el momento de la Declaración,
j) deberá presentar certificado de idoneidad, o constancia de estar realizando cursos.

**Art. 14** Aquellos productores que cuenten con colmenas y que ya estén instalados, cuentan con un plazo de 180 (ciento ochenta) días para realizar la inscripción, a partir de la aprobación de la presente Ordenanza.

**Art. 15** Cumplido el trámite y aceptado por la Dirección General de Contralor Sanitario, se entregará constancia con número identificatorio departamental que tendrá validez por 2 (dos) años.

**Art. 16** Para la baja del Registro, se presentará por escrito ante la Dirección General de Contralor Sanitario, la cual se reglamentará.

D de la Producción:

**Artículo 17** Cuando se produzca cualquier tipo de alteración en las colmenas y que vayan en desmedro de la producción (disminución de población, disminución de producción, disminución de cría, mortandad excesiva, aumento de agresividad), se deberá comunicar de inmediato al Centro de Investigaciones Veterinarias.

**Art. 18** El manejo de las colmenas quedará supeditado a los conocimientos del productor, si presentó en el momento de registrarse certificado de idoneidad o certificación escrita de asesor.

**Art. 19** Planta de Extracción. La extracción de miel a escala industrial (400 o más colmenas) se regirá por lo dispuesto en la Ordenanza de Contralor Bromatológico para establecimientos industriales.

**Art. 20** El apicultor que trabaja a nivel industrial contará con un local o recinto que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) la paredes, techos, pisos, deberán ser lisos e impermeables.
b) tener pileta y mesada impermeable.
c) En caso de contar con artefactos de iluminación deberán tener protector adecuado.
d) contar con suministro de agua potable.
e) Aberturas protegidas contra ingreso de insectos y aves.
f) Todo local que manipule los productos del colmenar deberá contar con escapes para abejas.
g) mantener las condiciones higiénicas.

**Art. 21** Se aceptará presencia de abejas, en un pequeño número en los locales de extracción y envasado siempre y cuando se hallan tomado todas las precauciones para evitar su ingreso y facilitado su escape.

**Art. 22** Se permite la utilización de plantas de extracción y envasado móvil, las cuales deberán ser de material impermeable o inalterable.

**Art. 23** Utensilios: Extractor, bateas de desopercular, escurridores, tanques de decantación y de almacenado, deberán ser de material inalterable, por ejemplo: acero inoxidable, plásticos inertes, hierro galvanizado y materiales previamente autorizados por la Dirección General de Contralor Sanitario, por lo menos en aquellas partes que tomen contacto directo con el producto alimenticio.

**Art. 24** Se acepta como piletas de decantación aquellas de mampostería que cuenten con revestimiento impermeable.

**Art. 25** Todos los utensilios a emplear, deberán encontrarse en buenas condiciones de higiene y conservación.

E Productos:

**Artículo 26** Miel. Se regirá por lo dispuesto en la Ordenanza de Contralor Bromatológico vigente, en sus artículos 428, 429, 430. En caso que el destino no sea para la exportación, se regirá también por las normas establecidas por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

**Art. 27** El resto de productos destinados al consumo humano deberá guardar las más estrictas normas en cuanto a higiene y conservación.

F. Personal.

**Art. 28** El personal afectado a la extracción de productos deberá utilizar ropa adecuada y exclusivamente para ese fin. Para las tareas en la Planta de extracción se deberá usar ropa sana, limpia y en lo posible de color claro.

**Art. 29** Todas las personas que manipulen los productos alimenticios del colmenar deberán poseer Carné de Salud vigente.

**Art. 30** Planta Envasadora. Es el lugar destinado al fraccionamiento de miel. Podrá ser el mismo recinto empleado para la extracción debiendo cumplir con los mismos requisitos.

**Art. 31** Se prohibe el depósito de envases vacíos sucios en la Planta de extracción y/o envasado.

**Art. 32** Se acepta envases de vidrio, metálicos con barniz sanitario o de algún otro material autorizado por la Dirección General de Contralor Sanitario para el envasado de alimentos.

**Art. 33** El cierre del envase debe asegurar que el producto llegue al consumidor sin ningún tipo de contaminación.

**Art. 34** Cada envase deberá contar con etiqueta identificatoria, que se regirá por lo dispuesto en la Ordenanza de Contralor Bromatológico en la materia.

G. Comercialización de Miel:

**Artículo 35** La comercialización de miel deberá regirse por la presente disposición, no importa el volumen a expender.

**Art. 36** La miel podrá ser comercializada al estado líquido o cristalizada.

**Art. 37** Sólo se autoriza el calentamiento indirecto del producto, mediante baño de maría a temperaturas inferiores a 60° C.

**Art. 38** Se permitirá con fines estéticos incluir dentro del envase un trozo de panal, lo que será declarado en el rótulo.

**Art. 39** El trozo de panal mencionado en el artículo anterior deberá cumplir con los siguientes requisitos: ser nuevo, operculado y sin crías, ni huevos.

**Art. 40** Se podrá comercializar miel en panal o en secciones, presentado en envase que asegure su integridad.

**Art. 41** Miel Industrial. Es aquella que puede tener un contenido mayor del 20% de humedad e inferior al 25% o provenir de un calentamiento excesivo en el proceso de fusión de la cera. Se podrá comercializar solo con fines industriales (pastelería, turrones, dulces. etc.) Está prohibida su venta para consumo directo.

**Art. 42** Cuando en la etiqueta se mencione el origen botánico de la miel, deberá ser corroborado por el Laboratorio Bromatológico Municipal, mediante análisis polínico.

**Art. 43** Se considerará miel unifloral aquella que presenten un mínimo de 50% de granos de polen de una sola especie botánica.

**Art. 44** No se aceptará el agregado de ningún tipo de sustancia a excepción de: propóleo, jalea real, polen, que podrá presentarse en suspensión de miel, hecho que deberá constar en el rótulo y cumplir estrictamente las reglamentaciones vigentes al respecto.

**Art. 45** Todo artículo alimenticio o no que emplee entre sus ingredientes los productos procedentes del colmenar: miel, cera, propóleo, polen, jaleas real, venero de abejas, deberá hacerlo constar en el rótulo.

**Art. 46** La presente Ordenanza será reglamentada.

**Art. 47** Regístrese, comuníquese, etc.
Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Canelones, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Aprobado por 22 votos en 23. — **Juan Angel Cardozo**, Presidente, Jorge De Simone, Secretario General.

---

(RESOLUCION Nº 2811)

Visto: que por resolución 1.181 de fecha 12 de junio de 1985, este Ejecutivo Comunal dispuso elevar a la Junta Departamental, Proyecto de Ordenanza sobre "Explotación de Productos de Colmenar y Tenencia de Abejas Malíferas".
Resultando: que por resolución 1432 de fecha 14 de noviembre de 1986, la Junta Departamental aprobó la Ordenanza anteriormente mencionada.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 35, numeral 1º de la Ley Orgánica Municipal 9.515;
En acuerdo: con la Dirección General de Administración,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Cúmplase lo dispuesto por el decreto 1432 de fecha 14 de noviembre de 1986 de la Junta Departamental. Publíquese en el 'Diario Oficial'' y dos diarios de circulación nacional.

2º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de resoluciones, circúlese y pase a RR.PP. para efectuar las publicaciones. Cumplido vuelva a la Dirección General de Administración. — TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal, Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General, Ernesto Martínez Bataglino, Director General.

(RESOLUCION Nº 2.812)

Visto: que por decreto 1.432, de fecha 14 de noviembre de 1986 la Junta Departamental de Canelones, aprobó la Ordenanza de Explotación de Prodı  os del Colmenar y Tenencia de Abejas Malíferas,
Resultando: que la Dirección General de Contralor Sanitario eleva Proyecto de Reglamentación de la Ordenanza anteriormente mencionada y prototipos de Declaración Jurada y de Registro de Productor Apícola,
Atento: a lo dispuesto en el artículo 35, numeral 1º de la Ley Orgánica Municipal 9.515,
En acuerdo: con la Dirección General de Administración,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Aprobar el Reglamento de Ordenanza de Explotación de Productos del Colmenar y Tenencia de Abejas Moliferas con el siguiente texto:

"ARTICULO 1º La Tenencia y/o explotación de colmenas de abejas meliferas puede realizarse en todo el territorio departamental, a excepción: a) zona balnearia habitada, b) zonas urbanas y suburbanas habitadas.
ART. 2º El colmenar debe ser ubicado en un radio mayor a 200 m. de casas habitación o centros de concurrencia de personas.
ART. 3º Se autoriza la instalación del colmenar sólo dentro del perímetro de predios privados o estatales.
ART. 4º Queda prohibido el depósito o instalación de colmenas, incluso con carácter transitorio en vías de tránsito de cualquier tipo.
ART. 5º El tenedor del colmenar debe contar con autorización del ocupante del predio o de la autoridad correspondiente.
ART. 6º En formulario de declaración jurada o mediante constancia notarial, el ocupante del predio declarará el periodo de autorización de instalación.
ART. 7º El trámite se realizará ante la Dirección General de Contralor Sanitario, quien entregará los formularios a los efectos. En el mismo constará: a) ubicación exacta del predio, extensión, b) nombre y documento de identidad del ocupante, c) nombre, documento de identidad y domicilio del apicultor, número de registro. d) número máximo de colmenas a instalar, e) periodo de autorización, máxime un año.
ART. 8º En cultivos intensivos se autoriza hasta cuatro colmenas por hectárea.
ART. 9º Se permite y sólo con carácter de exhibición para fines culturales, la tenencia de colmenas en zonas urbanizadas por un plazo máximo de treinta días. Por un lapso mayor, debe ser solicitado y fundamentado por escrito ante la Dirección General de Contralor Sanitario.
ART. 10 El apicultor al registrarse en el Intendencia Municipal de Canelones debe acreditar su idoneidad en el manejo de colonias de abejas, por certificado o constancia habilitante. A sus efectos el certificado o constancia de idoneidad será refrendado por S.O.F.R.A.C.
ART. 11 La Intendencia Municipal de Canelones otorgará al productor que lo solicite número de registro departamental.
ART. 12 El registro será personal, intrasferible, con validez por dos años, pudiéndose renovar. El código otorgado debe colocarse en las colmenas para facilitar su identificación.
ART. 13 La produccción, extracción, instalacines, útiles, industrialización, se regirá por lo dispuesto en la Ordenanza de Contralor Bromatológico vigente con las limitaciones del caso.
ART. 14 El personal que actúa en extracción y en industrialización debe contar con Carné de Salud vigente.
ART. 15 La Industria debe acceder a la Habilitación Bromatológica.
ART. 16 En los rótulos de los productos debe constar:

a) tipo de producto, b) clase de agregados, si los tiene, c) número de registro bromatológico en caso de alimento de uso humano.

ART. 17 Sanciones: a) las colmenas instaladas en zonas no autorizadas serán intervenidas, decomisadas por la autoridad *municipal*, *b)* Colmenares instalados en el departamento de Canelones sin la autorización municipal podrán ser intervenidos y retenidos hasta tanto el propietario regularice su situación, c) los colmenares intervenidos, decomidasos,quedarán bajo tutela de los organismos ascsores de la Intendencia Municipal de Canelones, d) por cada día de intervención de un colmenar, quien acredite su propiedad deberá abonar a la Intendencia Municipal 0,50 U.R. e) los colmenares decomisados, serán entregados a instituciones apícolas departamentales.

2° Aprobar el prototipo de declaración jurada con el texto que luce a fs. 30 y 30 vuelta.

3° Aprobar el modelo de Registro de Productor Apícola con el texto que luce a fs. 31.

4° Publíquese en el "Diario Oficial" y dos diarios de circulación nacional.

5° Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese en el Registro de Resoluciones, circúlese y pase a RR.PP para dar cumplimiento al numeral 4°. —TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal, Margor Acosta de Aguerre, Secretaria General, Ernesto Martínez Battaglino, Director General.

---

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

**8**

**Decreto. — Se establece un período de franquicias para el reempadronamiento de vehículos automotores**

**(DECRETO Nº 3556)**

**Junta Departamental de Maldonado.**

**Maldonado, 26 de junio de 1987.**

**La Junta Departamental en Sesión de la fecha**

DECRETA:

**Artículo 1°** Establécese un período de franquicias para el reempadronamiento de vehículos automotores por el plazo comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 1982.

**Art. 2°** El correspondiente trámite se efectuará en forma gratuita, debiendo la Intendencia Municipal de Maldonado, siempre que exista reciprocidad del resto de los Municipios, expedir el correspondiente certificado libre de multas y embargos en un plazo no mayor de 15 (quince) días a partir de la fecha de su solicitud.

**Art. 3°** Para dar de baja a un vehículo del Registro que lleva la Intedencia Municipal de Maldonado para reempadronamiento en otra Intendencia, el propietario del mismo deberá tener pagada la patente anual del mismo, no cobrarándose ningún otro tributo.

**Art. 4°** Por el nuevo trámite de reempadronamiento sólo se cobrará, en el período establecido, el valor del juego de chapas de matrículas y de la libreta de propiedad entregada.

**Art. 5°** El reempadronamiento de un vehículo automotor dentro del plazo de franquicias estipulado, no generará ningún costo adicional por diferencia de valores de patente.

**Art. 6°** Suspéndese a partir de la aprobación de este decreto, el régimen de fiscalización reglamentaria hasta la finalización del período de franquicias determinado en el artículo 1°.

**Art. 7°** Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. — **Juan Llado**, Presidente. — Nelson Martínez, Secretario General.

---

(RESOLUCION 7.090/987)

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 6 de julio de 1987.

Visto cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental según decreto 3.556. Insértese, publíquese, comuníquese y siga a la Dirección de Tránsito. — BENITO STERN, Intendente Municipal. — José Sciandro Larriera, Secretario General.

---

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

9

**Decreto. — Se exonera del pago de tasa por transmisión y/o mutación de la titularidad fiscal de vehículos automotores respecto de la transferencia.**

Junta Departamental de Florida.

La Junta Departamental de Florida

DECRETA:

**Artículo 1°** Facúltase a la Intedencia Municipal de Florida para exonerar del pago de la tasa por transmisión y/o mutación de la titularidad fiscal de vehículos automotores, respecto de la transferencia que de los mismos se opere dentro de ciento ochenta días (180) inmediatos siguientes a la anterior transmisión paga del respectivo vehículo siempre y cuando se realice dentro del departamento de Florida.

**Art. 2°** Esta exoneración no podrá beneficiar a dos transferencias sucesivas del mismo vehículo.

**Art. 3°** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Florida a tres de julio del año mil novecientos ochenta y siete. — **Willian Cosentino Aguiar**, Presidente. — Hilario Castro Trezza, Secretario General.

---

Intendencia Municipal de Florida.

Florida, 7 de julio de 1987.

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1° Cúmplase, publíquese, regístrese, etc. — CARLOS RAUL COLOMBO, Intendente Municipal. — Juan J. Amaro Cedrés, Secretario General.

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 14 de Agosto de 1987

Tomo 328 Año LXXXI Número 22442

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83


## ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

Resolución 211/987.
2 de junio de 1987

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos Judiciales:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 40.00 |
| **Avisos Oficiales y Particulares:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 94.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 70.00 |
| Matrimonio de ciudad | 190.00 |
| Matrimonio del Interior | 75.00 |

### SUSCRPCIONES

| | N$ |
|---|---|
| Retirando los ejemplares en la oficina: | |
| Por semestre | 4.200.00 |
| Con reparto de ejemplares a domicilio: | |
| Por semestre | 6.000.00 |
| Ciudad e Interior por correo: | |
| Por semestre | 5.640.00 |
| Exterior por correo: | |
| Por semestre | 9.840.00 |

### EJEMPLARES

| | N$ |
|---|---|
| Del día | 50.00 |
| Atrasados | 70.00 |
| De más de quince días | 75.00 |
| De más de un año | 112.00 |
| De más de tres años | 190.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

| | N$ |
|---|---|
| La página: | |
| Hasta un año | 38.00 |
| De más de un año | 50.00 |
| De más de tres años | 63.00 |
| De más de cinco años | 82.00 |
| De más de diez años | 112.00 |

# 1 — Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO LAPHITZONDO CHOVET (Ficha número 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 15317 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALTER GLENZ (Fa. 360|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 20|pub. 15492 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.13

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DIAZ o DIAS SILVA o SILBA (Ficha Nº 405|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19104 Ag.5-v.ag.18

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "AMANDA MARIA BRIGNARDELLO RAVECCA. Herencia yacente" (Ficha F. 273|86), se hace saber la apertura de la sucesión de Amanda María Brignardello Ravecca, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se ha-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "AMANDA MARIA BRIGNARDELLO RAVECCA. Herencia Yacente" (Ficha F. 273/86), se hace saber la apertura de la sucesión de Amanda María Brignardello Ravecca, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000,00 20|pub. 17215 Ag.6-v.ag.19. Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GUZO, SOFIA CAPO GIOCONDA y CAPO AURORA, ADA - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 54/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Miguel Capo con Sofía Uzzo; B) Partida de nacimiento de Aurora Ada Capo Uzzo y Gioconda Armonía Capo Uzzo en el sentido de establecer: Donde dice: "Uzzo", debe decir: GUZZO. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 17336 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "RIOLFO DE NICOLETTI, MARIA: Herencia yacente" (Ficha F|695|86), se hace saber la apertura de la sucesión de María Riolfo de Nicoletti, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.200,00 20|pub. 17130 Ag.7-v.ag.20. Set.7-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HORACIO DOURRON (Ficha F. 321|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19409 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO da LUZ o DA LUZ TARRECH (Ficha F. 479|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19408 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR FELICIANO IZETA NICOLI y MARIA ELVIRA GARCIA REY o GARCIA FERREIRO (Ficha F. 435|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19489 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL WASHINGTON MAESTRONI (Ficha F. 498|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19487 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA SOLA (Ficha F. Nº 472|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19485 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIRAN TOURSARKISCIAN y DIONICIA DOLORES GONZALEZ (Ficha F. Nº 440|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19367 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO CORE AGNESE y DORA MARIA LABRUNA TETI DE CORE - (Ficha F. 483|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19827 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANDRI MANZO-VAN - (Ficha F. 486|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19790 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RUFINO ACOSTA DA COSTA (Ficha F. 502|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19799 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DELIA ABELENDA PONS DE RODRIGUEZ o ELVIRA DELIA ABELENDA PONS DE RODRIGUEZ CORREA, (Ficha F. 456|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19789 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUIS CRUZ (Ficha F. 488|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19586 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ISABEL SAETTONE PEIRAN (Ficha F. 458|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19584 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO FERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha F. 367|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19598 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MANUEL ARRARTE GONZALEZ o JULIO CESAR MANUEL ARRARTE (Ficha F. 309|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19106 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAMON DE LOS DOLORES FERNANDEZ PEREZ (Ficha F. 507 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19366 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DE NAVA de CORREGE (Ficha F. 25|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19365 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINA GELBTRUNK BRESLER (Ficha F. 417|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19928 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA COSSATTI de LUCCA (Ficha F. 536|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19954 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VICTORIA STABILE WOLCAN de FEIER o ELVIRA VICTORIA STABILE WOLCAN (Ficha F. 509|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19956 Ag.12-v.ag.25.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAIR BUCHANAN (Ficha F. 277|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 30|pub. 19998 Ag.12-v.set.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS CIRILO ALMEIDA TORRES (Ficha F. 227|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, y se cite y emplace a Fanny Kesserman o a sus sucesores, para que se presenten a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 30|pub. 20000 Ag.12-v.set.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ELODIO FERNANDEZ GIGUENS (Ficha F. 448|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20019 Ag.12-v.ag.26.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA CAPILLAS FERNANDEZ de RODRIGUEZ o ERMELINDA FELIPA FERNANDEZ o ERMELINDA CAPILLAS de RODRIGUEZ LEMES (Ficha F. 415|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.600.00 10|pub. 19894 Ag.12-v.ag.26.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CLEMENTINA CURBELO FIGUERAS (Ficha F. 289|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19887 Ag.12-v.ag.26.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLO o CARLOS DE LUCA GALLO (Ficha F. 470|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19933 Ag.12-v.ag.26.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALLY EICHENGRUEN o EICHENGRUN y ELSE o ELSA WOLFF DE EICHENGRUN o EICHENGRUEN (Ficha F. 413|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

1) N$ 3.600.00 30|pub. 17776 Jul.27-v.set.7.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GERARDO OLIVET CARACOCHET (Ficha F. 432|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 18747 Jul.31-v.ago.13.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SKULEVICH GRINBERG (Ficha F. 476|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19252 Ago.5-v.ago.18.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILENA SEGUNDA MONTENEGRO MARTINEZ (Ficha F. 489|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19220 Ago.5-v.ago.18.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RUIZ DE MARRERO (Ficha F. 436|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19250 Ago.5-v.ago.18.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VERESQUI RODRIGUEZ (Ficha F. 408|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19132 Ago.5-v.ago.18.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOAQUIN DIAZ o DIAZ BIELSA (Ficha F. 604|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19172 Ago.5-v.ago.18.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA LINDA RODRIGUEZ (Ficha: F. 513|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20122 Ag.13-v.ag.27.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO o JULIO F. BRAGA SALVAÑACH o JULIO FERNANDEZ BRAGA SALVAÑACH (Ficha: F. 501|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20104 Ag.13-v.ag.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BORCHE o FILOMENA JESUSA BORCHE DOMINGUEZ (Ficha F. 146|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20233 Ag.13-v.ag.27.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA VARELA SPERANZA (Ficha F. 319|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub 20298 Agto.13-v.agto.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO ROBERTO PEÑA (Ficha F. 482|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20262 Ag.13-v.ag.27.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANTONIO MASSAFERRO MESONES (Ficha F. 548|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20070 Ag.13-v.ag.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERREIRA CORREA (Ficha F. 416|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub 18085 Ag.13-v.ag.27.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CARMELO CHEPALICH VILLAR (Ficha D|459|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19992 Ag.12-v.ag.26.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL ROBERTO CANTONI GONZALEZ y ADAHIR ENILDA GONZALEZ MARTINS DE CANTONI (Ficha D|142|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19916 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CARLOS FORNIO MAZZICOTTI (Ficha D|510|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20021 Ag.12-v.ag.26.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN WALTER GALLINARES MARTINEZ (Ficha D|439|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20023 Ag.12-v.ag.26.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE RAYMOND RODRIGUEZ de CARRION (Ficha D|502|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19891 Ag.12-v.ag.26.

---

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CANDIDA BARLOCCO BERGES (Ficha D.|414|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19219 Ago.5-v.ago.18.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJAMIN VALERIO BIRRIEL NUÑEZ (Ficha D.|465|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, 22 de julio de 1987 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19139 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MERCADO o MERCADO TEJADA de MASCHERONI (Ficha D Nº 506|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 19417 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO ESPINAVILA (Ficha D|284|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 20 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19410 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADRIAN TEOFILO DUQUE o DUQUE DUQUE; MARIA HONORIA TESTURI o TESTURI SCAMPINI de DUQUE; MARIA DEL CARMEN DUQUE o DUQUE TESTURI de ALPUIN y LUIS GREGORIO DUQUE TESTURI (Ficha D|375|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19394 Ag.6-v.ag.20

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA MARTINEZ (Ficha D|468|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19389 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALFARO FERNANDEZ (Ficha D|928|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19372 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA MARINA FERREYRA o FERREIRA RODRIGUEZ (Ficha D|457|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19371 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA TALTAVULL PONS de PONS (Ficha D|472|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19370 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA o ALICE PIRES GRANJO FERNANDEZ (Ficha D|428|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19368 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO GARCIA CEDRES (Ficha D.|461|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19137 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FARO GARCIA (Ficha D.|488|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19176 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIA MARIA DOMINGA ORLANDO GIORDANO (Ficha D.|469|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19105 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CARLOS BEYHAUT DE SALDAMANDO (Ficha D.|476|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18893 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA CRISTINA POGGI o POGGI ROCCA DE GONZALEZ (Ficha D. 433|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18925 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO ARRUE LIGORIO o VICENTE FRANCISCO LIGORIO (Ficha D.|368|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19013 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GARCIA de LEON o DE LEON ZOILA DE LEON DE GARCIA, JUAN PEDRO GARCIA DE LEON o de LEON y SEVERINO GARCIA DE LEON o de LEON (Ficha D |460|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19016 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAN COTELO (Ficha F 427|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 17258 Jul.17-v.ag.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTREA BERNINZONI o BERNIZONI MONTES (Ficha D. 253|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 14773 Jun.18-v.jun 30.
Jul.21-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO OROIL RIVERO (Ficha F. 706|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18531 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GLADYS GARCIA OTERO DE TORRES (Ficha F. 473|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19221 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CUETO ZOTTELE (Ficha D|344|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18475 Ag 5-v.ag.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIANFRANCO VITALI CONI, (Ficha D|441|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 19836 Ag.10-v.set 21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO LEONEL FERRANDO CURBELO (Ficha D |440|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19253 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CASTELLO FERRER (Ficha D.|445|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19889 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA MARTINEZ (Ficha D. 468|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19389 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARCIA IVALDI (Ficha D. 749|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18848 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MURIÑIGO (Ficha D. Nº 381|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18861 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO CAL SOFIA MAURA (Ficha F. 530|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19237 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JACINTA LAMELA, (Ficha D|434|87), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19833 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO MARTINEZ MORENO, (Ficha D|429|87) citándose a herederos: acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19832 Ag.10-v ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CANCELA LLATTIN, o LLETTIN (Ficha D|492|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19792 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA LABORI o LABORI MABIENDA DE VITALE (Ficha D| 380|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19793 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACIOLINA ALVAREZ BARRIOS. (Ficha D|523|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19798 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GERMAN GALLO CANOSA (Ficha D|449|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19770 Ag.10-v ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ASUNCION RIVERO PATRON (Ficha D 431|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de junio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19647 Ag.10-v ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMA o CELMA ALAIDES PIÑEIRO URTUBEY (Ficha D. 418|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 9 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19649 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES o MOZES GLASSER ROTH (Ficha D 479|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19689 Ag.10-v.ag 21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO BARON LOPEZ (Ficha D. 478|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200 00 10 pub. 19705 Ag 10-v ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO RISOTTO. ESPINOSA o ESPINOZA (Ficha: D|403.87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto
1) N$ 1 200.00 10|pub 20113 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de. EDMUNDO RAUL GIOVINETTI CISNEROS (Ficha: D|498|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20126 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: ROMULO LORENZO ADANO ROSSA (Ficha: D|497 87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1 200,00 10|pub. 20125 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ de PEREZ (Ficha: D.496|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20124 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ANGEL MONTANELLI (Ficha: D|525|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987 — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1 200 00 10|pub. 20977 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS LEVRATTO PEIRANO (Ficha: D|525|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto
1) N$ 1 200,00 10|pub 20079 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ADALBERTO SASTRE SOGNO (Ficha D|447|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20235 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL ALBERTO PEÑA ANTIPUI o ANTIGUY (Ficha D. 934|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20234 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZELMAR ADEMAR o ADHEMAR IDILIO ULERY BATLLE y RAUL HUMBERTO o RAUL HUMBERTO AMADOR ULERY IFRAN (Ficha D|435|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20238 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RODOLFO WEISSMANN o WEISSMANN KROJANKER (Ficha D. Nº 429|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 20250 Ag.13-v set.24.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS MABEL GARCIA CROTTA (Ficha D 111|87., citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 12 de marzo de 1987 — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20307 Agto.10-v.agto.27.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION PASEIRO LOPEZ (Ficha D.|405|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1 200.00 10|pub 18199 Ag.13-v ag.13.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO TEALDO CARUZO y MARIA OLGA LEONE PRONZATO (F. 874|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19138 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CLARENCE PACKE IGLESIAS (Ficha F 528.87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de julio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19174 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTHER JULIA RAYMONDO RAYMONDO (Ficha F. 527|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 19100 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELUCHIN o ELIAS COPELMACHER (Ficha F 422|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de junio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
1) N$ 3.600.00 30|pub. 18034 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GARCIA MOREIRA, JOSE MAXIMINO y BERTHA MARIA RAMOS COLLARES (F. 446|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18312 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUMBERTO PLACITELLI CARVALHO (F. 465|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18837 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO ALONSO (F. 464|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18838 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA VILANOBA TRIGO de VARELA (F. 448|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19787 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL GUTIERREZ PIZZO (F. |324|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19788 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN CAYETANO ROCCATAGLIATA "Sucesión" (Ficha F. 400|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 19980 Ago.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTERO LADISLAO BRITO (Ficha F. 487|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19990 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABRAMOVICH FLAKSMAN o FLAKOMAN (Ficha F. 481|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19888 Ago 12-v.ago.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GARCIA de SENESE (Ficha F 411|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19761 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BENDAHAN (Ficha F. 585|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de agosto de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19872 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LERENA FERNANDEZ, RAUL SALVADOR (F|463|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19865 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINO ALMEIDA, YOLANDA VENECIA. (Ficha F. 540|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19830 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ, VALERICA o BALERICA RUFINA. "Sucesión", (Ficha F. 536|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19802 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON VAZQUEZ UBILLOS (Ficha F. 455|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19585 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BORRONI de VERDE, SARA ADELA y VERDE BORRONI, JULIO CESAR (F. 435|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19583 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMAVERA PESCE DI LUCCI de DONNANGELO (Ficha F. 450|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19236 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MICKEVICIUS BARANAUSKAS o MICKEVICIUS MICKEVICAITE - "Sucesión" (Ficha F. 439|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19235 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA JUANA o ELISA JUANITA o ELORZA JUANITA ELORZA SAGARDIA (Ficha F 506|87 bis). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19601 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISELI MIGUEL MARRERO PEREZ . Sucesión (Ficha F. 534|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19599 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA CARLOTA LARRAMENDY VIGLIETTI y NELIDA JOSEFA VIGLIETTI BACCINO - Sucesiones (Ficha F. 510|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19596 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO PONCE DE LEON FOSPIDE (Ficha F. 467|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19641 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DA LUZ o da LUZ FERNANDEZ, MARTINA (F. 470|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19466 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: LECUONA de HERNANDEZ, EMILIA y HERNANDEZ SCAMPINI, ANASTACIO (Ficha: F. 437/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19388 Ag.10-v.ag 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA FUSARIO o FUSARI DINGI (Ficha: F. 531/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19386 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO WALDEMAR WILCKE WENDEL (Ficha: F. 538/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19385 Ag.10-v.ag 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUFINO CASTELLANO VIERA (Ficha: F. 510/87 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19361 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PIACENZA de PENA de SILVEIRA "Sucesión" (Ficha F. 142|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18924 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA GLADYS MORENO AYESTARAN (Ficha F. 542|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19089 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEZ GONZALEZ, MARIA DELFINA y PEREZ GOYA, MARIO - "Sucesiones" (Ficha 375|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19296 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA YUNG o YUN o YOUNG (Ficha F. 495|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19297 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FUENTES PEREIRA de ROSSELLA (Ficha F. 506|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19170 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NATALIO PERFERO GIMENEZ (Ficha: F. 598|87 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20121 Ag.13-v ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANA MACIUNATE o MACIUNAITE o MICIUNAITE o MACIUNAS MANUNAITE o MAMANIUNAITE o NEMANUNAITE o NAMANUNAITE (Ficha: F. 417/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20163 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SERRA MOLL, JORGE, "Sucesión" (F. 212|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 20171 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ALEKSANDER FALKENSTEIN o FALKENSTAJN LUDANJI o LUDANYI y SUSANA UGRI o UGREU CEISZ o CZEISZ o CAJZ (Ficha: F. 533/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
1) N$ 1.600,00 10|pub. 20107 Ag 13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HERMES OSVALDO RAUL BOCCAZZI - "Sucesión" (Ficha: F 558/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20074 Ag.13-v ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPPONE de DAVIES, RUTH HIMILCE - Sucesión (Ficha F. 65|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20261 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ADOLFO PATRON CEJAS "Sucesión" (Ficha F. 921|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20258 Ag.13-v ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PIETRAFESA (Ficha F. 509|87 bis) citándose a herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2. de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20344 Agto.10-v.agto.27

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA LUBOCKY o IDA LUBOSKY o IDA LUBOCKY de KORNHAUSER o IDA LUBOSKY de KORNHAUSER "Sucesión" (Ficha A. 352|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20236 Ag 13-v ag 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA GILBERTA GARRIDO de MANGINO "Sucesión" (Ficha A. 548|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 30 de junio de 1987 — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$. 1.200.00 10|pub. 20260 Ag.13-v ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO ECHENACUSIA GAUNA "Sucesión", (Ficha A. 437|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19890 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TERESA RICHERD CASSON - "Sucesión" (Ficha A. 333|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19291 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA BOTINELLI o BOTTINELLI GRILLO DE LAXALDE y ALBERTO LAXALDE CASALAS "Sucesión" (Ficha A. 354|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19102 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GALCERAN CALVO "Sucesión" (Ficha A. 391|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19012 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO ETCHEVARNE BARBOZA "Sucesión" (Ficha A. 332|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19087 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SOMMARUGA TILIO "Sucesión" (Ficha A. 375|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de junio de 1987 — Mirta G D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19173 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO CALLERIZA, MARGARITA FERRETTI y GRISELDA BLANCA CALLERIZ "Sucesiones" (Ficha 413|37), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1937 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19934 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SILVEIRA DE LEON "Sucesión" (Ficha A. 405|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19805 Ago.11-v ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BOURDETTE RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 186|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19866 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL GLADYS QUIJANO PICUN "Sucesión" (Ficha A. 317|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19803 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA CASTRO GARRE "Sucesión" (A. 864|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19758 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAXIMA LEWI o LEVI o LEVIN, "Sucesión" (Ficha: A. 372/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19643 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: URBANO CACERES MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha: A. 347/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19635 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS FACELLO STRATTA - "Sucesión" (Ficha: A. 157|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19406 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: DOLORES o MARIA DOLORES IGLESIAS de ARCAS y JUAN ARCAS IGLESIAS, "Sucesión" (Ficha: A. 386/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19390 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN SPERA DI BONA de CASTAGNETTO - "Sucesión" (Ficha: A, 353/87),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1 200,00 10|pub. 19384 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA PETRUCCELLI DEL PINO - "Sucesión" (Ficha: A. 273/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19360 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALFREDO FERMIN BLANCO DEINDA o DENIDA o DEIUDA - "Sucesión" (Ficha: A. 318/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19359 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE COLOMBO BALBI DE TARABAL. "Sucesión" (Ficha A|218|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 14250 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA PALLANTE PALLANTE de CAVANNA (Ficha: S. Nº 299/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carracori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19407 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROSALIA LUCIA BIANCHI CARIAC - "Sucesión" (Ficha: A. 438/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19588 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON WOLLMANN - "Sucesión" (Ficha A. 302|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 15392 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOLINA FACCIOLI - Sucesión (Ficha A. 251|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18843 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO BOLINCHES CAMARGO "Sucesión" (Ficha A. 362|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19134 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REINOSO CALVIÑO "Sucesión" (Ficha A. 261|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19186 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA HONORATA CELINTANO DE ZEOLI "Sucesión" (Ficha A. 371|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19185 Ago.5-v.ago.18.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORUETA PAZOS LUIS NORBERTO (Ficha S 508/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de agosto de 1987 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20306 Agto.10-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO DI LORENZO. JUAN ANTONIO. "Sucesión" (Ficha S 181|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de abril de 1987 — Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub 20300 Agto.10-v agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELSO RODRIGUEZ VAZQUEZ y HORTENSIA LOPEZ LOPEZ (Ficha: S - 479/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20155 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICENTE FERRO GALLINARI o GALLINARO (Ficha: S|45'87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20161 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS ZANELATTO MONTERO (Ficha: 496/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20160 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL MARIA MARTINA TASENDE AMARANTE (S. 510|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20227 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LOS SANTOS CASENAVE HUGO (S. 193|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20228 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ROSAS (F. S. 23|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20179 Ag.13-v.ag.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO DIAS o DIAZ RAMIREZ (Ficha S|333|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20105 Ag.13-v ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PALAVECINO RODRIGUEZ (S.|962|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 23 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20078 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DA COSTA FAGUNDEZ, ENRIQUE - "Sucesión" (F.|945|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20071 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO OJEDA FAN (Ficha: S. 412|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19988 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ARSENIO o ARCENIO SORIA RODRIGUEZ (Ficha S. 386|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19989 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RAUL QUIROGA MONFORT "Sucesión" (Ficha S. N.o 492, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19886 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MONTERO DE PENADES (Ficha N.o 495|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19829 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PARADIZO TENCONI (Ficha S. 197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19828 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ NUÑEZ, PABLO MARIA (Ficha S.|475|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19870 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ QUIJANO, FERMIN

MARIA (Ficha 294 bis, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19768 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ROBERTO CARDOZO (Ficha S. 502|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19763 Ago.11-v.ago.24.

EDIICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIANA o VICTORIANA o VICTORIA MUÑIZ GONZALEZ de LUJAMBIO, (Ficha 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.280.00 30|pub. 7171 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARNERO RUADE, DOSITEO y BURGOS, EBIDELIA HIPOLITA (Ficha: S|388-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19644 Ag 10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO D'ALESSANDRO BELLO (S. 430|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 21 de julio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19488 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia, de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO SANCHEZ COSTA (F. S. 476|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo ,31 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19364 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA BERGES (Ficha S. Nº 11 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19363 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CORTIÑAS CORTIÑAS, ADORAIDA (S. 452|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18842 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura le la sucesión de GONZALEZ SILVA o DA SILVA, JUANA (Fa. S. 481|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de julio de 1987 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18841 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA IZRAELEWIEZ o IZRAELEWICZ WENDEL (Ficha S.|436|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 18886 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO RODOLFO CABALLERO (Ficha S. 395|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18908 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO PORTEIRO PAZOS (Fa. 460|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18907 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ANA PEDROSO MENDONÇA (Ficha S.|483|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18910 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ BATISTA, CARLOS ERNESTO "Sucesión" (Ficha S.|389|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 30|pub. 17214 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO BRITOS FERNANDEZ (Ficha 316|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta díasa, deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 18722 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA IZETA ESCUDERO de CASTELLINO (Ficha S. 431|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19088 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HESEQUIA MARIA DEL CARMEN VIÑOLES ESOLK y de DANILO VILLARINO VIAZZO (Ficha S.|288|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 1 200 00 10|pub. 19136 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de COUSILLAS CARBALLIDO de VARELA. MARIA y VARELA COUSILLAS. CLARA - "Sucesión" (Ficha 407|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 200 00 10|pub 19247 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ DE CRUCES. "Herencia Yacente" (Ficha S 723|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.400,00 20|pub. 18294 Jul.29-v.ag.11. Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o GIUSEPPE SCHIPANI IANTORNO y MARIA IANTORNO ASTORINO DE SCHIPANI (F. S.|507|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 19166 Ago.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SAUL OJEDA RODRIGUEZ (Ficha S |438|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19135 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMEN CAPRARIO o CAPRARIO MORATORIO (Ficha: S. 465|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19098 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUERTAS HUERTAS, FERMIN ANTONIO - "Sucesión" (Ficha S. 405|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19298 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KOHAN SIMENOVICH, ENRIQUE (Ficha S. N.o 466, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19099 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ROSA VERNAZZA FORMENTO (Ficha Nº 221/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19597 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL MOISES MOUZA DINES (Ficha: S. 501/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19718 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ DE SAN ROMAN, JOSEFINA - Sucesión (F. S. 464|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19436 Ag.10-v.ag.21.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA KIRALY GALPAL de KOZAK "Sucesión" (Ficha E. 387|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trinta días a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 22 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20237 Ag.13-v.ag.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL OLIVERA DIAZ (Ficha E 558|87; citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20353 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENEROSA TORRES DE VAZQUEZ - "Sucesión" (Ficha: E|355|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20123 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMACILIA o AMASILIA JORGELINA GONZALEZ - "Sucesión" (Ficha E|386|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20162 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO CIRIACO DELFINA VALLEBUENA "Sucesión" (Ficha E. 433|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19962 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GAZAGOITE o GASAGOITE "Sucesión" (Ficha E. 432|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20022 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA POSENTE MARTINEZ o POSENTE de ESPINO "Sucesión" (Ficha; E.|420|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 3 de julio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19893 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ABALDE QUINTEIRO de RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha E. 344|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19603 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de VANNA CRESTI de MOSCATELLI - Sucesión (Ficha E. 273|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19646 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DELISANDI FASSAN o MARIA CAROLINA DELISANDI FASSAN o DELISANTE FASSAN (Ficha E. 407|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19411 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE LE PERA PARRILLIS o CLOTILDE CONCETTA LE PERA PARRILLIS o CLOTILDA o CLOTILDE CONCEPCION RENATA LE PERA PARRILLIS - Sucesión (Ficha E. 912 bis|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de marzo de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 19716 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN de MIGUEL de PEDRO - Sucesión (Ficha E. 404|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19645 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VIRGINIA CHIUMO TESTA. "Sucesión". (Ficha: E|285|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 21 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 14697 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SOUTO GONZALEZ "Sucesión" (Ficha E. 367|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 16377 Jul.9-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDGAR ALBERTO COURTAUX - "Sucesión" (Ficha E. 142|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 8617 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RICARDO GARCIA FUENTES - Sucesión (Ficha E. 371|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 16387 Jul.9-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MORALES o MORALES OLIVERA (Ficha E.|231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19873 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de 1) LUIS PASEGGI BRONZINI o BRONZINI o BRONCINI y de 2) ROSA DI YORIO o DI YORIO MANZI "Sucesión" (Ficha: E.|418|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 600.00 10|pub. 19875 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ELIDA PEREZ de CASANOVA "Sucesión" (Ficha E.|345|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de junio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19791 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO CORRALES PERINETTI o CORRALES PERINETTI "Sucesión" (Ficha: E. 457|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo 3 de julio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19491 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ PALOU "Sucesión" (Ficha E. 434|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19490 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN SUSANA ALVAREZ MONTERO o MAUTERO o MONTERO de RADESCA "Sucesión" (Ficha: E.|1038|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19391 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MARIA PALMIRA PICAGNONI BONETTI y B) ENRIQUE RENE ERRO PICAGNONI "Sucesiones" (Ficha: E.|273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19369 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA CRUZ - Sucesión (Ficha E|130|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18820 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMBROSIA LARROSA COLMAN - Sucesión (Ficha E|399|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1987 — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 18821 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONCALVEZ NUNES DO O'FERREIRA "Sucesión" (Ficha E.|410|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19014 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. se dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VALADAS "Sucesión" (Ficha E. 951|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18894 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TOCCHET "Sucesión" (Ficha. E.|305|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19086 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PALOMEQUE VIDAL "Sucesión" (Ficha E. 914|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 17 de 1986. — María Cristinta Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19090 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GUZZO VELLANA o VELLANO - "Sucesión" (Ficha: E|666|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19254 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) RUFINO BIA URCHITANO y de b) ORDALIA CLAIDIS o CLAYDIS o CLAUDIA IBIÑET BENOIT o BENOYT de BIA - Sucesiones (Ficha E. 365|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19108 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODOLFO FRISONE GIANOLI "Sucesión" (Ficha E.|414|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19175 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIRIS FERREIRA PIERRI, "Sucesión" (Ficha E. 449|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derchos. — Montevideo. julio 27 de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19772 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LAINO PALERMO o JUAN PEDRO FLORENTINO LAINO PALERMO "Sucesión" (Ficha E. 439|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 19771 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HECTOR TIBERIO LEMOINE BERGOLO "Sucesión" (Ficha: E.|211|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 200 00 10|pub. 19760 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AGUSTIN FAUSTO BONFIGLIO PARODI - "Sucesión" (Ficha: E|340|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Montevideo 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 19256 Ag.11-v.ag 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORA LAYERLA ESCUTARI de LEPERE "Sucesión" (Ficha E 452,87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19769 Ago.11-v.ago.24.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ GANCIO (S. 250|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19885 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE PEREZ SOTO (S. 244|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19892 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA PEREZ CASTILLO de PEÑA (Ficha S.|293|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19915 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VILLOLDO (S. 318|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19917 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DE LA HERA RONCIO (S. 143|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20020 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CAMARANO (S. 356|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20014 Ago.12-v.ago 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MIRANDA POUQUETTE (Ficha S. 270|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19991 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA EMMA y ABEL GILBERTO ACOSTA OLIVERA (Ficha S.|185|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19921 Ago.12-ago.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA PIETRA de FODERE (Ficha S. 312|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19587 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA PAIVA GRE de BASSO (Ficha S. 357|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19702 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SGHEZZI ORENS (Ficha S Nº 203|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19640 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES LABRAGA TARALLO DE ROHMER (Ficha S Nº 345|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a ddücir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19604 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura da la sucesión de MARIA ROSARIO VIGNOLY CARABALLO de DE PALLEJA (S-324-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a ddücir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19602 Ag.10v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANDRES RODRIGUEZ MARQUEZ "Sucesión" (Ficha S |240|1987). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10pub. 18918 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DANIEL CALVIÑO MONTERO (S. 294|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18920 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARCIA MARTINEZ (S. 316|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19011 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIAL AVALLE (Ficha S. 751|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevileo. diciembre 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18839 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO EIRALE SOLARI (S |305|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20154 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO POSADA CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6, 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20106 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de STAPANIJA PAULENITE o PAULANAITE SABADUCHA o SLADZIUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20076 Ag.13-v ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA ROMUALDA ARAUJO FLEITA o FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20075 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA OTTATI LAMANNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20072 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA CECILIA LOPEZ DE CAMAÑO (S. 265|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20305 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOUYA BURON, MARIA JULIA JUANA (Ficha S. 401|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20304 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY STIRES ARENZON (Ficha S.|369|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 30|pub. 19807 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER GRAUPE JOSEPH (Ficha S. 310|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19801 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBUSTIANO DEONICIO BENTANCOR o ROBUSTIANO DIONISIO BENTANCUR (Ficha S.|331|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19762 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ALVES MELO (S. 234|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19867 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TRUJILLO TESTA (Ficha S. N.o 204 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19868 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO HOLENWEGER (Ficha S.|297|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19869 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA PASCALE PETRONE (Ficha 182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19871 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO FLORES MONTOYA y CARMEN DOROTEA SANTOS BERCHE (Ficha S. N.o 150, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19767 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FELIX HERNANDEZ (Ficha S.|190|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19387 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON UBAL CESAR (Ficha S.|151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19362 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON LUIS CONDE RODRIGUEZ (Ficha S|183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19245 Ag.6-v ag 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR HUGO BARNECHE, de HUMBERTO RAMON BARNECHE y de ANGELA IRIARTE DE BARNECHE y de WALTER ISMAEL BARNECHE (Ficha 264, año 1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19393 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELYS o NELLY TERESA MORENO SILVEIRA (S. 306|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19222 Ag.6-v ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO NOVALVOS MARTIN LOECHES (S. 335|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitado de Feria. — Montevideo, 13 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 17005 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PALMINA BASSIGNANA DROCCO (Ficha S.-267|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19255 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CASTRO o JUANA CASTRO PORTEIRO de CAZZULI (Ficha: S|138|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11, 1987. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19251 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FRANCISCA CEDRES CUADRO (S. 77|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19249 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SCHIAFFINO ALVAREZ - "Sucesión" (Ficha S.|330|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19248 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RAMAS QUEIJO (Ficha S. 373|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19103 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARBIERI BARLETTI o BARLETTO (Ficha S|275|1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19133 Ag 5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MEDEROS (Ficha S|136|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19165 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA ROGELIA LARRAÑAGA PINTADO (Ficha S. 626,1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub 19171 Ag 5-v ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAROUTIOUN o HARONTIOUN o HARITIUN o HAROUTIN KECHICHIAN VIVIRIAN o VERVERIAN o VIRVIRIAN y de ELMAS JULIAN ASLANNIAN o ASLANIAN (S. número 219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.600.00 10|pub. 19107 Ag 5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN L. o AGUSTIN LIRIO JOSE PARODI - Sucesión (Ficha S. Nº 290 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19101 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA MONTOTO CORREDERA y MANUEL JUBIN o JUVIN PARDO (S. 231|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 30|pub. 14893 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO SEBASTIAN PEREIRA o PEREYRA o PEREIRA RODRIGUEZ o PEREYRA RODRIGUEZ (F. S. 364|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 24 de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.600.00 10|pub. 18845 Ago.4-v ago 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EUSEBIO BONNET TOLEDO (S. 307|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 18883 Ago.4-v ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO NARVAEZ MAGLIO (Ficha S 362|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 18392 Ago.4-v.ago.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA SZKOLNIK o SHOLNIK SYDRANSKY de BOIUK o BAIUK S-291-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 18338 Ag.3-v ag 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INA LIMA OLIVERA de FONTES (Ficha S Nº 298 del año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta

1) N$ 1.200 00 10|pub. 18835 Ag.3-v ag 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MARABOTTO (S. 335|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta

1) N$ 1.200.00 10|pub 18836 Ag.3-v ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE DIONISIA ARRIZABALAGA FAGUAGA (Fa S. 309|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 18840 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO BENTANCUR (Ficha S 374|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria

1) N$ 1.200.00 10|pub 20301 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CAFFARELLI DE CUNIOLO. "Sucesión" (Ficha S 834|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 1.200.00 10|pub 20299 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN REGINA CASELLA (Ficha S 233|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 5 de agosto de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20297 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE OMAR BON VALDEZ (S 347|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de julio de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20229 Agto.13-v.agto 27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN LUIS o LUIS GERMAN MOREIRA BONY (S 511|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20255 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN SEGUNDO MARTINEZ y ALCIRA VALLARINO de MARTINEZ (Ficha S 363|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria

1) N$ 1.200 00 10|pub. 20259 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA SAYAGO (Ficha S 344|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3, de julio de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20328 Agto.13-v.agto.27.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de don VIVALDINO SIMON FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de julio de 1987. — Esc. Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19405 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSELIA MEDEIROS TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de junio de 1987. — Escribana Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19197 Ag.6-v.ag.19.

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GUILLERMINA SANCHEZ LUZARDO (F.C.V. 177|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de junio de 1987. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19190 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO MARTINEZ (F.C.V. 207|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19672 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA RIVERO CROCCE de DOGLIO (F C V. 203|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.600.00 10|pub. 19191 Ag.6-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PICARDO o PICCARDO CAMAROTTE de RODRIGUEZ (F.C.V. 157|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.600.00 10|pub. 19192 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA AMANDA RE DARDANO (F.C.V. Nº 198|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19189 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ASUNCION PALMA DE ARMAS de RODRIGUEZ (F. C. V. 186|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 18881 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNINO ANTONIO RIOS LARRAÑAGA (F. C. V. 195|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10pub. 18882 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA JUANA DE GREGORI o DE GREGORIO SALVIOLI o SERVIOLI de CRAVEA (F. C. V. 348|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.200.00 20|pub. 17898 Jul.27-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA FITTIPALDI REYES y de OCTAVIO MARIO MARTINEZ VARELA (F. C. V 115|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19834 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANUNCIA ANDUEZA de SORIA y de HERACLIO SORIA MORALES (F. C. V. 254|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 6527 Ag.3-v.set.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARICHAL COTO o COTTO o COTTO de CASTRO (Ficha B. Nº 495, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19575 Ag.10-v.ag 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO ARCIERI SCARPA (Ficha B. número 223. año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de junio de 1987. — Graciela V. González López. Escribana-Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19568 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELIZ o FELIX SILVERA (Ficha B. Nº 233|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 30 de 1987 — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19570 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BARBOZA o IRMA BARBOZA de CUELLO (Ficha B. Nº 583|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 23 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19571 Ag.10-v.ag 21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO AMANDA SALUSTIANA FONT FARIAS (Ficha B. Nº 346|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 31 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19573 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PATTERLINI ZECHI o ZECCHI DE RAURICH (Ficha B. Nº 168|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 27 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19174 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA GEMMA LORANDI DE MARCHIOTTO o NARCISA LORANDI DE MARCHIOTO (Ficha B. Nº 198|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de julio de 987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19569 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR PION LEDESMA o MARIO CESAR PION y CARMEN o NATIVIDAD CARMEN CARABALLO LOPEZ o CARMEN CARABALLO DE PION (Ficha B. Nº 164|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Las Piedras julio 23 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19572 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MARQUISIO SCAGLIA (Ficha B. Nº 376|983), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 11 de 1983 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19154 Ag.5-v.ag.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR GARCIA TRUJILLO (Ficha 275|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 31 de julio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20187 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO CIRILO MATO DIVERIO (Ficha 257|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20062 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VOLPE TALENTO (Ficha 273|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, julio 31. 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1 200 00 10|pub. 20060 Ag.13-v ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO LEIRANA (Ficha 219|B|1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 20058 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANA UGARTE de MERELES (Ficha 147|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, mayo 19 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19206 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NELSON GONZALEZ GUTIERREZ (Ficha 47 B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 8 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19207 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RAMOS GALLARDO y JULIA SELVA BARBIZAN CARREÑO (Ficha 215|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 11 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19208 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA LLACUSA HERNANDEZ de RODRIGUEZ o MANUELA GIACUSA o GIACUZA o YACUSA o YACCUSA y JULGENCIO ANTONIO RODRIGUEZ BARRETO - Sucesiones (473|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19209 Ag.6-v ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTIÑA FRANCISCA MELIAN de VARELA (Ficha 149|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 19 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19211 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CARMEN DOVAL (Ficha 249|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21, de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19163 Ag.5-v ag.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HILARION EVARISTO MATTOS LOPEZ (Ficha 328| B.|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20061 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIODORO DE LEON MARTINEZ (Ficha 274|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 25. 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20059 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES SCAYOLA ILLIONE DE BALDION y JUAN JOSE BALDION SCAYOLA (Ficha 278|B|1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando. junio 25, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 20052 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GUALCO (Ficha 154|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 13, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19531 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER MARIO COSTA (Ficha 174|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 19 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19530 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DEBRA (Ficha 190|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando. : Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19318 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. dispuso la apertura de la sucesión de HONORATA SIMONA BENTOS de CABRERA (Ficha 224|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 4 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19212 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PABLO AZPIROZ (Ficha 290|B.|1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 30 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19244 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABELINO ALFARO y MARIA GONZALEZ DE ALFARO (Ficha 156|B.|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 13 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19210 Ago.7-v.ago.20.

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TAJADA ESNAL EDUARDO ANGEL (Ficha B Número 330|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjuunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19665 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SATURNINO BORBA NOBRE o NOBLE (Ficha 272|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Melo. 23 de junio de 1987. — Fredy Emilio Sousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 18828 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CARBALLO PINTOS o CARBALLO, ADAN "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 464|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Escribano Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19353 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VAZ VAZ, AECIS ARISTOBULO y URRUTIA DUTRA, MARIA ERNESTINA "Sucesiones" (Ficha Letra B. N.o 306|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de julio de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19355 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la apertura de las sucesiones de AMANCIO CARBALLO y LUCINDA PINTO PY de CARBALLO (Fa. 676|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 10 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19354 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NIMA RIVERO PEREIRA DE OLMEDO y DIOLMIRIA o DIOLMIRA CAMILA PEREIRA DE RIVERO (F° 313|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo. 29 de junio de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 18827 Ag.4-v.ag.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO SILVEIRA CIRION "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 271|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19351 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de AZAUL FURTADO CARDOZO "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 272|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19352 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA FREIRE PEREYRA o PEREIRA (Ficha B N° 199|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19115 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de EMIR VICTORIA (Fa. 174|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19044 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SESTAO MOREIRA (Ficha 184|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19043 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de CARVALHO BRUM DARCY o DARCY CARVALHO (Fa. 36|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de marzo de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19045 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA CECILIA NADER ARAP (Ficha Letra B N° 200|87), citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19117 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BRIAO ALVEZ o JOSE BRION ALVEZ o JOSE BRIAU MOREIRA y de YNA CHARQUERO NOGUEIRA o YNAH CHARQUEIRO NOGUEIRA o INA CHARQUEIRO NOGUEIRA (Ficha B. 218|87) citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de julio de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19114 Ag.5-v.ag.18.

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARCELA BALBUENA FERNANDEZ DE MAINO (Ficha B|98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 17 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19039 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NOAILLES PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 3 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria
1) N$ 3.600,00 30|pub. 19339 Ag.7v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o SILVANO JUAN FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia 3 de junio de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19338 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO MEDINA (Ficha B.|105|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 23 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19337 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO SANTOMASO PEDERNERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 23 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19038 Ag.5-v.ag.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN LUIS GIRIBONE MELONIO o MELOGNIO (Fa. 104|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19949 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de EDGARD BORIS RIVOIR WOHLWEND (Fa. 260|B.|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19983 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA DIONISIA FERREYRA IRRAZABAL (Fa. 228|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19289 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura la sucesión de ISAIAS ELIAS BAZTARRICA MAZZA (Fa. 208|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19243 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JOSE INDABURU AYALA (Fa. 468|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19314 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO OTERO u OTERO CHAPARRO y MARIA MAGDALENA BOMBI DE ETCHEGOYEN o BOMBI DE OTERO o BOMBI (Fa. 205|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19752 Ago.11-v.ago.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON ANDRES SILVA GONZALEZ (Ficha 710/86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 5012 Ag 5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO COSTABEL ARMAND PILON - ADELINA LAGO COLLAZO y ADELINA COSTABEL LAGO de CARABALLO (Ficha: 800|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 12564 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER WIBMER GUTIERREZ (Ficha: 323|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 23 de junio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19343 Ago.7-v ago.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EVANDRO ARIEL WALLER COLLAZO (Ficha: 260|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de junio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19344 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GIL PINO FIGUEROA (Ficha: 483|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de julio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19345 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO SCARENZIO APPOLONI (Ficha: 326|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de julio de 1987. — Esc. Horacio H Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19347 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO SUAREZ SILVA; GUILLERMO SUAREZ MONTIEL y ESTANISLADA MARIA BUBIER o MARIA SILVA de SUAREZ (Ficha: 352|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de julio de 1987. — Esc. Horacio H Granero, ctuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19346 Ago.7-v.ago.20.

# DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LEON ANDRADE GANDOGLIA (Ficha B. 213|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19948 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA GRUN de BLANCO y DELFINO BLANCO (Ficha B. 181|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, junio 3 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19804 Ag.11-v.ag.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA PINELA o PENELA de MARTINEZ (Ficha B. 192|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, junio 24 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19341 Ago.7-v.ago.20.

# FLORES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GARCIA RIVERO o GARCIA RIVERA - Sucesión (Ficha B. 86|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 3 de julio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19831 Ag 11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DEL PINO MAYOBRE o ALBERTO DEL PINO MAYOBRE (Ficha 87|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de julio de 1987. — Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19131 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL GREGORIO ALVAREZ ARRIOLA (Ficha B 76|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítese la Feria Judicial Menor). — Trinidad, 25 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19023 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA PALMIRA VELAZCO BRAGA o PALMIRA VELAZCO o ELIDA VELAZCO BRAGA (Ficha 77|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19024 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha B 60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19019 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PELAGIO MARIA DELGADO SANCHEZ (Ficha B 64|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 18 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19020 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AGOSTO COMBA o AGOSTO (Ficha "B" Nº 46|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19021 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de GUDULA JUSTINA PINEYRO COUTO (Ficha "B" 47|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler; Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 15416 Ag.13-v.ag.27.

# FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PIRIZ CHIRIBALDI (F. B. Nº 549|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19912 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMIN-

GO JULIAN CRUZ de LEON o CRUZ DE LEON (F.B 937|986), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1987 — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19642 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE INOCENCIO VIGNOLI o VIGNOLI LACUESTA (F. B.|N.o 559|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19913 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PRUDENCIO SCARON MENDIZABAL (F. B. N421|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de mayo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub 20073 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA ALVAREZ RAMOS (F. B. Nº 865|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de mayo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19914 Ago.12-v.ago.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DAMIAN VALDEZ LA CRUZ (F B. N146-1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20132 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA YOLANDA PACHECO PINTADO (F B. N198-1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20133 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CAMEJO LAUREIRO DE HERNANDEZ, citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19636 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JULIO TRAQUINI PEREZ (FB|N492|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 29 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19637 Ag.10-v.ag.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PERDOMO ROCHA y FRANCISCO SAUL PERDOMO MARTELL (FB|N444|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19638 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA SULEMA o CANDIDA ZULEMA DEL PINO MARTINEZ DE MERCADAL (F.B 852|986) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Florida, 26 de diciembre de 1986. — Teresita Echeverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19639 Ag.10-v ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA DE LEON (F B N:342|987) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de mayo de 1987 — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 15640 Jn 29-v.jn 30. Jl.21-v.ag.20.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DEL CARMEN RIAÑO PEREYRA o RIAÑO PEREYRA de REYES (F.B. 470|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27503 Ag.6-v.ag 19.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LAUDELINA SAN MARTIN DE OSANES, ENEO OSANES SAN MARTIN y ELIDA OSANES SAN MARTIN (Fa. 262|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 20138 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ de ESAIN AMELIA - Sucesión" (Fa. 270|86), se emplaza a Alberto María Elsain para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a quien se le intimará que acepte o repudie la herencia. — Minas, junio 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 18186 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO PAIS GARCIA (F. 279|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19323 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO LENIDOR ALVARIZA RODRIGUEZ (Fa. 257|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19322 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO GIMENO CASTRO (Fa. 196|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 23 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19325 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DORILO CONSTANCIO PATRON TORRES y TEODORA CORREA DE PATRON (Fa. 263|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10pub. 19324 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN LUIS PROTESONI ALBERTI (Fa. 261|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, julio 21 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19326 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICTOR ISABELINO ABELLA DOTTI y MAGDALENA AURORA FLORES DE ABELLA (Fa. 269|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19327 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEREGRINO SERAPIO PEÑA MARTINEZ (Fa. 258|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19328 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN RAMON SUAREZ MURO o MURO (Fa. 278|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19329 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CARABALLO GOMEZ (Fa. 218|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19330 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIA ELVIRA GOMENDIO BAUBETA DE ALONSO (Fa. 246|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19331 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ESPERANZA CANTERA FUENTES (Fa. 255|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19321 Ago.7-v.ago.20.

# MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos "LORENTE de BORGES, ETELVINA DELFINA - Sucesión" (Ficha Nº 1335 71) se cita llama y emplaza al heredero Ramón Borges Lorente a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por sí o representante legal, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes. En fe de ello signo, sello y firmo en la ciudad de Maldonado a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete — Dra Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 30|pub. 15830 Jun.30-v.jun.30. Jul 21-ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FILLIPA PLADA (Fª 211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom. Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 18826 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO ESTELA THOMPSON (Fa 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.

1) N$ 940.00 30|pub. 7720 Ag.3-v.set.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA ALLAUME o ALLIAUME de ANFUSSO, MODESTA IRMA (Ficha 224|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, ara que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de junio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19812 Ag 11-v ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA CORREA CORREA (Ficha letra B Nº 247 año 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 30 de junio de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 18830 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA PERDOMO BARRIOS (Ficha número 140|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de mayo de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 18864 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Feria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ ARBIDE, ALBERTO (Ficha N.o 240|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos Habilítase la Feria Judicial Menor a efectos de realizar las publicaciones legales. — Maldonado, 7 de julio de 1987. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.600,00 10|pub. 16739 Jul.16-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SCARAFIA GHISSONI de LOZADA (Ficha 182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 11 de junio de 1987 — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria

1) N$ 3.600,00 30|pub. 15831 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BALAN EDIDOVICH (Ficha número 1?0|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 8 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 3.840,00 30|pub. 15661 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RETI MARISTANY, ADRIAN ROBERTO (Ficha: 173/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.

1) N$ 3.840,00 30|pub. 13899 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MOISES BURECOVICS (120/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de mayo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.

1) N$ 3.600,00 30|pub. 16883 Jul.23-v.set.3.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX OSCAR RISOTTO o RISOTO (Fa. 212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub 19728 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CALABUIG DELGADO (Fa, 168|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19813 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE GALPERIN (Fa. 184/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.

1) N$ 3 600,00 30|pub. 16884 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: PERLA MARY GARCIA SUREDA de CELAYE y MARIA ESTER SUREDA GARMENDIA de GARCIA (672/82). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 5 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.

1) N$ 3.840,00 30|pub. 16188 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALTER GLENZ (Fa. 360/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 20|pub. 15492 Ag.5-v.set.2.

# PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ZABALETA (Fª B|155|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19079 Ag.5-v.ag.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ RODRIGUEZ, GUMERSINDO - Sucesión Fa. A. Nº 27|1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 3 de abril de 1987. — Esc. Ilka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19080 Ag.5-v.ag.18.

# RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL MARIA GALIA o GALIAS (Ficha letra B Nº 94|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de agosto de 1985. — Escribano Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19528 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREYRA (Ficha letra B Nº 19|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19529 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA GOÑI de PUGLIESE (Ficha Letra B. Nº 166|1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 3.600,00 30|pub 16158 Jul.24-v.set.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CHAPARRO CASTRO, FERMIN DEL CARMEN - Sucesión (F. B. 102|1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, julio 22 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19213 Ag.7-v.ag.20.

# RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PEULA DE VALLEJO —ANSELMO VALLEJO— y de ZULEY VALLEJO PEULA (Ficha B. número 159|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima a la heredera Amabilia Vallejo Peula a que manifieste si acepta o repudia la herencia en el término de cuarenta días. bajo apercibimiento. — Rivera 8 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000.00 30|pub. 19559 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO VALLEJO PEÑA (Ficha B 162|987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 30 de junio de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19546 Ag 10-v ag.21.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINO AREVALO CORNES y LEONOR TAPIA ECHEVESTE (Ficha B|61|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Esc. C. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19548 Ag.10-v.ag.21.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA COSTA DE PEREZ o NELIDA COSTA SALDIVIA (Ficha B|152|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19549 Ag.10-v.ag.21.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA RODRIGUEZ o CECILIA RODRIGUEZ DE SOSA (Ficha B|163|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19550 Ag.10-v ag.21.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA CORREA PAIVA DE IGLESIAS (Ficha B|104|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19551 Ag.10-v.ag.21.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA AMABILIA VAZQUEZ LARROSA DE CABRERA o DOMINGA AMABILIA VAZQUEZ o DOMINGA AMABILIA VAZQUEZ DE CABRERA (F: B|72|1968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.600,00 10|pub. 19552 Ag 10-v ag.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA o DELMIRA BARRIOS de DI PIAZZA o de DE PIAZZA (Ficha B|95|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.600,00 10|pub. 19553 Ag.10-v.ag.21.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREA ALVEZ DE OLIVERA TECHERA o CESAREA OLIVERA TECHERA o CESARIA ALVES OLIVEIRA o CESAREA ALVEZ DE OLIVERA (Ficha B|131|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de junio de 1987. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.600,00 10|pub. 19554 Ag 10-v ag 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OBILIO u OVILIO NOYOLO RODRIGUEZ CARABELLI (Ficha B. 338|1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 10 de febrero de 1987 — Mabel Eguren, Actuaria

1) N$ 1.200,00 10|pub 3745 Ag.6-v.ag.19

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de SIRIO GUEDES (B. 177|987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19545 Ag.10-v.ag.21

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON o SIMAO ALMEIDA (B. 209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19547 Ag.10-v.ag.21.

---

# ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE ROCHA**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de: RODO, JAVIER y WALTER PAULINO MENDEZ ACOSTA "Sucesiones" (Ficha 147|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19511 Ag 10-v.ag.21.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANA ELVIRA NIEVES ACUÑA de CARDOSO "Sucesión" (Ficha 113|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19519 Ag.10-v ag 21

---

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA PERDOMO GRAÑA de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19517 Ag 10-v.ag.21.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GOMEZ TAYLOR "Sucesión" (Ficha 469|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 6 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19512 Ag.10-v ag.21.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE ROCHA**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR MOLINA ROCHA de MOREIRA "Sucesión" (Ficha 140|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19513 Ag 10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON EUSTAQUIO RODRIGUEZ NUÑEZ y de RAUL GREGORIO RODRIGUEZ NUÑEZ "Sucesiones" (Ficha 148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19522 Ag.10-v.ag.21.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER PEREZ SILVERA y LEANDRO LOPEZ RIVERO "Sucesiones" (Ficha número 42|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19520 Ag.10-v.ag.21.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CELESTINO RODRIGUEZ HUTTEN y AIDA ELSA MOLINA PIRIZ de RODRIGUEZ "Sucesiones" (Ficha 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19518 Ag.10-v.ag.21.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ TERRA "Sucesión" (Ficha 118|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987 — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19514 Ag.10-v.ag.21.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA RAMONA BERACOCHEA ZUBIRI "Sucesión" (Ficha 150|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19515 Ag.10-v.ag.21.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA o PELEGRINA DOMINICI "Sucesión" (Ficha 20|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de julio de 1987 — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19516 Ag.10-v.ag.21.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PEREYRA de GARCIA "Sucesión" (Ficha 112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19521 Ag.10-v ag.21.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DONATILDE o DONATILDES o DONATILES MARTINEZ PEREYRA DA TERRA (Ficha número 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19523 Ag.10-v.ag.21.

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA REYES SANGUINETTI DE RODRIGUEZ (B. 74|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de mayo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20038 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA LECHINI DE BERTASSI (B|224|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19534 Ag 10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de COSMA CARDOZO (B|70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 1.200.00 10|pub 19065 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO DE LOS SANTOS (B|218|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 24 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19535 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MOLTENI FALCO (B|214|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 18 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19063 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DUTRA DE CABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19064 Ag.5-v.ag.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNAOLA (Ficha B. 89|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20037 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO OLIVERA CURBELO (Ficha B|97|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de julio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19537 Ag.10-v.ag 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRUCTUOSO GIOVANONI GIAMBIAGGI (F B|186|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19061 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DEMETRIO MOLTENI (Ficha B 81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19062 Ag.5-v.ag.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE SALTO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ELEAZAR BARROS NUÑEZ DA ROSA (F: B 135|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19536 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DA ROCHA (Fa. B 149|87), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20039 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGE MEZQUITA DE LARROSA (Ficha B. 130|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20040 Ag.13-v.ag.27.

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión le PABLO SEYONAS BUTKNTE o PABLO SEJONAS BUTKNTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, emplazándose especialmente a VICENTA DZUGYTE, bajo apercibimiento legal, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 20 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 15250 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, ha dispuesto la apertura de las sucesiones de CARMELO PEREZ GONZALEZ; PRUDENCIO VITAL PEREZ GONZALEZ; MARIA DEL CARMEN PEREZ GONZALEZ; FRANCISCO PEREZ GONZALEZ; LIBORIO PEREZ GONZALEZ; ESTEVANA o ESTEBANA PEREZ GONZALEZ; SANDALIO PEREZ GONZALEZ; ISABELINO PEREZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19746 Ag.11-v ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE CORDERO VERDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19745 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA RODRIGUEZ MARTINEZ de CASAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19744 Ag.11-v ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA FELICIA SAAVEDRA DE CABRERA o CLAUDINA FELICIA o UBALDINA FELICIA SAAVEDRA SALVATIERRA DE CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 18853 Ag 4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA ANTOGNAZZA de DE ARMAS o EVANGELISTA LILA ANTOGNAZZA o ANTOGNAZZA PLACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18852 Ag 4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MUSSINI DE BEDECARRATS o MARIA ISABEL MUSSINI CIRIANI o CIRIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, junio 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18851 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ERASMO SELLANES GUENAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 18 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18850 Ag 4-v ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA TRAVIESO DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18849 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAC ALVAREZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola PePPrezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 16770 Jul.24-v.set.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO o MARCOS FERNANDO PERAZA PERAZA y de FERNANDO GABINO PERAZA ECHEVERRY o ETCHEVERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 16 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18102 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de OS AL... CARLOS VELAZQUEZ PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José julio 21 de 1987 — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 1972 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO VIRGILIO GARCIA PINO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 2 de 1987 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19743 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de San Jose dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE REYES PELAEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 1º de 1987 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19561 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DUTRUEL BANGO y VICENTA LAVECCHIA PRICCOLA DE DUTRUEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José. diciembre 2 de 1986. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19562 Ag.10-v ag 21

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA DOLORES RIESTRA IGLESIAS DE FERRUA (Ficha N.o 464, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19996 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL PANTALEON MAUPE APHECCIX o APECECHI o APHECEIX o APHECCIX o APECECHE o APECHIX o APECETCHE o APHECCEIX y de RAMONA PILAR RAMPELINI DEL VALLE (Ficha A. N.o 454, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19997 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de O'DONELL o O'DONNELL ALBERTO LASARTE ACOSTA (Ficha Nº 360 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes 11 de junio de 1987 — Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 1 200 00 10|pub 19058 Ag.5-v ag 18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MANCEBO (Ficha Nº 420 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 30 de junio de 1987 — Martín Irisarri Actuario
1) N$ 1 200 00 10|pub 19057 Ag 5-v ag 18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CARLOS MARIA BRUN (Ficha Nº 1131 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes. 26 de junio de 1987 — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.200.00 10|pub 19056 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LEONEL SOSA (Ficha Nº 416 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 30 de junio de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19055 Ag.5-v ag.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA BASTOS de LAPAZ (Ficha Nº 289 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 26 de mayo de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19054 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ALEJO FELIX ROCHON (Ficha N.o 398, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ... cedes 25 de junio de 1987 — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1 200 00 10|pub. 18951 Ago.4-v.ago.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ISMAEL RODRIGUEZ LUZARDO (Ficha N.o 317, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 26 de mayo de 1987 — Martín Irisarri Actuario
1) N$ 1 200 00 10|pub 18950 Ago.4-v.ago.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ISAAC RUSSO (Ficha N.o 375, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 17 de junio de 1987 — Martín Irisarri Actuario
1) N$ 1 200 00 10|pub 18949 Ago.4-v ago.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 503 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 6 de agosto de 1987. — Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 1.200,00 10|pub 20176 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA EUGUI o URUZOLA o URRUZOLA DE CREMELA (Ficha Nº 129 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes 19 de mayo de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1 200.00 10'pub 19203 Ag 7-v ag.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO REYNOSO o REINOSO BARRIOS (Ficha Nº 323 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 26 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19202 Ag 7-v.ag.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de DIVER MORONO HUGO DE ROMERO (Ficha Nº 417 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1 200.00 10|pub 19201 Ag 7-v ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO LEYBA ASTAPENKO (Ficha Nº 421 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 21 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19200 Ag.7-v.ag.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SOTO VAIRO de KOSTER (Ficha B|123|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de junio de 1987. — Esc Delma Suárez Ricci, Actuaria Suprogante.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 19025 Ag.5-v.ag 18

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA PEREZ SORIA de FROS (Ficha 352|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Tacuarembó 29 de mayo de 1987 — Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta
1) N$ 1 200 00 10|pub. 19734 Ag 11-v ag 24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO RODRIGUEZ FRANCISCO FELICIANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó. 26 de junio de 1987 — Esc Rosario Pérez Delgado Actuario.
1) N$ 1 200 00 10|pub 19735 Ag.11-v ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LELA RODRIGUEZ de SEQUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1987 — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19736 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ANTONIO FERREIRA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de junio de 1987 — Esc Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19737 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA PACHECO de CONDE y NICOMEDES CONDE - Sucesiones (Ficha B 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado. Escribana.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 19738 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña CRISOLOGA LAMADRID BIURRA (Ficha B|380|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 17 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19032 Ag.5-v ag.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de doña CLARA GONZALEZ SILVA y BALERIO DA ROSA o VALERIO DA ROSA, GERVACIO o GERVASIO o GERONIMO - Sucesión (Ficha B 282|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de junio de 1987 — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta
1) N$ 1 200 00 10|pub 19030 Ag.5-v ag 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DE FREITAS PINEIRO JOSE (Ficha B|476|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1987 — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19031 Ag.5-v.ag.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ OLIVERA VIRGILIO (Ficha B|478|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1987 — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19029 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub 18868 Ago.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO GUTIERREZ VARGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18829 Ag.4-v.ag.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RENE CABRERA VIGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 8 de junio de 1987 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20087 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA o CELIKA LATEULADE BERRIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20088 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ESTHER ACUÑA MANNISE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20089 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HILARIO BLANCHET FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20090 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN DA ROSA o GONZALEZ y JUAN POSSAMAI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 26 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20091 Ag.13-v.ag 27

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO, LUCC MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 8 de junio de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20086 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN HELEODORO GONCALVEZ DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 20092 Ag.13-v.set.24

## TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA IGNACIA VALDEZ o VALDES CARRION o JULIA VALDES o VALDEZ CARRION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19862 Ag.11-v.ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO LENIDOR ALVARIZA o JUSTO LENIDOR ALVARIZA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1987. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19863 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RUIZ MARABOTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19268 Ag.7-v.ag.20.

# 2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## COLONIA

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10, ley 9.099 informe a BEATRIZ SILVA y NESTOR DEVIA, la caducidad de promesas verbales no inscriptas del año 1969, relativas a solares 37, manzanas 4 y 45 manzana 6, plano agrimensor Jorge Mondon, inscripto Catastro Nº 5759, 13 marzo 1969, padrón mjá. 1097. — Valdense, Depto. Colonia. — Abel Horacio Geymonat Gay.
2) N$ 4.230.00 15|pub 20136 Ag.3-v.set.13.

## MALDONADO

Artículo 10 Ley Nº 9.099: Con relación a los solares que a continuación se consignan, ubicados en el Balneario "El Tesoro", Sexta Sección Judicial Departamento Maldonado descriptos gráficamente según planos Agr. Carlos Mac Coll (D. G. C.: Nº 1465 - 15|9|1949 y Nº 61 - 25|3|1946), se avisa a los promitentes compradores que se dirán y a quien corresponda, que en virtud de la falta de pago de las cuotas convenidas, por el término de 4 años, se ha producido la caducidad de las siguientes promesas de compraventa:

1) Francisco Adán Schoenig Nickles, solar 17 manzana 2 padrón 2232 (Nº 2077 - Fº 820 - Lº 49) y solar 16 manzana 2 padrón 2231 (Nº 2.076 - Fº 820 - Lº 49);
2) Francisco Julio Artigas, solar 2 manzana 243 padrón 1319 (Nº 2.581 - Fº 1065 - Lo. 51);
3) Alfredo Hanna Reizk Algabel, solar 4 manzana 243 padrón 1321 (Nº 647 - Fº 1021 - Lº 94).
4) Osvaldo Ramón Carmelo Martinez, solar 9 manzana 3 padrón 2252 (Nº 2578 - Fº 1063 v Lº 51);
5) Ruben Darío Petrus, solar 2 manzana 57 padrón 1370 (Nº 2.588 - Fº 1068 - Lº 51);
6) Luis María Sussanich García, solar 9 manzana 7 padrón 1896 (Nº 396 - Fº 181 v. - Lo. 56);
7) Juan José, Milton Eugenio y Santiago Percopo, solar 11 manzana 35 padrón 1824 (Nº 2.580 - Fº 1064 v - Lº 51);
8) Karen Andersen y Raudelinda Lilia Valente Occelli, solar 3 manzana 56 padrón 1382 (Nº 764 - Fº 1692 - Lº 117);
9) Hilda Amanda y Violeta Margarita Rodriguez Castro, solar 3 manzana 243 padrón 1320 (Nº 3.226 - Fº 1171 - Lº 63);
10) Dalila Teresa Milicua Lamadrid, solar 3 manzana 61 padrón 1335 (Nº 96 - Fº 194 - Lº 80);
11) Cristina Inés Milicua Lamadrid solar 2 manzana 61 padrón 1334 (Nº 95 - Fº 192 - Lº 80);
12) Martín Alberto Aguirre Pereira, solar 2 manzana 60 padrón 1342 (Nº 507 - Fº 1092 - Lº 104).
13) Julio César Stelardo Imbernon y Mario Guzzini Franchini, solar 6 manzana 61 padrón Nº 1338 (Nº 923 - Fº 1994 - Lo. 104);
14) Julián Neber y Oscar Milton Benavente Rizzo, solar 4 manzana 61 padrón 1336 (Nº 97 Fo 196 - Lº 80);
15) Carlos María de Mello Plateiro, solar 1 manzana 60 padrón 1341 (Nº 1.052 Fº 2263- Lº 104);
16) Juan Héctor López Costa solar 24 manzana 1 padrón 2.211 (Nº 1534 - Fº 5204 - Lº 136):
17) Ismael Severo Laurino, solar 3 manzana 3 padrón 2.246 (Nº 1.543 - Fº 5222 - Lº 136);
18) Carlos Amado Janzich Bejar, solar 4 manzana 64 padron 1106 (Nº 1.544 - Fº 5224 - Lº 136);
19) Agustín Insaurralde y Carmen De La Llana de Insaurralde, solar 22 manzana 1 padron No. 2.209 (Nº 1.528 - Fº 5182 - Lº 136) y:
20) Emiliano Carmelo Rodríguez Pertusso, solar 9 manzana 2 padrón 2.224 (Nº 1539 - Fº 5214 - Lº 136).

Domicilio propietarios: Bvar. España Nº 2184 Apto. 701 (Montevideo).
2) N$ 22.560.00 15|pub. 18628 Jl.31-v.ag.20.

# 3 – Convocatorias Comerciales

**OTTONELLO HNOS S. A.**

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de setiembre de 1987, a las 10 y 30 horas, en la sede social de la Avda. Gral. Flores 3715, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2º) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio.
3º) Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio 1986.
4º) Autorización al Directorio para disponer de la Reserva para Deudores Incobrables.
5º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la sociedad con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo — El Directorio.
3) N$ 3.760.00 5|pub. 19846 Agto.10-v.agto.14.

**INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de setiembre de 1987 a las 10 horas en el local de la Sociedad Italiana calle Treinta y Tres esquina Larrañaga de la ciudad de San José para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado.
2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 43 ejercicio previo informe del Síndico.
3.o) Elección de dos Directores y cuatro suplentes y Síndico y dos suplentes para los ejercicios 44 al 47 inclusive.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea no hubiera el quorum antes mencionado la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen. B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad (Estación González, Dpto. San José) hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (Art. 39 de los estatutos). C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943). — Estación González, 1.o de agosto de 1987. — El Directorio

3) N$ 6.110.00 5|pub. 19727 Ag.10-v ag.14

---

**METALOZA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de Metaloza S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 1987 a las 18.30 horas en el local social de la calle Aréchaga 3281 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción de accionistas participantes en la asamblea y firmar el acta de asamblea.

2) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 37 cerrado el 31 marzo 1987.

3) Designación del Síndico titular y suplente para el ejercicio que se cierra el 31 de marzo de 1988.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea deberán inscribir sus acciones en el local social con una anticipación de por lo menos cinco días hábiles a la fecha de la asamblea. — Montevideo 23 de julio de 1987. — El Directorio

3) N$ 3.760.00 5|pub. 202:3 Ag.13-v.ag 19

---

# 4 – Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**EMPLAZAMIENTO**
**DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL**

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ANA MARIA BARCELLOS, en su carácter de titular del nicho Nº 1.260 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando traslado al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Osvaldo Garicochea, Manuel Canzo, Mario Curti, Alfonso Ferrino Pazos, Sofía Garicochea de Silvetti y José Luis Lentiñaque.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de julio de 1987. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno. Director, Servicio de Necrópolis.

4) N$ 5.640 00 10|pub. 19782 Ag.11-v.ag.24.

---

Se presentó JAIME COUTO DORREGO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho de Urnas Nº 1095 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Lucila Fernández Sousa.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide. Escribano

4) N$ 2.820,00 10|pub 18567 Ag.5-v ag.18.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO**

Se presentaron: AMANDA LICIA ROCCA BONINO; ANGELA EMMA ROCCA BONINO y AUGUSTO ANIBAL ROCCA BONINO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 42 del Cementerio Central, Segundo Cuerpo, cuyo primitivo titular era Nicolasa Valle de Bonino.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo. Escribana Pública.

4) N$ 846.00 3|pub 20112 Ag.13-v.ag 17.

---

Habiéndose presentado ante este Servicio MARIO TOMAS MOLFRASA VIÑA en su carácter de titular del Sepulcro Nº ... del Cementerio del Buceo solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de María del Rosario Castellano, Martina Gómez, Benigna Gómez, Antonia Fernández Milles, Gilberto Gilbert, Francisco Medina, Juan Bonari, Severino Macom, Luisa Nacimiento, Olena Bonari, Isabel ... de Bassi, Felicia Milles de Fernández, Mario Angel Bonari, Lucia Maccagni de Bonino, Marco Bonari, Angela F. de Maccagni, Marcos Bonari y Juan Fernández.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 6.580,00 10|pub 19507 Ag.7-v.ag.20.

---

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio Ernesto Raúl Laborde Dodera, Sara Laborde Dodera, Horacio Félix Laborde D'Aguilar, Jorge Manuel Laborde D'Aguilar y Mabel Ulpiana Horne Laborde, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 262 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno. Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 4.700.00 10|pub. 19723 Ag.10-v.ag.21

---

Habiéndose presentado ante este Servicio Rómulo Hugo Rossi en su carácter de titular del Nicho Nº 730 del Cementerio del Buceo, solicitando el trasado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de José Llupi.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno Director Servicios de Necrópolis.

4) N$ 4.700.00 10|pub. 19628 Ag.10-v ag 21

---

## CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**DIVISION REGISTROS MUNICIPALES**
**Sección Necrópolis**

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, Apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Eladia Carmen Rodríguez, Armando Zolano Rodríguez, Ramón Francisco Rodríguez, María Jesús Rodríguez, Rosaura Demetria Rodríguez, Sinforiano Rodríguez, Irene Emilia Rodríguez, Alfredo Julián Rodríguez y Alba María Rodríguez.

Solicitan título del Nicho Nº 123 del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Domingo Carrión en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente K. 12.019|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 3.760.00 5|pub 20055 Ag.13-v.ag 19

---

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que la señora MARIA PURA DEFUNCHIO de PEREIRA.

Solicita título del Panteón Nº 9, Sector "A" del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Juan Defunchio y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente G 149.436|86 - Agdo. G 11.706|49. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.820.00 5|pub. 20054 Ag.13-v.ag.19.

---

## SAN JOSE

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE**
**DIRECCION DE CEMENTERIOS**

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentaron las Sras. EVA RODRIGUEZ VILLAMIL de LARROBLA y MARIA ISABEL RODRIGUEZ VILLAMIL de EENGOA, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 1074 (Segundo cuerpo) del cementerio local y que figura a nombre del señor Francisco Rodríguez Villamil (sucesión), desde el día 13 de junio de 1918.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 3.760,00 10|pub. 19581 Ag.7-v.ag.20.

---

# 5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DIEGO ALBERTO ANTONIO MARTORELL MONTERO c| IRIS NAUAR NUÑEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 3-404|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Alberto Antonio Martorell Montero y Iris Nauar Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de setiembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi. Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 10|pub 17142 Jl.27-v.ag.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber yque se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Vázquez Gazzano y Rosa Beatriz Manisse Pérez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 862|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 19999 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "FEDERICO DE MEDINA y MIRTA FERREIROS. Dis. y liq. sociedad conyugal" (Ficha Lº 1º, Folio 636), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Federico de Medina y Mirta Ferreirós, citándose y emplazándose a todos los que tienen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello, de mandato judicial siendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

5) N$ 5.600,00 20|pub. 19975 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ODELLA MAGLIONE, NELSON RICARDO y LOCATELLI BALAS, SILVIA MARTA" (Ficha C 784|80) se hace saber que por auto 19.162 de fecha 26 de diciembre de

1986, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ricardo Odella Maglione y Silvia Marta Locatelli Balas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Marthа Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 6 650,00 20|pub. 17169 Jl.27-v.ag.21.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE MARIA BRANDI PATIÑO y MARIA LAURA AZNARES LAMBACH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 403|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Brandi Patiño y María Laura Aznares Lambach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983 — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19506 Ag.12-v.set.9.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BOTTASSO AMENAIDES c/ CLIVIO FERRES, ALBERTO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 427|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amenaides Bottaso y Alberto César Clivio Ferrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1987 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub 17342 Jl.24-v.ag.20.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BERTACHINI DONANGELO, LORENZO JULIO c/JULIA BETTY PRIETO NOCEDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: 1337|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Lorenzo Julio Bertachini Donángelo y Julia Betty Prieto Noceda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19431 Ag.12-v.set.9.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: AZNAREZ, JUAN c/SPUNTONE, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 573|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Aznarez Lambach y Graciela Mónica Spuntone Marfurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19503 Ag.12-v.set 9.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ HERNANDEZ, MARIANELLA c| RENAURO, CARLOS LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 873|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianella González Hernández y Carlos Luis Renauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20064 Ag.12-v.set.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOROZABAL FERNANDEZ, TERESITA MARY y GONZALEZ PIRIZ, MARIO ALEXIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 379|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Mary Sorozabal Fernández y Mario Alexis González Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20098 Ag.12-v.set.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DOMINGO RENE GRAZIUSO e IDOLINA AMARAL (Ficha E|472|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo René Graziuso e Idolina Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20095 Ag.12-v.set.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "CASTRO, JULIO CESAR c|CASTRO, MARIA ISABEL. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 360|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Castro Aguiar y María Isabel Castro Ferrero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20017 Ag.12-v.set.9

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS MILANS c.|DINA STANKO 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Milans y Dina Stanko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19401 Ag.7-v.set.4

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CORREA WILSON LUIS y RAQUEL SABARROS de CORREA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fo. 47|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Luis Correa y Raquel Sabarros de Correa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19881 Ag.11-v.set.8.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. BORGES LARROSA, DARIO LADISLAO y MIRTA de FUENTES ASCHIERI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. E. 430|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Ladislao Borges Larrosa y Mirta de Fuentes Aschieri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 15751 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA C. CORREA c/PEDRO VICENTE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 568|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María C. Correa y Pedro Vicente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19269 Ag.6-v.set.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARCIA TARRADAS, ALVARO y RODRIGUEZ MELGAR, ROSA ELENA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro García Tarradas y Rosa Elena Rodríguez Melgar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4 800,00 20|pub. 15562 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ACOSTA OTERO FLOR DEL ALBA con RODRIGUEZ ALVARO GUZMAN (Ficha 426|86), auto 1653 del 10|3, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor del Alba Acosta Otero y Alvaro Guzmán Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 30|pub. 7773 Jn.16-v.jn.30 Jl.21-v.ag.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: BERGARA JULIO c|FIGOLI NELSA (Ficha E| 408|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Julio Bergara Domínguez y Nelsa Fígoli Pareto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 15451 Jul.22-v.ag.18.

---

gal" (Ficha E|185|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal existente entre los esposos Arian Lizet García Greque y Jorge Williams Antúnez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17546 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BARRAGAN, LUIS NELSON c/MESSERE, TERESITA RAQUEL - Disolución de sociedad conyugal" (F. 325|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Nelson Barragán y Teresita Raquel Messere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18903 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BERNARDUCCI, PABLO con DIAZ, MARTHA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 989|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Rafael Bernarducci Ribó y Martha Lucy Díaz Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17597 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "CHALUPOWICZ, RAQUEL c/EDUARDO GOLDBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 79|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Chalupowicz y Eduardo Goldberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17616 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NATHAN MELAMED ALEJANDRO c| CELIA WAITZBERG PACIORNIK - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 402 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugla existente entre los esposos Alejandro Nathan Melamed y Celia Waitzberg Paciornik o Celia Paciornik Waitzberg o Celia Paciornik Nathan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17779 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN QUINTA ZAPATER y GUSTAVO RABELLINO SORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número E. 349|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Quinta Zapater y Gustavo Rabellino Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17222 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SCHINCA, GERMAN c.|SARDEÑA ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 197|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Andrés Schinca Garmendia y Adriana Isabel Sardeña Soca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17218 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SALOMON, EDGARDO c.|REBOLLO, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 396|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Salomón Barredo y Alicia Rebollo Taboas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17141 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN MALLO ARES y OLGA BAGLIVO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Mallo Ares y Olga Baglivo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17146 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BERMUDEZ, BRENDA c.|SANCHEZ, JULIO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1008|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Gladys Bermúdez y Julio Ariel Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18547 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BARBITA, DANIEL LUIS c.|DOMINGUEZ, DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 277|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Barbita y Dolores Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de 12 de junio de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18577 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDISON LEONEL MERCAPIDE y ALIDEMA MARIA LOFFIEGO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 416|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18574 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "MIERES CEDRES FRANCISCO MARIO y ZABALEGUI CASTRO, MIRTHA ADRIANA. Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. 308|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mario Mieres Cedrés y Adriana Zabalegui Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18321 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NION FERNANDEZ, JUAN MANUEL y TEDESCO LORENZO, GRACIELA NORMA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F E 103|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Nión Fernández y Graciela Norma Tedesco Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17147 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TOMAS CORTES c.|MARIA JOSEFINA GERMANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 265|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Cortés y María Josefina Germano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17149 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MURDOCH, VIRGINIA ELSA c.|PAYRA IROULEGUY, JOAQUIN MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 159|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Elsa Murdoch y Joaquín María Payrá Irouleguy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los beines del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17165 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NEBRIL, HUGO c/UMPIERREZ, NILSA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 289|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Nebril López y Nilsa Hada Umpiérrez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13603 Jl.28-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "OURFALIAN, JORGE ANDRES y ELMOSANTAL ANA MARIA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|433|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en-

tre los esposos Jorge Andrés Ourfalian y Ana María Elmosantal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17500 Jl.23-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "ELBIO CARLOS QUINTERO y STELLA MARIS GARGANO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha FE 12|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Carlos Quintero y Stella Maris Gargano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17535 Jl.23-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "JOSE GERMAN HERNANDEZ c| SARA ESTHER MUÑOZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E-339|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Germán Hernández y Sara Esther Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17548 Jl.23-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GARCIA, ARIAN c| ANTUNEZ, JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 673|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Montico y Mónica Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18239 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ, IRIS c| de ESTEFANO, NELSON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 962|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Garibaldi de Stefano e Iris Susanita Elizabeth Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub 18078 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "EDELMA BARRETO con ADAN RUBEN MORAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 113|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelma Barreto y Adán Rubén Morán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 18129 Jl.29-v.ag.26.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FLEITAS, GRACIELA MARY c| TROISI, JORGE ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 405|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Troise Renand y Graciela Mary Fleitas Di Mateo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20063 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VIERA CARLOS TAUDELINO c| LOURDES COITIÑO MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 255|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Taudelino Viera Pintos y Lourdes Coitiño Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20148 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. JUAN JOSE PERERA y ZULMA G. FASSOLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 431|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Perera y Zulma Graciela Fassola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19778 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos "SIGFRIDO MACKEVICIUS y GREGORIA DONATA GONZALEZ. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 295|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigfrido Mackevicius y Gregoria Donata González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19126 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERGIO CHIVA c|MARIANELA PEREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 167|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Oscar Chiva Protta y Marianela Pereira Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19381 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "TIOZZO RINO y YOLANDA TAÑO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 360|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rino Tiozzo Camuffo y Yolanda Taño Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18904 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORIGONI FELIX ALFREDO y DIVA TERESA PRALONG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.355|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alfredo Origoni Cabral y Diva Teresa Pralong, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 20|pub. 15307 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE ENRIQUE GARCIA ECHAVE y NILDA MARTHA DENTONE TROMBOTTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 368|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique García Echave y Nilda Martha Dentone Trombotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15561 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: LEONARDA ESMERALDA OTERO SANCHEZ e ISMAEL WASHINGTON MOITIÑO DIAZ "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Washington Moitiño Díaz y Leonarda Esmeralda Otero Sánchez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17598 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "GOMEZ, MARIA DEL CARMEN c/PAULINO VAZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 386|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulino Vaz Barboza y María del Carmen Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19226 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VIETTRO, JOSE MARIA y ZULMA ARRESEIGOR - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 441|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Viettro y Zulma Arreseigor de Viettro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19310 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "CAMERA, ENRIQUE y SOLANGE VIRGINIA DE LOURDES FERREIRA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E 344|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Cámera y Solange Virginia

de Lourdes Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15752 Jun.30-v.jun.30. Jul.2- v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DE LEON MANFRINI, AURELIO y MYRIAM MALNERO ARREGUI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 349|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio De León Manfrini y Myriam Malnero Arregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15560 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROBERTO MANTA VERIO c.|MYRIAM MARINA MIRANDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 199|87), se hace saber que se ha decretado ladisolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Manta Verio c Berio y Myriam Marina Mirande Nahas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19594 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez y María Luisa Santamarta Prieto, citándose y entre los esposos Laureano Juan Riera Galeano SA SANTAMARTA "Disolución y Liquidación de hace saber que se ha decretado la disolución y la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 299|87), se liquidación de la sociedad conyugal existente para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesente días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15602 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: OLIVARI CASTRO, GONZALO MARIO y ADRIANA INES JORAJURIA CORBO "Disolu- Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RIERA LAUREANO, JUAN c|MARIA LUI- emplazándose a todos los que tuvieren interés ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 335|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Mario Olivari Castro y Adriana Inés Jorajuria Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15582 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ECHEVERRIA LEIVA, ROMAN y COPPOLA IMBRIACO, GIANNA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 960|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Román Echeverría Leiva y Gianna Coppola Imbriaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15601 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIRANDA ALVAREZ LUIS FERNANDO y LEONOR SANTAMARIA BLOCONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 455|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando Miranda Alvarez y Leonor Santamaría Blocona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19717 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORIGONI FELIX ALFREDO y DIVA TERESA PRALONG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|355|87); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alfredo Origoni Cabral y Diva Teresa Pralong, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónpuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15307 Jn.29-v.jn.30. Jl.22-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERIO, SERGIO y SONIA VIOLETA VENTANCORT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 464|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Andrés Serio Zeballos y Sonia Violeta Ventancort Yacquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17501 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "GRAVANO, LUIS DOMINGO c| EVA LIBERTAD DUARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 4|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Domingo Gravano y Eva Libertad Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17349 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SARAVIA JUAN ALBERTO y ETHEL PIJUAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1084|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Saravia Madera y Ethel Pijuan Baget, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986 — Esc M. Cristina de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17347 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARGARITA LUISA PAIS c.|CARLOS ALEJO ERRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 102|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejo Erro Popelka y Margarita Luisa País Salerno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17154 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GALLEGO BASILIA c.|CASTRESANA JESUS ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 358|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gallega Basilia y Castresana Jesus Angel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17263 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANGELERO SOCA, GRACIELA MARIA c.| BARRETO GONZALEZ, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 391|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela María Angelero Soca y Jorge Barreto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macelo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17163 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA CECILIA SANZIO c| ANDRES ALVARO DE AVILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 67|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Alvaro De Avila Venerello y María Cecilia Sanzio Zarfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17532 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "SAMBARINO DANIEL ALBERTO y ANA MARIA FRISCH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 393|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Sambarino Villalba y Ana María Frisch Viaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17341 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RICARDO VILLALBA OLIVERA c ISABEL SERRA ANDRE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Villalba Olivera e Isabel Serra André, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. [illegible] Jl.[illegible]-v.ag.[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CASTELO SANTAMARIA WALTER y GRACIELA ANA MARIA PELUFFO ORSETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castelo Santamaría y Graciela Ana María Peluffo Orsetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18144 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DE SOUZA JUAN PEDRO y GLORIA SUSANA GUZZINI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. E. 1.028.86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro de Souza de Paulo y Gloria Susana Guzzini Grecco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18680 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMOS RAMOS RAUL y BRENDA IRIS GARCIA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1037|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ramos Ramos y Brenda Iris García Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18549 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PRIGIONI BURGUEÑO ORLANDO WILDE y SIRLEY MABEL AMATTO NOBLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 29|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Wilde Prigioni Burgueño y Sirley Mabel Amatto Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18546 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REBELLA, HECTOR JORGE c| ROSA CORE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 319|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jorge Rebella Jaurregui y Rosa Core Curcho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18758 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DELLA SANTA LOPEZ FERNANDO y MARIA DEL CARMEN PERNAS GOMEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 409|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Della Santa López y María del Carmen Pernas Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17225 Ag.3-v.ag.31.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GORGA, EDUARDO LORENZO y FRUGONI, TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Eduardo Lorenzo Gorga y Teresa Frugoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20115 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROSENFELD NUÑEZ, LILIAN RUTH y ARTURO JOSE LUIS SCHIAVONE ROMERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 811|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Ruth Rosenfeld Núñez y Arturo José Luis Schiavone Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20096 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "MOSEGUI, ISABELINO OMAR y GONZALEZ, SONIA YOLANDA; Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1086|86) se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Omar Mosegui Patron y Sonia Yolanda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19903 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "CAGNANI, OSCAR ARTURO y CORBELLA, OLGA; Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Arturo Cagnani Castagnoli y Olga Corbella Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo 24 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19902 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BARRERA, FERNANDO c/VIGNOLA, IVONNE TERESA" (Ficha E. 310|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Fernando Barrera y doña Ivonne Teresa Vignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19260 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CRUZ AZUL PEREZ OTEGUI c|ELSA RENEE CACERES CACERES (Fª E. 216|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cruz Azul Pérez Otegui y Elsa Renée Cáceres Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Mª D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18550 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TOLEDO, MARY c.|MATO, GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 437|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Toledo y Guillermo Mato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18548 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DEVOTO, HECTOR CESAR c.|SICCO, PERLA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 171|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor César Devoto y Perla María Sicco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18576 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MIGUEL HECTOR RAMOS PASEGGI y HAYDEE NELLY DENTONE RUSSO (Ficha E. 414|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Héctor Ramos Paseggi y Haydée Nelly Dentone Russo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17262 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MANTERO GOMEZ, ENRIQUE HUGO c.|DEVICENZI LAGUARDA, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique H. Mantero y Silvia Devicenzi Laguarda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17151 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PUPPO CESAR y NIN SUSANA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 382|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Puppo y Susana María Nín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17159 Jul.31-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BADANO, ENRIQUE y DOBAL de BADANO. GLADYS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|465|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Badano y Gladys Dobal de Badano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19840 Ag.11-v.set.8.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VARO LUIS FELIPE e IRIONDO, MARIA NENUFAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|511|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Felipe Varó y María Nenúfar Iriondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19849 Ag.11-v.set.8.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COMAS, WALTER y SCAFATI MA.ALEJANDRA (Ficha E. 405|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Comas y María Alejandra Scafati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 15551 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACCHI, ALFREDO c.|MAGNANO, YOLANDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 478|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Washington Macchi y Yolanda Magnano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19863 Ag.10-v.set.7.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REYMON, VERONICA y ERNESTO MARTIN "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 186|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Verónica Reymón y Ernesto Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de junio de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 15554 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GURMENDEZ GUILLEMETTE MAXIMO y ARMAND UGON BAYLEY MARGARITA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Gurméndez Guillemette y Margarita María Armand Ugón Bayley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. Nini D. Corrato Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 16410 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FIGUEREDO GONZALEZ, HECTOR y FLEITAS DE LOS SANTOS, AURORA GUMERSINDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 411|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Figueredo González y Aurora Gumersinda Fleitas de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4 800,00 20|pub. 15512 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAIMI, HECTOR ALBERTO c.|LEMEZ, ALICIA BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HECTOR ALBERTO CAIMI HERNANDEZ y ALICIA BEATRIZ LEMEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19505 Ag.7-v.set.4

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CURBELO, OSMIO y BASSO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 542|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmio Curbelo y Ana María Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19432 Ag.7-v.set.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RAFAEL LUCAS MOYANO c| MARIA BEATRIZ de CASTRO" (Ficha E|358|87), Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Lucas Moyano y María Beatriz de Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 18238 Jl.29-v.ag.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIA ROSA DIDONE BIGOLIN c| RUBEN NELSON CANTERO MILLEIRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|765|85), se hace saber que se ha decretado la dilolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Didone Bigolin y Ruben Nelson Cantero Milleiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 18193 Jl.29-v.ag.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FARIAS, CARLOS HERIBERTO y MARIÑO ROSENDO, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 600|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heriberto Farías y Silvia Mariño Rosendo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19662 Ag.10-v.set.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OLIVEIRA ESCUDERO, LUIS EDUARDO y SARAVIA REGINA, Mª GRISEL "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 579|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Oliveira Escudero y María Grisel Saravia Regina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19725 Ag.10-v.set.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ANTELA, JORGE NELSON y PECHUAN, ANGELES - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 10|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Antela y Angeles Pechuan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 14269 Jun.15-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORALDO JAVIEL OLPA y MARTA EDA ELVIRA GFELLER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E-863|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oraldo Javiel Olpa y Marta Eda Elvira Gfeller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17539 Jul.23-v.ag.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VEROCAY FROS, MARIA TERESITA c| MORAES FROS, LUIS ISRAEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Verocay Fros y Luis Israel Moraes Fros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17538 Jul.23-v.ag.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARRIOS GONCALVES, PEDRO c| CORREA, MARISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 51|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Barrios Goncalves y Marisa Correa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987.— M. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17537 Jul.23-v.ag.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "MUIÑO, GRACIELA y LYONNET, AMERICO JORGE. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 367|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sos Graciela Muiño y Américo Jorge Lyonnet.

...tándose y emplazándose a todos los que tu... ...ren interés para que comparezcan a dedu... ...r sus derechos en dichos autos, dentro del ...azo de sesenta días bajo apercibimiento de ... sociedad conyugal existente entre los espo... ...e si no comparecen sólo tendrán acción con... ...a los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi ...rez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19125 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ...etrado de Familia de Tercer Turno, en au... ...s: "HERRERA, EDUARDO c/REBELLA, MA... ...EL - Disolución y liquidación de la sociedad ...nyugal" (Ficha E. 399|87), se hace saber que ...e ha decretado la disolución y liquidación de ... sociedad conyugal existente entre los espo... ...s Eduardo Herrera y Mabel Rebella, citán... ...ose y emplazándose a todos los que tuvieren ...terés para que comparezcan a deducir sus ...erechos en dichos autos, dentro del plazo de ...esenta días, bajo apercibimiento de que si no ...omparecen sólo tendrán acción contra los ...ienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 ...e julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Ac... ...uaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18902 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ...etrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ...ONTANA SCANDROGLIO, EMILIA ANGELA ... MONTERO DORNALECHE, MARIO JUAN ...Ficha E 946|85), se hace saber que se ha de... ...retado la disolución y liquidación de la so... ...iedad conyugal existente entre los esposos Emi... ...a Angela Fontana Scandroglio y Mario Juan ...ontero Dornaleche, citándose y emplazándose ... todos los que tuvieren interés para que com... ...parezcan a deducir sus derechos en dichos au... ...os, dentro del plazo de sesenta días bajo aper... ...ibimiento de que si no comparecen sólo ten... ...drán acción contra los bienes del cónyuge deu... ...or. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — ...ª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17551 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ...MILAN MARIA DE LOS ANGELES c| BECH... ...LIAN ...GORIO "Disolución y Liquidación de Socieda... ...onyugal" (Ficha E 188|87), se hace ...aber ... se ha decretado la disolución y li... ...uidación de la sociedad conyugal existente en... ...re los esposos María de los Angeles Milán y ...regorio Bechlian, citándose y emplazándose a ...odos los que tuvieren interés para que com... ...parezcan a deducir sus derechos en dichos au... ...os, dentro del plazo de sesenta días bajo aper... ...ibimiento de que si no comparecen sólo ten... ...drán acción contra los bienes del cónyuge deu... ...dor — 22 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi ...Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17549 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en au... ...os: "SARAVIA, ENELZA c/BUFFONI, RU... ...BENS - Disolución y Liquidación de Sociedad ...Conyugal". (Ficha E. 47|87), se hace saber que ...e ha decretado la disolución y liquidación de ...a sociedad conyugal existente entre los esposos ...Enelza Cristina Saravia y Rubens Darío Buf... ...oni Díaz, citándose y emplazándose a todos ...os que tuvieren interés para que comparezcan ... deducir sus derechos en dichos autos, den... ...ro del plazo de sesenta días, bajo apercibi... ...miento de que si no comparecen sólo tendrán ...acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Niní D. ...orreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17570 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ...etrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ...BECA SAREDO URUGUAY y OCAMPO FE... ...RRE, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 334|87), se hace ...aber que se ha decretado la disolución y liqui... ...ación de la sociedad conyugal existente entre ...os esposos Uruguay Beca Saredo e Isabel Ocam... ...po Ferré, citándose y emplazándose a todos los ...ue tuvieren interés para que comparezcan a ...educir sus derechos en dichos autos, dentro ...el plazo de sesenta días bajo apercibimiento ...e que si no comparecen sólo tendrán acción ...ontra los bienes del cónyuge deudor — Mon... ...evideo, 18 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi ...Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17880 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "NOGUEIRA SCHELOTTO, ARTURO Y PAULLIER SIERRA RAQUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 573|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Nogueira Schelotto y Raquel Paullier Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 19127 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COLOMBO MARIA ELCIRA c.|RODRIGUEZ MENDEZ BANDI SILVERIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº E. 199|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Colombo María Elcira c.|RODRIGUEZ MENDEZ BANDI SILVERIO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Asimismo se cita y emplaza al señor Bandi Silverio Rodríguez Méndez, por el plazo de 90 (noventa) días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo 22 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 8.400.00 20|pub. 17171 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: YEREGUI MARTA ROSA c.|HIDALGO, TOMAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Rosa Yeregui y Tomás Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Ad...nta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 17135 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SAN MARTIN, BELLAGARDE c| PEREZ, NELLY TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 56|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bellagarde San Martín y Nelly Teresita Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19595 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "MARTINO ALVARO ALBERTO y VILLAMIEL, SILVIA ISABEL. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E|495|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Alberto Martino y Silvia Isabel Villamiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 19184 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BENGOA LEDESMA RICARDO y GUTIERREZ BORTAGARAY DORA MIRYAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 26|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bengoa Ledesma y Dora Miryam Gutiérrez Bortagaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17164 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RONALDO PEREIRA COITINHO y ELDA MARINA LOPEZ CABRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ronaldo Pereira Coitinho y Elda Marina López Cabris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17160 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: WILTON HEBERT MOLINA MARTINEZ y BLANCA ESTHER SILVA BARON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 615|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilton Hebert Molina Martínez y Blanca Esther Silva Barón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17156 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA IRIGARAY, ERNI JORGE, NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA (Ficha E. 351|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Irigaray, Erni Jorge, Núñez Rodríguez María Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15851 Jul.28-v.v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CARRATU BERTELLI, CESAR LUIS c.|BITENCOURT BRUM, NEREA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 403|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Luis Carratú Bertelli y Nerea Bitencourt Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17345 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CASTELLI, MARIA DEL ROSARIO y MARTINEZ, FERNANDO EDUARDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E 442|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Castelli y Fernando Eduardo Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17814 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VARGAS HUGO ROBERTO y MAGARIÑOS ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 383|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Roberto Vargas y Ana María Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20 pub. 19779 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "PINTOS DELIZ Y DE BARROS WALTER. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 367|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deliz Pintos Iguini y Walter Heber de Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20026 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "OREIRO FIERRO AURELIO HECTOR y GONZALEZ SARAVIA SUSANA. Lis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 519|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Héctor Oreiro Fierro y Susana González Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 20027 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "DE LOS RIOS ROBLEDO EMILIO RICARDO y PEDRONCINO LASALVIA NELIDA CELESTE. Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha E 527|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Ricardo de los Ríos Robledo y Nélida Celeste Pedroncino Lasalvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19183 Ag.5-v.set 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VIVAS ADOLFO y MODELIS NELIDA SONIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 369|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Vivas y Nélida Sonia Modelis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987 — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 15398 Jn.29-v.jn 30. Jl.21-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RODRIGUEZ ANDREA C|BUFFA RADAMES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 333|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Claudia Rodríguez Silvera y Radamés Buffa Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15397 Jn.29-v.jn 30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BASMADJIAN EDUARDO y RIBEIRO ELDI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 324|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Basmadjian Apelian y Eldi Ribeiro Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 15396 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "BALPARDA JURADO JORGE JULIO y DEANGELIS OLIVAR DANILA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 457|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Julio Balparda Jurado y Danila Deangelis Olivar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15600 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS HECTOR c| MALDONADO LIBIA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 255|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Lidio de los Santos y Libia Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19613 Ag 10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "IRIGARAY ALVAREZ, ALFREDO c/D'ERRICO, GRACIELA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 178|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ruben Irigaray Alvarez y Graciela D'Errico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19259 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FERRARI, JULIO CESAR c| QUINTANA, ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 365|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ferrari Hernández y Adriana Quintana Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 15 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17807 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CANCELA ITHURRALDE, ALBERTO JESUS y RODRIGUEZ RISSO, STELLA MARIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Jesús Cancela Ithurralde y Stella Maris Rodríguez Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18405 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VERZELLO, ROBERT y FALERO, SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 355|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Dante Verzello y Sonia Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17965 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCOTT COLLEEN c|SLOTNICKI MIECZYSLAW "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 204|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mieczyslaw Slotnicki y Colleen Scott, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17994 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RICCETTO JUAN JOSE y ALMANDOZ ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 363|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Riccetto Rosolino y Alicia Verónica Almandoz Nappa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15689 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia deCuarto Turno, en autos: REY LACO NELSON HUGO y HALLER BISTOLFI EMA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Hugo Rey Laco y Ema Mabel Haller Bistolfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 19 de junio de 1987. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 17221 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FROMMEL JULIO IVAN y MAFFEI ALICIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 338 bis|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ivar Frommel y Alicia Beatriz Maffei Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15102 Jl.28-v ag.24.

LANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 183|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Devoto y María Yolanda Soba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18573 Jul.31-v.ag.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RIERACKER, OLAVO c| LANZA, ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 552|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olavo Rieracker e Isabel Lanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17533 Jul.23-v.ag.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARIA c/FERREIRO. CARLOS ALBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 215|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Fernández y Carlos Alberto Ferreiro Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17606 Jul.24-v.ag.20

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PATRITTI, JULIO y ARECHEDERRA. MARIA - Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha E. 218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gustavo Patritti y María Mercedes Arechederra. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17599 Jul.24-v.ag.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: GREGORIO WASHINGTON PEREZ RAMA y MARIA SONIA MANCINI BERMUDEZ 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 335|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Washington Pérez Rama y María Sonia Mancini Bermúdez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de diciembre de 1985. — Mirta G D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800 00 20|pub 17668 Jul.24-v.ago.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "JAUNARENA LUIS RAMON y STARCOVICH. SELVA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 53|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramón Jaunarena Camelo y Selva María Starcovich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 5 de marzo de 1987 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17350 Jul 24-v.ag.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "SPAGNOLO WALTER y RODRIGUEZ SUSANA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 474|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Spagnolo Pereira y Susana Gladys Rodríguez Dodera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 17134 Jl.27-v.ag.21

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "FERNANDEZ ALVARO y CAMPOS. Mª ROSA. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha E 280|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Julio Fernández Gil y María Rosa Campos Carrau. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15897 Jl.27-v.ag 21

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SPAGNOLO, WALTER y RODRIGUEZ. SUSANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E. 474|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Spagnolo Pereira y Susana Gladys Rodríguez Dodera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 17134 Jul.29-v.ag.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: COSTA, SANTIAGO c.|RILLA, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 64|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Luis Costa Chocho y Silvia Rosa Rilla Suárez, citándose y emplazándose a todos lol que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18217 Jul.30-v.ag.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: SARDEÑA SOCA. HORACIO VICTOR y de la PEÑA AYERZA. MARIA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 225|87). se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Víctor Sardeña Soca y María Graciela de la Peña Ayerza. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta díal bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 28 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18261 Jul.30-v.ag.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BATTHYANY JORGE BLAS y NUÑEZ RAUSCHERT MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 162|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Blas Batthyany y María del Rosario Núñez Rauschert. citándose a todol los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 18 de junio de 1987. — Mirta G D'Onofrio. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17900 Jul.30-v.ag.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BAYSSE BERTERRETCHE, CECILIA y BURONE MAGARIÑOS, FEDERICO SEBASTIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 377|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cecilia Baysse Berterretche y Federico Sebastián Burone Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17348 Jul.24-v.ag.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "ARDITTI JOSE c| LASKI MARTHA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 353|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Arditti y Martha Laski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17220 Jl.27-v.ag.21

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "LOPEZ ISMAEL c| ROIG ANA TERESA. Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E 1126|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Pedro López Stemphelet y Ana Teresa Roig Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 31 de diciembre de 1986. — María M. Pírez Rangel. Actuaria.
5) N$ 4 800,00 20|pub 17148 Jl.27-v.ag.21

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "SUAREZ CARRASCO RUBEN RENE y RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALICIA RAQUEL. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 451|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben René Suárez Carrasco y Alicia Raquel Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987 — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17161 Jl.27-v.ag.21

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "RODRIGUEZ AURORA c| SOCA JUAN. Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E 298|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurora Rodríguez y Juan Soca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 28 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub 17157 Jul.27-v.ag.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "DE LEON PEDRO c| RODRIGUEZ ELSA. Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E 338|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón de León y Elsa Teresita Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 12 de junio de 1987 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 17133 Jul.27-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARRIOS GRACIELA c| DORFMAN MAUSA MORDUCK - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Barrios y Mausa Morduck Dorfman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19661 Ag.10-v.set.7.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARINONI MANCINI, ANIBAL c.|BERMUDEZ GALLINAL, MARIA LAURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha D. 362|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Marinoni Mancini y María Laura Bermúdez Gallinal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20085 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BLANCO LA VECCHIA, CESAR RAMON y VILLAR COUTO, NORMA NAHIR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 487|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Ramón Blanco La Vecchia y Norma Nahir Villar Couto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19838 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "HERRERA CUÑA, LUIS ALBERTO y STARICCO - LAVENTURE, SANDRA MONICA EMILIA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D. 452|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Herrera Cuña y Sandra Emilia Staricco Laventure citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18901 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: DI TOMMASO LEMMO ANTONIO e IGLESIAS MOLTENI MABEL ESTRELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 526|87). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Di Tommaso Lemmo y Mabel Estrella Iglesias Molteni. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19430 Ag.7-v.set.4

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos caratulados "CASTAGNINO WALTER y BAEZ ACOSTA MARGARITA Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 62|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castagnino y Margarita María Báez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 15579 Jn.|29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "MUÑOZ BENTANCURT, MARIO DANIEL c| OSIMANI LAGRECA, ADRIANA IVONNE - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D|57|86) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario Daniel Muñoz Bentancurt y Adriana Ivonne Osimani Lagreca y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, veinte de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15583 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BIRRIEL CARLOS y FAJARDO MIRTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|31|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Birriel y Mirtha Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19690 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ROBAINA DOMINGO y ACOSTA SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 435|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Robaina y Sonia Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc Juan A. da Misa Rial. Actuario
5) N$ 4.800,00 10|pub 19724 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "BLANCO ALEJANDRO c| FERREIRA MIRTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 415|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Blanco y Mirta Ferreira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 30 de junio de 1987 — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario
5) N$ 4 000 00 30|pub 18462 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "OLASO IGOA, CONRADO JOSE y MARI SASSI ELSA MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 559|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Conrado José Olaso Igoa y Elsa Margarita Mari Sassi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 30 de junio de 1987 — Esc Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19379 Ag.7-vset.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados "CARRERO BELTRAMI JUAN CARLOS y MIGLIARINI TORRES JUDITH MARLEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D Nº 510|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y lyiquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carrero Beltrami, Juan Carlos y Migliarini Torres, Judith Marlen citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19900 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados "LACHEK, SONIA BEATRIZ c|SUAREZ, EUGENIO. Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|145|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Beatriz Lachek y Eugenio Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19899 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ, GRISELDA y LARGUI, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Fernández y Julio César Largui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 14894 Jun.22-v.jun.30. Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: "FERNANDEZ GRISELDA y LARGUI, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Fernández y Julio César Largui. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 yugal" (Ficha: D. 155|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Barreiro y Juana María Estévez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 4 de junio de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15100 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: "PLA PEREIRA. ALFREDO WASHINGTON y LEMOS. BLANCA IRIS" (Ficha D. 456|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Washington Pla Pereira y Blanca Iris Lemos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de junio de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19242 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: DIAZ CLAUDINA ESTER contra FERRAZ, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 337|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudina Ester Díaz y Juan Carlos Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15702 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ORELLANO RECALDE, DANIEL y ABAL OLIU, MARIA ESTELA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1048|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Orellano Recalde y María Estela Abal Oliú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de noviembre de 1986 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 4 800.00 20|pub. 15412 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: DRINFELD. OSCAR PEDRO y ROSENBERG LILI, (Ficha D 372|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Pedro Drinfeld y Lili Rosenberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de mayo de 1987 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 4 800.00 20|pub. 15420 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno estos autos caratulados "GRENNI BOLOGNA ESTELA FELICIA c|MENDEZ RODRIGUEZ NEY (Ficha D Nº 325|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Felicia Grenni Bologna y Ney Méndez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
5) N$ 4.000 00 20|pub. 19124 Ag.5-v.set.2

---

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados "MIRANDA DIONISIO JOSE GUSTAVO y SUAREZ SOSA ELBA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: D. 539|87). se hace saber que se decretó la disolución y liquidac. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miranda Dionisio José Gustavo y Elba Suárez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de junio de 1987 — Esc. Juan A da Misa Rial Actuario
5) N$ 5 600 00 20|pub. 19128 Ag.5-v.set 2

---

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados "BONGIORNI MININO, ELBIO SERGIO c|ROIG VIDAL, MARIA FERMINA. Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|[illegible]87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Sergio Bongiorni Minino y María Fermina Roig Vidal; citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 19109 Ag.5-v.set.2

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: ESPIGA, ANA CAROLINA y HORVATH, JORGE EUGENIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 67|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eugenio Horvath y Ana Carolina Espiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 13185 Ag 5-v.set.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARATEGUI SILVERA, JOSE JULIO y SEGOVIA VERDIE DE GARATEGUI, NELLY TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|211|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Julio Garategui Silvera y Nelly Teresa Segovia Verdie de Garategui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17847 Jul.30-v.ag.27.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: BETANCOUR BERTERRECHE, HUGO DARIO c| GRASSO PETROSINO, ALBA YOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1238|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Darío Betancour Berterreche y Alba Yolanda Grasso Petrosino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17835 Jul.30-v.ag.27.

---

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "BABINO, MIGUEL ALVARO y ALTESOR, LUICITA - "Disolución y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha: D|27|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alvaro Babino y Luicita Altesor citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4677 Jul.30-v.ag.27

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: DEVOTO GORLA, LUIS ALBERTO c|ALMEIDA, DORA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 243|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Devoto Gorla y Dora Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18568 Jul.31-v.ag.28.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "SARLI, JULIO y PIRIZ, ELSA YOLANDA" (Ficha D. Nº 552 bis|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Sarli y Elsa Yolanda Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19225 Ag.6-v.set.3.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "AVEGNO MARTHA ENRIQUETA y MERCADER ANIBAL ANTONIO" Ficha D|537|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Enriqueta Avegno y Aníbal Antonio Mercader, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19314 Ag.10-v.set.[illegible]

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DEL PINO CASTROMAN, HUGO SATURNINO y FERREIRA CORDERO, GRACIELA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|238|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Saturnino Del Pino Castroman y Graciela Teresa Ferreira Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17544 Jul.23-v.ag.19.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: LUACES JORGE, MARIA ZULMA c| TRAVERSO REY, RAUL CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|193|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Zulma Luaces Jorge y Raúl Carlos Traverso Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17494 Jl.23-v.ag.19.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados CIPOLINA IGLESIAS CARLOS ARNALDO c| PONCE DE LEON ZAS. GRACIELA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1223|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arnaldo Cipolina Iglesias y Graciela María Ponce De León Zas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17497 Jl.23-v.ag.19.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos caratulados: "DA SILVA. JORGE ARIEL c| GUERRERO. GRACIELITA REINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.

Nº 146|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Da Silva y Gracielita Reina Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17498 Jl.23-v.ag.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "PORTO DE SANTIS, ISOLINO AMADO c| HERNANDEZ ESCOTTO, RAQUEL EMILCEN. Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|327|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isolino Amado Porto de Santis y Raquel Emilcen Hernández Escotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17216 Jl.27-v.ag.21

---

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "GOMEZ, MARINA c| VIANA, JOSE Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|14|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Gómez y José Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17217 Jl.27-v.ag.21

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "SEVERI FABER, JUAN ALBERTO y TAMMARO TRONCOSO, CECILIA ALICIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 253'87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Severi Fáber y Cecilia Alicia Tammaro Troncoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de qué si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17158 Jul.27-v.ag.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ, ELIDA c/MACHIN, FERNANDO - Disolución y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha D. 414|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Machín y Elida Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17153 Jul.27-v.ag.21.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VEGA EBOLE, DARWIN RAUL y ARBOR RODRIGUEZ, AURORA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 313|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Raúl Vega Ebole y Aurora Arbor Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17140 Jul.27-v.ag.21.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ROMERA AYALA, ROLANDO c/QUINELLI MARIEYHARA, GRACIELLA ADELINA - Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D. 396|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Romera Ayala y Graciella Adelina Quinelli Marieyhara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17139 Jul.27-v.ag.21.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ZAPATA RAMIS, ENRIQUE WALTER c/SALVARREY BERIZO, NORMA NELLY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 341|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Walter Zapata Ramis y Norma Nelly Salvarrey Berizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17138 Jul.27-v.ag.21.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "CAITANO GADEA, GLADYS LUISA c/MANDIAN, NOMAR - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 189|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nomar Mandian y Gladys Luisa Caitano Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17575 Jul.27-v.ag.21.

---

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "LOPEZ GIORGI, GUSTAVO PEDRO y AZCOYTIA PODESTA, HELENA MARTHA. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D|376|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pedro López Giorgi y Helena Martha Azcoytia Podestá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17339 Jl.28-v.ag.24

---

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados PADULA, MARIA DEL CARMEN c| LARRIQUE, JORGE MANUEL. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|539'86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Padula y Jorge Manuel Larrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17338 Jl.28.v.ag.24

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESTEVEZ, JUANA MARIA c|BARREIRO CLAUDIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Con-

Montevideo, 4 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 15434 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "FERREIRA MARTA CELIA c/TIZON, ANTONIO LUIS - Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D. 124|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Celia Ferreira y Antonio Luis Tizón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15450 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos: DE LA LLANA, JACINTO y SILVA MARRUBIO AMANDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|330|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto De La Llana y Amanda Silva Marrubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan de deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14704 Jun 29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos "BORSANI, MIRTHA c| PESCE, JUAN CARLOS. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D|218|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pesce y Mirtha Borsani citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de junio de 1987. — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15533 Jn.29-v jn 30 Jl 21-v ag 14

---

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados "BALDOVINO DOMINGUEZ GLADYS ESTELA c| PIZZARELLO LOPEZ, JULIO. Disolución y liquidación de soc. conyugal (Ficha D|338|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Gladys Estela Baldovino Domínguez y Julio Pizzarello López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15558 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

---

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "SANGUINETTI PEREZ, SILVIA GRACIELA e IBARRA FERNANDEZ, EDGARDO ELEAZAR. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D|321|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Eleazar Ibarra Fernández y Silvia Graciela Sanguinetti Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15563 Jn 29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVES LEONEL y MONTES IZQUIERDO

MARIA CRISTINA (D. 470|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Alves y María Cristina Montes Izquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de julio de 1987. — Dr. Hermann Pel. nado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19504 Ag.7-v.set 4.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "PINTO QUAGLIATA GENARO y PASCARETTA PRIORE, ANNA" (Ficha 206|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pinto Quagliata, Genaro y Pascaretta Priore, Anna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 19923 Ag.12-v.set 9

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TERESITA RECUERO y ALFREDO RAMILO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|225|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Recuero y Alfredo Ramilo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17295 Jul.30-v.ago.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ MONTES DE OCA, ALCIDES OMAR y JULIA RAQUEL UMPIERREZ BONILLA" (F. 250|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Omar Rodríguez Montes de Oca y Julia Raquel Umpiérrez Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19847 Ag.11-v.set.8.

---

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FOLIADOSO o FOLIADOZO SASTRE, LILIAN c/IRIO ROBERTO OPERTI BADAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 102/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Foliadoso o Foliadozo Sastre e Irio Roberto Operti Badán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 13188 Ag 5-v.set.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SUAREZ LUCIARDI GUSTAVO ENRIQUE c| DINORAH ROSARIO RAMIREZ ROSANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 239|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Suárez Luciardi y Dinorah Rosario Ramírez Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19726 Ag.10-v.set.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: YAHN HODEL JULIO JORGE y OLGA ESTHER GALLO de ABREU "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jorge Yahn Hodel y Olga Esther Gallo de Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 20114 Ag.13-v.set.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROMERO ABRAHAM ALVARO HUGO y MARIA INES ARDOINO MORATORIO (Ficha 214|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albaro Hugo Romero Abraham y María Inés Ardoino Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, junio 26 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20149 Ag.13-v.set.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ ALBURES, OSCAR c.| MARIA PALLAS DE GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 154, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar González Alburia o Albures y María Pallas Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 10 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.80000 20|pub. 15021 Ag.13-v.set.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CHIAPPARA TOCCHETTO PEDRO ALCIDES y ALICIA RAQUEL MUSETTI ROCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha-B|247|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alcides Chiappara Tocchetto y Alicia Raquel Musetti Roca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 16558 Ag.10-v.set.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASTILLO FAGUNDEZ ISABELINO c| GLADYS RITA GILARDONI PATRIARCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 166 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Castillo Fagúndez y Gladys Rita Gilardoni Patriarca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de junio de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17871 Jul.30-v.ag.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FIGUEROA CANCELA. ALVARO JOSE y ANA MARIA DIBARBOURE BASSAGODA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|276|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro José Figueroa Cancela y Ana María Dibarboure Bassagoda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17370 Jul.30-v.ag.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GUMILA OLIVERI, CARLOS PEDRO y ROSA MARIA PALADINO TORNATORE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 461|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Gumila Oliveri y Rosa María Paladino Tornatore o Tornatore citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 15775 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DA ROSA, MARIO ADOLFO y BLANCA ESTELA AVILA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Adolfo Da Rosa Nacheli y Blanca Estela Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 18922 Ag.4-v.set.1º.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GUEDES, LUIS ANTONIO c.|BLANCA ALVEZ de GUEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 173|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Guedes y Blanca Alvez, por auto 4354 del 12 de mayo de 1987, ciátnodse y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 18407 Jul.30-v.ag.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "AZAR SCARONE, RUBEN FERNANDO c| GABRIELA JUANA JORAJURIA CORBO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha S. 170|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Fernando Azar Scarone y Grabiela Juana Jorajuria Corbo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 15581 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COLMAN ROBERTO c| ZULMA MOORE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 183|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Colman Romero y Zulma Moore Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 8 de junio de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub 18483 Jl.30-v ag 27

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "FONTELA ALONSO, RODOLFO MANUEL c|

SELVANA EUFEMIA BARRAGAN TARTARUGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B, 77/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Manuel Fontela Alonso y Silvana Eufemia Barragán Tartaruga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18406 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "TROCHE LUIS HOMERO y MARIA M. DOMINGUEZ. Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B 142|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Homero Troche o Troche Barzabal y María Miriam Domínguez Texeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15616 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ETCHECHURY MOREIRA, GILBERTO LIBER y CECILIA NILZA ALMEIDA SILVA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Fa. D. 963|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Liber Etchechury Moreira y Cecilia Nilza Almeida Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15630 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERRARI DELFINO, IVONNE NIEVES con NELSON FERREIRA MARABOTTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 436|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ferreira Marabotto e Ivonne Nieves Ferrari Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18824 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MONTEMOÑO, JUAN CARLOS y ADELA JUDITH FRANCESE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 227|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Montemoño y Adela Judith Francese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17678 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MEDEROS BURGUETE ALBERTO y ALBA MABEL BLENGIO DEL'OCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 210|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mederos Burguete y Alba Mabel Blengio Del'Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18579 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DEVOTO GORLA, WALTER c|MARIA LIDIA o LYDIA LIVET "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 84|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Devoto Gorla o Gorba y María Lydia Livet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18575 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos "YEMINI CONTI JOSE JUAN y GABINA ROSARIO RUIZ SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 224|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Juan Yemini Conti y Gabina Rosario Ruiz Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17349 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: OJEDA FASTOSO, CARLOS ADEMAR c|SUSANA ALICIA GONZALEZ CAMPAÑA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B|53| 87), se cita, se emplaza y se notifica a Susana Alicia González Campaña que en estos autos por decreto Nº 4.620 de fecha 12 de mayo de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integra con el señor Carlos Ademar Ojeda Fastoso, emplazándosele por el término de 90 días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.760,00 30|pub. 14543 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARSILLO SOCA, ALBA BERTHA c| ERNESTO ELISEO BOSIO ROQUES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Eliseo Bosio Roques y Alba Bertha Carsillo Soca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17534 Jul 28-v.ag 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MODERNEL MARTINEZ DENIS c| MIRTA ISABEL ROMERO LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 60 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Denis Modernel Martínez y Mirta Isabel Romero López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17550 Jl.23-v.ag 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "ARMELLINI FRIZZI, SYLVIA BEATRIZ con FRANKLIN HARRIS GARCIA LIMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 181|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Beatriz Armellini Frizzi y Franklin Harris García Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17143 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PINTOS ALBORNOZ de CASSINA PERLA LIRIA c| ROGELIO NILSSON CASSINA BOMIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Nilsson Cassina Bomio y Perla Liria Pintos Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17150 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROSAS BENITEZ, DIVA c/ RUBEN ECHEVARRIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 680/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Echevarría y Diva Esther Rosas Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19341 Ag.11-v.set.8.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EUGENIO XAVIER DE MELLO y EMA CAROZZI "Disolución Conyugal" (F. D 468|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Xavier de Mello y Ema Carozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20097 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ISMAEL FRANCO GARCIA c| MERCEDES LUJAN MARTELUNA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 890|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Franco García y Mercedes Luján Marteluna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20 pub. 19918 Ag.12-v.set 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LACROZE MIGUEL DAVID y BELLO, ELIANA MAFALDA "Disolución Conyugal" (Ficha D. 443|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel David Lacroze y Eliana Mafalda Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Susana Musto, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub 17996 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JORGE WASHINGTON LOPEZ QUINTE-

ROS y MARIA ESTHER PITA BLANCO (Ficha D|893|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington López Quinteros y María Esther Pita Blanco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARTA ABAD POSSE y WASHINGTON LORENZO AROCENA Disolución Conyugal" (Ficha D. Nº 370|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Abad Posse y Washington Lorenzo Arocena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 15411 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NELSON WALTER CABRERA y NIBIA TERESITA TECHEIRA "Disolución Conyugal" (Ficha D Nº 393|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Walter Cabrera y Nibia Teresita Techeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19981 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JULIO CESAR CABRERA y RENEE LOPEZ ACOSTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 502|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cabrera y Renée López Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20001 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "GABINO ANGEL VELAZQUEZ DENTONE y ELENA GRACIELA MACIULSKIS" (Fº D|651|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Angel Velázquez Dentone y Elena Graciela Maciulskis Andrukiebiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 18834 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos "NELIDA DIAZ y PEDRO SCALABRINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Fº D|268|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Díaz de Scalabrino y Pedro Scalabrino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19097 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BORUH FIHMAN y NORMA HAYDEE MARCHIOLI - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D. 581|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boruh Fihman y Norma Haydée Marchioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19850 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAQUEL BOIUK SKOLNIK c/MAURICIO SHABEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 299|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Boiuk Skolnik y Mauricio Shabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19780 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: EDALIA AMARAL LUZARDO c| RENE ELIUD FERNANDEZ "Disolución Conyugal" (Ficha D 316|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edalia Amaral Luzardo y René Eliud Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 21 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19615 Ag.1-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: OSCAR EDUARDO ESPINOSA y ZULLY LILIAN ETCHEVARREN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|567|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Eduardo Espinosa y Zully Lilián Etchevarren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19660 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALVARO CARUSO GRASSI y MARIA VIRGINIA RIOS OSABA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|578|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Caruso Grassi y María Virginia Ríos Osaba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19701 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALEJANDRO RUBEN CAMMAROTA GARCIA y CARMELITA MARQUEZ SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha D. 309|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Rubén Cammarota García y Carmelita Marquez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 15395 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos "JUAN ANTONIO NOVOA BARCENA y MARIELA AIDA JORAJURIA CORBO. Disolución conyugal" (Ficha D 355|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Novoa Barcena y Mariela Aida Jorajuria Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 15580 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARTIN BIZQUIAZZO RIVERO c| YOLANDA HAYDEE AMARILLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 161| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Bizquiazzo Rivero y Yolanda Haydée Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Marys Rivoira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19380 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MYRIAM ACOSTA COBAS c.| JULIO CESAR FARIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Acosta Cobas c.| Julio César Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19433 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NESTOR DOMINGO FALCON y ANA GRACIELA RANZONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (513|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Domingo Falcon y Ana Graciela Ranzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de julio de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19612 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN GABRIEL IROZ y ANA IRENE RYMER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 194|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gabriel Iroz y Ana Irene Rymer. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.. — Montevideo. 28 de abril de 1987 — Alberto Marqeus Rimoldi. Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19884 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBEN CAPOTE BENITEZ y TERESA VERAZA FERRI (Ficha D. 372|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Capote Benítez y Teresa Veraza Ferri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13186 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RINALDO HORACIO CRISTIANI PEYROULOU y MARIA ELIDA GLADYS ACUÑA CAROZO - Disolución Conyugal" (Ficha D|351|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rinaldo Horacio Cristiani Peyroulou y María Elida Gladys Acuña Carozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17545 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "SILVIO EUGENIO DELLEPIANE DATSSON y SONIA GRACIELA BENTANCOR FASSINI" (Ficha D|883 86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Eugenio Dellepiane Datsson y Sonia Graciela Bentancor Fassini. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 17499 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BONJOUR MENDOZA, GRACIELA MARGARITA y GARCIA PASSARO, MIGUEL ANGEL (Ficha D|467|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Margarita Bonjour Mendoza y Miguel Angel García Passaro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 24 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800 00 20|pub 17538 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RAUL CAMOU y EDITH CUELHO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D|423|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raul Camou Musante y Edith Cuelho Mata. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 18 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub 17547 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "JUAN CARLOS GONZALEZ MULATTIERI y MYRIAM APOLO - Disolución Conyugal" (Ficha: 341|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos González Mulattieri y Myriam Apolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 3 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17543 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ORDOZGOITIA, ALBA IRIS c|ARGENZIO, VICTOR HUGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 136|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Iris Ordozgoitia y Víctor Hugo Argenzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17542 Jul.23-v.ago.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO TOURON c.|MARIA ELORZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: 253|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Touron y María Elorza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de junio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18578 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "EDUARDO ENRIQUE BALDOMIR y MARY BRENDA CHAINE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1094|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Baldomir Estevez y Mary Brenda Chaine Capotte. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria
5) N$ 4 800,00 30|pub. 17650 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "SIMON COHEN y ATALIA ZAIDA AZZARINI CABRAL - Disolución Conyugal" (Ficha D 448 año 1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simón Cohen y Atalia Zaida Azzarini Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 25 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800,00 20|pub. 17155 Jul.31-v.ag.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: número 5249 de fecha 29 de mayo de 1987, "JULIO CESAR COLOMBI FOURCADE y GLADYS STRAZZARINO BRIGNONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D Nº 408 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Colombi Fourcade y Gladys Strazzarino Brignone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17162 Jul 31-v.ag 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GLORIA ALAYON y CARLOS FRIONI. "Disolución Judicial de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Alayón y Carlos Frioni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de junio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 17398 Jul.23-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "LUIS o LAZARO SLONIMCZYK y OLGA CORDERO CAMARGO" (Ficha D Nº 321 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis o Lazaro Slonimczyk y Olga Cordero Camargo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de mayo de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17152 Jul.27-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "IVAN ROLDAN ARBON y LILIAN DI LANDRO - Disolución Conyugal" (Ficha D. Nº 336 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iván Roldán Arbón y Lilian Di Landro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 26 de mayo de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 17136 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "JUAN CARLOS CONTI c PATRICIA CASAL - Disol. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha C. 66|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Conti y Patricia Casal. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de abril de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub [illegible] Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno. en autos: "GAETANO o CAYETANO SCANZERRA c. RAFAELA GROSSO - Disolución y Liq. Sociedad Cony." (F D 219|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaetano o Cayetano Scanzerra y Rafaela Grosso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 23 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub 17651 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "QUIROGA, SUSANA c| MEDINA, LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 105|87), (Auto Nº 1930 del 10|3|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Quiroga Silva y José Luis Medina Remigio. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 14 de mayo de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria
5) N$ 4 800 00 20|pub 17219 Jl 27-v ag 21.

# ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en

autos: AURELIO FAGUNDEZ PEROSSIO y BLANCA GLADYS BARRENECHE s.|Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº B. 11|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Fagúndez Perossio y Blanca Gladys Barreneche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15806 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MANUEL DA SILVA ECHAMENDI y doña MARIA DEL SOCORRO MENENDEZ DUHALDE (Ficha B. 78|83), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16765 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RAUL ENRIQUE MARTIN GIMENO y STELLA BALLESTRINO POLLA . Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 132|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Enrique Martín Gimeno y Stella Ballestrino Polla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de junio de 1987 — Esc. Ana T Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19754 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "YOLANDA PEREIRA c/WALTER HUGO GARCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa A. 60|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Pereira y Walter Hugo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de abril de 1987 — Esc Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16261 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ASSIS DIAZ y NILDA PECEGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Assis Díaz y Nilda Pecego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de febrero de 1987. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario
5) N$ 3.200.00 20|pub. 9233 Ag.6-v set.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "OCHCOVKI, NATALIA con GNATENCO WALDIMIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 148|85), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Natalia Ochcovki y Waldimir Gnatenco, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia que este expediente se tramita con auxiliatoría de pobreza. — Bella Unión, junio 29 de 1987. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43381 Ag.6-v.set.3.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "NOVIS, JORGE y PEREYRA, Ma. SUSANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 253|986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 18 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.040,00 20|pub. 16153 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BIZZOTTO DELLA QUERCIA, ANTONIO EMILIO y SONIA BEATRIZ MOIZO SARDI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 80|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 10 de junio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 16154 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DAMIAN TELMO LEONEL y LILIA TERESA ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 24|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 2 de abril de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.040,00 20|pub. 16152 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: STELLARDI BALBIANI CARLOS RODOLFO y REBELLATO RODRIGUEZ MARTA SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 75|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 3 de junio de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 17716 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CLAVIJO NOGUEIRA, SIXTO MANUEL y CARABALLO CAMEJO, MARIA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 298|86), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 18765 Ag.3-v.ag.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: ALVAREZ, GREGORIO c| ESTHER TERESA ARGENTI PENA (Ficha B. Nº 155|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Alvarez y Esther Teresa Argenti Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19579 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: AGUIAR, ARIEL TOMAS c| EMIRENA RAQUEL BURGUEÑO (Ficha B. Nº 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Tomás Aguiar y Emirena Raquel Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de julio de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19577 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "DA CUNDA ALTEZ, ROSMARI c/VICTOR ISAIAS SCOTTO MACHADO" (Ficha B. Nº 307|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosmari Da Cunda Altez y Víctor Isaías Scotto Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de mayo de 1987. — Dra. Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16198 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos "ALBARENGA, DIANA MARTHA c| ADHEMAR WALTER AMBROSSI (Ficha B. Nº 697|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Martha Albarenga y Adhemar Walter Ambrossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 8 de junio de 1987. — Graciela V. González López Escribana - Abogada.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17343 Jl.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de 1er. Turno de Las Piedras, en autos: CATALDO SMITCH, HUGO MILTON y GLADYS OLGA STELLARDI RAZZETTI (Ficha B Nº 571|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Milton Cataldo Smitch y Gladys Olga Stellardi Razzetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18709 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Las Piedras, en autos: COLOMBO GUTIERREZ, ADEMAR y ANA LEMA BELLO (Ficha B. Nº 401|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Colombo Gutiérrez y Ana Lema Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 17 de junio de 1987 — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18711 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: SUAREZ ALPINO, OSCAR y MARIA EDELMA RODRIGUEZ SILVA (Ficha B. Nº 126|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Suárez Alpino y María Edelma Rodríguez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de mayo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19578 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: DUARTE, ANGEL ALBERTO y MARIA ASUNCION RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 24|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Alberto Duarte y María Asunción Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de junio de 1987 — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18710 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN FRANCISCO PEREZ GONZALEZ y BLANCA AURORA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 65.B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 12 de junio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 15468 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON ARTURO HERNANDEZ BOOD o WOOD c|MARIA JULIA BLANCO GARCETTE (Ficha 427|B|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando 3 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 4718 Jl.21-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIGUEL JULIO UHALDE y STELLA D. MATHON (Ficha 120|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 24 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 19532 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: SILVIA VILLALBA c/ GUILLERMO DUQUE (Ficha: 128|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 15 de junio de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 19533 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges URDEN DANUBIA PLATA c/SERGIO JOSE LOUREIRO (Ficha 104|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 15 de junio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 16309 Jul.27-v.ag.21.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos PRATTOS, ZAHIBAR MAZARENO y FARIÑA, ELSA YUDYT (Ficha 6|87), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos dentro de los sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 15879 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HEBER FAREZ LIMA y GLADYS MARLENE SILVEIRA RODRIGUEZ (Fa. B. Nº 458|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 30 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 19116 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CANDIDO FERREIRA ESTAVILLO y MARIA DEL ALBA CORONEL PAZ (Fa. 177|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo. 26 de mayo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 3 200 00 20|pub. 19048 Ag.6-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA IRIS SUAREZ y ENRIQUE MARROCHE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 276|983), dentro de sesenta días. — Melo 5 de diciembre de 1983 — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 15705 Jn 30-v.jn.30. Jl 21-v ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por WASHINGTON TECHERA y MARY ACOSTA (Ficha B. 151|87), citándose a quienes tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Melo 20 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 15880 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: CASTRO LILIAN GENOVEVA c.|CARLOS MARIA MENDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Méndez y Lilián Genoveva Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15883 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ESTAVILLO CORREA CAROLINA c/HECTOR MANSILLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 43|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carolina Estavillo Correa y Héctor Mansilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 28 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 15882 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo de 1º Instancia de 2º Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALFA COSTA y ANTONIO MARIA MARQUEZ (Fa. 469|80), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 12 de junio de 1987. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 19050 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "GARCIA VOLTAIRE y ABRAHAM, SARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fo. 196| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Voltaire García Barrios y Sara Marlene Abraham Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 18 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19051 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "BERNI, OFELIA c.| EMIR CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 37|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ofelia Berni y Emir Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 17 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19052 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ALVAREZ LILIANA c.| BAYRON SMITH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 99| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Alvarez y Bayron Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 11 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 19053 Ag.6-v set.3.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BENTANCOR ACOSTA LUIS ALBERTO y ANA VICTORIA MARANETTO SOULIER - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. B. 72|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bentancor Acosta,

Luis Alberto y Ana Victoria Maranetto Soulier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de noviembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoleguazza, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1533- Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "ABBONA, MARTA ANGELICA c/JUAN PEDRO PERALTA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A. 47|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abbona, Marta Angelica c/Juan Pedro Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 15338 Jun 29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "DORIS MILDRE SCHNYDER DALMAS c.| WALTER SOLIS GONNET RIVOIR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 116|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Mildré Schnyder Dalmas c.| Walter Solis Gonnet Rivoir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de junio de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19340 Ag.7-v set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MARIO EDUARDO VERGES TUNESSI y MARIA DEL ROSARIO RILLA MANTA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 62|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Verges Tunessi y María del Rosario Rilla Manta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1987.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.480.00 20|pub. 15325 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: BERTON CETTI, ESTEBAN RUBEN y NORA RIVOIR PEYRONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bertón Cetti, Esteban Ruben y Nora Rivoir Peyronel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 3 de diciembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16501 Jul.27-v.ag.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: GIL SOLARES, ORLANDO y PEREZ GOCHICOA MARTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 162|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Gil Solares y Marta Pérez Gochicoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de junio de 1987. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17051 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MATTEI, ALBERTO y BALDI DE MATTEI, TERESITA NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 171|C|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mattei y Teresita Nélida Baldi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 30 de agosto de 1983 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 18733 Ag 3-v ag 31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: OSMAN GORDIENCO, MONICA IRENE y WASILEWSKY GARCIA JUAN ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Homologación de Convenio" (Ficha Civil número 159|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Múnica Irene Osman Gordienco y Juan Angel Wasilewsky García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16076 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ROCA BARTOLOME, JUAN GABRIEL y OLIVO SUAREZ, ADA SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 265|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gabriel Rosa Bartolomé y Ada Silvia Olivo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de junio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16075 Jul.27-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: SIQUEIRA NELLY PATRICIA c| PEDEMONTE, GUSTAVO ALEJANDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 230|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alejandro Pedemonte Carboneli y Nelly Patricia Siqueira Sarasúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 25 de mayo de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 18685 Ag.3-v ag.31.

## DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: FIGUEIRA, OSCAR OMAR y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 71|87), se hace saber al público que con fecha marzo 16 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Omar Figueira Echandía y María Cristina Rodríguez Luyurmi, citándose a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, mayo 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 18175 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: CARDOZO, TERESA PETRONA y SILVA, WILMAR WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 168|87), se hace saber al público que ante esta sede con fecha mayo 21 de 1987, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Wilmar Walter Silva Ribero y Teresa Petrona Cardozo Dutra, citándose a todos los que se consideran con derechos a presentarse ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, junio 11 de 1987. — Esc. Susana Della Grassi - Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 16175 Jul.27-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "REGA FREIRE, CARLOS MARIA y ARAMBILETE de REGA, CECILIA NERY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 447|86), se hace saber al público que por decreto 3.442 de fecha 24 de diciembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos María Rega Freire y Cecilia Nery Arambillete de Rega y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 2695 Ag.7-v set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PERDOMO BOGNI DUMAR contra MARIA DEL HUERTO SILVERA MACHADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 61|987), se hace saber que con fecha 7 de mayo de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Dumar Perdomo Bogni y María del Huerto Silvera Machado y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de diciembre de 1946. — Durazno, junio 4 de 1987 — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 17669 Ag.13-v.set.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos MACHIN LEAL, CARMEN CELMIRA y ARRIOLA ROJAS RAMON - Dis y Liq de la Soc Conyugal" (Ficha B. 146|87), se hace saber al público que ante esta sede por auto Nº 1217 de fecha abril 30 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, mayo 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 1617- Jul 28-v ag.24.

## FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ALBOA PATRON, CARLOS MARIA - LILIAN RAQUEL MARICHAL RAMOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F B 297|1987): se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Alboa Patrón y Lilián Raquel Marichal Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 19 de mayo de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17761 Jul 30-v ag 27.

## LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RODRIGUEZ PINTOS,

MIRTA SUSANA c/LAPITZ ELOLA, FRANCISCO AGUSTIN" (Fa. 190 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Francisco Agustín Lapitz Elola y Mirta Susana Rodríguez Pintos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 15163 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "BERNASCHINA OLGA KATIA c| FERNANDEZ ESTEBAN JOSE (Ficha 456 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 10 de noviembre de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Esteban José Fernández Fernández y Olga Katia Bernaschina Correa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas junio 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 19336 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "COPPOLA GENTA, EROLDO y RAMIREZ ZUBELDIA. BEATRIZ" (Fa. 83 año 1987). se hace saber que por resolución de fecha 2 de abril de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eroldo Coppola Genta y Beatriz Ramírez Zubeldía, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 15165 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RAMOS GARCIA ROBERTO c.HERNANDEZ GRACIELA SELVA. (Fº 129. año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1987. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Marcelino Ramos García y Graciela Selva Hernández Acosta. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 15677 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TABAREZ ARTIGAS, ALBERTO RAUL y SANTOS HERNANDEZ, BLANCA ROSA" (Fa. 243 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 18 junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Alberto Raúl Tabárez Artigas y Blanca Rosa Santos Hernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16661 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: ALONSO VIROGA, ASUNCION BASILIO y MARICHAL GARRIDO, SONIA IRENE (Fa. 160, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 4 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Asunción Basilio Alonso Viroga y Sonia Irene Marichal Garrido y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 3 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 18182 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: VERGARA LONGO, ROBERTO y TOURNE FERREIRA, EMILIA (Ficha 224 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 5 de junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Vergara Longo y Emilia Tourne Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 18183 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: LAMAS GORGOROSO, CARLOS EDUARDO y NUÑEZ FERNANDEZ, ODINA MINOLIS (Fa. 237, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 18 de junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Eduardo Lamas y Odina Minolis Núñez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 18184 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos: OLIVERA DENIS, HUGO LUCIANO y BAYARRES PEÑA, TERESITA (Fa. 217, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 5 de junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo Luciano Olivera Denis y Teresita Bayarres Peña y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas junio 16 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 18185 Jul.30-v.ago.27.

# MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "DA COSTA GRANERO, WALTER HUGO c/EGURES MIRABALLES, MARIA DE LOS ANGELES . Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha número 533|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Da Costa y María de los Angeles Egures, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de abril de 1987.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19820 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PEREZ TEIJEIRO MIRIAM o MIRIAN NELLY y MIRABALLES TELLAGORRY, CARLOS DIONISIO (Ficha 117| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Dionisio Miraballes y Miriam o Mirian Nelly Pérez Teijeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie endel cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15836 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: RIVERO TORRES, RAUL FREDDY y OLIVERA VIERA MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 235|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Freddy Rivero Torres y María Elena Olivera Viera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 8 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15652 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SANCHEZ TEIJON, GRACIELA ELENA y TESSMANN RAFFO HORST - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 23|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Elena Sánchez Teijón y Horst Tessmann Raffo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15649 Jn.30.v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREIRA OLIVERA, DORALINA y SILVA DIAZ LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 219|87), se hace saber que por auto Nº 1997, del 14 de mayo de 1987, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Luis Alberto Silva Díaz y Doralina Pereira Olivera, emplazándose a los interesados, por término de sesenta días. — Maldonado, 25 de mayo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15663 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, en autos: COR FERNANDEZ, LUIS ANGEL y SUSANA POLAKOF GOLDSCHMIDT, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Cor Fernández y Susana Polakof Goldschmidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecohs en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 24 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17241 Jul.28-v.ag.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de abril de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA SUAREZ y don GERARDO D'ONOLLO (Ficha 136|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 19819 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: David Rubén Borges Lorente y Aglé o Aglés Guadagna del Core (Ficha 108|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15470 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA DEL CARMEN PEREZ y CARLOS JULIO VELAZQUEZ (Ficha 397|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 18868 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ADRIAN E. ARRUTTI GUADALUPE y CLEMENCIA ISIDRA GATTI (Ficha: N 452|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de noviembre de 1986. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15625 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "RETTA OLIETTI MARIA DEL CARMEN c.| PEZZOLO MORA, ANGEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº B|144|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Retta Olietti y Angel Pezzolo Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de junio de 1987.— Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15664 Jn.30-v.jl.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUANA SUAREZ y CARLOS RICARDO MARQUEZ (Ficha 66|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 15316 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "TEJERA, CELESTINO y GUZMAN, ANGELA (Ficha: 226|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Celestino Tejera y Angela Guzmán: citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de setiembre de 1985. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$4.800.00 20|pub. 15471 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO WASHINGTON SORIANO BARRIOS y MARIA CRISTINA GUTIERREZ VILLALBA" (Ficha 516|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16886 Jul 28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON NAZARENO GONZALEZ y MARIA VICTORIA DE LEON (Ficha 681|79), citándose a acreedores y demás [illegible] para que comparezcan a deducir [illegible] sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 16189 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCO SOLANO GONZALEZ y EVANGELIA NUÑEZ (Ficha 171|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16263 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de abril de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA ALICIA LANDARIN y EDISON JOSE GIRO (Ficha: 169|87), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 16351 Jul.27-v.ag.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "IGLESIAS GONZALEZ, CARLOS DANIEL y DIAZ PEREIRA, ALICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 432|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Iglesias González y Alicia Díaz Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15662 Jn.30-v jn.30. Jl.21-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "MACHADO GIMENEZ, JOSE LUIS y BENAVENTE GIMENEZ, BLANCA AZUCENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 156|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Machado Giménez y Blanca Azucena Benavente Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15650 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "TEXEIRA ALZIMIRA c.| CORBO, JOSE MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 182|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Corbo Ribeiro y Alzimira Teixeira Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub 15651 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "DA SILVA, WASHINGTON MILTON y PUGLIA, GRACIELA TERESA ENRIQUETA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L. B. 38, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Milton Da Silva y Graciela Teresa Enriqueta Puglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 14771 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CONTRERA, MONIKA y LOPEZ, EDMUNDO EDUARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Eduardo López Chabot y Mónika Contrera Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16885 Jul 28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos: ACUÑA GEBHARDT, LISE LOTE c.|BOLLA MARIO WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 64|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lise Lotte Acuña Gebhardt y Mario Walter Bolla Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de abril de 1987. — Delia N Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 16888 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos: SILVERA OLGA y CARDOZO ARTIGAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 384|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Esmeralda Silvera y Artigas Lucas Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 17057 Jul.28-v.ag.24.

# PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO VAZQUEZ de AMARO, SANTA c| AMARO SARASOLA, RAUL HUMBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|39|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Amaro Sarasola y Santa Rivero Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17757 Jul.30-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ESPINOSA MEN-

TA, WALTER NICOLAS y SALLES HARGUINDEGUY, MIRTA DELIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A| 111|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nicolás Espinosa Menta y Mirta Delia Salles Harguindeguy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17756 Jl.23-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CABILLON BASSADONE, FELICITO HUMBERTO y MARR AREVALO, MARIA CRISTINA . "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|135| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicito Humberto Cabillón Bassadone y María Cristina Marr Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1987. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19084 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ALBA LUZ SANCHEZ c/FEDERICO PIZZORNO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 25|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Luz Sánchez y Federico Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 16037 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ALDO SOSA MARTINEZ y CELIA GIORDANO DANTE . Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 200|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Sosa Martínez y Celia Giordano Dante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 8 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 16040 Jul.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "ROULLIER, WIDILFREDO ENRIQUE c/CUEVASANTA GLADYS RAQUEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 106|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Widilfredo Roullier y Gladys Raquel Cuevasanta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 5 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 16039 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA AMELIA COLOMBO c/DANIEL CARLOS PEREZ SOMMER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amelia Colombo y Daniel Carlos Pérez Sommer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de mayo de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 16038 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ADRIANA MARIA PARODI c.|JORGE ALBERTO SOSA (Ficha A. número 150|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana María Parodi y Jorge Alberto Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18509 Jul.31-v.ag.28.

# RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ALBERTO ATANASOFF y OLGA DEMOV "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 49|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cristo Atanasoff Borisova y Olga María Demov Barbarov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 5 de junio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20036 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: "CARLOS ARMANDO PINTOS c/MARIA LUISA BOSCOV - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha A Nº 43|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Armando Pintos López y María Luisa Boscov Dimitriov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 15344 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14

# RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "GONZALEZ SILVA LUCY RAQUEL c.| DAMBORIARENA, LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|95|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucy Raquel González Silva y Luis Alberto Damboriarena. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera 3 de junio de 1987 — Doctora O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15498 Jn.30-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUAN PEDRO BERROSPE y MARIA ESTHER PANIAN "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Letra B. Ficha Nº 68, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Berrospe y María Esther Panian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16171 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JULIO CESAR BALADAN ALVEZ c.|SANDRA ELENA SOSA NEGREYRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 46|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Baladán Alvez y Sandra Elena Sosa Negreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera 3 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16169 Jul.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: ELBIO ARBIZA OLHABERRIET y ANA MARIA LARA ANTUNEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Arbiza Olhaberriet y Ana María Lara Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19558 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos "LIONEL PRIMITIVO DABAN y MARIA OLANDINA LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.88|987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lionel Primitivo Daban y María Olandina López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de junio de 1987 — Esc. Walter Fisserno, Actuario.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 16374 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: "JESUS ANTONIO PINTOS MARTINEZ y NIDIA ELIDA REBOLLO REBOLLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.55|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Antonio Pintos Martínez y Nidia Elida Rebollo Rebollo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 16170 Jl.31-v.ag.28

# ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de [illegible] en autos "ROCCA LUNA, ANGE[illegible] y ORIBE SOCAS, ANA MARIA, Disolución y liquidación de sociedad con-

yugal" (F.17|87) se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Angel Alberto Rocca Luna y Ana María Oribe Socas, citándose a todos los que tuvieran interes en dicha sociedad conyugal para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el conyuge deudor. — Rocha, 23 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 5.600,00 20|pub. 17067 Jl.31-v.ag.28

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos "RODRIGUEZ REIXACH EDUARDO y PUERTO MORENO BERTA. Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 115|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rodríguez y Berta Puerto Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de mayo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16505 Jl.31-v.ag.28

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos "GARCIA GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO c| NIEVES FERNANDEZ MARIO HEBER. Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 615|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario García y Heber Mario Nieves Fernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha. 15 de mayo de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 4.800 00 20|pub 16307 Jl.31-v.ag.28

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ARRIOLA MELLI, CLOVIS MARINO y SOSA PEREYRA, SONIA ELIZABETH", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clovis Marino Arriola Melli y Sonia Elizabeth Sosa Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19525 Ag.10-v.set.7.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. en autos: "ABREU PEREZ. NELDA y SOSA BALLESTA. JAVIER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 109|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelda Abreu Pérez y Javier Sosa Ballesta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha. 14 de mayo de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria
5) N$ 3 840.00 20|pub. 15673 Jn.30-v jn.30. Jl.21-v ag 14

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. en autos: 'IROLDI SANTOS. OSCAR GUZMAN y RODRIGUEZ CARDOSO. MARY EDITH - Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha Nº 224|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Guzmán Iroldi Santos y Mary Edith Rodríguez Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19526 Ag.10-v.set.7.

---

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MARZZIOTTE JUAN MIGUEL con MARIA CRISTINA DEL VALLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 224|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Marzziotte y María Cristina del Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20047 Ag.13-v.set.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos: CONTI LEIVAS. JORGE DANIEL con ROSANA TERESITA MORI UGOLINO. "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (A|336|986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Conti Leivas y Rosana Teresita Mori Ugolino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15666 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GRACES CORELLA, JOSE ENRIQUE con MARIBEL TRINDADE RAMOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. |180|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Graces Corella y Maribel Trindade Ramos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 4 800 00 20|pub. 18048 Jul.30-v.ago.27.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. en autos: "PADRON NESSI, TERESA y GALLINO BEGONI. MIGUEL ANGEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|129|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Gallino Begoni y Elvira Teresa Padrón Nessi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20049 Ag.13-v.ag.27.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: NUÑEZ ALVEZ. AYRTOR o AYTOR EDGARDO y SUAREZ ARCE. MARIA LUISA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A'213|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aytor o Aytor Edgardo Núñez Alvez y María Luisa Suárez Arce. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 3 de diciembre de 1986 — Angel Malvasio Laxague Actuario
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19069 Ag.6-v.set.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "TOMAS DAMACENA, ANTONIO con FERNANDEZ VILLANUEVA, MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|83|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Tomás Damacena y María Fernández Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de mayo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15350 Jn.29-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "GUELVENZU de COLINET, BEATRIZ c.| ENRIQUE COLINET - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|171|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Guelvenzú y Enrique Colinet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paar que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20046 Ag.13-v.set.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SILVA VARGAS, ALMESINDO c.| LOURDES VERONICA SOSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Almesindo Silva Vargas y Lourdes Verónica Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 9 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20050 Ag.13-v.set.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SANTURIO RODRIGUEZ, NEY TEDULO c.| RAQUEL TERESA PEÑALOZA GODOY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|129|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Tédulo Santurio Rodríguez y Raquel Teresa Peñaloza Godoy. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 22 de setiembre de 1985 — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub 20048 Ag.13-v set.10.

---

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. en autos: "ALALLON ESPINOSA, JOSE PEDRO y FERNANDEZ MARCEL. OLGA MABEL . Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 461|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Alallón Espinosa y Olga Mabel Fernández Marcel. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San

José, [illegible] 1986. — Estela Rosa Alario, Actu[illegible] Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 19748 Ag.11_v.set.8.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "AGUIRRE MATIAUDA, AMERICO y CORUJO DE AGUIRRE ALMA - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 207|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Aguirre Matiauda y Alma Corujo de Aguirre. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 4 de mayo de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19749 Ag.11_v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. en autos: "MARTIN LUY, TEODORO RAMON y HERNANDEZ PAEZ MARTA SUSANA - Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. 1005|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Ramón Martín Luy y Marta Susana Hernández Páez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José. 12 de mayo de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19747 Ag.11_v.set.8.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. en autos: "ALMIRON DE LA CRUZ, ENRIQUE y OLIVERA PANZARDI, WILMA - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 341|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Almirón De La Cruz y Wilma Graciela Olivera Panzardi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de junio de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19565 Ag.10_v.set.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. en autos: OLIVERA, MARIO CESAR c|ROLANDO, NANCY BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 15|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Olivera y Nancy Beatriz Rolando. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 2 de junio de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado - Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17416 Jul.23-v.ag.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. en autos: PENA DISPOSTO, FERMIN y DELGADO SOSA, ANA VICTORIA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 251|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Pena Disposto y Ana Victoria Delgado Sosa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 22 de mayo de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17417 Jul.23-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: GUARINO LILOIA. JOSEFINA c|COSTA, EDILBERTO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 13|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Guarino Liloia y Edilberto Costa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de junio. de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18859 Ag.6-v.set.3

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FRANCO FRAGUAS, EDISON y PEREIRA MACHADO, CELIA MARIA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal". (Ficha A. 112|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Lauquen Franco Fraguas y Celia María Pereira Machado, citándose y emplazándose a todoes los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19542 Ag.10_v.set.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: OLIVERA DUARTE, JOSE GUMERSIDO o JOSE GUMERSINDO y DA SILVA VILLAMIL, JACINTA NATALIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 258|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gumersido Olivera Duarte o Jose Gumersindo Olivera Duarte y Jacinta Natalia Da Silva Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de junio de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17413 Jul.23-v.ago.19.

---

ACEVEDO, SONIA MARINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 300|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Tempone y Sonia Marina Acevedo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de junio de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17415 Jul.23-v.ago.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ESPINOSA CARDARELLO ANA MARIA c|GUTIERREZ AMADO, OSCAR OMAR "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 100|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Espinosa Cardarello y Oscar Omar Gutiérrez Amado. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de mayo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17414 Jul.23-v.ago.19.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "GENRY RAUL CASTRO c. NORA MABEL ROSTAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 214, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Genry Raul Castro y Nora Mabel Rostan. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub 15635 Jn.30-v jn.30, Jl.21-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JORGE LUIS PEREIRA c.|OLGA YOLANDA MONTERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº número 365, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Pereira y Olga Yolanda Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16218 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ALICIA GOMEZ ARMAND PILON c.|JORGE RAFAEL SORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 751, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rafael Soria y Alicia Gómez Armand Pilón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16219 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: FERNANDO DANIEL ABELLA MENENDEZ c.|BEATRIZ THAMAR MARABOT FALCIONI "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 695, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Daniel Abella Menéndez y Beatriz Thamar Marabot Falcioni. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 12 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800,00 10|pub. 15868 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: OMAR HEBER RODRIGUEZ LACO c.|ELISA INES GRAÑA LEMOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 299, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Heber Rodríguez Laco y Elisa Inés Graña Lemos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 8 de junio de 1987. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15869 Jul.28-v.ag.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: HEBER ROBERTO FERNANDEZ c.|ALICIA RAQUEL ANCHORENA ALBISU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 308. año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Roberto Fernández y Alicia Raquel Anchorena Albisu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes 25 de mayo de 1987. — Martín Irisarri Actuario
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15870 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: HECTOR ROBERTO MERIDO SMALDONE c/BEATRIZ GERTA ERNST MATTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 307. año 1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Roberto Merido Smaldone y Beatriz Gerta Ernst Matter citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes 25 de mayo de 1987. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub 15871 Jul.28-v.ag.24.

# TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MOTTA NIZ PRIORE, HUGO DANIEL y MARTINO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN . Disolución y liquidación de sociedad conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Motta Niz Priore y María del Carmen Martino Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19740 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos "ALTESOR ALVARO ROBERTO y TIZON, LILIAN ELIZABETH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1110|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Roberto Altesor y Lilian Elizabeth Tizón. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó. 12 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub 16667 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra Instancia de Tacuarembó. en autos: GONZALEZ SENA. WALTER OMAR c/DUARTE. IBERA ELINA. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 214|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Omar González Sena e Ibera Elida Duarte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó nueve de junio de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 16967 Jl 31-v.ag 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos "ROBERTO MARTINEZ - SONIA TERESITA MONTEJO DE MARTINEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F B.328|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martínez y Sonia Teresita Montejo de Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mayo 14 de 1987 — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800 00 20|pub 16251 Jl 31-v ag 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RODRIGUEZ FREIRE NANCY CRISTINA y LOPEZ RIVERO LUIS ALBERTO se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Cristina Rodríguez Freire y Luis Alberto López Rivero. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de junio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 19036 Ag.6-v set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó en autos: RODRIGUEZ, JUAN CARLOS y MABEL SONIA GARCIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Mabel Sonia García. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de julio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 19037 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos "GONZALEZ BUTTINI, ALDA SIRA y DA SILVEIRA VILLAR CARLOS IVO. Dis. y liquidación Soc. Cony." (Ficha 972|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alda Sira González Buttini y Carlos Ivo Da Silveira Villar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó. 5 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub 16250 Jl.31-v.ag 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: SAAVEDRA. MARIA ESTHER c/ MARIO MARTIR SILVA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 198/87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Saavedra y Mario Mártir Silva. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó. 4 de junio de 1987 — Rosario Pérez Delgado Actuaria.
5) N$ 3 200.00 20|pub. 15800 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: MARTA NAIR SEGUI de AMAYA c/ ELBIO NICOLAS AMAYA FERNANDEZ - "Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Nair Seguí de Amaya y Elbio Nicolás Amaya Fernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de seesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó. 5 de junio de 1987 — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario
5) N$ 4 800.00 20|pub 15622 Jun 30-v.jun.30 Jul 21-v.ag.14

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. en autos: "ESCUDERO. CARLOS IGNACIO y LOLA M DEBALI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 152|987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ignacio Escudero y Lola María Debali. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros. 29 de junio de 1987 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18225 Jul.31-ag.28.

# TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: TELIS, IRIS MABEL c| EBER DARIC ECHEVERRIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 48-1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Darío Echeverría Medina y doña Iris Mabel Telis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1987. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18715 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: GOICOCHEA ULISES y MARY TERESITA ITUARTE, "Disolución Sociedad Conyugal". (Ficha 418|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Goicochea Cenández y Mary Teresita Ituarte Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18832 Ag.3-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: AMARO, ADEMAR ANGEL c| ZULMA MIER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 195|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Angel Amaro y Zulma Mier Miraballes. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18716 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: ZEBALLOS MARIA EVA c/ CELSO GOMEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 948|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Gómez Ricardi y María Eva Zeballos Rondan. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres. 24 de marzo de 1987. — Graciela Decaro Cappelletti Actuario Adjunto ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub 16011 Jl.31-v ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: LARROSA RUBEN c|ADELA CUALLO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 993|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Larrosa y Adela Cuello. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres. 27 de abril de 1987 — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub 16012 Jl.28-v ag 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: OLIVERA MARGARITA c|RAMON GARCIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 118|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón García y Margarita Olivera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 16013 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: AMARO WALTER EDUARDO c|MAIDA DIAZ. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha 146|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Amaro y Maida Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 16014 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "GOMEZ PEREIRA, JUAN FRANCISCO y RAMONA ALICIA MOROSIN MORENO. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 842|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Gómez Pereira y Ramona Alicia Morosin Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres 22 de mayo de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
5) N$ 4.800,00 20|pub 15585 Jn 29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: ACOSTA DIAZ JULIO CESAR y ESTELA CONDE DENIS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 393|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Acosta Díaz y Estela Conde Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18831 Ag.6-v.set.3.

# 6 – Disoluciones de Sociedades

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en el expediente caratulado: "HISPANO-AMERICANA S. A. CASA BANCARIA - Moratoria" (Fa. B. 5|87), se hace saber que con fecha 26 de junio de 1987 se dictó la resolución Nº 7.137 que reza: "Decrétase la liquidación judicial de la sociedad anónima "Hispano-Americana Casa Bancaria", con los efectos que tal decisión comporta. Desígnase en calidad de único liquidador al Banco Central del Uruguay, con las facultades legales de rigor, a quien se le notificará personalmente de esta resolución (a. 9, ley 13.355) a todos sus efectos Declárase en vía de aclaración que la moratoria provisional acordada a fs 82 v., ha caducado o perdido vigencia por efecto de la liquidación decretada careciendo de aplicación la revocatoria prevenida por los A. 1781, 1782, Cód. de Comercio. Dispónese la realización de las publicaciones de ley (A. 18. Ley 2.230 y A. 1584 Cód. de Comercio), debiendo la Oficina expedir los edictos de estilo" Previniéndose en consecuencia que los que tengan documentos o bienes de Hispano-Americana S. A. Casa Bancaria deben ponerlos a disposición del liquidador so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices. — Montevideo julio 23 de 1987 — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
6) N$ 4.400,00 10|pub. 19317 Ag.5-v.ag.18.

# 7 – Divorcios

## MONTEVIDEO

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Gabetta, Giorgio c| BOLOGNESI, MARIA LUDOVICA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 84|87), se cita y emplaza a doña María Ludovica Bolognesi, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Giorgio Gabetta, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el tribunal de Pavia - Civil de Primer Turno, Italia, el 10 de octubre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se habilita la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Umberto F Gémino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 7.200,00 30|pub. 14795 Jl.14-v.ag.24.

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Burgueño, Roberto c|BURGUEÑO, SONIA - Divorcio - Exequatur", (Ficha Nº 49|87), se cita y emplaza a doña Sonia Burgueño o Sonia Alba Piana Cardozo para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí, o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Roberto Burgueño solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Nueva York, Condado de Nassau, Estados Unidos de América, el 24 de abril de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 7.200,00 30|pub. 17170 Jl.28-v.set.8.

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Clemente Batalla, Stella Lucy c/GABRIEL ELGUE MAGLIOCCA - Divorcio - Exequátur" - (Ficha Nº 385/86). se cita y emplaza a Don Gabriel Elgue Magliocca, para dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Stella Lucy Clemente Batalla solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Uppsala, Suecia, el día 21 de julio de 1981, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 2 de febrero de 1987 — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.
7) N$ 5.760,00 30|pub. 14136 Ag.3-v.set 14

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Urbano Viera c/SELVA VILLAR VIERA - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 146|87) se cita y emplaza a doña Selva Villar para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Urbano Viera, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Familia de Australia en Parramatta, que quedó ejecutoriada el 11 de julio de 1986, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 26 de junio de 1987 — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 18126 Jul.31-v.set.11

EDICTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rivero Vignoli Beatriz Amanda o Rivero Viñoles, Beatriz Amanda c/JOSE ANTONIO GONZALEZ Divorcio Exequátur" (Ficha Nº 111|87), se cita y emplaza a don José Antonio González para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Beatriz Amanda Rivero Vignoli o Viñoles, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio y tenencia de menor dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, el 11 de febrero de 1986, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1987 — Umberto F Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 7.200,00 30|pub. 18025 Jul.31-v.set.11.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Rodríguez, Rubén Rene c.|SILVEIRA "Divorcio" (Ficha E. 105|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Magdalena Silveira, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 18823 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Giovannini Cervini, María Nelia c/ FERNANDEZ, HERMOGENES "Divorcio" (Ficha: E. 281/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Hermogenes Fernández Correa, para que comparezca a deducir sus derechos como asimismo se le cita a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 14657 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Mirazón Goldy c| RAUL OCTAVIO ESPINDOLA - Divorcio" (Ficha E. 253|87), se cita a los efectos conciliatorios, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, a Raúl Octavio Espíndola, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub 18777 Ag.3-v.set.14.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: GIOSA MEFFE ALVARO MIGUEL c.|GONZALEZ CARMEN BEATRIZ "Divorcio" (Fª E. 349|87), se cita, llama y emplaza a Carmen Beatriz González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub 18581 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SOTELO QUIJANO BOLEMA DIVER c.|MARTIN JULIO CARLOS "Divorcio" (Fª E 259|87), se cita, llama y emplaza a: Julio Carlos Martín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de abril de 1987 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
7) N$ 4.800,00 30|pub 18580 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pena María Isabel C|JOSE MARIA BARRIOS "Divorcio" (Fª E| 804|86), se cita, llama y emplaza a José María Barrios, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 20 de octubre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
7) N$ 4.800,00 30|pub 17226 Jl.28-v.set.8.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a José Alvarez Silvera para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Motta Ana c| ALVAREZ JOSE "Divorcio" (Ficha E 387|87) por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo junio 17 de 1987. — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
7) N$ 1.200,00 10|pub 17806 Jul.30-v ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a Nelda [illegible] Viera Díaz para que comparezca a estar a Derecho y a

una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Delgado Atilio c| VIERA NELDA. Divorcio" (Ficha E 361|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 22 de 1987 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 17768 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Lupe Marlene Taub para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Vieyte Canepa Carlos Rivera contra TAUB LUPE MARLENE. Divorcio" (Ficha E 1155|86). por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 20|pub. 15599 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a GABINA DOLORES GIMENEZ MARTINEZ. para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Diaz Ortiz José c.|GIMENEZ GABINA DOLORES "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha E. 278|86), por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

El compareciente cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. marzo 9 de 1987 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42388 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL OLIVERA RAMOS para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Carnales María Elvira c.|OLIVERA MIGUEL ANGEL "Aux. de Pobreza y Divorcio" (Ficha E 718|86), por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

La señora María Elvira Carnales cuenta con el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42377 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Flores Borras Graciela c|LAZO. CARLOS SERGIO. Divorcio por Causal" (Ficha D|977|1986). se cita, llama y emplaza a Carlos Sergio Lazo. a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 17876 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados. "Brián. Oscar c|SANTURIO, BLANCA. Divorcio por causal". (Ficha D|263|87). se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Santurio a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 1º de junio de 1987. — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 17744 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: Brun Fernández. Iván c|FRAYGOLA VICENTE. ALICIA TERESA "Divorcio por causal" (Ficha D 280|87). se cita, llama y emplaza a Alicia Teresa Fraygola Vicente. a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 11 de junio de 1987. — Dr. Hérmamm G. Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub 17496 Jul.23-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: caratulados Moliño, Zulma c|OLIVERA, SERGIO "Divorcio por causal" (Ficha D.|336|87), se cita, llama y emplaza al Sr. Sergio Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub 17495 Jul.23-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "Aguerre De León, Héctor c/PARODI, MARIA LUISA - Divorcio por causal" (Ficha D. 422|87), se cita, llama y emplaza a María Luisa Parodi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 19659 Ag.10-v.set.21.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Martínez Suárez, Omar c/MARIA CRISTINA LARENA PAZ - Divorcio" (Fa. D. 1161|86), se cita, llama y emplaza a María Cristina Larena Paz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 19267 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en auto. Pistrin Monroy, Aldo c./ NELLY ALBA PEREZ "Divorcio" (F: D 683|86), se cita, llama y emplaza a la señora Nelly Alba Pérez a estar a derecho en estos autos, y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 18465 Ag.7-v.set.18.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Carlos Machado Dos Santos c|NELLY BADARACCO. Divorcio" (Ficha D|259|86), se cita, llama y emplaza a Nelly Badaracco a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.000 00 10|pub. 17879 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Perdomo c.| JORGE EDUARDO FERRER - Divorcio" (Fa. D|420|87). se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Ferrer. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo. 17 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30pub. 42560 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Marianela Méndez Guerra y FRANCISCO PALMER VILLA - Divorcio" (F. D. Nº 45. año 1987. se cita, llama y emplaza a Francisco Palmer Villa. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a tentar la conciliación en audiencia del 31 de agosto de 1987 a las 15:00 horas. — Montevideo. 13 de mayo de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
7) N$ 4.800,00 30|pub. 10804 Jl.29-v.set.9.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a MIGUEL ANGEL RISSO a comparecer en esta Sede, a la audiencia del 4 de noviembre de 1987 a las 15 horas a fin de tentar la conciliación previa del juicio que por divorcio le iniciara Adriana Canc Meirelles, con dirección Av. Bolivia 2551 calle 3 Tira 26 número 2748 A Zona 3, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Subrogante.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 19851 Ag.11-v.set 22.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Lucy Yanet Arias para que comparezca a estar a derecho en autos. "Plácido Feliciano González c/LUCY YANET ARIAS - Divorcio" (Fa. A. 104|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 22 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 18191 Jul.31-v.set.11.

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dictada en autos: "Marrero Larrionda, Blanca Isabel c.| RODOLFO OVIEDO - Divorcio unilateral" (Ficha A. Nº 71 987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rodolfo Oviedo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras. febrero 19 de 1987. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 15147 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: "Py María Teresa c|ELIO PELLEJERO. "Divorcio". (Ficha 24|87). se cita, llama y emplaza al señor Elio Pellejero por el término de noventa días como asimismo a conciliación. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo. abril 6 de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 15381 Jl.28-v.set 8.

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos: "Freitas. María Teresa c|ALVAREZ, MIGUEL EDGARDO - Divorcio Sola Voluntad". (Fa. B|41|87). se emplaza por el término de noventa días a don Miguel Edgardo Alvarez para que comparezca en juicio a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa — Se deja constancia que el actor está auxiliado de pobreza — Colonia. 30 de marzo de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub 42717 Jl.28-v.set 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos: "Fuentes. Ruddy José c CASTELLANOS. GLADYS ANGELICA - Divorcio por causal" (Fa. A. 249|86). se emplaza por el término de noventa días a Gladys Angélica Castellanos. para que comparezca en juicio a contestar la demanda. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quienes se seguirá la causa. — Colonia. marzo 11 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herzuiz. Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 15322 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

## FLORES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ramón Raúl Rodríguez C|ANGELITA SORONDO. Divorcio". (F. A. 7|86). se convoca a audiencia de conciliación, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Angelita Sorondo para que comparezca a estar derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Auxiliada de pobreza. — (Ficha B 86|85). — Trinidad, junio 29 de 1987. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42948 Jl.28.v.set.8.

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDEZ CHAVES BLANCA ROSA y BENTANCOUR ENRIQUE EPIFIANO "Divorcio Unilateral" (Ficha 193|87), se cita, llama y emplaza para que comparezca en el término de treinta días a Enrique Epifiano Bentancour, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio para seguir estos procedimientos. — Maldonado, 13 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
7) N$ 1.600.00 10|pub. 19729 Ag 11-v ag 24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dictada en autos: "Martínez, Oscar Javier c/PAROLIN. IRENE YANINA . Divorcio" (Ficha Nº 258|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a Irene Yanina Parolin, citándola también para el previo juicio conciliatorio, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. junio 3 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 18055 Jul.31-v.set 11

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos: Carlos María Della Valle c' JULIA DEL CARMEN NOBILE "Divorcio por causal" (F B|79|1987) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Julia del Carmen Nóbile para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Se le cita también para audeincia de conciliación ante el Juzgado de Paz Departamental a llevarse a cabo el 25 de setiembre de 1987 a las 15 y 30 horas Se habilitó la Feria Judicail Menor — Paysandú. junio 29 de 1987 — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria
7) N$ 7 200 00 30|pub 16755 Jl.13-v.ag.21.

## RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "BEATRIZ SUSANA CORONEL de DELGADO c/ JOSE PEDRO DELGADO - Divorcio" (Ficha: Letra A. Nº 89/1986) se cita. llama y emplaza a José Pedro Delgado. para que comparezca dentro del término de noventa días. a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Conciliación — Fray Bentos. 31 de octubre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli Actuario
7) N$ 3.840.00 30|pub. 34253 Jun.18-v.jun.30. Jul.21.v ag.19.

## RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAYMUNDO QUEIROZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 56|1987), le ha iniciado Sandra Raquel Moreira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 2: de julio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43522 Ag.10-v.set.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE ANTONIO TECHERA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Ramona Odir Ribeiro Rocha (A. 63|87), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43523 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RITA SOBRINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado José Carlos Godoy (A. 41|87), bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 2 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42367 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CARLOS CESAR GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio Por Causal le ha iniciado Blanca Aurora Mesa (A. 80|87). bajo apercibimiento de designársele Deefnsor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 11 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42697 Jl.28.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a GONZALO PADRON (B. 56|86). para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Shirley Trindade, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 23 de junio de 1987. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Walter Figueroa, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 43281 Ag.3-v.ag.14.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. en autos caratulados: "Benítez Bouissa, Roberto Francisco con MATTOS TRINIDAD, JANET ROSSANA . Divorcio" (F. A. 95|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Janet Rossana Mattos Trinidad para que comparezca a deducir sus derechos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Salto, 15 de mayo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19543 Ag.10-v.set.21.

# 8 – Emplazamientos

## MONTEVIDEO

**ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA**

**CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA**

La Oficina de Sumarios de la División Jurídica de la A.N.E.P., emplaza, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 640/73, al señor RODOLFO CHESSIO, Encargado II, adscrito a la Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días a contar del siguiente a este emplazamiento, a efectos de notificarse de la Resolución del Consejo de Educación Primaria de fecha 12 de febrero de 1987 por la que se le instruye un sumario administrativo con separación del cargo y retención de los medios sueldos tendiente a deslindar su responsabilidad en los hechos irregulares que se da cuenta en los antecedentes. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
8) (C.C.) 3|pub. 43597 Ag.12-v.ag.14.

**A.F.E.**

**Administración de Ferrocarriles del Estado**

"Se emplaza al señor Mario Orlando Viliano Uzal, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a presentarse en la Oficina de Personal a fin de notificarse de un asunto de su interés".
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 43570 Ag.11-v.ag.17.

**ANTEL**

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 506101, habilitado en Rivera 6464, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo número 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564.00 3|pub. 19883 Ag.11-v.ag.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 62 00, habilitado en Salto 1285 Apto. 10. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564,00 3|pub. 19901 Ag.12-v.ag.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 24 27, habilitado en Walcalde 2606, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 564.00 3|pub. 20174 Ag.13-v.ag.17.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95 78 27, habilitado en Treinta y Tres 1356 P. 4 Esc. 43. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564,00 3|pub. 19932 Ag.12-v.ag.14.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**EMPLAZAMIENTO**

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Hugo Rafael Speranza Sotelo c/ ANA CONSUELO GONZALEZ MONTOYA - "Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 160/87), se cita y emplaza a doña Ana Consuelo González Montoya, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo, Hugo Rafael Speranza Sotelo, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda - Venezuela, el 30 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Umberto F. Clavijo, Escribano de actuación.
8) N$ 5.760,00 30|pub. 14686 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: TERESA COZZO LUNGO "Sucesión" (Ficha E. 933|85), se dispuso el emplazamiento de Zuima Ofelia y Diego Raúl Cozzo Silveira: Graciela, Gloria Gladys y Héctor Ariel Cozzo Bordoni y a Héctor Cozzo Costa, o sus herederos, para que comparezcan a fin de aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1071, inciso segundo del Código Civil. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
8) N$ 6.000,00 30|pub. 19311 Ag.11-v.set.23

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno en autos: PICA YARZA, MARIA c.|PICA YARZA, CARLOS y otros "Declaración de bien hechas la consignación y oblación" (Ficha Nº 626|87), se emplaza a los sucesores de Robinson Francisco Pica Yarza por el término de noventa días a contestar la demanda bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se seguirán los procedimientos con el Defensor de Oficio que se designe. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

8) N$ 6.000.00 30|pub. 18396 Jul.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SZTERMAN RUBINSTEIN, GREGORIO o GECEL - "Sucesión" (Ficha F. 842|84); se cita, llama y emplaza a Marcos David o David y Raquel Szterman Sinnrich y a Sara Sinnrich a que declaren si acepta o repudian la herencia de Gregorio o Gecel Szterman Rubinstein dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento (Arts. 1070 y 1071 del Código Civil), de tenerlos por repudiantes. — Montevideo, 29 de mayo de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

8) N$ 6.000.00 30|pub. 15414 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

# 9 - Expropiaciones

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

**Reiteración de Edicto Nº 128**

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24 se hace saber se cita y emplaza a PEDRO BOTINELLI en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2095, que por Decreto Nº 21971 y Resolución Nº 203658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 198 m2 96 dm2, que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado por el Ing. agrimensor Pablo E. Fernández el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 se deslinda de la siguiente manera:

Al Este, 11 m. 02 frente a la calle Ansina; al Sur, 18 m. 14 frente a la calle San Salvador; al Oeste, 10 m. 92 lindando con el padrón 2113; al Norte, 18 m. 13 lindando con el padrón 2114, declarándose de urgencia su ocupación.

Por Resolución Nº 2557/87 de 2 de abril de 1987 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 525 U.R. 2977 (quinientos veinticinco U.R. con dos mil novecientos setenta y siete diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2095 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, junio 2: de 1987.

9) (C.C.) 30|pub 42854 Jul.10-v.ag.20.

**Reiteración de Edicto Nº 126**

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su Art. 24, se hace saber se cita y emplaza a Ma. JOSEFA REIGOSA LOPEZ y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2116, que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y de 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada totalmente con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor de área del Barrio Reus el área de 193 m2 38 dm2 que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado en agosto de 1985 por el Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio, registrado con el número 7310 el 24 de setiembre de 1985 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda: Al Este, 10 m. 70 (diez metros con setenta centímetros) frente a la calle Ansina; al Sur, 18 m. 11 (dieciocho metros con once centímetros) lindando con padrón número 2115; al Oeste, 10 m. 66 (diez metros con sesenta y seis centímetros) lindando con padrón Nº 2110; al Norte, 18 m. 10 (dieciocho metros con diez centímetros) lindando con padrón Nº 2117, declarándose de urgencia su ocupación.

Por Resolución Nº 2316/87 de 24 de marzo de 1987 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 374 U.R. 4145 (trescientas setenta y cuatro U.R. con cuatro mil ciento cuarenta y cinco diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2116 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, junio 23 de 1987.

9) (C.C.) 30|pub. 42855 Jul.10-v.ag.20.

**Servicio de Regulación Territorial**
**REITERACION DE EDICTO Nº 127**

Con arreglo a las estipulaciones de la ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Ma. JOSEFA REIGOSA LOPEZ en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.123 que por decreto Nº 21.971 y resolución N.o 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 197 m.2 38 dm.2 que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.310 el 24 de setiembre de 1985 que se deslinda:

Al Oeste: 11 m. 00 (once metros con cero centímetros) frente a la calle Ansina.

Al Norte: 17 m. 99 (diecisiete metros con noventa y nueve centímetros) lindando con padrón Nº 2122.

Al Este: 11 m. 01 (once metros con un centímetros) lindando con padrón 2101.

Al Sur: 17 m. 97 (diecisiete metros con noventa y siete centímetros) lindando con padrón número 2101.

Al Sur: 17 m. 97 (diecisiete metros con noventa y siete centímetros) lindando con padrón Nº 2124, declarándose de urgencia ocupación.

Por resolución Nº 2.322|87 de 24 de marzo de 1987 la Intendencia Municipal de Montevideo fijó la indemnización expropiatoria en 383 U.R. 1272 (trescientos ochenta y tres U.R. con mil doscientos setenta y dos diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2123 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 28 de junio de 1987.

9) (C. C.) 30|pub. 42856 Jl.10-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 132

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2096 y en particular a los señores Ramón González Alvarez y Blaudina Viñas de González que por decreto Nº 21.971 y resolución Nº 203.658 de 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 195 metros cuadrados, 23 metro cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado en agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 del 24 de setiembre del mismo año, cuyo deslinde es el siguiente:

Al Sur: 17 metros 93 (diecisiete metros con noventa y tres centímetros) frente a la calle San Salvador.

Al Oeste: 10 metros 88 (diez metros con ochenta y ocho centímetros) frente a la calle Ansina.

Al Norte: 17 metros 94 (diecisiete metros con noventa y cuatro centímetros) lindando con padrón Nº 2126.

Al Este: 10 metros 89 (diez metros con ochenta y nueve centímetros lindando con padrón número 2097.

Por resolución Nº 3156|87 de 28 de abril de 1987 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de 515 U.R. 4497 (quinientas quince U.R. cuatro mil cuatrocientas noventa y siete diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2096 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del piso décimo del Palacio Municipal. — Montevideo, julio 13 de 1987.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43240 Jul.30-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

**Expropiación del Padrón 1288, ubicado en la Segunda Sección Judicial**

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº 5.665|987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo Nº 2|01|987, ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada" en la ciudad de Salto al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y 9.515, el bien inmueble padrón urbano Nº 1288, propiedad de Marcelina Domínguez, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 1848 m2 12 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año.

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 30 de julio de 1987.

9) (C. C.) 8|pub. 43573 Ag.11-v.ag.20.

**Expropiación del Padrón Nº 1275, ubicado en la Segunda Sección Judicial**

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº 5655|987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo Nº 2|01|987 ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada", en la ciudad de Salto, al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y 9.515 el bien inmueble padrón urbano número 1.275 propiedad de Leal y Quiroga, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 9.043 m2 53 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año.

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto 30 de julio de 1987.

9) (C. C.) 8|pub. 43574 Ag.11-v.ag.29

**Expropiación del Padrón Nº 887, ubicado en la Segunda Sección Judicial**

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº 5665|987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo Nº 2|01|987, ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada", en la ciudad de Salto al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y 9.515, el bien inmueble padrón urbano Nº 887, propiedad de Fructuoso Leal y Sucesión de Prudencio Quiroga, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 2 Hás. 0643 m2 51 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año.

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Salto, 30 de julio de 1987

9) (C. C.) 8|pub. 43575 Ag.11-v.ag.20

**Expropiación del Padrón Nº 1274, ubicado en la Segunda Sección Judicial**

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº 5665|987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo Nº 2|01|987, ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada" en la ciudad de Salto, al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y 9.515 el bien inmueble padrón urbano Nº 1274, propiedad de Leal y Quiroga, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Salto, con una superficie de 2535 m2 93 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 30 de julio de 1987.

9) (C. C.) 3|pub. 43576 Ag.11-v.ag.20.

**Expropiación del Padrón Nº 1.272, ubicado en al Segunda Sección Judicial**

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº 5665|987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo Nº 2|01|987 ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada", en la ciudad de Salto, al amparo de lo dispuesto por las Leyes número 3.958 y 9.515, el bien inmueble padrón urbano Nº 1272, propiedad de Julio César Ruben Ariel Nelson A. y Mari A. Coelho Ipar ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 6.218 m2 27 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año y con una superficie de 6.224 m2 54 dm2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de 30 de junio de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.128, el 14 de julio de 1987

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Salto 30 de julio de 1987.

9) (C. C.) 3|pub. 43577 Ag.11-v.ag.20.

**Expropiación del Padrón Nº 1289, ubicado en la Segunda Sección Judicial**

EDICTO — De acuerdo al Decreto número 5665/987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo número 2|01|987 ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública, y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada", en la ciudad de Salto, al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y Nº 9.515, el bien inmueble padrón urbano Nº 1289, propiedad de la Sucesión de Manuel Franco, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 1 Ha. 1091 m2. 57 dm.2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año.

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 30 de julio de 1987.

9) (Cta. Cte.) 3|pub. 43572 Ag.11-v.ag.22.

# 10 – Incapacidades

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: VEIGA VIEITO ELENA "Incapacidad" (Ficha F. 882|86) se hace saber que por decreto N.o 3770 del 24 mayo 1987 se declaró en estado de incapacidad a Elena Veiga Vieito designándose curador definitivo a Benigna Vieito. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19148 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: MUÑOZ, ZULLY "Incapacidad" (Ficha F. 1059|84) se hace saber que por decreto N.o 1622 del 9 marzo 1987 se declaró en estado de incapacidad a Zully Muñoz designándose curador definitivo a Esther Josefina Rodríguez Aguerreberry. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43514 Ag.7-v.ag.20

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: SILVA da SILVA WASHINGTON "Incapacidad" (Ficha C 594|986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Washington Silva da Silva designándose curadora propietaria a Yolanda da Silva Martínez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 31 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 43641 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SIERRA SOSA, AGRIPINO JUAN - Curatela e Incapacidad" (C. 142|86), se hace saber que se declaró incapaz a Agripino Juan Sierra Sosa, designándose curadora definitiva a Carmen dos Santos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 19993 Ag.11-v.ag.24.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en autos caratulados: KABZANES SOUFER, JOSE ISRAEL "Incapacidad" (Fa. TV|108|85) se hace saber que por resolución 4503 del 20 de mayo de 1987 se declara incapaz a José Israel Kabzanes Soufer designándose curadora propietaria del mismo a Bluma Soufer. — Montevideo, junio 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19233 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en autos caratulados "AMARAL PEREIRA, FRANKLIN MARCELO PABLO, "Incapacidad", (Fa. TV|573|86) se hace saber que por resolución 5113 del 29 de mayo de 1987 se declara incapaz a Franklin Marcelo Pablo Amaral Pereira, designándose curadora propietaria a Francisca Elide Pereira de Terra. Inscríbase y Publíquese. (Art. 431 del C. C.). — Montevideo, julio 22 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19699 Ag.7-v.ag.20.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: PINI SABANES Ma. TERESA "Incapacidad" (Ficha C|661|86) se hace saber que por auto N.o 6042|87 del 10 junio 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Pini Sabanes designándose curador propietarios a José Pedro Pini — Montevideo, julio 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 19177 Ag.4-v.ag.17.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó RAUL ANTONIO ACUÑA BRUGLEMANS (Ficha V 84|87) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Grille Rosa y Carlos Agustín Melgar Cuña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1987. — Esc. María Cristina Partell, Actuaria.
10) N$ 1.600 00 10|pub. 19412 Ag.6-v.ag.19

## ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña LUCIA MARIA ACOSTA OTANHA (Ficha 8 168|86) discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Luisa Otanha. — Artigas, 28 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19198 Ag 5-v.ag.18

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 181|B|1987) por auto N.o 4013 de fecha 30 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alfredo Rodríguez designándose curador del mismo a Nélida González de Rodríguez. — Pando, agosto 4 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 19796 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: DANIEL ALONSO NOGARA, "Incapacidad" (Ficha B. 197|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Daniel Alonso Nogara, designando curador del mismo a Italia Soledad Nogara. — Pando, junio 12 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 18870 Agto.3-v.agto.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: DOMINGO FERNANDEZ LANUSSE "Incapacidad" (Ficha 641|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Domingo Fernández Lanusse designándose curador del mismo a María Azucena Figueredo Lanusse. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 24 de julio de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43612 Ag.12-v.ag.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: HECTOR CIRILO BENTANCOR BENTANCUR "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 62|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Héctor Cirilo Bentancor Bentancur, designándose curador del mismo . a Claudia Bentancur de Bentancor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 25 de mayo de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43610 Ag.12-v.ag.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: NELLY GARCIA FALERO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 64|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nelly García Falero designándose curador de la misma a Jacinto Falero. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 29 de mayo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43605 Ag.12-v.ag.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: EDUARDO MADAMA CHEIRASCO "Incapacidad" (Ficha 512/...) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Madama Cheirasco designándose curador del mismo a Marjorie Cheirasco de Madama. — Pando, junio 25 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 19795 Ag.10-v.ag.21.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MORALES GONZALEZ, LETICIA LUJAN - Incapacidad" (Ficha B.|267|86), se hace saber que por auto Nº 436 de fecha 5 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Leticia Luján Morales González, designándose Irma Reneris González de Morales. — Colonia, junio 16 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 19040 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: DEPRATTI CERRUTTI, LUCIO "Incapacidad" (Fa. 433|86) se hace saber que por decreto N.o 3490 del 5 de diciembre de 1986 se designó a Heriberto Depratti Cerrutti como curador interino del presunto incapaz Lucio Depratti Cerrutti. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 4 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43520 Ag.7-v.ag.20

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "FRACASO VILLOLDO, CARLOS DANIEL - Su Incapacidad" (Fa. 55|87), se hace saber que por decreto Nº 474 del 11 de marzo de 1987. se designó a Norma Villoldo de Fracaso. como curadora interina del presunto incapaz: Carlos Daniel Fracaso Villoldo. — A los efectos legales. se hacen estas publicaciones.— Carmelo. 8 de junio de 1987. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43375 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: ESTRADA PONCE, MIRTA NELSA "Incapacidad" (Fa. 382|86) se hace saber que por decreto N.o 3422 del 3 de diciembre de 1986 se designó a Leonor Pereyra curadora interina de la presunta incapaz Mirta Nelsa Estrada Ponce. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo. 22 junio 1987 — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43519 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: LUCERNA. MAYORINA HIRTA "Su Incapacidad" (Fa. 119|86) se hace saber que por decreto N.o 3345 del 28 de noviembre de 1986 se designó a Susana Graciela Campot de Fontana curadora interina de la presunta incapaz Mayorina Hirta Lucerna A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo. 18 de marzo de 1987 — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43638. Ag.13-v.ag.27

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dictada en autos: PIREZ SILVA JULIA ESTER "Pres incapaz" (Ficha B 60|86) se hace saber al público que por auto N.o 1204 del 28 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Julia Ester Píriz Silva designándose curadora de la misma a Julia Silva. (Publicación gratuita R 20|4|55) — Durazno junio 23 de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43483 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: TARTARO, LUCIA ELENA "Pres. incapaz" (Ficha B 392|86) se hace saber al público que por auto N.o 775 del 25 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Lucía Elena Tartaro designándose curadora a María Elena Tártaro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Publicación gratuita R. 20|4|55). — Durazno, junio 23 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43484 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ, JUAN PABLO "Pres. incapaz" (Ficha B 370|86) se hace saber al público que con fecha 19 de febrero de 1987 por auto N.o 263 se declaró en estado de incapacidad a Juan Pablo Rodríguez Dorrego designándose curadora del mismo a su madre María Delia Dorrego de Rodríguez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Publicación gratuita R. 20|4|55). — Durazno, junio 23 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 43485 Ag.6-v.ag.19

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PADILLA MENDEZ, LUIS DAOYS, "Incapacidad" (Ficha 222|86), se hace saber que por auto Nº 4481 del 19 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Luis Daoys Padilla Méndez, designándose curadora interina a su madre Blanca Méndez. — Maldonado, 28 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19814 Agto.10-v.agto.21.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GONZALEZ SHIRLEY "Incapacidad" (Fa. 468|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de abril de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Shirley González designándose curador de la misma a Nicomedes González. — Minas, mayo 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 18511 Jl.30-v.ag.12

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: SIERRA de DURANTT, FRANCISCA "Incapacidad" (F.B. 198|1985) se hace saber que por auto N.o 993 de fecha 15 de mayo de 1987 se ha declarado en estado de incapacidad a Francisca Sierra de Durantt habiéndose designado como curador a su hijo legítimo Juan Francisco Durantt sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, 8 de junio de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19217 Ag.5-v.ag 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: HARTWIG, WALTER "Incapacidad" (B|43|1987) se hace saber que por resolución N.o 1229 de fecha 22 de junio de 1987 se ha designado en estado de incapacidad a Walter Hartwig habiéndose designado como curador del mismo a su hermano legítimo Oscar Hartwig sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, junio 26 de 1987. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19216 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: ACUÑA DUNGEY, MARIA del CARMEN "Incapacidad" (F.B. 25|1986) y de acuerdo a la resolución N.o 1602 de 17 de octubre de 1986 se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María del Carmen Acuña Dungey y como curadora de la misma a su madre Sixta Cristina Dungey de Acuña sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, 5 de mayo de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19215 Ag.5-v.ag 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: FALCON RECOBA EDUCINDO SILVANO (Ficha letra B 156|1986) "Incapacidad" se hace saber que por resolución N.o 2209 de fecha 31 de diciembre de 1986 se ha designado en estado de incapacidad a Reducindo Silvano Falcón Recoba habiéndose designado como curador del mismo a su padre legítimo Reducindo Amaro Falcón sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, febrero 10 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub 19214 Ag 5-v.ag.18.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que por resolución N.o 1047 del 8|4|985 dictada en esta sede se declaró en estado de incapacidad a LIRA TORRALBA GODOY (B|163|84), habiéndose designado curadora de la misma a Nerecy Dias Torralba. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43279 Jl.31-v.ag.13.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: URROZ MACHADO MARIA EULALIA. "Incapacidad" (Fa. B. 29|87) se hace saber que por auto Nº 1232 de fecha 29 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Eulalia Urroz Machado, designándose curador a Melchor Carlos Franzoni, sirviendo este auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 20041 Ag.12-v.ag.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: PESSI SANCHEZ ETHEL NORMA "Incapacidad" (Fa. B|11|87) se hace saber que por resolución N.o 1051 de fecha 3 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ethel Norma Pessi se designó curadora a Agueda Sánchez de Pessi quien aceptó el cargo con fecha 10 de junio de 1987 sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 19539 Ag.7-v ag 20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: OLIVERI MASSARINO MARIA SUSANA "Incapacidad y nombramiento de curador" (Fa. B|31|87) se hace saber que por auto N.o 1236 de fecha 29 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Susana Oliveri Massarino designándose curadora definitiva a María Elsa Massarino sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de julio de 1987 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 19538 Ag.7-v.ag 20

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: AMORIN BORGHI RICARDO EBER "Incapacidad" (Fa. B|319|86) se hace saber que por auto N.o 1259 de fecha 29 mayo 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Eber Amorín Borghi designándose curadora definitiva a María Borghi Rubini sirviendo éste auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de junio de 1987 — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 19066 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: SILVEIRA CASTRO LUCY ELIZABETH "Incapacidad" (Fa. B|299|86) se hace saber que por auto N.o 1155 de fecha 25 mayo 1987 se declaró en estado de incapacidad a Lucy Elizabeth Silveira Castro designándose curador definitivo a Carlos María Silveira sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 15 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 19067 Ag.4-v.ag.17.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: PASTORINO DAVERI EDUARDO ALFREDO "Incapacidad" (F. 494 1986) se hace saber que por resolución N.o 3000 del 21 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Alfredo Pastorino Daveri designándose curador a Rogelio Pastorino Borges. — San José, junio 16 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200 00 10|pub. 19563 Ag.7-v.ag.20.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: SILVIA YANET BENTANCOUR MANCEBO "Incapacidad" (Ficha N.o 753 año 1985) se hace saber que esta sede por auto N.o 749 de fecha 20 de marzo de 1986 se declaró en estado de incapacidad a doña Silvia Yanet Bentancour Mancebo designándose curadora a doña Delia Nilsa Mancebo de Bentancour. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de febrero de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19204 Ag 5-v ag 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RUBENS ALCIDES DELLEDONNE "Incapacidad" (Ficha N.o 66 año 1985), se hace saber que esta sede por auto N.o 5010 de fecha 21 de noviembre de 1985 declaró en estado de incapacidad a don Rubens Alcides Delledonne y designó curadora a su hermana doña María Hermelinda Delledonne. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 4 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri. Actuario
10) N$ 1.600 00 10|pub 19205 Ag.5-v ag 18

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos caratulados: UDAQUIOLA MONTEGUI. ORLANDO DICK "Incapacidad" (Ficha B|408|1986) se hace saber que ante este Juzgado por resolución Nº 1105 de fecha 2 de junio de 1987 fue declarado el estado de incapacidad de Orlando Dick Uraquiola Montegui designándose curadora a su madre Nelva Esther Montegui. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dolores, 22 de julio de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19909 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos caratulados: "ALEGRE SILVEIRA, OSCAR DANIEL - Incapacidad" (Ficha B|399|1986). se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 645 de fecha 7 de abril de 1987, fue declarado el estado de incapacidad de Oscar Daniel Alegre Silveira, designándose curadora a su madre Juana Angélica Silveira. — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dolores, 29 de junio de 1987. — Escribana Delma Suárez Ricci, Actuaria Subrogante.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43374 Ag.4-v ag.17.

EDICTO. — Por dispisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: — "AUNCHAYMA MIGUEL ANGEL - Incapacidad" (Ficha: B|350|1986), se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 602 de fecha 3 de abril de 1987. fue declarado el estado de incapacidad de Miguel Angel Aunchayna, designándose curador a su hermano Horacio Héctor Aunchayna. — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 15 de junio de 1987. — Escribana Delma Suárez Ricci, Actuaria Subrogante.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43373 Ag.4-v ag.17.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVEZ. ADELMA - Incapacidad" (Ficha B. 132|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ADELMA ALVEZ, habiéndose designado curadora a María Alvez. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 22 de julio de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19034 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CHAGAS, ABEL - Incapacidad" (Ficha B. 154|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Abel Chagas, habiéndose designado curadora a Arasy Rivero. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó 26 de junio de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19033 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: RODRIGUEZ ANTONIO RAMON "Su incapacidad" (F. A. 281|985) se hace saber que por auto Nº 731 de fecha 6 de junio de 1986, se decretó la incapacidad de Antonio R. Rodríguez designándose como curadora definitiva a Griselda Rodríguez, quien aceptó el cargo con fecha 4 de agosto de 1986
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 7 de agosto de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 20057 Ag.12-v.ag.26.

# 11 — Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Mirta Gazzaneo, constituyendo domicilio en la calle Lauro Muller 1904, optando por los títulos de Procuradora y Escribana. ofreciendo las declaraciones de María Rosa Cornes y José Meriano para la información de vida y costumbres. en los autos: MIRTA GAZZANEO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A. 171|86). — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 20164 Agto.12-v.agto.26

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA HELENA MAINARD GARCIA, en los autos caratulados Mainard García, María Helena "Información de vida y costumbres". (Ficha V|62|87). optando al Título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Raquel Coutinho e Irene Olivera.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 19707 Ag.7-v.ag.20.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA BORAGNO DELFINO (Ficha V|88|87) domiciliada en Comodoro Coé 3220 quien optando al título de Procurador ofrece información de Bettina Pereira y Gustavo Vila. — Montevideo, junio 22 de 1987 — Alba Echeverry, Actuaria Subrogante
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19905 Ag 11-v.ag 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL MARGARITA RUIZ MEDERO (Ficha V 79|87) domiciliada en Bulevar Artigas 928 Ap. 704 quien optando a los títulos de Procurador y Escribana ofrece la información de Mónica Gallerza y Adriana Vázquez. — Montevideo, julio 27 de 1987 — Dra Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 1918? Ag 4-v.ag.17.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA TORRES RODRIGUEZ (Ficha 122|87). domiciliada en Dr Francisco Nicolás Reyes 4975, optando por el título de Procuradora: ofrece declaraciones de Myriam Beatriz Richard y Solange Elizabeth Bauzán. — Montevideo, 28 de julio de 1987 — Daniel Vigo Paz, Escribano.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19874 Agto.10-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO DELL'ACQUA BONOMI, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de Jorge Vignolo y Alicia Pampillón. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Daniel Vigo Paz. Actuario.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19015 Agto.3-v.agto.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO SILVANA LOPEZ BIANCHI quien optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública, ofrece la información de Ana Inés Hermida Stefani y Laura Beatriz Ubilla Pellejero. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc. María Cristina Partelli, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19293 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE LUSSICH PUIG (Ficha número 117|87) quien optando por los títulos de Procurador Escribano y Abogado. ofrece los testimonios de Juan C Oreggia Carrau y Fernando Segredo. — Montevideo. 30 de julio de 1987 — Daniel Vigo Paz. Actuario
11) N$ 1.200 00 10|pub 19141 Ag 4-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS PECORA (F V Nº 109|87), optando al título de Procurador ofrece la información de Silvia Tubio y Ema Morales. — Montevideo, 7 de agosto de 1987 — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 20127 Agto.12-v.agto.26.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó OLGA MAGDALENA GUARINO NAVA, optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Silvia García y Ramiro Benítez. — Montevideo. tres de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19687 Ag 7-v.ag.20.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA TECHERA VAZQUEZ (Ficha V. Nº 109), optando al título de Procuradora ofrece la información de Dinorah Cabrera y Ana María Mederos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200,00 10|pub. 19982 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO ARIEL HERNANDEZ GOMEZ (Ficha V N.o 96|87) optando al título de Procurador ofrece la información de Aníbal Erramuspe y Marcelo Avellanal. — Montevideo. 24 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19492 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA LELIA GATTI SANTANA (Ficha V N.o 84|87) optando al título de Procurador y Escribano y ofrece la información Alejandro Enrique Ferreiro de Nava y Gabriela Artagaveytia Cóppola. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19471 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 95|87) se presentó MARTA GRACIELA DUTRA DUARTE optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Norma Luna y Raquel Casanyes. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19307 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 93|87) se present ó MARY NORMA LUNA SILVA optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Marta Graciela Dutra Duarte y Cintia Duarte Monteavaro. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19305 Ag.5-v.ag 18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. Nº 92|87) se presentó RAQUEL CASANYES DE LEON optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Marta Graciela Dutra Duarte y Cintia Duarte Monteavaro. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200 00 10|pub. 19299 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 94|87) se presentó CINTIA MARIA DUARTE MONTEAVARO optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Norma Luna y Raquel Casanyes. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19303 Ag.5-v.ag.18.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MARCELO SIMETO PORRAS (Ficha V. 226|87), solicitando su inscripción en la Matrícula de Comerciantes, quien ofreció las declaraciones de Mario Fort y Carlos Sciutto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de agosto de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 1 600 00 10|pub 20150 Agto 12-v agto 26

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que se presentó SILVANA BACEDA JETTAR (Ficha 42|87) quien optando al título de Escribana Pública ofrece la declaración de Zully Monzón y Laura Rodello. — Montevideo. 9 de junio de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19493 Ag.6-v ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Eduardo Lust Hitta. domiciliado en calle Yí 1205 Apto. 201 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Ricardo Berois Quinteros y Heber Benito Passerhaut Rossi.— Montevideo. 17 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran. Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 15304 Ag.5-v.ag.18.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA ISABEL ORTIZ PERI (Ficha A. 506|87), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Grisel Toledo y María de los Angeles Pereda. — Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19876 Agto.10_v.agto.21.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Susana Laura Rey García, (Ficha 42|87), quien optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreció la declaración de Néstor Zefferino y Fernando Arrieta. — Montevideo, dieciséis de junio de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19706 Ag.7-v.ag.20.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MONICA LEONOR MIGUEL BASIL, (Ficha V-35|87) optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Alejandro Giribaldi y Walter Ariel Taramasso. — Montevideo, abril 20 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19648 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ALEJANDRO MONTERO HEGUERTE (Ficha V. 163|87) (información de vida y costumbres) optando al título de Procurador y Escribano ofreciendo las declaraciones de Elisa Figni y Gabriela Vázquez. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 20080 Ag.12-v.ag.26.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|65|87), se presentó JACQUES MAIO MARINA INES, ofreciendo Información de Vida y Costumbres de María Angélica Olivera y de Adriana Pistarini Villamonte. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19708 Ag.7-v.ag.20.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede OSCAR EDUARDO PEREYRA SUAREZ domiciliado en Durazno 1783 optando por el Título de Procurador ofrece declaración de Elisa Rodríguez y José Luis Castellani y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 20302 Ag.13_v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Sexto Turno se hace saber que se presentó ante esta sede MARIA ELISA RODRIGUEZ CALISTRO domiciliada en Daniel Fernández Crespo 1527 apartamento 501 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Alvaro Navone y Oscar Pereyra y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1987 — María Cristina Partelli. Actuaria
11) N$ 1.200.00 10|pub. 20303 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Seitún Etchavarría optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo la información de Jorge Vignolo y Bruno Rossi. — Montevide, 30 de julio de 1987. — María Cristina Parteli. Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19263 Ag.5-v.ag 18

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN JOSE ROISECCO VILAS (Ficha V. 25|87). quien optando por el título de Corredor ofrece la información de Raúl Cervini y Bettina Fernández, en Montevideo a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 20333 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION**

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS GONZALEZ ANEIROS (Ficha 32|87) domiciliado en José Mazzini 3085 Ap. 3 optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece información de los testigos María Olivera Majúl y Daniel Maidana Sienra. — Montevideo, 20 de junio de 1987. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19773 Ag.10-v.ag.21

## CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA CORONEL constituyendo domicilio en Dr. Herrera 737 optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de los testigos Yolanda De Souza Escouto y Nancy Baptista. — Raúl Nelson Caballero Bonti, Juez de Paz.
11) N$ 1.200 00 10|pub. 19046 Ag.4-v.ag.17.

## COLONIA

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario en autos: GEYMONAT BONINO. ADRIANA "Información de vida y costumbres" (Ficha 39|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Adriana Geymonat Bonino constituyendo domicilio en calle Ituzaingó 409 optando por el título de Procuradora ofrece declaración de los testigos Jaime Goldansky y Luis De León. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra Lilian Morales Larrosa. Juez de Paz Departamental.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 20201 Ag.13-v.ag.27.

# 12 – Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

**A. N. S. E.**

**Administración Nacional de los Servicios de Estiba**

**LICITACION PUBLICA Nº 1|87**

Para la adquisición de Botines de Seguridad.
Llámase a licitación para la adquisición de:
a) Botines de Seguridad (570 pares).
Precio del Pliego: N$ 2.000.00.
Fecha de apertura: 31 de agosto de 1987.
Primer llamado: hora 15.00.
Segundo llamado: hora 15.30.
Retirar Pliego en Tesorería de A.N.S.E. (Piedras 165, 1er Piso). de lunes a viernes de 12.00 a 17.00 horas.
12) N$ 1.128.00 3|pub. 20137 Agto.12-v.agto.14.

**A.N.E.P.**

**Administración Nacional de Educación Pública**

**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA**

**Licitación Pública Nº 05|87 P.**

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a Licitación Pública para la adquisición de mobiliario escolar y de oficina.

Los recaudos se retirarán en el Departamento de Proveeduría. Sección Adquisiciones del CDC de la ANEP. Soriano 1045 en el horario de 12 y 30 a 18 y 15.

La apertura de Propuestas se realizará el día 28 de agosto de 1987 a las 15:00 en la dependencia mencionada Soriano 1045. — Departamento de Relaciones Públicas
12) .... (Cta. Cte.) 3|pub. 43658 Ag.13-v ag.17.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Licitación Pública Nº 2/87
— 1987 —
"Túnicas para Escolares"
Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1987.
Hora: Once (11).
La recepción y apertura de propuestas, se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10.00 a 16.00 horas. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43356 Ag.13-v.ag.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 92|35
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la renovación de las Instalaciones Eléctricas en el local de la calle Cívicos 2726, de acuerdo con los recaudos (precio N$ 2.000.00), que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, Piso 8º.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica el día 14 de setiembre de 1987 a la hora 15.00 en primer llamado, y a la hora 15.30 en segundo llamado en caso de ser necesario.
Para el caso en que la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las condiciones ya establecidas
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43631 Agto.12-v.agto.14.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 20.392|243
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Restringida para la realización de obras de Instalación Sanitaria en el nuevo local de la Agencia Villa Biarritz, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a la venta en el Departamento de Administración de Edificios, 8º Piso, Minas 1434, al precio de N$ 2.000.00.
Las propuestas se abrirán el día 7 de setiembre de 1987 a la hora 15.00.
Para el caso en que en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43632 Agto.12-v.agto.14.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Licitación Pública Nº 1|987
Objeto: Adquisición de 15 (quince) con opción a 20 (veinte) butacas y 8 (ocho) sillones unipersonales con destino a la Sala de Reuniones del 7º piso del Edificio "Libertad".
Apertura: 26 de agosto de 1987 - Hora: 16 00.
Lugar: Departamento de Adquisiciones sexto piso Edificio "Libertad".
Pliego de Condiciones: Podrá retirarse en el sexto piso del Edificio "Libertad" Departamento de Adquisiciones., los días hábiles de 3:00 a 19:00 horas.
12) (Cta. Ct.) 3|pub. 43666 Ag.13-v.ag.17.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
Departamento de Suministros
Licitación pública N.o 5|87
Servicios de internación psiquiátrica
La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a licitación pública en único llamado para el servicio de internación psiquiátrica.
Apertura: 10 de setiembre de 1987 hora 10.
Local: Dpto. de Suministros, 2.o piso del Hospital Policial, Br. José Batlle y Ordoñez 3574.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados por los interesados en el Dpto. de Suministros 2.o piso del Hospital Policial todos los días hábiles de 8 a 17 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 43643 Ag.13-v ag.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Objeto: Adquisición de 8 (ocho) vehículos automotores equipos con motor de 1.600 cc. a nafta según detalle:
4 (cuatro) autos de cuatro (4) puertas.
2 (dos) autos de tres (3) puertas.
2 (dos) camionetas rurales de cinco (5) puertas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo situada en el entrepiso del mismo en el horario de 8 a 17 y 30 horas.
Apertura: La fecha de apertura ha sido fijada para el día 8 de setiembre de 1987 en la Comisión de Adquisiciones de esta Dirección Nacional situada en la Rambla 25 de Agosto de 1825 sin esquina Yacaré.
12) (C.C.) 5|pub. 43647 Ag.13-v.ag.19

M.G.A.P.
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION DE RELACIONES PUBLICAS PRENSA Y PROPAGANDA
Licitación Pública Nº 1|87
La División de Relaciones Públicas, Prensa y Propaganda, llama a Licitación Pública para la Edición del Boletín Informativo (3ª Epoca), del M.G.A.P.) de acuerdo al siguiente detalle:
Apertura: Se fija para el primer llamado el día 11 de setiembre de 1987, a las 15:00 horas en la Sede Central del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Constituyente Nº 1476, primer piso.
Segundo Llamado: Se efectuará el mismo día en el lugar citado precedentemente, a las 15 y 30 horas.
Pliegos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División de Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.
Constituyente 1476, primer piso, en el horario de 12:30 a 19:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43671 Ag.13_v.ag.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 47|87
Se llama a Licitación Pública para la adquisición de uniformes de invierno para el personal masculino.
La fecha de apertura de la presente licitación es el día 15 de setiembre de 1987, siendo el primer llamado a la hora 15.00 y el segundo llamado a la hora 15 y 30, en el local de la Dirección Nacional de Transporte, Mercedes 1041, 1er. Piso.
El valor del Pliego es de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos con 00/100.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43630 Agto.12-v.agto.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 51|987
Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "Edificio Anexo del Poder Legislativo".
El precio de los pliegos de especificaciones se ha fijado en la suma de N$ 350.000.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Arquitectura, calle 18 de Julio 1589, 2º Piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería de esa Dependencia (1er. Piso).
La apertura de ofertas se efectuará el día 5 de octubre de 1987 a las 15.00 horas, en el 9º Piso del Edificio Sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Secretaría), sito en la calle Rincón 561.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15 y 30 horas.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43301 Jul.31-v.agto.13.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación pública N.o 42|87
Se llama a licitación pública para la adquisición de un automóvil o camioneta tipo rural motor a nafta y hasta tres camionetas o furgonetas con ventanas cerradas motor diesel.
La fecha de apertura de la presente licitación es el día 17 de agosto de 1987 siendo el primer llamado a la hora 15 y el segundo a las 15 y 30 en el local de la Dirección Nacional de Transporte calle Mercedes 1041 1er. piso.
El valor del pliego es de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil con 00/100.
12) (C.C.) 10|pub 43412 Ag.4-v ag.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 283 (Plaza)
Objeto: Adquisición de hasta 5.000 mts. de tela verde autoplanchable tipo almirante.
Apertura: 10 de setiembre de 1987. Primer llamado hora 9 Segundo llamado hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599 2.o piso.
Valor del pliego N$ 1.500.
12) (C.C.) 3|pub. 43644 Ag.13-v.ag.17.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Departamento V - Adquisiciones
Licitación Pública Nº 7|987
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Barras de Perfil de Aluminio Anodizado color natural en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Sec. Licitaciones Departamento V - Adquisiciones de lunes a viernes de 8.00 a 11.30 horas.
Apertura de las propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 9.30 y 10.00 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 5,000.00 (Nuevos Pesos cinco mil).
12) (C. C.) 5|pub. 43552 Ag.10-v.ag.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación pública N.o 7
Adquisición de máquinas de escribir.
La Universidad de la República llama a licitación pública para proceder a adquirir máquinas de escribir con destino a las diferentes dependencias del Rectorado.
La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios el día 9 de setiembre de 1987 a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo llamado.
Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios 18 de Julio 1968 primer piso de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
12) (C.C ) 3|pub. 43645 Ag.13-v ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Sección Compras y Suministros
Licitación pública Nº 3|87
Repartido Nº 86|87)
Expediente Nº 64.467)
Adquisición de: Papel Fanfold. — Renglón 2.4.2.
La Facultad de Ingeniería llama a licitación pública para la adquisición del Renglón 242.
Pliego de condiciones particulares: podrán ser adquiridos por los interesados en Sección Compras y Suministros de la Facultad de Ingeniería Avda. Julio Herrera y Reissig 565, entrepiso de lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Presentación y apertura de propuestas. —
Fecha: 7 de setiembre de 1987.
Hora 10: para el primer llamado, si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes año y lugar fijados en este aviso a las 11 horas cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar: Sala de Sesiones (planta baja).
Mantenimiento de propuestas: los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de la validez de sus ofertas, por un plazo mínimo de 60 días calendario a partir de la fecha de apertura. — Montevideo, 5 de agosto de 1987.
12) (C.C.) 3|pub. 43616 Ag 12-v.ag.14.

## 13 – Llamados a Acreedores

## MONTEVIDEO

MANUEL GRANJA Y CIA.
Venta de maquinaria de fábrica de pastas sita en Orinoco 5044, de Manuel Granja y Cía. a Walter Mesa y otra. Acreedores allí y en Mariano Moreno Nº 3084.
13) N$ 1.880,00 10|pub. 19835 Ag.10-v.ag.21.

MITEL S. A.
Con autoservicio de comestibles en 18 de Julio 2344 llama acreedores presentarse con sus créditos en Marcelino Sosa 2525.
13) N$ 940.00 10|pub. 19800 Ag.10-v.ag.21

ADA MARIA GUASCO ALMEIDA adjudicó a CARLOS CESAR DOMINGUEZ FACAL, la mitad indivisa de la Empresa Unipersonal: "Carlos César Domínguez Facal" ubicada en la calle Talcahuano Nº 3548. Montevideo, que gira en el ramo de Importaciones Acreedores presentarse en 25 de Mayo Nº 467 Esc. 402 de 9 a 12 horas.
13) N$ 5.640,00 20|pub. 18906 Ag.7-v.set.4.

Se cita y emplaza a cualquier acreedor o interesado en algún derecho contra la empresa denominada Abasto Charrúa S.R.L. para presentarse en E. Acevedo 1565|305.
Este llamado se hace a los efectos del cumplimiento del artículo 10 de la ley 8045 del 11 noviembre 1926.
13) N$ 2.820.00 10|pub. 20236 Ag.13-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: RODANCO S.A. "Moratoria" (Ficha C 623|87) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 primer piso el día quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete haciéndose constar que todos los documentos presentados por la sociedad la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete (Art 1767 C. de Comercio) — A efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la Feria Judicial Menor — Susana Puga de Silva, Actuaria
13) N$ 8 400 00 30|pub. 17401 Jl.20-v.ag.31

# 14 – Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 13 de agosto de 1987**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA Nº 1

HECTOR DIAZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Montecarlo 3419 y GODIVA LILIA FERREYRA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montecarlo 3419
MARCELO ENRIQUE ALDABALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1764 y SANDRA MARIELA SEROUBIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matto Grosso 5577.

### OFICINA Nº 2

EUDOXIO BALDOMIR BASAN, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Novara 3479 y EUSEBIA FRANCO GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Novara 3479.
SCHUBERT DANIEL ESPINOSA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2324 y ALMA GADEA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Medio Día 1878.

### OFICINA Nº 3

WALTER CESAR CORREA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Urutaú 1655 y MARIA BERNARDA LORES, 68 años, viuda, jubilada, española, domiciliada Urutaú Nº 1655.
VICENTE CLAVERIA, 86 años, viudo, jubilado, español domiciliado Cno Maldonado 4927 y OLGA DELIA BARRIOS, 64 años viuda, oriental, domiciliada Manuel Correa 3514.

### OFICINA Nº 4

DANIEL FERNANDEZ, 76 años, viudo, jubilado, español domiciliado Filipinas 4247 y MARIA ANTONIA MONTELLI, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Maciel 1282, Apto. Nº 4.
MIGUEL LOPEZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4346 y RAMONA FEDERICO, 80 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1649.
GASTON LAFFITTE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Convención 1296, Apto. 101 y LOLA MUÑOZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lugano 3481.
APARICIO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 6217 y PATRICIA CECILIA RUIZ, 16 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Oficial 8 Nº 7659 (Los Bulevares).
RUBEN HECTOR FERREIRA, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado León Pérez 3831, Apto. 3 y NANCY DANIELA VALDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2675, Apto. 4.
EDUARDO ARTURO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1182 y GRACIELA GALBIATI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 971.

### OFICINA Nº 5

EMILIO BENITO GARCIA, 28 años soltero, ingeniero, oriental domiciliado Palmar 2620 y MARIA del CARMEN VILAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4535
MARIO ELBIO GONZALEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Barreiro 3175, Apto. 401 y NAHIR DAGUERRE, 30 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada Barreiro 3175, Apto 401.
HUMBERTO GUSTAVO HERRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4354 y LUCIA MARLENE PIOVESAN, 22 años, soltera empleada oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4850
JOSE DOMINGO GONZALEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sagitario 6769 y CLAUDIA ALICIA MARTINEZ, 20 años, soltera oriental, domiciliada Sagitario 6769
WILFREDO GOMEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Emancipación 4361, Apto. 118 y NANCY ISABEL AYRALA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní Nº 1374
SALVADOR INVERNIZZI, 26 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental domiciliado Simón Bolívar 1279 y MARIA LUISA GAMINARA, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Millington Drake 1935.

### OFICINA Nº 6

HECTOR MARIO MARTINEZ, 33 años, soltero, militar, oriental domiciliado Quiebrayugos 4548 y MARIELA GRISEL GERMAN, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4486
LUIS EDUARDO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tibidabo 3924 y GRACIELA SANDRA ESTEVEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3692, Apto 3.
FERNANDO JULIO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Restauración 4437 y MARIA del CARMEN DELGADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 4000
LUIS EDUARDO MONTANARO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ruta 1, Km 16, Cno Los Orientales 2333 y ELIZABETH HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rufino T Domínguez 1982.
EDUARDO VILA MIGLIARINI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Simón 2168, Apto. 201 y ALICIA CRISTINA DUARTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4753
MARIO MANUEL MARGOSIAN, 24 años, soltero, taxista oriental domiciliado Luisa Luisi 1461 y MONICA JAQUELINE APHESTEGUY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2641.
MARIO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1777 y SHEILA MIRNA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1711.

JOSE EDUARDO MORILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3915, Apto. 102 y MARIELA JACQUELINE VIEIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colibrí 3167.

### OFICINA Nº 7

JUAN JOSE PEYRONEL, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Veraguas 1735 y FLAVIA LORELEY SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lister 6370 F, Colón
DANIEL EMILIO PUIME, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2463 bis, Apto. 1 y MARIA LUISA DEBAT, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Plaza Cagancha 1368, Apto. 601.
SOLANGEL PORRAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 625, Piso 6º y CLAUDIA ELIZABETH LOPEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rincón 625, Piso 6º.

### OFICINA Nº 8

DARWIN FABRICIO RUMI, 19 años, soltero, er[illegible] oriental, domiciliado Carafí 1230 y B[illegible] GABRIELA AVILA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Araure 1267.
JUAN JOSE REYNA, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2526, Apto. 3 y ANA EULALIA FERRERO, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1416, Piso 3º
ORESTES LUIS RAFFO, 75 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Br Batlle y Ordóñez 2139 y YENI LUN[illegible], 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 2139.

ELOY ANDRES YERLE, 34 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Br España 2224 y CECILIA RAQUEL ETCHEVERRY, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Asamblea 4660, Apto 162 A.
ALVARO RODALES 24 años, soltero, chofer oriental domiciliado Pernambuco 1902 y ARICELLI ALICIA CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral Flores 3432 Apto 10.
WASHINGTON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Mac Coll 2090 y MARIA del CARMEN DA SILVA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 858.

### OFICINA Nº 9

GUSTAVO MARCELO SILVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Vía s.ln. (La Boyada) y VERONICA ESTHER BURGUEÑO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2274, Apto 4
RODOLFO MANUEL SISNERO 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cno Carrasco 4105, Apto. 2 y MONICA CRISTINA D'ANDREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Euskalerría B.H.901.

### OFICINA Nº 10

RUPERTO ISIDRO VALLEJO 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Garibaldi 1982 y MARIA BLANCA PEREIRA, 59 años divorciada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2332, apto 1.
RUBEN DARIO VEIGA, 19 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno Maldonado 5960 y HORTENCIA LILIAN CUELLO, 22 años, soltera oriental, domiciliada Pasaje E. 5973, Cno Maldonado.

14) N$ 190,00 3|pub. v.ag.17.

**Montevideo, 12 de agosto de 1987**

### OFICINA Nº 1

FRANCISCO DI PRISCO, 77 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3833 y NELLY RENEE SILVEIRA, 58 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3833.

JUAN JOSE ANOLLES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra Nº 1659 bis y CECILIA INES TUBINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orinoco 5141 Apto. 401.

MYHAIL DOROSHEVIC, 57 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3775 y FANNY RODINA GARCIA, 52 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3775.

JOSE AVEGNO, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro P. de las Sierras 3164 y ALFONSINA VIOLETA COTOGNO, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pedro P. de las Sierras 3164.

**OFICINA Nº 2**

VICTOR OMAR BENELLI, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan José Quesada 3752 y YANIR JAUREGUI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 (calle 5 Nº 5631).

WALTER EUGENIO BRITZ, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Achiras 1432 Apto. 702 y SANDRA ELIZABETH SOIBELMAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 871 Apto. 401.

SERGIO EDELSTEJN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Benito Blanco Nº 1120 Apto. 301 y DORITA ROSTKIER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 2238.

**OFICINA Nº 3**

LUIS ALBERTO CASTRO, 23 años, soltero peluquero, oriental, domiciliado Libertad 2873, Apto. 5 y MARIA ALEJANDRA PEREZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cerrito 726, Apto. 251.

KARIL DUMAS CEBEY, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Módena 3754 y ELVIRA ZEBALLE, 27 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Módena 3754.

ANGEL DANIEL CORONEL, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nancy 4380 Apto. 2 y MONICA RENEE BRUS, 25 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada Rivera 4346 bis.

ALFREDO CORBO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmar 2584 Apto. 303 y MARGARITA MARIA VENTURINI, 29 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3105.

JOSE ANTONIO CORRENGGA, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 5790 (Nuevo París) y MARIA MONICA COLINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 919.

**OFICINA Nº 4**

NELSON ENRIQUE LEIRO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durazno 1417 y MARIA GABRIELA GOYECHE, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1652 Apto. 902.

EDGARDO RODOLFO LABORDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1443 Apto. 701 y LAURA LOPEZ, 23 años soltera, comercio, oriental, domiciliada Cebollatí 1443 Apto. 803.

JUAN JOSE LUJAMBIO, 27 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Br. España 2738 Apto. 3 y MERCEDES BASTOS, 43 años, divorciada, empleada, española c|l., domiciliada Javier Barrios Amorín 1118.

**OFICINA Nº 5**

RICARDO MARIO GUARILLA, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Campistegui 2721 y BEATRIZ PATRICIA VILLAGRAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hum 3629.

FERNANDO GONZALEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Payán 3059 y STELLA MARIS PICCINI 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cipriano Payán 3059.

WILLIAM HUGO GARBAGNATI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1857 y ALICIA CAROLINA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada W. Beltrán 1857.

GABRIEL GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson 5234 y MARISA BEATRIZ PINTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5629 (Pajas Blancas).

JUAN CARLOS GOMEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. 40 mts. Pje. C Nº 1808 (Los Bulevares) e IRIS MARGOT MANCILLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. C Nº 1808 (Los Bulevares).

WALTER KENNEDY HERRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay Nº 944 Apto. 2 y MARIS ISABEL BONILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 994 Apto. 2.

JORGE HUGO IGLESIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erria block A. Apto. 503 y ANA ISABEL MENESES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 4521 Apto. 503 Euskal Erría.

CLEDIO WALTER GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arroyo de la China 1809 y LILIAN NANCY HERMO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje Central 4460 (Cerro).

**OFICINA Nº 6**

EDGLE AMAURI MORALES, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Siena 3140 y VIRGINIA MARIA CHASQUETTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3482.

WILSON FABIAN MODERNELL, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Henderson 1888 y SILVIA ESTELA D'AMBROSIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Badajoz 1895.

GUSTAVO ADOLFO MACHADO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Granaderos 4176 y SILVIA LOURDES VERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4176.

GERARDO NELSON MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2187 y MONICA ROSA CHIERI 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4718 D.

GUSTAVO JORGE MOURIÑO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2565 y NUBIA BEATRIZ MOLINA 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2569 Apto. 16.

**OFICINA Nº 7**

GUSTAVO ILDEMARO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1027 Apto. 401 e IANIRA ROSA MELLA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1361 Apto. 702.

WALTER HUGO PAZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Fermín Ferreira Nº 1791 y MARIA ROSSANA LOZANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iquique 815 Apto. 2.

JUAN VENANCIO PEREIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos Magno 5976 y MARIA ELIDA TOME, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Magno 5976.

ITALO WALTER PARACAMPO, 62 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Laureles 920 y ADILES MARIA GIMENEZ, 49 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Pasaje Central 4526 (Cerro).

**OFICINA Nº 8**

NELSON REYES, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Sorata 3511 y GISSELLE ALEJANDRA ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3832.

TOMAS GUILLERMO RIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5014 e IRIS ELENA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3285.

OSCAR HORACIO RODRIGUEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 4845 y ALICIA ROSANA GONZALEZ, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cuarari 477 (Santiago Vázquez).

ROBERTO RAMIREZ, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Tesino 3592 y FELICIANA GARCIA, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Tesino 3592.

**OFICINA Nº 9**

RICARDO PABLO SPANDONARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José De Herrera 1474 y MONICA ELIZABETH BARRIOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Provincia Vascongada 1516.

ALBERTO GUSTAVO SARLABOS, 28 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Juan Paullier 1013 Apto. 5 y MARCELA TERESA MUÑOZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Bolivar 1342 Apto. 5.

JOSE ANTONIO SORIANO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3736 y MARIA ROSARIO CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Joanicó 3694.

LUIS ALBERTO SIMANYTIZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3214 y NANCY ARACELI POSSE, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 1656 Apto. 101.

CARLOS RAMON SIENRA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Inclusa 411 y NANCY BEATRIZ SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1225.

**OFICINA Nº 10**

VALENTIN URIA, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Av. Del Libertador 1532 Apto. 28 y MARIA PIA GONZALEZ, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada M. Drake 1762.

HUGO WASHINGTON TOLEDANO, 32 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Casavalle 4990 y MARIA CRISTINA ROSAS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 4990.

FRANCISCO VIERA, 37 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Los Pinos 2379 y AMALIA PEREIRA, 40 años, divorciada empleada, oriental domiciliada Los Pinos 2379.

LUIS ALBERTO VILLALBA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos María Fosalba 5275 Apto. 1 y AMALIA CLOTILDE ALVAREZ, 30 años divorciada, oriental, domiciliada Carlos María Fosalba 5275 Apto. 1.

JOSE MARIA TORELLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Santander 1636 y LAURA ADRIANA OLAGUE, 23 años soltera, procuradora, oriental, domiciliada Euclides Salari 3403.

ALEJANDRO VIEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. San Fuentes 3726 y ANA MARIA VIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 7417 (Pajas Blancas).

**OFICINA Nº 13**

EGAR ANDRES FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4793 y MARIA CONSTANZA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4793.

14) N$ 190,00 3|pub. v.ag.14.

## 15—Pagos de Dividendos

### MONTEVIDEO

**OTTONELLO HNOS. S.A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 17 de agosto de 1987 y en el horario de 8:00 a 11:00 horas, podrán hacer efectivo en las oficinas de la empresa Avda. Gral. Flores 3715 el cobro del dividendo correspondiente al Ejercicio 39º cerrado el 31 de diciembre de 1985.

15) N$ 1.410.00 5|pub. 20003 Ag.11-v.ag.17.

## 16 – Prescripciones

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 1er Turno dictada en autos: PAPA, MARIA JUANA "Prescripción" (Ficha C. 1052|86), se hace saber que ante el Juzgado se presentó María Juana Papa solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Padrón 132 416. sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área superficial 377 metros cuadrados con frente a la Rambla Costanera del Arroyo Malvín Nro. 3820.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Durán, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a

esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 17402 Jul.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: Fernández Martínez, Blanca Estela c.|INTENDENCIA MUNICIPAL de MONTEVIDEO, PEDRO LAZARO CONRADO ZUNINO y MARIA CLARA ZUNINO MARTINEZ "Prescripción" (Ficha C. 648 del año 1985), se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre un bien inmueble que carece de padrón, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Susana Larrainzar de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9.066 el 2 de setiembre de 1986, tiene una superficie de 301 metros 91 decímetros con 40 metros 29 centímetros de frente al N.O. a la calle Verdi, distando su punto medio 20,14 metros del comienzo de ochava curva que une el límite indicado con la esquina formada con calle Santiago de Anca, citando, llamando y emplazando por el término de noventa días a Conrado Zunino Rosas y sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 13517 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "Fernández Martínez, Blanca Estela c/ INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, PEDRO LAZARO CONRADO ZUNINO y MARIA CLARA ZUNINO MARTINEZ - "Prescripción" (Ficha C. 648 del año 1985), se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre un bien inmueble que carece de padrón, sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Susana Larrainzar de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9066 el 2 de setiembre de 1986, tiene una superficie de 301 metros 91 decímetros con 40 metros 29 centímetros de frente al N. O. a la calle Verdi, distando su punto medio 20,14 mts. del comienzo de ochava curva que une el límite indicado con todos los que se consideren con derechos sobre la esquina formada con calle Santiago de Anca citando, llamando y emplazando por el término de noventa días a Conrado Zunino Rosas y sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos con el bien, a que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
16) N$ 11.520,00 30|pub. 13517 Jn.29-v.jn.30. Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: COLET BLANCA LILA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C|840|85), se hace saber que ante esta sede se presentó Blanca Lila Colet promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón 76.638 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Manuel Meléndez, según plano del Agr. Jorge A. Colacce de Octubre de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 16.931 el 13 de octubre de 1975 consta de un área de 221 mts. 20.
En consecuencia se llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Roberto Melogno, Juan Carlos Areoso Linales, Isabel Iglesias Fernández de Leites, sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 mayo de 1987. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 960.00 30|pub. 12115 Jn.29-v.jn.30. Jn.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CUELLO DE DIAZ, IDA y CLIVE M. DIAZ - Prescripción" (Ficha M2 288|87), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto al Nicho Nº 127 del Cementerio del Buceo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial a los sucesores de Samuel Williams. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.000,00 30|pub. 15852 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: PALLARES GONZALEZ MANUEL "Prescripción" (Ficha 620|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideran con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Silverio, Armando, Ruben y Yolanda García y a Elsa L. y Loreley García y Esther Moratorio a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Descripción: Terreno y mejoras padrón número 158.421, 16a. sección judicial de Montevideo superficie 991 m. 4292 mm. con frente al Sureste a calle Oficial 1 y al Suroeste a calle Oficial 5 por ser esquina. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 11879 Ag.6-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO SZILAGYI KOVACS, solicitando acción de prescripción decenal adquisitiva sobre el siguiente bien: Buque denominado "Tano" matriculado en el Puerto de Montevideo con el Nº 2.296, correspondiente a la clase Snipe.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 10868 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iris San Martín Velando, promoviendo juicio de Prescripción adquisitiva treinteañera (Ficha 32|87), respecto de un terreno edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón 132490 fracción 288, plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto en topografía el 13|3|1928 con un área de 688 mt 98 dm. ubicado en la calle Matao jo 1977 entre las calles Tabobá y Rambla Euskal Erría.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlas dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 29 de 1987. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 8.400.00 30|pub 17352 Jl.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "CLAUDIO SANCHEZ y NILDA SALVADORA DAVALOS - Prescripción adquisitiva" (Ficha C 288|86) se hace saber que comparecieron Claudio Sánchez y Nilda Salvadora Dávalos iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 77.270, ubicado en la 5ª Sección de Montevideo que según plano del agrimensor Alberto Benavídez de agosto de 1974 inscripto en la Dirección Gral de Catastro se compone de una superficie de 235 mts. 10 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Juan Arteaga, puerta de acceso señalada con el Nº 3969, entre Santiago Sierra y Rafael Hortiguera; 21 mts. 47 cms. al Suroeste lindero con Padrón Nº 77.271; 10 mts. 90 cms. al fondo al Noroeste lindero con Padrón Nº 77.273 (en parte); y 21 mts. 47 cms. al Noroeste lindero con Padrón Nº 77.269.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 14995 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "PEREIRA RODRIGUEZ, RUBEN ALCIDES - Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 2551|1984). se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 35683, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrim. Sergio Rose, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 735, tiene una superficie de 371 mts. cuadrados 8 decímetros, que se deslinda así: 8 mts. 57 cms. al Noreste de frente a la calle Carlos Pelter, entre Yapeyú y Gowland; 43 mts. 30 cms. al Surest con Padrón Nº 35684; 8 mts. 57 cms. al Suroeste con Padrón Nº 35696; y 45 mts. 30 cms. al Noroeste con Padrón 35682.
En consecuencia se cita llama y se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al Padrón 35683, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — En Montevideo, a 12 de noviembre de 1986 — Susana Paga de Silva Actuaria.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 14897 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN SANTOS "Prescripción" (Ficha 5:29|87), se hace saber que se ha presentado María del Carmen Santos, solicitando la prescripción Treintenaria del siguiente bien: terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado Nº 70.275; plano Agrim. Carlos A. Baccino de enero de 1948, inscripto en Catastro con el Nº 18.892.
Superficie: metros 130,75 con frente al N.E. a Félix Laborde Nº 2727 entre Avellaneda y Fray Bentos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
16) N$ 8.400.00 30|pub. 19783 Ag.11-v set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "FAUSTINA JOVITA SANCHEZ - Prescripción" (F. 5|155|86) se hace saber que se promovió prescripción sobre el siguiente bien inmueble de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.917; Plano Agr. C. Mc. Coll de noviembre de 1938, inscripto en la Dir. de Avalúos el 17|XI de 1938, Nº 1496; área: mts. 377,83. con mts. 8,80 frente al S. a calle Máximo Gómez 4224
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
16) N$ 8.400.00 30|pub. 18769 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS RUBEN ESCARIS CERONI (Fa. 2|219|86) solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Solar con el edificio en él construído y demás accesiones dominiales ubicado en la 17a. sección judicial de Montevideo zona suburbana empadronado con el N.o 90.172 designado con el N.o 5 en el plano del Agr. Francisco Alfredo De Munno del 20 marzo 1942 inscripto el 6 abril 1942 con el N.o 7.174 en la Dirección General de Avalúos según el cual tiene un área de 432 mts. que se deslinda 12 mts. al Oeste de frente a la calle Tubichas por donde la puerta de acceso tiene el N.o 4462 distando el punto medio de dicho frente 35 mts. 47 cms. de la esquina formada con la calle José Ramírez; por 36 mts. de fondo lindando al Norte con parte del padrón 90.174; al Este 12 mts. con parte del solar 4 padrón 90.170 y al Sur con los solares 3 y 6 padrones 90.171 y 90.173.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernándes Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.600.00 30|pub. 18844 Ag.3-v.set.14

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimo tercer Turno, dictada en los autos: "CARRACEDO, JOSE - Prescripción" (Ficha 179|87), se hace saber que José Carracedo promovió prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón anterior 131.439 m|á., solar número 6, hoy padrón actual Nº 179.037 (Solar Nº 24 en el plano catastral) que según plano del Agr. Omar Paganini Recamora de agosto de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de noviembre de 1945 con el número 13.487, tiene una superficie de 388 m. 3.40 dm. y se identifica con el solar Nº 6 de la manzana B, deslindándose de la siguiente forma: 10 m. de frente al Oeste, a la calle Julio César con el Nº de entrada 1338 entre Plácido Ellauri y Juan P. Laguna; 26 m. con 58 al Norte con el solar Nº 5 en el plano del agrimensor citado Paganini Recamora; 10 m. 03 al Este con el solar Nº 7 del mismo plano y 27 m. 40 cm. al Sur con Padrón Nº 131.440.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a Silvio Silvestre y Jovita Gómez y|o a sus sucesores. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.200.00 30|pub. 20002 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rosario Bascou Cañizas Beatriz Cañizas Larriera y Beatriz Larriera de Cañizas, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha C. MT 1059|86) sobre el siguiente bien: solar de terreno empadronado con el Nº 47.713, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Av Garzón entre los Nos. 1516 y 1508, con una superficie de 404 mts 48 dms; que linda con los padrones 47.714, el cual tiene frente al Nº 1508 de la Av. Garzón y es propiedad de Mercedes González de Sánches y Juan y José Sánchez y 47.612, con frente al Nº 1516 de la Av Garzón propiedad de José Castiglioni. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.800.00 30|pub 17354 Jl 28-v set 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "LO FORTE ROSTANZO, ENRIQUE DANIEL - Prescripción" (Ficha 691|86) se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente los linderos Flor Teiera de Rasines, Bernardo Vittalone y Angélica Rodríguez de Napoli (bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio) del inmueble que integra actualmente el fondo del solar del terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 70562, con frente al S.O. a la calle José Serrato Nº 2614, entre Joanicó y Rousseau. La fracción a prescribir es de figura irregular y formaba parte del padrón de m/á. 70561 y según plano del Agr. Alejandro Joanicó, inscripto en Topografía el 25.3.30, consta de una superficie de mts. 74,90 y tiene mts. 7,80 al N.E., linda con Lorenzo Punzó, padrón 70559; mts. 9,40 al S.E. con parte del padrón 70561 de Manuel Casal; mts. 7,40 al S.O. linda con padrón 70562, actualmente de Enrique Daniel Lo Forte Rostanzo; y mts. 10,45 al N.O. linda con propiedad de Lorenzo Punzó. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 13.200,00 30|pub. 15754 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "OCTUBRE BRUNO OLIVERA CASALES y DELFINA BRAULIA LARROSA FERNANDEZ - Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha C. 3|387|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 92673, con frente a la calle Gonzalo Ramírez Nº 1848, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8769, el 9 de julio de 1986, según plano del agrimensor César A. Vesperoni Vaco y que consta de 127 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Gabriel o Herminio Paladino y a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos: Roberto Massironi (padrón Nº 92674) y Ana María y Juan Francisco Illodo Vieito (padrón Nº 92672) para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo máximo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 17172 Jul.28-v.set.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados "FIGUEROA PRESENCIA. Prescripción" (Ficha I|527|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Presencia Figueroa iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble sito en la calle Isidoro de María 1736 correspondiente al padrón Nº 12188 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor don Gil Manuel Durán inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo de 1945 con el Nº 11.892 con un área de 145 metros con 58 decímetros; linda con los siguientes predios: padrón Nº 12187 ubicado en la calle Isidoro de María 1732 propiedad del Sr. Emilio Blasco; con el padrón Nº 12189 ubicado en la calle Isidoro de María 1738 propiedad del Sr. Camilo Casavidozi; con el padrón 12166 por la calle José P. Lenguas 1587 propiedad de Felicia Casenova de Fernández; con el padrón número 12164 ubicado en la calle José P. Lenguas 1586 propiedad de María Celia Casale, con el padrón Nº 12163 sito en la calle José P. Lenguas 1581 propiedad de Pablo Pebe.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Julio Washington Olivera y Manuel Gil Durán y a Emilio Blasco, Felicia Casanova de Fernández, María Celia Casale y|o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 18322 Jul 31-v set 14

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2130|86), se presentó GERONIMO GARCIA PRIETO y ANITA DEL CARMEN VISOSO PERRY solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 80796, que según plano del Agr. Pedro Riva Zuchelli, inscripto en la Dirección de Topografía el 12.9.912, tiene una superficie de 150 m2, que linda: 7 m. 45 cm. de frente al S.O. a la calle Ing. Manuel Rodríguez Correa Nº 4284; 20 m. al N.O. con padrón 80797; 7 m. 50 cm. al N.E. con padrón 80798; y 20 m. al S.E. con padrón 80795.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble y en especial a Joaquín Vissoso, Federico Fiessel y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 17967 Jul.31-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2129|86), se presentó MARIA MIRTA DUARTE solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 68237, que según plano del Agr. Víctor Selasco, inscripto en la Dirección de Topografía el 8.2.923, tiene una superficie de 121 m2 53 dm2, que deslinda: 9 m. 8 cm. al S.E. de frente a la calle Azara Nº 3501; 12 m. 69 cm. al S.O. a la calle Irlanda; 9 m. 78 cm. al N.O. con Cicerón Carrizo, Irlanda 2208; y 13 m. 9 cm. al N.E. confinando con la fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble y en especial a Gentil Aguiar, Antonio Talalas y Bernardo Gutiérrez y sus respectivos sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 17966 Jul.31-v.set.11.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del secr Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EVA PAZ PONTE s.|Prescripción treintenaria" (Fa. A|192|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Paz Ponte promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, zona suburbana, padrones Nros. 3377 y 3278 manzana Nº 286, y que según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, de octubre de 1986 posee una superficie total de 453 mts. 2, 85 dm.2 y se deslinda así: 16 mts. 1 dm. con padrón Nº 3276 por el Noroeste; 27 mts. 36 cm. con calle Lavalleja por el Noreste; 15 mts. 36 centímetros con padrón 3278 por el Suroeste y 28 mts. 58 cm. con padrón Nº 3265 por el Sureste. Dicho plano fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1786, el día 12 de noviembre de 1986. — Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 10 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) (R. 2014|55) 30|pub 43427 Ag.6-v.set.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado subrogante de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos: CANOSA COLOMBO LILIAN "Prescripción Treintañal" (Ficha "B" Nº 96|987), se hace saber que se presentó Lilián Canosa Colombo promoviendo prescripción treintañal referente al inmueble fracción de chacra señalada con el Nº 37 de la manzana 7 ubicada en paraje "Franquía" Séptima Sección de Artigas, padrón rural número 111 que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de febrero de 1952 con el número 238 tiene una superficie de 11 hectáreas 8.060 metros cuadrados y linda al Este y al Sur camino Oficial y al Oeste y al Norte padrones 86 y 87 de Stella Mary Canosa Colombo.

En consecuencia se cita y emplaza a la tindera, al último poseedor José Lindolfo Canosa y a todos los demás interesados a cualquier título especialmente los personas que se indican o sus sucesores: María Elena Colombo Carlos Colombo, Carolina Balbiani de Colombo, Ino-

...encio Yemini y a quienes pretendan derechos sobre el bien por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 31 de marzo de 1987. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 13.200.00 30|pub. 15478 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.31

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CABRERA ANTENOR - Prescripción Treintañal" (Ficha 374|86), se hace saber que se ha presentado Antenor Cabrera solicitando la prescripción del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.056 (antes 11 352 en mía), manzana 2, solar del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el número 815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 mts:2, de frente en 12 mts. al Sureste a calle Nº 3 de 17 mts. por 25 mts de fondo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol y al propietario del Solar 16 de la manzana 2 del mencionado plano, cuyo nombre se desconoce, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 3 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada-Actuaria.
16) N$ 9 600.00 30|pub. 14449 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "NUÑEZ CAPUCHO, MARIA LUISA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 433|1986), se hace saber que se ha presentado María Luisa Núñez Capucho, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 4888 (antes 974), de la 16ª Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, paraje "Villa Margarita", solar 30, con una superficiede 689 m. 93 dm., con 18 m. 9 cm. de frente al Sur a calle 5; y 15 m. 5 cm. al Oeste de frente a Camino Vecinal, uniendo ambos frentes curva de 18 m.; 30 m. al Noreste con solar 37; y 19 m. 35 cm. al Sureste con solar 29.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 22 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 10.800,00 30|pub. 18063 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "CALCAGNO, UBER HUMBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A|527|1986), se hace saber que se presentó ante esta Sede el señor Uber Humberto Calcagno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Dos fracciones de campo y mejoras ubicadas en Puntas de Veligas zona rural de la Décima Sección Judicial de Canelones: 1) Empadronada con el Nº 2964, con una superficie de dieciocho hectáreas seis mil quinientos treinta y cuatro metros que se deslindan así: Al Norte 616 mts 80 cms. con padrón 8745, al Este 302 mts. 30 cms. con padrón 2964 hoy Nº 55422 al Sur 617 mts. 50 cms con padrón 54766 de Alejandro López, y al Oeste 302 mts 20 cms con padrón 2964; 2) Padrón Nº 55422 antes en mayor área con número 2964, con una superficie de 12 Hás 3782 metros 82 cms., que se deslindan: Al Norte 341 metros 60 cms. con padrón 8745 de Sucesión Medardo Camejo: al Este 366 mts. 54 cms. con Graciano Martínez; al Sur 341 mts. 50 cms. con padrón 54776 de Alejandro Borges y parte con resto del padrón 2964.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por término de noventa días a todos los que consideren con derecho sobre el bien después, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Pando, 20 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 12.480.00 30|pub. 13670 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se han presentado ADOCINDA DIONICIA, JACINTO GILBERTO, BLANCA EULALIA, MARIA LUZ y LIRICA AZUCENA, CORRALES CORRALES promoviendo prescripción treintenaria (Ficha A 399|86) del siguiente bien:
Fracción de campo y demás mejoras padrón Nº 5717 ubicado en la Novena Sección Judicial de Canelones, paraje El Chico que según plano de mensura del agrimensor Carlos Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 987 el 12 de febrero de 1985; consta de una superficie de 15 Hás. 5808 ms. 20 y se deslinda: 825.60 mts. al NE. con los padrones números 17989 17988 y parte del 37657; 147.82 mts. al SE con el padrón 11699 y 40.81 mts. al SE con padrón 54209; 817.76 mts. al SW con padrones 54207, 54208 y 54209; 189.95 mts. al NW con padrón 17.408.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y linderos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 10.560 00 30|pub. 3532 Ag.3-v.set.14.

### JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION - TALA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: BENTOS NELDA - "Prescripción Adquisitiva Treintanial" (Ficha: C|10|987), se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. Nelda Bentos, domiciliada en la calle Ildefonso de León S/N.; iniciando acción de prescripción adquisitiva treintanial, del bien padrón Nº 441 de la manzana Nº 38, ubicado en la Décima Sección de Canelones, en las calles Cdo. Villegas y Florida, con una superficie de mts. 705 93 dms., según plano del Agr. Sarandí A. Asuaga Nougué, y que se deslinda de la siguiente manera: con la Sra. Carmen de León de Acuña, titular del padrón N 442 con frente a la calle Florida y al Sr. Cayetano Alfaro, titular del padrón Nº 447 con frente a la calle Gral. Villegas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en el bien, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 29 de abril de 1987. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 13401 Ag.4-v.set.15.

# CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "HERNANDEZ DE MONTESDEOCA, REGINA y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha 141|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Regina Hernández de Montesdeoca o Montes de Oca en calidad de sucesores de Ruben Montesdeoca, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: dos fracciones de terreno contiguas ubicadas en zona suburbana de la ciudad de Melo, Bo. San Antonio, empadronadas con el Nº 4613, lotes 18 y 19 del plano del Agr. Arturo Silva Mestre inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nº 498 el 23 de enero de 1928 el que en copia actualizada del Agr. Jaime L. Costa inscripta en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 992 el 25 de abril de 1957, los que por estar contiguos constan de una superficie total de 2 hectáreas 630 mts. y limitan: al Norte, recta de 80 mts de frente a Camino o Carretera Nacional; al Este recta de 243 mts. 50 con padrón 4614 propiedad de Alejandra Capuccini de Leopardi: al Sur, el Arroyo Sauce de Conventos o Tacuaricito; y al Oeste recta de 272 mts. 10 con padrón 6412 propiedad de Graciana Chocene Dumas Moreno.
En consecuencia, se cita, emplaza, y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien, y especialmente a los herederos de Juana Sóñora de Cazón bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo 27 de mayo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
16) N$ 15.600.00 30|pub. 19356 Ag.7-v.set.18

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SOCIEDAD AGROPECUARIA DE CERRO LARGO - Prescripción Treintenaria" (F. 71|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Cuatro solares de terreno (señalados con los Nos. 9, 10, 11 y 12) con una superficie en conjunto de 1.056 metros, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 157, empadronada con el Nº 71 (antes padrón Nº 1129), según plano del agrimensor José B. López del 5 de junio de 1929 cuyo deslinde es el siguiente: Norte: 37 metros 66 centímetros de frente a calle Ejido, Sur: Dos rectas de 29 mts. 18 cms. y 10 mts. con los padrones 72 y 83 respectivamente; Este: 27 metros 77 cms. con los padrones 84 y 85 y al Oeste: 26 mts. 81 cms. con frente a la calle Juan Darío Silva.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien descripto. — Melo, 7 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 9 600.00 30|pub 15884 Jl.28-v.set.8.

# COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: GARROU EDMUNDO y BONJOUR ALINA "Prescripción" (Ficha Civil A N.o 387|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre 9 hectáreas 4.375 metros 9.230 centímetros que forma parte del inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a Luisa Garrou o a sus sucesores y a los que tengan derechos sobre las 7 hectáreas 1 299 metros, resultante de la diferencia entre título y plano del referido inmueble para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: de parte del inmueble padrón N o 1 154 sito en la 4 a sección judicial del departamento de Colonia zona rural compuesta según título de 60 Hás. y según plano del agrimensor U Márquez Martorell del 30 junio 1946 inscripto en la D G. Avalúos y Administración de inmuebles Nacionales con el N o 856 se compone de 67 Hás 1 299 metros y se deslinda: al Noreste 2 rectas de 501 mts 90 cmts y 581 mts 20 cmts. que las separan de antes Luis Malán Gonnet y hoy de Pablo Chambón y de Héctor Lautaret, al Sureste recta de 612 metros 25 cmts de frente a Camino de la Bodega: al Suroeste recta de 1094 mts a Camino Chico Torino al Paso Gambeta; al Sur recta de 3 mts 28 cmts que une los extremos de las líneas del S O y S E formando ochava sobre las esquinas de los caminos: y al Noroeste rectas de 460 mts 80 cmts y 155 mts. 8 cmts que las separan respectivamente de antes Enrique Garrou y Danie Lautaret: hoy de Hugo Roland y Héctor Lautaret. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Rosario, 30 de junio de 1987. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
16) N$ 19.200.00 30|pub. 16646 Jl 9-v ag 19

### JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION - FLORENCIO SANCHEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "CARDONA de MELAZZI, ROSA ARMINDA - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Fa. 23|1987), se hace saber que se ha presentado Rosa Arminda Cardona de Melazzi, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno, sito en la manzana número 107 de la planta urbana de esta Villa de Florencio Sánchez, padrón Nº 365, con un área de dos mil setecientos cincuenta metros, 56 decímetros, según plano del agrimensor Carlos Magano de Octubre de 1986, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 9.406, el 7 de noviembre del mismo año. Que linda Sud, veintiocho metros de frente a Camino Nacional. Este (96) noventa y seis metros, treinta centímetros con frente a calle 28, Norte veintiocho metros, noventa centímetros con calle Artigas y Oeste en noventa y siete metros, y 10 centímetros con Alberto Zunino y Padrón 548.

A tales efectos, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho al bien descripto y en especial a JUAN e INOCENCIO RAFFO y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florencio Sánchez julio 29 de 1987. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.
16) N$ 13.200,00 30|pub. 20065 Ag.13-v.set.24.

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "PATRON CABRERA, INOCENCIO - Prescripción" (FIC. 934|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 2728, ubicado en la manzana Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Florida zona urbana, con una superficie de 300 mts. y especialmente a los vecinos linderos del mencionado bien, señores: Nieves Pérez y Modesto Sisnández, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 17 de junio de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 8.400.00 30|pub. 19196 Ag.6_v.set.17.

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: JUAREZ, FACUNDA "Prescripción treintenaria" (Fa. 129|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Facunda Juárez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón rural N.o 1343, fracción de campo y demás mejoras ubicado en Cerros de Palomeque Décima Sección Judicial de Lavalleja con frente al camino vecinal José Pedro Varela, que consta de una superficie de 9 Hás. 4512 m c

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 15 de junio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.400 00 30|pub. 18514 Ago.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: GALLO de BENITEZ, MARIA LIBRANDA "Prescripción treintenaria" (Fa. 127|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Libranda Gallo Benítez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón N.o 1952, manzana 184 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja compuesto de una superficie de 161 metros 05 decímetros

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Natividad Benítez y a los linderos Elía Alvarez, Sergio Núñez, Flía. de Ramón Estévez Hermenegilda Giménez Juan Carlos Corrales, María Violeta Batista y Juan Tejería para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 21 de julio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
16) N$ 960 00 30|pub. 18515 Ago.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NUÑEZ INZAURALDE, RUDECINDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa 960|79), se hace saber que se ha presentado Rudecindo Núñez Inzaurralde promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo con alambrados, construcciones, arboledas y otras mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el número 5348 según plano del Agrimensor Taboré Farina de octubre de 1978; que linda: al Este con camino Vecinal; al Sureste padrón 4595; al Suroeste con Edgardo de los Santos y otros y Elvira Figueredo de Casas; y al Noroeste con Rosa Figueredo de los Santos y Blanca García de Astor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Edgardo de los Santos; Elvira Figueredo de Casas; Rosa Figueredo de De los Santos; Blanca García Astor; Osvaldo García Pagola y Edgardo deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, octubre 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 13.200.00 30|pub. 18516 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ARELLANO GONZALEZ, ANA MARIA - Prescripción treintenaria" (Fa. 22|87) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ana María Arellano González promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 286 de la ciudad de Minas Depto. de Lavalleja, padrón Nº 2749, compuesta de una superficie de 86 m2. 93 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 15 de junio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.400.00 30|pub. 16217 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CORREA BENAVENTE de RAMOS ANTONIA ALIDA "Prescripción Treintenaria" (Fº 117|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Alida Correa Benavente de Ramos promoviendo acción adquisitiva de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 1039 compuesto de una superficie de 1.916 metros cuadrados, 33 decímetros cuadrados ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a la señora Francisca Goñi de Laurnaga y/o sucesores y a los linderos señores Diego Lamas, Juan Miguel Salaberry Iglesia Católica, Diócesis de Minas, Sucesión Chaleita y Sucesión Santiago Núñez, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 15 de julio de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 18188 Jul.30-v.set.10.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO RAMIREZ, solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva (Ficha 545|86), sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras situada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón rural en mía Nº 6587, ahora Nº 93 de la manzana 18, que según plano del Ing. Agr. Julio César Costa inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5-382 de fecha 5 de agosto de 1986, consta de una superficie de 796 metros cuadrados con frente a la calle Montevideo, lindando al Suroeste con el padrón Nº 92, al Noreste con la calle Francisco Bonilla y al Noroeste con parte de los padrones Nos. 56 y 371.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión en especial a los herederos de Rosa Bonilla de Plada, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 11 de marzo de 1987 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000.00 30|pub 16879 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "García, María Emilia Teresa c/Suc. de GONZALEZ OLAZA, NUBLE y otro - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 360|86), se hace saber que se han presentado María Emilia Teresa García y César Aquiles Mumaini, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar y mejoras ubicado en la manzana dos del Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número trece en mayor área, señalado con la letra B en un plano de mensura y reparcelamiento levantado en agosto de mil novecientos ochenta y cinco por el agrimensor Washington A. Pereira de León, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 11 de octubre siguiente, en expediente 7244/85 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 siguiente, con el Nº 1265, con un área de ciento treinta y tres metros, lindando diez metros al Sureste con fracción A, con la que se anexara; Suroeste, trece metros treinta centímetros con parte del padrón Nº 8; Oeste-Noroeste, diez metros parte padrón Nº 14; y Noreste, 13 metros 30 centímetros con parte fracción C.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento que para el caso de omisa comparecencia se seguirán estos autos con defensor de oficio que se designe a sucesores de Nuble González Olaza y a Fruck Durbin Rodríguez Viroga y linderos titulares de los padrones 11, 12, 14 y 5 de la manzana 2 de Manantiales y Carlos Laborde y Graciela Figoli, respecto a la prescripción adquisitiva solicitada en autos del bien inmueble padrón 13 en mayor área de dicha manzana. Por el término de noventa días. — Maldonado, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Subrogante.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 19821 Ag.11-v.set.22.

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SANDUPAY S. A. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 59|1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Sandupay S. A. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Una parcela ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje Constancia, empadronada con el Nº 3 parte (rural), que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet de setiembre de 1986, inscripto con el Nº 7.368 el 18 de noviembre de 1986 en la Dirección General del Catastro Nacional Oficina Departamental de Paysandú, consta de una superficie de 2 Hectáreas 8468 mts.2, que se deslindan así: — Por el Norte— con el padrón 3077 de José A. y Magdalena Verocay Guido y Adolfo Casaretto (mts. 1.672,40); por el Sur con el padrón 7232 de "Sandupay S. A." (1.676,80 mts.); por el Este con Camino Vecinal de 17 mts. de ancho (mts. 18,40); y por el Oeste con el padrón 3138 también de "Sadupay S. A." (mts. 17,30)

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial a sus anteriores propietarios "Sociedad Territorial La Constancia S. A." y Esteban y Saturnina Sanguinetti y a los linderos José A. y Magdalena Verocay Guido y Adolfo Casaretto y/o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procediminetos. — Paysandú, 28 de mayo de 1987 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 13.440.00 30|pub. 16041 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "LUBERIAGA AMERICO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Fa. A|22|1987) se hace saber que ha comparecido el nombrado, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre parte del inmueble padrón Nº 5.044 que se delimita así: Consta de una superficie total de 2.500 Mts.2 que linda al Sur 100 mts. de frente sobre calle Andresito; al Norte 100 mts. con la fracción número 1 del plano que se dirá, al Oeste 25 Mts. con la dicha fracción y al Este 25 Mts. dando frente a la calle 33 Orientales. Es la fracción Nº 2 del plano de mensura y fraccionamiento realizado por el Agr. Manuel Piaggio, sobre el inmueble padrón Nº 5.044, quinta Nº 95 Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú con el Nº 6.267 en fecha 25 de febrero al año 1982.

En consecuencia se cita y emplaza al Sr. Fernando Gross o sus sucesores o quienes pretendieren derecho sobre el bien por el término de noventa días a estar a deercho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 13.200,00 30|pub. 19085 Ag.5.v.set.16.

# RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ROSAS ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIO de MALACRE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. Nº 30|1987), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rosas Adalberto Malacre y María Esther Faccio de Malacre, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria", sobre el siguiente bien: Inmueble padrón número 23, situado en Nuevo Berlín. Inmueble padrón Nº 23, situado en Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, con un área de mts. 935.57, descripto en el plano del Agr., Luis Aldecosea de agosto de 1975, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 2565 y linda mts., 18.35 al S. O. a calle Gral. José Artigas; mts. 41,45 al N. O. a calle 33 Orientales y uniendo ambas alineaciones ochava curva de mts., 4,60 de largo; al N. O. mts., 21 47 al N. E. con padrón Nº 24 y mts. 42.95 al E. con padrón Nº 467.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 14.400 00 30|pub. 19060 Ag.5-v.set.16.

# RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CATERINA R. BORBA, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del inmueble Padrón 317, de la manzana 57 de la Décima Sección de Rivera (Fa. A. 94|87).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Beatriz Correa y otros o sus herederos, a cualquier título y contra cualquier persona que se considere con derechos al inmueble referido a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.280,00 30|pub 16654 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VILMA VALLEJO (Ficha A. Nº 58|1987), iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, padrón en mayor área Nº 1359, que según plano del Ingeniero Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea de 18 de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Agencia Departamental de Rivera, el 9 de diciembre de 1986 con el Nº 5750, está señalada con el Nº 2 de dicho plano tiene una superficie de 393 m2 98 decímetros cuadrados: es parte del solar 7 de la manzana 165 de la planta urbana de la ciudad de Rivera y se deslinda así: Al Sur recta de 18 35 mts con frente a la calle Monseñor Vera; al Este recta de 21 47 mts linda con padrón Nº 1360; al Oeste, recta de 2147 mts., que linda con la fracción 1 del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rivera, 22 de julio de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta

16) N$ 14 400 00 30|pub 18697 Ag 3_v set.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANDRES TOMAS BLANCO CUSTODIO (A. 43|86) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras padrón Nº 2299 de la 5ª Sección Judicial de Rivera, la que según plano del agrimensor A. Grau Rossell, inscripto el 29 de marzo de 1948 con el Nº 68 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera tiene una superficie de 44 Hás. 2015 m.c. 44.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a Marcelino Custodio Núñez o a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 20992 Ag.6_v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUSTINO GULARTE, MACIEL (Ficha: A. 34|985), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Un solar, sin construcciones y con mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la chacra 334 del Ejido de Rivera, hoy manzana catastral 530 de la planta urbana de Rivera, Padrón actual Nº 12.874, antes en mayor área 4.481, señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto en la O. D. de Catastro de Rivera con el Nº 3497 el 10|11|66, según el cual es un rectángulo con un área de 300 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Noroeste sobre la calle Aurelio Carámbula (en el plano consta Escrb. A. Carámbula), por 30 mts. de fondo, lindando al Noreste y al Sureste con solar 3 del plano y al Suroeste, con padrón Nº 4.480, de Doralina Suárez Silveira. La puerta de calle tiene el Nº 515.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Florisbela Guedes de Pintos y Horacio Pintos, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de junio de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.580,00 30|pub 25364 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó WILSON HUERTAS RODRIGUEZ (A. 107|87), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Fracciones de campo y mejoras que le acceden, Padrones Nros. 4141, 4669, 8467 y 5586, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Rivera, que según plano del Ing. Agr Tito V Roland de diciembre 86, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el día 22|12|86 con el Nº 5760, es la fracción Nº 3, y tiene una superficie de 45 Hás. 970 m.c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos padrones, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de que se les designe defensor de oficio con quien le seguirán los procedimientos — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 10.800.00 30|pub. 18696 Ag.3_v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: WALTER IGNACIO ACOSTA MAITIAS, en representación convencional de León Acosta Ciganda (A|89|87), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con las demás mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en Villa Tranqueras, zona urbana, Tercera Sección de Rivera, Padrón Nº 396, con frente a calle 18 de Julio y tiene una superficie de 1 300 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los Sres Sucesores de don Juan Pedro Ciganda y de don Ramón Acosta, a título universal o singular bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 10 de junio de 1987 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9 600.00 30|pub. 18695 Ag.3_v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ELOY ELBIO LOPEZ RODRIGUEZ (A. 83|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble rural Nº 5555 de la Séptima Sección del departamento de Rivera, paraje Arroyo Blanco, y tiene un área de 56 Há. 2200 mts.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a deducirlos en estos autos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 10 de junio de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.200,00 30|pub. 16172 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUAN OLIVERA (A. 45|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 900, con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en Villa Tranqueras, zona Urbana de la Tercera Sección de Rivera, tiene una superficie de 2.648 m. 48 dm., con frente a calle Elena Navarro (antes Jaime Price).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los señores sucesores de don Modesto Viera a título universal o singular, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1987 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720,00 30|pub 14132 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

# ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ, HORMANDINA _ Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. Nº 985|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno solar señalada con los números 1 y 2 de la manzana Nº 16, empadronado con el Nº 462 y según plano de mensura del agrimensor Roberto Bachino Curbelo. de junio de 1978, inscripto con el Nº 7237 el 10 de junio de 1978 y que consta de 800 mts. cuadrados, deslindados así: 20 mts. al Este con el padrón 474; al Norte, con los padrones 475 y 461 en 40 mts.; al Oeste en 20 mts. con la calle 18 de Julio; y al Sur, en 40 mts. con el padrón 463

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 1[illegible] de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 9.600 00 30|pub. 14760 Jun.18-v.jun.30. Jul.21_v.ag.19.

# SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose en autos: ALMIRON GALAIN, AMERICO MIGUEL y otros "Prescripción" (F A 41|1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: que según plano del Ing. Agr. Julio Teijeiro Podesta de mayo de 1979, inscripto en la Direccion Deptal de Catastro con el Nº 6044 del 6 de setiembre de 1984, integran las siguientes cinco fracciones: Fracción 1, con una superficie de 21 m. c. 70 d c padrón 9320 m/á. (antes 1895 m/area) y el siguiente deslinde: 0 96 mts. de frente al Oeste a calle Carlos Larriera entre las de Asamblea y Batlle y Ordóñez; 22 60 mts al Sur con fracciones 5 y 2 del plano; 0 96 mts. al Este con fracción 2 y 22 60 mts al Norte con el resto del padrón 9320

Fracción 2, con una superficie de 10 m. c. 85 d. c padron 1895 m area y el siguiente deslinde: 0.96 mts al Oeste con fracción 1, 11.30 mts al Sur con fracción 5 del plano, 0 96 mts. al Este con fracción 3 y 11.30 mts. al Norte con resto del padrón 1895.

Fracción 3, con una superficie de 19 m. c. 98 d. c., padrón 9244 m/area. (antes 1895 m/área) y el siguiente deslinde: al Oeste 0.96 mts. con fracción 4, al Sur tres líneas que forman martillo de 2.10 mts.; 3 60 mts. y 3.86 mts. con fracción 5, al Este. 4.56 mts. con resto padrón 9244 y al Norte 5.96 mts. también con resto del padrón 9244.

Fracción 4, con una superficie de 406 m. c. 80 d c., padrón 9689 (antes 1895 m/area) y el siguiente deslinde: 22.60 mts. al Oeste de frente a calle Carlos Larriera. 18 mts. de frente al Sur a la calle Asamblea por ser esquina, 22 60 mts. al Este con la fracción 5 y 18 mts. al Norte con la fracción 1

Fracción 5, padrón 9694 m/area (antes 1895 m/á.) con una superficie de 480 m. c. 71 d. c. y el siguiente deslinde: 22.60 mts. al Oeste con fracción 4; 21.94 mts. de frente al Sur a la calle Asamblea entre las de Carlos Larriera y Florida, 19 mts. al Este con resto del padrón 9694, al Norte cinco líneas, tres de ellas de 3.86 mts., 3.60 mts y 2.10 mts con fracción 3 del plano (parte del padrón 9244), una línea de 11.30 mts. con fracción 2 (parte del padrón 1895) y una lína de 16.36 mts. con fracción 1 (parte del padrón 9320)

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos, y especialmente a los Sucesores y/o causahabientes de Blás Florencio y de Gregorio Gil, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, mayo 20 de 1987 — Dr Gustavo Cassola Perezutti. Abogado. Actuario Adjunto. —
16) N$ 24.000,00 30|pub. 13446 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.ag.13.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, dictada en autos: "Cabrera, María Emma c/BARRAGAN MENDEZ LUCAS y/o sucesores - Prescripción treintenaria" (Fa. C. Nº 10|1985), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado María Emma Cabrera promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el Nº 160 sito en la Sexta Sección Judicial del departamento con frente a la calle Einstein en la ciudad de Libertad.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, especialmente - Lucas Barragán Mendez y/o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Libertad, marzo 15 de 1985 — Dr. José Bonavoy Cardante, Juez de Paz
16) N$ 7.680,00 30|pub. 14142 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUAN MIGUEL BIRRIEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha número 166. año 1987). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Miguel Birriel. iniciando trámite de prescripción adquisitiva treintenaria contra los sucesores de Adelaida Luzardo de Birriel e hijos con respecto al inmueble padrón Nº 4469. ubicado en la 12a. Sección Judicial de Soriano. compuesta de una superficie de 8 hectáreas 8 000 metros cuadrados que se deslinda así: 145 metros al Noroeste frente a calle vecinal. camino Duraznito. 553 metros al Suroeste lindando con Zaragosa Castro Clavijo: 170 metros 50 en línea recta al Sureste con el Arroyo del Medio y 671 metros 45 centímetros con Juan Miguel Birriel al Noreste. según el plano del Agrimensor Mario Bellini de marzo de 1974 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5129. el 3 de mayo de 1974

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los Sucesores de Adelaida Luzardo de Birriel e hijos y los linderos del referido inmueble, que son: al Sur Riberto Caraballo al Oeste Zaragosa Castro al Este Juan Miguel Birriel y al Norte Camino a Duraznito. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 14.400,00 30|pub. 18167 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: TAMAR ELVIRA y DORA ELISA MENDEZ BALARINI "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 354, año 1987). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Tamar Elvira y Dora Elisa Méndez Balarini, iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 544 de la Manzana número 54 de la Primera Sección Judicial de Soriano, con frente a la calle Oribe Nº 129 de la ciudad de Mercedes; en consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien referido para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado. bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que a sus efectos se habilita la Feria Judicial. — Mercedes. 12 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 10.800,00 30|pub. 16643 Jul.9-v.ag.19.

## TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: SANTELLANO MACHADO, VIRGINIO "Prescripción treintenaria" (F. A. 313|87), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: la fracción de terreno de chacra empadronado con el número 115, situada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje la Pedrera y que según plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5561 el 24 de julio de 1979 con una superficie de tres hectáreas 17 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Santellano. sus herederos o sucesores a cualquier título. y a todos quienes se considerne con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Y, para constancia siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó. a treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adscrito.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 19741 Ag.11-v.set.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ZAPATA, ELEAZAR - "Prescripción Treintenaria" (F. A|215|86), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Eleazar Zapata, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1414 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó. con frente a la calle Venancio Bálsamo de esta ciudad, con una superficie de 1.250 mts

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble objeto de esta acción, especialmente, de los Sucesores de Valerica Zapata, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, si no comparecieren. — Paso de los Toros, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.400,00 30|pub. 19924 Ag.13-v.set.24.

## TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "MIER, ROGELIO EXEQUIEL Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 128 año 1987), se hace saber que se ha presentado el señor Rogelio Exequiel Mier iniciando la acción de referencia respecto del bien inmueble rural ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº 2508, que según surge del plano del agrimensor Eopasio Machado de febrero de 1944, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 11.635; dicho inmueble tiene un área total de 99 Hás. 1358 mts. y está dividido en seis fracciones de 16 Hás. 5233 mts., lindando con los siguientes padrones 3258 y 3255 pertenecientes a la sucesión de Ramón Mier: padrón 280, perteneciente a Maciel de León; padrón 395, perteneciente a Eladio Hernández, y padrón 2548. propiedad de Normar Mier

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a los sucesores de Guillermina Barnada de Mier y a José Enrique Mier y Emilia Irma Martínez; a Elvira Aurora, Arnaldo. María Eustaquia, Gerónimo, Francisca, Artigas, Eduardo, Javier, Selva, Constantino Mier y Susana Almeida Rodríguez; a María Elvira, Berta Teresa y Alejandrina Gricel Mier y Eloísa Florisbela Mier Magallanes, como asimismo a los linderos antes mencionados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.440,00 30|pub. 18019 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ALVAREZ, JUAN G. - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 290|87), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Alvarez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 202 de la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, con una superficie de 992 metros2 1365 cmts. y mejoras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a Porfirio Guillermo y sus sucesores, para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 19633 Ag.10-v.set.21.

# 17 - Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**

**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

ADOLFO LUIS FABREGAT SAMBUCETTI solicita la inscripción de la obra titulada "Obra Destinada a Combatir el Analfabetismo", del que se declara autor. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 19438 Ag.7-v.ag.20.

PEDRO ARMANDO ROSSI y MARIO ANIBAL REYNOSO solicitan la inscripción de la obra titulada "Día de la vida", de la que se declaran autores. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 19287 Ag.5-v.ag.18.

NORA ANGELICA BIANCHI de GONZALEZ PUIG, solicita la inscripción de la obra titulada: "Toda canción es silencio", de la que se declara autora — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub 7824 Ag.5-v.ag 18.

MARTA VIOLETA NUÑEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Mis poemas del corazón" de la que se declara autora — Montevideo, 10 de julio de 1987. — Prof. Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 940.00 10|pub 19264 Ag.5-v ag.18.

CRISTINA MABEL CANEPA ZEBLIS. solicita la inscripción de la obra titulada "Vivir y confiar": de la cual se declara autora. — Montevideo. 31 de julio de 1987 — Enrique Fierro. Director General
17) N$ 940.00 10|pub. 19168 Ag.4-v.ag.17.

IVONNE H. BARTOLO GOMEZ SILVEIRA, solicita la inscripción de los cuentos titulados "Es Triste El Otoño en Cremona". "Leticia" y "Tarde de subasta". de los que se declara autora. — Montevideo. 17 de julio de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 940 00 10|pub. 18778 Ag.3-v.ag.14.

SALVADOR ROMEO DE ANGELIS solicita la inscripción de la obra titulada: "Estudio del Protocolo de Ex[illegible] Comercial con Brasil - (El PEC. su de[illegible] su inmediata viabilidad y su futuro)"; de[illegible]ual se declara autor. — Montevideo. 28 de julio de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.410.00 10|pub. 18781 Ag.3-v.ag.14.

ALIANZA CULTURAL URUGUAY ESTADOS UNIDOS DE AMERICA solicita la inscripción de la obra titulada "Chapter 1 | Bits and Pieces". de la que se declara adquirente — Montevideo 29 de julio de 1987. — Enrique Fierro. Director General
17) N$ 940.00 10|pub. 18802 Jl.31-v.ag.14.

MARIA ALICIA ADORNO SENGES, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ejercicios resueltos de binomio de Newton", de la que se declara autora. — Montevideo. 10 de junio de 1987 — Enrique Fiero. Director General.
17) N$ 940.00 10|pub 18601 Ag.3-v.ag.14.

NORA ANGELICA BIANCHI de GONZALEZ PUIG solicita la inscripción de la obra titulada "Toda canción es silencio" de la que se declara autora — Montevideo. 26 de febrero de 1987 — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750.00 10|pub 7824 Ag.3-v.ag.14.

JUAN MARIA FORTUNATO. solicita la inscripción de las obras tituladas: "Adagio al Sur" y "Líber Falco" de las cuales se declara autor. — Montevideo. 23 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940.00 10|pub. 18136 Ag.3-v.ag.14.

JOSE LEAL DAPENA solicita la inscripción de las obras tituladas "El martillo", "Gemí", "Cuentos que no son cuentos" y "Lo inesperado", de las que se declara autor. — Montevideo. 3 de agosto de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 19955 Ag.12-v.ag.26.

MABEL CORDERO VIGNOLI solicita la inscripción de la obra titulada "Estudio inédito para el Río de la Plata . Genealogía de los Estévez". de la que se declara autora. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 19953 Ag.12-v.ag.26.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Billy Idol: "Whiplash Smile".
Los Panchos: "Los Panchos interpretan a Gardel".
Jorge Cafrune: "Grandes éxitos".
Varios: "12 dúos famosos".
Journey: "Raised on Radio".
Eva y Los Pecadores: "Eva y Los Pecadores"
Charly García: "Parte de la religión".
Varios: "Festival de Cuartetos".
Varios: "Grandes éxitos del folklore".
Varios: "Big Bands".
Cuco Sánchez: "Cuco Sánchez".
Los Teen Tops: "Los Teen Tops".
Orquesta Sinfónica de Berlín: "Operas instrumentales".
Nino Albertelli: "Música de películas".
de los que se declara productor fonográfico.. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 2.350,00 10|pub. 19960 Ag.12-v.ag.26.

LIRIO SCARPITTA solicita la inscripción de la obra titulada "¿Quieres querer?", de la cual se declara autor. — Montevideo 22 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940.00 10|pub 19961 Ag.12-v.ag.26.

JUAN ANDRES PASTORINI CONTINI solicita la inscripción del dibujo para el logotipo denominado "Medicina 86". del cual se declara autor. — Montevideo 7 de agosto de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 19919 Ag.12-v.ag.26.

RONALD RICARDO SANTANA solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Aroldo", del que se declara autor. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 19922 Ag.12-v.ag.26.

## 18 – Quiebras

### MONTEVIDEO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c.|RICCI RICCI ALEJANDRO "Quiebra" (Fº 226|83) y por auto Nº 2235 de fecha 8 de mayo de 1987. se cita a los acreedores conocidos y desconocidos. privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 28 de agosto a las 13 horas en el local del Juzgado (calle Rodó Nº 632)
Y para que conste siento el presente que signo y firmo en Minas, a dos de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Minas. 2 de julio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
18) N$ 4.800.00 20|pub. 18187 Jul.30-v.ag.27.

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de acuerdo a lo resuelto en autos: Exhorto del Tribunal Condal de Leeds (West Yorkshire, Londres) c.|ROSS. HARVEY MICHAEL "Medidas Cautelares" (Ficha C. número 597|87), y a los efectos del artículo 44 del Tratado de Derecho Comercial Terrestre Internacional de Montevideo de 1939|1940. se hace saber al público: 1º) Que el señor Juez del referido Tribunal Condal de Leeds. con fecha 11 de junio de 1986. declaró en estado de quiebra a Harvey Michael Ross. quien actuaba igualmente como Harvey Michael Investments. girando dicho comercio en negocios en oro, platino y otros metales preciosos y divisas y como consultor financiero y de inversiones; 2º) Que el señor Harvey Michael Ross se domicilió posteriormente en este país. calle Juan Benito Blanco 783. habitación 505: y 3º) Que como medida cautelar se ha decretado el embargo en los créditos derechos y acciones del quebrado.
Se habilitó la Feria Judicial Menor para sus publicaciones. — Montevideo. 2 de julio de 1987. — Susana Puga de Silva Actuaria.
18) N$ 10.800.00 30|pub. 16479 Jul.6-v.ag.14.

## 19 – Rectificaciones de Partidas

### MONTEVIDEO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos: ANNI LORENA SOSA ALVEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 764|82). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente. en el sentido de que. donde el nombre de su madre figura como "Mirta Isabel Alvarez" debe decir MIRTA ISABEL ALVEZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo. noviembre 12 de 1982. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 3.200.00 15|pub. 18919 Ag.3-v.ag.21.

#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ. CRISTINA DEL ROSARIO y DANIEL OSANO - Rectificación de Partida" (Ficha B 125|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento. donde dice: "Hijo natural. así co" donde dice "de padre desconocido" debe decir HIJO LEGITIMO DE ESTEBAN DANIEL OSANO PEREYRA Y CRISTINA DEL ROSARIO FERNANDEZ PERCIVALE — Montevideo. 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 2.400,00 15|pub. 19164 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALMADA, CARLOS - Rectificación de Partida" (Ficha: B 131|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice: "30 de junio de 1980", debe decir: 30 de mayo de 1980". — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.440,00 15|pub. 14663 Jul.31-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. "STEINFELD, ERNESTINA LETICIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 311|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, donde dice. 'Steinfetd', debe decir: STEINFELD. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 1.800,00 15|pub. 14880 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DE MOURA SIMOES, MANUEL - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 126|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio; en ella figura el apellido paterno como "Moura", siendo lo correcto DE MOURA; y donde "veinticinco". fecha de nacimiento, debe decir: VEINTISESIS. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 17126 Jul.31-v ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALMADA, CARLOS - Rectificación de Partida" - (Ficha B 131|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice: "30 de junio de 1980" debe decir: 30 de mayo de 1980". — Montevideo. 5 de junio de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.440,00 10|pub. 14663 Jul.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: LOPEZ DARIN MARIA TERESA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 74|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción. donde dice "Delmira Darín". debe decir: DELMIRIA DARIN. — Montevideo. 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.800.00 15|pub. 18093 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PINTOS PEREIRA, CARLOS MARIA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 105|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en ella figura una criatura de sexo femenino y dice que es hija natural, siendo lo correcto de "sexo masculino y que es hijo natural". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43623 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ AROZTEGUI, CARMEN ADRIANA - Rectificación de partida" (Ficha B. 201|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de la compareciente figurando en ambos casos el apellido materno como "Arostegui" en lugar de AROZTEGUI. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 20173 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LA FUENTE GEA, PEDRO RAUL y DE LA FUENTE GEA, TERESITA EMILIA - Rectificación de partida" (Ficha B. 152|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de los comparecientes figurando en ambos casos el nombre de nuestro padre como "Pedro Raúl", debiendo decir únicamente RAUL. — Montevi-

deo, 5 de agosto de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 20111 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GUZZO, SOFIA CAPO GIOCONDA y CAPO AURORA, ADA - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 54|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Miguel Capo con Sofía Uzzo; B) Partida de Nacimiento de Aurora Ada Capo Uzzo y Gioconda Armonía Capo Uzzo en el sentido de establecer: Donde dice: "Uzzo", debe decir: GUZZO. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 17336 Ag.13-v.set.3.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: SANTOS HERNANDEZ PEREZ "Rectificación de Partida" (Ficha D. 385|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Nº 149 de fecha 8 de enero de 1978 de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como "Saturno Hernández Pérez", debe decir SANTOS HERNANDEZ PEREZ y donde la fecha de expedición de la partida figura como 8 de enero de 1978, debe decir 8 DE FEBRERO DE 1978, por así corresponder. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 18019 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: TIMONER PONS, MARTIN "Rectificación de Partida" (Ficha D. 914|86), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 394 de fecha 17 de abril de 1986, de la Oficina 10 de Montevideo, en el sentido de que donde la nacionalidad del inscripto figura como oriental, debe decir nacionalidad ESPAÑOL, nacido en España por así corresponder. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 19774 Ag.11-v set 1º.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se ha dispuesto iniciar la rectificación de la partida de defunción de PABLO SIGIFREDO GARCIA GANCIO extendida el cinco de marzo de 1987, en la Oficina Nº 5 de Montevideo en el sentido de establecer donde dice: "Gancio", debe decir: GARCIA y donde dice: "Herrera", debe decir: GANCIO por así corresponder. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 17922 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ DASTUGUE GUSTAVO DANIEL, Rectificación de Partida" (F. 176|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Daniel Velázquez Dastugue, pues donde dice: "que es hijo legítimo de César Daniel Velázquez y de Gladys Teresa Dastugue" debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DE CESAR DANIEL VELAZQUEZ Y DE GLYDES TERESA DASTUGUE, por así corresponder. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Neily Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 19373 Ag.7-v.ag.28

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VERA VEGA, EDUARDO "Rectificación de Partida" (A |188|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Vera Vega, Acta 1378, del 12|3|51 de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice hijo de: "Dina Vega", debe decir: DINAMARCIA VEGA, por así corresponder — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 18552 Ago.3-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROSA LOPEZ, NATALIA ISABEL - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (A|790|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Isabel Rosa López Acta 6569 del 18|11|85, en el sentido de que donde dice: "......18 de enero de 1985..." debe decir "18 DE ENERO DE 1984" por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 5|6|1987. —Se hace constar que los gestionantes señores Wilson René Rosa y Dalba Magela López, litigan con auxiliatoria de pobreza. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43063 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE CAMPO, MANUEL; MARIA CECILIA y PABLO . Rect. de Partida" (Ficha A. 396|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Manuel De Campo y Purificación Sanromán, Acta Nº 760, del 13.11.58, de la 10ª Sección de Montevideo; b) de nacimiento de María Cecilia De Campo y Pablo De Campo Sanromán, Actas Nos. 459 y 1644, de fechas 3.3.1967 y 23.11.1973, de la 18ª y 6ª Sección Judicial de Montevideo respectivamente; en el sentido de que donde dice: "De Campo", debe decir: de CAMPO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 4.200,00 15|pub. 17261 Jul.28-v.ag.17.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: "SANZONE CARDONE, VICTOR FERNANDO, Rectificación de Partidas": (F. S 416|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los padres del compareciente donde dice: "Luis Alberto Sansone", debe decir: LUIS ALBERTO SANZONE; b) y de nacimiento del compareciente donde dice: "Victor Fernando Sansone Cardone", debe decir: VICTOR FERNANDO SANZONE CARDONE. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 19091 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: VALLE BARRIO, ALEJANDRO LUIS "Rectificación de Partida" (Fº S. 418|87); se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Alejandro Luis Valle Barrio, a los efectos de que donde figura ser hijo legítimo de Graciela María Barrios, se establezca que debe decir GRACIELA MARIA BARRIO, por así corresponder — Montevideo, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 5|pub. 17930 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALANO CAMBRA JACINTO JAVIER . "Rectificación de partida" (Ficha S 226 Bis|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jacinto Javier Alano Cambra, nacido el 18 de junio de 1984 e inscripto en el Registro de Estado Civil el 27 de junio de 1984 (Montevideo, Oficina 1, Acta 1182), pues tanto el apellido de la madre, como el del abuelo materno de dicho niño, aparecen en dicha partida y en la anotación marginal de la misma como "Cambre" cuando debió decir: CAMBRA por así corresponder. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 13771 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S.| 239|87), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL PEDREYRA CARRO, Acta N.o 1056 inscripta el día veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho en Montevideo en el sentido de menor que figura como: "Pedreira", es: PEDREYRA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400 00 15|pub 18553 Ago.3-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SEQUEIRA, VIVIANA AMANDA "Rectificación de partida" (Ficha S. 666|86) se dispuso iniciar la rectificación de la partida de nacimiento de Viviana Amanda Godoy, extendida el 29 de diciembre de 1977, Acta número 2109, Of N.o 9 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Sequeira", debe decir: GODOY, por así coresponder — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 18587 Ago.3-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se ha dispuesto hacer saber que en autos "ALVAREZ NUÑEZ, HUGO GILBERTO, Rectificación de Partida" (Ficha S Nº 164|987), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Gilberto Alvarez Núñez de 22 de marzo de 1956 de la Sexta Sección Judicial de Paysandú, donde dice Nunez debe decir NUÑEZ por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 17799 Ag.3-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERNANDO GARCIA PEREIRA "Rectificación de Partida" (Ficha 367|1987), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 145 del 29 de junio de mil novecientos cuarenta y seis expedida en la Tercera Sección Judicial, Departamento de Cerro Largo.

Error: En cuanto dice apellido materno "Feijó" cuando debe decirse por ser correcto PEREIRA; es decir FERNANDO GARCIA PEREIRA.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 18936 Ag.3-v.ag.21.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ALESSANDRINA RICCIO - Rect. Partida" (Ficha E. 170|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Roque Riccio, Acta Nº 78, 7ª Sección de Montevideo, de fecha 26 de agosto de 1969, en el sentido de que donde dice: "Alejandrina", debe decir: ALESSANDRINA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 20084 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "DEOLANDO MARTIN PADRON REYES . Rectificación de Partida" (Ficha E. 747|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Deolando Martín Padrón Reyes, Acta Nº 419 de fecha 20 de mayo de 1986, Oficina Nº 7, en el sentido de que donde dice: "Deolindo Padrón", debe decir: DEOLANDO MARTIN PADRON REYES, por así corresponder. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 19611 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: AUDEMA MABEL PEREIRA (Ficha E. 976|84), "Rectificación de Partida", se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mabel Audema Pereira, Acta número 123 de fecha 10 de febrero de 1969, de la Adjunta B. de Montevideo; y de las partidas de nacimiento: Acta 1517 de Silvano Italo Rodríguez, de fecha 4 de marzo de 1969 de la Octava Sección Judicial de Montevideo Acta 107, de Carlos Alberto Rodríguez de fecha 11 de setiembre de 1970, de la 21a. Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 1268 de Sandra Elizabeth Rodríguez de fecha 23 de febrero de 1973, de la Octava Sección Judicial de Montevideo y Acta Nº 8752 de Mabel Patricia Rodríguez de fecha 25 de diciembre de 1974 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Mabel Padilla" debe decir AUDEMA MABEL PEREIRA por así corresponder.

En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43512 Ag.10-v.ag 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "HAYDEE GARCET. Rectificación Partida" (Ficha: E|260|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio de Carlos María de Los Santos y Haydee Garcet, Acta Nº 53 Decimocuarta Sección de Canelones, de fecha 14 de octubre de 1954

en el sentido de que donde dice: "Garcette" debe decir. GARCET por así corresponder: 2) partida de nacimiento de Carlos María de los Santos Garcet, Acta Nº 233, Oficina Adj. D de Montevideo, de fecha 17 de enero de 1963 en el sentido de que donde dice: "Garcette" debe decir GARCET por así corresponder; 3) partida de nacimiento de Pedro Javier de los Santos Garcet, Acta Nº 1.380, Of. Adj. D de Montevideo, de fecha 28 de marzo de 1964 en el sentido de que donde dice "Garcette" debe decir: GARCET por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.800,00 15|pub. 19182 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "GUSTAVO ALBERTO MUÑOZ ECHEPARIS - Rectificación Partida" (Ficha [illegible]87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Alberto Muñoz Echeparis, Acta Nº 340, 24ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 8 de febrero de 1974, en el sentido de que donde dice: "Etchepapis", debe decir: ECHEPARIS, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 18728 Ag.3-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "ANDREA VERONICA NAPIAS HARGAIN. Rect. de Partida" (Fª E.339|87) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Verónica Napias Hargain Acta Nº 1872 (Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo) de fecha 20 de agosto de 1970, en el sentido de que donde aparece el apellido materno como "Haragain" debe decir HARGAIN por así corresponder. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub 17774 Ag.3-v.ag.21.

Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: CLAUDIA LETICIA CLARA BIQUES "Rectificación de Partida" (Ficha E. 349|87), se hace saber que a[illegible] esta Sede se solicitó la rectificación de Claudia Leticia Clara Biques, Acta Nº 1770 de fecha 8 de octubre de 1980 (Oficina Nº 3 de Montevideo), en el sentido de que donde aparece el apellido materno como "Bigues". debe decir BIQUES por así corresponder.

Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43365 Ag.3-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "WILLMAN CARLOS DIAZ MANZI - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 743|86). se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Wilmar Carlos Díaz y Olga Renée Avero, Acta Nº 21 en la Sexta Sección de Canelones de fecha 6 de febrero de 1975 en el sentido de que donde dic: "Wilmar". debe decír: WILLMAN. por así corresponder. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 17335 Jul.30-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ROBERTO VARGAS "Rectificación de Partida" (Ficha E 369|87). se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Vargas. Acta Nº 353. 13a. Sección de Montevideo de fecha 13 de octubre de 1939 en el sentido de que donde dice "Bargas" debe decir VARGAS. por así corresponder. — Montevideo. 22 de junio de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 18033 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados "JOSE FREIRA LARRAYA. Rect. de Partida" (Ficha E.310|87). se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Freira Larraya. Acta Nº 365 de fecha 29 de marzo de 1982 (Oficina Nº 13 de Montevideo). en el sentido de que donde dice "Pereira" debe decir FREIRA por así corresponder — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub 19413 Ag 7-v ag 28

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MANUEL MARTINEZ IGLESIAS - Rectificación de partida" (E. 44|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Manuel Martínez Iglesias, en el sentido de que donde el nombre del occiso figura como "Manuel Iglesias Martínez", debe decir: MANUEL MARTINEZ IGLESIAS, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 20083 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "MARTIN RAURICH ALFONSO. Rectificación de partida" (E. 62.1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Raurich Alfonso en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como "Martín" debe decir DIEGO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 19395 Ag.7-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "FERNANDO EDUARDO CAMPANELLA BIANCHI. Rectificación de partida" (Ficha 74.87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice que el inscripto es nieto por línea paterna de "Eduardo Campanella y Paulina Ernestina Cuetho" debe decir EDUARDO CAMPANELLA Y PAULINA ERNESTINA COELHO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.700,00 15|pub. 19378 Ag.7-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "SADI BEY CHAHNAZAROFF ISKENDER. Rectificación de partida" (E.57.1987) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el inscripto figura como "hijo natural" debe decir HIJO LEGITIMO, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 18 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 17775 Ag.3-v.ag.21.

# ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ABELARDO PAZ MASSERONI s|"Rectificación de Partida" (Fª B 119|37), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: en el acta donde dice "Juana Ramírez". debe decir: JUANA RODRIGUEZ, por así corresponder. — Artigas, 22 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 18190 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, en autos: "IVONE FERNANDEZ ALVES S|Rectificación de Partida" (Fa. B|112|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Alves o Alves de Fernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ivone Fernández Alves. en la siguiente forma: En el acta donde dice: "Femenino", debe decir: "masculino", por así corresponder. — Artigas. 30 de junio de 1987 — Esc. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 18189 Jl.30-v.ag.19.

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: "PABLO GONZALEZ CAMPOS" (F C V 169|87). en el sentido, donde dice: "comparece ... ... de nacionalidad oriental" debe decir: "comparece de nacionalidad español" — Canelones 26 de junio de 1987 — M Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta

19) N$ 1.800,00 15|pub. 17894 Jl.30-v.ag.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictadas en autos: "MACHADO REINO y otra. Rectificación de Partida". (Ficha B. Nº 607|985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Estela Reina. (Acta Nº 349, Año 1987. Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras) en el sentido de que donde la inscripta aparece como "hija de padres desconocidos" debe decir: "hija legítima de Reino Machado y de Alida Esther González". por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 6 de 1986. Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

19) N$ 3.600,00 15|pub. 18708 Ag.4-v.ag.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FERREIRA, JORGE NESTOR - Rectificación de Partidas" (Ficha 2|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Gabriela Pereyra (nacida en Montevideo el 22 de julio de 1970) en el sentido de que fue inscripta con apellido "Pereyra" cuando en realidad es FERREIRA por así corresponder. — Las Piedras, 15 de mayo de 1987. — Graciela . González López, Escribana-Abogada

19) N$ 2.400,00 15|pub. 18705 Ag.4-v.ag.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: "PEREZ TEJERA JUAN y ALICIA ELIDA GONZALEZ GONZALEZ, Rectificación de partida de nacimiento" (470|C|1985). se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Andrea Claudia, en el sentido de donde dice:apellido paterno "Tejera" debe decir PEREZ. — Pando, junio 24 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 19070 Ag.5.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "PEREYRA COLLAZO, JULIO LUIS y NANCY RAMONA ALPUIN - Rectificación de partida de nacimiento" (250|C|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Laura, en el sentido de donde dice: "Julio Siris", debe decir: JULIO LUIS. — Pando, julio 21 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 20053 Ag.13-v.set.3.

# CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ECILDA JAVIER (Fa. 148|87). pues en la misma. donde dice: "María". debe decir: MARIA ECILDA. por ser lo que corresponde. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 15877 Jul.28-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MANUEL ACUÑA FERNANDEZ y CELMIRA VIDART (Fa. 402|86). pues donde dice: "Manuel Fernández". debe decir: MANUEL ACUÑA FERNANDEZ; y donde dice: "Celmira Bidarte". debe decir: CELMIRA VIDART por ser lo que corresponde. También se rectifica la partida de nacimiento de Sandra Graciela Acuña Vidart pues donde dice: "Manuel Fernández" debe decir: MANUEL ACUÑA FERNANDEZ por ser lo que corresponde. — Melo [illegible] de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 15878 Jul.28-v.ag.17.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "SUAREZ, MARTA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Fa. 121|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 49 del Juzgado de Paz de la 6ª Sección Judicial de Colonia, de fecha tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, en ella figura que es hija legítima de Nélida Suárez, siendo el verdadero NELIDA ANTONIA VARGAS, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 27 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42695 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PAZ, MARIA DEL CARMEN - Rect. de Partida" (Fa. 176|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Carmen Paz, en cuanto que, como surge de la partida de nacimiento en el margen y contexto figura como apellido materno "Paz", siendo el real PACES, por así corresponder. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42716 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CAFFARELLI, LUIS ALBERTO, "Rectificación de Partida" (Fº 216|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Caffarelli, Acta número 87 del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, de fecha 30 de junio de 1929, ya que figura como apellido materno "Cafarelli", siendo el correcto CAFFAREL.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se tramita por auxiliatoria de pobreza — Carmelo, 21 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43521 Ag.10-v.ag.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don: ARNOLDO E. REISCH y LAURA NANCY VILA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de partida de su hija: Nibya Andrea Reisch Vila, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre: "Nibya", debiendo anotarse correctamente: NIBIA. — Rosario 5 de junio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 18682 Ag.4-v.ag 24.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BOLGA ESTELA ETCHISSURE de la siguiente forma: al margen donde dice: "Echichures Bolga Estela" debe decir: ETCHISSURE BOLGA ESTELA; donde dice: "que es hija legítima de Ademar Echichures" debe decir: que es hija legítima de ADEMAR ETCHISSURE, por así corresponder. — Trinidad 13 de mayo de 1987. — Auxiliada de pobreza. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43372 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "YOSELEIN DE ARMAS MARTINEZ - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 1/87), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de Yoselein De Armas Martínez, pues en el marginal donde dice: "Joselyn" De Armas Martínez debe de decir: YOSELEIN De Armas Martínez, y donde dice: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Joselyn", debe de decir: YOSELEIN. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. (Auxiliado de pobreza por Auto Nº 636 del 5 de mayo de 1987). — Trinidad, 12 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42951 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos caratulados: "MARIA GREGORIA ZETTA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 212 Bis/85), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de María Gregoria Zetta (Acta Nº 94, celebrado en la Sexta Sección de Flores, el 28 de julio de 1956), pues al margen donde dice: "María Gloria", debe de decir: MARIA GREGORIA, y donde dice: "María Gloria Zetta", debe de decir: MARIA GREGORIA ZETTA, por así corresponder. — Trinidad, 24 de junio de 1987. (Auxiliada de pobreza para efectuar estas publicaciones). — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42950 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "SEBASTIAN MANUEL CARDOZO SANGUINET - "Rectificación de Partida" (Ficha: "B" Nº 3/986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Manuel Cardozo Sanguinet, en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo de Alba Beatriz Sanguinet de Cardozo" ... debe decir: que es hijo legítimo de ALBA BEATRIZ CABÓS SANGUINET de CARDOZO ... ", por así corresponder. — Auxiliada de pobreza. — Trinidad, 7 de mayo de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42949 Jul.28-v.ag.17.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANA MARIA RITA RUNCO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Robert Hibert Hernández Runco, en su cual se padeció error, donde dice: "Robert Hebert Hernández Runco", debe decir: ROBERT HIBERT HERNANDEZ RUNCO, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 24 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 20033 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado: MARIBEL DIAZ de CORDERO y HUGO DANIEL CORDERO (F. B. Nº 917|1982), solicitando rescetificación de las Partidas de Nacimientos de sus menores hijos Karen Katherine y Cristyan Adrián. En el sentido de que en la partida de la menor Karen Katherine dice: "que es hija natural de Maribel Díaz"; cuando debió decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE MARIBEL DIAZ Y DE HUGO DANIEL CORDERO. Y en la partida de Cristhian Adrián, figura como hijo natural de (existe un blanco sin llenar); cuando debió decir: HIJO LEGITIMO de MARIBEL DIAZ Y DE HUGO DANIEL CORDERO. — Florida, mayo 22 de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 19195 Ag.6-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GINES GOLFARINI MARTINEZ (F/B 393/987), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Blanca Calzada", debe decir: BLANCA NIEVES MARTINEZ, que es lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 16 de junio de 1987 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 19129 Ag.5-v ag.26.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados "VILLADEAMIGO DENIS, JOSE MANUEL - Rectificación de Partida" (Fa 2/87) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Manuel Villadeamigo Denis, por cuanto el nombre de su padre figura como: "Fermín M.", cuando debe decir: FERMIN A., por así corresponder. — Minas, junio 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15 pub. 16359 Jul 28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CACERES ROSANA MARISEL RAMONA Rectificación de partida. (Fa. 156/87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Rosana Marisel Ramona Cáceres en el sentido que donde dice: "Rosana Maribel Ramona debe decir: "ROSANA MARISEL RAMONA" por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a 30 de junio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 18131 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: URIOSTE REYES, ROBERTO WALDEMAR "Rectificación de Partida" (Fa. 44|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Waldemar Urioste Reyes en el sentido que donde figura el apellido paterno como "Uroste", debe decir: URIOSTE, por así corresponder. — Minas, junio 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 18513 Ago.3-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados SOSA MARIELA DEL ROSARIO "Rectificación de Partida" (Fº 31|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariela del Rosario en el sentido que al margen figura con el apellido Rodríguez cuando este es SOSA y se omitió asentar en forma el reconocimiento debiéndose agregar".
A la que deja reconocida de acuerdo al artículo 233 C. C. por así corresponder. — Minas, mayo 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 19335 Ag.11-v.set 1º.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ LOPEZ, MIGUEL NELIO - Rect de Partida" (Fa. 133/87), se hace saber que en estos autos se presentó el Sr. Miguel Nelio Pérez López, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "17 del corriente" debe decir: 17 de febrero de 1936, como es lo correcto. — Maldonado, 8 de junio de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 15885 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ACLAND ODRIOZOLA, MARIA DEL CARMEN - "Rectificación de Partida" (Fa. 1233|82), se hace saber que en estos autos se presentó María del Carmen Acland Odriozola, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Acta Nº 374 de la Primera Sección de Río Negro), en el sentido que donde dice: "Hilda O de Acland", debe decir: HILDA ODRIOZOLA de ACLAND, como es lo correcto. — Maldonado, 8 de junio de 1987 — Delia N. Techera de Strom Actuaria
19) N$ 3.000,00 15|pub. 17237 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CHIACCHIO CALVO MARIA LAURA "Rectificación de Partida" (Fº 147|87), se hace saber que se presentó Juan Roberto Chiacchio y María Inmaculada Calvo Artola, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Laura Chiacchio Calvo, Acta Nº 22 de la Primera Sección de Maldonado en el sentido que donde dice: "31 de diciembre de 1933" debe decir 31 DE DICIEMBRE DE 1982, donde dice: "María Inmaculada Calvo Artola, oriental, debe decir MARIA INMACULADA CALVO ARTOLA, ESPAÑOLA y donde dice: "Aristónico Calvo y Liliana Artola", debe decir: ARISTONICO CALVO y JULIANA ARTOLA como es lo correcto — Maldonado, 17 de junio de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 19816 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: FONTES FIGUEREDO, ISMAEL y EGUSQUIZA RODRIGUEZ, MARIA NILA - "Rect. de Partida" (Fa. 188/87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ismael Fontes Figueredo y María Nila Eguzquiza Rodríguez y de nacimiento de Ismael Enrique Fontes Eguzquiza, en el sentido que donde dice: "Egusquiza", debe decir: EGUZQUIZA", como es lo correcto. — Maldonado, 28 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15/pub. 17236 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ D'ELIAS, SILVIA FILOMENA - "Cambio de nombre" (Fa. 430/85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó el cambio de nombre en la partida de nacimiento de Silvia Filomena Vázquez D'Elias, en el sentido que figura como hija legítima de Pedro Velázquez y su esposa Corina D'Elias en Acta Nº 293 de la Cuarta Sección Judicial de Rocha (Castillos) y debe decir: SILVIA FILOMENA D'ELIAS, por así corresponder. — Maldonado, 16 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 3.600,00 15/pub. 15887 Jul.28-v.ag.17.

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "EDUARDO EUGENIO FIRPO MACHAO - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. A.156/1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Eduardo Eugenio Firpo Machao, por figurar en ella como apellido materno: "Machado" y que es nieto de "José Machado", siendo lo correcto y verdadero como apellido materno MACHAO y como apellido de mi abuelo por línea materna JOSE MACHAO. — Paysandú, 2 de junio de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15/pub. 16035 Jul.28-v.ag.17.

# RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ANTUNEZ ROMERO, MARIA MERCEDES - Rectificación de Partidas" (F. B.16/1987), se hace saber que se ha presentado en esta Sede María Mercedes Antúnez Romero, solicitando la rectificación de la Partida de *Nacimiento* de su hijo Ernesto Efraín Antúnez en el sentido de que figura erróneamente al margen y en el texto de la partida, el apellido como: "Antúnes", en lugar de ANTUNEZ, con zeta, como corresponde, por ser lo correcto y la Partida de su hijo Wasnington Eduardo Antúnez, donde figura erróneamente la fecha de nacimiento dando como tal el año 1962 cuando lo que corresponde es 1972, por ser lo correcto. — Young, 21 de abril de 1987. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 4.200,00 15/pub. 16182 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "STEVENSON CHARRUTTI, NESTOR ALBERTO - Rectificación de Partidas" (F. B/163/1986), se ha dispuesto hacer saber que ante esta Sede se ha presentado Néstor Alberto Stevenson Charrutti, solicitando la rectificación de Partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijos legítimos Eugenia Marilin y Ellis Verónica, en el sentido de que debe aparecer como: NESTOR ALBERTO STEVENSON CHARRUTTI y no Néstor Alberto Charrutti, como se estableció por error. — Young, 9 de marzo de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15/pub 17235 Jul.28-v.ag.17.

# RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de AURORA MACHADO OLIVERA (Ficha B/83/1987), en el siguiente sentido: En el cuerpo de dicha partida, donde dice: "1928" debe decir: 1920. — Rivera, 23 de junio de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 42699 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de FRANCISCO SOSA y MARIBEL GOMEZ (Ficha B/310/1986), en el siguiente sentido: Al margen y en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "María Isabel", debe decir: MARIBEL. — Rivera, 23 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15/pub. 16670 Jl.28-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMA MABEL ANDRADE (B. 108/87) en el siguiente sentido: donde dice que es hija de "Heber Abel Andrade", a continuación debe agregarse y de EVA MARIA BRAGA. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 43280 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO CALLEROS TAROCO (B. 131/86), en el siguiente sentido: al margen donde dice "Silveira" debe decir TAROCO y en el cuerpo del acta donde dice "por línea materna de desconocido" debe decir por línea materna de ERNALDO GENEROSO TAROCO. — Rivera, 4 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15/pub. 20991 Ag.6-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ARTIGAS SEVERO DE OLIVERA (B. 106/987), en el siguiente sentido: Donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, donde dice: "hijo", debe decir: HIJA. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20/4/55) 15pub. 42795 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES PINTOS (B. 61/86), en el siguiente sentido: donde dice: "María de los Angeles Pintos", debe decir: ZULMA RAMONA PINTOS. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 2 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20/4/55) 15pub. 42794 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento: 1) CARLOS FRANCISCO BUDES (B. 280/86), en el siguiente sentido: donde dice: "María Sanguinetti", debe decir: MARIA BUDES, donde dice: "Dionisio Sanguinetti", debe decir: DIONISIO BUDES, y al margen donde dice: "Sanguinetti" debe decir: BUDES y 2) WILLIAM FABIAN BUDES, en el siguiente sentido: donde dice: "María Celide Trindade" debe decir: MARIA CELIDE BUDES, y donde dice: "por línea materna hay que agregar Dionisio Budes", y al margen donde dice: "Trindade", debe decir: BUDES.

Con Auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 14 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43524 Ag.10-v.ag.31

# ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TRINEO EVANGELIO LATIF PEREYRA por su menor hijo NESTOR FABIAN LATIF BENENCIO "Rectificación de Partida" (Ficha 343/86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Trineo Evangelio Latif Pereyra solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Néstor Fabián Latif Benencio, en el siguiente sentido: en el margen donde dice: "Néstor Fabián Pereyra Benencio" debe decir: NESTOR FABIAN LATIF BENENCIO y donde dice "que es nieto por línea paterna de Ceferina Pereyra", debe agregarse: "y de ADUB LATIF, por ser así como corresponde. — Rocha, 10 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
19) N$ 3.600,00 15/pub. 19524 Ag.10-v ag 31.

# SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GUILLERMONI, ALBA ROSA - Rectificación de partida" (B. 160/987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alba Rosa Guillermoni, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: I) de nacimiento, Acta número 316 de fecha 10.12.38, en el sentido de que donde dice: "siete de diciembre de 1938", debe decir: "15 de abril de 1930"; II) de matrimonio Acta Nº 28 de fecha 13.11.48, en el sentido de que donde dice: "Guillermone", debe decir: GUILLERMONI. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.600,00 15/pub. 19068 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: HERNANDEZ JOSE ROBERTO y otra "Rectificación de Partidas" (F. M. 131/982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Andrés Hernández Fernández, en el sentido de que donde figuran los nombres como "Nilda Paulina", debe decir HILDA PAULINA, por ser el correcto. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15/pub. 19564 Ag.10-v.ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SICA, ANGEL ROQUE y otra. Rectificación de Partidas". (Ficha B/80/87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de Nacimientos: de Angel Roque Sica Nadal, en el sentido de que donde dice al margen: "Sicca Angel Roque" debe decir: "SICA ANGEL ROQUE", y en el cuerpo de la partida, donde dice: "... comparece Roque Artigas Sicca" debe decir: "... comparece ROQUE ARTIGAS SICA..." y donde dice que es: "nieto por línea paterna de Roque Gregorio Sicca ..." debe decir que es "nieto por línea paterna de ROQUE GREGORIO SICA..." y de Noely Nancy Sica Reina en el sentido de que donde dice al margen: "Sicca Reina Noely Nancy" debe decir: "SICA REINA NOELY NANCY"; y en el cuerpo de la partida donde dice: "...hija legítima de Angel Roque Sicca..." debe decir: "... hija legítima de ANGEL ROQUE SICA..." por ser ello como corresponde. — Salto, 22 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 5.400,00 15/pub. 18049 Jl.30-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: CARDOZO GLORIA ELENA "Rectificación de Partida" F. B 37/87), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Roberto Carlos Sequeira Cardozo, en el sentido de donde dice: "Gloria Elena Sequeira" debe decir: GLORIA ELENA CARDOZO, por así corresponder. — Salto, 30 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15/pub. 19540 Ag.10-v.ag 31.

# SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "PEREIRA TORRES, ELCIRA GRACIELA - Rectificación de partidas" (Ficha B. 33/87), compareció Elcira Graciela Pereira Torres solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor Milton José Pereyra, en el sentido que donde dice: "y doña Graciela Elcira Pereyra",

debe decir: ... dona ELCIRA GRACIELA PEREIRA", por ser ese su verdadero nombre; y la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Williams Omar, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de... y de GRACIELA PEREYRA", debe decir: "hijo legítimo de ... y de ELCIRA GRACIELA PEREIRA", por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de marzo de 1987. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 4.200,00 15|pub. 19027 Ag.5-v.ag.26.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: dictada RODRIGUEZ DE LIMA, FERNANDEZ, SANTIAGO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 64|84), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 140, año 1978, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice "Comparece Santiago Rodriguéz" debe decir: SANTIAGO RODRIGUEZ de LIMA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, julio 21 de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 19739 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictados: "DA SILVEIRA, ORQUIDEA - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 192|87), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: "De Nacimiento, Acta Nº 3603, año 1938 de la Decimoctava Sección Judicial; donde dice: "Silveira" debe decir: DA SILVEIRA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, junio 8 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2 400.00 15|pub 19232 Ag.6-v ag.27.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encergado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se autorizó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de EDECER DE MELLO en el sentido de que donde dice: "González Edecer" debe decir: DE MELLO EDECER, por ser lo verdadero. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15/pub. 43278 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado del despacho del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, dictada en autos: "MIERES DIAZ, ELBIO GREGORIO - Rectificación de Partida" (Ficha 365|1986) se hace saber que se presentó Elbio Gregorio Mieres Diaz, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Antonia Marilesi Mieres Barreto en el sentido de que donde dice: "Elbio Gregorio Díaz" debe decir: ELBIO GREGORIO MIERES DIAZ; al margen donde dice: "Díaz Barreto, Antonia Marilesi" debe decir: MIERES BARRETO, ANTONIA MARILESI, por ser lo verdadero — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres 16 de junio de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub 42915 Jl.28-v ag.17.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "TECHERA, MARISA JUDIT - Rectificación de Partida" (Ficha 273), se hace saber que se presentó Marisa Judit Techera solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Claudia Verónica Pacheco Techera, en el sentido de que donde dice: "26 de enero de 1986" debe decir: 2 6 DE ENERO DE 1 9 8 5, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres 28 de mayo de 1987 — Esc. Mariela Decaro Capellatti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 2.400 00 15pub 16017 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DUCHE MARIÑO, JUANA DINORA - Rectificación de Partida" (Ficha 218 1987) se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Alberto Duche en el sentido de que, donde dice: "comparece Juana Mariño" debe decir: COMPARECE JUANA DUCHE, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 11 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 16015 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, en autos: "MEDEIROS TECHERA FELISBERTA, Rectificación de Partida" (Ficha 192|1987), se hace saber que en la Partida de Nacimiento de Sandra Yudit Medeiros Techera en el sentido de que donde dice: "comparece Felisberto Techera" Debe decir: "comparece FELISBERTO MEDEIROS TECHERA" por ser lo verdadero. — Treinta y Tres 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 16009 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: "BRUNO ARMENDARIZ ALFONSO MARIA. Rectificación de Partida" (Ficha 44|1986), se hace saber que se presentó Alfonso María Bruno Armendáriz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: al margen: "reconocido por Cipriano Bruno", debe decir: "reconocido por CIPRIANO BRUN" por ser lo verdadero. — Se hace saber que se concedió Auxiliatoria de pobreza para esta gestión — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42656 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: "SUAREZ YOLANDA, Rectificación de Partida" (Ficha 277|1987), se hace saber que se presentó YOLANDA SUAREZ solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de Leticia Karina Lago Suárez en el sentido de que donde dice "día primero de noviembre de 1976", debe decir: "día primero de diciembre de 1976" por ser lo verdadero se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión — Treinta y Tres, 5 de Junio de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42655 Jl.28-v.ag.17

# 20 – Remates

## MONTEVIDEO

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales 3199**
**23/8/87 - Hora 15**
**Base: 531,03 unidades reajustables equiv. a N$ 767.620,00**
**— Con facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565 - R.U.C 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón Nº 3.692, con un área de 540 mts. sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente al Suroeste a la calle Santiago Lawry entre las calles Yaro y Chanáes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.930, a nombre de Ruben Walter González Guillén y María Elena De Lima Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445.53 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo, el saldo equivalente a U.R. 287,37, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo del préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43634 Ag.12-v.ag.18.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648**
**27/8/87 - Hora 16**
**Base: 1.023,15 unidades reajustables equiv. a N$ 1.479.000,00**
**— Con facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Canelones (Progreso), paraje Eliseo Argentino, empadronado con el Nº 4.918, señalado como solar 23 de la manzana 100, compuesto de una superficie de 632 mts. 55 dms de frente al Noreste a la calle Corrientes entre Bulevares Simón Bolívar y San Martín.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13.691, a nombre de Luis Eduardo González Torres y Ana María Alcaire Hernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445.53. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 538.36 suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43635 Ag.12-v.ag.18.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso. 3º
27|8|87 - hora 13:00
**Base: 7.419,42 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 10:725.000.00**
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Winston Provenza (matrícula 1247 - R.U.C. 110031330014), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje conocido como "Parque de Carrasco" o "Huertos de Carrasco", padrón Nº 19.514, área 670 mts. 95 dms., con frente a calle Del Remanso entre Colombia y Paraguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 100 Nº 33.965 a nombre de Walter Ramón Nogués Echevarría, Nelly Gladys Gabbiani Mesa, Jorge Eduardo Gabbiani Mesa y Carla María Cvetreznik Rezzano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 olo de la misma, impuestos departamentales y el 1 olo de comisión del rematador más I V A, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445,53. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 1.038,61, suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Seción Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 43599 Ag.11-v.ag.17.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Sucursal Maldonado**
Román Guerra 799 - 27|8|87 - Hora 14:00
**Base: 4.942,96 Unidades Reajustables**
**Equiv. a N$ 7:145.200,00**
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Telechea (Matrícula 2092 - R.U.C. 100033520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 11.502 (antes 6.954) con un área de 645 mts. 86 dmts., sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Pinares de Maldonado", manzana catastral 1281, con frente al Sur a calle Nº 62 entre calle Nº 70 y calle Nº 58.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 400 Nº 47.557 a nombre de Efraín Alvarez Alvarez y Nelly Ethel o Ethelly Aparicio Acevedo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445,53. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 2.830,60, suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Seción Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 43659 Ag.13-v.ag.19.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
28|8|87 - Hora 17:30
**Base: 4.687,55 Unidades Reajustables**
**Equivalente a N$ 6:776.080.00**
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Hugo Dos Santos (Matrícula 614 - R.U.C. 030001030010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal. Nº 701, empadronada individualmente con el Nº 61.477|701 E. con un área de 49 mts. 32 dmts., la cual se ubica en el 7º piso, bloque "E" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto" sita en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61 477 con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Camino Carrasco Nº 4.680.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, clase 76. Serie 140 número 29 210 a nombre de Ulises Omar Díaz Bango.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo. Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445,53. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 3.872,44, suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A.".
8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 43660 Ag.13-v.ag.19.

**NEY FRANCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos caratulados: Osimani Cuevas, Alejandro Javier c| TIMOTEA R. CALLERO "Juicio ejecutivo" (Ficha C 2420|84) el día 19 de agosto a partir de las 15 horas en el local de la calle Yaguarí 1825 el martillero Ney Franco matrícula 1796 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 30.000: 1 automóvil marca Mercedes Benz año 1952 matrícula 226.209 padrón 138.677.
Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y adeudos que pudieran existir así como la comisión del rematador y sus impuestos. 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o en el acto de serle aceptada la oferta y el saldo dentro de las 48 horas subsiguientes. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 960 00 3|pub 20283 Ag 13-v ag 17.

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Banco de Crédito c| DAVILA Y CIA. LTDA "Rec. de firma y juicio ejecutivo" (Ficha B|38|84) se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas 362 y 1716 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 2:034.000 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 6.a sección judicial de Montevideo empadronado con el número 14.495 que según plano del agrimensor José Luis González Fonticelli inscripto el 17 agosto 1971 en la Dirección General de Catastro con el N.o 66.765 tiene un área de 1.617 mts. 12 dmts. y se deslinda así: 20 mts. 64 cmts. de frente al Noroeste a la Av. Uruguay puertas 1986 y 1988 entre las de República y Arenal Grande distando el punto medio 36 mts. 49 cmts. de la esquina con la primera; 80 mts. 19 cmts. al Noroeste con los padrones 14.494 y 14.476; al Sureste línea quebrada de tres tramos rectos de 10 mts. 28 cmts.; 3 mts. 53 cmts. y 10 mts. 58 cmts. corriendo la primera y la tercera de Noroeste a Suroeste y la segunda de Noroeste a Sureste lindando todas con el padrón 14.476 y al Suroeste 80 mts. 62 cmts. con los padrones 14.476 y 10.971
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio del remate. 4.o) Que no obran agregados a los autos los planos de edificaciones, desconociéndose la situación de las mismas por posibles deudas al B P. Social. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
20) N$ 5.200.00 5|pub. 19809 Ag.10-v.ag.14.

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: Banco do Brasil S.A. c| PIRAL SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO y VIOLETA BRIANZA FERRE, "Intimación. Ejec. hipotecaria" (Ficha B|595|84) se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad 702 que integra el Edificio Bernini ubicado en la Av. del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1676 construido en el terreno sito en la 2.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 198.137 que según planos del Agrim. A. Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966 láminas 1, 2 y 3, modificado y sustituido parcialmente por otro plano del mismo agrimensor de enero de 1969 según este último tiene una superficie de 504 mts. 8.880 cmts. con 19 mts. 30 cmts. de frente al Noroeste a la Av. Agraciada entre las calles La Paz y Galicia distando su punto medio 34 mts. 5 cmts. de la esquina formada por la segunda nombrada; la unidad 702 según plano cotado en primer término lámina 2, se ubica en el 7.o piso a cota más 23 mts. 73 cmts. tiene una superficie de 111 m2 9.426 cmts. le corresponde la utilización exclusiva de la Terraza T7 y el lugar 2 del garaje G S1 bienes comunes.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523 piso 6.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 4.600.00 5|pub. 19808 Ag.10-v.ag.14

**EDUARDO OLMEDO ALVARIZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Amado Moreira de Fernández María contra ADRIANA LILIAN POSE TAMARO de ESPUELAS, Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 852|82) se hace saber que el próximo 18 de agosto del corriente a las 14.30 horas en la calle Zabala 1328 por el martillero Eduardo Olmedo Alvariza, matrícula 616 RUC 210340240011, asistido de la señora Alguacil del Juzgado y sobre la base de N$ 80.000,00, 2|3 de su tasación, se subastarán los derechos emergentes de la promesa de compra venta, no inscripta, de fecha 11|9|81 pendiente de pago en U$S 40.000,00 más intereses costas y costos, los siguientes bienes inmuebles:
Dos solares de terrenos baldíos empadronados con los N.os 64.844 y el 64.845, ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Juan Raffo, fueron inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro el 24|3|965 con el Nº 51.095 y se deslinda: el padrón 64.844, con metros 15 de frente Sur oeste a la calle ITU (actual Alejandro Fleming) al Nordeste con padrón 64.607, metros 35 al Sureste con padrón 64.843 y metros 35 al Noroeste con padrón 64.845 y el padrón Nº 64 845 con metros 15 de frente a la calle Itú; metros 15 de fondo al padrón Nº 84.806 Nordeste; metros 65 al Sureste con padrón 64.844 y metros 65 al Nordoeste con padrón 64.845 con un área de metros cuadrados 975 cada uno.
Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto y en efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio el 30 o|o de la misma, más el 3.60 o|o del total del remate por concepto de comisión e IVA al rematador; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley pone de su cargo; 3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión e IVA de venta el 1.20 o|o del precio de venta; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7, no habiéndose

examinado los mismos de acuerdo a la naturaleza de los derechos que se ejecutan. — En Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Ada Nuse de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.200.00 5|pub. 19698 Ag.7-v.ag.18.

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en los autos: Silvana Bertocchi c| JHONY ANIBAL GONZALEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 960|84) el 19 de agosto desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 2.800) un juego de living compuesto por un sofá de 3 cuerpos y dos sillones de 1 cuerpo cada uno tapizados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 720.00 3|pub. 20257 Ag.13-v.ag.17

**ARTIGAS GONZALEZ**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Oficinas London c.| FERNANDO RODRIGUEZ SARAVIA - J. E." (F. 1528|85) se hace saber que el próximo 1º de setiembre de 1987 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1327, se procederá por intermedio del martillero Artigas González - R.U.C. Nº 210334180015 a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 1:872.666,66 (2|3 partes de su tasación) el siguiente bien: Solar con las construcciones en él contenidas, padrón 30.756, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 4ta.) el que según el plano del agrimensor Omar Paganini de abril de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 5473, consta de un área de 346 mts. 60 dms., con 8 mts. 74 con frente a la calle Tomás de Tezanos entre Rizal y Francisco Bilbao (Nº de puerta de entrada 1319) distando el punto medio de su frente 21 m. 55 cms. de la esquina con Rizal; al Suroeste 40 mts. que lindan con los padrones 35004 y 135016 al 18 inclusive; al Noroeste 8 mts. 59 cms. que linda con el Padrón 127346 y al Noreste 40 mts. lindando con el padrón Nº 30752.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 o|o del precio en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados y demás que la ley pone a su cargo; así como la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3.60 o|o.

3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.20 o|o y gastos del remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 3.200.00 5|pub. 20313 Ag.13-v.ag.19.

**ALICIA CICCONE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Cardozo, Juan Victorino y otros c.| CARLOS CACERES - Juicio Ejecutivo" (Ficha 529|84), se hace saber que el próximo 17 de agosto de 1987 a partir de las 16:00 horas, en el local de Avda. Millán Nº 2371, se procederá por intermedio de la rematadora Alicia Ciccone, asistida por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 sierra sin fin "Rockwell 1 sierra sin fin "Metalcian, una máquina de soldar "Sirma S. A. ETT". 1 compresor sin marca con motor Ufa, 1 pulidora portátil, 1 garlopa con motor, sin marca. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de agosto de 1987.— Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
20) N$ 1.400.00 5|pub. 20031 Ag.11-v.ag.17.

**ALDO FERRARI SARZABAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Echeverría c.| WISE S. A." (Ficha 33|84) se hace saber que el próximo 17 de agosto de 1987, a partir de las 16:00 horas, en el local de Avda. Millán Nº 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 torno "Sideral" y 1 torno "Livenza". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
20) N$ 1.200.00 5|pub. 20032 Ag.11-v.ag.17.

## CANELONES

**EXEQUIEL PANZARDI**
**Juzgado de Paz Departamental de Cuarto Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Cuarto Turno, Las Piedras, dictada en los autos: "Franco Limitada c.| FRANCISCA DE LEON ROSADA' - Juicio Ejecutivo" (Ficha 865|984), se hace saber que el próximo 26 de agosto de 1987 a las 14:00 horas en las puertas de este Juzgado, con la presencia de la señora Alguacil, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, matrícula 546 - R.U.C. 21.05348000.17 en venta de remate público del siguiente inmueble, empadronado con el Nº 18.405, actual padrón número 45.916 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (paraje Canelón Chico) Ruta 32, kilómetro 27500, frente camino Vecinal con las 2|3 partes de su tasación de la Cédula Catastral de Canelones. Base N$ 94.520, terreno con mejoras con una superficie de 6.653 mts. con 55 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o como seña en efectivo m|n. al bajarse el martillo.

2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra al rematador e I.V.A. o sea N$ 3.60 o|o más 3 o|o impuesto Junta Local de Las Piedras.

3º) Será de cargo de demandado a cargo del Exp. N$ 1.20 o|o del precio total del remate (todos los anteceednites se encuentran en la sede de este Juzgado, Avda. General Flores y la vía, Las Piedras. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 4 de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez de Paz.
20) N$ 2.600.00 5|pub. 20013 Ag.11-v.ag.17.

## CERRO LARGO

**DANUBIO WALTER SOSA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos: Fisco, Marisa Costa y otros c|a DESCONOCIDOS "Infracción aduanera" (Fa. 226|87. Fisco, Marisa Costa y otros c|a DESCONOCIDOS "Infracción aduanera" (Fa. 196|87). Fisco, Freddy Tabarez y otros c|a DESCONOCIDOS "Infracción aduanera" (Fa. 254|87) y Fisco, Wilson Santesteban y otros c|a DESCONOCIDOS "Infracción aduanera" (Fa. 194|87) se hace saber que el día 17 de agosto del corriente año a las 14 horas en el local sito en Justino Muniz 1076 se rematará judicialmente a cargo del martillero Danubio Walter Sosa RUC número 030004560010 diversas mercaderías de procedencia brasileña, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma, más comisión del rematador e IVA. — Melo, 31 de julio de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 840.00 3|pub. 20219 Ag.13-v.ag.17.

## COLONIA

**HECTOR MARIA TORRES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: El Maestro Cubano-Florentino Sande S.A c| COLLAZZI FERRARI, JOSE MARIO "Juicio ejecutivo" (Ficha A N o 545| 83) se hace saber que el día 21 de agosto de 1987 a las 14 horas en el local feria 114 sito en Colonia Española el rematador Héctor María Torres Mat 2358 procederá a la venta en subasta pública sobre las 2|3 de su tasación base N$ 733.333 (nuevos pesos setecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres) del siguiene bien: Camión Dodge Mod. P.D. 600 año 1969 padrón N.o 4105 Mat. L 25-134.

Se previene que: A) El comprador deberá abonar en el acto y al contado la totalidad del importe de su oferta. B) Serán de su cargo los impuestos nacionales y municipales, comisión del rematador, gastos de transferencia o empadronamiento. — Rosario, 3 de agosto de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 960.00 3|pub. 20194 Ag.13-v.ag.17

## MALDONADO

**ALDO FERRARI SARZABAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tobal, Elías c/CABEL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 2039|81) por auto 3659 del 8.11.85, el martillero Aldo Ferrari Sarzabal (matrícula 139), procederá el día 15 de agosto de 1987, a las 18 horas, en el local de 25 de Mayo 680. Maldonado, a vender en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que es de N$ 57.700,00, de los siguientes bienes: de marca Citroen: 2 trasmisiones; 1 trasmisión; disparadores; 13 caños intermedios; 4 paragolpes; 7 amortiguadores; 3 semiopticas; 1 disparador; 8 reóstatos; 8 caños de escape; 2 bombas de nafta; 2 disparadores; 2 radiadores; 3 tubos llenados de aceite; 2 máquinas levanta cristales; 3 piñones de dirección; 1 solenoide; 5 placas de embrague; 7 discos de embrague; 1 tubo llenado de aceite; 1 amortiguador; 1 piñón y corona; 9 bolsas con tornillos; 122 cajas de tornillos incompletas; 127 varillas roscadas; 36 cajas de tornillos incompletas; y 28 cajas de tornillos completas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los impuestos que por ley correspondan, así como la comisión de compra del señor rematador e IVA serán de cargo del mismo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e IVA. — Maldonado, 6 de agosto de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.560,00 3|pub. 20188 Ag.12-v.ag.14.

**ALDO FERRARI SARZABAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Edonil S. A. y otro c.| NASIMOFF ALBERTO y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 827|83), se hace saber que el día 21 de agosto próximo, a partir de las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señora Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación U$S 9.570), de los derechos del promitente comprador de la unidad 007 del edificio "Antibes" construido en terreno, Padrón matriz 6984 de Punta del Este, Primera Sección de Maldonado, barrio Aidy Grill. — El solar se deslinda así: Al Sur, en recta de 79 mts. de frente sobre la Avda. Biarritz; al Noreste, por formar esquina, en 78.25 m. de frente sobre la Avda. Roosevelt, acordado este frente con el anterior por ochava curva de 12,73 mts. de desarrollo; al Norte en recta de 75.05 mts. de frente a la calle 17 metros de ancho: acordado este frente con el anterior por ochava de 10.20 mts. de desarrolo; al Oeste, en recta de 33.35 mts., con el padrón 6990; y en igual extensión con el padrón 6987; y al Sur, nuevamente, en recta de 37 mts. con los padrones 6986 e inmediato siguiente según promesa inscripta agregada en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escritura de cesión e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente;

3º) Que la documentación referente al bien, se halla de manifiesto en la Oficina y que no se responderá por el pago del saldo de precio por no cubrirse con el producido del remate la totalidad del precio de compraventa adeuda-

do, según así lo requiere la parte ejecutante y acreedora, a fojas 20 vuelta de estos autos.

4º) Que será de cargo del adquirente la comisión de compra e I.V.A. del rematador 3,60 por ciento), así como los impuestos departamentales (3 o|o).

5º) Que serán de cargo del expediente, la Comisión e I.V.A. de la venta (1.20 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de agosto de 1987. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.200,00 5 pub. 20030 Ag.11-v.ag.17.

## SALTO

**EDGAR HERNANDEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Banco Real del Uruguay con NELSON MAINARDI "Juicio ejecutivo hipotecario" (Letra A Ficha N.o 517|984) se hace saber al público que el día 26 de agosto de 1987 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes inmuebles ubicados en la primera sección judicial de Salto —zona urbana— Paraje Villa Maguey" padrón actual en mayor área N.o 14.000 (antes padrón rural N.o 4911) en la siguiente forma:

Loteamiento I) Lotes Nos. 1, 4 al 12 inclusive, 14 al 21 inclusive, 23 y 24, 27 al 29 inclusive del plano del Agr. Lauro Ruétalo Arteaga de abril de 1955 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el N.o 638 el 13 de enero de 1956 superficie total de los mismos 15.773 mts. 3688 ctms.

Loteamiento II) Lotes Nos. 32 al 36 inclusive 42 al 54 inclusive en plano antes citado correspondiéndole una superficie total de 11.168 mts. 8672 ctms.

Loteamiento III) Lotes Nos. 56 y 57, 63 al 69 inclusive en plano antes citado comprendiendo una superficie total de 5.445 metros 1200 ctms

Loteamiento IV) Lotes Nos 70 al 80 inclusive, 82 al 95 inclusive, 96 al 112 inclusive, 114 al 122 inclusive, 124, 125, 126, 128 al 134 inclusive, 136, 138, del 140 al 203 inclusive, 205 al 215 inclusive, 217 al 229 inclusive, 231 al 234 inclusive, 236, 237, 241 al 244 inclusive, 270 al 313 inclusive en plano antes citado comprendiendo una superficie total de 122.974 mts. 8678 ctms.

V) Fracción de terrenos y mejoras que contiene situada en igual sección judicial señalada con la letra E en plano antes citado con una superficie de 6 054 mts. 8238 ctms. con frente a Av. Apaulaza.

VI) Fracción de chacra y demás mejoras que acceden situada en igual sección judicial —zona rural— compuesta según plano de una superficie de 4 Hás. 9795 mts. 76 dcmts. empadronada con el N.o 3785 con frente a camino vecinal y al Suroeste con Cañada del Paraguay que separa con Villa Maguel.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, julio 31 de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.800,00 5|pub. 20045 Ag.12-v.ag.18

**LEWIS ROCHON SARUTTE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Rosas de Sosa, Eva Evangelina América Rosas de Fagúndez y Ana Luisa Rosas de Bigieri. Venta de inmueble en autos: JUAN ROSAS "Sucesión" (A 7C1|979 (Letra A Ficha N.o 283|84) se hace saber al público que el día 28 de agosto de 1987 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. Gral. Artigas) el martillero Lewis Rochón Sarutte asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 230.600 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificaciones y demás mejoras que contiene ubicada en la 1 a sección judicial de Salto —zona urbana— manzana municipal N.o 138 y catastral N.o 474 empadronada con el N.o 6178 de una superficie de 605 mts. 38 dcmts. según plano con frente al norte sobre calle Rivera señalada con el N.o 1550.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de julio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.600,00 5|pub. 20051 Ag.12-v.ag.18

**EDGAR HERNANDEZ**

**Juzgado Letrado Departamental**

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto dictada en autos: Mario Gaudín Salgado c| HECTOR FERNANDEZ AMBROSONI "Juicio ejecutivo" (F 673|81) se hace saber que el día 27 de agosto de 1987 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado (Pcio. de las Oficinas Públicas) se procederá a la venta y en pública subasta por el martillero señor Edgar Hernández asistido del Alguacil ad-hoc de los siguientes bienes inmuebles: padrones números 23960, 23959, 23961 ubicados en la 2.a sección judicial de este departamento, manzana catastral 272 y ubicados sobre calle Paraguay.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que la subasta se realiza sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación es decir nuevos pesos 10 000 cada terreno 3) Que los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo serán afrontados por el adquirente. 4) Que los títulos de propiedad de los inmuebles (en función de hijuela) se encuentran de manifiesto en la Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, julio 28 de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Dptal.

20) N$ 2.200,00 5|pub. 20042 Ag.12-v.ag.18

# 21 — Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "MADOZ, MARIA MARTINA _ Sucesión" (Ficha V. 945|79), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias del Certificado de Resultancias de autos de María Martina Madoz, expedido el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, en el que se incluye un inmueble compuesto por un solar de terreno con mejoras, empadronado con el número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y uno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo. con frente a la calle Enrique Aguiar Nros. 5028 A y 5030.

En consecuencia se llama, cita y emplaza en término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, a veintiuno de julio del año mil novecientos ochenta y siete. — En fe de ello y de mandato judicial, expido los presentes que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut_supra dicha. — Esc. Iride Cayelli Burdoni, Actuaria Adjunta.

21) N$ 2.800,00 10|pub. 19719 Ag.11.v.ag.24.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno dictada en autos: "Ma. HERMINIA SILVERA de IMPARATO - Segundas Copias" (Ficha A|231 987), se hace saber que se presentó María Herminia Silvera de Imparato, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 13|I|1951, por la cual el señor Eleazar Eustaquio Chiribon por si y en representación de su esposa Carmen Zeballos vendieron por compraventa-tradición a don Angel Imparato, casado con María Herminia Silvera, una fracción de campo y mejoras sita en la Cuarta Sección Judicial de Florida, Estación Valentines padrón Nº 9.665, señalada con el Nº 5 en el plano del Agr. Pedro O. Machado de 10|XI|931, inscripto en la D. de Topografía el 8|I|1932, con una superficie de 28 hectáreas 1 544 mts. 66 dm. que se deslinda: Noreste, Camino Nacional de la Cuchilla Grande; Sureste, fracción Nº 3; Suroeste, frente a calle pública que separa de terrenos de la empresa del Ferrocarril a Melo y Noroeste, curva con frente a la misma calle pública. La primera copia de dicha escritura autorizada por el Esc. Matías L. Ormaechea fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida con el Nº 65. folio 46 el 19|I|951.

En consecuencia se llama cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria Adjunta.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 19228 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "JACQUELINE PAULA MONIER y otros - Segunda Copia" (Ficha A|7|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los arriba nombrados, solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa otorgada el 26 de mayo de 1966 ante el Escribano Elbio Parodi, por la que los cónyuges Mauricio Bresky y Raquel Erochesky le vendieron a Marcelo Caiut, casado con Jacqueline Monier. un solar con construcciones y con los muebles y útiles detallados en Inventario por separado. ubicado en "Cantegril" Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. padrón Nº 3.224. que según Plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de junio de 1946, aprobado por el Municipio de Maldonado el 9 de mayo de 1946. e inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 167, se describe así: Designación: Solar 9 de la Manzana 47. Superficie: 1.580 mts. con frente al Suroeste a la Avda. Roosevelt

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideran con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Esc. Ana María Vicentino. Actuaria

21) N$ 4.400,00 10 pub. 18096 Ag 5-v.ag.18.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace constar que en los autos: URIA GIACALONE, JOSE PABLO "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 65|87); se solicita la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por la Escribana María Maresca el 27 de mayo de 1978 por la cual María Esther Férrea Bonfiglio vendió a José Pablo Uría Giacalone, soltero. quien adquirió el siguiente bien: Unidad 403 que forma parte de edificio construido en el terreno sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo. empadronado con el Nº 4634 que según plano del Agrimensor Juan Gambini de junio de 1975. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.524 el 4 de octubre siguiente se compone de un área de 305 metros 22 decímetros con 13 metros 97 centímetros al S.E de frente a la calle Cerrito (puerta Nº 657) y 21 metros 50 centímetros al S.O. de frente a la calle Bartolomé Mitre (puertas Nros. 1506. 1510, 1514 y 1518) siendo esquina. Dicha Unidad. conforme al plano citado, se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 13 metros 59 centímetros y 15 metros 26 centímetros y se compone de una superficie de 78 metros 85 decímetros padrón individual Nº 4634|403.

Le corresponde anexo a la azotea a cota más 17 metros 32 centímetros con una superficie de 9 metros 64 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo. 5 de junio de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

21) N$ 5.600,00 10|pub. 19860 Ag.11-v.ag.24.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "MARIA DOLORES MATO de HERNANDEZ 'Segunda Copia" (Ficha V. 102|87). se hace saber que se ha presentado María Dolores Mato de Hernández, solicitando la expedición de la Segunda

Copia de la Escritura que autorizó el Esc. Enrique Escardo de La Torre con fecha 6 de junio de 1960 que con el Nº 59 consta en el Protocolo archivado en la Inspección de Registros Notariales y por la cual los esposos Elguie González y Ana María Tabárez vendieron a Héctor Hernández las construcciones y cedieron la promesa de enajenación de inmuebles a plazos sobre el solar, padrón Nº 160.975, señalado con el Nº 78 en el plano del Agrimensor F. Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de enero de 1934, compuesto de una superficie de 1.289 metros 20 decímetros que se deslindan así: 16 metros de frente al N W. a calle Capitán Petirossi; 80 metros 89 centímetros al N.E. con solar 79; 16 metros 1 centímetro al S. E. con solares 98 y 99; 80 metros 26 centímetros al S.W. con el solar 77.

En consecuenica se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos en la forma de estilo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los tres días del mes de agosto de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 5.200.00 10|pub. 19781 Ag.11_v.ag 24.

---

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER MORIXE NANOTTI, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 18 de junio de 1928 ante el escribano Pública Atilio Arrillaga Safons, del inmueble sito en el paraje "Rincón del Cerro", zona rural, Padrón Nº 53.470. 16º Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oficial 3 Nº 9146, con plano suscrito por el agrimensor Juan Mier el veinte de julio de 1914 e inscripto en la Dirección de Topografía el treinta del mismo mes y año, por la cual Roberto Chiporra vendió dicho inmueble a Francisco Salonio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir oposiciones ante este Juzgado en el expediente caratulado: "MARIA ESTHER MORIXE NANOTTI - Segunda Copia" (Ficha C. 36|87), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 19095 Ag.5-v.ag.18.

---

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados "ELENA EMMA IGLESIAS MONTADO . Expedición de Segunda Copia (Ficha V Nº 65|86). se hace saber que: Elena Emma Iglesias Montado solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el Escribano Ariel V. Serdena en Montevideo el 10 de noviembre de 1958. otorgada entre Julio Alberto Flores Genoni y Elena Emma Iglesias Montado respecto de los bienes quedados a la disolución de su sociedad conyugal y por la cual se le adjudicó a la segunda entre otros el siguiente bien un solar y construcciones sito en la undécima sección judicial de Montevideo empadronado con el número 75.368 con una superficie de 586 mts. 70 dm. con 12 mts. 28 cm. de frente al N O. a la calle Francisco Echagoyen La Primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 750 Fº 444 Lº 508. En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 1º de junio de 1987 — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

21 N$ 4 800,00 10|pub 17145 Ag.3-v ag 14.

---

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "MARIA ANGELICA AMBROSONI DE MAGRANER y otros - Segunda copia" (Ficha V. Nº 61|87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 11 de julio de 1950 ante el escribano Héctor Panario. por la que María Ambrosoni y Gabriel y Edith Magraner Ambrosoni compraron de Lino Lappi. el solar sito en 3ª Sección Judicial de Maldonado Balneario Sauce de Portezuelo, padrón Nº 8969 (antes 7680 m/á.), Nº 40, manzana 3 del plano del agrimensor Carlos Borotra de junio de 1946; superficie de 405 mts., con frente de 15 mts. al Norte a calle "A veinte"; 27 mts. al Este, solar 39; 15 mts. al Sur, solar 11; y 27 mts. al Oeste, solar 41.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 3.20000 10|pub. 19656 Ag.14-v.ag.28.

---

### JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARCOS SMEKE BRAKA y otros - Expedición Segunda Copia" (Ficha V|49|87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Héctor A. Gerona el 16 de marzo de 1971 por la cual los cónyuges Alberto Smeke y Victoria Braka adquirieron por compraventa-tradición de "Aquiles S. A." y otra, la propiedad y posesión de las unidades Nos. 802 y SS 208, empadronadas con los Números 331-802 y 331-SS208, con superficies respectivas de 58 m. 73 dm. y 11 m. 11 dm., que integran el Edificio de Propiedad Horizontal denominado "Lafayette", ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz Nº 331 con frente a calles Obenque La Salina, El Foque y Juan Gorlero, con una superficie de 2.669 m. 78 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar con derecho en la presente gestión. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 3.600,00 10/pub. 18756 Ag.4-v.ag.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados "MARIA MARIN SANCHEZ DE MORENO. Exp. de 2ª Copia" (F. V|32|87) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 28 de julio de 1956 por el escribano Atilio R. Dall'Orso por la cual la sociedad "Rodolfo Casterés" vendió a Rodolfo Casterés, casado con Carmen Rodríguez Diez, el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y las mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosegunda sección judicial de Montevideo. padrón Nº 81.443. señalado con el Nº 61 en el plano del Agrimensor Pedro J. Bottaro Schenone de mayo de 1910, con una superficie de 184 m. 80 dm.. con 15 m. de frente al Este a la calle Darwin Nº 3313 y 3317 entre Av. Larrañaga y Regimiento Nº 9; 12 m. 64 cm. al Norte lindando con solar Nº 62; 12 m. al Sur lindando con solar Nº 60 y 15 m. 1 cm. al Oeste limitando con Arturo Heber Jackson.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria

21) N$ 4.800,00 10|pub 17227 Ag 3-v.ag.14.

---

### JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 41|87), se presentó ELISA CAROLINA GOLENIA, LUIS MARIO CHIESA PEREZ, ANGELA y ERNESTO CHIESA CUROTTO y ADELE RITA y DANIEL AUGUSTO CHIESA LANARO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Federico Mayer Martínez el 7 de abril de 1965, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 676. 4985. 4986, 4987, Folio 254, Libro 587, en la cual le fue adjudicado a Pedro y Carlos Chiesa el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones, mejoras y demás anexos. sita en la 23a. Sección Judicial de Montevideo. zona urbana, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de marzo de 1939 inscripto en Avalúos con el Nº 2057. Padrón Nº 20.960 que tiene según dicho plano una superficie de 106 metros 65 decímetros con 8 metros 29 centímetros de frente al Norte a la calle Galicia (antes Orillas del Plata) Nº 2262 distando el punto medio de dicho frente 15 metros 26 centímetros de la esquina formada por Galicia y Cufré

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, julio 21 de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 4.800.00 10|pub. 18905 Ag.3-v.ag.14.

---

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: EDUARDO VESCOVI (Expediente Ficha 48|87), solicitando la expedición de "Segundas Copias" de la Escritura que el once de setiembre de mil novecientos setenta y dos, autorizó en Montevideo el Escribano Luis A. Lasserre por la que don Alfredo de Castro Perez y doña Renee Storace Bordaberry vendieron al señor Walter Ariel Epifanio Stratta Marquez el bien ubicado en la Vigesimotercera (antes decimoquinta) Sección Judicial de Montevideo, Padron Nº 87.877, compuesto, según plano del agrimensor H. Arthur y Espina, inscripto en la Direección de Topografía el diez y nueve de octubre de mil novecientos veintiuno, de una superficie de cuatrocientos noventa metros cuadrados, con cuatrocientos doce centímetros cuadrados, con frente 12 m. 75 cm. al Sureste a la Avda. Ocho de Octubre Nº 2957, entre las calles Pedro Olmida y Jaime Cibils. Inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 1046-9565 del 26|9|62.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 17 de junio de 1987. — En fe de ello, se expide el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha arriba indicado. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 5.200,00 10|pub. 17228 Ag 3-v.ag.14.

---

### JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: SELTMANN KUEMPEL, EVA KARIN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 1442|86), se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado la arriba nombrada solicitando se autorice la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa extendida por la Esc. Pilar Fayssé de Rodrigo el 28 de diciembre de 1977, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 80 al Folio 91 del Libro 732, respecto del inmueble padrón 149.539, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Punta Gorda, el que según plano del agrimensor Vicente Ponce de León (hijo) de diciembre de 1924, inscripto el 5 de marzo de 1925 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 756 metros, que se deslinda así: 12 metros de frente al O. a la calle Hamburgo, entre Caramurú y Avda. Rivera, puerta de entrada Nº 1516, distando el punto medio 91 metros de la esquina con Avda. Rivera; 12 metros de fondo al E. lindando con padrón 149 558 y 63 metros en cada uno de sus lados. por el N. y por el S. lindando con padrones 149.533 y 149.535, respectivamente, en virtud de la cual los señores Tabaré Chiriff de los Campos y Adia Venus Pinto Basalo adquirieron el citado bien de Willam Romero Sánchez y otra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo. diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

21) N$ 5 200,00 10|pub. 19434 Ag 11-v.ag.24.

---

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones. en autos: PABLO ENRIQUE TARETTO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 43|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de Partición que el 26 de diciembre de 1948 autorizó el Escribano Rafael Frías Pérez, en hijuela para Valentina o Valentina Adelaida Taretto (Bosque) por la que se le adjudicó una fracción sin mejoras, ubicada en la zona rural de la Primera Sección Judicial de Canelones. anotada en el padrón con el Nº 22.764, antes en mayor área con el número 1832, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 84 el 3 de mayo de 1948. compuesta de una superficie de 1 hectárea 5.500 metros 30 decímetros. da frente al Norte. en 57 metros 29 centímetros y al Suroeste, en 211

metros 64 centímetros a Camino Vecinal y Carretera Canelones - Sauce, respectivamente; y linda: al Este, en 317 metros 53 centímetros, con el lote Nº 7; y al Oeste, en 223 metros 95 centímetros, con el lote Nº 9; ambos del mismo gráfico.

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1526 al Folio 722 del Libro 1, año 1949.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, 29 de junio de 1987. — Dr. J. J. Güeimo Braga, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 6.000.00 10|pub. 19580 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Dra. Ana María Maggi, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA GLADYS ROSSI SANTOS (Ficha V. Nº 11 año 1987), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública, por los siguientes hechos y fundamento de derecho: Por ante la Esc. Blanca D'Elía Hurtado, el día 4 de mayo de 1976, María Gladys Rossi Santos adquirió por compraventa-tradición, la mitad indivisa del solar y edificio ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, empadronado con el Nº 1525, con frente al O. a calle Pilar Cabrera Nº 453, al señor Oscar Artigas Rossi Hernández, viudo de sus únicas nupcias con Sabina Elba Santos. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1080 al Fº 1601 del Lº 1, año 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, mayo 29 de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez.

21) N$ 3.600,00 10|pub. 19657 Ag.11-v.ag.24.

## CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, dictada en autos "LUCAS MAZZIOTTA, LUCAS. Solicitud de Segunda Copia" (Ficha 239|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lucas Mazziotta Lucas, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de Paulino Fructuoso Mazziotta que el día 7 de julio de 1958 autorizó el escribano Jacinto Aguiar Muño y por la cual se adjudicó a don Lucas Mazziotta Lucas, una fracción de campo y sus mejoras en la undécima sección Judicial de Cerro Largo paraje Fraile Muerto, empadronada con el Nº 4362 en mayor área (hoy padrón Nº 6107) la cual se señala como fracción número 2 en el plano del agr. Walter M. González inscripto en la oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1110 el 14|IX|57 con una superficie de 32 Hás 2250 mts. que lindan: al NE. con Odalis Morales, al SE. con los lotes 3 y 5 del plano, al SO. con el lote 7, al O., con el lote 9 y al NO, con el lote 1 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Melo, 22 de junio de 1987. — Raúl Nelson Caballero Bonti Juez de Paz.

21) N$ 5.200,00 10|pub. 17796 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, en autos caratulados: "HILDA CURTO PEREIRA y otros - Segunda Copia" (Ficha 282|1987), se ha solicitado la expedición de la siguiente segunda copia de escritura: De compraventa otorgada el día 27 de junio del año 1956 por la escribana Lola I. Olazábal, por la que Santos Tomás Cuadro adquirió por compraventa de Eleutería Amanda Velázquez Fernández, Marina Velázquez Fernández, Ismael Conrado Velázquez Rodríguez, Martha María Velázquez Rodríguez, Renée Mercedes Velázquez de Mateo, el bien inmueble Padrón 113, manzana F.C., ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo (ciudad de Río Branco, zona urbana), compuesto de una superficie de veintinueve hectáreas, cuatro mil doscientos sesenta metros, y limita: Al Oeste: Cañada del Ejido y Río Yaguarón; al Noreste, Domingo Uria; al Sureste, Camino Nacional a Río Branco; al Sur, Camino Nacional.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguírsele los trámites. — Melo, 29 mayo de 1987. — Dr. José Balcaldi Tesauro. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 19049 Ag.5-v.ag.18.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Flores, en autos: "PUIG RODRIGUEZ, JUAN JOSE - Expedición de segundas copias" (Ficha B. 45|87), se hace saber que se presentó Juan José Puig Rodríguez, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura, que autorizó el escribano Antonio M. Quinteros en Montevideo el 28 de enero de 1952, bajo el nombre de Juan José Arijón y representado por Alfredo Jacobo Puig, por la cual los cónyuges Luis Marchisotti y Enriqueta Margarita Testud vendieron a Juan José Arijón, soltero. Existiendo posterior anotación marginal de la escritura que autorizó la escribana Dora Corbo el 9.9.1963 en Trinidad, comparecen en ella los esposos Alfredo J. Puig y Esperanza Rodríguez, quienes manifiestan que el verdadero nombre y apellido de su hijo legítimo es Juan José Puig Rodríguez, una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en el huerto Nº 5 del plano topográfico de Trinidad, Primera Sección Judicial del departamento de Flores, empadronado con el Nº 2744, que según títulos que refieren plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el Nº 50 en la Oficina de Catastro Departamental de Flores, el 29 de setiembre de 1943, consta de una superficie de 400 mts., que lindan: 16 mts. al Norte con calle Primera de Huertos; al Sur (hoy calle Ansina); al Sur, en igual medida con Emilio D. Grecco; 21 mts. al Este con Antonio Dubini; y al Oeste, en igual medida con el citado Emilio D. Grecco. Inscripta en su primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Flores con el Nº 48, Fº 31 v.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Se habilita para la Feria Judicial Menor. — Trinidad, 23 de junio de 1987. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 6.400,00 10|pub 19022 Ag.5-v.ag.18.

## MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron YOLANDA CATALINA GRIECO NIEVES y HONORIO ALEJANDRO GRIECO NIEVES (Expediente Ficha 744|86), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 1º de noviembre de 1938 por el escribano Maximiliano Montañés, por la cual adquirió Honorio Gerónimo Grieco Moranti, casado con Ignacia Yolanda Nieves Zunin, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno y sus edificios, ubicado en la 6ª Sección Judicial de este departamento, en el Balneario "La Barra", manzana Catastral Nº 22 y empadronado con el Nº 241, compuesto según plano de mensura practicado por el Agr. Omar Hernández inscripto el 13 de noviembre de 1926 en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1540, de una superficie de 241 m. 47 dm., y se deslinda así: 13,05 m. de frente al Norte sobre Ruta Nacional Nº 10; 18,03 m. al Este, lindando con el Padrón número 242; 13,78 m. lindando con el Padrón número 239; y 18,03 lindando con el Padrón número 240.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 29 de junio de 1987. — Dra. María Esther Gradín. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 19755 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: HORACIO MANUEL FINKIELSTEIN, y otra "Segunda Copia" (Ficha 333|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada el 18 de julio de 1977 por el escribano Federico Mayer Martínez, por la cual Horacio Manuel Finkielstein adquirió por compraventa tradición de Elbio Lazanco Lasso la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 677 en Aydi Grill, Punta del Este, empadronado con el Nº 2702 antes en mayor área con el Nº 1877 señalado con la letra A en el plano del agrimensor Juan B. González Uslenghi de octubre de 1967 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1º de marzo de 1968 con el Nº 4381, según el cual tiene una superficie de 742 metros 2,50 decímetros 2, que se deslinda 16 metros 50 centímetros al Oeste a la calle Atacama, 45 metros al Norte con la fracción B del mismo plano citado; 16 metros 50 centímetros al Este con el padrón 3334 y parte del 3333 y 45 metros al Sur con el padrón 3322. De dicha escritura le fue concedida primera copia que fue inscripto con el Nº 2485, Folio 3.318 del Libro 11-77 en el Registro de Traslaciones de Maldonado.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de la presente acción bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 8 de junio de 1987. — Dra. María Esther Gradín. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.000.00 10|pub. 18867 Ag.3-v.ag.14.

## RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se presentó ALBERICO RUBEN CAL ATAMIDES, solicitando la expedición de las segundas copias (293|87), de la escritura de compra venta y tradición efectuada por el señor Juan Estéban Carballo, efectuada el 15 de junio de 1960, autorizada por el Esc. Ney Alves y que fuera inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera el día 21 de junio de 1960, con el Nº 368, al Folio 333, referente al siguiente bien: Padrón Nº 8832, de la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la Manzana 275, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 26 de setiembre de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1315, según el cual tiene una superficie de 240 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en la presente gestión, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento. — Rivera, julio 30 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 19557 Ag.10-v.ag.21.

# 22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

EPCA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10|6|1987.
Inscripción: Nº 695, folio 3134 vuelto, Libro Nº 2 de Contrato, el 8|7|87.
Cedente: MILKA LATORRE QUIROGA, cede todas sus cuotas.
Cesionario: Armando Roberto Giménez de los Santos.

22) N$ 2.620,00 10|pub. 18792 Ag.3-v.ag.14.

LA LOCURA S. R. L.

Contrato: 31|3|987.
Socios: WALTER O. LISTA y MONICA P. FERREYRA.
Objeto: Almacén de comestibles.
Inscripto: Nº 306 folio 1179 v. Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Walter Lista.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.

22) N$ 2.620,00 10|pub. 18837 Ag.3-v.ag.14.

### . . . . . . . LIMITADA

Contrato: 14 5 87
Socios: VICTOR C. GIARDULLO y TOMASI NA LATRIGLIA
Objeto: Distribuidor de productos porcinos.
Inscripto: Nº 465 folio 1796 v. Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2 820,00 10|pub. 18634 Ag 3-v.ag.14

---

### MAPU LTDA.
### CESION DE CUOTA

Fecha de cesión: 14|3|85.
Inscripción: Del 24 de marzo de 1987, número 253, Folio 935, Libro 2.
Cedentes: ROQUE PUÑALES y JOSE MATTOS.
Cesionaria: Adriana González Pose
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16417 Ag.5-v.ag.18.

---

### BAR AVENIDA S.R.L.

### CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1.9.1986.
Insc. Nº 1252, Fº 4508, Lº 1 Contratos.
Cedentes: LUIS ROGELIO PEREIRA PORTEIRO, OLGA ELISA LEAL QUINTANA, LUIS WALDEMAR PEREIRA LEAL y MIRIAM TERESA COSTA ALVEZ.
Cesionarios: José María López Bordazar y José María López Justo.
Administración: José Ma. López Bordazar y José Ma. López Justo, indistintamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19313 Ag.5-v.ag.18.

---

### NEUMOLAB S R L

Contrato: 8|V|87.
Inscripción: Nº 567, Fo 2168 v., Lo. 2.
Socios: ROSARIO CAMP BAUTISTA, MIRTA MAGDALENA AGUIRRE GONZALEZ, ALICIA DA ROSA ZIPITRIA.
Objeto: Estudio de la función pulmonar y afines.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años a partir de hoy.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 17255 Ag.5-v.ag.18.

---

### EPP LTDA.

Constituida por documento privado del 5 de junio de 1986.
Socios: EMILIO PANFILO PEZZOLANO, GRACIELA RIVAS CRUGNOLA de PANFILO y CARLOS ALBERTO RESALA PETTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gestoría en comercio exterior.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 100.000,00 (Pánfilo, N$ 60.000,00; y N$ 20.000,00 cada uno de los otros socios).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 547, Fº 1965 v., Lº Nº 3 de Contratos, el 9 de junio de 1986.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19223 Ag.5-v.ag.18.

---

### C. & F. LIMITADA

Contrato: 10 julio 1987.
Inscripto: Nº 836, Fº 3141 v., Lº 1.
Socios: JAIME ABELARDO CAEIRO GARCIA, CARLOS ERNESTO PACHE SOTO y ROSANA GRACIELA FOLIGNO NEGRI.
Objeto: Comercializar e industrializar toda clase de servicios y bienes.
Capital: N$ 210.000,00
Administración: 2 directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19270 Ag.5-v.ag.18.

---

### LA ESTIBA S.R.L.

Contrato: 30.4.1987.
Inscripción: Nº 489, Fº 1835 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: ERNESTO RAMON MURISSICH FERNANDEZ y MARIA IRENE SOCA KRIZANOVSKI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Salón quinielas, distribución, venta cigarrillos, arts. escolares, refrescos. Importación y exportación.
Capital: N$ 280.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19258 Ag.5-v.ag.18.

---

### . . . . . LTDA.
### MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 22 5|87.
Inscripción R. P. G. C.: Nº 712 folio 2703 v., Libro 3.
Modificación: Art. 7º: Administración indistinta.
Art. 8º: Los socios no están obligados a cumplir tareas en la empresa.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19130 Ag.5-v.ag.18.

---

### FORME LTDA.
### CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 1º julio 1987.
Inscripción: Nº 899, Fº 3387, Lº 1.
Cedentes: JORGE ENRIQUE RINALDIS CHATTON, WALTER EUSEBIO RINALDIS SANTAMARIA.
Cesionario: Costantino Camodeca Russo.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19257 Ag.5-v.ag.18.

---

### RODARA S.R.L.

Contrato: 7.7.87.
Inscripción: Nº 918, Fº 3452 v., Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 180.000,00.
Socios: RAUL ALBERTO RAMA CAPRILE y DAYS OLGA PLACERES MONACO.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19241 Ag.5-v.ag.18.

---

### SANTA FE LTDA.

Cesión: 1º junio 1987.
Inscripción: 629, Fº 2362 v., Lº 1, 12 junio 1987.
MARIO VANZULI cede 2 cuotas sociales a Leonel Arrúa.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19240 Ag.5-v.ag.18.

---

### VIDEO SHOP LTDA.

Contrato: 4 de junio de 1987.
Registro: Nº 601, Fº 2257, Lº 1 de Contratos el 4.6.87.
Socios: MARIA ISABEL COLL de BOSCA (8 %); NYDIA de la ESPRIELLA de PINKO (26 %); MARIA ELENA GUIDO de LEITES (8 %); LUIS JORGE GERSBERG PINKO (25 %); MILTON ENRIQUE GERSBERG PINKO (25 %); y HECTOR ENRIQUE ABADIE REA (8 %).
Plazo: 1 año: prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00 en la proporción dicha.
Objeto: Industrialización, ensamblado, compraventa, importación y exportación de videos, televisión, computadoras, electrónica, electrodomésticos, asesoramiento, servicios, comercio en general, etc.
Domicilio: Av. Gral. San Martín 2591, Montevideo.
Administración: Milton Enrique Gersberg y Nydia de la Espriella de Pinko, indistintamente.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 19227 Ag.5-v.ag.18.

---

### TEYVEC S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1987.
Registro: Nº 711, Fº 2652, Lº 1 de Contratos el 7.7.87.
Socios: RUBY TOMAS (20 %); ROBERTO EFRAIN SOSA LANZ (20 %); JORGE LUIS FERNANDEZ ARRECHE (30 %); y RAUL EDUARDO FERNANDEZ ARRECHE (30 %).
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00, en la proporción dicha.
Objeto: Lavadero industrial, tintorería, limpieza, importación, exportación, prestación de servicios, comercio en general, etc.
Domicilio: Pérez Galdós 4231, Montevideo.
Administración: Jorge Luis y Raúl Eduardo Fernández Arreche, indistintamente con cualquiera de los restantes socios.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19224 Ag.5-v.ag.18.

---

### CLAVE S. R. L.

Contrato: 22|7|87.
Inscripción: Nº 869 folio 3273 v. Libro 1.
Socios: LUIS y MARIA MILAN VIERA.
Capital: N$ 178.000,00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Milán.
Objeto. F... v suministro de repuestos de maquinaria vial
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19285 Ag.5-v.ag.18.

---

### EX-"LA MALLORQUINA CARMELITANA LA SUPERQUINA LIMITADA LIMITADA"
### MODIFICACION CONTRATO

Fecha: 10|junio|1987.
Inscripción: Colonia Nº 68 Folios 272 73.
Modificación: Cambia denominación de "La Mallorquina Carmelitana Ltda" por "La Superquina Limitada"
22) N$ 1 880,00 10|pub. 19290 Ag.5-v.ag.18.

---

### SUMA LTDA.

Contrato: 24.6.987.
Registro Comercio Florida Nº 82, folios 322-327, Legajo 12 de Contratos.
Socios: MARCEL RENE ROSOLINO PEREZ y SUSANA MARIA PEREZ MEDEGLIA.
Objeto: Comercialización distribución e industrialización por cuenta propia o ajena de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; importación, exportación representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Marcel René Rosolino Pérez.
Capital: N$ 178.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Florida.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19194 Ag.5-v.ag.18.

---

### JULIO STORACE S.R.L.

Contrato: 12.5.1987.
Registro: Nº 72, folios 281/284, Legajo 12 de Contratos.
Socios: JULIO NICOLAS EDUARDO STORACE GONZALEZ, MARIA de las MERCEDES STORACE GONZALEZ y ENRIQUE MAIDANA ESPINOSA.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Julio Nicolás Eduardo Storace González.
Objeto: Negocios rurales, remates, administraciones, liquidaciones, consignaciones, comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Florida.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19193 Ag.5-v.ag.18.

---

### VIA COLOR S. R. L.

Contrato: 24 de junio de 1987.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DANIEL NOVELLE BARREIRO, DANIEL ABDON NOVELLE HEREDIA y FORTUNATA HEREDIA CUFRE.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas, productos elaborados, semi-elaborados o en estado natural y mercaderías en los ramos y anexos de filmación, fotocopia, fotografía; importación, exportación, representaciones, comisiones consignaciones, distribuciones y venta al por mayor y menor.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 2:500.000,00, aportados así: Nuevos pesos 1:752.000,00 Daniel Novelle Barreiro y Daniel Novelle Heredia y Fortunata Heredia Cufré N$ 374.000,00 cada uno
Administración: Indistinta
Inscripción: Nº 751 folio 2818 Libro 1 de Contratos. Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 6 580,00 10|pub. 18374 Ag.5-v.ag.13.

---

### BIDASOA LTDA.

Contrato: 7.7.87.
Inscripción Registro Público de Comercio: 7.7.87 con el Nº 698, folio 2616 v., Libro Nº 1.
Objeto: Inmobiliaria y venta de pasajes y turismo.
Capital: N$ 600.000,00.
Socios: ROSARIO BARAIBAR, ELIDA BEISTEGUI, ANABELLA PEREIRA.
Administración: Conjuntamente dos en forma indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19231 Ag.5-v.ag.18.

---

### FRITEX LTDA.

Contrato: 8|6|87.
Inscripción: Nº 115 folios 430|432.
Socios: FRANCISCO PABLO OTASSO GIACHELLO y OSCAR TEDGARDOR RECOBA GIMENO
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Francisco Pablo Otasso Giachello
Objeto: Compra-Venta de productos y subproductos de frigoríficos, importación y exportación.
Domicilio: Las Piedras
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19147 Ag.5-v.ag.18.

AUDICOM LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9|11|83.
Inscripción: N.o 1196 F.o 4404 L.o 2 de Contratos.
Cedentes: CARLOS VILLAR y SANTIAGO GARCIA VALIÑA.
Cesionarios: Ariel Balerio y Carlos Giménez.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.800,00 10pub. 18329 Ag 3-v.ag.14.

GATTO ROSSO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 24 febrero 1987.
Inscripción: Nº 924 folio 3474 v., Libro. 2.
Cedente: CATALINA TUVI.
Cesionario: Edgardo Benzo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2 820,00 10|pub. 19144 Ag.5.v.ag.18.

PREMEL LTDA.

Contrato: 1|7|87.
Registro: Nº 721 folio 2704 v. L. 1.
Socios: ERCILIA PEREZ AGUILAR y MARTHA IRIS SEVILLA SANTOS.
Capital: N$ 200.000 00
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Librería Editorial Afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18822 Ag.4-v ag.17.

CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 28 febrero 1987.
Registro: Nº 349 folio 1343 v. Libro 3.
Ampliación de capital: Se lleva a N$ 2:550.000,00 integrado por partes iguales, por sus socios: JOSE LUIS CANEL RODRIGUEZ, ALBERTO JULIO GUIJARRO PRESA, ENRIQUE CASAL BAIS.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19017 Ag.7-v ag.20.

KOFER S.R.L.

Contrato: 14.5.87.
Inscripción: Nº 611, folio 2268 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE JAIME KOBRIN JACUBOVSKI, ERNESTO JULIO FERNANDEZ HELGUERO.
Objeto: Industrialización, comercializaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19092 Ag.4-v.ag.17.

ORO Y DIAMANTE S.R.L.

Contrato: 14.5.87.
Inscripción: Nº 612, folio 2272 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE JAIME KOBRIN JACUBOVSKI, ERNESTO JULIO FERNANDEZ HELGUERO.
Objeto: Industrialización, comercialización, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19093 Ag.4-v.ag.17.

CARNICERIA LA FE LTDA.

Contrato: 15.6.87.
Inscripción: Nº 42, Fº 157 a 160, Lº LVIII Paysandú.
Socios: OLGA RAQUEL SILVA y LUIS ALBERTO SILVA.
Objeto: Carnicería, abasto.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Olga R. Silva.
Capital: N$ 200.000,00.
Aportado: N$ 100.000,00 c/u.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 19083 Ag.4-v.ag.17.

OLIVERA Y CIA. S.R.L.

Contrato: 10.6.87.
Registro: Nº 24, Fº 86 a 190, Lº Contratos Cerro Largo.
Socios: RAFAEL EDUARDO OLIVERA PARDO IRIONDO y GRACIELA GARCIA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Rafael Eduardo Olivera Pardo Iriondo.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y etc.
Domicilio: Melo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19047 Ag.4-v.ag.17.

PUCARA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25.6.87.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 45 del folio 166 al folio 168 del Libro LVIII.
Cedente: RUBEN MARIA BIANCHESSI GONZALEZ.
Cesionaria: Mari Sol Estebanez de Savio.
Cuotas: La totalidad que le correspondían.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19081 Ag.4-v.ag.17.

EMPRSA PAGANO LIMITADA

Modificación de Contrato: Paysandú, 30 de abril de 1987.
Registro de Comercio de Paysandú, Nº 30, Fº 115, Lº LVIII.
Se modifica cláusula decimoctava, estableciendo que los ejercicios económicos durarán un año, cerrándose los 30 de abril.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19082 Ag.4-v.ag.17.

MANTEMAR S.R.L.

Contrato: 20 junio 1987.
Inscripción: Nº 766, Fº 2920 v., Lº 3.
Socios: ENRIQUE MARIO MARGENAT GIRIBALDI, EMMA CARLA D'APOLLONIO D'ANDREA, PURA MAGDALENA GIRIBALDI MENOTTI y LUIS AURELIO MARGENAT GIRIBALDI.
Domicilio: San Salvador 2121 Apto. 302, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Mantenimiento, reparación, asesoramiento técnico, compra-venta y arrendamiento de maquinarias y/o equipos industriales o comerciales, importación y exportación.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Enrique Mario Margenat Giribaldi o conjuntamente Emma D'Apollonio D'Andrea y Luis Margenat Giribaldi.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 19188 Ag.4-v.ag.17.

ROIG LTDA.

Contrato: 21.7.1987.
Inscripción: Reg. Públ. Com. Nº 957, Fº 3606 v., Lº 2.
Socios: JOSE CARLOS IBAÑEZ, ANABELLA DELGADO y SILVIA BEATRIZ SILVEIRA.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Dos cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación zapatos de fútbol.
22) N$ 2 820,00 10|pub. 19180 Ag.7v ag.20.

DATER S.R.L.

Contrato: 22 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 28, fojas 110 a 112, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: JUAN DANIEL RODRIGUEZ RIPKE y FELISA TERESA RODRIGUEZ RIPKE.
Capital: N$ 100.000,00 m/n.
Administración: Juan Daniel Rodríguez Ripke.
Plazo: 1 año, prorrogable por igual período.
Domicilio: Mercedes.
Objeto: Industrialización comercialización, almacenamiento y fraccionamiento de productos lácteos, alimentación en general.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19179 Ag.4-v.ag.17.

JORGE DUMAS S.R.L.

Contrato de fecha 16 de junio de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 63, Fº 255 al 257.
Socios: JORGE DUMAS BOCCIO y CARLOS GUSTAVO DUMAS HERNANDEZ.
Objeto: Instalación, reparación, venta y prestación de servicios en el ramo de electricidad, electrónica, radiodifusión, televisión y otros.
Domicilio: Colonia.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable desde 1º julio 1987.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19042 Ag.4-v.ag.17.

AVENIDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º 4.1987.
Inscripto Comercio Tacuarembó, Nº 26, Fº 109.
Cedentes: TORIBIA DIAZ RODRIGUEZ; MARIA BEATRIZ, MARIA del ROSARIO y MARIA CRISTINA ALVES de MOURA DIAZ.
Cesionarios: José Winder Rivero Ferraz y María del Carmen Lagos Correa.
Administración: Los cesionarios, indistintamente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19035 Ag.4-v.ag.17.

Sociedad de Responsabilidad Limitada
GOMEZ ALZA, CASASSA Y CIA. LTDA.

Instrumento privado: 19 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 26, fs. 123 a 129.
Certificación: Esc. Hernán de la Fuente.
Se prorrogó el plazo de duración por ocho años más a contar del 1º de julio de 1987.
Se suprimió el Directorio.
Se designó administradores a Luis Alberto Peñalva Otaegui y Julia Esther Goñi Albistegui de Peñalva, con actuación conjunta o separada, indistintamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19026 Ag.4-v.ag.17.

S.Q.M. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20.11.85.
Registro: 1027, folio 3934 vta., Libro 3.
Cedente: GABRIEL PETERBURG LONDINSKY.
Cesionarios: Sara Wolfson Altman y Simón Wolfson Altman.
Administración: Sara Wolfson Altman.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19156 Ag.4-v.ag.17.

F. H. LTDA.

Contrato: Inscripto con el Nº 690, Folio 2608, Libro 1, el 29 de junio de 1987.
Fecha contrato: 10|6|97.
Socios: FERNANDO ENRIQUE HEUGUEROT FACHOLA y ALBERTO DANIEL GARCIA SAVIO.
Objeto: Prestación de servicios.
Capital: N$ 300.000.00 integrado por Fernando Heuguerot N$ 295.000.00 y por Alberto García N$ 5.000.00.
Administración: Exclusivamente a cargo del señor Heuguerot.
Domicilio: Zabala Nº 1566.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19121 Ag.7-v ag.20.

WALCONS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Registros: Nº 779, Folio 2.913 vuelto, Libro 2.
Fecha: 29 de mayo de 1987.
Cedentes: CARLOS EMILIO WALSER CONSTANTIN y ALBA LUZ WALSER CONSTANTIN.
Cesionarios: Elbio Martín Lusto y Andrés Edgardo Porley Sant'Anna.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19120 Ag.4-v.ag.17.

UROMIYA S.R.L.

Contrato: 2|7|1987.
Inscripción: Nº 973, Folio 3.661, Libro 2 de Contratos.
Socios: PABLO ENRIQUE SAPELLI FERBER y PAOLA MARIA RICALDONI MURO.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19119 Ag.4-v.ag.17.

CHADAR LTDA.
CESION CUOTA MODIFICACION

Contrato: 17|3|87.
Inscripción: 16|6|87, Nº 621, Folio 2.372, Libro 3.
Cedentes: MIGUEL HAMILTON y JUAN PEDROS CHADAREVIAN, KAREN MAYA y HERODI FERNANDEZ.
Cesionarios: Julio Raúl Cabrera Nalerio y Walter Andres Stic Quinteros.
Administración: Julio Cabrera y Walter Stic, indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19118 Ag.4-v.ag.17.

MARA II S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 815, Folio 3.061 vuelto, Libro uno Contratos.
Socios: ALVARO SOSA FUERTES, PEDRO EDUARDO BERTOLINI NOVO y NERY RAUL RODRIGUEZ.
Objeto: Barraca de Materiales de Construcción y Anexos.
Capital: N$ 200.000 00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 20|pub. 19113 Ag 4-v.ag.17.

RACER'S LTDA.

Cesión: 20 mayo 1987.
Inscripción: 911, Folio 3.425, Libro 2. 16 julio 1987.
Juan Gargaglione cede totalidad cuota a Ana Ibarra.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 19110 Ag.4-v.ag.17.

**ITALOPTIK LTDA.**

Contrato 20 enero 1987.
Inscripción: Nº 175, folio 2951 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: IVETTE CLAUDIA WINTERSTERN GLASER, 50 cuotas; REINA ALJADEFF COHEN, 48 cuotas; DAVID ALJADEFF BEGA, 2 cuotas.
Objeto: Venta de anteojos, lentes, aparatos de óptica. Importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19094 Ag.6-v.ag.19.

**ASTURIAS-GONZALEZ HNOS. LTDA.**
CESION DE CONTRATO Y MODIFICACION
Contrato: 5|6|87.
Inscripción: Nº 961, Folio 3.619 vuelto, Libro 1.
Cedente: ELVIRA CHUMACHENKO SANTANA.
Cesionario: Domingo González González.
Administración: José González González y Domingo González González indistintamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19606 Ag.7-v.ag.20.

**VILARIÑO Y ETCHEVERRY S.R.L.**
CESION DE CONTRATO Y MODIFICACION
Contrato: 15|6|87.
Inscripción: Nº 807, Folio 3.076 vuelto, Libro 3.
Cedentes: RAQUEL BLANCA SUCCO FERRARI y DAMASO ANTONIO VILARIÑO VARELA.
Cesionario: Jorge Fernando Vilariño Succo.
Administración: Dámaso Antonio Vilariño Varela y Adrián Gerardo Etcheverry Rodríguez indistintamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19607 Ag.7-v.ag.20.

**TUCAN LTDA.**
Contrato: 3 julio 1987.
Inscripción. Nº 757 folio 2841 v., Libro 1.
Socios: NELSON ORLANDO PAIVA TECHERA, ALVARO GUSTAVO MAUTE DOMINGUEZ y ALVARO GUILLERMO SUAYA MERMOT.
Capital: N$ 180.000,00.
Objeto: Licores, vinos refrescos y artículos varios.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separada.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18458 Jl.30-v.ag.12.

**CHIVAS LTDA.**

CESION
Por instrumento de 10 de julio de 1986, inscripto Registro Público y General de Comercio con Nº 1.006, Folio 3.787, Libro Nº 2 de Contratos, Ramón Martínez Bisquiazo cedió sus cuotas de José Antonio López Vázquez y María del Rosario Angelino.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19591 Ag.7-v.ag.20.

**AHINCO LTDA.**
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 26|VI|987.
Inscripción: Registro P. y G. Comercio número 819, Folio 3.119 vuelto, Libro 3.
Modificación: Administración conjunta, socios ALICIA QUONDAMATTEO, CRISTINA y MIGUEL ANGELOFF QUONDAMATTEO.
Representación: Alicia Quondamatteo o Cristina y Miguel Angeloff Quondamatteo, actuando conjuntamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19589 Ag.10-v.ag.20.

**VIRO S.R.L.**
Contrato: 15 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 955, Folio 3.597 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: ...VER ROMERO RIVERO y JULIO VILLA... ...GUEZ.
Objeto: ...idad en general.
Capital: ... .000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 2.820.00 10|pub. 19710 Ag.7-v.ag.20.

**MOREIRA Y MONTI S.R.L.**
Contrato: Julio 23, 1987.
Inscripción: Nº 1.008, Folio 37.940, Libro 2 Contratos.
Socios: ALFREDO ESTEBAN MOREIRA OBRTNIK y LEONARDO FEDERICO MONTI SIMICH.
Capital: N$ 200.000.00 (partes iguales).
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Despachos de Aduana, importación, exportación, comisiones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19711 Ag.7-v.ag.20.

**EMPRESA LUCAS SOSA S. R. L.**
Contrato: 10|4|987.
Socios: OMAR E. LUCAS LOPEZ y BEATRIZ SOSA RUIZ.
Objeto: Servicio integral en construcción.
Inscripto: Nº 431 folio 1623 v. Libro Nº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Omar Lucas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub 18642 Ag.3-v.ag.14.

**ELYSEE LIMITADA**
CESION DE CUOTA
Contrato: 13 de marzo de 1987.
Inscripción: 3 de julio de 1987, Nº 736 al Fº 2802 v., del Lº 3 de Contratos.
Cedente: DOMINIQUE JEAN PATRICK PARTARRIEU ESMIEU.
Cesionario: Eveline Nury.
Cuotas cedidas: 50 % del capital social.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19602 Ag.7-v.ag.20.

**PEBRAN S. R. L.**
Cesión de cuotas: 23|6|87.
Cedente: MARIA CECILIA BRANCA.
Cesionarios: Eduardo Branca, Aníbal Barrios.
Inscripción: Nº 827 folio 3146 v. Lº 3.
Modificación: Administración: Aníbal Barrios, exclusivamente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19358 Ag.7-v.ag.20.

**CARFRIO LTDA.**
Constituida por documento privado del primero de julio de 1987.
Socios: GUILLERMO CARBONE DE CARO y ALICIA LAURA BONTA MAGGIOLO.
Objeto: La explotación de servicios de carga y descarga y estiba y desestiba de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Hermano Damasceno 1837, apartamento 101.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00. (Partes iguales).
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 871, folio 3265 v. Libro Nº 2 de Contratos, el 10 de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19400 Ag.7-v.ag.20.

**CAMACHO PIREZ S. R. L.**
Contrato: 2 de julio de 1987.
Inscripción. Nº 738 folio 2763 Libro 1.
Socios: YAMANDU CAMACHO, HARRY PIREZ, DINORAH ESPASANDIN, MARIA EUGENIA CAMACHO.
Objeto: Alquiler, venta de videogramas y videocasettes, importación exportación fotografía, audio y computación.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 192.000,00.
Domicilio: Alfredo Navarro 3132. Montevideo.
Administración: Dinorah Espasandín, María Eugenia Camacho.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19348 Ag.7-v.ag.20.

**GAFIF LIMITADA**
CESION DE CUOTAS
Documento privado: 27|5|87.
Inscripción: Nº 70 folios 237|239 Libro 4.
Cedente: ALICIA LAURA PANIZZA PANIZZA.
Cesionaria: Ana Lía Rovascio Goñi.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19333 Ag.7-v.ag.20.

**EL TRIUNFO S. R. L.**
Contrato: 29|6|87.
Registro: Nº 8 folios 24|27 Libro 5.
Socios: FRANCISCO, MARIA DEL VERDUN y MARIA JULIA EIZMENDI MESSUTTI.
Administración: Francisco Eizmendi.
Objeto: Comercialización de materiales de construcción y maderas y aserradero.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de 1 año desde el 1º de julio|87.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Minas.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19334 Ag.7-v.ag.20.

**VALERIA LIMITADA**
Contrato: 29|6|87.
Inscripción: Nº 729, folio 2772, libro 3 de Contratos, Montevideo, 1º de julio de 1987.
Socios: LILIAN MIRTHA RODRIGUEZ CASTILLO, WASHINGTON EDGARDO MARSIGLIA PEREZ.
Capital: N$ 178.000,00 por partes iguales.
Objeto: Salón Anexos en general; fabricar, industrializar, comercializar productos, materias primas, mercaderías, bienes, servicios nacionales, extranjeros; importación, exportación, mercaderías bienes.
Administración: Indistinta. Para enajenación o gravamen inmuebles y poder Adm. y Rep. 3ros. conjunta.
Plazo: 10 años, opción retiro desde Venc. 3er. año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 17056 Ag.7-v.ag.20.

**GRIFOMIL S.R.L.**
Contrato: 17|7|987.
Inscripción: Nº 931, Folio 3.509 vuelto del Libro Nº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL LOPEZ CONTRERES, MYRIAM RENEE LONGO LITTERA y HECTOR WASHINGTON CODINA LONGO.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Comercialización artículos sanitarios, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Actos de administración cualquiera de los socios; actos de disposición Miguel Angel López Contreres y Héctor Washington Codina Longo, actuando conjuntamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19714 Ag.7-v.ag.20.

**G. RAUL TERRANOVA S.R.L.**
Contrato: 16|7|87.
Registro: Nº 880. Folio 3.314 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: GENARO RAUL TERRANOVA D'ELIA, NELLY MARIA GABRIELA GONZALEZ GONZALEZ, LUIS ANTONIO FERNANDEZ COHEN, ALVARO GUSTAVO GONZALEZ GONZALEZ y ANUNCIATA D'ELIA CERVINO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comercialización y venta de mercaderías.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Genaro Raúl Terranova D'Elia y Nelly María Gabriela González González indisitntamnete.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19715 Ag.7-v.ag.20.

**BEKSAN S.R.L.**
AUMENTO CAPITAL
Contrato: 9 julio 1987.
Registro: Nº 937, Fº 35280, Lº 2.
Capital a aumentar: 2.500 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 cada una.
Administración: Mario Bekker - Elio Santilli, indistintamente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18542 Ag.3-v.ag.14.

**NOMA S.R.L.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 24.11.86.
Inscripción: 1382, Fº 5022 al Fº 5024 v., Libro Nº 1.
Cedente: NORMA PICOT.
Cesionaria. Carmen Gómez de Salazar, del total de las cuotas del cedente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19495 Ag.6-v.ag.19.

**ATON ORIENTAL LIMITADA**
Contrato: 28.6.87, Nº 791, Fº 3021, Lº 3.
Cedentes: FRANCISCO MULERO, ISABEL PASCUAL, MIGUEL MULERO, SUSANA MULERO.
Cesionarios: Angel Reimundo, María Pazo, Juan Reimundo.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19239 Ag.5-v.ag.18.

**NOGUEIRA Y CIA. LTDA.**
Contrato: 15|6|87.
Inscripción: Nº 663 folio 2528 v. Libro 3 Contratos 26|6|87.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: WALTER NOGUEIRA ACOSTA nuevos pesos 150.000.00 y MARINA PALADINI FORLANI N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, venta y arrendamiento de artículos eléctricos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Walter Nogueira.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19375 Ag.7-v.ag.20.

**LEOPOLDINA COLLAZO E HIJOS LTDA.**
Constituida por documento privado del siete de julio de 1987.
Socios: MARIA DE LOURDES LEOPOLDINA COLLAZO LUCAS, AMERICO GABRIEL CASTRO COLLAZO, MARIA GLORIA CASTRO COLLAZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, y toda clase de negocios con la explotación agropecuaria.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00 (María de Lourdes Leopoldina Collazo N$ 200.000,00, y N$ 100.000,00 cada uno de los otros dos socios).
Administración: María de Lourdes Leopoldina Collazo Lucas de Castro.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 834, folio 3132 vuelto. Libro Nº 2 de Contratos, el 17 de julio de 1987.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 18347 Ag.3-v.ag.14.

**SOC. MENDI LTDA.**

17|7|87: Contrato e inscripción 853, Folio 3.208 vuelto del Libro 1.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios Aportes: Por partes iguales NESTOR MENDIONDO y ELIZABETH MENDIONDO.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19112 Ag.4-v.ag.17.

**LANUR LIMITADA**

Fecha: 10 julio 1987.
Inscripción: Nº 772, Folio 2.896 vuelto, Libro uno.
Socios: CARLOS EDUARDO MIRABALLES FERNANDEZ y ELBIO EBOLE PORTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Genérico, especialmente transporte de mercaderías.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19111 Ag.7v.ag.20.

**CESION DE CUOTA**

Contrato: 13|7|1987.
Registro: Nº 958 folio 3609 v. Libro 2.
Cedente: TOMAS DE LA MERCED.
Cesionario: Daniel Normey.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18917 Ag.4-v.ag.17.

**I. RAUL CLAVIJO LIMITADA**

Contrato: 1º|7|87.
Inscripción: Nº 13 folio 52 Tomo XVII.
Socios: ISMAEL CLAVIJO MARY SAAVEDRA, NILDA AGUIAR.
Objeto: Fabricación, reparación y venta artículos de cuero y afines.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ismael Raúl Clavijo.
Domicilio: San José.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 18854 Ag.4-v.ag.17

**ALEJANDRO Y SEVERINA PELAEZ ARIAS**

en adelante: TRINIDAD S. R. L.
TRANSFORMACION CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 20 abril 1987.
Inscripción: Nº 878 folio 3293 Libro 2.
Socios: ALEJANDRO PELAEZ ARIAS, MARIA ROSA ESPINA DE PELAEZ, ENRIQUE BENIGNO PENELO PAEZ y SEVERINA PELAEZ ARIAS de PENELO.
Objeto: Hotel, pensión hospedaje, boite, cafetería y bar.
Domicilio: San José 1220. Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta
Cesión de Cuotas:
Contrato: 30 abril 1987.
Inscripción: Nº 772 folio 2947 v. Libro 3.
Cedentes: ALEJANDRO PELAEZ ARIAS, MARIA ROSA ESPINA DE PELAEZ, ENRIQUE BENIGNO PENELO PAEZ y SEVERINA PELAEZ ARIAS de PENELO. (Total de cuotas).
Cesionarios: Hsiu Hsiang Wang Chung y Chung on Chung.
Administración: Indistinta
22) N$ 6.580.00 10|pub. 18807 Ag.4-v.ag.17.

**BSB LTDA.**

Constitución: 26 de junio de 1987.
Socios: ALEC ELBIO SZCZUREK SACCO, ETHEL FILARDO SILVERA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: I) Importación, exportación representaciones, comisiones, y consignaciones; II) Compra, venta, arrendamiento administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales; III) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías arrendamientos de bienes obra y servicios en los ramos anexos de: Alimentación artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, video, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotecnia, espectáculos, ferretería, fotografía extractivas fibras sintéticas frutos del país hotelería, imprenta, joyería, juguetería lana, librería madera, máquinas marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios, servicios profesionales técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil transporte de personas, cosas semovientes, noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio
Inscripción, Nº 776 folio 2913 Libro 1
22) N$ 7.520,00 10|pub. 18825 Ag.4-v.ag.17.

**CASA DEMARIA LIMITADA**

Contrato: 1º|7|87.
Inscripción: Libro 18 - folio 75 To. 17.
Socios: WALTER ALCIDES DEMARIA SENATTORE y MIRIAM GRACIELA MENDEZ BENTANCUR.
Objeto: Bazar - Venta Arts. Hogar - Muebles.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Walter Demaría
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: San José.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18856 Ag.4-v.ag.17.

**NATI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o NATI S. R. L. o NATI LIMITADA O NATI LTDA.**

Contrato: 25|5|87 inscripto R. P. Co. Mdo. número 55, Fº 206|09 Tº 26 Contrato.
Socios: JORGELINA MARTA o MARTHA ANDACHT GUTIERREZ y RAFAEL ENRIQUE OTEGUI VILLAGRAN (50 cuotas c|u).
Objeto: Compraventa de repuestos, herramientas y accesorios de vehículos automotores, comisiones.
Domicilio: Dpto. Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c|u.
Administración: Socios fundadores conjunta separada y|o indistintamente.
Capital: N$ 200.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000,00 c|u.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 18866 Ag.4-v.ag.17.

**CUELLO Y AMENGUAL LIMITADA**

Contrato: 29|6|87.
Inscripción: Nº 14 folio 57 Tomo XVII.
Socios MARIA CRISTINA AMENGUAL y ALVARITO CUELLO.
Objeto: Carnicería y anexos, productos de granja chacinados, comestibles, comercialización y distribución de dichos productos.
Capital: N$ 400.000,00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: San José
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18855 Ag.4-v.ag.17

**ROMALU LTDA.**

Contrato: 9 de junio de 1987.
Registro: Nº 749 folio 2853 Libro 3.
Socios: LUIS MAUSOVICIUS KUTNIKAITE y ROSA BEATRIZ MANEIRO GHE...
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos de farmacia y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00 por mitades entre los socios.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 18896 Ag.4-v.ag.17.

**CONSTRUCCIONES PEDRO MAGGI LIMITADA**

Contrato: 28 de mayo de 1987.
Registro Público y General de Comercio número 780, folio 2919 v. Lº 2.
Socios: PEDRO GUSTAVO MAGGI MARTINEZ y ANNA MARINA NEYRA HERMIDA
Objeto: Industria de la Construcción y ramas afines.
Administración: Pedro Gustavo Maggi Martínez.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18921 Ag.4-v.ag.17.

**INDUMETAL LIMITADA**

Contrato: 18 de junio de 1987.
Registro Público y General de Comercio: Número 823. folio 3087 v., Libro Nº 2.
Socios: ALVARO JOSE GALLO RODRIGUEZ BEATRIZ AMALIA BOCAGE MOSCA y RICARDO JULIO BENELLI FERMOSELLE.
Objeto: Fábrica de Herrajes.
Administración: Alvaro José Gallo Rodríguez y Ricardo Julio Benelli Fermoselle indistintamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.760 00 10|pub. 18900 Ag.4-v.ag.17.

**MAVI LTDA.**

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 22|12|83.
Inscripción. Nº 267; folio 979; Libro 2 de Contratos
Cesión: ORESTES MARIO ALFONSO TOZZINI; BLANCA ROMILDA TOZZINI CAVALLI y GRACIELA CABANO PERRONE, ceden a Alfredo Daniel González Quiñones y Alba Margarita Tesolín Hohler la totalidad de las cuotas sociales.
Modifica Administración: Alfredo Daniel González Quiñones y Alba Margarita Tesolín Hohler, indistintamente
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19018 Ag.4-v.ag.17.

**INDUSTRIAS MECANICAS FERRARI S. R. L.**

Contrato: 11|6|87.
Socios: JULIO L. PONTE y DAMIAN R. GALIZZI.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Inscripto: Nº 662 folio 2491 v. Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Julio Ponte.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18641 Ag.3-v.ag.14.

**TATAI'S LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 30.4.87.
Inscripto con el Nº 652, Fº 2451 v., Lº 1.
Cedentes: JORGE BENZO y MANUELA CASALDERREY.
Cesionarios: Aníbal López y Beatriz de la Fuente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19494 Ag.11-v.ag.24.

**OTAL LTDA.**

Contrato de fecha: 15|10|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1181 al folio 4265 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE M. OTERO; SILVIA MA FACCHIN; ANDRES R. ALBANELL y MARIA M. MEZZOTHONI.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Jorge M. Otero y Andrés R. Albanell indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consignatarios de ganado, frutos del país intermediación, etc.
22) N$ 3 760,00 10|pub. 18928 Ag.7-v.ag.20.

**LA RADIAL S.R.L.**

Contrato: 7 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 822; Fo 3086 v.; Lo. 1.
Socios: ALVARO HUGO, GARCIA SALVO; OMAR EDUARDO, MARCO ZABALEGUI
Objeto: Aserradero, Cpra Vta. montes; transporte Leña, etc.
Plazo: 1 año. Prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta; Conjunta para petición de créditos y Cpra Vta. Activo Fijo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18897 Ag.4-v.ag.17.

**TRANSPORTES EL AGUILA LIMITADA**

Contrato: 31|8|1985.
Inscrición: Nº 740 folio 2849 v. Libro 3.
Socios HUGO NELSON VAZQUEZ MOLINARI y MARTA MARGARITA DIAZ VIGNOLO.
Objeto: Transcrte y fletes.
Plazo: 20 años rorrogable
Capital: N$ 50.000 00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18935 Ag.4-v.ag.17.

**LA CAROLINA LTDA.**

Contrato: 12 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 88, Fo 379 al 382; Lo. 26 de Contratos. Maldonado
Socios: RAFAEL REDONDO SANCHEZ - MOLINA, ZULMA GLADYS COORE FERNANDEZ y RAFAEL JULIAN REDONDO COORE
Capital: N$ 180.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrializar y|o comercializar mercaderías en distintos ramos. Importaciones, Exportaciones, etc.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18873 Ag.4-v.ag.17.

**ALKA LTDA**

Contrato: 29 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 840, Fo 3159, Libro 2.
Socios: IGNACIO KATZ y ALEX KATZ.
Capital: N$ 200 000,00
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Alex Katz
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.880,00 10|pub. 18872 Ag 4-v.ag.17.

**RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha: 1º de febrero de 1987
Registro: Nº 976; Fo 3674 v.; Lo. 3.
Cedentes: Pablo Rodríguez López y Ricardo Rodríguez Pérez
Cesionarios: José García Orozco e Ismael De Ulio Giordano
Modificación Denominación de VIGUESA LTDA
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18871 Ag.4-v.ag.17.

**MULTIGRAF LIMITADA**

Contrato: 11|5|987.
Socios: JORGE L. FLORES y GISELE G. LASSALLE.
Objeto: Publicidad, publicaciones, ediciones, impresos en general.
Inscripto: Nº 466, folio 1799 v., Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge L. Flores.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub 18643 Ag.3-v.ag.14.

---

**LUIS CARLOS S.R.L.**

Cedentes: LUIS ALBERTO NUÑEZ UMPIERREZ; CARLOS ALFREDO NOCETTI GRAÑA y CARLOS MARCELO NOCETTI PEREZ.
Cesionarios: Walter Heber Massimino Mederos (80 o|o); María del Carmen Paez Espinc y María Cristina Trinidad Batista (10 o|o cada una).
Administración: Walter Heber Massimino Mederos.
Contrato: 1|7|87, inscripción: Nº 89, folios 383 al 385, tomo 26, Registro Público de Comercio, Maldonado.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19818 Ag.10-v.ag.21.

---

**JOSE MONTES ROJO LTDA.**

Contrato: 16|12|1986.
Inscripción: Nº 293, folio 11250 libro 3.
Socios: JOSE MONTES ROJO y ASUNCION OURENS VARELA.
Plazo: diez años prorrogable.
Capital: N$ 3:500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estación de servicio y fletes.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19878 Ag.10-v.ag.21.

---

**BARO CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Contrato: 28 julio 1987.
Inscripción: Nº 1013, folio 3815 v., libro 3.
Socios: SANTIAGO CEFERINO ROSSI de ARMAS y JOSE FRANCISCO BARCIA CARBAJAL.
Administración: conjunta o separadamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente!
Capital: N$ 1 000 000,00.
Objeto: Explotación comercial ramos inmuebles y construcción.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19776 Ag.10-v.ag.21.

---

**NUEVOS RUMBOS S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato del 30 de junio de 1987, inscripto con N: 894; folio 3364 v., libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: DINAMAR TOMAS SILVA y NANCI ESTHER AYALA.
Cesionaria: María Isabel Aycagüer Román.
Ceden el 50 o|o del capital social.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19775 Ag.10-v.ag.21.

---

**ANSELMA CORBO LTDA.**

Contrato: Fecha 11|5|87.
Registro Nº 704. Folio 2.639 vuelto. Libro 1 Contratos.
Socios: JOSE JORAJURIA y ANSELMA CORBO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones comerciales con bienes muebles e inmuebles y todo acto civil relacionado con el objeto.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18776 Ag.3-v.ag.14.

---

**RIENCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o RIENCA S.R.L. o RIENCA LTDA. o RIENCA LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 13|6|87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 74, folios 302|04, tomo 26 Contratos.
Cedente: CARLOS PORTAS D'ANDREA (10 cuotas).
Cesionarios: Enrique y Ricardo ambos Portas D'Andrea (5 cuotas c|u).
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19815 Ag 10-v.ag.21.

---

**TISSAGE S.R.L.**

Contrato: 21|6|84.
Socios: STELLA LEITES do CANTO PEREZ y TULIA TERESA MACHADO TORELLO.
Inscripción: Nº 672, Folio 2.558. Libro 3.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 178 000 00.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comercialización e importación de bienes.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18753 Ag.3-v.ag.14.

---

**DELFIN'S LTDA.**

Socios: NILSON CAMEAN DORREGO; CARLOS JUSTO LEITES MUNIZ y MARIA ROSARIO TORRES MARTINEZ.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Aportes: Nelson Camean N$ 50.000; Carlos Leites N$ 25.000 y María Torres N$ 25.000.
Objeto: Relojería.
Plazo: un año.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1617, folio 6081, libro 3 de Contratos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 504 Ag.10-v.ag.21.

---

**CELINTANO Y BENTANCOR S.R.L.**

Contrato: San José, 22|7|87.
Registro de Comercio de San José, Nº 21, folio 85, tomo XVII.
Socios: JUSTO ESTEBAN CELINTANO BURGOS y DELLYS MABEL BENTANCOR DEVERA.
Capital: N$ 200.000,00 moneda nacional.
Administración: conjunta.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, comisiones y exportación
Domicilio: San José de Mayo.
Denominación: Los Lirios S.R.L.
Razón Social: Celintano y Bentancor S.R.L.
Plazo: diez años prorrogable.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19750 Ag.10-v ag 21.

---

**CIRIANI HNOS. S.R.L.**
**Transformación de Sociedad Colectiva en S.R.L.**

Contrato: San José, 14|5|87.
Registro: Público Comercio de San José, número 16, folio 65, tomo XVII.
Socios: RUBEN ANTONIO ALFREDO; ROBERTO WALTER y ANA MARGARITA CIRIANI CACHES (ésta última nueva socia).
Capital: N$ 210.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: San José de Mayo.
Objeto: Transporte de cargas o fletes por cuenta propia o de terceros, de mercaderías en general, frutos del país y productos naturales o elaborados, pudiendo además comercializar e industrializar materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19751 Ag.10-v.ag.21.

---

**DECORAMA LTDA.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

Contrato: 22|6|87.
Inscripción: Nº 886 folio 3328 Libro 2.
Cedentes: JORGE GOMEZ D'AGATA y ALBA C. DONORO.
Cesinario: Fulvio Barbieri Ferrioli y Ofelia J. Diccea.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable, a partir de este contrato.
Administración Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19145 Ag.10-v.ag.21.

---

**PIO LIMITADA**

Contrato: 25|6|87.
Socios: HUGO F. ESPINOSA DIAZ y ELENA P. MORELLON.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Inscripto: Nº 739 folio 2812 v. Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Hugo Espinosa.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18639 Ag.3-v.ag.14.

---

**ADRIAN LTDA.**

Contrato: 9|2|987.
Socios: RUFINO M. TORRES y MONICA M. MARECO
Objeto: Distribución de productos lácteos y de granja.
Inscripto: Nº 196 folio 727 vto. Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Rufino Torres.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 Mónica Mareco 90 cuotas. Rufino Torres 10 cuotas.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18640 Ag.3-v.ag.14.

---

**LUMY LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 30 de diciembre de 1984.
Inscripción: libro 1, folio 2501, Nº 665.
Cedentes: CARLOS RUBEN BRANDA OSIMANI y CLAUDIA SILVANA COLMAN MILANI
Cesionaria: Miriam Beatriz Castet Vaz
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19877 Ag.10-v.ag.21.

---

**INELCIPP LTDA.**

Contrato: 14|7|1987.
Registro: Nº 944, al Folio 3.551 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Integrantes: SILVIO LUPPI, N$ 700.000,00; CARLOS ALBERTO TREMOLATERRA, nuevos pesos 1:400.000,00; JORGE HECTOR TABOADA, N$ 700.000,00; JUAN ANTONIO TREMOLATERRA, N$ 1:750.000,00; ROBERTO CARLOS TREMOLATERRA, N$ 1:750.000,00; JORGE LUIS SANGUINETTI SOSA, N$ 700.000,00.
Domicilio: Gaboto 1408, Esc. 103.
Objeto: Instalaciones electromecánicas civiles e industriales, públicas y privadas.
Fabricación de artículos y aparatos eléctricos y electromecánicos.
Representaciones.
Compraventa de bienes en general.
Negocios inmobiliarios.
Duración: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 7:000.000,00.
Administración: Jorge Luis Sanguinetti Sosa en forma conjunta con Juan Antonio Tremolaterra o Roberto Carlos Tremolaterra.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 18759 Ag.3-v.ag.14.

---

**REVETRIA Y NOVO LIMITADA**

Contrato: 6 de octubre de 1986.
Inscripción: Registro Comercio Colonia, 16 de junio de 1987, Nº 59, Folios 234 al 238.
Socios: ABEL ERNESTO REVETRIA FERRARO y OMAR NOVO GASTAN.
Objeto: Adquisición, industrialización, venta o intermediación de productos derivados de la harina, fábrica y venta de pastas, confitería, panadería, compra y venta y distribución de productos alimenticios en general, etcétera.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: A cargo de los socios indistintamente.
Domicilio: Ombúes de Lavalle - Dpto. Colonia.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19041 Ag.4-v.ag.17.

---

**CEIBO LTDA.**

Contrato: 9|7|87.
Registro: Nº 954, folio 3.593 vuelto, Libro 2 (Contratos).
Socios: ZELMAR RENER MONTAK y JAIME RENER FRAYMAN.
Capital: N$ 200.000,00 (Zelmar Rener, 70 por ciento y Jaime Rener, 30 por ciento).
Administración: Zelmar Rener.
Objeto: Toda clase de actividades, operaciones, hechos y actos comerciales, industriales y civiles sobre bienes de toda clase; importaciones y exportaciones.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19123 Ag.4-v.ag.17.

---

**ADMINISTRADORA DEL ESTE S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 11|6|87.
Inscripción: Registro Público y Comercio Mdo., Nº 75, folios 305|07, Tomo 26 Contratos.
Cedente: MARIELA IAVECCHIA BRUZZONE (25 cuotas).
Cesionaria: Bettina Iavecchia Bruzzone (25 cuotas).
Modificación: Administración: socios Mario Osvaldo Pizzolanti Acosta, Mariela y Bettina ambas Iavecchia Bruzzone en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19817 Ag.10-v.ag.21.

---

**PARADOR DEL PARQUE LTDA.**

Contrato: 20|VII|1987.
Registro: Nº 883, Fº 3325, Lº 1.
Socios: SANTIAGO HECTOR BELLAGAMBA y SARA CADAVEIRA.
Capital: N$ 420.000,00.
Objeto: Restaurante, Bar, Parrillada.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19978 Ag.12-v.ag 26.

---

**PREVISORA DEL LITORAL S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

Documento privado del 25 de octubre de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 50 de fojas 211 a 216 cuyas firmas certificó el Esc. Alcides Chialvo.
Cedentes: Roberto Domingo Autino Bratschi, Rosa Nancy Naviliat Andreoli Walter Emilio Naviliat Andreoli y Máxima Nelly Orgoroso.
Cesionarios: Gualberto Nereo Alarcón González y Angel Hugo Terán.
Modificaciones: aumento del capital social a N$ 3 000 00: ingreso de un socio: Walter Hugo Alarcón Terán:
Administración: los tres socios indistintamente
22) N$ 3.750,00 10|pub. 35703 Ag.12-v.ag.26.

**SI.MA.JU. LTDA.**
Contrato: 28|2|1985.
Inscripción: Nº 183, Fo. 387, Lo. 1.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MANUEL COCIÑA BARRO; MARIA IRIS CASTROPPALEO; RICARDO COCIÑA CASTRO; ELENA MARIA JULIA ARRIETTA y JUAN JOSE COCIÑA.
Plazo: 2 años prorrogable por período de un año.
Administración: Manuel Cociña.
Objeto: Comercio de Carnicería.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18754 Ag.3-v.ag.14.

**CINCO TORRES LTDA.**
CESION CUOTAS SOCIALES
Fecha: 26|6|87.
Inscripción: Nº 714 folio 2673 Libro 1.
ELENA LORENZO ABELLEIRA cede 40 cuotas a Gustavo Vicente Gil Lorenzo.
MARIA ELENA GIL LORENZO, cede 20 cuotas a Gustavo Gil y 20 cuotas a Lilián Delgado Ardente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18729 Ag.3-v.ag.14.

**SILA S. R. L.**
Contrato: 30 de junio de 1987.
Socios: LONARDO SILVA RIVERON y RUTHER GISELDA LARROSA SANCHEZ.
Objeto: Importación y comercialización de todo tipo de repuestos y autopartes de vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Conjunta, separada o alternativa.
Inscripción: Número 756, folio 2836 v. Libro 1 el 9 de julio de 1987.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 18732 Ag.3-v.ag.14.

**PAOLUCCIO S. R. L.**
Contrato: 29|9|1985.
Inscripción: 8|10|1985. Nº 847 folio 3228 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO JORGE BERLANO RODRIGUEZ y ARTURO LUIS ECHEVARRIA FERNANDEZ.
Objeto: Fabricación y Venta de Calentadores, estufas y afines, etc.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 18731 Ag.3-v.ag.14.

**LOS CANARIOS S. R. L.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 17|11|1983.
Inscripción: 11|6|1987 Nº 14 ficha 55 al 57 Libro 33.
NEY CAMBRE cede a Analía Cidade una cuota correspondiente a la mitad del capital.
Modificación: Nuevo Domicilio: Manuel Meléndez y Juan Rosas — Treinta y Tres.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18714 Ag.3-v.ag.14.

**ADALP LTDA.**
Contrato: 12|6|87.
Registro: Canelones. 17|7|87 Nº 103, folios 408|410.
Socios: JOSE PLADA y ROSANA NAHIR CALLORDA VIQUE.
Capital: N$ 200.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar carne, sebo, anexos, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Plada.
Domicilio: El Colorado, Dpto. Canelones.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18707 Ag.3-v.ag.14.

**CHULY'S S. R. L.**
Contrato: 26|5|87.
Socios: JUAN ANGEL PASINI BRAVO y MONICA SILVANA COLINA.
Objeto: Distribución comercialización e industrialización de productos avícolas y anexos.
Inscripto: Nº 107, folios 401|405 del libro 87 el 15|6|87.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mónica Silvana Felipez Colina.
Domicilio: En Canelones.
Capital: N$ 240.000.00. Mónica Felipez 85 o|o y Juan Pasini 15 o|o.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18706 Ag.3-v.ag.14.

**MARINA S. R. L.**
CESION DE CUOTA SOCIAL
Inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado, con el Nº 53, folio 202 al folio 203, T. 58.
WALTER ENRIQUE ALVAREZ cedió la totalidad de sus cuotas, treinta y cuatro, a Irene Ana Mercedes Sánchez Robles diecisiete cuotas y a Guillermo Geronés Martegani diecisiete cuotas.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18698 Ag.3-v.ag.14.

**ASERRADERO FERNANDEZ LIMITADA**
CESION DE CUOTA
Documento privado 25|3|87, insc. Reg. P. Comercio Rivera 10|6|87 Nº 19 folio 78. — HECTOR EMERY FERNANDEZ cedió su cuota a Héctor Ariel Fernández. — Rivera, 9 de julio de 1987.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 18694 Ag.3-v.ag.14.

**ECRAN S. R. L.**
Contrato 22|6|1987.
Inscripción: Nº 26 del folio 110 al folio 114.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de lana, hilo cuero, entre otros.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: STELLA GARIAZZO, ROSA COUTO.
Administración: Stella Gariazzo.
Domicilio: Rivera.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18693 Ag.3-v.ag.14.

**FORTEX LIMITADA**
Contrato: 9|6|1987.
Socios: NELSON E. SILVA GONZALEZ y REINO R. GIRONA.
Objeto: Panadería rottisserie, confitería y almacén.
Inscripto: Nº 632, folio 2371 vuelto, Libro 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Reino Girona.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 Nelson Silva 1 cuota; Reino Girona 99 cuotas.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18632 Ag.3-v.ag.14.

**BARRACA RAFAEL LIMITADA**
Contrato: 12 junio 1984.
Registro: Nº 942, Folio 3.544 vuelto, Libro 2.
Socios: SILVESTRE GABARRIN GUISOLFO y JACINTO GABARRIN GUISOLFO.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Barraca y venta de materiales de construcción.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18745 Ag.3-v.ag.14.

**ACOPLADOS S.R.L.**
Contrato: 17 de junio de 1987.
Registro: Nº 759, Fº 2891 vuelto, Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE OSVALDO FERNANDEZ TOME y RAUL ALBERTO FERNANDEZ TOME.
Capital: N$ 180.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricación de accesorios para la industria automotriz; metalúrgica en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18403 Ag.3-v.ag.14.

**STREITEN LTDA.**
Contrato: 23 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 299, Folio 771 vuelto, Libro 2.
Socias: MARIA INES ALVAREZ y MARIA MATO LEMA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: María Inés Alvarez.
Objeto: Chacinería.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18752 Ag.3-v.ag.14.

**TRANSPORTE TRES S.R.L.**
Contrato: 5.4.87.
Inscripción: Nº 25, Fº 95 a 99, Lº LVIII, Paysandú.
Socios: CARLOS E. ECHENIQUE VERA, CARLOS M. ECHENIQUE VERA y SERGIO MOREIRA BARBOZA.
Objeto: Transporte terrestre de cargas y fletes.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos E. Echenique, solo, o Carlos M. Echenique y Sergio Moreira, conjuntamente.
Capital: N$ 200.000,00. Aportados: Carlos E. Echenique y Carlos M. Echenique, N$ 70.000,00 c/uno; y Sergio Moreira, N$ 60.000,00.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18508 Ag.3-v.ag.14.

**PANADERIA Y CONFITERIA QUILMES LTDA.**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28 de enero de 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 860, folio 3239 v. Libro 2 Contratos.
Cedentes: ESTRELLA GIL DOMINGUEZ, MANUEL FERMIN CANO DRAGOTTI y VICENTE GIL DOMINGUEZ.
Cesionarios: Nelson López Sierra y Jorge Luis Machado Damián.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18466 Ag.3-v.set.14.

**CIRCULO 66 S.R.L.**
Contrato: 20 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 38, Fº 145/147, Libro LVIII.
Socios: MARIO A. ECHART, PEDRO M. SOLSONA y LUJAN GUEVARA.
Objeto: Arrendamiento de casettes de video.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18507 Ag.3-v.ag.14.

**WALTO LTDA.**
Contrato: 24 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 763, Fº 2862 v., Lº 1.
Socios: WALBERTO BALLESTA SOSA y MARCELO BALLESTA LALINDE.
Capital: N$ 6:400.000,00.
Objeto: Producción, explotación y prestación de servicios a traves de juegos de esparcimiento.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Walberto Ballesta Sosa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18603 Ag.3-v.ag.14.

**AMERICAN TOWER COMPANY LIMITED**
Contrato: 24 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 854, Fº 3211 v., Lº 2.
Socios: MARCELO BALLESTA LALINDE, GIANFRANCO MUSSO RODRIGUEZ y FRANCISCO JAVIER SAFEIZA GOYRET.
Capital: N$ 180.000,00.
Objeto: Distribución de mercaderías; importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Los tres, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18602 Ag.3-v.ag.14.

**ING. ARMANDO VAL LTDA.**
Inscripción: 16.7.87, Nº 876, Fº 3297, Lº 1.
Razón social: "Ing. Val Ltda.".
Socios: ARMANDO VAL VALERDE, MARIEL SANCHEZ.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 45 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consultoría en Ingeniería, Arquitectura y Administración. Construcción, negocios inmobiliarios. Fabricación, comercialización materiales de construcción. Representaciones, comisiones, consignaciones.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18566 Ag.3-v.ag.14.

**NURY MAR LIMITADA**
Contrato: 14.1.87.
Inscripción: Nº 150, Fº 572 v., Lº 2.
Socios: FERNANDO GIACOSA GARCIA y NURY MAR MOTTA PRUDENTE.
Objeto: Elaboración y venta de alfajores, postres, productos alimenticios en general y afines.
Domicilio: Agustín Sosa 4294.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Capital: N$ 120.000,00.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18544 Ag.3-v.ag.14.

**PLASTICOS LIMITADA**
Contrato: 21 enero 1987.
Inscripción: Nº 149, Fº 568 v., Lº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL PEREZ CASTRO y JOSE CASTRO GONZALEZ.
Objeto: Venta de artículos de plásticos.
Domicilio: Enrique Castro 3829.
Plazo: 10 años.
Administración: Miguel Angel Pérez Castro.
Capital: N$ 120.000.00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18545 Ag.3-v.ag.14.

**DANUBIO S.R.L.**
Contrato: 1.7.87.
Registro: Nº 842, Fº 3162, Lº I.
Socios: MIGUEL ANGEL GHIDONE y DANUBIO BRESQUE BARBOZA.
Objeto: Gestoría y cobro de comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta salvo más de 2.000 U.R.; conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:200.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18543 Ag.3-v.ag.14.

RIDEPLA LTDA.
Contrato: 6 de abril de 1987.
Socios: DOMINGO ALFONSO ARAUJO SPINELLI y JOSE MIGUEL ARAUJO AVELINO.
Domicilio: Marcelino Sosa 3119, Montevideo.
Objeto: Pesca y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Domingo Alfonso Araújo Spinelli.
Inscripción: Número 878, folio 3307 v., Libro 1, el 27 de julio de 1987.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 19397 Ag.7-v.ag.20.

MAGENTA LTDA.
Fecha: 6 de julio de 1987.
Socios: EVA MARIA RONA MEZEI ALEJANDRO LUIS RAP RONA y ANDREA BEATRIZ RAP RONA.
Inscripción: Nº 713 al folio 2670 v. del Libro 1.
Objeto: Imprenta, papelería y afines ventas de polietileno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eva María Rona Mezei.
Capital: N$ 200.000,00
22) N$ 2 820,00 10 pub. 19396 Ag.7-v.ag.20.

POINT ENTERPRISE LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1987.
Inscripción: Nº 873, folio 3285, Libro 1.
Socios: MOSHE CIKUREL CATTAN SCOT VON BERGEN.
Objeto: Explotación del comercio de venta distribución, representación, consignación importación exportación y fabricación de cualquier clase o tipo de mercadería o producto, en especial productos agropecuarios en todas sus formas.
Plazo. 2 años prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19392 Ag.7-v.ag.20

EMPRESA FLETERA QUINTANA S.R.L.
Contrato: 2.7.87.
Registro: Nº 784, folio 2995 v., Lº 3.
Socios: NERIS LEONARDO QUINTANA y ANTONIA ADELA COTTO CELA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18318 Jul.29-v.ag.12.

ELGRA S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 7 abril 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Rivera Nº 12, folio 52 el 15|05|1987.
Cesión: MARIA GRACIELA ALBORNOZ DE MELLO cede a María del Carmen Perroni Umpierre 12 cuotas y media; y a Raúl Antonio Perroni Umpierre 12 cuotas y media. ELISA GLENDA PERRONI UMPIERRE cede a María del Carmen Umpierre Machado 12 cuotas y media.
Administración: María del Carmen Perroni Umpierre y Elisa Glenda Perroni Umpierre indistintamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19556 Ag.7-v.ag.20.

ECOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|4|84.
Inscripción: 24|7|87.
Cedentes: LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE y ADELITA NIEVES BALBELA.
Cesionarios: Ruben Milton Sequeira Bachin, Nestor Cabano Viera y Roberto Domingo Miglietti López.
22) N$ 2.820.00 10pub. 19608 Ag.7-v.ag.20.

HEFAN LTDA.
Contrato: 10 de julio de 1987.
Socios: FERNANDO TENREIRO MIGUEZ, LUIS ANTONIO GARCIA CANNEPA, HEBER EDGARDO CANNEPA CAMMARANO, ALICIA MARTA GONZALEZ LOPEZ, LUIS ALBERTO CANNEPA CAMMARANO, CARLOS HUGO VIGOUROUX MARCENARO.
Domicilio: Galicia 1233.
Objeto: Fabricación de venta de repuestos y accesorios para automotores y todo tipo de maquinarias. Import y Export.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
Inscripción: Nº 778 folio 2921 v. del Libro 1, el 14 de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 18635 Ag.3-v.ag.14.

M G LTDA.
Contrato: 5 de mayo de 1987, inscripto en Registro Público y General de Comercio número 70, folios 274, 276.
Socios: MAGDALENA VADELL RODRIGUEZ y RICARDO CESAR GONZALEZ LOPEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Ricardo César González López.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Dantón Nº 507 Las Piedras, Canelones.
Objeto: Prestación de servicios para industria y comercio.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19576 Ag.7-v.ag.20.

CARPER S.R.L.
Contrato: 1º.1.87.
Registro: Nº 59, Fº 227, Lº 3.
Socios: OLGA SUSANA CARZOGLIO BARONA y NESTOR PERALTA LARROSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización bebidas naturales y alcohólicas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19721 Ag.7-v.ag.20.

INFO'S LTDA.
Fecha contrato: 22.6.87.
Inscripción: Nº 892, Fº 3356 v., Lº 2.
Objeto: Venta de servicios de informática y anexos.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: JUAN ANDRES MARTINEZ GARCIA, MARCELO PANDOLFI BRONDO.
Administración: Marcelo Pandolfi Brondo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19722 Ag.7-v.ag.20.

TRAVESIAS S.R.L.
Contrato: 20.7.87.
Inscripción: Nº 1001, Fº 3768, Lº 2.
Socios: MARIA ESTRELLA y MARIA ANGELA FERNANDEZ SOERERO.
Objeto: Agencia de viajes.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19720 Ag.7-v.ag.20.

INDURPLAST LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 7.5.87.
Registro: Nº 735, Fº 2799, Lº 3 (Contratos).
Cedentes: EPITACIO DOS SANTOS, JUAN DANIEL CRUELLS y JOSE CRUELLS; 31 cuotas c/uno.
Cesionario: Pedro Reich Feuermann.
Modificación:
Capital: 450 cuotas de N$ 9.870,00 c/u. equivale a N$ 4:441.500,00 de capital social.
Administración: Epitacio dos Santos conjuntamente con cualquier otro socio.
22) N$ 3.760,00 10pub. 19713 Ag.7-v.ag.20.

DISCULPE S.R.L.
Contrato: 1.7.87.
Registro: Nº 816, Fº 3.110 v., Lº 3.
Socios: HUGO FERRARI SANCHEZ y JUAN FERRARI FREY.
Objeto: Imprimir, editar y distribuir publicaciones y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$2 820.00 10|pub. 19709 Ag.7-v.ag.20.

GARI LTDA.
Contrato: 23 abril 1987.
Inscripción: Nº 376, Fº 1393 vto., Lº Nº 2.
Socios: VENANCIO SOSA SILVERA, JUAN CARLOS SOSA GARCIA y ANA MARIA ANGONA TRUCILLO.
Objeto: Venta por mayor y menor de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19654 Ag.7-v.ag.20.

LA PLAZA S.R.L.
Contrato de fecha 6.7.87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1015 al Fº 3820 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: YOLANDA MENDEZ y TERESA SILVERA.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café, bar y afines.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19653 Ag.7-v.ag.20.

DANIEL G. FAJARDO S.R.L.
Contrato: 12.6.87.
Inscripción: Lº 75, Fº 299/301, Reg. Comercio Colonia.
Socios: DANIEL GUSTAVO FAJARDO GIUSTO y WILDA MARIA GRELA QUINTANA.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías, productos comestibles, bebidas, bazar, artículos de limpieza y para el hogar en general.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Daniel Gustavo Fajardo Giusto.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Juan L. Lacaze calle Don Bosco 417.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19651 Ag.7-v.ag.20.

JOSE LUIS LTDA
Contrato: 7 de mayo de 1987.
Socios: JOSE LUIS PARRILLA HEBE MARTA MARTINEZ TROITIÑO.
Domicilio: 18 de Julio 1066, Loc. 66.
Objeto: Peluquería para damas, hombres y niños.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Adminitstración: Los dos socios conjuntamente.
Inscripción: Nº 684, folio 2548 v., del Libro 2 el 9 de junio de 1987.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19650 Ag.7-v.ag.20.

RIOSA LIMITADA
CESION CUOTA
Escritura: 31.12.81.
Esc. Francisco Jose Silva Escudero.
Inscripción: Nº 1505, Fº 5696 Lº Nº 3.
Cedente. MARIA MAGDALENA DE SOUZA VILLEGAS.
Cesionaria: María Lucía Adela Francisca Ruano Figari.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19610 Ag.7-v.ag.20.

COTRAN S R L
Fecha: 2.4.87.
Objeto: Transporte de pasajeros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 777, Fº 2917 v. del Lº 1.
Socios: JUAN JOSE COTELO BOMIO TERESITA RAMIREZ SALGADO. CLARO LAURA BOMIO VIEGA.
Administración: Indistinta
22) N$ 2.820,00 10|pub. 1960? Ag.7-v ag 20.

POSITIVO S.R.L.
Contrato: 27 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 315, Folio 12.140, Libro 3
Socios: LUCAS DAVID NADRUZ TOURREILLES y DANIEL ROBERTO CABRERA.
Administración: Lucas David Nadruz Tourreilles.
Objeto: Explotación de la actividad comercial e industrial, fotografía, fotomecánica o fotocomposición.
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000 00
22) N$ 2.820.00 10|pub 19590 Ag 7-v ag 20.

ALCAR LTDA.
Contrato: 12.7.86 - 6.4.87.
Inscripción: Nº 85, Fº 324, Lº 323, Nº 50, Fº 201, Lº 203.
Cedentes. JORGE ATILIO CAFFERA JURI; GLORIA NOEMI SUAREZ COLLAZO.
Cesionarios: Juan Manuel Martir Pereira el 50 o|o; Oscar Alberto Videla Sienrra el 25 o|o y Edith Gilda Bermúdez González el 25 %
Modificación Objeto: Además a) Realizar cualquier tipo de operación comercial o industria. Administración: b) Indistinta
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19418 Ag.11-v.ag.24.

**KANDERO LIMITADA**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

1º.7.87. Insc. Nº 898, Fº 3302, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: JAIME ZARUCKI ABRAMODICAS, ELISA FAJL KLINGER, FELA KLINGER CHAJA.
Cesionarios: Reynaldo Campos Perazza y Ana Isabel Campos Beledo.
Administración: Reynaldo Campos, exclusivamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19308 Ag.11v.ag.24.

**TRADING LTDA.**

Contrato: 1º enero 1987.
Inscripción: Nº 813, Fº 3050, Lº 2.
Socios: ANDREA BENZO MINTEGUI, RITA GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: A) Explotación de marcas, patentes, etc.; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, etc. Participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18310 Jul.29-v.ag.12.

**MODASOL LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 6|7|87.
Inscripción: Nº 759; folio 2847 v.; Libro 1.
Cedentes: JULIA BEATRIZ CORREA PELAEZ y JUANA PELAEZ SCARPA.
Cesionarios: Bernardo Traiman Posesorsky (190 cuotas) y Sergio Samuel Traiman Kris (10 cuotas).
Administración: Sergio Traiman Kris.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 17924 Jl.30-v.ag.12.

**CEILING S.R.L.**

Contrato: 15 de junio 1987.
Inscripción: Nº 818. Folio 3.066. Libro Nº 2 Contratos.
Socios: GUALBERTO DA LUZ FERNANDEZ, ROBERT GABRIEL PASCOL RAMOS y FLORENCIO AIMONOD MARINIG.
Objeto: Fabricación, venta, importación, exportación de materiales de construcción y afines, representaciones.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 3:600.000.00 por partes iguales.
Administración: Robert Pascol Ramos y Florencio Aimonod Marinig, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 17961 Jul.30-v.ag.12.

**GRANJA BONILLA S.R.L.**

Contrato: 26.10.84.
Inscripción: Nº 979, Fº 3615, Libro Nº 2.
Objeto: Almacén de comestibles en general.
Socios: MARIA DEL CARMEN PERLA BONILLA, ADELITA ANA PERLA BONILLA.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Adelita Ana Perla Bonilla.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19498 Ag.6-v.ag.19.

**DISTRIBUIDORA LAS PIEDRAS S.R.L.**

Contrato: 14.5.85.
Inscripción: Nº 140 al Fº 512/515 de Canelones el 27.9 85.
Socios: ANTONIO DAGO ZANELLI PIMIENTA, Ma. DEL CARMEN GUTIERREZ.
Capital: N$ 50.000,00, 50 % cada uno.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Distribución y venta de supergás.
Domicilio: Las Piedras, Ruta 5.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19451 Ag.6-v.ag.19.

**LAUREL LTDA.**

Contrato: 1|7|87.
Registro: Nº 856. Folio 3.212 vuelto. Libro 1, Contratos.
Socios: ZELMAN RENER MONTAK y JUANA RE[illegible] MONTAK o MONTAG
C[illegible] N$ 200.000.00 (60 por ciento. Zelmar Ren[illegible] 40 por ciento. Juana Rener).
Administración: Zelman Rener
Objeto: Toda clase de actividades operaciones, hechos y actos comerciales industriales y civiles sobre bienes de toda clase importaciones y exportaciones.
Plazo: 50 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19122 Ag.4-v.ag.17

**PANIFICADORA LA NUEVA LIMITADA**

Contrato: 23.12.86.
Inscripción: 15.7.87, Nº 806, Fº 3028, Lº 1.
Socios: OSCAR TORRADO PEREZ y ESTER SOSA ALVEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Panadería.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19438 Ag.6-v.ag.19.

**PIBRAS LTDA.**

Contrato 11|7|87.
Inscripción: Nº 766, folio 2878 Libro 1.
Socios: ROBERTO PITTINI, SUSANA BRAZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Importación exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos y en especial Farmacia, perfumería y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19143 Ag.5-v.ag.18.

**SUMAR S.R.L.**

Contrato: 6 de julio de 1987.
Socios: MARIO MIGUEL PUNDYK y SUSANA ELBA BLANCO DEMARCO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramientos de toda índole.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Mario Miguel Pundyk.
Inscripción: Nº 875, Fº 3293, Lº 1 de Contratos, el 22 de julio de 1987.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19416 Ag.6-v.ag.19.

**MONPANIC S. R. L.**

Contrato 16|7|87.
Registro Nº 769 al folio 2938 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: MONICA BERDIAS DE LOS SANTOS y MARIA ELENA CAMY DE LOS SANTOS capital N$ 178.000,00.
Objeto: Restaurant, café y Bar.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: María Alicia Berdías hasta el día 9|10|87 y desde el 9/10/87 Mónica Berdías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760 00 10|pub. 19181 Ag.5-v.ag.18.

**MONES ROSES LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Fecha: 26 de junio de 1987.
Inscripción: Con el Nº 867 al Fº 3252 del Lº 2 de Contratos.
Cedentes: VICENTE JORGE GUGLIOTTA RAMOS, ELIZABET GRECO FERREYRA y JORGE ENRIQUE MONTERO SALVATORE.
Cesionarios: José Mariano Alvarez Cortizo y Jorge Walter Conde Alvarez.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19302 Ag.5-v.ag.18.

**NOYCA LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 15|6|987.
Registro: Nº 692, folio 2594 Libro 1.
Cedentes: ROLANDO O. RAVECCA CAREAGA.
Cesionarios: Rogelio C. Martínez Rodríguez.
Precio: N$ 200.000,00
Socios actuales: Gilda A. Florio y Rogelio C. Martínez.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18633 Ag.3-v.ag.14

**ROLDAN Y URRUTIA LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Nueva denominación: Urrutia y Sena S. R. L.
Contrato: 28 abril 1987.
Registro: Nº 466 folio 1804 v. Libro 2.
Cedentes: ARIEL ROLDAN RIVERO.
Cesionarios: Ricardo D. Sena Arguello.
Precio: N$ 500.000,00.
Socios actuales: Ricardo Sena y Horacio Urrutia.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18830 Ag.3-v.ag.14.

**INSTITUTO DE MARKETING DEL URUGUAY S.RL.**
**CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 29|6|87
Cedente: CARLOS EDUARDO FERNANDEZ, cede su participación en la Sociedad o sea el 40 % (20 cuotas) de la siguiente manera:
Cesionarios: Al Sr. Hugo Mello 5 cuotas y al Sr. Carlos Mello 15 cuotas.
Modificación: 1) Se modifica el Art. 10, quedando como único Administrador el Sr. Carlos Alberto Mello; 2) El domicilio será: Saltasar Vargas 1106. Apto. 3.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 813, Fo 3053 v, Lo 1
22) N$ 4.700,00 10|pub. 18216 Ag.3-v.ag.14.

**VALDENSE LIMITADA**

Contrato: 8 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 59, Fº 239 a 243.
Socios: SUSANA GLORIA PEREYRA BELLO; SANTIAGO ORIBE SALABERRY DA COSTA y JULIO MARTINEZ BASTON.
Objeto: Venta y distribución de gas licuado de petróleo (supergás); venta de accesorios de gas y supergás; importar y exportar.
Capital: N$ 180.000,00 por partes iguales.
Administración: En forma indistinta por Susana Gloria Pereyra o Julio Martínez Baston.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: En Colonia Valdense, Kilómetro 122.500, Ruta 1 de Colonia.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19429 Ag.6-v.ag.19.

**CONO SUR COMERCIO EXTERIOR LIMITADA**

Contrato: 26 enero 1987.
Inscripción: Nº 132, Fº 515 vto., Lº 1.
Socios: FRANCIS NETTO SILVA y EDEGARD SILVA PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19497 Ag.6-v.ag.19.

**TECMAN S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Contrato: 13 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 764, folio 2922 v., del Libro 3.
ELENA MERCEDES FERRERA, JAIME ANDRES MAÑANA FERRERA y HORACIO MAÑANA FERRERA, cedieron todas sus cuotas sociales en Tecman S.R.L. (33 cuotas) a Alberto Ventre, Carlos Both, Alejandro Fariello, Rodolfo Horvath, Néstor Samurio, José Urtasún, Fernando Livet, Italo María Felipe Paulo Falcone y Jorge López Da Cunha.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19419 Ag.6-v.ag.19.

**OMBUES LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Cesión: 22|6|87.
Reg. Nº 736, Fº 2755, Lo. 1.
Cedentes: DANIEL OSCAR FERNANDEZ DESEVO, MIRTHA NELLY BENINCASA GALVAN.
Cesionarios: Leonel Gui Pavoni, Raúl Aníbal Arcieri Pérez.
22) N$ 1.800,00 10|pub. 17422 Ag 10-v.ag.21.

**INDUSTRIAS DE ENERGIA S. R. L.**

Contrato: 23|7|1987 Montevideo.
Insc.: R. P. G. Comercio Nº 822 folio 3081, Libro 2.
Socios: LIBERTO MORALES y JORGE BASSO.
Capital: N$ 180.000 00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19142 Ag.5-v.ag.18.

**ALDO LTDA.**
**CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL**

Contrato: 1º marzo 1985.
Inscripción: 19 de mayo de 1987, Nº 52, folio 199 a 201 del Tomo Nº 26.
Cedente: MARIA DEL ROSARIO GROSSI SANCHEZ.
Cesionario: Aldo Esteban Gaydo Britos (15 cuotas de N$ 25.000,00 c/u.) y Erol Omar Luissi Guerra (10 cuotas de N$ 25.000,00).
Aumento de Capital a N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00. Corresponden a Aldo Esteban Gaydo 90 cuotas y Erol Luissi 10 cuotas
22) N$ 4.700,00 10|pub. 17541 Ag.10-v.ag.21.

**ESTUDIA SDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,**
**pudiendo abreviarse:**

Contrato: 12 de junio de 1987.
Socios: RUBENS FRANCISCO SENA MAYOR, CARLOS ALBERTO ZEBALLOS SPINELLI y LUIS BEI MARTINEZ.
Objeto: Explotación y comercialización del ramo de sistematización de datos en computación, análisis y programación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Dos cualesquiera, conjuntamente.
Capital: N$ 300 000 00, partes iguales.
Inscripción: Número 862. Folio 3.236 vuelto, Libro 2 el 10 de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19592 Ag.13-v.ag.27.

**A. C. R. LTDA.**

Contrato: 29|5|87.
Inscripción: Nº 665, folio 2491, vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA DEL CARMEN CICIONI VEGA, JORGE NELSON ALBERTI CICIONI.
Plazo: 50 años.
Objeto: Negocios Inmobiliarios, administración seguros, etc.
Administración: María del Carmen Cicioni.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20166 Ag.13-v.ag.27.

**LOS NOGALES LTDA.**

Contrato: 15|10|1986.
Socios: OSCAR DARIO MACHADO ARAUJO y MARIA EVA VERGARA.
Administración: María E. Vergara.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación de comercio en general, almacén.
Capital: N$ 100.000.00.
Registro Público y General de Comercio número 1484, folio 5.600, Libro Nº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20167 Ag.13-v.ag.27.

**RICARDO LTDA.**

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1º de junio de 1987.
Registro: Nº 896 al folio 3376 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: ANTONIO FUCINOS SANDE.
Cesionario: Angela Sande López.
Capital: N$ 7.000.00.
Administración: Ricardo Sande López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20143 Ag.13-v.ag.27.

**LATRAN LTDA.**

Contrato: 15 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 518, folio 1943 vuelto, del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO LABORDE ALMIRON y MIRIAM LOY MOREIRA GHISOLFO.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Transporte de cargas en general.
Capital: N$ 180.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20145 Ag.13-v.ag.27.

**C.N.B. OVERSEAS S.R.L.**

Contrato de fecha 6 de julio de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 821, al folio 3127 v. del libro 3 de Contratos.
Socios: JACOBO FINKIELSTAIN y VALERIO KAUPY.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: diez años.
Domicilio: Rincón 477, piso 6, oficina 603.
Objeto: Representaciones, comisiones, asesoramientos, prestación y contratación de servicios técnicos en operaciones comerciales y financieras.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19837 Ag.13-v.ag.27.

**CONTRATO SOCIAL DE BAKHARA S.R.L.**

Contrato: 29 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 1.017, Folio 3.829 vuelto, Libro 2.
Socios: BLANCA ZELALLES GONZALEZ y JOSE ARIEL GOMEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 180.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Ariel Gómez González.
Objeto: Importación, exportación y compraventa de todo tipo de mercaderías.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20146 Ag.13-v.ag.27.

**CONCESIONARIA MOTTA S.R.L.**

Socios: RAQUEL PAZOS PEROU, GIANNI RAUL MOTTA PAZOS y GIZELLA MARIEL MOTTA PAZOS.
Objeto: Estacionamiento, mantenimiento, reparación y/o comercialización de vehículos y repuestos.
Domicilio: Yaguarón 1428, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00, 50 por ciento, Raquel Pazos y 25 por ciento cada uno de los restantes.
Administración: Nelson Darío Motta Liatti.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20168 Ag.13-v.ag.27.

**EL OMBU S.R.L.**

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º de julio de 1987.
Inscripción: 998, Folio 3.752 vuelto, Libro 2.
Cedente: MARIA DEAMBROSIO.
Cesionario: Alberto Deambrosio Craigdallie.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20061 Ag.13-v.ag.27.

**SEYER LIMITADA**

Contrato: 1º de agosto de 1987.
Socios: MARTA AURORA REYES PEREZ y MIRTA MERCEDES REYES PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y venta de lencería.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Número 922, Folio 3.472, Libro 1, el 4 de agosto de 1987.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20109 Ag.13-v.ag.27.

**COMISIONISTAS ASOCIADOS LIMITADA**

Contrato: 1º de mayo de 1987.
Inscripto: R.P.G.C. Nº 485 al Folio 1.817 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: CESAR GUTIERREZ MESA, WASHINGTON RAMON MONTANS MANDADO y HEBERT FRANCO DA SILVA LEMOS.
Objeto: Comisiones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 4:200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20139 Ag.13-v.ag.27.

**ARUBA S.R.L.**

Contrato: 1º de agosto de 1987.
Registro: Nº 872, Folio 3.317 vuelto, Libro número 3.
Socios: DAVID DRUBEZKI GOFERMAN y ZULEMA RAK TARLE.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y confecciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjunta o separadamente, en forma indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20120 Ag.13-v.ag.27.

**S. A. W. LTDA.**

Constitución: 1º de julio de 1987.
Inscripción: Nº 798, folio 2989 v., Libro 1.
Socios: NESTOR ORFEO MORELLI RUIZ y DENIR GARCIA MONROY.
Objeto: Compra y venta de artículos electrónicos, de ferretería y afines, importación, exportación, representación, industrialización.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Néstor Orfeo Morelli Ruiz.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18260 Ag.10-v.ag.21.

**AEROUTILIDADES LTDA.**

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 22 de mayo de 1987.
Registro: Nº 759, Fo. 2829, Libro 2.
Cedentes: PEDRO WASHINGTON MELIAN PERNAS y JOSE EDUARDO HERNANDEZ DA COSTA.
Cesionario: Carlos Alberto García Santaclara.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18898 Ag.4-v.ag.17.

**COMEGA S.R.L.**

Contrato Social: 4 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 6, Folios 23 a 27, el 8 de abril de 1987.
Socios: JULIO CESAR MACIEL CASTAGNETO, BERTA HERNANDEZ RAMIREZ, JUAN LUIS ESTEVES NUÑEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Dos socios indistintamente, quienes actuarán conjuntamente.
Objeto: a) Explotación agropecuaria en general; b) Compraventa, distribución y comercialización de productos agropecuarios, semovientes y frutos del país; c) Compras, ventas, importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones; d) Consignaciones administraciones e inmobiliaria, intermediaciones.
Domicilio: Rivera, calle Sarandí 769.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 13079 Ag.12-v.ag.26.

**REINDEX S.R.L.**

Inscripción: Nº 731, folio 2.885, Libro 3 Contratos, el 20|7|87.
Contrato: 13|7|87.
Socios: PABLO DONNANGELO TORRES y GUSTAVO ANDRES PORCILE MEIRELLES.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representación, comercialización y servicios de máquinas de oficinas, computadoras, desarrollo de software y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub.19979 Ag.12-v.ag.26.

**ARTFLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 10 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 732, Fo. 2762, Lo. 3 de Contratos, 3 de julio de 1987.
Socios: TULLIO CARBONE ESPOSITO, CARLOS DAVID PORRO CARBALLEIRA, CARLOS SALLES DULAN y JUAN JOSE RUANO CAT.
Capital: N$ 200.000,00 (4 partes iguales).
Objeto: Operaciones de publicidad, promoción y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: conjunta todos los socios.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 20025 Ag.12-v.ag.26.

**TOPE LIMITADA**

Contrato: 29 de julio de 1987.
Socios: José Walter Pena Pallas y Juan Pablo Topalian Bedrosian.
Objeto: Barraca, bazar y ferretería al por mayor y menor.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
Capital: N$ 210.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción: número 832, Fo. 3167 v., Lo. 3, el 30 de julio de 1987.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19997 Ag.12-v.ag.26.

**COOKIES S.R.L.**

Contrato: 15 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 1010, al folio 3802, libro Nº 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS ALEJANDRO MOOR, CARLOS ANDRES PALMA, JOSE GERARDO AMORIN, JORGE RICHARD FILPO y JULIO CARLOS CABRERA.
Objeto: Industrializar y comercializar productos alimenticios.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Tres socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19898 Ag.12-v.ag.26.

**APROMAR S.R.L.**

Contrato: 25|5|87.
Registro: Nº 532, Fo. 2048, Lo. Nº 3.
Socios: TERESITA AGUERRE CREGO CLADYS CORA VOLPI ROVIRA.
Objeto: Aprovisionamiento y distribución de mercaderías en general.
Capital: N$ 250.000,00, por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración y uso de firma: ambas socias, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19920 Ag.12-v.ag.26.

**LASER SERVICIOS GRAFICOS S.R.L.**

Contrato: 9|6|1987.
Inscripción: Nº 685, Folio 2601 v. del Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: HECTOR PATIÑO y NEREIDA MESTRE.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: en forma conjunta.
Objeto: Servicios gráficos, importación y exportación, representación y ventas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19911 Ag.12-v.ag.26.

**IMPRENTA HORIZONTES S.R.L.**

Contrato: 1|8|87.
Registro: Nº 875, Fo. 3330 vto., Lo. 3 Contratos.
Socios: ANTONIO NICOLAS BIONDI PARCIASEPE e IRACEMA RODRIGUEZ TRINDADE.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistintamente.
Objeto: Imprenta y papelería.
Domicilio: Montevideo, Solano López 1821.
22) N$ 2.820,00 10pub. 20016 Ag.12-v.ag.26.

**ELLAURI LIMITADA**

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
I) Contrato: 21|5|87.
Inscripción: Nº 665, folio 2534, libro 3.
Cedentes: RUBEN DARDO SCHOL RODRIGUEZ, LORELEY ALVAREZ, SELSO ANDRES BERGARA; ANA MARIA CAMBRE; ANIBAL COLON MACHADO y DULBIA ELISA CAMBRE.
Cesionarias: María del Carmen y Ana Isabel Lema Araújo.
II) Contrato: 2|7|87.
Inscripción: Nº 863, folio 3241, libro 3.
Cedentes: MARIA DEL CARMEN y ANA ISABEL LEMA ARAUJO y ANTONIO BELLO IBARRA.
Cesionarios: Saúl Egardo Cabrera Perdomo y Elda Mirta Pereira
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19880 Ag.12-v.ag.26.

CARLOS CASTRO S. R. L.
Contrato: 4 de setiembre de 1985.
Registro: Nº 76 folio 2542 Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS NELSON CASTRO y ALBA ELSA ETCHISSURE BUENO.
Objeto: Taller de Chapa y Pintura.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19179 Ag.5-v.ag.18.

AGROCAR LTDA.
Constituida por documento privado del diez de julio de 1987.
Socios: OSCAR ALFREDO VIERA LOPETEGUI, y NORA MARIA BERENGUER AMILIVIA.
Objeto: Comercialización de maquinaria y productos agropecuarios, máquinas de esquilar y sus repuestos, peines, cortantes y afines; fabricación, compra y venta de vehículos automotores, tractores y bicicletas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 90 o|o Sr. Viera, y 10 por ciento Sra. Berenguer.
Administración: Oscar Viera.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 784, folio 2944 v., Libro Nº 1 de Contratos, el catorce de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub 18644 Ag.5-v.ag.18.

KALUGA URUGUAY S. R. L.
Fecha: 18|6|87.
Inscripción. Nº 647, folio 2472, Libro 3.
Socios: SERVANDO JUAN MONTERO y MIRTHA RAQUEL ELIZALDE CUNHA.
Objeto: Importación, exportación, e intermediación.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub 18477 Jul.5-v.ag.18.

APPLE S.R.L.
Contrato: 16|7|1987.
Registro: Nº 837, Folio 3.146, Libro 1 de Contratos.
Socios: AUGUSTO JULIO CROCI RODRIGUEZ y SILVIA LONGO MORGANTI.
Objeto: I) Video Club, representación de todo tipo de Equipos Electrónicos y Mecánicos, asesoramientos técnico sobre sistemas de seguridad y telecomunicaciones; II) La comercialización de todo tipo de bienes muebles e industrialización de los mismos; la comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Augusto Julio Croci Rodríguez.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 18757 Ag.3-v.ag.14.

LAS DELICIAS LTDA.
Contrato: 8 enero 1987.
Inscripción: 824, Folio 3.094 vuelto, Libro número 1.
Cedentes: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MAZULLO, JUAN ALBERTO FIGUEREDO CHILINDRON, NICOLAS COSENTINO VARELA, SARA MARTA PARODI 2|3 del capital social.
Cesionario: Walter Omar Del Duca Rodríguez, 75 por ciento; Víctor Eduardo Figueredo Rodríguez, 25 por ciento de las cuotas cedidas.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18755 Ag.3-v.ag.14.

ALMA LTDA.
Contrato: 16|II|87 Nº 166, Lº 1.
Socios. MARIA ELENA GUIDO y JULIO CESAR MARTINEZ.
Objeto: Venta por mayor y menor de telas y telas confeccionadas, importar exportar, vender y distribuirlas.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16961 Ag.3-v ag.14.

CALAIS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 11 de abril de 1985, inscripto número 721 al Folio 2.729 vuelto, Libro 2.
Cedente: VICTOR OSCAR BRINDISI CASAS.
Cesionarios: Luis Américo Brindisi Mauriz y Raúl Juan Brindisi Mauriz.
Modificación: Administración: Luis Américo Brindisi Mauriz.
22) N$ 2.820.00 10|pub, 18775 Ag.3-v.ag.14.

WILSON MARTINEZ E HIJO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 14|VII|1987.
Inscripción: Nº 972, Fº 3656, Lº 2.
Cedentes: WILSON LEONEL MARTINEZ y ANGELA SEQUEIRA.
Cesionarios: Manuel Lamas y José Llana.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19977 Ag.12-v.ag.26.

PEPE HERMANOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 21|7|87.
Inscripción: Nº 978, folio 3682 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: CARMELO MARINO DEL NEGRO.
Cesionarios: José Pepe Gentile, Miguel Pepe Gentile y Miguel Fusano Santorsola, en común, pro-indiviso y por partes iguales.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19896 Ag.12-v.ag.26.

PARKING SERVICE S.R.L.
Contrato: 22 junio 1987.
Inscripción: Nº 933, folio 3515 vuelta, Libro Nº 2.
Socios: CARLOS URRUTIA GUIMARAENS y ALVARO BANCHERO DABO.
Objeto: Estacionamiento de automóviles, servicios, gomería, lavadero y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Carlos Urrutia Guimaraens.
Capital: N$ 400.000.00.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20015 Ag.12-v.ag.26.

CRISSFER LTDA.
Contrato: 21 de noviembre de 1985.
Inscripciones: Nº 165, Fº 640 al 642, Tº 24.
Socios: MARIA CRISTINA SILVA SUAREZ, DUMAS IRIS SUAREZ y RUBEN NELIDO MELGAR.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general; importación y exportación; prestación de servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: María Cristina Silva Suárez.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18496 Ag.3-v.ag.14.

LADRILLERA FLORIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 15|6|987.
Reg. Com. Florida Nº 89, Folios 348|351, Libro 12.
Cedentes: STELLA MARY CONSUL LOMBARDO y DOMINGO PEREZ LOPEZ.
Cesionario: José Antonio Pérez López.
Administración: José Antonio Pérez López y Elida Yolanda Martínez Del Po, conjunta o separada, indistintamente. Conjuntamente para enajenación o gravamen de inmuebles o establecimientos comerciales.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20034 Ag.13-v.ag.27.

ARMACO LTDA.
Contrato: De fecha 3 de junio de 1987, inscripto en Registro Público Comercio, Durazno el 4 de marzo de 1987, con Nº 10, Folio 31, Libro Contratos.
Socios: WALTHER OMAR GOMEZ CABRERA y SUSANA LEPRE DEL RIO.
Capital: N$ 1:000.000.00, todo integrado.
Domicilio: Zorrilla de San Martín Nº 736, ciudad de Durazno.
Objeto: Distribución de tabacos, cigarrillos, golosinas, y artículos varios; industrialización o distribución de productos, consignaciones, representaciones, e intermediaciones en general; exportación o importación.
Plazo: Un año, contado desde el 1º de julio de 1987, con renovación anual automática e indefinida.
Administración: Por socio Walter O. Gómez.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 20056 Ag.13-v.ag.27.

HERREN S.R.L.
Contrato: 23 de julio de 1987.
Socios: RAMON HECTOR NOBLE y CENEROSO CASTRO DOMINGUEZ.
Objeto: Comprar, vender, industrializar, almacenar, fabricar, manufacturar, comercializar, importar, exportar, distribuir toda clase de mercaderías.
Administradores: Ramón Héctor Noble y Generoso Castro.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Plaza Cagancha 1322 local 006.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 792, Folio 3.026 vuelto, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 20147 Ag.13-v.ag.27.

ANTARES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 22|6|87.
Inscripción: Nº 999, Folio 3.756, Libro 2.
Cedente: MARIO GAMBINI.
Cesionarios: Norberto Volpe, Daniel Branda.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 20082 Ag.13-v.ag.27.

PUJOL Y CASTRO LTDA.
Contrato: 2 enero 1987.
Inscripción: Nº 1032, folio 3883 del Libro 2.
Socios: JOSE LUIS PUJOL BOVE y RAUL ANTONIO CASTRO GARINO.
Objeto: Despachante de Aduana.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Misiones 1371 Esc. 20. Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20181 Ag.13-v.ag.27.

NALYROD S. R. L.
Contrato: 16 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1266, folio 4820 vuelto, Libro 3.
Socios: MILTON WALTER LOFFREDO IRIARTE, ANGEL HUMBERTO TUNDISI CASTRO, AURELIO ALONSO VALVERDE, GERARDO PERTUSO REVERDITO, JORGE ALBERTO SOZZO, FERNANDO ENRIQUE PALMA PEÑALBA, MARIA ESTHER PERTUSO DEGIOVANANGELO JULIETA HELENA POMI de HERNANDEZ, CESAR EPIFANIO FIERRO BALLESTERO, ENRIQUE GIMENEZ GALLO y FERNANDO CABRERA ALVAREZ.
Capital: N$ 3:300.000.00.
Objeto: Arrendamiento y administración de inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Milton Walter Loffredo Iriarte, Aurelio Alonso Valverde y Gerardo Pertuso Reverdito, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 20175 Ag.13-v.ag.27.

LOS CUATRO HERMANOS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 22|7|87.
Inscripción: Nº 989, folio 3723 vuelto, Libro Nº 2.
Cedentes: AMELIA ESMERALDA VIOJO CLAVIJO, ALFREDO RODRIGUEZ TROTTA y WASHINGTON ALFREDO RODRIGUEZ VIOJO.
Cesionarios: Mabel Pírez Fernández y Carlos María Bollazzi Abero.
Administración: Mabel Pírez Fernández.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20170 Ag.13-v.ag.27.

G. M. VIVO S. R. L.
Contrato: 25|2|1987.
Inscripción: Nº 895 al folio 3373 vuelto del Libro 1.
Socios: MARTIN CARLOS VIVO FERNANDEZ, CARLOS GUILLERMO VIVO COATES.
Objeto: Importación y Exportaciones.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Administración: Martín Carlos Vivo Fernández.
Duración: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20169 Ag.13-v.ag.27.

ESTUDIO B. S. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12|2|87.
Inscripción: Nº 276, folio 1029 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: HECTOR BURZA y ELEONORA PRINCIPE a: Leandro Morán.
Cedente: ADRIAN SAPELLO a: Antonio Rodríguez.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 20165 Ag.13-v ag.27.

COMPOSTURAS EJIDO LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL
Contrato: 1º de enero de 1987.
Registro: Nº 799, al folio 3049 vuelto Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 7:000.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 20144 Ag.13-v.ag.27.

ADERIT LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1º de agosto de 1986.
Registro: Nº 75, al folio 271 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Modificación: Aumento de capital.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Administración: Igual contrato original.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20142 Ag.13-v.ag.27.

**LUSHER LIMITADA**

Contrato: El 17/6.87.
Registro: Nº 861, folio 3242, Libro 1.
Cedentes: LUIS SANTIAGO HERNANDEZ EFFINGER, 20 cuotas, y ELSA MARIA PICERNO MAZZUCCO, 20 cuotas.
Cesionario: Santiago Daniel Hernández Picerno, 40 cuotas.
Actual integración: Luis Santiago Hernández Effinger, 30 cuotas Elsa María Picerno Mazzucco, 30 cuotas y Santiago Daniel Hernández Picerno, 40 cuotas.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19502 Ag.12-v.ag.26.

---

**RANDE S.R.L.**

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1554. Fº 5888, Lº 2, Registro de Comercio de Maldonado.
Objeto: Venta, transporte, distribución y consignaciones de productos alimenticios y mercadería en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: RAQUEL FERNANDEZ, NORMA ILDA PELUA y JOSE LUIS JUSTO.
Administración: La primera o los dos restantes conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: California s/n., esq. Pedragossa Sierra (Punta del Este).
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18497 Ag.3-v.ag.14.

---

**GARCIA da ROSA S.R.L.**

Contrato: 5 6.87.
Inscripción: Nº 72, Fº 293 al 297, Tº 26.
Socios: MANUEL MUSSOLINI GARCIA da ROSA TAVEIRA y LIRIANA MARIA MUGURUZA GALVALISI.
Capital: N$ 180.000,00, aportado Liriana Muguruza N$ 170.000,00; Manuel García da Rosa, N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización, industrialización, alquiler de películas video y anexos. Importación y exportación. Librería, mercería, boutique negocios inmobiliarios gestoría.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Liriana Muguruza.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18498 Ag.3-v.ag.14.

---

**EDICIONES TACUABE S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 11|6|87; Nº 774, folio 2403 vuelto, Libro 1.
Cedente: RUBEN FERNANDO OLIVERA CANCELA.
Cesionario: Mauricio Aníbal Ubal Márquez.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 20024 Ag.12-v.ag.26.

---

**ROGELIO ALVARIZA LTDA.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

Contrato: Doce|2|87.
Inscripción: Nº 661, folio 2488, Libro 1.
Cedentes: ROGELIO ALVARIZA NELLY FERREIRA, MARIEL EMMA ALVARIZA.
Cesionarios: Susana Moretto y Armando María Honorio.
Modificación: En caso de incapacidad, etc., la sociedad no continuará. Asimismo el domicilio será en Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10'pub. 19995 Ag.12-v.ag.26.

---

**TEMEC S.R.L.**

Contrato: 26|6|87.
Registro: Nº 791, folio 2965 al 2967 v. del Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS RODRIGUEZ OYHANART y MARI NELI SGHIRLA OSORIO.
Objeto: Electromecánica en general; comercialización e industrialización de materias primas; Importación, Exportación.
Capital: N$ 180.0000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19994 Ag.12-v.ag.26.

---

# 23 - Trámites de Marcas

---

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA 218 418. — Montevideo julio 22 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A (F.U.N.S.A.) solicita marca: SUEÑO. clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18388 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 218 351. — Montevideo, julio 2 de 1987 — Claudio Morgade por Merisa S. A. (Uruguay), solicita marca:




clase Int 42, menos servicios de peluquería. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.700,00 10|pub. 16554 Ag.6-v.ag 19.

ACTA Nº 218.568. — Montevideo, 14 de julio de 1987. — Con esta fecha Multishop S. A. solicita registro de la marca: KIRZIA, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 17379 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 218.772. — Julio 24, 1987. — Rodolfo Pilas, por Miguel Estades (Uruguay), solicita marca GAZARRA, clase Int. 12.
23) N$ 940,00 10|pub. 18665 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 219.033. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Con esta fecha "Argentino Export Sociedad Anónima (Uruguay), solicita registro la marca: COOKIESTAR de la clase 30 int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20186 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 218.892. — Montevideo, julio 30. 1987. — Gonzalo Fernández Secco, Beira S. A. (Uruguay), solicita marca: REESA clase int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20156 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 218.893. — Montevideo, julio 30, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, Leonardo Olivera Jiménez (Uruguay), solicita marca: ...AIN PROST clases int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20157 Ag.13-v.ag 27.

ACTA 218.901. — Montevideo, julio 31, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Robustiano Calleros y Mario Correa (Uruguay), solicita marca: SUCARTEL clase Int. 35. — Publíquese diez días. La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20158 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 219.028. — Montevideo, agosto 6, 1987. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SABOR Y CALIDAD CON PERSONALIDAD clase Int. 30.
23) N$ 940.00 10|pub. 20151 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 219.029. — Montevideo, agosto 6, 1987. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LA ALEGRIA DE CADA DIA clase Int. 30.
23) N$ 940 00 10|pub. 20152 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 219.030. — Montevideo, agosto 6, 1987. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CHOCO - TITA clase Int. 30.
23) N$ 940.00 10|pub. 20153 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 219.063. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha Video Club del Sol S.R.L., solicita la marca: VIDEO SOL de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20116 Ag.13-v.ag.27.

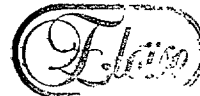
ACTA Nº 219.064. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha Video Club del Sol S.R.L., solicita la marca: VIDEO CLUB EL SOL de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20117 Ag.13-v.ag 27.

ACTA Nº 219.065. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha Video Club del Sol S.R.L. solicita la marca: VIDEO CLUB SOL de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 20118 Ag.13-v ag. 27.

ACTA Nº 219.066. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha Video Club del Sol S.R.L., solicita la marca: VIDEO DEL SOL de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20119 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 218.783. — Montevideo, julio 27 de 1987 — Oscar Bacot Silveira, por Sumdi S. A. (Montevideo), solicita marca: BORBON, clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18620 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nro. 218.736 — Montevideo, julio 23 de 1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub 18877 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.737. — Montevideo, julio 23/1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



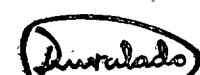

clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub 18878 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nro. 218.738. — Montevideo, julio 23, 1987 — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca




clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 18879 Ag 4-v.ag 17.

ACTA Nº 218.830 — Montevideo, julio 28 de 1987. — Claudio Morgade. por Pedro Durán S. A. (España), solicita marca:



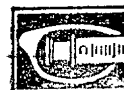
clase Int 2 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.700,00 10|pub. 18888 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.671. — Montevideo. julio 20 1987. — Juan Miguel Freira por Cime S. R. L. (Montevideo). solicita marca:




clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700.00 10|pub. 18811 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 218 769. — Montevideo. julio 24 de 1987. — Guzmán González Ruiz. por Campar Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 19150 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.625. — Montevideo, 16 julio 1987. — Con esta fecha, Discamar Producciones S. A. solicitó registro la marca: SAN-BER de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18661 Ag.3-v.ag.14.

ACTA N.o 218.748. — Montevideo, julio 23 1987. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo) solicita marca RANADA clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18814 Ag.3-v.ag.14

ACTA N.o 218.747. — Montevideo, julio 23 1987. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo) solicita marca GORYLON clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18813 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.841. — Montevideo, julio 28 1987. — Oscar Figueredo por Susana Bernikier (Uruguay), solicita marca: LA CARA DEL AÑO clases Int.: 3; 25; 41. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18790 Ag.3-v.ag.14

ACTA Nº 218.842. — Montevideo, julio 28, 1987. — Oscar Figueredo por Susana Bernikier (Uruguay), solicita marca: SUPER MODEL clases Int. 3; 25; 41. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940,00 10|pub. 18791 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 617. — Montevideo, 16 julio, 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro la marca WORDS de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18653 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.618. — Montevideo, 16 julio 1987. — Con esta fecha Ciban Electrónica S.R.L. solicitó registro de la marca C & P. de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 18654 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.619. — Montevideo, 16 julio 1987. — Con esta fecha Ciban Electrónica S. R. L. solicitó registro de la marca BLOCK TEL, de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18655 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 620. — Montevideo, 16 julio. 1987. — Con esta fecha Ciban Electrónica S.R.L solicitó registro de la marca MUSIQUITA, de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18656 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.621. — Montevideo 16 julio. 1987. — Con esta fecha Ciban Electrónica S.R.L. solicitó registro de la marca T.A.F., de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18657 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 622. — Montevideo, 16 de julio. 1987. — Con esta fecha Ciban Electrónica S.R.L. solicitó registro de la marca HOLD MUSIC, de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 880.00 10|pub. 18658 Ag.3-v ag.14.

ACTA Nº 218.623. — Montevideo, 16 julio. 1987. — Con esta fecha Ciban Electrónica S.R.L. solicitó registro de la marca GALAXIA. de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18659 Ag.3-v ag.14.

ACTA Nº 218 624. — Montevideo. 16 julio 1987. — Con esta fecha, Discamar Producciones S A. solicitó registro la marca: PAQUETISIMA de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 18660 Ag 3-v ag.14

ACTA 218 756. — Montevideo, julio 24 de 1987 — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicitó marca: FLORVETOL. clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18614 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218.757. — Montevideo. julio 24 de 1987. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: FRUTY ADAMS. clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18615 Ag.3-v.ag.14

ACTA Nº 218.715. — Montevideo, julio 21, 1987. — Dubourg, por Trelur S. A. (Montevideo), solicita marca:

Art Prestige

clases Int. 10, 18, 28, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 18779 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.716. — Montevideo, julio 21, 1987. — M. Dubourg, por Edivet S. A. (Montevideo), solicita marca:

FRIOMAR

clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 18780 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.767. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca TOPLESS, clase Int. 25, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18609 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.679. — Montevideo, julio 21, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CINCO ESTRELLAS clases Int. 29, 30, 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18885 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.799. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca AQUAREME, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18611 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218.722. — Julio 22, 1987. — Rodolfo Pilas por Herracor Limitada (Uruguay), solicita marca HERRACOR UN AMIGO DE FIERRO. clase Int. 8.
23) N$ 940.00 10|pub. 18664 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218.773. — Julio 24, 1987. — Rodolfo Pilas, por Eccafarm Limitada comerciando como Noas Limitada (Uruguay). solicita marca: FENCIT clase Int. 5.
23) N$ 940.00 10|pub. 18666 Ag.3-v ag.14.

ACTA 218.774. — Julio 24, 1987. — Rodolfo Pilas, por Miguel Estades (Uruguay), solicita marca BOITO, clase Int. 13.
23) N$ 940.00 10|pub. 18667 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218.775. — Julio 24, 1987. — Rodolfo Pilas por Eccafarm Limitada comerciando como Noas Limitada (Uruguay). solicita marca DIACLAMID, clase Int. 5.
23) N$ 940.00 10|pub. 18668 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218.810. — Julio 27, 1987. — Rodolfo Pilas por José Moreira (Uruguay), solicita marca DIORS. clase Int. 9.
23) N$ 940.00 10|pub. 18669 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 612. — Montevideo, 16 julio, 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro de la marca EL NEGRITO PEDRO, de la clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18648 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 765. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Claudio Morgade por Juan Carlos Fernández Villar (Uruguay), solicita marca

PRO-COMM

clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 18607 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.613. — Montevideo, 16 julio 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S. R. L. solicitó registro de la marca JUEGOS MUNDIAL, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18649 Ag.3-v ag14.

ACTA Nº 218.614. — Montevideo, 16 julio de 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro de la marca JUEGOS MUNDIAL de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18650 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.615. — Montevideo, 16 julio, 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro de la marca CUARTETA, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18651 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.616. — Montevideo, 16 de julio de 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro de la marca CRUCIGRAMA, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18652 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.766. — Montevideo, julio 24, 1987. — Claudio Morgade, por Juan Carlos Fernández Villar (Uruguay), solicita marca: MARISIO, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18608 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.654. — Montevideo. julio 20 de 1987. — Rodolfo Molles, por Industrias Técnicas de Calzado del Uruguay S. A. (de Uruguay), solicitó marca: COLUMBUS, clase Int. 25ta. s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18767 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.655. — Montevideo. julio 20 de 1987. — Rodolfo Molles, por Freccero S. A., de Uruguay, solicitó marca: SQUASH, clase Int. 14 s/d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940,00 10|pub. 18768 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.656. — Montevideo julio 20 de 1987. — Rodolfo Molles, por Freccero S. A., de Uruguay, solicitó marca: RODANIA, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940,00 10|pub. 18769 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 735. — Montevideo, julio 23, 1987. — M. Dubourg por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: RATAFIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18876 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218 629. — Montevideo julio 17, 1987. — M. Dubourg por Rolnay S. A. (Montevideo). solicita marca: CUCURUCHON clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub 18148 Ag 3-v.ag.14.

ACTA 218.661. — Montevideo, julio 20 1987. — Ruben Arrolli por Kenedy Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó marca RING SIDE clase Int. 25 Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18817 Ag.3-v.ag.14.

ACTA N.o 218.660. — Montevideo, julio 20 de 1987. — Ruben Arrolli por Enrique Jinchuk Ferber, Laura Jinchuk Ferber y Estela Jinchuk Ferber (Montevideo) solicitó la marca GIANNI VALENTE clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub. 18816 Ag.3-v.ag.14

ACTA 218.758. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Norman A. Fox, por Warner-Lambert Company (U S.A.), solicita marca: SCHICK ADVANTAGE clase Int. 8 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18616 Ag.3-v.ag.14.

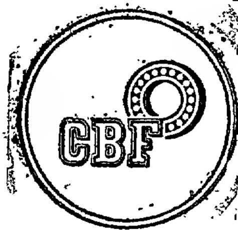
ACTA 218.759 — Montevideo, julio 24 de 1987. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA). solicita marca: SCHICK EXTRA II, clase Int 8 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18617 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218.801. — Montevideo, julio 27, 1987. — Ruben Arrolli, por Barraca Jorge Walter Ltda. (Uruguay), solicitó marca:




clase Int. 31. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 5.640,00 10|pub. 19483 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.797. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Claudio Morgade, por CBF Cuscinetti S.p.A. (Italia), solicita marca:




clase Int. 7, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.640,00 10|pub. 19508 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.936. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Alvaro Crocco, por Industrias Mahely S. A. (Argentina), solicita marca:




clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.820,00 10|pub. 19679 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.955. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Norman A. Fox, por Braskalb Agropecuaria Brasileira Ltda. (Brasil) solicita marca:




clases Int. 29 y 31 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) N$ 3.760,00 10|pub. 19676 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.956. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Norman A. Fox, por Element.System Rudolf Bohnacker Metallwarenfabrik (Alemania) solicita marca:




clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 19677 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 218.934. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Rodolfo Molles por Astra S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos de Argentina, solicitó marca:




clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 19623 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.935. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Rodolfo Molles por Warner Bros. Inc., de EE.UU. solicitó marca:




clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 19624 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.864. — Montevideo, 29 julio 1987. — Con esta fecha Wassermann S. R. L. solicitó Registro la marca:




de la clase internacional 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700.00 10|pub. 19617 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.863. — Montevideo, 29 julio 1987. — Con esta fecha Wassermann S. R. L. solicita registro la marca:




de la clase internacional 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 19616 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.973. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Con esta fecha: Néstor Román - José Marino solicitó registro de la marca SONORA CUMANACAO, de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19696 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.992. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca AURA, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19686 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.988. — Montevideo, 5 agosto 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca ALPRO, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19682 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.989. — Montevideo, 5 agosto, 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca VALERMON, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19683 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.990. — Montevideo, 5 agosto 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca DAPES, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19684 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.991. — Montevideo 5 agosto de 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca TEXTILES VALIERT, de la clase Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19685 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.569. — Montevideo, 14 de julio de 1987. — Con esta fecha Multishop S. A. solicitó registro de la marca: CASTELNO, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 17380 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 218.957. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Naun S. A. (Montevideo), solicita marca: BONUS, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19678 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.954. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Norman A. Fox, por Warner - Lambert Company (U.S.A.), solicita marca: LAXAPIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19675 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.928. — Montevideo agosto 3 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Ciabasa Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CELESTIAL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19673 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.945. — Montevideo, agosto 3, de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo Gioscia Zamalvide (Montevideo), solicita marca: ORFEO, clases Int. 9 15, 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19674 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.985. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Con esta fecha Neber Di Candia Costa solicitó registro de la marca CRESER, de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19669 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.933. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Rodolfo Molles - Freccero S. A., de Uruguay, solicitó marca GIEN, clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 940.00 10|pub. 19622 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.951. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Rodolfo Molles por Editorial América S. A., de Panamá solicitó marca NOVIAS DE VANIDADES, clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19625 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.952. — Montevideo agosto 4 de 1987. — Rodolfo Molles, por Editorial América S. A., de Panamá solicitó marca SALUD Y BELLEZA DE VANIDADES, clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19626 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.953. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Rodolfo Molles, por Editorial América S. A., de Panamá, solicitó marca COMPUTADORA PRACTICA clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19627 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.915. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Con esta fecha Discamar Producciones S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita registro la marca VULPES de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19481 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.834. — Montevideo, julio 28, 1987. — Ruben Arrolli por Colón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca CACHEMIRIA clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19446 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.835. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Ruben Arrolli por City Video Club Ltda. (Uruguay), solicita marca CITY VIDEO clases Int. 9, 41. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19447 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.803. — Montevideo, julio 27, 1987. — Ruben Arrolli por La Cigale S. A. (Montevideo), solicita marca COPELIA clases Int. 30, 42. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19440 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.914. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Con esta fecha Discamar Producciones S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita registro la marca FLASH-DEAR de la clase Interna 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19480 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.885. — Montevideo, julio 30 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: VIERNES 13, clase Int. 41ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19153 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.135. — Montevideo 23 junio 1987. — Con esta fecha Tabeira Miraballes María Noel, solicito registro la marca: PEINADOS MARITA de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19074 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.821. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca: METINO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19161 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.860 — Montevideo, julio 29 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Simsa S. A. (Montevideo), solicita marca: PLUMITAS clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19162 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.657 — Montevideo julio, 20 de 1987. — Rodolfo Molles por Industrias Técnicas de Calzado del Uruguay S. A., de Uruguay, solicitó marca: SAETA clase Int. 25, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub. 19157 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218 798 — Montevideo, julio 27 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca ALQUEN, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18610 Ag.5v.ag.18.

ACTA: 218.553. — Montevideo, julio 14 de 1987. — Alvaro Crocco por Rome S. A. (Uruguay), solicita marca AMBROXEROL. clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub 17558 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.812. — Montevideo 27 julio 1987. — Eduardo Fernández - California S. R. L. (Uruguay), marca: LA ESPONJITA clases Int. 2, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19316 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.744. — Montevideo, 23 de julio 1987. — Eduardo Fernández. - Kupfer Uruguaya S. A. (Uruguay). marca: FINN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19315 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218 904 — Montevideo. julio 31 de 1987 — Oscar Bacot Silveira por Toblar S. A. (Montevideo). solicita marca: JAMES DEAN clases Int. 24. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub 19276 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.905 — Montevideo julio 31 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca: MANHATTAN clase Int 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19277 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.906 — Montevideo. julio 31 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Sundil S. A. (Montevideo). solicita marca: ICARO clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 19278 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218 908 — Montevideo. julio 31 de 1987 — Norman A. Fox. por Cookies S. R. L (Montevideo). solicita marca: COOKIES PLACE clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub. 19280 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218 719 — Montevideo. 22 julio. 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay). solicita marca: PORTOBELO clase Int 3 s|d. — Publíquese diez — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19282 Ag.5.v.ag.18.

ACTA 218 720 — Montevideo. julio 22. 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay). solicita marca: PRACTICOMPRAS clases Int. 36. 42. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19283 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.875. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Con esta fecha, Bluth y di Candia solicitó el registro de la marca:




de las clases Int. 16, 35, 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 19931 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.884. — Montevideo, julio 30, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Cabrera S.R.L. (Uruguay), solicita marca:




clase Int. 11a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.820,00 10|pub. 19957 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.895. — Montevideo, julio 30, 1987. — Ruben Arrolli, por Yaffé Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca:




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 19967 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.896. — Montevideo, julio 30, 1987. — Ruben Arrolli, por Yaffé Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca:




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 19968 Ag.12-v.ag.26.

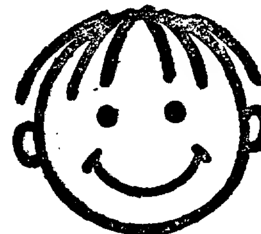
ACTA 218.899. — Montevideo, julio 30, 1987. — Ruben Arrolli, por Yaffé Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca:




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.110,00 10|pub. 19971 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.839. — Montevideo, julio 28, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S. R. L. (Uruguay), solicita marca: HELATUM, clase Int. 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 20010 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 218.950. — ... agosto 4 de 1987. — Rodolfo Molles, p... ...rson & Cía. S. A., de Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.170,00 10|pub. 19987 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.870. — Montevideo, julio 29, 1987. — Rodolfo Pilas, por Miluca Limitada (Uruguay), solicita marca:




clase Int. 25.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 20004 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 218.865. — Montevideo. julio 29, 1987 — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:



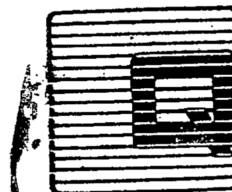

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 20008 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 218.866. — Montevideo, julio 29, 1987. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 20009 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.544. — Julio 13, 1987. — Rodolfo Pilas, por Plastic Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:




clases Int. 1 y 2.
23) N$ 5.640.00 10|pub. 17734 Jul.23-v.ag.12.

ACTA Nº 218.843. — Montevideo, julio 28, 1987. — Juan Miguel Freira, por American Greetings Corporation (USA), solicita marca: POPPLES, clases Int. 16. 28. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 20007 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.892 — Montevideo, julio 27, 1987. — Ruben Arrolli, por Yaffé Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca:




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 19439 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.809. — Montevideo, julio 27, 1987. — Rodolfo Pilas, por José Moreira (Uruguay), solicita marca:




clase Int. 9.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 19449 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.808. — Montevideo, julio 27, 1987. — Ruben Arrolli, por Juan C. Roldós & Cía. Ltda. (Uruguay), solicitó marca:




clases Int. 32 - 33. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 19445 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.894. — Montevideo, julio 30, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Beira S. A. (Uruguay), solicita marca:




clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 19452 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.907. — Montevideo, julio 31 de 1987. — Norman A. Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc., (U.S.A.), solicita marca:



clases Int. 1 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 19279 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.913. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Con esta fecha Discamar Producciones S. A. (Montevideo - Uruguay), solicito registro, la marca COLECCION THE EDIN de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19470 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.874. — Montevideo, julio 29, 1987. — Manfredo Cikato, por Edelweiss Internacional S. A. (Uruguay), solicita marca:




clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.050,00 10|pub. 19426 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.764. — Montevideo, 24 de julio de 1987. - Eduardo Medina por Glenmore S.A. (Uruguay), solicita marca: ZUMBO, Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19357 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.806. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Rubén Arrolli por Juan C. Roldós & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita la marca MEDIO Y MEDIO de las clases Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19443 Ag.7-v.ag 20.

ACTA 218.807. — Montevideo, julio 27 1987. — Ruben Arrolli por Oficinas Piccardo Ltda. (Uruguay), solicita marca PICCARDO clase Int. 36. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19444 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.776. — Montevideo, julio 27, 1987. — M. Dubourg por Rolnay S. A. (Montevideo), solicita marca: YOGUR-TIME clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19420 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.777. — Montevideo, julio 27. 1987. — M. Dubourg por Diser Ltda. (Montevideo), solicita marca: CAYMAN clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19421 Ag.7-v.ag.20

ACTA Nº 218.778. — Montevideo, julio 27, 1987. — M. Dubourg por Diser Ltda. (Montevideo), solicita marca: ARAFURA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19422 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.836. — Montevideo, julio 28, 1987. — M. Dubourg por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: TRIVITAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19423 Ag.7-v.ag.20

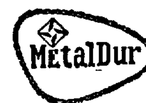
ACTA Nº 218.844 — Montevideo, julio 28. 1987. — Manfredo Cikato por Daniel Jorge Kapelius Sczlafman (Montevideo), solicita marca HERMETTO 75, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub. 19425 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.890. — Montevideo, julio 30, 1987. — Manfredo Cikato por Lactería S. A. (Montevideo), solicita marca YOGO clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19427 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218 922. — Montevideo, julio 31, 1987. — Manfredo Cikato por Seiko Epson Corporation (Japón), solicita marca S MOS SYSTEMS clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19428 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.761. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca GORILLA clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18619 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.833. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Claudio Morgade, por Pedro Durán S. A. (España), solicita marca:




clases Int. 6, 14 y 20 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 18891 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 218.536. — Montevideo, julio 13. 1987. — González Ruiz por Sansui Electric Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



clase Int. 9º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 17989 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.670. — Montevideo julio 20, 1987. — Juan Miguel Freira por Cime S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 18810 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.746. — Montevideo, julio 23 1987. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca: FANTASMAS clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18812 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 218.699. — Montevideo, julio 21, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Carlos Soto (Uruguay), solicita marca: SUBITO. Clases Int 30, 35 y 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18954 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.832. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Claudio Morgade, por Pedro Durán S. A. (España), solicita marca: ALPADUR. clases Int. 6 8, 14 y 20 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18890 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.882. — Montevideo, 30 julio 1987. — Con esta fecha, Primex S.R.L. solicitó registro la marca: LARSEN'S. de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18899 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.531 — Montevideo. julio 13 de 1987 — Alvaro Crocco. por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia). solicita marca:




clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 3.760,00 10|pub. 17556 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 218 805. — Montevideo, julio 27. 1987 — Ruben Arrolli por Colón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca E 550 clases Int. 18, 25. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19442 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.838. — Montevideo, julio 28, 1987. — González Ruiz, por Freud Ltda. (Uruguay), solicita marca: ARMANDO TUCANUTO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19151 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 218.663. — Montevideo, julio 20 de 1987. — Ruben Arrolli por Enrique Jinchuk Ferber, Laura Jinchuk Ferber y Estela Jinchuk Ferber (Montevideo) solicitó la marca CONTROL VISION clase Int. 36-42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18819 Ag.3-v.ag.14.

ACTA N.o 218.662. — Montevideo, julio 20 de 1987. — Ruben Arrolli por Enrique Jinchuk Ferber, Laura Jinchuk Ferber y Estela Jinchuk Ferber (Montevideo) solicitó la marca RAFFAELLO clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18818 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.831. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Claudio Morgade, por Pedro Durán S. A. (España), solicita marca:

Pedro Durán

clases Int. 6, 8, 14 y 20 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 18889 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 218.909. — Montevideo, julio 31 de 1987. — Alvaro Crocco, por Cartosis S. A. (Argentina), solicita marca: ESCUALO clase Int. 28 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1,800,00 10|pub. 19271 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 218.811. — Julio 27 de 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Malharia e Confeçoes Ultimodas Limitada (Brasil), solicita la marca:

TRANSPORT

clase Int. 25.
23) N$ 4.230.00 10|pub. 19859 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 218.869. — Julio 28 de 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Compañía Química Industrial Brasileira (Brasil), solicita marca: PANTONE, clase Int. 2.
23) N$ 940.00 10|pub. 19858 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 218.988. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: CORETAL, clase Int. 5 (preparaciones farmacéuticas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub.19845 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 218.750. — Montevideo, julio 24, 1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BAMBOU clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18830 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 218.867. — Montevideo, julio 29, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Peyma Limitada, (Uruguay), solicita marca: YOPEY, clase Int. 29. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 20011 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 218.873. — Montevideo, 29 julio 1987. — Con esta fecha Eroldo Suárez e Hijos Sociedad Colectiva solicitó registro la marca BROCHE DE ORO de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18847 Ag.3-v.ag.14

ACTA Nº 219.051. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Con esta fecha, Mario Prieto (Uruguay), solicitó registro la marca: WILL'S, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19976 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.926. — Montevideo, julio 31, 1987. — Ruben Arrolli, por Romfer Limitada (Uruguay), solicitó marca: SINDY, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19974 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.925. — Montevideo, julio 31, 1987. — Ruben Arrolli, por Núcleo Publicidad S.R.L. (en formación), solicitó marca: INDUMENTARIA, clase Int. 16. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19973 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.979. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Etelia S.A. (Montevideo) solicita marca

Shisu

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 19937 Ag.12-v.ag.26

ACTA 218.960. — Montevideo, agosto 4, 1987. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PANCETINES, clase Int. 30.
23) N$ 940,00 10|pub. 20006 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.871. — Montevideo, julio 29, 1987. — Rodolfo Pilas, por Dora Straz de Alabán, solicita marca: Y L YOUNG LOVERS, clase Int. 10.
23) N$ 940,00 10|pub. 20005 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.900. — Montevideo, julio 30, 1987. — Ruben Arrolli, por Casa del Crédito S. A. (Uruguay), solicitó marca: DINAMATIC, clase Int. 7-11. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19972 Ag.12-v.ag.23.

ACTA 218.897. — Montevideo, julio 30, 1987. — Ruben Arrolli, por Schering AG. (Alemania), solicitó marca: PREVEX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19969 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.872. — Montevideo, julio 29, 1987. — Ruben Arrolli, por Vevey S. A. (Uruguay), solicitó marca: PAOLO FIORI, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19966 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 218.969. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Eau de Cologne & Pafumerie Fabrik Glockengasse número 4711 gegenüber der Pferdepost von Ferd Mülhens (Alemania), solicita marca: INSPIRE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19959 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.965. — Montevideo, agosto 4, 1987. — González Ruiz, por Rucmons S. A. (Argentina), solicita marca: BAOBAB, clases Int. 6 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19958 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 219.039. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Con esta fecha, Mario Rafael González Núñez, solicitó registro la marca: IBI-S, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19929 Ag.12-v ag 26.

ACTA Nº 218.927. — Montevideo, 3 agosto 1987. — Con esta fecha, Dresser Industries, Inc. (Estados Unidos de América), solicita renovar la marca: PACIFIC, de la clase 11 Nac. (Int. 7). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19930 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.768. — Montevideo, julio 24, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: SUNSET clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18204 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.910. — Montevideo, julio 31 de 1987. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E. U. A) solicita marca: NETVIEW clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19272 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.911. — Montevideo. julio 31 de 1987. — Claudio Morgade, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: MAGNEPLUS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19273 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.705. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Rodolfo Molles por Laboratorios Emar Sociedad Anónima de Uruguay, solicitó marca BOSAN, clase Int. 5ta. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19153 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.876. — Montevideo, julio 30 de 1987. — Rodolfo Molles por Reyles S. A., de Uruguay, solicitó marca SHERPIÑA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub. 19159 Ag.5-v ag.18.

ACTA Nº 218.883. — Montevideo, julio 30 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Daniel Pisano Arrechea Eduardo Pisano Arrechea y Gustavo Pisano Arrechea (Uruguay), solicita marca: SALVAJE, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19152 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 218.698. — Montevideo, julio 21, 1987. Gonzalo Fernández Secco - Redisa S. A. (Uruguay), solicita marca: ARTEMP, Clase Int. 11. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18955 Ag.4-v.ag 17.

ACTA Nº 219.004. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Con esta fecha, Línea Italiana S.R.L. solicita el registro de la marca: GRIGIO PERLA, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19822 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 218.489. — Montevideo, 10 de julio de 1987. — Con esta fecha Alejandro Jorge Lorena Solari, solicitó el registro de la marca:

MASS
MEDIA
LA GUIA

de la clase Int 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.170,00 10|pub. 17644 Ag.10-v.ag.21.

ACTA 218.804. — Montevideo, julio 27. 1987. — Ruben Arrolli por Yaffé Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca MANNER clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19441 Ag.7-v.ag 20.

ACTA 218.760. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: D'ADDARIO, clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18618 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218.721. — Julio 22, 1987. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca LIONELLA, clase Int. 23.
23) N$ 940,00 10|pub 18663 Ag.6-v ag.19.

ACTA 218.976. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Norman A. Fox, por Eli Lilly And Company (U.S.A.) solicita marca APRALAN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19934 Ag.12-v.ag.26

ACTA 218.978. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca ROLLY POLLY clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19936 Ag.12-v.ag.26

ACTA Nº 218.845. — Montevideo, julio 29 de 1987. — Con esta fecha, Tosca S.R.L., solicita registro de la marca: PONTEVECCHIO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19910 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.868. — Montevideo, julio 29, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Peyma Limitada (Uruguay), solicita marca: YOPEYMA, clase Int. 29. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 20012 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.980. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Ciabasa S. A. (Argentina) solicita marca WENDY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19938 Ag.12.v.ag.26

ACTA 219.015. — Montevideo, agosto 6 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Etelia S. A. (Montevideo), solicita marca:

KEDE

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 19939 Ag.12-v.ag.26.

## 24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2.329. — Montevideo, octubre 16, 1985. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente sobre: "Envase dosificador para ganado y su aplicación", por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 20066 Ag.13-v.ag.27

ACTA Nº U 2.435. — Montevideo, junio 25,
ACTA Nº U 2.436. — Montevideo, junio 25, (deo), solicita patente sobre: "Espaldera" por cinco años. — Publíquese conforme ley número 14.549.
24) N$ 940.00 10|pub. 20067 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº U 2.433. — Montevideo, junio 6, 1987. — Walter Jones; Jaime Losch (Montevideo), solicita patente sobre: "Mamadera" por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549.
24) N$ 940 00 10|pub. 20068 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N: 22.582. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación y el uso de nafto (1,8-bc)-1,5-tiazocinonas", denunciando prioridad Acta estadounidense 834.178. present. el 26|2|1986 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.820 00 10|pub. 19940 Ag.12.v.ag.26

ACTA Nº 22 618. — Montevideo, mayo 15, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Nabisco Brands, Inc (U S A.), solicita Patente de Invención: Aparatos y procedimientos para extruir productos comestibles. Reivindicando prioridad de la solicitud americana Nº 864 642 del 15 de mayo de 1986.
Publíquese conforme ley Nº 10 089 — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 18364 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 22.621. — Montevideo, mayo 29 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Sergio Enrique Lagrenade (Argentina), solicita Patente de Invención: "Construcción de Edificio Habitacional". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 19839 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº U - 2.439. — Montevideo, junio 26 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Armco Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Pique de Alambre Galvanizado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 19854 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº U.2.453. — Montevideo. 31 de julio de 1987. — Con esta fecha, Juan Carlos Canabal Menéndez de Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Semillero Móvil". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 19693 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 2.385. — Montevideo, diciembre 18 de 1986 — Industrias Philips Del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita Modelo Industrial "Escritorio para promoción de Productos y servicios". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 19700 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº U.2.451. — Montevideo 30 de julio de 1987. — Con esta fecha, Nelice Medina Risso de Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Palillero Deslizante". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 19692 Ag.7-v.ag.20.

## 25 – Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Buño Limitada" cerrajería sito Arenal Grande 1818. Acreedores al mismo. — JONTROL LIMITADA.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 20108 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Hotel Congreso S. A., Hotel "Ideal" sito en Colonia 914. Acreedores al mismo. — BENIGNO OTERO. — AUREA PEREZ.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 20094 Ag.13-v.set.10

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Roque Costa Albarenque "Panadería Plaza" J. Delgado 801, Salto. Acreedores: Barbieri 1005. — AMALIO JOSE FORRA BARLA, EMA LORENZO de BORBA.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 20043 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Nibia Alborada Borda Fernández, comercio de nombre "Despensa 19" calle 19 de Abril Nº 1149. Paysandú. — Acreedores: 33 Orientales 926 Paysandú. — RUBEN NELSON RIVERO SARTORI. — MARIA ESTHER GONZALEZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 16036 Ag.7-v.set.4.

Ley 26 setiembre 1904. Otorgué cesión de compromiso de compraventa de almacén de comestibles a Felipe Albieni Valdomir sita en calle Anzani 2237 Acreedores presentarse en la misma. — MARIA LAURA FERNANDEZ RAMOS.
25) N$ 3.760 00 20|pub. 19399 Ag.6-v.set.3.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a María Elvira Ferros Amarain y Daniel Fernando Ganc Ferros rotisería y venta de bebidas La Marmita sita en Uruguayana 3080. Acreedores en la misma — DANIEL ANDRES BARRIOS MUSTO. CARMEN MARIELA TORRE GUARNIERI. GUSTAVO RUSSI TORRE y MARINA CABALAR REGUEIRO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 19376 Ag 6-v.set.3.

Ley 26|9|904. — DARIO DANIEL MOHOZZO RODRIGUEZ y MARIA MERCEDES LOPEZ LEMOS, prometieron vender a Sonia Elizabeth García García: comercio en ramo Provisión. Frutas. Verduras calle Solís Nº 903. — Pando acreedores en el mismo
25) N$ 3.760,00 20|pub. 19319 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|1904. — JOSE CONDE y ERMITA NIETO, vendieron a José Verdes, café y bar, Santiago de Chile 1252. — Acreedores, al mismo.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 17656 Jl.22-v.ag.18.

Ley 23|9|904. — LEVON BOZOGLILANIAN y CELIA HOUVSEPIAN prometieron vender a Leoncito Payasilán carnicería en Carlos Anaya 2703. — Acreedores: Al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 17311 Jul.17-v.ag.13.

EDUARDO KOPREK y MARTA ROVERANO vendieron a Víctor Dávila almacén en Dionisio Coronel 651 — Acreedores Treinta y Tres 1376 Esc. 103, plazo legal.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18255 Jl.29-v.ag.26.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Carmen Mabel Alvarez Viera, quiosco y afines ubicado Bulevar España 2175. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, 6 de julio de 1987. — WALTER DANIEL AGUIAR. — ZENIA NINOSKA LICANDRO ARAUJO.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 17457 Jl.20.v.ag.15.

Ley 1904. — Prometimos vender a Julia Infantes Salón, Alejandro Korn 1906. Acreedores allí. — JUAN MOLFESE y CARMEN HERNANDEZ.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 17584 Jul.22-v.ag.18.

Ley 26.9.1904. — PANADERIA CARTAGENA LTDA. prometió vender a Mónica Cristina Retola Acquarone, panadería ubicada en Rivera 6664. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 470 piso 3 esc. 32 al 35, hora 17 a 18.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 17428 Jul.20-v.ag.15.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Jenny Buceta Botta carnicería sita en Clemente César 2301. Acreedores en la misma. — JUAN JOSE TIXE y MARIA CZVORNYEK.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 17073 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26.9.904. — ARLO LTDA. prometió vender al Sr. Ruben Andrés Rodríguez Rodríguez, local de gomería de Fco. Solano López Nº 1763. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 17983 Jul.27-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — SONIA ELIZABETH GARCIA GARCIA y JUAN PEDRO ALONZO HERNANDEZ, cedimos a María Bon derechos de Promitente Comprador de comercio en Ramo Provisión Frutas Verduras calle Solís Nº 903. — Pando. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub 19320 Ag.5-v.set.2.

Ley 26.9.904. — LUCIANO CASALDERREY y MANUELA CASALDERREY prometimos vender a Susana Gonzáles Saravia, establecimiento comercial sito en Sarandí Nº 350. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18368 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a I. Raúl Clavijo Limitada, comercio sito en Asamblea Nº 577. San José.
Acreedores al mismo. — ISMAEL RAUL CLAVIJO.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18857 Ag.4-v.set.1.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Charrúa Ltda. cedió compromiso compraventa comercio carnicería sita 18 de Julio sin número casi Rocha. San José.
Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18358 Ag.4-v.set.1.

Ley 26.9.1904. — "Nuevo Huracán S.R.L.", prometió vender a "Paceli Limitada" el establecimiento mercantil que como Bar y anexos gira en F. Solano López Nº 1769. Acreedores al mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 18480 Jul.30-v.ag.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — SANTIAGO SANCHEZ y CONSUELO CALVO prometieron vender a Robert Akirmaiar carnicería Comercio 1929 Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 10454 Jul.30-v.ag.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Julio ...arli y Héctor Ferreira comercio venta alimen..os, Cervecería y venta comidas, cale Paraguay .º 1366 — Acreedores presentarse Miguel del ...orro 1414, 15 a 19 horas lunes a viernes. — .LADYS PELLICER RAVOTTI, RUBEN JUAN ...ELLICER RAVOTTI y PULGARCITO S R.L.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 17267 Jul.17-v.ag.13

Ley 16|IX|904. — ZUNIT S. A. prometió ven..er a 'Farmacia Santa Teresa S. R. L." farma..ia "La Alhambra". sita en Sarandí 915. Mal..onado — Acreedores: Escribanía Plada. 25 de .layo 718, Maldonado.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 17239 Jl.17-v,ag.13.

Ley 26|9|904 AMANDA ISABEL STINTON, prometió vender a los cónyuges Nira Margot Za..ala Grajalez y Antonio Antelo Peyrallo, esta..lecimiento comercial Avda. Italia 2986. — ..creedores: al mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 15924 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26 9 904 — Prometimos vender a Teresa .oric Wuillman, comercio sito en Avda. Ita..ia 3518. Acreedores allí. — JUAN CARRION. — ELISABETH VACCARO.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18157 Jul.28-v.ag.24.

## 27 – Varios

# MONTEVIDEO

**A.N.C.A.P.**
**Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland**

Se notifica al señor CLAUDIO RAUL BAR..CELO MENDIETA (Reg. 29.209-4) de la ..so..ución (D) Nº 710|4|987 de fecha abril 30 de .987 que dice: "Prorrogar por última vez has..a el 28 de febrero de 1988, la beca otorgada .l estudiante del INADO, señor Claudio Raúl Barcelo Mendieta (Registro Nº 29.209-4).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43493 Ag.12-v.ag.14.

**A.N.E.P.**
**Consejo de Educación Secundaria**

El Consejo de Educación Secundaria en fe..ha 24 de julio ppdo., resolvió designar para ..cupar 2 (dos) cargos de Inspector 3, Grado 10. .nspector Técnico Docente a la Profesora RO..INA IPUCHE RIVA y al Profesor EMILIO ..ORREDERA SANCHEZ, de acuerdo al llama..o efectuado por este Consejo por R.C. 91|7|86 (Nota Circular Nº 24|86 del 20 de junio .e 1986).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43486 Ag.12-v.ag.14.

**A.N.E.P.**
**Administración Nacional de Educación Pública**
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria, en sé..ión de fecha 4 de agosto de 1987 (Expedien..e 3/9297/87), resolvió revocar la resolución de ..echa 28|VII|87, Sesión Nº 95, Exp. 3/9297/87, .or la que se declara el cese del funcionario ..ñor EDUARDO ZANONI por abandono del ..argo.
27) (C.C.) 3|pub. 43637 Ag.13-v.ag.17.

**A. N. P.**
**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
**Dirección General de Asuntos Jurídicos**

Notifica por este único medio a MARINA .GUIRRE que según resolución del Directorio Nº 1.190|2481 dictada el 22|7|1987 en el expe..iente 701.243 se le rescindió el contrato opor..unamente suscrito (Carpeta 14 849.4).

Notifica por este único medio a GUSTAVO ..AREGNANI (Carpeta 15419.5) que según reso..ución del Directorio 776|2473, dictada el 4 de ..unio de 1987 en el expediente 611.778 se le dio .e baja por renuncia tácita.

Notifica por este único medio a MARIO BO..IFACINO (Carpeta 15317 1) que según reso..ución del Directorio 1.189|2481, dictada el 22 .e julio de 1987 se le rescindió el contrato sus..rito oportunamente.

Notifica por este único medio a NELSON ..ONZALEZ o sus sucesores a cualquier título ..ue según resolución del Directorio 877|2473. ..ictada el 4|6|1987 en el expediente 601.059 no .e hizo lugar a su solicitud de reingreso al am..aro de lo que dispone la ley 15.783, remitién..ose luego de ésta a la Comisión Especial in..grada con los miembros de la Comisión Na..onal del Servicio Civil.

.. H. Pérez Ricchini, Gerente de los SS. ..rídicos.
27) (C. C.) 3|pub. 43603 Ag.13-v.ag17.

**A N E P**
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
**(Universidad del Trabajo del Uruguay)**

U.T.U. LLAMA A CONCURSO DE OPOSICION Y MERITOS PARA PROVISION DEFINITIVA DE 4 CARGOS DE INSPECTOR - GRADO 1 - MATEMATICA

El Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU) llama a concurso de oposición y méritos para la provisión definitiva de 4 cargos de Inspector - Grado 1 - Matemática.

Plazo de Inscripción: Del 17 de agosto al 17 de setiembre de 1987.

Lugar de Inscripción: Sección Concursos (Oficina 25 - San Salvador 1674). Horario: De 13 a 18 horas.

Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 3|pub. 43622 Ag.13-v.ag.17.

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico 4 62 52, MARTINEZ MOTTA OG., que por Resolución del Directorio de fecha 2 de junio de 1987 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 194.837,00 (nuevos pesos ciento noventa y cuatro mil ochocientos treinta y siete con 00/100), calculada al día 4.2.86. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (C.C.) 3|pub. 43626 Ag.13-v.ag.17.

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico 49 05 11, PROFUMO DUPRE, TERESA BEATRIZ, que por Resolución del Directorio de fecha 2 de junio de 1987 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de nuevos pesos 58.789,00 (nuevos pesos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y nueve con 00/100), calculada al día 14.3.86. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (C.C.) 3|pub. 43627 Ag.13-v.ag.17.

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico 81 27 52, FELECIANO VAZQUEZ ALVAREZ y FELECIANO VAZQUEZ VAZQUEZ, que por Resolución del Directorio de fecha 2 de junio de 1987 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 177.978,00 (nuevos pesos ciento setenta y siete mil novecientos setenta y ocho con 00/100), calculada al día 20.9 85. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (C.C.) 3|pub. 43628 Ag.13-v.ag.17.

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico 40 77 58, ENRIQUE MILTON VALVERDE FREIRIA, que por Resolución del Directorio de fecha 2 de junio de 1987, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de nuevos pesos 42.203,00 (nuevos pesos cuarenta y dos mil doscientos tres con 00/100), calculada al día 23.3.86. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (C.C.) 3|pub. 43629 Ag.13-v.ag.17.

**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**
**Tasa media de interés anual efectivo en moneda nacional no reajustable**

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de junio de 1987 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 77,37 %.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley número 14.095 del 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º del decreto ley número 14.887 de 27 de abril de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 43624 Ag.13-v.ag.13.

**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**
**Tasas medias de interés**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º del decreto ley Nº 14.887 de 27 de abril de 1979, el Banco Central del Uruguay hace saber que las tasas medias de interés anual efectivo, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, correspondiente al trimestre abril-junio de 1987, son las siguientes:

— En moneda nacional no reajustable 77,57 %
— En dólares USA 9,60 %
— En marcos alemanes 7.96 %

27) (C.C.) 1|pub. 43625 Ag.13-v.ag.13.

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**

El Directorio del Banco de Previsión Social, Resuelve: Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria Sra. Gladys Celina Curi.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43590 Ag.13-v.ag.17.

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Se cita a los Sres. ALBERTO ZALMA YANNI y SAMUEL NORMAN RADISCOVICH, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el sector notificaciones de esta dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad. a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General de fecha 28|7|87 dictada a 127 del expediente Nº 3.019.869 caratulado "Sedatex S. A. Actuación inspectiva por I.V.A. e IRIC" bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|XI|74. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43592 Ag.13-v.ag.17.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29, del decreto 143|83 del 8|4|83. se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Santa Lucía (por Lezica), por Rutas Nos. 36, 47 y 46 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto, toda aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Trans-

porte, las o[illegible] que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 32.084|87 y conexos.
27) N$ 1.974.00 3|pub. 20129 Agto.12-v.agto.14.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29, del decreto 143|83 del 8|4|83, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Santa Lucía (por Las Piedras), por Rutas Nos. 5, 48, 36, 47 y 46 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto, toda aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 32.084|87 y conexos.
27) N$ 1.974.00 3|pub. 20130 Agto.12-v.agto.14.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29, del decreto 143|83 del 8|4|83, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Parador "Tajes", por Rutas Nos. 36 y 47 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto, toda aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 32.084|87 y conexos.
27) N$ 1.974.00 3|pub. 20131 Agto.12-v.agto.14.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29, del decreto 143|83 del 8|4|83, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Las Brujas (Canelones), por Rutas Nos. 5 entrando a Las Piedras y 48 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto, toda aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 32.084|87 y conexos.
27) N$ 1.974.00 3|pub. 20128 Agto.12-v.agto.14.

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Nakel S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 30|9|986 dictada a fs. 39 de asunto 5110|5348|980 por la cual, 1º) Se declaran artificiales y caídos en comiso a los 1.486 lts. de vino clarete elaborados por la firma; 2º) Decomisar definitivamente la mencionada partida fijándose su valor comercial en N$ 74.300.00 para el caso de que hubiera sido comercializado; 3º) Se aplica una multa de N$ 19.169.00 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a los dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Rodolfo Piccini.
27) (C.C.) 3|pub. 43384 Ag.13-v.ag.17

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Fejo S.R.L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 7264|8505|1986 en el cual Asesoría Letrada comunica que la firma incurrió en infracción a lo dispuesto en el Art. 67 del Decreto de 24|2|928, sancionable con multa de acuerdo a lo dispuesto en Art. 38 de la Ley 2856 de 17|7|903, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Rodolfo Piccini.
27) (C.C.) 3|pub. 43391 Ag.13-v.ag.17

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Tarraco para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 1536|8313|1987 en el cual Asesoría Letrada informa que la firma deberá agregar documento original o fotocopia auténtica debidamente certificada del recaudo de fs. 1 del presente asunto, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Está citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Rodolfo Piccini.
27) (C.C.) 2|pub. 43393 Ag.13.v.ag.17

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Hak S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 10|X|66 dictada a fs. 16 de As. 5570|7788|86 caratulado: "La firma cometió infracción a lo dispuesto por el Literal b) del Art. 6º del Decreto 254|985 corresponde sancionar con multa", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 53 del Decreto 640|973. 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo. Don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 43465 Ag.13-v.ag.17

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Kadosh Ltda. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 22|IX|86 dictada a fs. 8 de asunto 2047|7885|86, caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 1.000.00 por infracción al literal b) Art. 6º del Decreto 254|985", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 53 del Decreto 640|973 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986 — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 43459 Ag.13.v.ag.17

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Rantel S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 20|VIII|86 dictada a fs. 2 de As. 5692|6940|86 caratulado: "La firma deberá rectificar o ratificar la cantidad real de uva que ingresa a bodega", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 53 del Decreto 640|973. 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 43468 Ag.13-v.ag.17

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Calupro para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 19|IX|86 dictada a fs. 21 de asunto 11176|2362|82 caratulado: "Se cancela la personería Jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Ltda. Unión de Productores Rurales de San José según resolución del Poder Ejecutivo de 24|VIII|72", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 53 del Decreto 640|973. 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 43467 Ag.13-v.ag.17

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Felisberto Rodríguez para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28|XI|86 dictada a fs. 1 de As. 304|10.22.07859|87 caratulado "En esta Dirección no obran antecedentes de que la firma haya presentado la Declaración Jurada de Cosecha efectiva correspondiente a 1986", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 43314 Ak.13-v.ag.17

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Teresita Balbi Mónaco para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 200|02.25.02389|987 en el cual la División Viticultura y Bebidas fermentadas comunica que la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva de uva, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citacin se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973. de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 43581 Ag.13-v.ag.17

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

Cita a la firma Waldemar Moraes para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de

esta Dirección de fecha 7|I|987 dictada a fs. 5 de As. 180|3009 s.a.|987 caratulado "Se declara prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 540|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43496 Ag.13-v.ag.17

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Raúl Homero Zabala Grajales, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 430|10.22.01944|987, en el cual la Div. Vit. y Bebidas Fermentadas comunica, que la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva correspondiente a la zafra 1986; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43397 Ago.13-v.ago.17.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Julio Rodríguez Osaba, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 21|XI|86, dictada a fs. 32 vta. del As. 8470|1042|85, caratulado: "Los vinos de referencia serían declarados artificiales, correspondiendo su decomiso"; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43470 Ago.13-v.ago.17.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Gonzalo Horacio Pretel Portela, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 9|VII|86, dictada a fs. 7 del Art. 5º del 85 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 400,00 por infracción al Ara 5º del Decreto 378|982"; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43461 Ago.13-v.ago.17.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Mary Esther Gutiérrez González, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 4213|02.06.07636|987, en el cual la Div. Vit. y Bebidas Fermentadas comunica que la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha probable correspondiente a la zafra 1987; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43390 Ago.13-v.ago.17.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Mary Esther Gutiérrez González, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 651|02.06.07636|987, en el cual la Div. Vit. y Bebidas Fermentadas comunica que la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva correspondiente a la zafra 1986; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 24 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43388 Ago.13-v.ago.17.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Cesar Engle para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 8|1|87 dictada a fs 6 de As. 18496/5255/80 caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43456 Ag.13-v.ag 17

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Kadosh Ltda. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 22|IX|86 dictada a fs. 8 de asunto 1156|7885|86 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 1.000,00 por infracción a lo dispuesto en el literal b) Art. 6º del Decreto 254|985", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub 43469 Ag 13-v ag 17

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Vicente Díaz y Paulo Roberto Gómez para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 21|X|86., dictada a fs. 28 del As. 8568|5293|85. caratulado "Correspondería sancionar a las firmas con lo preceptuado en los incisos a), b) y c) del Art. 22 del Decreto 261|78"; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973. de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43460 Ago.13-v.ago.17.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Andrés Salsamendi Mederos, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 4337|10.21.05665|987, en el cual la Div. Vit. y Bebidas Fermentadas comunica que la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha probable, correspondiente a la zafra 1987; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43396 Ago.13-v.ago.17.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Olga Esther González Diago, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 907|02.06.08345|987, en el cual la Div. Vit. y Bebidas Fermentadas comunica que la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva correspondiente al ejercicio 1986; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43386 Ago.13-v.ago.17.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Crisante A. Brian Gilino para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28 de noviembre de 1986 del Asunto N.o 7996|02.01.08528|86, caratulado: "La firma no presentó Declaración Jurada de Cosecha Efectiva", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43326 Ago.13-v.ago.17.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Pedro Miguel Schlossce Gunther, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 4322|10.17.03502|987, en el cual la Div. Vit. y Bebidas fermentadas, comunica que la firma no presentó Declaración Jurada de cosecha probable correspondiente a la zafra 1987; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43395 Ago.13-v.ago.17.

### MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
### DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Cooperativa Agraria Limitada Ruralista, para el Departamento de San José, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 5 de junio de 1987, dictada a fs. 15 del As. 6683|8438|986, Por la cual, se cancela la personería Jurídica otorgada a la Cooperativa según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de diciembre de 1961; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 23 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43383 Ago.13-v.ago.17.

### MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
### DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: María Josefa Buzzalino Selmi, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 715|02.05.03736|987. en el cual el Dpto. Jurídico informa que la firma ha violado el Art. 21 de la Ley 2856 y el Art. 12 del Decreto de 28 de febrero de 1928, corresponde sancionar con multa; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973. de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 24 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo. Don Rodolfo Piccini.

27) (Cta. Cte.) 3|pub 43389 Ago 13-v.ago.17.

### MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
### DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería. Agricultura y Pesca. cita a la firma: Oscar León Casa Perna, para que comparezca dentro del horario de oficina. en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 4344|10 21.06077|987 en el cual la Div. Vit. y Bebidas Fermentadas comunica que la firma no presentó la Declaración jurada de cosecha probada, correspondiente a la zafra 1987; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973. de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 24 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo. Don Rodolfo Piccini.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43394 Ago 13-v ago.17.

### ASOCIACION URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA
### CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos. se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el piso 11 del Jockey Club. el día miércoles 26 de agosto corriente a las 19 horas. en primera convocatoria. a fin de considerar el siguiente orden del día:

a) Lectura del acta anterior.

b) Consideración de la memoria y estado de responsabilidad al 31 de julio de 1987.

c) Informe de la Comisión Fiscal.

d) Designación de tres asambleístas para suscribir el acta.

De acuerdo con el artículo 27 la Asamblea General Ordinaria tendrá quórum en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto y en la segunda con el número de socios concurrentes una hora después de la indicada en primera convocatoria. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Carlos Gandolfo Presidente — Julio César Argimón. Secretario.

27) N$ 2.256.00 3|pub. 20178 Ag.12-v.ag.14.

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION AL 30 DE JUNIO DE 1987

| Nombre | Documentación |
|---|---|
| BOLLA RODRIGUEZ, Oscar David | C. I. 1.850.177-1 |
| DA ROSA BALSAMO, Ivo | C. I. 3.274.886-6 |
| FALZONI, Maurizio | Pasaporte Italiano I 525.790 |
| ORTIZ RODRIGUEZ, María Elena | C. I. 1.929.511 |
| PAPANTONAKIS PRIETO, Carlos Aníbal | C. I. 1.355.531-3 |
| PRETEXTO S.R.L. | |
| REYES RODRIGUEZ, María Salomé | C. I. 1.054.609-8 |
| ZEBALLOS DARTAYETE, Juan Carlos | C. I. 1.048.957 |

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

| Nombre | Documentación |
|---|---|
| FALQUES TUNEAU, Esteban | C. I. 781.961 |
| GARICOITS CALAFAT, Julio César | C. I. 1.505.338 |
| GUIGOU LOZANO, Rony Daniel | C. I. 3.073.762-9 |
| LEMA LOPEZ, Oscar Osvaldo | C. I. 931.321 |
| RAMOS PORTELA, Washington | C.I. 806.797-9 |

27) (C. C.) 3|pub. 43621 Ag.13-v.ag.17.

### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
### OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Comisión Especial (Ley 15.783) Sr. Carlos Bustamante Barrios en representación de Valerio Alonso, y otros Expediente Nº 3.703|87, se le notifica de la siguiente resolución recaída en autos:

Visto: Las presentes actuaciones por las que el señor CARLOS BUSTAMANTE BARRIOS, en representación de Valerio ALONSO y otros ex empleados del Frigorífico Nacional, que pretenden el amparo de la ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985, solicita la unión por cuerda de los expedientes de sus mandantes.

Considerando: 1) Que los beneficios que acuerda la ley lo son a título individual, personal, lo que supone el trámite particular de cada pretensión.

2) Que en esa virtud, el Reglamento de Procedimiento de la Comisión Especial (Ley número 15.783) establece la consideración de cada expediente de acuerdo a su orden numérico, sin perjuicio del estudio simultáneo de casos que por su similitud o analogía merezcan un tratamiento semejante por razones de economía procesal.

3) Que además, en la especie alguna de las solicitudes mencionadas no obra ante esta Comisión.

Atento: A lo expuesto,

La Presidencia de la Comisión Especial en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

Tener por acreditada la personería invocada y por constituido el domicilio.

No acceder a la solicitud de unión por cuerda de los expedientes en cuestión

Reservar estos obrados en Secretaría. a sus efectos. Notifíquese personalmente: — Dr. Ruben Correa Freitas. Presidente — Dr. Washington Baliero. Prosecretario Letrado. — Daniel G. Regina Tasende. Jefe del Departamento Administrativo.

27) (C. C.) 3|pub. 43602 Ag.13-v.ag.17.

### BIEN DE FAMILIA

Ley 155 97 — Por escritura que el 3 de julio de 1987 en la ciudad de Montevideo autorizó la Escribana Katty Mandic, los cónyuges LUIS DOMINGO TOSI BOERI y DEOLINDA ANA DE HORTA MOREIRA. constituyeron en bien de familia el padrón 7.991|807 de Montevideo. — Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (Lev 13.209) 10|pub. 42959 Ag.5-v.ag.13.

### COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MELO (CAYCME)
### CERRO LARGO
### CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores asociados que, de acuerdo a lo resuelto en la última Asamblea, se fijó para el día 6 de setiembre próximo el acto eleccionario de autoridades y delegados asambleístas para el período 1987-1989, de 9:00 a 13:00 hrs. en su local de La Rosa 601 de Melo.

Las listas podrán presentarse hasta el 20 de agosto 1987 a las 17:30, en horas de oficina. El padrón de socios habilitados para ser electores y/o elegibles, se encuentra expuesto en cartelera de C.A.Y.C.M.E., — Aída Mariezcurrena de Silva, Presidenta. — Martha Pinto de Gamio, Secretaria.

27) N$ 2.256.00 4|pub. 20318 Ag.13-v.ag.18.

### LA VOITURE S.R.L

Contrato: 1º setiembre 1985.

Inscripción: 3.10.1985, Nº 827, Fº 3156 vuelto, Lº 3.

Socios: JACQUES LOUIS BOURGEOIS GABEZ y MIGUEL ANGEL BONAPELCH CARDOZO.

Capital: N$ 40.000,00.

Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.

Administración: Cualquier socio actuando indistintamente, a excepción de los actos de disposición. Afectación: otorgar poderes a terceros.

Objeto: Adquisición, explotación y venta de automotores (nuevos y usados); consignación de vehículos y comisiones; instalación de taller mecánico, chapa, pintura y todo otro tipo de actividad vinculada con la reparación de automotores la realización de cualquier actividad comercial o industrial en todos los ramos.

Domicilio: [illegible]

22) N$ 5.640,00 10|pub. 20335 Ag.13-v.ag.27.

**COBRO DE PESOS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: "Ivarans c| PERMUTHANE BEATRICE FOODS CO. - Cobro de Pesos" (Ficha 409|87), se cita, llama y emplaza a Permuthane Beatrice Foods Co.. a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos y se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 19908 Ag.13-v.set.24.

---

**COBRO DE PESOS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: "Ivarans c| BALTIMORE SPECE a DURKEE FOODS CO. - Cobro de Pesos" (Ficha 389|87), se cita, llama y emplaza a Baltimore Spice a Durkee Foods Co., a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, y se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 19904 Ag.13-v.set.24.

---

**CESACION DE CONDOMINIO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Cabrera Cabrera, José Raúl y otra c/LEONOR LOPEZ DI CANDIA o sus sucesores - Cesación de Condominio" (Ficha A. 75|87), se cita, llama y emplaza a Leonor López Di Candia o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Habilítese a todos los efectos la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Esc. José M. Castau Dopeso, Actuario.

27) N$ 2.400.00 10|pub. 20180 Ag.13-v.ag.27.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno ha dispuesto librar el presente edicto citándose y emplazándose a Elvira Pascual García y Enrique Valentín Pascual García y/o sus sucesores a cualesquiera título, a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, autos: "Automotora Oriental S R L c/ELENA PASCUAL y otro" Juicio Ejecutivo". (Ficha C 1927|82). — Montevideo, 13 mayo de 1987.

27) N$ 5.840.00 30|pub. 12312 Jun.23-v.jun 30. Jul.21-v.ag.21.

---

**JUICIO EJECUTIVO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Antel C|D'OLIVERA BOCCARATO. JUAN A - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1|76|87) se cita y emplaza a D'Olivera Boccarato Juan A.. a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, mayo 29 de 1987

27) (C . C.) 30|pub. 43341 Ag.3-v.set.14

---

**CESACION DE CONDOMINIO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Muttarelli Castiglioni Nelson Osiris c|CRISTINA EDUVIGES RODRIGUEZ RODAS y otros "Cesación de Condominio" (Ficha C 200|87) se cita, llama y emplaza a Juan Rubí Etchegaray y Cristina Eduviges Rodríguez Rodas, esta por sí y ambos en representación de sus menores hijos María José, Juan Angel y Pablo Fabián Ramón Etchegaray Rodríguez y a Miguel Angel Rodríguez Rodas a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos, por el término de noventa días. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Esc. Susana C Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.200.00 30|pub. 14994 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.21.

---

**CESION DE CONDOMINIO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Chemavonian Dickran c|MARIO NELSON HERNANDEZ CAPO Cesación de Condominio" (Ficha A. 444|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Nelson Hernández Capo, para que comparezca en autos a efectos de contestar la demanda de Cesación de Condominio sobre el Padrón Nº 171.239, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle José Leguizamón Nº 3.845, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 17600 Jl.29-v.set.9.

---

**CESACION DE CONDOMINIO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Chemavonian Dickran c|MARIO NELSON HERNANDEZ CAPO "Cesación de Condominio" (Ficha A 444|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Nelson Hernández Capo, para que comparezca en autos a efectos de contestar la demanda de Cesación de Condominio sobre el Padrón Nº 171.239, de la 18a. Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle José Leguizamón Nº 3845, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 17600 Jl.24-v set.3.

---

**CONCORDATO PREVENTIVO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MYREL S. A. "Concordato Preventivo Extrajudicial" (Ficha 255|84) se publique el siguiente concordato privado extrajudicial:

**CONVENIO**

En Montevideo, entre por una parte MYREL S. A., representada legalmente por su director Sr. Luis Pedro Pagani Quintana, constituyendo su domicilio a todos los efectos del presente en Copérnico 6017 y por la otra parte los acreedores de dicha sociedad, se acuerda la formulación del siguiente convenio:

Primera: (Antecedentes). Myrel S. A. es una sociedad anónima cuyo giro principal es el procesamiento de productos agroindustriales. A partir del mes de abril de 1982, las dificultades financieras naturales de la coyuntura se hicieron más profundas por: a) las exigencias de las instituciones bancarias de amortizar sus créditos; b) la retracción de los créditos que concedían los proveedores de materiales de fabricación esenciales, caso del vidrio, hojalata y combustible; c) la pérdida de 40.000 latas de durazno en almíbar elaboradas; y d) la enfermedad experimentada por el director Sr Enrique Pagani que tenía a su cargo la faz administrativa y financiera de la empresa. En virtud de ello se hizo una consulta primaria de los acreedores sondeando la posibilidad de integrarlos con parte de sus créditos al grupo accionario de la sociedad con el fin de hacerlos copartícipes del giro de los negocios Entendiendo con esta medida adoptar la política del gobierno de aunar los intereses del productor y el industrial en una empresa en que confluyendo se mantuvieran las fuentes de trabajo. Y por otra parte, se obtendría por este medio la celebración del presente el pago por igual de todos los acreedores.

Segunda: (Determinación de los créditos). El presente convenio comprende el pasivo de la sociedad al 30 de abril de 1982, vencido y a vencer háyase o no renovado A estos efectos se estará a la nómina de acreedores adjunta, sin perjuicio de las facultades de control y fiscalización que se le asigna a la Comisión que se crea por la cláusula cuarta, la que tendrá competencia para dirimir las diferencias que existieren entre los importes denunciados y los que denuncien los acreedores al suscribir el presente y para calificar los créditos

Tercera: (Forma de pago). Los acreedores cobrarán el 100 o|o de sus créditos, en la siguiente forma: a) el 50 o|o que se le abonará mediante integración de los acreedores al cap.tal accionario de la sociedad, se entregará a la comisión fiscalizadora quien procederá a entregarlo individualmente en tiempo y forma una vez salvadas las exigencias legales relativas a su adecuación para la distribución, y b) el restante 50 o|o se abonará en 36 cuotas mensuales y consecutivas sin intereses ni acrecidas, por concepto de intereses y honorarios que se pudieran haber generado entre el día del vencimiento de su crédito y la firma de este convenio.

Cuarto: (Funciones de la Comisión). A los fines de fiscalizar y vigilar el cumplimiento de este convenio, se crea una Comisión Fiscalizadora con las más amplias facultades, entre las que deben contarse: a) ser depositaria del 50 o|o del capital accionario que reciben en pago los acreedores, mientras éste no se individualice pudiendo en ese lapso intervenir y ejercer todos los derechos que los Estatutos de Myrel S. A. otorgan a los accionistas; b) fiscalizar la realidad y certeza de los créditos; c) vigilar el cumplimiento estricto de este convenio. y d) darse su propia organización y reglamento

Quinta: (Estructuración de la Comisión). La Comisión estará integrada con un miembro por sector y tomará sus decisiones por mayoría simple de votos.

Sexta: (Liquidación). Para el caso de incumplimiento de Myrel S. A. la Comisión Fiscalizadora podrá disponer la inmediata liquidación del activo de la empresa, en cuyo caso actuará como Comisión Liquidadora, quedando la empresa deudora obligada a otorgarle los poderes pertinentes.

Séptima: (Levantamiento de embargos y medidas). Los acreedores que hayan iniciado juicio para el cobro de sus créditos se obligan a levantar los embargos trabados y a clausurar los procedimientos iniciados, siendo de cargo de Myrel S. A. la vicésima de la Caja de Profesionales Universitarios y hasta un 30 o|o de los honorarios devengados para cuya determinación se estará al Arancel del Colegio de Abogados del Uruguay. Será asimismo de cargo de Myrel S. A. los gastos y honorarios que se devenguen por la celebración y cumplimiento del presente convenio.

Octavo. Para el caso de no obtenerse la adhesión de la unanimidad de acreedores o las mayorías exigidas por la legislación comercial vigente para un concordato preventivo extrajudicial este convenio mantendrá todo su valor entre partes.

Novena. A los efectos de la adhesión se consideran válidas las firmas puestas al pie de cualquiera de sus fotocopias.

Se advierte: Los documentos presentados se encuentran a disposición de los interesados que dispondrá de un plazo de 30 días para formular observaciones. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.200.00 10|pub. 19311 Ag.5-v.ag.18.

---

**REIVINDICACION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JORGENSEN, SVEN GEORG y ANTON SVEN "Reivindicacion" (Ficha B 351|86), se hace saber que dichos señores se han presentado promoviendo acción reivindicatoria respecto de 238 acciones de Cía. Nacional de Hoteles S A., valor nominal $ 10.00 (N$ 0.01) cada una, distribuidas en los siguientes títulos: Nros. 12 :34 al 37 inclusive de 50 acciones cada uno: números 10.352, 10 353 y 10.354 de 10 acciones cada uno; Nros. 1 754 al 1.759 inclusive de una acción cada uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta demanda, especialmente a quienes detenten en la actualidad esas acciones, para que comparezcan en un plazo de treinta días y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designarse de procedimientos. — Montevideo, junio 5 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

27) N$ 3.200.00 10|pub. 19398 Ag.10-v ag 21.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados URUPEZ S A "Moratoria provisional" (Ficha C 523| 86) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 quinto piso el día 11 de noviembre de 1987 a las 15 horas haciéndose constar que todos los documentos presentados por la sociedad la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado Y a los efectos legales (Art. 1767 C. de Comercio) se

hacen estas publicaciones en Montevideo a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.200.00 30|pub. 17765 Jl.23-v.set.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Darío Sposito Franzino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho dentro de los veinte días siguientes a vencimiento del mismo bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 15575 Jn.30-v jn.30. Jl.21-v.ag.31.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Administración Nacional de Puertos c| EMBARCACION SAN SEBASTIAN - Cobro de pesos" (Ficha: 185|85), por auto 2107 del 30 de abril de 1986, se decretó el emplazamiento a la firma DYSEL S. A. en la persona de sus representantes legales, para que comparezcan en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 29 de abril de 1987. — En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2 400.00 10|pub 18565 Ag.3-v ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental, de la Capital de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Antel c|CARLOS ALBERTO CASTELLO PIOLI - Juicio Ejecutivo" - (F. 535|87) se cita de excepciones y emplaza a Carlos Alberto Castello Pioli con domicilio desconocido a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. 29 de junio de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) (C .C ) 30|pub. 43336 Ag.3-v.set.14.

EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/ARGOSOL S. A. - Ejecutivo" (Ficha C. 281|87), se cita y emplaza a "Argosol S. A.", a fin de que comparezca a estar a derecho por el términc de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 30 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 43530 Ag.10-v.set.21.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno y en los autos caratulados: "Antel C|JORGE CALISTRO MOLINARI, CARLOS PIRROCO y ALVARO DANIEL UMPIERREZ - Juicio Ejecutivo" - (Ficha C. Nº 155, se cita y emplaza de excepciones a Jorge Calistro Molinari, Carlos Pirroco y Alvaro Daniel Umpiérrez a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo junio 9 de 1987 — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) (C C.) 30|pub. 43339 Ag.3-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno y en los autos caratulados: "Antel C|PABLO DANIEL OLAONDO GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" - (Ficha C. Nº 153) se cita y emplaza de excepciones a Pablo Daniel Olaondo González. a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 9 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 43342 Ag.3-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno y en los autos caratulados: "Antel C|IRIDIS MARENCO - Juicio Ejecutivo" - (Ficha Nº 924|87), se cita y emplaza de excepciones a Iridis Marenco, con domicilio desconocido a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 43337 Ag.3-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno y en los autos: "Antel C|FERNANDO SAUL TUDURI LOPEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 925|87), se cita y emplaza de excepciones a Fernando Saúl Tudurí López con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, junio 22 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) (C C.) 30|pub. 43338 Ag.3-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno y en los autos caratulados: "Antel C|GRACIELA CUENCA BENERO - Juicio Ejecutivo" - (Ficha Nº 926|87), se cita y emplaza a Graciela Cuenca Benero, con domicilio desconocido a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo junio 22 de 1987 — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) (C C ) 30|pub. 43340 Ag.3-v.set.14

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que por auto Nº 6807 de fecha 24.6.87, fue concedida la emancipación para ejercer el comercio del menor MARIO JAVIER DE GUIDA BARQUI. La escritura de emancipación fue autorizada por la Esc. Elizabeth Buslón el 1.7.87, e inscripta en el Reg Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 60, Fº 154 v., Lº 1 de Autorizaciones, y en el Reg. Gral. de Inhibiciones con el Nº 53, Fº 13, Lº 124. — Montevideo, agosto 10 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 200,00 1|pub. 20175 Ag.13-v.ag.13.

DESIGNACION DE CURADOR
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lemos, Graciela Lourdes contra DOROTEO VICENTE MIRABALLES. Auxiliatoria de Pobreza. Designación de Curador ad Liten. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Nº B 426|86) se cita, llama y emplaza a Doroteo Vicente Miraballes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) (R. 2014|55) 30|pub. 42280 Jn.16-v.jn.30. Jl 21-v.ag 17

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: ROLDAN, JOSE LUIS . "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha D. 333/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cipriana Roldán a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de octubre de 1986 — Nelly H García de Cestau Actuaria
27) N$ 4.800,00 30|pub. 15696 Jul.21-v.set.1º.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace constar que por auto dictado el 17 de marzo de 1987 se concedió la autorización para emancipar y habilitar para ejercer el comercio a FABIO ALBERTO BESCHIZZA ARIAS, lo que se hizo efectivo por escritura otorgada el 29 de mayo de 1987 ante la Esc. Rosa Ma. Martins inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sec. Interdicciones Nº 46 folio 11 v., Libro 124 y en el Registro Público y General de Comercio Nº 50, folio 126 v., Libro 1 de Capitulaciones Autorizaciones, Poderes, etc. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 19895 Ag.13-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Docarmo Hansen, Mirta c/FRANCA, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 75|87), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Franca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términc de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43515 Ag.11-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Flores Fino Varese Darwin y Balin de Florentino Esther contra DO CANTO, ADIF ALFREDO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 54|987) se cita, llama y emplaza a Adif Alfredo Do Canto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209) — Montevideo, 3 de junio de 1987 — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13 209) 30|pub. 42609 Jn 30-v jn.30. Jl 21-v ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fuentes Morales, Dolores contra ARAUJO, OSCAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 47|987) se cita, llama y emplaza a Oscar Araujo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor d oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, nº 13.209). — Montevideo. 2 de junio de 1987 — Niní D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42574 Jn 30-v jn 30. Jl 21-v ag 31.

RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a WALTER SOUTO JAUREGUY por sí, y en su calidad de sucesor de su cónyuge fallecida Loreley Muniz, a estar a derecho en los autos caratulados: Walter Santiago contra WALTER SOUTO JAUREGUY y otro "Reclamación de filiación legítima. Curador Especial y Auxiliatoria de Pobreza" (A 938|85) por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que el gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 4 de diciembre de 1986 — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
27) (R. 2014|55) 30|pub. 43352 Ag.4-v.set.15.

PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos caratulados: "Martín Palou Basso y otros c.| MARIA PIFFARETTI, SUSANA BASSO CORREA - Partición" (Ficha A. 82|86), se cita y emplaza por noventa días a María Piffaretti, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1987 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
27) N$ 3.600,00 30|pub. 18459 Jul.30-v.set.9.

### GUARDA
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don Luis Pérez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chaves, Irma c/PEREZ, LUIS - Guarda" (Ficha B 200|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.600,00 30|pub. 16122 Jul.30-v.set.10.

---

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Arrúa y Francisco Peratto, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pintos Carlos y Gómez; Sara contra ARRUA, MARIA DE LOS ANGELES Y PERATTO, FRANCISCO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 117|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42603 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

---

### CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Fleitas, Luis c.| GARCIA HUGO y SANCHEZ, MABEL - Contestación de Legitimidad" (B. 238|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo García, para que comparezca a estar a derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 17166 Jul.29-v.set.9.

---

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Walinz, Gerardo y Díaz, María Josefina c.|GARRIDO, BERNABE y RODRIGUEZ, MARTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 303|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernabé Garrido y Marta Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43042 Jul.27-v.set.7.

---

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Cajes, Carlos y Morosoli, María Lucía c.| CAMPOS, MARIA ROSA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Tc.|84|87), se cita, llama y emplaza a: María Rosa Campos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43230 Jl.30-v.set.10.

---

### PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Recalde Fridolino y Trabazo María Elida contra TRABAZO MARIA DE LOS ANGELES y GONZALEZ MIGUEL ANGEL P.P.P. (T.C|177|86), se cita, llama y emplaza a Graciela María de los Angeles Trabazo y Miguel Angel González para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42963 Jul.30-v.set.10.

---

### PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Yangochian Melcon y Caraminasian Perla c| SISNANDI LUIS A. y RODRIGUEZ BEATRIZ (Ficha TC|19|87). "P. P. P.", se cita, llama y emplaza a Sisnandi, Luis A. y Rodríguez Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.º 13.209). — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42409 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

---

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Eliceiry Orlando c| NOEL GABRIELA GONZALEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 159|87), se cita, llama y emplaza a Noel Gabriela González Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43525 Ag.13-v.set.24.

---

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia Sexto Turno dictada en autos "Szeinblum Martha c|SAMUEL ALPERN P.P.P. (Ficha B. 283|87), se cita llama y emplaza a Samuel Esteban Alpern Konia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, 7 de julio de 1987. — Esc. Nidia Iris Marton. Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 17872 Ag.3-v.set.14.

---

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Minatta, Helvecia c/JUAN ANTONIO SILVEIRA de ANDRADE - P.P.P." (Ficha B. 256|87), se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Silveira de Andrade, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de edictos y emplazamientos. — Montevideo, 8 de julio de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 7.200,00 30|pub. 18097 Jul.30-v.set.10.

---

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Hitateguy Héctor Orlando contra MIRIAM NAIR GODOY MARTINEZ P.P.P." (Ficha B. 163|87) se cita llama y emplaza a Mirian o Miriam Nair Godoy Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1987 — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.

27) N$ 4 800,00 30|pub. 18323 Jl.29-v.set.9

---

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberti. Alfredo y Laura Cabrera c/HUGO CLEMENTE SUAREZ CURBELO - P. P. P." (Ficha B. 161|87) se cita, llama y emplaza a Hugo Clemente Suárez Curbelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 27 de mayo de 1987 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 14299 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17

---

### ACCION DE PARTICION
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Juana Bay Hernández c/LUIS BAY HERNANDEZ - Acción de Partición" (Ficha B. 130|86) se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados de Luis Bay Hernández para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designar curador de bienes. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.880,00 30|pub. 14294 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

---

## ARTIGAS

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Subrogante, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "CONSTANTINO FERNANDEZ y Otros c.| HOMERO CAPO, LUIS A. CAPO SANCHEZ y BLANCA CAPO de BLANCO y Sucesores de JOSE CAPO y BERNART o JOSE CAPO CAMBRE - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Fa. A|113|87), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 21 de julio de 1987. — Escribana Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 19139 Ag.6-v.set.17.

---

## CANELONES

### GUARDA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "ASSANELLI DE GONZALEZ, ROSARIO DOLORES por sus menores hijos: Federico Dogomar Ramón y María Eladia Soledad González Assanelli c.| DOGOMAR GONZALEZ - Guarda" (Ficha civil M. 2|987) cítese y emplácese al demandado por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 21 de julio de 1987 — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 19218 Ag.6-v.set.17.

---

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PINTOS, MARIA ADELAIDA. Posesión Notoria de Estado Civil" (F. C. V. 120|87), se cita, llama y emplaza a todos los posibles interesados en esta acción por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio — Canelones, 7 de mayo de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800,00 30|pub 16157 Jl 30-v set.10

---

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Machado, José Arturo y otra c.|WILMAN ARIEL ALMEIDA "Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. Nº 39|985), se cita, llama y emplaza a Wilman Ariel Almeida y Mary Gladys García, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza (artículo 254 de la Constitución y artículo 1.283 y siguientes del C.P.C.). — Las Piedras, noviembre 29 de 1985 — Graciela V. González López, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 15|pub. 43354 Ag.4-v.ag.24.

---

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras**

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ellis Lonatti, Elisa Margarita contra VICTOR HUGO GIMENEZ Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 183|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Víctor Hugo Giménez a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 25 de mayo de 1987. — Graciela V González López Actuaria

27) N$ 4.800,00 30|pub. 15148 Jn 23.v jn.30. Jul.21-v.ag.31.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Gains Machado, Olga c/RODRIGUEZ, OLGA GRACIELA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 556|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Graciela Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y ss. del C.P.C.). — Las Piedras, setiembre 29 de 1986. — Dra. Graciela V. González López. Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43282 Ag.3-v.set.14.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Hernández, Roberto Paulino c/SANTANA, SONIA ANAHIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 180|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sonia Anahir Santana para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 18713 Ag.3-v.set.14.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Aldama, Sonia Margarita c/SALAZAR HIDALGO, SAUL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 312|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Saúl Salazar Hidalgo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 17 de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 18712 Ag.3-v.set.14.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Luis Bulla y María Delia Mosca c/BEATRIZ MARTINEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 452|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sonia Beatriz Martínez, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que son gratuitas según Art. 2º, Ley 13.209 de 17.12.63). — Las Piedras, 5 de diciembre de 1986 — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43282 Ag.3-v.set.14.

**SOLICITUD**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "RODRIGUEZ SANTOS, TERESA HAYDEE; RODRIGUEZ SANTOS, NELSON JUAN; RODRIGUEZ SANTOS, MIRTHA AMALIA; y RODRIGUEZ SANTOS, RAUL JESUS - Solicitud" (625|B|1986), se han presentado los mencionados solicitando cambio de nombre del señor Raúl Valeriano González, en el sentido de donde dice: "González", diga RODRIGUEZ — Pando, junio 17 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 2.400,00 15|pub. 18013 Jul.30-v.ag.19.

## COLONIA

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Vera, Gladys Ethel c/CABRERA, OSCAR - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. 41|M|87), se cita, llama y emplaza al señor Oscar Ernesto Cabrera a comparecer en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que en su rebeldía se le designará defensor de oficio. — Carmelo, 29 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.600,00 10|pub. 19544 Ag.11-v.ag.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos "Cerrutti Cha, María Elvira c|CERRUTTI CHA, EDITA E. y otros. Cesación de Condominio" (Fa. 400|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Virginia Antonia Guerrea, Emilia Guerra de García Regueira y a Edita Evangelina Cerrutti Cha, a que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán dichos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 19|5|87. — Esc. Marcos Keuliyan, Act. Adj.

27) N$ 6.000 00 30|pub. 17809 Ag.3-v.set.14

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: AUTINO, JOSE MARIA "Sucesión" (Ficha Civil Nº 365|1976), se anuncia el fallecimiento del causante José María Autino Gardiol, como así también se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a los que se crean con derecho a heredarle. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones pertinentes; por un lapso de treinta días. — Rosario, 24 de junio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 4.800 00 30|pub. 16087 Jul.2-v.ago.12.

## DURAZNO

**CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra JUAN ANTONIO SOUZA SALBAN "Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha A. 481|883), se hace saber que en la Junta de Acreedores de fecha 3 de junio de 1987, se designaron Síndicos a los Dres. Stella Rocha Alzamendi y Warren Gauthier.

Se previene: Que deberán ser entregados a los mismos todo lo que se adeudare a los concursados de conformidad con los artículo 975 y 976 del C.P.C — Durazno, 16 de junio de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 2.000,00 10|pub. 19342 Ag.10-v ag.21

## LAVALLEJA

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Luz del Alba Sabatini, Diana Sabatini, Teres Sabatini, Uruguay Sabatini, Rafael Sabatini, Luis Alberto Sabatini, María Gladys Sabatini, Miguel Sabatini, Julio Sabatini, Leonel Sabatini y Oscar Sabatini, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Calera Carapé S A c|SABATINI LUIS DEL ALBA y otros "Cesación de Condominio" (Fº 93|87), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 19 de mayo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 4.800 00 30|pub. 14641 Jun 17-v.jun.30 Jul.21-v.ag.18.

## MALDONADO

**REGULACION DE HONORARIOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Pedemonte Mateos, María del Rosario c/ CASCALLAR, ISABEL del CARMEN y otra - "Regulación de Honorarios" (Ficha: Nº 676|84), se cita, llama y emplaza a las demandadas Isabel del Carmen Cascallar y Carmen Porto, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 18672 Ag.3-v.set 14.

## PAYSANDU

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se cita y emplaza por el término de noventa días a Marcelina, Manuela, Clotilde, Consuelo, Ema, Raimunda, Estela, Amina y Luzbel Costa Rodríguez para que declaren si aceptan o repudian la herencia de la sucesión de Perpetua Rodríguez de Costa o Acosta, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Paysandú, mayo 20|987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 3.840.00 30|pub 14408 Jun.18-v jun 30. Jul 21 v.ag 19.

**DESALOJO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Julio Eduardo Perezutti - Idolo S. A. y Jorge Walter Jaume c|SUCESORES DE JOSE CORALIO ALMIRON "Desalojo" (Fº B. 42|1987), se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Coralio Almirón: Elsa Mabel, Mirta Raquel, Ana María, José Coralio, Alba Rosa, Nelly Teresa, María Inés y Luis Mariano Almirón Buxeda y la señora Teresa Buxeda de Almirón por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Paysandú, primero de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 14509 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

## RIO NEGRO

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que por decreto Nº 2640 de fecha 22 de junio de 1987, se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Alvaro Roberto Milessi Silvera, en los autos caratulados: "ALVARO ROBERTO MILESSI SILVERA - Emancipación" (Ficha letra B, Nº 48|1987). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Arts. 9º y 10 del Código de Comercio y 280 y 281 del Código Civil. — Fray Bentos, 23 de julio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 2.000,00 10|pub. 20035 Ag.13-v.ag.27.

## RIVERA

**ANULACION DE PARTIDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la anulación de partida de nacimiento de ANA CEVERINA NUÑEZ, Acta Nº 152 del 26 de marzo de 1953 de la Primera Sección Judicial de Rivera — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 1.800,00 15|pub. 19555 Ag.11-v.set.1º.

## ROCHA

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "Sosa Granero, Julio César y Machado de Sosa, Hiria Nicanora c/ CARDOSO ESTELA, RAUL MANUEL e IROLDI ALTEZ, JULIO . "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha: 331/84), se cita, llama y emplaza a Cardoso, Estela, Raúl Manuel e Iroldi Altez, Julia, para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 15674 Jul.21-v.set.1º.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "PLA, MARIA AURELIANA, ALBANO, TERESA y ADELINA - Posesión notoria de estado civil" (Ficha 506|86), se cita y emplaza a las eventuales personas que pudieran ser contraparte en estos autos y herederos de Adela Pla Bobadilla, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 19527 Ag.11-v.set.22.

## SALTO

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "González, Hugo José (por los menores Hugo Mauricio y Cristian González Lentinelli) c/IRIS MABEL LENTINELLI - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 66|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Mabel Lentinelli, para que comparezca a deducir sus defensas, para que comparezca a deducir sus defensor de oficio. — Salto, 30 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 19541 Ag.11-v.set.22.

## SAN JOSE

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: "Pérez, Carlos Hugo y otra c/RODRIGUEZ, SILVIA SOLEDAD - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F. 385|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Silvia Soledad Rodríguez, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, junio 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 19566 Ag.11-v.set.22.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "Marra Buia, Rómulo y otra contra GUTIERREZ, LUIS ADRIAN MIGUEL y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F. 1057|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Adrián Miguel Gutiérrez y Angel Norma, Brazeiro, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, 10 de febrero de 1987. — (Publicación gratuita, ley 13 209 del 17|12|963). — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41188 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José, en los autos caratulados: "Fortunato, Enrique Wáshington y Otra c.| GONZALEZ GUSTAVO E. y otra - "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F|164|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gustavo E. González y Elsa A. Terra, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseie Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 7 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 14141 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

## SORIANO

**INFORMACION AD-PERPETUAM**
**Juzgado Letrado Departamental**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "OSCAR ALVAREZ y otra - Información ad-perpetuam" (Ficha Nº 236|87), se hace saber que se solicitó la agregación del nombre EMMANUEL, al menor Demián Alvarez Ramírez, Acta 983, del año 1984, por ser conocido por ese nombre por sus familiares y sus amistades. — En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes, el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Doctor John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 3.000,00 15|pub. 19059 Ag.5-v.ag.26.

**GUARDA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Brígida Ohaco Magallanes c.| DEMERIO BONIFACIO ACUÑA y MARIA RITA SUAREZ - Guarda" (Ficha Nº 99|M| 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Demetrio Bonifacio Acuña y María Rita Suárez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1987. — A sus efectos se deja constancia que la actora goza de los beneficios de la Auxiliatoria de Pobreza.— Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43376 Ag.5-v.set.16.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA HERMINIA DELEON o DE LEON de SILVA (Ficha S. Nº 557|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Molledo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20345 Ag.14-v.ag.28

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GADOR DELIKAT (Ficha F. 383|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 14314 Jn.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ARTURO TRIAS SCHECK (Ficha S. Nº 276, del año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — María Elvoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20231 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARISMENDI CUENCA (S. 349|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20232 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO MACEDONIO GONZALEZ y BLANCA FRANCISCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA PALLES de GONZALEZ (Ficha S. 216|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.800.00 30|pub. 1027 Jul.27-v.set.7.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO GONZALEZ AÑON y de MARIA DERDUQUE o DERDUQUEZ PERDOMO de GONZALEZ (F. G. V. 231|87), citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20293 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NETO de ROMERO (F.C.V. 232/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20294 Ag.14-v.ag.28.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL NUÑEZ GALLO (Fª B. Nº 220/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 27 de julio de 1987 — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20269 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL CENTENA o SENTENA (Ficha Nº 217/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio 30 de 1987. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20270 Ag.14-v.ag.28.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ALEJANDRINA ALBANO ANDUEZA de MONTANER y NUMIDIA JOSEFA MONTANER ALBANO de CRUZ (Fª 206/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20189 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN SCHWEIZER EICHHORN (Ficha 391/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 31 de julio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20196 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA UDAQUIOLA (Ficha 205/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 27 de mayo de 1987. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20195 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA LUISA SONDEREGGER o SENDAREGGER BOBENRIETH de ROTH o RATH y EMILIO EDUARDO ROTH o RAHT SCHAFFNER (Ficha 333/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Rosario, 24 de julio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20197 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de KURT KARLOS o KURT KARL o CURT CARLOS DIETHELM KOPFMANN y LEONOR JOSEFINA ACKERMANN IHLENFELD de DIETHELM (Ficha 289/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rosario, 16 de junio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20198 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PIÑEIRO GONZALEZ (Ficha 353/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de julio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20199 Ag.14-v.ag.28.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BORTHAGARAY JAUREGUI, OSCAR HUGO - Sucesión (Fa. B. 159/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de julio de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20203 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE NAGUILA MARTINEZ - Sucesión (Ficha A. 78/87), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20207 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA AURISTELA MARTINEZ RECALDE de ROQUETA - Suc. (Ficha A. 147/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 22 de febrero de 1985 — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20204 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE UBERFIL COTELO (Fª A. 96/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de julio de 1987. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20214 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS POLICARPO RODRIGUEZ - Suc. (F. A. 9/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20210 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS ACOSTA - Suc. F. A 93/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 4 de setiembre de 1986. — Milka Verde Pizzorno de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20211 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RAMIREZ GARCIA de TEXEIRA - Sucesión (Fa A. 69/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20212 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CERNICCHIARO FARACO DE RAMADE (Ficha A. 70/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20213 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO EVANGELISTA FURTADO BARBOZA (B. 474/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de diciembre de 1986. — Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20208 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO FRANCISCO SAAVEDRA GILOMEN - Sucesión (F. B. 158/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaría Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20209 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ CALLORDA, AMARANTO FLORENCIO - Sucesión (B. 64/1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 7 de mayo de 1987. — Elida Teixeira Maidana Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20205 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASCO - Sucesión (B. 74/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20206 Ag.14-v.ag.28.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO FEDERICO GRANT FRIPP (Ficha B. 149/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de julio de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20190 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de las sucesiones de JORGELINA CARRASQUERA DEPRATTO o DEPRATTI de VIVIANO y JUAN VIVIANO GARRONE (Ficha B 160/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de julio de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20191 Ag.14-v.ag.28.

## 3—Convocatorias Comerciales

**VIDPLAN S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 30 de setiembre de 1987 a las 9 horas en el local social calle José Mármol 612 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, balance tipo decreto N.o 827|976 e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1986-1987 cerrado el 30 de junio de 1987.

4) Remuneración a los señores directores (artículo 23).

5) Remuneración del Síndico (Art. 28).

6) Nombramiento de Directores para el período 1987-1991.

7) Elección de Síndico para el ejercicio 1987-1988.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos deberán presentar en la sede social, calle José Mármol 612), hasta tres días antes del fijado para esta asamblea, sus acciones o un certificado bancario de las mismas a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que le corresponde. Vencido el plazo indicado anteriormente no podrán participar en la Asamblea General Ordinaria. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — El Directorio.

3) N$ 3.384.00 3|pub. 20530 Ag.14-v.ag.18

**YORKE INVESTMENT S. A.**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Yorke Investment S.A. para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de agosto de 1987 a las 9 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente orden del día:

1) Autorización para hipotecar inmuebles de la sociedad.

2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.

3) N$ 376.00 1|pub. 20522 Ag.14-v.ag.14.

**CONSTRUCCIONES CORDOBA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de Construcciones Córdoba S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de agosto de 1987 en la calle José L. Osorio 1175 Apto. 602 a las 11 horas. Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.

2.o) Nombramiento de nuevo Directorio.

3.o) Ratificación de la remuneración de los Directores.

4.o) Designación de accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea.

3) N$ 564.00 1|pub. 20512 Ag.14-v.ag.14.

**FRIGORIFICO CASA BLANCA S. A.**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día veintidós (22) de agosto de 1987 a la hora 9 y 30 en la planta industrial de la empresa (Localidad Casa Blanca, Paysandú) para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para realizar control de asistencia, poderes y suscripción de acta de asamblea.

2) Consideración de las condiciones en referencia al crédito para la construcción de la nueva planta.

3) Asuntos varios.

Se previene que: A) De acuerdo al artículo 29 de los estatutos sociales para intervenir en la asamblea los señores accionistas deberán inscribirse en la oficina de la sociedad calle 18 de Julio 916 de la ciudad de Paysandú a partir del día 3 de agosto de 1987 y hasta el día viernes 21 a las 9 horas. B) De acuerdo al artículo 27 si no se pudiera formar quórum en el primer llamado luego de pasados treinta (30) minutos se sesionará válidamente con accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento (5 o|o) del capital integrado. — El Directorio.

3) N$ 940.00 1|pub. 20506 Ag.14-v.ag.14.

**COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A.**
**C.U.T.C.S.A.**

ACTO ELECCIONARIO — 28 de agosto de 1987

De acuerdo con lo que establece el artículo 81 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la elección de tres miembros titulares del Directorio y un meimbro de la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes para el período 1987-1990.

Dicho acto se realizará el viernes 28 de agosto de 1987 en la sede social de la calle Sarandí 528 entre las 9 y las 18 horas. — El Directorio.

3) N$ 470.00 1|pub. 20469 Ag.14-v.ag.14.

## 4—Dirección de Necrópolis

### MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron HUGO MARIO ESPINA IDOYAGA, MARTA ESPINA IDOYAGA, MARIA ADELA IDOYAGA HORMAECHE y LUIS ROGELIO IDOYAGA SEBASTIANI solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1364 del Cementerio Central, 1er. cuerpo, cuyo primitivo titular era Joaquín Idoyaga.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.

4) N$ 1.128.00 3|pub. 20425 Agto.14-v.agto.18.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JUAREZ SANCHEZ, ANGEL MAURICIO y FONOLLOSA, ALICIA" (Ficha E. Nº 463|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Mauricio Juárez Sánchez y Alicia Fonollosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20329 Ag.14-v.set.11.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE ENRIQUE QUINTERO y EVA NELLY OURIVES - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 468/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Quintero Durán y Eva Nelly Ourives Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 10|pub. 20319 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARRASCO ZEPEDO, BERTA ALIDA y CAPRANI BESIO, BESIO MARIA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 478|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Caprani Besio y Berta Alida Carrasco Zepedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20438 Ag.14-v.set.11.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FURTADO ABREU, OLGA EDIS y ARAKELIAN SADIKIAN GARABED MARIO (Ficha: E|967|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Edis Furtado Abreu y Garabed Arakelian Sadikian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del Cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20347 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BUSQUET LLORENS, CARLOS ALBERTO y TARANTOLA MULLER, DORA LIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 227, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Busquet Llorens, Carlos Alberto y Tarantola Muller, Dora Lía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20252 Ag.14-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GUNTERBERG, TOMAS DOMINGO c/ MIRABALLES SEGOVIA, SELVA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 140/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Domingo Gunterberg Malagamba y Selva Miraballes Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20268 Ag.14-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GAMBA BENTANCOR, ANGELA CARMEN y FIRPO MOLINA, MIGUEL DANTE - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha E. 576|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Carmen Gamba Bentancor y Miguel Dante Firpo Molina por auto Nº 6 846 de fecha 22|7|87, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19848 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOLINELLI, VICTOR HUGO y OCCHIUZZI, STELLA MARYS - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 386|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existene entre los esposos Víctor Hugo Molinelli y Stella Marys Occhiuzzi Guaraglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20349 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LINARES, SONIA c/a. JOSE CEBRIA (Ficha: D|401|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Linares y José Cebria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintitrés de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 20346 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: MOKOSCE RATTO, JORGE ANTONIO c/ BENTANCOR, MARIA del CARMEN - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|592|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Mokosce Ratto y María del Carmen Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado.- Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20351 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "CHOUCHANIAN JOURDAN, REGINE o REGINA c/PARMIGIANI CARVALHO, CARLOS JULIO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 458|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Regine o Regina Chouchanian Jourdán y Carlos Julio Parmigiani Carvalho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20341 Ag.14-v.set.11.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno: en los autos caratulados: LOSARDO, ADELINA del CARMEN c/ VIERA CENIL, JUAN JOSE - "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D|946|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelina del Carmen Losardo y Juan José Viera Cenil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 20312 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ NIETO, MARIA ISAURA c/CASTRO, JOSE GOSENDE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 1029|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isaura Martínez Nieto y José Gosende Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20314 Ag.14-v.set.11.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SOUTO, JUAN CARLOS y ROMAN, ANA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 121|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Souto López y Ana María Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20217 Ag.14-v.set.11.

## SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HUGO JESUS CHACON c.| IRENE LUJAN MUSSELLI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 176. año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Jesús Chacón e Irene Luján Musselli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12188 May.29-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "TORRES FRODELLA, ODIER OSMAR c/MARIA ESTHER ALLEGRETTI SOSA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha A. 137|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odier Osmar Torres Frodella y María Esther Allegretti Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 26 de junio de 1987. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Subrogante.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20192 Ag.14-v.set.11.

# 7—Divorcios

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Franco Suárez, Chela Iris c/CABRERA ARIAS, ALBERTO RAMON - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 662|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Ramón Cabrera Arias, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar: Que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante Providencia Nº 671 de fecha 30 de marzo de 1987. — Rosario, 8 de junio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43639 Ag.14-v.set.25.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Reyes de Schafer, Cecilia Loreley c/SCHAFER, HUGO - Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (F. A. 169|1986), se cita, se llama y se emplaza a Hugo Schafer para que comparezca en estos autos a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, el plazo de noventa días. — Asistido de Auxiliatoria de Pobreza. — Young, diciembre 3 de 1986. — Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto Subrogante.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43640 Ag.14-v.set.25.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 64 85, habilitado en Venezuela 1375 P. 7 Ap. 35. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564,00 3|pub. 20224 Ag.14-v.ag.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72 15 76, habilitado en Av. Rivera 3588. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564,00 3|pub. 20284 Ag.14-v.ag.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 00 24, habilitado en Zapicán 2737. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P.4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564.00 3|pub. 20230 Ag.14-v.ag.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 55 31, habilitado en Diego Lamas 1375, Apto. 30; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 564.00 3|pub. 20424 Agto.14-v.agto.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
El Ministerio de Educación y Cultura emplaza a la Srta. Miriam Zuly Garate, cédula de identidad Nº 1 055.414 para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Dirección General de Secretaría de Estado.
8) (C.C.) 3|pub. 43661 Ag.14-v.ag.18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Se pone en conocimiento del Sr. WALTER LORENZO WAYSEL FABRICIO que ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 241|969.
8) (C.C.) 3|pub. 43656 Ag.14-v.ag.18

**SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL POSEIDON (en liquidación)**

A los efectos del artículo 1936 del C. Civil, se hace saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la Sociedad Civil de Propiedad Horizontal Poseidón.

Acreedores en Guayabo 1718, Esc. 303, Montevideo — Comisión Liquidadora.

8) N$ 188.00 1|pub. 20423 Agto.14-v.agto.14.

---

## CANELONES

**ANTEL**
**EMPLAZAMIENTO TELEFONICO**

**Atlántida**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado. a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Rtlán. ante el Centro de Telecomunicaciones de Atlánmino de 15 días dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado. se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

| | |
|---|---|
| 83-971 | Lucas, Julio |
| 85-2052 | Culshau, Luis Diego |
| 85-2344 | Colomar María Clotilde |
| 85-3824 | Teixeira. Heterio |
| 85-4671 | Rodríguez, Franklin |
| 86-5899 | Moraga. Ramón |
| 86-6230 | Otero, Manuel |
| 87-6413 | Olivera. Osvaldo |
| 87-6437 | Sansone, Salvador |
| 87-6444 | Cabrera. María |
| 87-6446 | Dessent. Marcel |
| 87-6456 | Forll. Gustavo |
| 87-6470 | Soñora Juan |
| 87-6488 | Regusci. Renée |
| 87-6499 | Nolerio. Celedonia |
| 87-6505 | Díaz, Blanca |
| 87-6520 | Blanco. Rodolfo |
| 87-6529 | Road. Julio César |
| 87-6530 | Appolonio. María |
| 87-6545 | Jaunsolo. Francisco |
| 87-6559 | Shaidman Nisen |
| 87-6660 | Pechia,. Rogelio |
| 87-6662 | Sosa. Adelina |
| 87-6690 | Morales Nilda. |
| 87-6693 | Alaniz. Zulema |
| 87-6709 | Cornu. Martha |
| 87-6751 | Rodríguez. Amalia |
| 87-6766 | De León. Eduardo |
| 87-6770 | Rodríguez. Jorge |
| 87-6771 | Ugolini. Nancy |
| 87-6776 | Domínguez Ana |
| 87-6819 | Peteiro. Jorge |
| 87-6892 | Vennossa. Evangelina |
| 87-6897 | Cáceres Fernando |
| 87-6835 | Tutzo. Luis Alberto |
| 87-6845 | Silva. María Esther |
| 87-6858 | Marini. María Esther |
| 87-6859 | Alfonso. Angel |
| 87-6870 | Marengo. Adriana |
| 87-10702 | Semperez. Iris |
| 87-14629 | De Silva Christian |

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C C.) 3|pub. 43655 Ag.14-v.ag.18

---

## FLORES

**INTENDENCIA MUNICIPAL**
**Flores**

AVISO Nº 49|87

La Intendencia Municipal de Flores emplaza a los propietarios o usuarios de los vehículos que se mencionan. a presentarse ante la División Tránsito de la Comuna dentro del plazo de 15 días. bajo apercibimiento de eliminar los mismos del registro vehicular. al amparo de lo establecido en el Decreto Departamental número 017.

| Expediente | Usuario o Propietario | Matrícula |
|---|---|---|
| 831678 | Mario Hugo Sosa Meharus | N-4590 |
| 831602 | Rodolfi Automóviles | N-2232 |
| 830778 | Rosina Antonia García | N-2758 |
| 830558 | José Nery Barón | N-21 090 |
| 831601 | Juan Angel Viazzi | N-2951 |
| 833636 | Mario Bosh | N-2015 |

Trinidad, agosto 6 de 1987. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General. — Walter R. Echeverría, Intendente.

(C.C.) 10|pub. 43604 Ag.14-v.ag.23

## 10—Incapacidades

---

## DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: BORDERRE CABALLERO, MIRIAM "Pres. Incapaz" (Ficha B. 365|86), se hace saber al público que con fecha febrero 2 de 1987 por auto número 11 se declaró en estado de Incapacidad a Miriam Borderre Caballero, designándose Curadora de la misma a su madre Rosa Caballero de Borderre (Publicación gratuita Res. 24|4|55). — Durazno, junio 29 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43673 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: SERGIO CARLOS GARAY "Pres. Incapaz" (Ficha J. 128| 80), se hace saber al público que por resolución número 5827 del 1º de agosto de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Carlos Garay, y se designó curadora del mismo a su hermana Aida Esther Garay. — Durazno, agosto 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

10) N$ 1.600.00 10|pub. 20378 Ago.14-v.ago.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dictada en autos: CORREA, BRENDA TAMARA "Pres. Incapaz" (Ficha B 386|86), se hace saber al público que con fecha abril 27 de 1987 por auto número 1177 se declaró en estado de incapacidad a Brenda Tamara Correa De Los Santos, designándose curadora de la misma a Blanca De Los Santos. (Publicación gratuita, R. 20|4|55). — Durazno, junio 23 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43672 Ag.14-v.ag.28.

---

## DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MELGAR FERNANDEZ, DELIA "Incapacidad" (Fa. 543|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de abril de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Delia Melgar Fernández, designándose curadora de la misma a Juana Livia Fernández de Melgar. — Minas, mayo 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 1.600.00 10|pub. 20392 Ago.14-v.ago.28.

---

## 19—Rectificaciones de Partidas

---

## MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS**
**Servicio de Compras y Arrendamientos**
**Licitación pública N.o 134|987**

Objeto: Adquisición de herramientas y repuestos para máquinas desobstructoras de tuberías sanitarias "Ridgid-Kollman".

Cotización: plaza y/o Cif Montevideo.

Apertura: 1.o de octubre de 1987 a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30 horas la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas previo pago de N$ 4.500 (nuevos pesos cuatro mil quinientos) — Montevideo, 14 de agosto de 1987.

12) (C.C.) 1|pub. 43697 Ag.14-v.ag.14.

---

**DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO**

**División Proyectos y Obras**

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para los trabajos de Contratación trabajos de limpieza integral a prestarse en el edificio sede de la Intendencia Municipal de Montevideo, de acuerdo con los planos, memorias descriptivas, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios, 4.o piso Palacio Municipal.

Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Departamento de Planeamiento Urbano —División Proyectos y Obras— 3er piso del Palacio Municipal en las siguientes fechas y horas: Primer llamado: 17 de setiembre hora 15. Segundo llamado: 17 de setiembre hora 15 y 30

Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado

El valor de los recaudos es de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, 14 de agosto de 1987.

12) (C.C.) 1|pub. 43696 Ag 14-v.ag.14.

---

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION**
**SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS**
**Licitación Restringida N.o 8|87**

Objeto: Para la adquisición de Máquinas de escribir y calcular; las que se detallan en el Pliego de Condiciones Particulares.

Apertura de Propuestas: día 3 de setiembre de 1987.

Primer llamado: 10:00 horas. Segundo llamado: 10 y 30 horas.

Lugar: Magallanes Nro. 1577. entrepiso, Sección Compras y Suministros.

Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en la Sección Compras y Suministros. de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43678 Ago.14-v.ago.14.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS**
**Dirección Comercial - Dpto. de Compras**
**Licitación Pública número 101|87**

Objeto: Suministro y abastecimiento de: Café soluble o instantáneo en Fco.

Apertura: 28 de agosto de 1987 a la hora 8:30

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 8:45 horas.

Valor del Pliego N$ 1.000.00.

El plazo entre la publicación y la Apertura de la Licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 34 del Decreto número 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial Calle 25 de Mayo N.o 737 (Planta Baja).

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo. calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43682 Ago.14-v.ago.14.

---

**Licitación Pública número 103|87**

Objeto: Suministro y abastecimiento de Pató:

Apertura: 28 de agosto de 1987 a la hora 10:30.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10:45 horas.

Valor del Pliego N$ 1.000 00.

El plazo entre la publicación y la Apertura de la Licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 34 del Decreto número 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial Calle 25 de Mayo N.o 737 (Planta Baja).

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43642 Ag.14-v.ag.14.

Licitación Pública número 102|87
Objeto: Suministro y abastecimiento de: Jabón común de Lavar.
Apertura: 28 de agosto de 1987 a la hora 9:30
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9:45 horas.
Valor del Pliego N$ 2.000.00.
El plazo entre la publicación y la Apertura de la Licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 34 del Decreto número 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, Calle 25 de Mayo N.o 737 (Planta Baja).
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43683 Ago.14-v.ago.14.

---

Licitación Pública Nº 104/87
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministro y abastecimiento de PASTAS SECAS COMUNES EN PAQUETES.
Apertura: 28 de agosto de 1987 a la hora 11.30
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11:45 horas.
VALOR DEL PLIEGO N$ 2.000.00
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del Decreto Nº 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737 (Planta Baja)
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43685 Ag.14-v.ag.14.

---

Licitación Pública Nº 105/87
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministro y de abastecimiento de Solución de Hipoclorito.
Apertura: 31 de agosto de 1987 a la hora 8:30
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 8:45 horas.
VALOR DEL PLIEGO N$ 1.000.00
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del Decreto Nº 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737 (Planta Baja)
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43686 Ag.14-v.ag.14.

---

Licitación Pública Nº 106/87
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministro y abastecimiento de Arroz en Sacos
Apertura: 31 de agosto de 1987 a la hora 10:30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9:45 horas.
VALOR DEL PLIEGO N$ 3.000.00
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del Decreto Nº 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737 (Planta Baja)
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43687 Ag.14-v.ag.14.

---

Licitación Pública Nº 107/87
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministro y abastecimiento de Arroz en Paquetes.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10:45 horas.
VALOR DEL PLIEGO N$ 5.000.00
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del Decreto Nº 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737 (Planta Baja)
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43688 Ag.14-v.ag.14.

---

Licitación Pública Nº 115/87
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministro y abastecimiento de: Miel en frasco de 1 kg. y 500 gs.
Apertura: 31 de agosto de 1987 a la hora 12:30
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 12:45 horas.
VALOR DEL PLIEGO N$ 1.000.00
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del Decreto Nº 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737 (Planta Baja)
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43689 Ag.14-v.ag.14.

---

## 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 14 de Agosto de 1987**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA Nº 1

CELESTINO DUARTE, 30 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Rivera 2272 ap. 102 y CECILIA HERMINIA MONTENEGRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6527.

GUSTAVO ANDRES AREOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090, Block 5 G Apto. 104 y ANA MARIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Felipe Cardozo 2090 block 5 E ap. 303.

JOSE LUIS ALVEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pastor 1177, Apto. 1 y ELDAY PIÑEIRO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Lecocq y Aparicio Saravia (vivienda 17).

JUAN CARLOS ALVITE, 23 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Alfonso Castelao 1988 y MARIA del CARMEN COSTAS, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Miguelete Nº 2327.

### OFICINA Nº 2

CESAR BRANDA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado E. Erría 71 P. V. 4501 A B. V. 25 Apto. 302 y JUANA NIDIA PISTON, 39 años, soltera, médico oriental, domiciliada E. Erría 71 P.V. 4501 A B.V. 25, Apto. 302.

LUIS ALBERTO BAILON, 39 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4584 y BEATRIZ LUCIA LACO, 30 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4584.

GABRIEL RODOLFO BANGUESES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2206 y LORELEY BEATRIZ CARRION, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapegua 4824.

### OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS CANABAL, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental domiciliado Sarmiento 2698 Apto. 301 y MARIA ANGELICA DOMINGUEZ, 33 años, divorciada, procuradora oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3171, Apto. 301.

JORGE OSCAR COMBIS, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Oficial 6 número 6755 (Paso de la Arena) y SANDRA MONICA MARCHISIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 6755 (Paso de la Arena).

CYRO JORGE CROCE, 25 años, soltero, docente oriental, domiciliado Colonia 1598 ap. 10 y MARIA DEL CARMEN OLIVERA, 26 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Colonia 1598 ap. 10.

JOSE DANIEL COSENTINO, 30 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2632 y MARIA VILMA MICHELENA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1719.

### OFICINA Nº 4

JOSE EULOGIO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. del Libertador 1748, Apto. 404 y ELENA ISOLINA LUCAS, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. del Libertador 1748, Apto. 404.

ELBIO OSVALDO LARROSA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avda. del Parque 2262, Apto. 1 y SELVA LEDESMA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Arias 6877.

ENRIQUE LANDACO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apolo 11 Nº 6365 y LYLIAM SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4375 D.

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3599 y MIRTA MELO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3164 Apto. 101.

BERNARDO PEDRO LARRALDE, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2476 ap. 502 y CLAUDIA OTERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2541 ap. 6.

ENRIQUE RAFAEL FERNANDEZ, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4885 y GRACIELA LARROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2084.

### OFICINA Nº 5

LEONEL EDUARDO GONZALEZ, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2117 y NELLY ANGELA ORIO, 42 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Canelones 2271.

### OFICINA Nº 6

JORGE DANIEL MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Zaragoza 1927 Apto. 1 y GRACIELA GENI BILHALVA, 19 años, soltera, empleada, brasileña c| n. domiciliada A. Gallinal 2046.

### OFICINA Nº 7

EDGARDO PUENTES 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2469 y ANA ALICIA PENNI, 28 años, soltera, empleada oriental domiciliada Tomkinson 2683.

JULIO CESAR PERTUSATTI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Clairoud 5495 y SILVIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Ramón Piedra 4863.

HUGO RAMON PEREZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Colombia entre Tajes y Sarandí s|n (Santa Lucía - Canelones) y MARCELA RATTAUS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2260, Ap. 8.

CARLOS ALFREDO PEDROZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4488, Apto. 2 y MARIA CRISTINA APARICIO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3717 Apto. 3.

FERNANDO AMILCAR PEREZ 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Uruguayana 3084, Apto. 803 y ROSA GABINA BRITOS 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada José Belloni 998 Apto. 101.

CARLOS POLLIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3447 y MARIA NOEL POLLERO 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Repca. del Perú 1457.

ESTEBAN WASHINGTON PIZOTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4336 Apto. 12 y JACQUELINE ORFELIA COLMAN, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4344 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

MARIO ROMERO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guillermo Arrospide 5380 y RUTH MARIA SILVA, 60 años divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1027 Apto 305.

MIGUEL CARLOS RIAL, 29 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5199 bis. y ANA MARIA ELICHIRIGOITY, 29 años, soltera nurse, oriental, domiciliada Cno. Santos 5199 bis.

OFICINA Nº 9

APARICIO MAURO SARAVIA, 47 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Comandiyú 3510 Apto. 3 y MARIA del CARMEN REALINI, 38 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Comandiyú 3510 Apto. 3.

JAMES SOUBERBIELLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Condado de Queens (Estado de Nueva York) y MONICA GRISELDA MASSIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2686 Apto. 703.

JORGE LEONARDO SILVA, 17 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Francia 1756 bis y MARIA GEMANJA SENA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1756 bis.

OFICINA Nº 10

HUGO WALTER TORRES 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5424 y ANA CRISTINA GUIDICE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arbolito 3015.

MARIO DANIEL VALLEJO, 27 años soltero, tornero, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4536 y GABRIELA ROSA IGLESIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3097.

RUBEN ADOLFO OLIVAR, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3527 ap. 8 y ELENA BEATRIZ RODRIGUEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3527 ap. 8.

14) N$ 190,00 3|pub. v.ag.18.

## 16—Prescripciones

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "PEREIRA RODRIGUEZ, RUBEN ALCIDES - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 2551|1984), se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 35683, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrim. Sergio Rose inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 735, tiene una superficie de 371 mts. cuadrados 8 decímetros, que se deslinda así: 8 mts. 57 cms. al Noreste de frente a la calle Carlos Tellier, entre Yapeyú y Gowland; 43 mts. 30 cms. al Sureste con Padrón Nº 35684; 8 mts. 57 cms. al Suroeste con Padrón Nº 35699; y 43 mts. 30 cms. al Noroeste con Padrón Nº 35682.

En consecuencia, se cita, llama y se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al Padrón 35683, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — En Montevideo, a 12 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 12.900,00 30|pub. 14897 Ag.14-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos "DE SEDUN, ENRIQUE Prescripción" (Ficha M[illegible]) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho respecto del solar padrón 69.814 de la Decimosexta sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El solar tiene una superficie de 337 m cuadrados 34 según plano de mensura del Agr. Laport Silva de marzo 1987 inscripto con el Nº 16233 en Dirección General del Catastro y se deslinda: al N. 8,90 mts. de frente a calle Capitán Villademoros, al E. 38,16 mts. frente a calle Fray Bentos, al S. 8,80 mts. con padrón 69.835 y al O. 38,16 mts. con padrón 69.815. — Montevideo, cinco de agosto de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 8.490,00 30|pub. 20329 Ag.14-set.25

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado subrogante de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos "CANOSA COLOMBO STELLA MARY, Prescripción treintañal" (Ficha "B" Nº 97|987), se hace saber que se presentó Stella Mary Canosa Colombo promoviendo prescripción treintañal referente a los inmuebles fracciones de chacra número 40 y 41 de la manzana 7 ubicadas en el paraje Franquía, séptima sección de Artigas, padrón rural 36 que según plano de Agrim. Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Catastro el 5|2|952 con el número 238 se componen de una superficie conjunta de 11 hás. 4733 m2 y lindan al Norte padrón 2465, al Este padrón 37 ambos de la accionante y 111 de Lilián Canosa Colombo, al Sur camino oficial y al Oeste ribera especial del Río Uruguay.

En consecuencia se cita y emplaza a los linderos Lilián Canosa Colombo y Dirección de Hidrografía, al último poseedor José Lindolfo Canosa y a todos los demás interesados, especialmente las personas que se indican o sus sucesores: María Elena Colombo Balbiani, Carlos Colombo, Carolina Balbiani de Colombo Juan Bautista Conti, Isidora Nostrani de Conti, María Conti de Olariaga, Dominga Conti de Queiruga, Santiago Conti, Juan B. Conti (hijo), Luis Conti, Isidora Conti de Carretto María del Carmen Conti, Elida Conti de Suárez y Victorio Yemini y a quienes pretendan derechos sobre el bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 31 de marzo de 1987. — Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 15.600,00 30|pub. 20331 Ag.14-v.set.25

## 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GLORIA RISSI DE BOTTO por la sucesión de Juvenal Botto y MARGARITA CURBELO solicitan la inscripción de las obras "Cuentos desmixtificantes" (autores Juvenal Botto y Margarita Curbelo, conjuntamente) y "Toro mata cuentos del Ande" (autor: Juvenal Botto) de las que se declaran autores según detalle ut supra. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.410,00 10|pub. 20332 Ag.14-v.ag.28

ALICIA RICHERO de PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Guía práctica para el planeamiento y la organización de eventos" (Manual) de la cual se declaró autora. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 20402 Ag.14-v.ag.28

## 20—Remates

## MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales 3199
28|8|87 - Hora 15:00
Base: 700,08 Unidades Reajustables,
Equivalentes a N$ 1.025 009 00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Betamar (Matrícula 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón número 3.908, de 664 metros de superficie, con frente a la calle Yaros entre Santiago Lawry y Charrúas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 N.o 18.176 a nombre de Osmar Ariel Cairus Pilón y Wilma Silvia Shusr Rovetta.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

3º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445,53. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

4º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 536,67 U.R. suma incluida en la base del remate.

5º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43681 Ago.14-v.ago.18.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Banco Central del Uruguay c| MELCHOR SERRA BORDIGONI "Ejec. hipotecaria" (B 452|84) se hace saber que el próximo 4 de setiembre de 1987 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado padrón número 6426 con una superficie de 778 mc. 53 dms. con 7 mts. 22 cms. al Noroeste de frente a la calle N.o 4 y 15 mts. 38 cms. al Norte también de frente por ser esquina a calle Biarritz.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que no obran agregado a la titulación, el plano de mensura del solar. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 2.300,00 5|pub. 20475 Ag.14-v.ag.20.

EXEQUIEL PANZARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos: Hernández, Hernando Daniel c| ELIS EDERLINDA DUARTE de BOCADJIAN (Ficha 1208|1982) "Juicio ejecutivo" se hace saber que el próximo 28 de agosto de 1987 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 Asoc. Nal. de Rematadores con la presencia del señor Alguacil se procederá por el martillero Exequiel Panzardi Mat. 546 domiciliado en Juan María Pérez 2918 Tel. 957519 RUC 21.05340000.17 en venta de remate público del siguiente bien inmueble empadronado con el N.o 136424 Sec. Judicial 10a. de Montevideo terreno con mejoras con una superficie de 537 mts. con 52 decímetros que según plano de los agrimensores Jaime E. Botet y Vicente Ponce De León de febrero de 1927

inscripto en Topografía el 4 de marzo que se deslinda así: 15 metros de frente al Noroeste de la calle Rafael Barradas puerta N.o 1885 entre la calle Servia y la Av. Italia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o como seña en efectivo al bajarse el martillo. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra al rematador e IVA o sea 3.66 o|o del precio total de remate. 3.o) Será de cargo demandado la comisión 1.22 o|o del precio del remate. Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran de manifiesto los interesados. — Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 5.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.800.00 5|pub. 20514 Ag.14-v.ag.20.

---

### JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco Central c.|SHING PING CHANG "Acción Hipotecaria" (CB. 1211|84), se hace saber que el próximo 2 de setiembre de 1987, a las 15 horas en Agraciada Nº 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones y demás mejoras que le accedan, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Carrasco, Padrón Nº 164.563 que se compone de dos fracciones que se describen: Fracción A), según plano del Agrimensor Isaac C. Díaz, del 2 de setiembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 de octubre de 1937, con el Nº 256 con una superficie de 1.473 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados con 30 metros al Sur de frente a Pedro Blanes Viales y 26 metros al Noreste también de frente por ser esquina a calle Miraflores.

Fracción B), señalada con la letra C en el plano del Agrimensor Emilio Boix de mayo de 1946, inscripto el 15 de mayo de 1946, en la Dirección General de Catastro con el Nº 14 773 con una superficie de 110 metros cuadrados con 4 metros al Sur de frente a calle Pedro Blanes Viales.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más IVA.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 por ciento más IVA.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 20498 Ag.14-v.ag.20.

---

## CANELONES

### ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Ledesma Gaby c.|SILVA CECILIO (Ficha 598|83), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 9 de setiembre de 1987 a la hora 15:00 en el local ubicado en la calle José Pedro Varela Nº 921 entre las calles Dr. César Piovene y Solís de la Ciudad de Pando, se procederá por el rematador Adhemar Onesti, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública con las dos terceras partes de su tasación que es N$ 13.333.32, de la moto marca HONDA 125 c.c. modelo 1981, empadronada con el Nº 265.865, matriculada con el número 232.822, motor Nº 1331541.

Se previene que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de esta más la comisión del rematador e Impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, agosto 5 de 1987. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.600.00 10|pub. 20494 Ag.14-v.ag.28.

---

### W. PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.|RAMOS ANTONIO PEDRO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Fª 905|84), por resolución Nº 5001 de fecha 23 de julio de 1983, se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 horas en las puertas de este Juzgado sito en 25 de Mayo 727 Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Wilson Pimienta (Mat. 2209), asistido de la Actuaria y Alguacil de esta Sede, al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno, con el edificio en él construido y demás mejoras, sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, manzana 469 de Piriápolis, padrón Nº 3274 señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de noviembre de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 1229 el 29 de mayo de 1957, según el cual consta de un área de 290 metros, con 15 metros de frente al N E. a calle Reconquista.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan, etc., así como la comisión de compra del rematador e IVA.

3) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e IVA.

4) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Maldonado, 11 de agosto de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.800.00 5|pub. 20447 Ag.14-v.ag.20.

---

## MALDONADO

### R. ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Artlino S. A. c.|MARTINEZ, STELLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 121|82), por resoluciones Nros. 2229 y 2817 de fechas 29 de mayo de y 22 de junio de 1987, se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 horas en las puertas de esta Sede, 25 de Mayo 727, se procederá por intermedio del martillero Ruby Acosta, (Mat. 3700) asistido de la Actuaria y Oficial Alguacil del Juzgado, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que se estimó en nuevos pesos 582.694,00 de los derechos de promitente comprador emergentes de la promesa de compraventa otorgada el 28 de diciembre de 1979 entre Artlino S. A. y José Liberman, inscripta el 17 de junio de 1980 con el Nº 6.900 al Folio 28.019 del Libro 160 en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas, respecto de la Unidad 907, la que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1978 tiene una superficie de 57,52 metros y se ubica en el 9º piso a cota vertical más 27,03 metros, la citada unidad forma parte del edificio ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio Cantegril de la ciudad de Punta del Este, construido en el terreno empadronado con los Nros. 2748 y 2750 en mayor área, el que según plano de mensura del Agrimensor Julio A. Granato Grondona de diciembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de los mismos mes y año con el Nº 2600 tiene un área de 6666 metros 82 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: Al SW 25 metros con 555 mms. de frente a Avda. Roosevelt; al Sur curvas de 82 metros con 244 mms. y 10 metros con 538 mms. de desarrollo de frente a calle de 17 metros; al Este, 68 metros con 975 mms. frente a calle 17 metros; al N E. curva de 42 metros con 825 mms. de desarrollo, de frente a calle 17 metros; al NW curva de 82 metros 688 mms. de desarrollo de frente a la calle 17 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador; d) Que la promesa de compraventa se encuentra agregada en autos. — Maldonado. 11 de agosto de 1987. — Dra. Niza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.800.00 5|pub. 20446 Ag.14-v.ag.20.

---

### ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Curbelo, Luis Pablo c/AUDIFFRED, NESTOR y otra - Juicio Ejecutivo" (Fa. 837|82), por resolución Nº 1810 de fecha 5 de mayo de 1987 se hace saber que el próximo 28 de agosto de 1987, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado sito en 25 de Mayo 727, Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Antonio Carbonaro (Mat. 1138), asistido de la Actuaria y Alguacil de este Juzgado, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que se avaluó en N$ 337.059,00, del siguiente inmueble: Solar y construcciones ubicado en la 6ª Sección Judicial de Maldonado, manzana 10 del Balneario Manantiales, padrón 80, el que según plano del agrimensor Artigas Rijo Márquez, de febrero de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 348 del 27 de los mismos mes y año, tiene un área de 310 mts., con 15 mts. 50 cms. de frente al NE a calle Montevideo, y 20 mts. también de frente al SE a calle 18 de Julio, siendo esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan, etc., así como la comisión de compra del rematador e IVA. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, bajo el rubro de los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/Audiffred, Néstor - Juicio Ejecutivo" (Fa. 881|83). — Maldonado, 11 de agosto de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.200,00 5|pub. 20445 Ag.14-v.ag.20.

---

### MARIO BARCA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Velázquez, Julio y otra c/OLIVERA, FELIX y otra . Intimación" (Ficha Nº 862|84), según resolución 1144 del 17.III.87, se hace saber que el próximo 21 de agosto de 1987, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Mario Barca (Matrícula 2368), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, de los derechos de promitente comprador emergentes de la promesa de compraventa celebrada el 14.I.81, entre Julio Manuel Velázquez Lazo y Juana Beba Tort Tort, por una parte y Félix Ambrosio Olivera y María Ilda Martínez Casas, por la otra, inscripta el 9 de marzo de 1981 con el Nº 2298 al folio 9577 del Lº 162 en el Reg. Gral. de Inhibiciones, Sec. Promesas, respecto del inmueble padrón 6119 (tasado en N$ 41.161), ubicado en la 1ª Secc. Jud. de Maldonado, paraje Los Ceibos, hoy Laguna del Sauce, el que según plano del Agrim. Juan Beltramo, de setiembre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica de la I.M.M., el 15.X.25, se compone de un área de 2 Hás., que se deslinda: al O, en una servidumbre de 4 mts. y una línea de 302 mts. 90 cms. con propiedad de Félix Olivera; al E. 310 mts. 70 cms. con Santana Lazo; al N. 65 mts. 40 cms. con Suc. de Víctor Mántaras; y al S. 65 mts. 30 cms. con Timoteo Martínez y de los derechos de promitente comprador emergentes de la promesa celebrada el 14.I.81 entre las mismas partes citadas inscripta el 9 de marzo de 1981 con el Nº 2299 al folio 9579 del Lº 162 en el Registro Gral. de Inhibiciones, Sec. Promesas, respecto del inmueble padrón 205 (tasado en N$ 71.584.00), fracciones 1 y 2 del plano del Agrim. Juan Beltramo referido, ubicada en la 1ª Sec. Jud. de Maldonado, paraje Laguna del Sauce, el que se compone de un área de 3 Hás. 4782 mts. 90 dms., que se deslinda: al N. con padrón 32; al S con padrón 30; al E. con fracción 3 del mismo plano; al O. con padrón 6119.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de

serie aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan, así como la comisión de compra del rematador e IVA. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. 4º) Que las promesas de compraventa se encuentran agregadas a estos obrados. — Maldonado, agosto 4 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.400,00 5|pub. 20528 Ag.14-v.ag.20.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**NATURIT S.R.L.**
Integrantes: LUSIA FERBER GRZYWACZ y ANDREA ROSA BURCATOVSKY FERBER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y venta de productos farmacológicos y alimenticios.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Duración: 1 año prorrogable.
Administración: Lusia Ferber Grzywacz.
Registro: 25 de julio de 1987, Nº 814 al folio 3103 v. Libro 3 de Contratos.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19879 Ag.14-v.ag.28.

**RENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del primero de junio de 1987, Zabel Vaneskeheian, cede a Elizabeth Diana Martínez Ibarra el 10 por ciento, y a Murad Bardakjian el 40 por ciento de las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad.
Consecuentemente, la sociedad queda integrada por Murad Bardakjian Vaneskehcian y Elizabeth Diana Martínez Ibarra.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 770, Folio 2.941, Libro Nº 3 de Contratos, el veinte de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19096 Ag.14-v.ag.28.

**AZUL S.R.L.**
Contrato: 17|7|87
Registro: Nº 788, folio 3.808 v. libro 3
Socios y aportes: JOSE ARIEL ARRAMBIDE CORBO (N$ 100.000,00); MARIA SUSANA ARRAMBIDE CORBO de SARAVIA (nuevos pesos 50.000 00); MARCOS JULIAN SARAVIA FIGARES (N$ 50.000 00).
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y artículos de perfumería, tocador, cosmética, bazar, quiosco y papelería; importación y exportación de los mismos.
Administración: Conjunta, José Ariel y María Susana Arrambide Corbo.
Domicilio: Yaguarón 1202, Montevideo.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19777 Ag.14-v.ag.28.

**URUFRAN LTDA.**
Contrato: 20 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 966, folio 3636, libro Nº 2.
Socios: JEAN PHILIPPE CARCY; VELIA MYRIAN FERNANDEZ y MICHEL MARCEL WEILL.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Jean Philippe Carcy y Velia Myrian Fernández, indistintamente.
Objeto: Servicios para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19806 Ag.14-v.ag.28.

**PECAN S.R.L.**
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 25 de mayo de 1987.
Registro: Nº 713, Fº 2659 v., Libro 2.
Modificación: La administración será ejercida por cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 20413 Agto.14-v.agto.28.

**TAPICER S.R.L.**
Contrato: 7 de julio de 1987.
Socios: JORGE MOREIRA y HUGO RODRIGUEZ FOCARILE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tapicería y cerrajería automotriz.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 779, Fº 2974 v., Libro 3 el 20 de julio de 1987.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20417 Agto.14-v.agto.28.

**VIGLIANTE Y PEREZ S.R.L.**
**SERGON S.R.L.**
Contrato: 20 julio 1987.
Registro Comercio Florida, Nº 90, Fs. 352|354, Libro 12.
Socias: MARIA DELIA VIGLIANTE DELUCAS y SONIA ISABEL PEREZ del CASTILLO.
Objeto: Comercio, industria, almacén, café, bar, frutos, ferretería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20383 Agto.14-v.agto.28.

**MIDIA LTDA.**
Contrato: 22 de enero de 1987.
Socios: MIGUEL DIAZ AMOROS y HEBER MIGUEL VIGNOLO DURIGON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de mercaderías. Importación y exportación por cuenta de terceros.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Número 94, Fº 345, Lº 2, el 28 de enero de 1987.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 20266 Ag.14-v.ag.28.

**DAVILA LTDA.**
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1º|7|86.
Inscripción: Nº 371, Fº 1387 v., Libro 1.
Modificación: I) Objeto: Se amplía a la venta de calzados, carteras, guantes, cinturones; II) Balance: 31 diciembre cada año; III) Nuevo Socio: Gil Díaz Rodríguez; IV) Capital Actual: N$ 60.000.00.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20442 Agto.14-v.agto.28.

**CARAT S.R.L.**
Contrato: 20 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 831, Fº 3162 v., Libro 3.
Socios: OLGA GRACIELA de LIZARZA FUENTES y RODOLFO FIERRO ESPASANDIN.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Venta de automóviles, repuestos, servicios, importación, mecánica, garage.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20401 Agto.14-v.agto.28.

**ANCORA LTDA.**
Contrato: 8|4|87.
Inscripción: Nº 62, Fs. 234 al 239, Tomo 26 de Contratos.
Socios: MIGUEL GARRIDO y ELBA CASTELLANOS.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en 40 cuotas: Miguel Garrido (20 cuotas) y Elba Castellanos (20 cuotas).
Administración: Indistintamente.
Objeto: Negocios inmobiliarios y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20370 Agto.14-v.agto.28.

**FERRETERIA CAMPANA S.R.L.**
Contrato: 23 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1208, Fº 4582, Lº Nº 2.
Socios: GRACIELA PUCCIARELLI PANTANO y JUAN MONTEVERDI PAZ.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Ferretería, bazar, distribución, compraventa, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta o individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20248 Ag.14-v.ag.28.

**ANA ROSS LTDA.**
Contrato: 22 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 742, Fº 2779, Lº 1.
Socios: MERCEDES LORELEY ALVAREZ GIORDANO y HECTOR EUGENIO ALVAREZ RIVERO.
Objeto: Restaurante, bar, cafetería.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Mercedes Loreley Alvarez Giordano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20220 Ag.14-v.ag.28.

**PANADERIA PLAZA S.R.L.**
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º|7|87.
Registro: Nº 910, Fº 3426, Libro 1 Contratos.
Cedentes: José Cotelo Baneira y Carlos Alberto Sánchez Quiroga.
Cesionarios: MANUEL NUÑEZ PEREIRA y MERCEDES GARCIA PEÑA.
Modificación: (Administración indistinta).
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20443 Agto.14-v.agto.28.

**SAN RAFAEL S.R.L.**
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º|7|87.
Registro: Nº 912, Fº 3434 v., Libro 1 Contratos.
Cedente: Manuel Núñez Pereira.
Cesionarios: JOSE COTELO BANEIRA y JOSEFINA MARTINEZ RODRIGUEZ.
Modificación: (Administración indistinta).
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20444 Agto.14-v.agto.28.

**LAFAIN S.R.L.**
Contrato: 12.5.987, 543, Fº 2035 v., Lº 2.
Socios: VICTOR MOSTEIRO y MARCEL RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Lavadero comercial.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 20246 Ag.14-v.ag.28.

**VIDRIOTECNICA LIMITADA**
Contrato: 25 de marzo de 1987.
Socios: ELBIO LUIS DEL CORAZON DE JESUS CARRERA FERNANDEZ y SUSANA INES PASTORINO CORREA.
Domicilio: Montevideo, Londres 3689.
Objeto: Fabricación y comercialización de plásticos en general.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: Dos años, automáticamente prorrogable.
Administración: Carrera Fernández.
Inscripción: Número 730, Fº 2721 v., Lº 2 el 18 de junio de 1987.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 20265 Ag.14-v.ag.28.

**VIDRIOTECNICA LIMITADA**
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Fecha: 9 de julio de 1987.
ELBIO LUIS DEL CORAZON DE JESUS CARRERA FERNANDEZ cede a Julio Alberto Pérez Magariños, quien adquiere siete cuotas. SUSANA INES PASTORINO CORREA cede a Stella Maris Cheridian Bértolo, quien adquiere ocho cuotas.
Modificación: Administración a cargo de Elbio Luis del Corazón de Jesús Carrera Fernández y Julio Alberto Pérez Magariños, indistintamente.
Inscripción: Número 932, Fº 3511 v., Lº 2, el 21 de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 20267 Ag.14-v.ag.28.

**SERFLEX LTDA.**
Contrato: 21 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 1016, Fº 3825, Lº Nº 2.
Socios: BETTINA ALICIA FABIUS MILNER y ALBERTO STAJEL LEINWEBER.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación, exportación, representaciones y negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20263 Ag.14-v.ag.28.

**MESA S.R.L.**
Contrato y Registro: 21.7.87, Nº 967, Fº 3639, Lº 2.
Socios: JORGE SANCHEZ y JOSE L. MENDOZA.
Objeto: Molienda, fraccionamiento y envasado de líquidos o sólidos de tipo alimentario.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20254 Ag.14-v.ag.28.

**E[illegible] LIMITADA**

Contrato: [illegible] Inscripto Reg. P. de Comercio Nº [illegible] v., Lº 1.
Socios: JOSE SANCHEZ DOMINGUEZ, JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ y HUGO DANTE ETCHEVERRY PRONES.
Capital: N$ 500.000,00; N$ 200.000,00 los 2 primeros y N$ 100.000,00 el tercero.
Administración: Indistinta por dos socios conjuntamente
Plazo: 2 años, desde el 21.7.987, renovable automáticamente.
Objeto: Negociación de producción frutícola nacional e internacional y anexos y todo objeto lícito.
Domicilio: Avda. Central 2 Nº 6112.
Pérdidas y ganancias: En proporción capital aportado.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 20251 Ag.14-v.ag.28.

**ESCRITORIO DE LOS SANTOS S.R.L.**

Contrato: 27 III.987.
Inscripción: Nº 711, Fº 2653, Lº Nº 2.
Socios: MYRIAM ANA ELVIRA HERRERA GOICOECHEA, PABLO SERGIO DE LOS SANTOS HERRERA.
Objeto: Administración y venta de propiedades urbanas y rurales y afines.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20273 Ag.14-v.ag.28.

**MARLENE LUCAS de DA SILVA Y COMPAÑIA SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MODIFICACION DE CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: 17 de julio de 1987.
Registro: Cerro Largo Nº 31, Fº 114/116 del Libro de Contratos.
Modificación: Administración: Isabel Marlene Lucas Cuña, únicamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20271 Ag.14.v.ag.28.

**CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA. MODIFICACION**

Contrato: 28 febrero, 1987.
Registro: Nº 349, folio 1343 v. Lº 3.
Ampliación de capital: Se lleva a nuevos pesos 2.550.000,00 integrado por partes iguales, por sus socios: JOSE LUIS CANEL RODRIGUEZ, ALBERTO JULIO GUIJARRO PRESA y ENRIQUE CASAL BAIS.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19017 Ag.14-v.ag.28.

**STILL LTDA.**

Contrato: 7|7|1987.
Inscripción: Nº 879, folio 3297, Libro 2.
Socios: JULIO PERNAS e ISMAEL RODRIGUEZ.
Objeto: Compraventa de materiales usados; servicios y operaciones conexas.
Capital: N$ 200.000,00
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 8399 Ag.14-v.ag.28.

**LATIN AMERICAN TRADING CORPORATION LIMITED**

Contrato: 15 de junio de 1987.
Socios: JOSE LUIS DONAGARAY SANGUINETTI y ENRIQUE URIOSTE BOUZA.
Domicilio: Montevideo, Br. Artigas 493.
Objeto: A) Importación, exportación, representación y comisiones; B) Construcción, compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas y efectuar arrendamientos de obra y servicios; D) Explotación agropecuaria pesquera y extractivas.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00 aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 775, folio 2901 v., libro 2 de Contratos.
Administración: en forma conjunta.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 19810 Ag.14-v.ag.28.

**SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA LIMITADA MODIFICACION DE SOCIEDAD**

Contrato del: 16|6|87.
Inscripción: Nº 638 folio 2436 del Libro 3.
Se eleva el capital a N$ 600.000,00
Ingresa: JORGE MIGUEL VIDAL MARTINEZ.
Administración: Sergio Luis D'Oliveira Mailhe.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19374 Ag.14-v.ag.28.

**DELFERRO LTDA.**

Contrato: 9 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 914, Folio 3.435 vuelto Libro Nº 2.
Socios: JUAN DEL FERRO MAZZONE y JUAN SERGIO DEL FERRO MOLINARI.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, representaciones fletes, corretajes, etc.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19605 Ag.14-v.ag.28.

**LA LIBERTAD S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de agosto de 1987.
Registro: Nº 778, Fo. 2971 v., Lo. 3 de Contratos.
Cedente: MARIA CRISTINA VARELA DIAZ.
Cesionarias: Elina Delia Sierra Cortes, Mabel Nancy Araujo Dieguez.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18895 Ag.14-v.ag.28.

**AL SUR S.R.L.**

Contrato: 1º.7.87.
Inscripción: Lº 1, Fº 2751, Nº 735.
Capital: N$ 180.000,00.
Socios: FRANCISCO BARONE GALLOTTO y CLAUDIO ANTONIO BARONE GALLOTTO.
Objeto: Vidriería y afines. Importación, exportación, comercialización, industrialización y representación de bienes y servicios en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19634 Ag.14-v.ag.28.

**ARTESANAL S. R. L.**

Contrato: 20|7|87.
Inscripción: Nº 956, folio 3603, Libro 2 de Contratos
Socios: DONATO GUMA SARLI, JOSE LUIS SEBASTIAN ISABELLA BLANCO y LUIS RUBENS GRASSO CASTRILLO.
Objeto: a) Industrialización y comercialización de artículos en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicio en el ramo de artesanía y toda otra actividad directa o indirectamente vinculada con los actos mencionados, etc.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19377 Ag.14-v.ag.28.

# 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 219.078. — Montvideo, 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha Orysol S. A. solicita marca:



clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecuitvos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 20339 Ag.14-v.ag 28.

ACTA Nº 218.011. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Gustavo Martinoni, por Silvia y Ana Sagües (Uruguay), solicita marca:




clases Int. 29, 30 y 41. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 17730 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 219.077. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha Orysol S. A. solicita la marca:




de las clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230.00 10|pub. 20338 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 219.076. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha Orysol S. A. solicita marca:



clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 20337 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 218.927. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Con esta fecha Héctor Luis dal Pons, solicita registrar marca: VISION clases 9, 10, 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20334 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 219.062. — Montevideo, agosto 10 de 1987. — Con esta fecha Hidráulica Stella S. A. (Uruguay), solicita registro la marca:




la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 20326 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 219.080. — Montevideo, agosto 10 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lantana S. A. (Uruguay), solicita marca: LORELEY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20321 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 218.994. — Montevideo, agosto 8 de 1987. — Alvaro Crocco, por Bull S. A. (Francia), solicita marca:




clases Int. 9, 12, 16 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 20322 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 219.026. — Montevideo, agosto 6 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Daniel Pisano Arrechea, Eduardo Pisano Arrechea y Gustavo Pisano Arrechea (Uruguay), solicita marca:




Artesanía en Vinos

clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.170.00 10|pub. 20276 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 219.052. — Montevideo, agosto 7 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Salomón Friesel Friesel (Uruguay), solicita marca: VOGART PARIS - FRANCE clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20277 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 218.966. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Fabricación de Electrodomésticos S. A. (FABRELEC) (España), solicita marca:




clases Int. 7 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 20278 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 218.967. — Montevideo, agosto 4, 1987. — Guzmán González Ruiz por Panadería Belgrano S.R.L. (Uruguay), solicita marca:




clase Int. 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.640.00 10|pub. 20279 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 218.968. — Montevideo, agosto 4, 1987. — Guzmán González Ruiz por Marta Azucena Vázquez (Argentina), solicita marca:




clase Int. 26a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 20280 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 218.947. — Montevideo, agosto 4| 1987. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FABRICATO, clase Int. 24, 25. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20285 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 218.948. — Montevideo, agosto 4| 1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.820.00 10|pub. 20286 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 218.949. — Montevideo, agosto 4| 1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 20287 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 218.986. — Montevideo, agosto 5| 1987. — M. Dubourg, por Jaguar Ltda. (Montevideo), solicita marca: SWEET, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20288 Ag.14-v.ag.28.

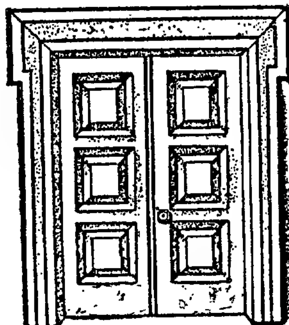
ACTA Nº 218.987. — Montevideo agosto 5| 1987. — M. Dubourg, por Jaguar Ltda. (Montevideo), solicita marca: PETIZADA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20289 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 218.975. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Lorenzo A. Saavedra por Peltex Limitada (Uruguay), solicita marca:




clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 20414 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 219.075. — Montevideo, agosto 10 de 1987. — Norman A. Fox, por Arthur Andersen & Co. (U.S.A.), solicita marca:



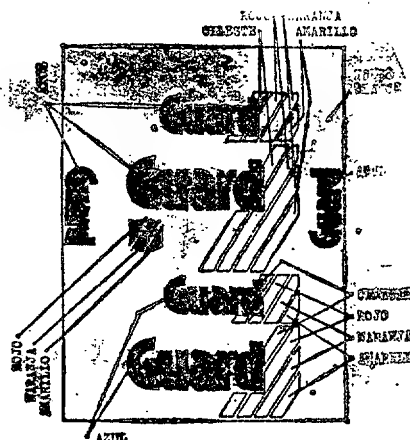
clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.050,00 10|pub. 20489 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 219.107. — Montevideo, agosto 11 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Colgate-Palmolive Company (U.S.A.), solicita marca:




clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.110,00 10|pub. 20485 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 219.106 — Montevideo, agosto 11 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (U.S.A.), solicita marca:




clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.460,00 10|pub. 20484 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 219.005. — Montevideo, agosto 6, 1987. — Manfredo Cikato por Tulana Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.110,00 10|pub. 20459 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 219.006. — Montevideo, agosto 6, 1987. — Manfredo Cikato por Tulana Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.050,00 10|pub. 20460 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 219.050. — Montevideo, agosto 7, 1987. — Manfredo Cikato por Tulana Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.050,00 10|pub. 20461 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 219.017. — Montevideo, agosto 6| 1987. — M. Dubourg por Lusan S. A. (Montevideo), solicita marca: WURLI, clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 20290 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 219.046. — Montevideo, agosto 7 de 1987. — Claudio Morgade por Santa Elena Sociedad Anónima, solicita marca: PELCUPRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 20323 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 218.999. — Montevideo, agosto 5, 1987. — Manfredo Cikato por Seiko Epson Corporation (Japón), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 20457 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 219.000. — Montevideo, agosto 5, 1987. — Manfredo Cikato por Seiko Epson Corporation (Japón), solicita marca:




clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 20458 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 218.888. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Eduardo Fernández por Rúben Martinelli (Uruguay), marca DREHA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20316 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 218.889. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Eduardo Fernández por Rúben Martinelli (Uruguay), marca: TREHCK clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20317 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 218.887. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Eduardo Fernández por Menreal Ltda (Uruguay), marca: MATODEC MENREAL clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20315 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 219.024. — Montevideo, agosto 6, 1987. — González Ruiz por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: MARIA LETICIA clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20274 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 219.025. — Montevideo, agosto 6 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: CHATEAU L'ENCLOS clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20275 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 218.937. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Wilson Morgade, por Supermercados Disco del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca DISCO CARD, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19680 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 218.977. — Montevideo agosto 5 de 1987. — Norman A. Fox, por Baxter Travenol Laboratories, INC. (U.S.A.), solicita marca BAXTER clases Int. 1, 5, 9 y 10 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19935 Ag.14-v ag 28.

## 24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 2.409. — Montevideo, junio 9|1987. — M. Dubourg por Catalina J. Weisz (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 940.00 10|pub. 20291 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº U. 2.429. — Montevideo, junio 9| 1987. — M. Dubourg, por Catalina J. Weisz (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Sillón Reposera". — La Dirección.
24) N$ 940.00 10|pub. 20292 Ag.14-v.ag.28.

## 27—Varios

## MONTEVIDEO

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Se notifica por esta vía a los titulares del servicio telefónico Nº 39 49 17, MOSCA, POLETTI y VILARIÑO que por resolución del Directorio de fecha 23|6|87, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio por el monto de N$ 32.883.00 (nuevos pesos treinta y dos mil ochocientos ochenta y tres) calculada a la fecha 5|2|87. — Asimismo la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Contenciosa.
27) (C. C.) 3|pub. 43406 Ag.14-v.ag.18.

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Se notifica por esta vía al titular de los servicios 4 22 21 y 60 95 53 TODO PLAN LTDA., que por Resolución del Directorio de fecha 10|3|87, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia General relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de N$ 6.087,00 (nuevos pesos seis mil ochenta y siete con 00/100), calculada a la fecha 2|1|86 y 23/2/85, respectivamente. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42990 Ag.14-v.ag.18.

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 78 21 61, PEREZ ALONSO, HADA LUZ que por Resolución del Directorio de fecha 17|3|87 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia General relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de N$ 175.911,00 (nuevos pesos ciento setenta y cinco mil novecientos once con 00|100), calculada a la fecha 19|10|86. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contenciosa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43039 Ag.14-v-v.ag.18.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA**
**Instituto Superior de Educación Física**

Llámase a aspiraciones para cargo de Ayudantía en gimnasia práctica femenina en el Instituto Superior de Educación Física.
Período de inscripción, del 12 al 19 de agosto inclusive, de 13 a 17 horas en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982). — Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 1|pub. 43651 Ag.14-v.ag.28.

**MINISTERIO DE TURISMO**
**PRORROGA**

El acto de apertura de ofertas para la contratación directa de empresas consultoras para realizar estudios de mercado en determinadas ciudades de la República Federativa de Brasil y de la República Argentina sobre consumidores potenciales en el área turística, se realizará el día 17 de agosto de 1987
Primer llamado: hora 14 00; segundo llamado. hora 15 00.
Demás condiciones incambiadas.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43674 Agto.14-v.agto.14.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña ESTELA LAURA CORREA GEREZ, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo 27 de julio de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 376,00 1|pub. 20462 Ag.14-v.ag.14.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE AGRONOMIA**
**Llamado a Aspiraciones**

Por resolución del Consejo de Facultad, se llama a Aspiraciones para la Provisión Definitiva del siguiente cargo docente:

— 1 Asistente de Biometría y Estadística (cómputo estadístico) (programador), Grado 2. 40 horas, Carpeta Nº 6.529.
Plazo de Inscripción: 14 de octubre de 1987 de 10:00 a 12:00 horas.
Las solicitudes de inscripción, dirigidas al Sr. Decano, deberán ser presentadas en papel florete con 3 (tres) copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, (Avda. Gral. Eugenio Garzón 780), de Lunes a Viernes de 10:00 a 12:0 horas.
Conjuntamente con la Solicitud de Inscripción presentar:
a) Relación documentada de Títulos, Méritos, Trabajos realizados y Antecedentes en la docencia (No tomándose en consideración aquellos méritos no documentados en el acto de inscripción);
b) Curriculum Vitae (en triplicado);
c) Certificado de la Jura de la Bandera (fotocopia);
d) Certificado de Biblioteca del servicio;
Además deberá exhibir en el momento de inscripción la Cédula de Identidad y Credencial Cívica. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Sección Concursos. — Facultad de Agronomía.
27) (C. C.) 1|pub. 43648 Ag.14-v.ag.14.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**RECTORIA**

Se notifica a la señora PASCALE ISABELLE BERNARD TAROY, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 25 de mayo de 1987: (Expediente número 3.847|87).
"Revalidar a la señora Pascale Isabelle Bernard Taroy su diploma de Asistente del Servicio Social expedido por el Ministerio de Asuntos Sociales y de la Solidaridad Nacional de la República Francesa, por el título de Asistente Social Universitario que expide la Escuela Universitaria de Servicio Social de nuestra Universidad".
27) (C. C.) 1|pub. 43646 Ag.14-v.ag.14.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**
**Regional Norte Salto**

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de fecha 29 de julio de 1987 (Resolución N.o 55 Boletín de Resoluciones N.o 21|87) se llama a aspirantes para la provisión del cargo de Coordinador Docente de los Cursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la Regional Norte (Salto) (grado 3) con 12 horas semanales desde el 1|9|87 y hasta el 31|12|87 y no más allá de la provisión definitiva del cargo.
Plazo de presentación: Vencerá el 20|8|87, a la hora 12 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Montevideo).
Lugar de presentación: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Sección Concursos, 18 de Julio 1824.
27) (C.C.) 1|pub 43691 Ag 14-v.ag.14.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE VETERINARIA**
**Cartelera C.C. 180|87**

Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 30 de setiembre de 1988 de los siguientes cargos docentes:
1 Asistente de Farmacología y Toxicología con orientación en Toxicología Veterinaria. Grado 2, con 20 horas semanales. Exp 5849|87.
1 Asistente de Farmacología y Toxicología, especializado en Farmacología Veterinaria, Grado 2, con 20 horas semanales Exp 5850|87.
1 Ayudante de Producción de Bovinos de Carne, Leche y Suinos con orientación a Suinos, Grado 1, con 20 horas semanales. Exp. 5851|87.
1 Ayudante de Producción de Bovinos de Carne, Leche y Suinos con orientación a Leche, Grado 1, con 20 horas semanales Exp. 5852|87.
Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos en papel simple con cuatro copias y la documentación correspondiente que será devuelta en su oportunidad exhibirán Credencial Cívica y Cédula de Identidad.

Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en los formularios que se les facilitarán al efecto de lunes a viernes de 8 a 12 horas en la Facultad de Veterinaria (Concursos y Comisiones).

El escrito de relación de méritos deberá efectuarse de acuerdo con las normas vigentes aprobadas por el Consejo de la Facultad las que pueden ser solicitadas en la Sección antes mencionada. Dicho escrito se encabezará con los nombres y apellidos del aspirante, el número de expediente y denominación del cargo al que se presenta.

Plazo de inscripción: Hasta la hora 12 del día 28 de agosto de 1987.

No se recibirán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto. — Sección Concursos y Comisiones.

27) (C C.) 1|pub. 43690 Ag.14-v.ag.14.

---

**ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios honorarios, vitalicios y activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 24 de agosto a la hora 17 en primera convocatoria para tartar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual correspondiente al ejercicio 1986 - 1987.

2) Estado financiero, balance del ejercicio e informe de la Comisión Fiscal.

3) Designación de socios vitalicios de acuerdo al Art. 3º Inc. a) 1, 2 y 3 a los señores Alberto Britos Fernández, Oscar Rodríguez Ibarburu e Ing. Jorge Vidiella.

Importante: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los estatutos, si a la hora fijada para sesiones no se encuentra presente el 10 % de los socios activos, vitalicios y honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de socios honorarios, vitalicios y|o activos que se encuentren en sala.

Los socios activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9º de los estatutos.

Artículo 9º "Tendrán derecho a votar en la asamblea los socios honorarios, vitalicios y activos que acrediten haberlo sido seis meses antes de la celebración y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades".

La asamblea se realizará en el local del Prado, Lucas Obes 1011.

27) N$ 3.384.00 3|pub. 20429 Ag.14-v.ag.18.

---

**COMISION DE FOMENTO EDILICIO Y SOCIAL DE LA UNION**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los asociados habilitados para la asamblea general ordinaria a realizarse el lunes 31 de agosto de 1987, en Joanicó 3815 en primera convocatoria a las 19:15 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria y balance correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1986 al 30 de junio de 1987.

2) Informe de la Comisión Fiscal.

3) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Consejo Directivo.

27) N$ 470.00 1|pub. 20395 Ag.14-v ag.14.

---

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Bermúdez, Luis Alberto y Mastrangelo Berlangieri, Elsa Antonia c/ PEROCHENA DOMINGO SARAVIA y FRANCO MARTHA RENEE - "P. P. P." (Ficha: TC|50|87), se cita, llama y emplaza a: Domingo Saravia Perochena y Martha Renée Franco para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.80000 30|pub. 15695 Jul.24-v.ag.6. Ag 14-v.set.11.

---

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Armand Ugon, Mario y Aurora Afonzo c.| ROSA OREGGIONI - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 282|87), se cita, llama y emplaza a: Rosa Oreggiani, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 7 de agosto de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 43642 Ag.14-v ag.28.

---

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

### OFICINA NACIONAL DE LO CONTENCIOSO HACENDARIO

**Edicto**

De conformidad con el inciso final del Art. 51 de la Ley 14 306 de 29 de noviembre de 1974, se notifica e intima por este medio al Sr. BRAULIO VIGNOLI CASTRO, por el plazo de 30 días, de los adeudos de tributos inmobiliarios que mantiene con la Intendencia Municipal de Canelones referentes a los inmuebles ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento que a continuación se detallan, por el período 1961 a 1986 inclusive, de acuerdo a la Resolución Nº 1-03|2438 de fecha 1º de junio de 1987, Expediente Nº A 120.328:

| | LOCALIDAD | | |
|---|---|---|---|
| 1486 | Villa Alegría | N$ | 15.100,00 |
| 1495 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1500 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1501 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1504 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1510 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1511 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1536 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1575 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1583 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1589 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1597 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1603 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1605 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1616 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1617 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1618 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1625 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1626 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1627 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1634 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1638 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1645 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1658 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1697 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1707 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1728 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1735 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1353 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1354 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1744 | Los Manzanos | " | 15.100,00 |

| | LOCALIDAD | | |
|---|---|---|---|
| 1745 | Los Manzanos | " | 15.100,00 |
| 1356 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1357 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1360 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1364 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1365 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1366 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1367 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1368 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1370 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1377 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1381 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1384 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1385 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1394 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1395 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1397 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1400 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1401 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1408 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1422 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1429 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1439 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1452 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1457 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1461 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1462 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1464 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1481 | Villa Alegría | " | 15.100,00 |
| 1762 | Los Manzanos | " | 15.100,00 |
| 1773 | Los Manzanos | " | 15.100,00 |
| 1776 | Los Manzanos | " | 15.100,00 |
| 1790 | Los Manzanos | " | 15.100,00 |
| 1792 | Los Manzanos | " | 15.100,00 |
| 1793 | Los Manzanos | " | 15.100,00 |
| 1797 | Los Manzanos | " | 15.100,00 |
| 1815 | Los Manzanos | " | 15.100,00 |
| 1848 | Los Manzanos | " | 15.100,00 |
| 1885 | Los Manzanos | " | 15.100,00 |
| 1895 | Los Manzanos | " | 15.100,00 |
| 1913 | Los Manzanos | " | 15.100,00 |
| 1922 | Los Manzanos | " | 15.100,00 |
| 1923 | Los Manzanos | " | 15.100.00 |
| 1930 | Los Manzanos | " | 15.100.00 |
| 1937 | Los Manzanos | " | 15.100,00 |
| 1957 | Los Manzanos | " | 15.100.00 |
| 3361 | Villa Felicidad | " | 15.100.00 |
| 3362 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |

| | LOCALIDAD | | |
|---|---|---|---|
| 3365 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3369 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3378 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3379 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3380 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3381 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3397 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3406 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3412 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3426 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3433 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3438 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3454 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3460 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3461 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3463 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3464 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3473 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3474 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3476 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3477 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3490 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3498 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3502 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3503 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3506 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3507 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3509 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3528 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3531 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3533 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3554 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3560 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3562 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3570 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3575 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3580 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3582 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3586 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3588 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3590 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3592 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3594 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3600 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3609 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3615 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3617 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3623 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3625 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3629 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3639 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3641 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3657 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3660 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3698 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3703 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3705 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3706 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3707 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3712 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3713 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3715 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3716 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3717 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3718 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3720 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3725 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3731 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3737 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3742 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3743 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3744 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3745 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3749 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3763 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3764 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3776 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3790 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3792 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3794 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3801 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3804 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3806 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3808 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3809 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3813 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3814 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3815 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3816 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3817 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3830 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3831 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3833 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3836 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3837 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3838 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3840 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3842 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3845 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3847 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3848 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3851 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3852 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3853 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3854 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3855 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3856 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3857 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3865 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3867 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 3873 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| 1791 | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |
| | Villa Felicidad | " | 15.100,00 |

Los montos de las deudas se verán incrementados por las multas y recargos que correspondan hasta la fecha de su efectiva cancelación.

27) (C.C.) 3|pub. 43380 Ag.14-v.ag.18.

## 28—Estatutos de Sociedades Anónimas

### OFFSHOR TRADING AND INVESTMENT CO. S. A.

**Rincón 454 Esc. 316**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó OFFSHOR TRADING AND INVESTMENT CO. S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres en el local de la calle Rincón 454 Esc. 316, los señores Ignacio de Posadas Montero, Mara Magdalena Secco de Posadas y Fernando de Posadas Montero resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará OFFSHORE TRADING AND INVESTMENT CO. S. A. que se regirá por los estatutos que luego de una deliberación son aprobados y que a continuación se transcriben:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: OFFSHORE TRADING AND INVESMENT CO. S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 10 cada una, será de U$S 5.000 (cinco mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 1:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de presentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Desingar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes especiales o generaes, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará al Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telergama colacionado, cable o télex. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la procuradora Lola Gómez y al señor Yamandú Castrillón. Se solicita del escribano César Blanco Demarco la certificación de sus firmas: Ignacio de Posadas Montero. — Fernando de Posadas Montero. — María Magdalena Secco.

César Blanco Demarco, Escribano, certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los esposos en únicas nupcias Ignacio de Posadas Montero y María Magdalena Secco de Souza, señor Fernando de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con Marcela Trambauer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro de la calle Rincón, escritorio trescientos dieciséis, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así lo otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones se deja constancia que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos ciento sesenta mil moneda nacional (N$ 160.000,00). En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día nueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial, una firma y un sello que dicen César Blanco. — César Blanco Demarco, Escribano.

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, a 30 de julio de 1984, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454 Esc. 316; la totalidad de los fundadores de "Inversora del Plata S. ... (en formación) señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa por unanimidad resuelven: Sustituir el texto de artículo segundo de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda clase de actividad permitida por el régimen al que se acoge".

Los suscritos solicitan al Escribano César Blanco Demarco que certifique sus firmas. — Magdalena Secco de Posadas. — Ignacio de Posadas Montero. — Fernando de Posadas Montero.

4.222. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de OFFSHORE TRADING AND INVESTMENT CO. S. A. autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales comuníquese al Registro con los recaudos del caso expídanse edicto. Acreditadas las publicaciones ofíciese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte de vicésima (honorarios fictos N$ 21.000,00). Háganse los desgloses y entregas con que correspondan y archívese. — Martín Herrera Martínez, Juez. — Mila Burgueño, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el doce de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, e inscripto en este Registro con el número 834 al Folio 4875 v. del libro número 2 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaicones, en Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 11.700,00 — 30510 — 1 pub.

---

**COMPAÑIA BERRI S. A.**

**Juan C. Gómez 1348 (P. 4º)**

**Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección**

Inscripción de Estatuto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó COMPAÑIA BERRI S. A. en autos (Ficha 1.376|86), solicitando la aprobación e inscripción del estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COMPAÑIA BERRI S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, coonstrucciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares uno (U$S 1.00) cada, una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Directro o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 o|o del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Miguel Munisgurria.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — p.p. de Josefina Cukier Solnica.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica por sí y por Josefina Cukier Solnica, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348, Piso 4º, de esta ciudad, con Cédula de Identidad Nos. 706.481-3, 706.580 y 648.064 a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. Y yo la suscrita Escribana Hago constar: Que el Contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica, en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Cotización: U$S 1.00 = N$ 162,50. — Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

6.892. — Montevideo, 26 de noviembre 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (Hon. fictos N$ 5.000.00), archívese. — Mabel Acosta Sosa. — Gladys Pacheco.

La resolución Nº 6.892 fue notificada a la interesada el 28 de noviembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis a las 12.35 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1.305 al Fo. 7.686 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Gldays Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 32.000.00 — 3310 — 1 pub.

---

## INVERSORA KAIBER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatuto

EDICTO. — Acta: Los firmantes aprueban el siguiente

### Estatuto

Nombre, Plazo, Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA KAIBER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, ciene, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que opereren en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 50.000,00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resaolver, deebrán represen- yoría para resolver, deberán represen-

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldán. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ricardo Forcella, G. Vignone y Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la Calle Juncal Nº 1327 Apto. 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151,00 la unidad.

En fe de ello: A su solicitud expido el presente que sello y firmo en Montevideo a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 4.688. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Pú-

blico: Apruébanse los estatutos de INVERSORA KAIBER SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

Montevideo, 17 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone. Concuerda: Lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fs. 5, 5 vta. y 6 del expediente caratulado: INVERSORA KAIBER SOCIEDAD ANONIMA - "Estatutos" (Ficha V Nº 194|86).

En fe de ello: Expido el presente que sello. signo y firmo en Montevideo el diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio. 26 de setiembre de 1986 con el Nº 789 al folio 4743 v. del Libro 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo. el seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.800,00 — 27933 — 1 pub.

---

## INVERSORA KILTAN S. A.

### Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

### Inscripción de Estatutos

EDICTO — Acta: Los firmantes aprueban el siguiente

### Estatuto

### Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073. en especial su artículo 7º. se constituye INVERSORA KILTAN S. A. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo. y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

### Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación. artículos de oficina. automotriz. bebidas. carne. caucho cine combustibles. cuero. electrónica. fibras sintéticas. joyería. papel pesca. plástico química. televisión textil turismo y vestimenta: B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos bonos. acciones. cédulas. debentures. letras. operaciones agropecuarias y financieras. construcciones. participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados importación. exportación. comisiones. representaciones. reaseguros. seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país. siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073. artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

### Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una. será de dólares 50 000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

### Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero. por carta, telegrama colacionado. cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes. total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse. pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo. podrá realizar toda clase de operaciones. actos y contratos relacionados con el objeto social otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

### Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria. balance y destino de los resultados La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado. cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548. el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete: B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

### Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta. tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas. se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor doctor Raúl Doldán.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo 24 de junio de 1986. — Ricardo Forcella. — G. Vignone y Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena Escribana Pública. Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone. Ricardo Barbé y Ricardo Forcella. todos orientales mayores de edad, el primero soltero el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio. el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 Apto. 1801 - quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido: II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151 00 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud expido el presente que sello y firmo en Montevideo a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena. Escribana

Nº 4.709. — Montevideo. 16 de setiembre de 1986. —Vistos: Por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de INVERSORA KILTAN SOCIEDAD ANONIMA Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893 Expídase testimonio. publíquese y archívese. — Doctor Alberto Pérez Delgado Juez — Escribana Olga Condenanza Haedo Actuaria.

Montevideo 17 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone.

Concuerda: lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que

obra a Fs. 5, 5 vta. y 6 del expediente caratulado INVERSORA KILTAN S. A. "Estatutos", (Ficha V N 193|86).

En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, 26 de setiembre de 1986 con el Nº 783 al Fo. 4719 v. del Libro 2 de Estatutos. — Gerardo G Marichal. García. Escribano

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.800.00 — 27935 — 1 pub.

---

**CONSULTORA TREYSAS S. A.**

**Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Acta: Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CONSULTORA TREYSAS S. A. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina. automotriz, bebidas, carne, caucho. cine. combustibles cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras. construcciones. participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. importación, exportación, comisiones. representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una. será de dólares 30.000.00 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes. hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia. pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolvera por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos D) Proveer sus vacantes. total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente. o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio. el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas. que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras. nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. telegrama colacionado. cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548. el quórum y la mayoría para resolver. deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor doctor Raúl Doldán.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo. 24 de junio de 1986. — Ricardo Forcella. — G. Vignone y Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública. Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327, Apto. 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151.00 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud. expido el presente que sello y firmo en Montevideo a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 4.698. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de CONSULTORA TREYSAS SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Doctor Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Montevideo, 17 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone.

Concuerda: lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a Fs. 5, 5 vta. y 6 del expediente caratulado CONSULTORA TREYSAS SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha V, Nº 213|86).

En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, 26 de setiembre de

1986 con el Nº 795 al Fo. 4.767 v. del Libro 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 8.850.00 — 27947 — 1 pub.

---

**FINANCIERA TAPIZ S. A.**

**18 de Julio 1488|601**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que FINANCIERA TAPIZ S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA TAPIZ S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A Realizar y|o admisnistrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificara su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas ,que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá:A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo. 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y|o María del Carmen Rodilloso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, junio 3 de 1986. — Pedro J. Gelber, Moises Polak, Erika G. de Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias con Lilián Nnñez, todos son uruguayos, salvo Moises Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 147.50 tipo comprador.

En fe de ello, y a solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, junio tres de mil novecientos ochenta y seis. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4.639. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, Se Resuelve: Aprobar el estatuto de FINANCIERA TAPIZ S. A. constituída al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Al petitorio 4º: Como Pide.— Habilítase la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones— Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese.— Irene Bruno de Córdoba, Juez.— Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 30 de setiembre de 1986. — Inscripta el 17 de octubre de 1986 con el Nº 1015 al Fº 5963 del Lº Nº 2 de estatutos. — Gerardo Marichal García, Escribano. — Montevideo. 29 de octubre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Covagnaro, Actuaria.

N$ 8.550.00 — 31931 — 1 pub.

---

**INVERSORA KRESTA SOCIEDAD ANONIMA**

**18 de Julio 1488|601**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno**

**Inscripción de Estatutos**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno. se hace saber que INVERSORA KRESTA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

**Nombre, Plazo y Domicilio**

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye

INVERSORA KRESTA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículi 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de U$S 30.000,00 (treinta mil dólares norteamericanos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable ó télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Pedro J. Gelber. Moisés Polak. Erika G. de Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Pedro José Gelber casado en únicas nupcias con Lilián Núñez, todos son uruguayos salvo Moisés Palok, argentino, ciudadano legal Uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 147.50 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, junio tres de mil novecientos ochenta y seis. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4.637. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de INVERSORA KRESTA S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la Ley número 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Al petitorio 4º: Como Pide. — Habilítase la Ferial Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Irene Bruno de Córdoba, Juez. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La Resolución fue notificada el 30 de setiembre de 1986.

Inscripta el 17 de octubre de 1986 con el Nº 1.017 al folio 5971 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 8.550,00 — 31929 — 1 pub.

---

**CALA CORRAL S. A.**

**Juan C. Gómez 1348 (P. 4º)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno**

Inscripción de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CALA CORRAL S. A, en autos (Ficha V-262|986), solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que a continuación se transcribe.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CALA CORRAL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con

bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o mas acciones al portador de dólares uno (U$S 1.00) cada, una, será de U$S 400.000.00 (cuatrocientos mil dólares). El Directorio podrá aumentario con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 o|o del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el Registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete: B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Miguel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Firmas ilegibles.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica por sí y por Josefina Cukier Solnica, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348, Piso 4º, de esta ciudad, con Cédula de Identidad Nos. 706.481-3, 706.580 y 648.064 a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. Y yo la suscrita Escribana Hago constar: Que el Contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica, en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Cotización: U$S 1.00 = N$ 165.00. — Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

325. — Montevideo, febrero 12 de 1987 — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del señor Fiscal en lo Civil de Cuarto Turno. Vista Nº 235 y de acuerdo al artículo 7º de la ley 11.073, se resuelve: Aprobar los estatutos de CALA CORRAL SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario subrogante.

La resolución que antecede se notificó el 12 de febrero de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete a las 9.34 horas e inscripto en este Registro con el Nº 71 al Fo. 451 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 32.000.00 — 8968 — 1 pub.

---

AFINPLA S. A.

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó AFINPLA S. A. (Asesoramiento Financiero Platense S. A.) solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: AFINPLA S. A. (Asesoramiento Financiero Platense S. A.). Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 50.000.00 (cincuenta mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscriptos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero.

César Blanco de Marco, Escribano. Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de nuevos pesos cuatro millones setecientos mil (N$ 4:700.000.00).

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — César Blanco. — César Blanco Demarco Escribano.

5.888. — Montevideo, octubre 28 de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de AFINPLA SOCIEDAD ANONIMA (Asesoramiento Financiero Platense S. A.). Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º dela ley 2.230 del 2 de junio de 1983. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — María Irma Terra Corbo, Juez. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco con el Nº 831 al Fo. Nº 4.859 del Libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 13.200.00 — 24053 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 23/02/87 27/02/87
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.USS |
|---|---|---|---|---|---|
| 04.05.01.13 | HUEVOS DE PEDIGREE P/REP. | DOC | 750 | ESTADOS UNIDO | 8,06 |
| 07.03.89.00 | PEPINILLOS EN SALMUERA | KG. | 2550 | ESPAÑA | 0,78 |
| 07.04.89.01 | HONGOS DESHIDRATADOS | KG. | 600 | CHILE | 2,30 |
| 07.05.01.04 | ARVEJAS PARA CONSUMO | KG. | 5000 | ARGENTINA | 0,49 |
| 07.05.02.04 | GARBANZOS PARA CONSUMO HUMANO | KG. | 6000 | CHILE | 0,73 |
| 07.05.05.04 | LENTEJAS | KG. | 20000 | CANADA | 0,69 |
| 07.05.05.04 | LENTEJAS | KG. | 23000 | ARGENTINA | 0,41 |
| 07.05.05.04 | LENTEJAS ARG.CALIBRE 5 MMS. | KG. | 42000 | ARGENTINA | 0,48 |
| 07.05.05.04 | LENTEJAS ARGENTINAS CAIBRE 4/5 MMS. | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,41 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 200000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 166650 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 75000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 100000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 64800 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS FRESCAS | KG. | 110000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 375000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 56000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 52000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 375000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 375000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 375000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 375000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS FRESCAS | KG. | 70000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 56000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 187500 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS FRESCAS | KG. | 100000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.04.02.99 | PASAS DE UVA SIN SEMILLLA DE ORIGEN TURCAS | KG. | 18900 | TURQUIA | 0,98 |
| 09.01.01.11 | CAFE VERDE EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KGS. | UNID | 100 | BRASIL | 153,81 |
| 09.01.01.11 | CAFE CRUDO, VERDE EN GRANO | KG. | 6000 | PARAGUAY | 2,33 |
| 09.01.01.11 | CAFE CRUDO EN GRANO EN SACOS DE 60KGS. | UNID | 150 | PARAGUAY | 160,06 |
| 09.02.89.10 | TEN EN BOLSAS DE 27 KGS. | KG. | 2700 | ARGENTINA | 0,70 |
| 09.02.89.10 | TE A GRANEL | KG. | 10000 | BRASIL | 0,75 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 21000 | BRASIL | 1,35 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 22500 | PARAGUAY | 0,89 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,56 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 42000 | ARGENTINA | 0,55 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 42000 | ARGENTINA | 0,65 |
| 09.03.01.00 | YERBA CANCHADA A GRANEL | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,62 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,79 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,75 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,74 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS 50 KGS. | KG. | 42000 | ARGENTINA | 0,55 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 120000 | BRASIL | 1,35 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 180000 | BRASIL | 1,35 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,62 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS 38 KGS. | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,61 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 24000 | PARAGUAY | 0,30 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50KGS. | KG. | 14000 | ARGENTINA | 0,56 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 42000 | ARGENTINA | 0,50 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,58 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,61 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,62 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,62 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 21000 | BRASIL | 1,35 |
| 09.03.02.00 | YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1/2K | UNID | 12000 | BRASIL | 0,83 |
| 09.03.02.00 | YERBA MATE ELABORADA ARGENTINA | KG. | 42000 | ARGENTINA | 0,63 |
| 09.03.02.00 | YERBA MATE ELABORADA EN PAQTS.1/2 Y 1 KG | KG. | 10000 | BRASIL | 1,57 |
| 09.03.02.00 | YERBA PAQ.DE 1/2 KG.<br>YERBA PAQ.DE 1 KG.<br>YERBA BOLSA DE 5 KG. | UNID<br>UNID<br>UNID | 40000<br>40000<br>4200 | BRASIL | 0,83<br>1,54<br>7,10 |
| 09.03.02.00 | YERBA MATE ELABOR.EN PAQTS.1/2 KGS.<br>YERBA MATE ELABOR.EN PAQTS. DE 1 KG. | KG.<br>KG. | 5000<br>16000 | BRASIL | 1,60<br>1,49 |
| 09.04.01.01 | PIMIENTA BLANCA EN GRANO<br>PIMIENTA NEGRA EN GRANO | KG.<br>KG. | 1000<br>3000 | BRASIL | 8,77<br>5,30 |
| 09.09.01.00 | ANIS EN GRANO EN SACOS DE 50 KGS. | UNID | 60 | ESPAÑA | 98,19 |
| 09.10.89.10 | ESPECIES MIXTAS | KG. | 200 | REINO UNIDO | 5,83 |
| 10.05.89.01 | MAIZ ARGENTINO GRADO NO.2 O MEJOR | KG. | 3500000 | ARGENTINA | 0,08 |
| 10.05.89.99 | MAIZ A GRANEL | KG. | 400000 | ARGENTINA | 0,08 |
| 10.05.89.99 | MAIZ PARA CONSUMO | KG. | 950000 | ARGENTINA | 0,08 |
| 10.05.89.99 | MAIZ CONSUMO | KG. | 1100000 | ARGENTINA | 0,08 |
| 10.05.89.99 | MAIZ PARA CONSUMO | KG. | 3000000 | ARGENTINA | 0,08 |
| 10.07.01.99 | ALPISTE | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,28 |
| 12.03.01.13 | SEMILLA DE FESTUCA | KG. | 20010 | ARGENTINA | 1,47 |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE HORTALIZAS (CHAUCHAS) | KG. | 300 | ITALIA | 2,33 |
| 13.02.02.01 | GOMA ARABIGA | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 11,88 |
| 13.03.01.15 | HAMAMELIS | KG. | 400 | SUIZA | 25,00 |
| 13.03.01.15 | EXTRACTO SECO ACUOSO DE ALCACHOFA<br>EXTRACTO SECO ALCOHOLICO DE CURCUMA | KG.<br>KG. | 40<br>10 | R.F.ALEMANIA | 27,00<br>57,40 |
| 13.03.02.10 | PECTINA DE MANZANA | KG. | 150 | R.F.ALEMANIA | 14,59 |
| 13.03.03.10 | AGAR-AGAR | KG. | 300 | ARGENTINA | 16,33 |
| 15.07.05.00 | ACEITES DE GIRASOL | KG. | 150000 | ARGENTINA | 0,33 |
| 15.07.05.00 | ACEITE DE GIRASOL | LT. | 238400 | ARGENTINA | 0,27 |
| 15.07.11.00 | ACEITE DE RICINO A GRANEL | KG. | 5040 | BRASIL | 0,89 |
| 15.07.89.16 | ACEITE | KG. | 5000 | PARAGUAY | 0,78 |
| 15.11.01.01 | AT GLICERINA BRUTA | KG. | 1620 | R.F.ALEMANIA | 0,77 |
| 16.04.01.07 | SARDINAS GRATED EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LATAS 6 OZ. | CAJA | 1500 | PERU | 11,98 |
| 16.04.01.07 | SARDINAS GRATED EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LATAS DE 6 OZ. | CAJA | 1500 | PERU | 11,98 |
| 17.02.01.19 | DEXTROSA | KG. | 4000 | ARGENTINA | 0,74 |
| 18.06.89.01 | BOMBONES EN CAJAS 6 BOMBONERAS C/U DE 320 GRS.CADA BOMBONERA | CAJA | 312 | R.F.ALEMANIA | 18,16 |
| 18.06.89.99 | CONFITES A BASE DE CACAO EN CAJAS C/CA-JITAS (10)DE 15 TABLET.C/U DE 10 GRS. | CAJA | 100 | R.F.ALEMANIA | 50,05 |
| 19.08.02.00 | CAJAS DE GALLETITAS DE 2KG.450 | CAJA | 500 | ARGENTINA | 3,76 |
| 20.02.89.99 | ARVEJAS ENLATADAS EN CAJAS 48 UNID.C/U | CAJA | 4000 | ARGENTINA | 4,19 |
| 20.02.89.99<br>20.05.01.00 | TOMATES PELADOS EN CAJAS DE 24 LATAS<br>MERMELADA | CAJA<br>KG. | 1400<br>75 | CHILE<br>REINO UNIDO | 6,83<br>12,00 |
| 20.06.89.01 | ANANA EN ALMIBAR EN CAJAS DE 24/1 | UNID | 220 | BRASIL | 10,66 |
| 20.06.89.99 | FRUTA MACEDONIA EN LATAS<br>CEREZAS EN ALMIBAR<br>FRUTAS EN ALMIBAR VARIAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 360<br>480<br>4080 | ESTADOS UNIDO | 3,10<br>1,63<br>0,88 |
| 20.06.89.99 | DURAZNOS EN ALMIBAR EN CAJAS DE 24 LTAS. | CAJA | 675 | ARGENTINA | 12,31 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 21.07.89.14 | MEZCLAS DE PLANTAS | KG. | 83 | REINO UNIDO | 6,02 |
| 22.06.00.00 | VERMOTH EN BOTELLAS DE 1LT. | UNID | 1200 | FRANCIA | 2,60 |
| 22.09.02.04 | WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1 LT. | CAJA | 130 | REINO UNIDO | 57,19 |
| 22.09.02.04 | WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT. | UNID | 1200 | REINO UNIDO | 2,42 |
| 22.09.02.04 | WHISKY EN BOT.DE 1 LT. | LT. | 9470 | REINO UNIDO | 3,98 |
| 22.09.02.04 | WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 1 LT.<br>WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 3/4LT. | UNID<br>UNID | 9600<br>225 | REINO UNIDO | 3,75<br>2,85 |
| 22.09.02.04 | WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO | UNID | 8400 | REINO UNIDO | 4,36 |
| 22.09.02.04 | WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO | UNID | 4800 | REINO UNIDO | 2,30 |
| 22.09.02.04 | WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO | UNID | 9000 | REINO UNIDO | 4,22 |
| 22.09.02.04 | WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 1 LITRO | LT. | 9840 | REINO UNIDO | 3,75 |
| 22.09.02.04 | WHISKY 17 AÑOS EN CAJAS 12 BOT.DE 0,750<br>WHISKY EN CAJA 12 BOT.DE 0,750 LTS.<br>OTRAS CAJAS DE WHISKY DE 12 BOTELLAS | CAJA<br>CAJA<br>CAJA | 5<br>5<br>850 | REINO UNIDO | 133,98<br>105,64<br>37,59 |
| 22.09.02.04 | BOTELLAS DE WHISKY EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 400 | REINO UNIDO | 50,44 |
| 22.09.02.13 | COGNAC EN CAJAS DE 12 BOT. DE 0.70 CC. | CAJA | 35 | FRANCIA | 127,04 |
| 22.09.02.25 | VODKA EN CAJAS DE 12 BOT.XO/75 C.C. | CAJA | 20 | POLONIA | 21,70 |
| 22.09.03.00 | LICOR EN BOTELLAS DE 750 C.C. | UNID | 2400 | ITALIA | 4,84 |
| 22.09.03.00 | LICORES EN CAJAS DE 12 BOT.DE 0,750 | CAJA | 30 | FRANCIA | 77,24 |
| 24.01.03.00 | TABACO TIPO CRIOLLO | KG. | 11641 | ARGENTINA | 0,62 |
| 25.01.01.11 | AT SAL A GRANEL | KG. | 2000000 | CHILE | 0,03 |
| 25.01.01.11 | SAL A GRANEL | KG. | 2500000 | CHILE | 0,03 |
| 25.01.89.99 | AT SAL GRUESA LAVADA Y CENTRIFUGADA | KG. | 120000 | ARGENTINA | 0,07 |
| 25.04.00.00 | GRAFITO | KG. | 756 | ARGENTINA | 0,62 |
| 25.04.00.00 | GRAFITO | KG. | 2000 | ARGENTINA | 0,62 |
| 25.07.01.10 | CAOLIN | KG. | 1270 | ARGENTINA | 0,41 |
| 25.07.01.10 | CAOLIN | KG. | 5000 | ARGENTINA | 0,42 |
| 25.07.01.10 | CAOLIN | KG. | 40000 | BRASIL | 0,12 |
| 25.07.01.10 | CAOLIN | KG. | 23 | ESTADOS UNIDO | 2,26 |
| 25.07.01.21 | BENTONITA | KG. | 27216 | ESTADOS UNIDO | 0,68 |
| 25.08.00.00 | CRETA | KG. | 2722 | ESTADOS UNIDO | 0,66 |
| 25.10.02.01 | FOSFORITA | KG. | 6000000 | TOGO | 0,05 |
| 25.10.02.01 | FOSFORITA | KG. | 8000000 | TUNEZ | 0,04 |
| 25.11.01.00 | BARITA | KG. | 4890 | ARGENTINA | 0,32 |
| 25.11.01.00 | BARITA | KG. | 7000 | ARGENTINA | 0,31 |
| 25.12.01.00 | TIERRA DE DIATOMEA | KG. | 10011 | MEXICO | 0,54 |
| 25.13.01.00 | PIEDRA POMEZ EN POLVO | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 0,21 |
| 25.13.01.00 | PIEDRA POMEZ EN POLVO | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 0,21 |
| 25.26.00.00 | MICA EN POLVO | KG. | 2 | R.F.ALEMANIA | 30,47 |
| 26.01.06.01 | BAUXITA EN POLVO | KG. | 50000 | BRASIL | 0,07 |
| 26.03.01.00 | AT ZINC | KG. | 20000 | MEXICO | 0,72 |
| 26.03.89.00 | AT CENIZAS DE ZINC | KG. | 216000 | MEXICO | 0,86 |
| 27.01.03.00 | CARBON MOLIDO | KG. | 1970 | ARGENTINA | 0,20 |
| 27.04.02.00 | COQUE MOLIDO | KG. | 1253 | ARGENTINA | 0,42 |
| 27.07.89.81 | AGUARRAS MINERAL | KG. | 22500 | ARGENTINA | 0,23 |
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA MOTORES DE 2 TIEMPOS | LT. | 1000 | BRASIL | 1,00 |
| 27.10.09.19 | ACEITE LUBRICANTE EN LATAS DE 1 LT. | UNID | 41446 | ESTADOS UNIDO | 1,05 |
| 27.10.09.29 | GRASA PARA ALTAS TEMPERATURAS | KG. | 1800 | BRASIL | 1,03 |
| 27.10.09.29 | GRASA EN TAMBOR DE 180 KGS.<br>GRASA EN TAMBOR DE 50 KGS.<br>GRASA EN ENVASES VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 1<br>2<br>374 | PAISES BAJOS | 426,34<br>129,33<br>5,10 |
| 27.10.09.29 | GRASAS LUBRICANTES EN TAMB.DE 200 KGS. | KG. | 800 | ESTADOS UNIDO | 1,50 |
| 27.10.09.49 | ACEITES LUBRICANTES EN TAMB.DE 208LTS. | UNID | 4 | PAISES BAJOS | 175,00 |
| 27.10.09.91 | ACEITES | KG. | 18000 | BELGICA | 0,83 |
| 27.10.09.96 | ACEITE INDUSTRIAL | KG. | 3286 | PAISES BAJOS | 3,76 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 27.12.00.00 | VASELINA LIQUIDA | KG. | 1750 | R.F.ALEMANIA | 1,10 |
| 27.12.00.00 | VASELINA BALOCA SOLIDA BP/USP | KG. | 10500 | R.F.ALEMANIA | 0,93 |
| 27.13.01.00 | PARAFINA | KG. | 7000 | REINO UNIDO | 0,81 |
| 27.14.89.05 | BETUN DE PETROLEO | KG. | 3000 | ARGENTINA | 0,40 |
| 28.00.00.00 | TRI CALCIO FOSFATO | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 3,95 |
| | YODURO DE POTASIO | KG. | 50 | | 25,33 |
| 28.03.00.00 | AT NEGRO DE HUMO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,55 |
| 28.03.00.00 | AT NEGRO DE HUMO | KG. | 40000 | ARGENTINA | 0,55 |
| 28.03.00.00 | AT NEGRO DE HUMO | KG. | 40000 | ARGENTINA | 0,50 |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO | KG. | 40000 | ARGENTINA | 0,50 |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO NO.660 | KG. | 1250 | ARGENTINA | 0,55 |
| | NEGRO DE HUMO NO.339 | KG. | 7500 | | 0,61 |
| | NEGRO DE HUMO NO.220 | KG. | 1250 | | 0,66 |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO | KG. | 150 | R.F.ALEMANIA | 4,03 |
| 28.10.02.01 | ACIDO FOSFORICO 85% | KG. | 15000 | BELGICA | 0,57 |
| 28.13.01.41 | ANHIDRIDO SILICO | KG. | 800 | R.F.ALEMANIA | 5,80 |
| 28.13.01.41 | ANHIDRIDO SILICICO | KG. | 320 | R.F.ALEMANIA | 6,41 |
| 28.15.89.99 | MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS 63110 | KG. | 50 | ARGENTINA | 50,00 |
| 28.16.01.00 | AMINIACO ANHIDRIDO | KG. | 250 | ARGENTINA | 3,00 |
| 28.16.01.00 | AMONIACO | KG. | 12000 | ARGENTINA | 0,46 |
| 28.17.01.91 | SODA CAUSTICA EN ESCAMAS 98/99% | KG. | 50400 | ESPAÑA | 0,26 |
| 28.20.01.10 | OXIDO DE ALUMINIO | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 1,08 |
| 28.20.01.10 | OXIDO DE ALUMINIO | KG. | 4000 | R.F.ALEMANIA | 0,96 |
| 28.20.01.90 | ALUMINA | KG. | 6070 | PAISES BAJOS | 7,30 |
| 28.20.01.90 | HIDROXIDO DE ALUMINIO | KG. | 100000 | BRASIL | 0,21 |
| 28.23.89.01 | COLORANTE SIENA | KG. | 5 | ESTADOS UNIDO | 16,00 |
| 28.23.89.02 | PIGMENTO AMARILLO | KG. | 1134 | ESTADOS UNIDO | 2,31 |
| 28.29.02.10 | FLUOR SILICATE DE PLOMO | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 3,24 |
| 28.30.01.99 | CLORHIDRATO DE ALUMINIO | KG. | 681 | R.F.ALEMANIA | 2,20 |
| 28.30.03.99 | HIDROXICLORUROS | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 34,88 |
| 28.30.03.99 | CLORHIDRATO DE ALUMINIO | KG. | 120 | R.F.ALEMANIA | 4,60 |
| 28.30.03.99 | CLORHIDROXIDO DE ALUMINIO | KG. | 1000 | ARGENTINA | 1,78 |
| 28.31.01.01 | CLORITO DE SODIO | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 3.375,00 |
| 28.36.01.01 | HIDROSULFITO DE SODIO | KG. | 2000 | SUIZA | 2,60 |
| 28.36.01.01 | AROSTIT BLN GRAN | KG. | 500 | SUIZA | 2,78 |
| 28.36.01.01 | AT HIDROSULFITO DE SODIO | KG. | 3000 | SUIZA | 2,44 |
| 28.36.01.01 | HIDROSULFITO DE SODIO | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 1,38 |
| 28.37.01.19 | SULFITO DE SODIO | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 1,49 |
| 28.37.01.19 | METABISULFITO DE SODIO | KG. | 5500 | R.F.ALEMANIA | 0,50 |
| 28.37.01.19 | SULFITO DE SODIO ANHIDRO | KG. | 6000 | MEXICO | 0,39 |
| 28.38.01.01 | SULFATO DE SODIO,ANHIDRO | KG. | 6 | MEXICO | 0,18 |
| 28.38.01.01 | AT SULFATO DE SODIO ANHIDRO | KG. | 8000 | CHILE | 0,18 |
| 28.38.01.18 | SULFATO TRIBASICO DE PLOMO | KG. | 510 | ARGENTINA | 1,22 |
| 28.38.01.18 | SULFATO TRIBASICO DE PLOMO | KG. | 1500 | ARGENTINA | 1,07 |
| 28.38.01.99 | SULFATO DE BARIO | KG. | 10000 | R.F.ALEMANIA | 0,60 |
| 28.40.01.15 | FOSFITO DIBASICO DE PLOMO | KG. | 1000 | ARGENTINA | 1,33 |
| 28.40.02.09 | TRIPOLIFOSFATO DE SODIO | KG. | 10000 | BRASIL | 0,54 |
| 28.42.01.01 | CENIZA DE SODA | KG. | 250000 | ESPAÑA | 0,12 |
| 28.42.01.99 | CARBONATO DE SODIO | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 2,69 |
| 28.45.89.99 | METASILICATO DE SODIO | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 0,55 |
| 28.46.01.01 | BORAX ANHIDRO | KG. | 5000 | ARGENTINA | 0,90 |
| 28.50.00.00 | SODIUM IODIDE | KG. | 48 | ESPAÑA | 29,17 |
| 28.54.00.00 | AGUA OXIGENADA | KG. | 20020 | BRASIL | 0,71 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.01.05.37 | LIMONENO | KG. | 3060 | BRASIL | 0,91 |
| 29.02.01.03 | CLOROFLUORMETANOS | KG. | 12179 | ESTADOS UNIDO | 1,48 |
| 29.02.01.03 | CLOROFLUORMENTANOS | KG. | 545 | ESTADOS UNIDO | 3,95 |
| 29.02.01.03 | CLOROFLUORMETANOS (FRIGEN) | KG. | 7200 | BRASIL | 1,37 |
| 29.02.01.07 | CLORURO DE METILENO | KG. | 2080 | R.F.ALEMANIA | 0,60 |
| 29.02.01.99 | CLOROTENO | KG. | 23 | ESTADOS UNIDO | 3,91 |
| 29.04.02.01 | ALCOHOL ISOPROPILICO | KG. | 19500 | ARGENTINA | 0,50 |
| 29.04.02.01 | PROPANOL | KG. | 19 | R.F.ALEMANIA | 15,08 |
| 29.04.02.03 | ISOBUTANOL (ALCOHOL ISOBUTILICO) | KG. | 10080 | BRASIL | 0,56 |
| 29.04.02.03 | ISOBUTANOL | KG. | 20000 | BRASIL | 0,56 |
| 29.04.02.11 | AT OCTANOL | KG. | 300000 | MEXICO | 0,69 |
| 29.04.02.99 | ALCOHOL N-AMILICO BAR | LT. | 4 | ESTADOS UNIDO | 4,57 |
| 29.04.02.99 | MONOALCOHOLES | KG. | 65 | REINO UNIDO | 11,10 |
| 29.04.03.02 | PROPILENGLICOL | KG. | 20079 | BRASIL | 0,92 |
| 29.04.03.09 | SORBITOL EN TAMBORES | KG. | 11925 | BRASIL | 0,50 |
| 29.04.03.99 | TRIMETICOL PROPANO | KG. | 495 | ESTADOS UNIDO | 1,71 |
| 29.04.03.99 | HEXILENGLICOL | KG. | 4810 | BRASIL | 1,14 |
| 29.04.03.99 | HEXILENGLICOL | KG. | 9900 | BRASIL | 1,15 |
| 29.05.02.01 | ALCOHOL BENCILICO | KG. | 53 | R.F.ALEMANIA | 11,84 |
| 29.05.02.01 | ALCOHOL BENCILICO | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 7,39 |
| 29.05.02.02 | ALCOHOL CINAMICO | KG. | 10 | REINO UNIDO | 11,05 |
| 29.06.01.01 | FENOL | KG. | 3050 | BRASIL | 0,72 |
| 29.06.01.99 | BUTIL HIDROXI TOLUENO | KG. | 1000 | ARGENTINA | 2,70 |
| 29.11.01.01 | FORMOL | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,23 |
| 29.11.06.13 | HELIOTROPINA | KG. | 25 | REINO UNIDO | 26,24 |
| 29.13.01.01 | AT ACETONA | KG. | 2800 | ARGENTINA | 0,51 |
| 29.13.01.01 | AT ACETONA | KG. | 16700 | ARGENTINA | 0,51 |
| 29.13.01.01 | ACETONA | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,49 |
| 29.13.01.04 | AT METIL ETIL CETONA | KG. | 5115 | R.F.ALEMANIA | 0,76 |
| 29.13.01.99 | AT DIISOBUTYL KETONE | KG. | 10080 | PAISES BAJOS | 1,35 |
| 29.13.02.04 | AT CICLOHEXANONA | KG. | 2145 | R.F.ALEMANIA | 1,23 |
| 29.13.02.99 | ISOFORONA | KG. | 1520 | R.F.ALEMANIA | 1,77 |
| 29.14.01.01 | ACIDO FORMICO 85% | KG. | 40040 | PAISES BAJOS | 0,61 |
| 29.14.01.19 | AT ACETATO DE ETILO | KG. | 12060 | BRASIL | 0,66 |
| 29.14.01.19 | ACETATO DE ETILO | KG. | 22000 | BRASIL | 0,50 |
| 29.14.01.21 | ACETATO DE ISOPROPILO | KG. | 22500 | ARGENTINA | 0,51 |
| 29.14.01.23 | AT SOLVENTES P/LACAS | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 0,85 |
| 29.14.01.23 | AT ACETATO DE ISOBUTILO | KG. | 7875 | R.F.ALEMANIA | 0,80 |
| 29.14.01.31 | TRIACETINA | KG. | 2300 | ARGENTINA | 1,52 |
| 29.14.01.47 | OCTOATO DE ESTAÑO | KG. | 100 | ARGENTINA | 10,49 |
| 29.14.01.53 | PALMITATO DE CALCIO | KG. | 504 | ARGENTINA | 1,05 |
| 29.14.01.64 | ESTEARATO DIBASICO DE PLOMO | KG. | 100 | ARGENTINA | 1,17 |
| 29.14.01.64 | ESTEARATO DE PLOMO | KG. | 2000 | ARGENTINA | 1,02 |
| 29.14.01.72 | OCTILEPOXIESTEARATO | KG. | 1000 | ARGENTINA | 1,20 |
| 29.14.01.99 | ETHYL VALERIANATE | KG. | 20 | REINO UNIDO | 14,18 |
| 29.14.02.03 | AT METACRILATO DE METILO MONOMERO | KG. | 19300 | MEXICO | 1,16 |
| 29.14.02.03 | METACRILATO DE METILO MONOMERO | KG. | 14475 | MEXICO | 1,16 |
| 29.14.02.04 | ACRILATO DE ETILO | KG. | 10000 | ESTADOS UNIDO | 1,29 |
| 29.14.03.01 | ACIDO BENZOICO | KG. | 991 | ARGENTINA | 0,82 |
| 29.15.02.02 | AT ANHIDRIDO FTALICO | KG. | 200200 | BRASIL | 0,56 |
| 29.16.01.01 | ACIDO LACTICO | KG. | 3015 | BRASIL | 1,44 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.16.01.15 | ACIDO TARTARICO EN BOLSAS DE 25 KGS. | UNID | 40 | ARGENTINA | 68,75 |
| 29.16.01.24 | ACIDO CITRICO ANHIDRO | KG. | 5000 | IRLANDA | 1,51 |
| 29.16.01.26 | CITRATO DE SODIO | KG. | 4000 | BRASIL | 1,42 |
| 29.16.02.79 | GENFIBROZIL | KG. | 25 | REINO UNIDO | 104,89 |
| 29.22.02.99 | MONOAMINAS Y SUS SALES P.MEDICAMENTOS | KG. | 4 | SUIZA | 625,00 |
| 29.22.04.35 | ANTIOXIDANTE | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 4,65 |
| 29.22.05.99 | AMINAS CICLANICAS | KG. | 15 | ITALIA | 1.708,97 |
| 29.23.01.01 | TRIETANOLAMINA 85% | KG. | 6160 | BRASIL | 0,73 |
| 29.23.03.33 | PROCAINA | KG. | 20 | SUIZA | 14,95 |
| 29.23.03.99 | MATERIAS PRIMAS P/MEDICAMENTOS | KG. | 15 | JAPON | 92,70 |
| 29.23.03.99 | ENDULZANTE SINTETICO | KG. | 25 | ITALIA | 100,00 |
| 29.23.03.99 | TRITRIPLEX III | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 12,68 |
| 29.23.03.99 | ANTIINFLAMATORIO | KG. | 20 | REINO UNIDO | 820,57 |
| 29.23.03.99 | MATERIAS PRIMAS P/LA ELABORAC.MEDICAM.DE USO HUMANO | KG. | 30 | SUIZA | 197,34 |
| 29.23.03.99 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 50 | ITALIA | 104,50 |
| 29.23.89.00 | CITOSTATICO | GRMS | 800 | FINLANDIA | 14,50 |
| 29.23.89.00 | CITRATO DE FENILTOLOXAMINA | KG. | 10 | ITALIA | 80,42 |
| 29.23.89.00 | CITRATO DE OXELADIN | KG. | 6 | R.F.ALEMANIA | 187,07 |
| 29.23.89.00 | AGENTE BETABLOQUEANTE | KG. | 8 | SUIZA | 1.200,00 |
| 29.25.02.59 | ACETAMINOFENO | KG. | 100 | REINO UNIDO | 9,23 |
| 29.25.02.59 | PARACETAMOL | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 5,47 |
| 29.25.02.99 | METOCLOPRAMIDA | KG. | 10 | SUIZA | 89,08 |
| 29.25.02.99 | ACIDO DIATRIZOICO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 2.350,00 |
| 29.25.02.99 | LIDOCAINA HCL | KG. | 50 | SUIZA | 23,35 |
| 29.26.01.01 | SACARINA | KG. | 200 | CHINA | 6,59 |
| 29.28.02.99 | COMPUESTO AZOICO | KG. | 5000 | BRASIL | 2,93 |
| 29.29.01.00 | CLORHIDRATO DE BENSERAZIDA | KG. | 25 | SUIZA | 2.210,00 |
| 29.30.02.00 | DIISOCIANATO DE TOLUILENO | KG. | 30000 | MEXICO | 2,05 |
| 29.31.08.01 | ACIDO TIOGLICOLICO | KG. | 520 | R.F.ALEMANIA | 4,82 |
| 29.34.89.99 | MATERIA PRIMA, USO VETERINARIO | KG. | 40 | R.F.ALEMANIA | 120,00 |
| 29.35.01.99 | COMPUESTO HETEROCICLICO | KG. | 20 | PANAMA | 300,00 |
| 29.35.03.00 | ANTIHIPERTENSOR | KG. | 4 | SUIZA | 4.500,00 |
| 29.35.06.99 | DIMETRIDAZOL | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 17,55 |
| 29.35.07.07 | NOVALGINA | KG. | 50 | SUIZA | 13,52 |
| 29.35.17.99 | MATERIAS PRIMAS P/MEDICAMENTOS | KG. | 5 | SUIZA | 317,56 |
| 29.35.89.19 | COMPUESTOS HETEROCICLICOS | KG. | 2 | SUIZA | 14.625,00 |
| 29.35.89.99 | MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | KG. | 30 | R.F.ALEMANIA | 480,00 |
| 29.35.89.99 | AT KETAZOLAM | KG. | 2 | ESPAÑA | 603,75 |
| 29.35.89.99 | ALLOPURINOL | KG. | 75 | HUNGRIA | 46,70 |
| 29.35.89.99 | MATERIA PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA | KG. | 500 | ARGENTINA | 56,00 |
| 29.35.89.99 | PENTAZOCINA BASE | GRMS | 500 | ESTADOS UNIDO | 1,57 |
| 29.35.89.99 | MATERIAS PRIMAS P/MEDICAMENTOS | GRMS | 250 | ITALIA | 6,15 |
| 29.36.01.99 | FTALILSULFATIAZOL | KG. | 150 | SUIZA | 15,21 |
| 29.36.01.99 | SULPIRIDE | KG. | 10 | SUIZA | 574,00 |
| 29.38.01.03 | CLORHIDRATO DE TIAMINA | KG. | 400 | SUIZA | 34,00 |
| 29.38.01.03 | MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 20 | R.F.ALEMANIA | 33,00 |
| 29.38.01.04 | MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 20 | R.F.ALEMANIA | 48,00 |
| 29.38.01.04 | MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 2 | R.F.ALEMANIA | 135,00 |
| 29.38.01.05 | D.PANTENOL | KG. | 125 | SUIZA | 18,00 |
| 29.38.01.05 | MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 12,00 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.38.01.05 | MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 19,50 |
| 29.38.01.06 | CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA | KG. | 180 | SUIZA | 36,00 |
| 29.38.01.08 | MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS | GRMS | 50 | R.F.ALEMANIA | 5,15 |
| 29.38.01.09 | MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 1500 | R.F.ALEMANIA | 10,50 |
| 29.39.03.17 | CORTICOSTEROIDE | GRMS | 500 | ESTADOS UNIDO | 2,55 |
| 29.39.05.99 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 1 | PAISES BAJOS | 8.423,59 |
| 29.42.89.01 | CAFEINA | GRMS | 5000 | SUIZA | 0,02 |
| 29.44.01.99 | ANTIBIOTICOS P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO | GRMS | 100000 | ITALIA | 0,08 |
| 29.44.01.99 | ANTIBIOTICOS | KG. | 140 | ITALIA | 81,00 |
| 29.44.01.99 | ANTIBIOTICOS | KG. | 60 | ITALIA | 81,00 |
| 29.44.01.99 | ANTIBIOTICOS | KG. | 140 | ITALIA | 81,00 |
| 29.44.01.99 | ANTIBIOTICOS | KG. | 25 | ESPAÑA | 114,00 |
| 29.44.01.99 | ANTIBIOTICOS | KG. | 25 | ESPAÑA | 114,00 |
| 29.44.01.99 | ANTIBIOTICOS | KG. | 25 | ITALIA | 286,18 |
| 29.44.01.99 | ANTIBIOTICOS | KG. | 10 | ITALIA | 210,00 |
| 29.44.02.90 | ANTIBIOTICO ANTIFUNGOSO | KG. | 19 | ITALIA | 165,79 |
| 29.44.02.90 | ANTIBIOTICOS | KG. | 50 | ITALIA | 148,60 |
| 29.44.02.90 | MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS | GRMS | 25000 | ITALIA | 0,45 |
| 29.44.02.90 | ANTIBIOTICOS | KG. | 60 | ESTADOS UNIDO | 300,00 |
| 29.44.02.90 | ANTIBIOTICOS | KG. | 15 | ESTADOS UNIDO | 280,00 |
| 29.44.02.90 | ANTIBIOTICOS | KG. | 15 | PAISES BAJOS | 320,00 |
| 29.44.02.90 | ANTIBIOTICOS | KG. | 25 | ESTADOS UNIDO | 280,00 |
| 29.44.02.90 | ANTIBIOTICOS | KG. | 60 | ESTADOS UNIDO | 300,00 |
| 29.44.02.90 | ANTIBIOTICOS | KG. | 60 | ESTADOS UNIDO | 300,00 |
| 29.44.89.92 | OXITETRACICLINA | KG. | 50 | SUIZA | 37,71 |
| 30.02.03.49 | MEDICAMENTO USO HUMANO | KG. | 3 | R.F.ALEMANIA | 52,00 |
| 30.02.03.49 | MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO | KG. | 32 | R.F.ALEMANIA | 81,25 |
| 30.02.03.55 | INDICADORES BIOLOGICOS CAJAS 25 UNID.C/U | CAJA | 16 | ESTADOS UNIDO | 16,12 |
| 30.02.03.55 | INDICADORES BIOLOGICOS | UNID | 500 | ESTADOS UNIDO | 0,35 |
| 30.03.01.14 | ANTIBIOTICO DE USO VETERINARIO EN DOSIS XDE 1200000U. | UNID | 1200 | ARGENTINA | 0,58 |
| 30.03.01.14 | MEDICAMENTO VETERINARIO EN CAJAS DE 4UN. | CAJA | 2500 | PAISES BAJOS | 1,61 |
| 30.03.01.64 | ALFACRON 50WP | KG. | 50 | SUIZA | 26,63 |
| 30.03.01.64 | CURABICHERA PARA GANADO | KG. | 259 | ARGENTINA | 4,87 |
| 30.03.02.11 | MEDICAM.USO HUMANO,AMPOLLAS 1200000 UNID | UNID | 22800 | BRASIL | 0,23 |
| 30.03.02.23 | CORTICOSTERIODE | KG. | 48 | CANADA | 203,79 |
| 30.03.02.27 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 166 | DINAMARCA | 321,83 |
| 30.03.02.30 | TEOFILINA ANHIDRA | KG. | 95 | ARGENTINA | 85,89 |
| 30.03.02.49 | MEDICAMENTOS TERMINADOS | KG. | 120 | R.F.ALEMANIA | 36,15 |
| 30.03.02.50 | MED.USO HUMANO X 10 MG. | UNID | 1272 | BRASIL | 0,60 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS USO HUMANO | UNID | 30000 | ARGENTINA | 0,03 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS | UNID | 100 | FRANCIA | 26,50 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | KG. | 283 | SUIZA | 136,62 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | KG. | 55 | SUIZA | 104,41 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | KG. | 40 | SUIZA | 15,00 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS USO HUMANO EN FRASCOS | UNID | 300 | SUIZA | 8,47 |
| 30.03.02.99 | MEDIC.USO HUMANO EN AMPOLLAS | UNID | 2050 | FRANCIA | 2,24 |
| 30.03.02.99 | MEDIC.USO HUMANO EN AMPOLLAS | UNID | 2000 | FRANCIA | 0,91 |
| 30.03.02.99 | MEDIC.USO HUMANO A GRANEL | KG. | 60 | ARGENTINA | 113,50 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO USO HUMANO, EN BLISTERS X 25 COMP.C/U | UNID | 1000 | ARGENTINA | 1,92 |
| 30.03.02.99 | PIRENONA (EN 3 TAMBORES DE 208,198LTS) | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 1.719,67 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS X 3 BLISTERS X 10 TAB. | CAJA | 700 | REINO UNIDO | 17,76 |
| 30.03.02.99 | MEDICAM.USO HUMANO EN AMPOLLAS | UNID | 3500 | FRANCIA | 1,38 |
| 30.03.02.99 | MEDICAM.USO HUMANO EN AMPOLLAS | UNID | 1800 | FRANCIA | 5,88 |
| 30.03.02.99 | MEDICAM.USO HUMANO EN FRASCOS | UNID | 600 | FRANCIA | 3,57 |
| 30.04.02.29 | VENDAJES DE YESO | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 34,54 |
| 30.04.02.91 | TELA ADHESIVA, USO MEDICINAL | KG. | 1040 | ARGENTINA | 4,56 |
| 30.04.02.91 | CINTA QUIRURGICA DE TELA CAJAS DE 12 UN. | CAJA | 20 | ESTADOS UNIDO | 4,77 |
| 30.04.02.91 | PARCHES OCULARES | UNID | 144 | ESTADOS UNIDO | 1,33 |
| | CINTAS DE TELA ANTIALERGICOS | UNID | 120 | | 0,37 |
| 30.05.01.01 | SUTURAS QUIRURGICAS EN CAJAS DE C/25UNS | CAJA | 47 | FRANCIA | 37,28 |
| 30.05.01.01 | SUTURAS CUTANEAS (CAJAS X 25 UNID.) | CAJA | 16 | ESTADOS UNIDO | 8,52 |
| 30.05.89.40 | SUERO HEMOCLASIFICADORES DE SANGRE | UNID | 618 | ESTADOS UNIDO | 3,87 |
| 30.05.89.50 | PUNTAS DE GUTAPERCHA (EN CAJAS DE 120UN) | CAJA | 390 | SUIZA | 4,53 |
| | PUNTAS DE PAPEL (EN CAJAS DE 200 UND.) | CAJA | 45 | | 4,33 |
| 31.02.07.00 | UREA | KG. | 40000 | BRASIL | 0,15 |
| 31.05.01.00 | FERTILIZANTES | KG. | 700 | R.F.ALEMANIA | 9,19 |
| 32.03.01.00 | CURTIENTE ORGANICO SINTETICO | KG. | 3500 | R.F.ALEMANIA | 1,95 |
| 32.03.02.99 | PRODUCTO CURTIENTE INORGANICO | KG. | 800 | R.F.ALEMANIA | 1,78 |
| 32.04.01.00 | COLORANTE PARA QUESOS | KG. | 480 | ARGENTINA | 1,82 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTO | KG. | 200 | REINO UNIDO | 16,50 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS | KG. | 400 | R.F.ALEMANIA | 55,10 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 115 | FRANCIA | 31,16 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 1600 | ARGENTINA | 8,19 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES | KG. | 225 | R.F.ALEMANIA | 19,86 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 250 | REINO UNIDO | 24,82 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES | KG. | 100 | REINO UNIDO | 31,40 |
| 32.05.01.90 | AT MATERIAS COLORANTES ORGANICAS | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 15,79 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTE | KG. | 2000 | ESPAÑA | 6,88 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES PARA ALGODON (ROJO) | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 38,67 |
| | COLORANTES PARA ALGODON (AZUL TURQUESA) | KG. | 20 | | 64,34 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS | KG. | 150 | SUIZA | 38,37 |
| 32.05.01.90 | ANILINAS REACTIVAS | KG. | 650 | R.F.ALEMANIA | 22,64 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 25,42 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES DISPERSOS P.TELAS | KG. | 2 | PAISES BAJOS | 3,63 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE | KG. | 425 | R.F.ALEMANIA | 11,03 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES EN POLVO P/LANAS | KG. | 3250 | ESPAÑA | 8,66 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 500 | ARGENTINA | 5,00 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE EN POLVO PARA LANA | KG. | 650 | SUIZA | 38,75 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 450 | PAISES BAJOS | 18,18 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 50 | SUIZA | 18,32 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS | KG. | 475 | R.F.ALEMANIA | 14,05 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE EN POLVO | KG. | 125 | R.F.ALEMANIA | 57,36 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE EN POLVO PARA LANA | KG. | 1340 | SUIZA | 14,06 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES EN POLVO | KG. | 335 | SUIZA | 44,52 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE ESCARLATA | KG. | 25 | ARGENTINA | 8,50 |
| | COLORANTE AMARILLO | KG. | 25 | | 7,70 |
| | OTROS COLORANTES | KG. | 565 | | 5,50 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 340 | SUIZA | 29,14 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 175 | SUIZA | 15,78 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 175 | R.F.ALEMANIA | 30,18 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES P/LA INDUST.TEXTIL | KG. | 300 | ESTADOS UNIDO | 15,26 |
| 32.05.02.11 | COLORANTE | KG. | 3000 | BRASIL | 1,52 |
| 32.05.02.19 | AT DISPERSION DE PIGMENTOS | KG. | 368 | BRASIL | 5,64 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 32.05.02.60 | AZUL ELIZARIN | KG. | 300 | ARGENTINA | 15,10 |
| 32.05.02.90 | AT ANILINAS EN GENERAL | KG. | 450 | R.F.ALEMANIA | 11,74 |
| 32.05.02.90 | AT COLORANTE LIQUIDO PARA CUEROS | KG. | 1020 | R.F.ALEMANIA | 8,85 |
| 32.05.02.90 | AT ANILINA DISPERSA | KG. | 120 | R.F.ALEMANIA | 6,70 |
| 32.05.03.10 | PIGMENTOS FLUORESCENTES | KG. | 150 | REINO UNIDO | 10,70 |
| 32.05.03.90 | BLANQUEADOR OPTICO | KG. | 175 | ARGENTINA | 7,98 |
| 32.05.03.90 | BLANQUEADOR OPTICO | KG. | 60 | SUIZA | 24,84 |
| 32.07.01.09 | DIOXIDO DE TITANIO | KG. | 5000 | REINO UNIDO | 2,30 |
| 32.07.01.09 | TITANIO | KG. | 20000 | REINO UNIDO | 2,02 |
| 32.07.01.09 | PIGMENTO DIOXIDO DE TITANIO | KG. | 10000 | REINO UNIDO | 2,04 |
| 32.07.01.09 | PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO | KG. | 5000 | MEXICO | 2,10 |
| 32.07.01.99 | NEGRO SINTETICO | KG. | 60 | R.F.ALEMANIA | 12,54 |
| 32.07.01.99 | COLORANTE VIOLETA ULTRA | KG. | 5 | ESTADOS UNIDO | 20,00 |
| 32.07.01.99 | AMARILLO SICOMIN L 1630 S. | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 5,00 |
| 32.07.89.42 | COLORANTES | KG. | 7500 | REINO UNIDO | 1,57 |
| 32.07.89.49 | PASTAS DE COLORES | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 11,32 |
| 32.07.89.60 | NEGRO HELIZARIN | KG. | 300 | ARGENTINA | 3,90 |
| 32.08.01.00 | COLORANTES | KG. | 1000 | PAISES BAJOS | 9,83 |
| 32.09.07.01 | BARNIZ AISLANTE | KG. | 3000 | ESPAÑA | 3,01 |
| 32.09.07.02 | AT BARNIZ PARA CUEROS | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 4,75 |
| 32.09.07.02 | AT ADEREZO P/ACABADO DE CUEROS | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 3,60 |
| 32.09.07.02 | AT BARNICES P/CUEROS EN TAMB.100 KGS. | KG. | 600 | PAISES BAJOS | 2,70 |
| 32.09.07.99 | AT BARNIZ | KG. | 12780 | BRASIL | 2,08 |
| 32.09.09.01 | AT PIGMENTOS VARIOS P/EL ACABADO DE CUE-ROS | KG. | 15 | R.F.ALEMANIA | 10,36 |
| 32.09.09.01 | AT LACAS P/CUEROS EN TAMBORES DE 10KGS. | KG. | 760 | PAISES BAJOS | 5,50 |
| 32.09.09.01 | AT PRODUCTO P/TERMINACION | KG. | 770 | PAISES BAJOS | 2,76 |
| 32.09.09.02 | ESMALTE ASFALTICO Y PINTURA PRIMER | KG. | 19600 | ARGENTINA | 0,41 |
| 32.09.09.15 | SUSPENSION ROJA | LT. | 48 | PAISES BAJOS | 28,72 |
| 32.09.09.15 | SUSPENSION AMARILLA | LT. | 40 | PAISES BAJOS | 22,67 |
| 32.09.09.99 | CAEL COAT | KG. | 25 | ARGENTINA | 10,42 |
| 32.09.13.03 | AT COLORANTE DISPERSO CONCENTRADO | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 10,57 |
| 32.09.13.03 | AT COLORANTE DISPERSO CONCENTRADO | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | [illegible] |
| 32.09.13.99 | AT COLORANTE LIQUIDO PARA CUEROS | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | [illegible] |
| 32.09.13.99 | AT COLORANTE LIQUIDO PARA CUEROS | KG. | 140 | R.F.ALEMANIA | [illegible] |
| 32.10.89.00 | COLORES P/TEJIDOS FCOS.DE 0,35 CC | UNID | 77760 | BRASIL | [illegible] |
| 32.11.00.00 | SECATIVOS | KG. | 25500 | PAISES BAJOS | [illegible] |
| 32.12.01.02 | MASTIQUES DE CARROCERO | KG. | 2000 | ARGENTINA | [illegible] |
| 32.12.01.02 | MASTIQUES DE CARROCEROS | KG. | 200 | ARGENTINA | [illegible] |
| 32.12.01.99 | VEDADOR DE PARABRISA | UNID | 360 | BRASIL | [illegible] |
| 32.12.01.99 | MASTIQUES DE RESINA | KG. | 2349 | ARGENTINA | [illegible] |
| 32.13.03.03 | CARTUCHOS DE TINTA PARA ESTILOGRAFICAS | UNID | 2880 | ESTADOS UNIDO | [illegible] |
| 32.13.04.01 | TINTA CHINA | UNID | 300 | TAIWAN | [illegible] |
| 33.01.01.99 | CANANGA OIL | KG. | 30 | FRANCIA | [illegible] |
| 33.01.02.00 | RESINOIDE METILIONONA | KG. | 180 | ARGENTINA | [illegible] |
| 33.04.01.99 | QUIROPHORE | KG. | 1 | SUIZA | [illegible] |
| 33.04.01.99 | CASSIE | KG. | 1 | SUIZA | [illegible] |
| 33.04.01.99 | IRIS BASE | KG. | 1 | SUIZA | [illegible] |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS PARA PERFUMERIA | KG. | 105 | FRANCIA | [illegible] |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS PARA PERFUMERIA | KG. | 99 | FRANCIA | [illegible] |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS PARA PERFUMERIA | KG. | 182 | FRANCIA | [illegible] |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 260 | ESPAÑA | [illegible] |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 33.04.01.99 | BOUQUET 13747 | KG. | 30 | ARGENTINA | 53,20 |
| | BOUQUET 10554 | KG. | 40 | | 47,06 |
| | BOUQUET VARIOS | KG. | 45 | | 41,24 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS PARA PERFUMERIA | KG. | 194 | FRANCIA | 24,30 |
| 33.04.01.99 | PERFUME PARA COLONIA DE BEBE | KG. | 20 | ARGENTINA | 49,00 |
| | PERFUME PARA JABON DE BEBE | KG. | 40 | | 30,93 |
| 33.04.01.99 | MEZCLAS DE ESENCIAS | KG. | 2 | ESTADOS UNIDO | 265,00 |
| 33.04.01.99 | MEZCLAS DE ESENCIAS P/PERFUMERIA | KG. | 7 | ESTADOS UNIDO | 86,14 |
| 33.04.02.99 | ESENCIA DE DURAZNO | KG. | 700 | ARGENTINA | 15,19 |
| 33.04.02.99 | ESENCIA DE JAMON | KG. | 20 | ARGENTINA | 13,42 |
| 33.04.02.99 | ESENCIAS | KG. | 60 | BRASIL | 53,00 |
| 33.04.02.99 | ESENCIA AJO | KG. | 5 | SUIZA | 124,92 |
| 33.04.02.99 | ESENCIA CAFE | KG. | 2 | SUIZA | 68,32 |
| 33.04.02.99 | ESENCIA CEBOLLA | KG. | 3 | SUIZA | 59,64 |
| 33.04.02.99 | SABOR LIMON | KG. | 50 | ARGENTINA | 93,59 |
| 33.06.01.90 | EXTRACTO 7,5ML. | UNID | 48 | FRANCIA | 12,56 |
| | EXTRACTO 15 ML. | UNID | 36 | | 17,28 |
| | EXTRACTO VARIOS | UNID | 648 | | 9,46 |
| 33.06.01.90 | LOCION OPEN 100 ML. | UNID | 60 | FRANCIA | 6,20 |
| | LOCION OPEN 50 ML. | UNID | 120 | | 4,30 |
| | LOCIONES VARIAS | UNID | 996 | | 3,82 |
| 33.06.01.90 | LOCION 150 ML. | UNID | 36 | FRANCIA | 8,90 |
| | LOCION 125 ML. | UNID | 72 | | 6,20 |
| | LOCIONES VARIAS | UNID | 1272 | | 6,28 |
| 33.06.01.90 | LOCION PARA HOMBRE 100 ML. | UNID | 48 | FRANCIA | 7,00 |
| | LOCION PARA HOMBRE 125 ML. | UNID | 48 | | 7,00 |
| | LOCIONES VARIAS | UNID | 600 | | 5,16 |
| 33.06.01.90 | LOCION 125 ML | UNID | 60 | FRANCIA | 59,80 |
| | LOCION 4 OZ | UNID | 60 | | 59,80 |
| | LOCIONES VARIAS | UNID | 820 | | 16,30 |
| 33.06.03.99 | ALARGADORES DE PESTAÑAS | UNID | 10370 | ESTADOS UNIDO | 0,93 |
| 33.06.03.99 | COSMETICOS | KG. | 36 | FRANCIA | 25,73 |
| 33.06.03.99 | DESODORANTE 150 ML. VAP | UNID | 108 | FRANCIA | 3,28 |
| 33.06.03.99 | DESODORANTE 150 ML. VAP | UNID | 180 | FRANCIA | 3,20 |
| 33.06.04.00 | DESODORANTES DE AMBIENTE | UNID | 3300 | ESTADOS UNIDO | 0,55 |
| 34.02.01.39 | RESINA | KG. | 385 | ARGENTINA | 1,63 |
| 34.02.01.40 | RETARDANTE PARA TINTURA | KG. | 150 | SUIZA | 8,72 |
| 34.02.01.50 | ALBEGAL B | KG. | 420 | SUIZA | 8,53 |
| 34.02.01.90 | ATLAS LE 302 | KG. | 270 | BRASIL | 4,18 |
| 34.02.01.90 | AT NEUTRO HUMECTANTE | KG. | 600 | BRASIL | 1,33 |
| 34.02.01.90 | AT DETERGENTE TENSOACTIVO | KG. | 3600 | BRASIL | 0,67 |
| 34.02.01.90 | NONIL FENOL | KG. | 3000 | MEXICO | 0,94 |
| 34.02.01.90 | SAPOGENAT T 130 | KG. | 10000 | R.F.ALEMANIA | 1,00 |
| 34.02.01.90 | ALBEGAL A | KG. | 240 | SUIZA | 3,75 |
| 34.02.01.90 | LIOGENO V LIQ. | KG. | 200 | SUIZA | 4,91 |
| 34.02.01.90 | ALCOHOL LAURICO ETOXILADO | KG. | 5080 | ESTADOS UNIDO | 1,48 |
| 34.02.01.90 | TENSOACTIVO NO IONICO | KG. | 630 | R.F.ALEMANIA | 2,50 |
| 34.02.01.90 | AUXILIAR TEXTIL | KG. | 600 | R.F.ALEMANIA | 3,74 |
| 34.02.02.11 | AT ADITIVOS | KG. | 240 | ARGENTINA | 3,28 |
| 34.02.02.11 | PREPARADOS TENSOACTIVOS | KG. | 550 | R.F.ALEMANIA | 2,08 |
| 34.02.02.19 | PREPARADO TENSOACTIVO | KG. | 1000 | ARGENTINA | 0,96 |
| 34.02.02.19 | AT PRODUCTO TENSOACTIVO | KG. | 600 | ARGENTINA | 0,96 |
| 34.02.02.19 | DIADAVIN EWN 200% | KG. | 120 | R.F.ALEMANIA | 4,30 |
| 34.02.02.29 | AT TENSOACTIVO P/CUEROS EN TAMBORES DE 50KGS. C/U | KG. | 500 | PAISES BAJOS | 4,17 |
| 34.03.01.99 | ACEITE SINTETICO | KG. | 208 | ESTADOS UNIDO | 8,88 |
| 34.03.01.99 | GRASA LUBRICANTE | KG. | 20 | ESTADOS UNIDO | 12,09 |
| 34.03.03.90 | AT NUTRIENTE P/CUEROS EN TAMBORES D 140K | KG. | 12040 | R.F.ALEMANIA | 2,11 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 34.03.04.01 | ANTIADHERENTE | KG. | 2041 | ESTADOS UNIDO | 1,49 |
| 34.03.04.99 | EMULSION PARA DESMOLDEO | KG. | 250 | R.F.ALEMANIA | 3,07 |
| 34.03.04.99 | ACEITE P/FOTOCOPIADORA | KG. | 10 | ITALIA | 74,05 |
| 34.03.89.00 | GRASA LUBRICANTE EN ENV. DE 450 GRS. | UNID | 30 | PUERTO RICO | 4,62 |
| 34.03.89.00 | AEROSOLES LUBRICANTES P/SINT. | UNID | 1458 | ESTADOS UNIDO | 0,88 |
| 34.04.01.12 | TEGINACID | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 4,07 |
| 34.04.01.20 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 600 | R.F.ALEMANIA | 2,92 |
| 34.04.01.90 | CERA ARTIFICIAL | KG. | 500 | ARGENTINA | 2,86 |
| 34.05.89.01 | AT TERMINACION PARA CUEROS | KG. | 399 | BRASIL | 1,25 |
| 34.05.89.99 | LIQUIDOS P/PULIR CC/CAJA FCO. 0.946 LTS. | CAJA | 36 | ESTADOS UNIDO | 10,54 |
| 35.01.02.99 | PROTEINAS DE LECHE | KG. | 10000 | PAISES BAJOS | 2,57 |
| 35.06.01.99 | COLAS | KG. | 1000 | ARGENTINA | 2,90 |
| 35.06.89.19 | CEMENTO | UNID | 50 | SUIZA | 1,12 |
| 35.06.89.94 | COLAS ENVASADAS EN UNIDADES SUP.A 250GR | UNID | 216 | R.F.ALEMANIA | 7,93 |
| 35.06.89.94 | CEMENTO X 1KG. | UNID | 230 | R.F.ALEMANIA | 5,04 |
| 35.06.89.95 | ADHESIVOS EN ENV. DE 31,82 GRS.<br>ADHESIVOS EN ENV. DE 2,15 GRS. | UNID<br>UNID | 20<br>3000 | PUERTO RICO | 5,58<br>0,39 |
| 35.06.89.95 | CEMENTO A BASE DE CIANOACRILATO EN POMOS DE 2 ML. | UNID | 48240 | ARGENTINA | 0,26 |
| 35.07.89.01 | TAKA THERM L 340 | KG. | 2880 | ARGENTINA | 3,40 |
| 35.07.89.99 | CELULOSA BF | KG. | 500 | FRANCIA | 23,29 |
| 37.01.01.00 | PLACAS RADIOGRAFICAS DE 18X24 CM.<br>PLACAS RADIOGRAFICAS DE 24X30 CM.<br>OTRAS PLACAS RADIOGRAFICAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 30<br>10<br>30 | BRASIL | 25,68<br>42,84<br>90,67 |
| 37.01.01.00 | PLACAS P/RADIOGRAFIA DE 35X43CMS.EN CAJAS DE 100 UNIDADES<br>PLACAS P/RADIOGRAFIA DE 35X35CMS. EN CAJAS DE 100 UNID.<br>OTRAS PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES | UNID<br>UNID<br>UNID | 70<br>30<br>325 | BRASIL | 82,00<br>67,50<br>37,47 |
| 37.01.89.29 | PLANCHAS DE ALUMINIO | KG. | 5000 | BRASIL | 2,72 |
| 37.01.89.29 | CHAPAS OFFSET | CAJA | 194 | JAPON | 106,94 |
| 37.01.89.30 | PLACAS DE PELICULAS DE REVELADO INSTANTANEO EN CAJAS DE 235 U. 10.7X8CM. | CAJA | 5 | REINO UNIDO | 2.263,11 |
| 37.01.89.30 | CAJAS DE PELICULAS DE REVELADO INSTANTANEO C/235 PLACAS DE 10,7X8.00 CM C/U | CAJA | 4 | ESTADOS UNIDO | 1.428,77 |
| 37.01.89.49 | PELICULAS DE DISCO FOTOGRAFICAS COLOR | UNID | 300 | JAPON | 0,77 |
| 37.01.89.49 | FOTOPOLIMEROS EN PLANCHAS | UNID | 18 | R.F.ALEMANIA | 104,72 |
| 37.02.89.91 | PELICULAS BLANCO Y NEGRO TAMBORES | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 11,06 |
| 37.02.89.93 | PELICULAS FOTOGRAFICAS BLANCO Y NEGRO EN ROLLITOS | UNID | 200 | JAPON | 0,73 |
| 37.02.89.99 | PELICULAS FOTOG.COLOR | UNID | 20700 | R.F.ALEMANIA | 0,79 |
| 37.03.01.50 | PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 125 CMS. POR 30MTS.<br>PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 12,7CMS. POR 175,3 MTS.<br>OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR EN ROLLOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>40<br>436 | BRASIL | 115,20<br>68,39<br>48,86 |
| 37.03.01.50 | PAPEL COLOR FOTOGRAFICO ROLLOS | UNID | 225 | R.F.ALEMANIA | 42,13 |
| 37.03.01.50 | BOBINAS DE PAPEL DE 575 PIES | UNID | 300 | ESTADOS UNIDO | 68,34 |
| 37.07.01.00 | PELICULAS DE PROPAGANDA | UNID | 6 | ESPAÑA | 54,25 |
| 37.08.01.30 | TONERS P/FOTOCOPIADORA | UNID | 340 | ITALIA | 21,45 |
| 37.08.02.90 | QUIMICOS FOTOGRAFICOS COLOR (BIDONES DE 20 LITROS | UNID | 924 | ESTADOS UNIDO | 14,97 |
| 37.08.02.90 | PRODUCTOS QUIMICOS P/LABORAT.FOTOGRAF. | KG. | 1400 | ESTADOS UNIDO | 1,88 |
| 38.03.02.33 | ARCILLA | KG. | 5000 | MEXICO | 0,57 |
| 38.07.89.01 | ACEITE DE PINO YARMOR 302 W | KG. | 6000 | ESTADOS UNIDO | 1,32 |
| 38.11.01.42 | INSECTICIDA USO AGRICOLA | KG. | 2472 | DINAMARCA | 3,18 |
| 38.11.01.99 | GORGOJICIDA | KG. | 1035 | BRASIL | 12,05 |
| 38.11.02.21 | MIKAL | KG. | 2000 | FRANCIA | 6,45 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 38.11.02.21 | ROVRAL | KG. | 720 | FRANCIA | 20,43 |
| 38.11.02.21 | MIKAL | KG. | 6000 | FRANCIA | 5,91 |
| 38.11.02.21 | MAT.PRIMA P/ELAB.PLAGUICIDAS AGRICOLAS | KG. | 800 | R.F.ALEMANIA | 19,62 |
| 38.11.02.21 | MAT.PRIMA P/ELAB.PLAGUICIDAS AGRICOLAS | KG. | 3600 | PAISES BAJOS | 2,20 |
| 38.11.04.29 | OXIDO DE ETILENO | KG. | 2928 | ESTADOS UNIDO | 11,76 |
| 38.11.04.29 | ESTERILIZADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 69,44 |
| 38.11.04.91 | AT CONSERVADOR P/CUERO EN TAMBORES 250KG | KG. | 1000 | MEXICO | 5,09 |
| 38.12.01.29 | FIXAPRET PH | KG. | 130 | R.F.ALEMANIA | 3,97 |
| 38.13.01.02 | PRODUCTO P/DECAPAR PLANCHAS LITOGRAFICAS EN CAJAS DE 30 UNIDADES CADA UNA | CAJA | 50 | JAPON | 3,95 |
| 38.14.01.00 | ADITIVOS | KG. | 3629 | ESTADOS UNIDO | 4,32 |
| 38.14.01.00 | ADITIVO PARA LUBRICANTES | LT. | 2040 | ARGENTINA | 2,14 |
| 38.14.01.00 | ADITIVOS LUBRICANTES | KG. | 19620 | ESTADOS UNIDO | 3,41 |
| 38.14.89.04 | ADITIVO PARA GAS-OIL | LT. | 1020 | ARGENTINA | 1,75 |
| 38.15.01.00 | VULCANIZANTE | KG. | 272 | ESTADOS UNIDO | 6,32 |
| 38.15.01.00 | ACELERANTE | KG. | 150 | R.F.ALEMANIA | 5,51 |
| 38.16.01.00 | DISCOS NUTRIENTES STANDARD EN CAJAS DE 100 UNIDADES | CAJA | 34 | R.F.ALEMANIA | 76,51 |
| 38.16.01.00 | MEDIOS DE CULTIVOS DESHIDRATADOS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 18,10 |
| 38.19.01.01 | CATALIZADOR | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 2.727,00 |
| 38.19.01.01 | CATALIZADOR DE NIQUEL | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 7.310,72 |
| 38.19.01.17 | UNIKAT EF-1 | KG. | 170 | ARGENTINA | 16,81 |
| 38.19.01.17 | ENDURECEDOR X 80 GRS. | UNID | 230 | R.F.ALEMANIA | 1,59 |
| 38.19.01.17 | RETICULANTE | KG. | 45 | R.F.ALEMANIA | 15,72 |
| 38.19.02.01 | APISONADO DE MAGNESITA | KG. | 20000 | BRASIL | 0,41 |
| 38.19.89.04 | ESTABILIZANTE | KG. | 2160 | ARGENTINA | 1,30 |
| 38.19.89.04 | ESTABILIZANTES DE PVC | KG. | 1000 | ARGENTINA | 1,21 |
| 38.19.89.04 | ESTABILIZANTES P/RESINA DE PVC | KG. | 140 | ARGENTINA | 1,58 |
| 38.19.89.11 | LINEAL ALQUIL BENCENO | KG. | 18000 | ARGENTINA | 0,82 |
| 38.19.89.11 | DODECILBENCENO | KG. | 110000 | ITALIA | 0,81 |
| 38.19.89.11 | DODECILBENCENO | KG. | 110000 | ITALIA | 0,81 |
| 38.19.89.11 | DODECILBENCENO | KG. | 22000 | ARGENTINA | 0,82 |
| 38.19.89.15 | CLOROPARAFINA | KG. | 2080 | REINO UNIDO | 0,94 |
| 38.19.89.34 | YESO EXTRADURO (BLANCO)<br>YESO EXTRADURO (MARRON)<br>OTROS PROD.UTILIZADOS EN ODONTOLOGIA (YESO PIEDRA, MEZCLA MICROCAST,ECT.) | KG.<br>KG.<br>KG. | 450<br>250<br>4600 | R.F.ALEMANIA | 1,13<br>1,13<br>0,23 |
| 38.19.89.34 | CASTORIT LIQUIDO | KG. | 31 | R.F.ALEMANIA | 3,43 |
| 38.19.89.59 | ACIDULANTE,NEUTRALIZANTE DE LA ALCALINIDAD | KG. | 700 | BRASIL | 1,71 |
| 38.19.89.59 | ESTABILIZADOR AWN LIQ. | KG. | 250 | SUIZA | 2,15 |
| 38.19.89.69 | AT FORTRAN CONC.<br>AT FLURAMID S | KG.<br>KG. | 15040<br>7600 | ITALIA | 1,85<br>2,26 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS PARA ANALISIS | UNID | 6 | REINO UNIDO | 75,00 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS P/ANALISIS | UNID | 80 | ESTADOS UNIDO | 7,95 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS P/ANALISIS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 103,30 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS PARA ANALISIS | KG. | 5 | ESTADOS UNIDO | 174,50 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS | KG. | 20 | R.F.ALEMANIA | 19,52 |
| 38.19.89.74 | DULBECCOS | UNID | 80 | ESTADOS UNIDO | 0,73 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS P/ANALISIS | UNID | 348 | ESTADOS UNIDO | 11,47 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS PARA DIAGNOSTICOS | UNID | 14 | ESTADOS UNIDO | 10,43 |
| 38.19.89.77 | SALES PARA SALAZON | KG. | 1500 | BRASIL | 0,55 |
| 38.19.89.82 | BASE PARA GOMA DE MASCAR | KG. | 1320 | ESTADOS UNIDO | 2,14 |
| 38.19.89.99 | EVA TIPO EVATANE | KG. | 500 | FRANCIA | 1,10 |
| 38.19.89.99 | AT SOLUCION DE POLIOL | KG. | 7500 | BRASIL | 1,15 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 38.19.89.99 | SELLADORES EN ENV. DE 55 GRS.<br>SELLADORES EN ENV. DE 53,50 GRS.<br>OTROS SELLADORES EN ENV. DE 53,50;55;<br>10,70 Y 170 GRS. | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>10<br>250 | PUERTO RICO | 8,78<br>5,64<br>3,62 |
| 38.19.89.99 | MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION DE COSME-<br>TICOS | KG. | 4 | SUIZA | 93,11 |
| 38.19.89.99 | AEROSOL REFRIGER. | UNID | 240 | ESTADOS UNIDO | 1,95 |
| 38.19.89.99 | LUBRICANTE | KG. | 1397 | ESTADOS UNIDO | 1,36 |
| 38.19.89.99 | COLORANTE | KG. | 500 | REINO UNIDO | 5,99 |
| 38.19.89.99 | PURCELLIN SOLIDO | KG. | 20 | ESTADOS UNIDO | 14,65 |
| 39.01.02.07 | RESINA | KG. | 1500 | BRASIL | 2,04 |
| 39.01.02.99 | FENOFORMALDEHIDO | KG. | 12500 | BRASIL | 0,62 |
| 39.01.05.01 | RESINA MELAMINA FORMALDEHIDO | KG. | 13000 | R.F.ALEMANIA | 2,17 |
| 39.01.05.01 | AMINOPLASTOS | KG. | 2000 | PAISES BAJOS | 1,69 |
| 39.01.05.01 | MAPRENAL MF 800 72% | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 2,01 |
| 39.01.05.49 | MELAMINA | KG. | 3100 | ITALIA | 1,89 |
| 39.01.08.08 | RESINAS POLIESTER "RESAPOL" | KG. | 3960 | BRASIL | 1,29 |
| 39.01.08.08 | RESINAS POLIESTERES | KG. | 4400 | BRASIL | 1,24 |
| 39.01.08.08 | PALATAL | KG. | 2010 | R.F.ALEMANIA | 1,61 |
| 39.01.08.08 | RESINAS POLIESTERES | KG. | 18040 | BRASIL | 1,18 |
| 39.01.08.39 | LESTARFLEX NET | KG. | 3000 | ARGENTINA | 1,96 |
| 39.01.09.13 | PELICULA DE POLIESTER TERMOSELLABLE | KG. | 408 | ESTADOS UNIDO | 5,14 |
| 39.01.11.15 | TERMOCEMENTO | KG. | 300 | ITALIA | 7,40 |
| 39.01.14.03 | RESINAS TIPO POLIURETANO | KG. | 720 | R.F.ALEMANIA | 3,85 |
| 39.01.14.05 | AT AUXILIARES PARA CUEROS | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 3,97 |
| 39.01.14.05 | AT RESINAS PARA CUEROS | KG. | 997 | BRASIL | 1,76 |
| 39.01.14.05 | AT POLIURETANOS P/CUEROS EN TAMBORES DE<br>110KGS. C/U | KG. | 4950 | PAISES BAJOS | 2,88 |
| 39.01.14.05 | AT POLICONDENSANTE ACUOSO | KG. | 600 | R.F.ALEMANIA | 2,15 |
| 39.01.18.11 | AT SILICONA | KG. | 5400 | FRANCIA | 9,08 |
| 39.01.18.19 | SILICONAS | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 14,50 |
| 39.01.18.19 | RESPUMIT SD | KG. | 540 | R.F.ALEMANIA | 4,80 |
| 39.01.18.19 | EMULSION DE SILICONAS | KG. | 55 | ESTADOS UNIDO | 11,36 |
| 39.01.18.19 | CAUCHO DE SILICONA | KG. | 1560 | R.F.ALEMANIA | 5,37 |
| 39.01.19.01 | AT POLIETILENGLICOL 400 | KG. | 660 | R.F.ALEMANIA | 1,37 |
| 39.01.19.01 | POLIESTERES LIQUIDOS | KG. | 1150 | MEXICO | 0,87 |
| 39.02.02.10 | AT POLIETILENO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,71 |
| 39.02.02.10 | AT POLIETILENO EN GRANO | KG. | 30000 | BRASIL | 0,68 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD | KG. | 18000 | ARGENTINA | 0,67 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 12000 | BRASIL | 0,75 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 22000 | BRASIL | 0,73 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 28000 | BRASIL | 0,71 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANULOS | KG. | 18000 | ARGENTINA | 0,67 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 20000 | BRASIL | 0,64 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 11000 | BRASIL | 0,70 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 22000 | BRASIL | 0,73 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 11000 | BRASIL | 0,72 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 11000 | BRASIL | 0,75 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 18000 | ARGENTINA | 0,70 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 49980 | BRASIL | 0,55 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 18000 | ARGENTINA | 0,69 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 70000 | BRASIL | 0,66 |
| 39.02.02.10 | AT POLIETILENO EN GRANO | KG. | 100020 | BRASIL | 0,65 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 66000 | BRASIL | 0,53 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 132000 | BRASIL | 0,53 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 22000 | BRASIL | 0,61 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 22000 | BRASIL | 0,61 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 18000 | ARGENTINA | 0,67 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 18000 | ARGENTINA | 0,66 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 21000 | BRASIL | 0,73 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 80000 | BRASIL | 0,61 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 102000 | BRASIL | 0,64 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 21000 | BRASIL | 0,67 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 21000 | BRASIL | 0,72 |
| 39.02.02.10 | POLIETIELENC EN GRANO | KG. | 21000 | BRASIL | 0,70 |
| 39.02.02.10 | POLIETIELNO EN GRANO | KG. | 950 | R.F.ALEMANIA | 3,80 |
| 39.02.02.23 | LUVISKOL VA 37 E | KG. | 5000 | BRASIL | 0,86 |
| 39.02.06.10 | POLIPROPILENO | KG. | 5000 | BRASIL | 0,88 |
| 39.02.06.10 | POLIPROPILENO | KG. | 10000 | BRASIL | 0,83 |
| 39.02.06.10 | POLIPROPILENO | KG. | 2000 | BRASIL | 2,66 |
| 39.02.07.03 | POLIPROPILENO | UNID | 700 | ARGENTINA | 44,43 |
| 39.02.07.99 | AT FLEJE DE POLIPROPILENO | KG. | 2000 | ARGENTINA | 1,27 |
| 39.02.09.13 | RESINA ESTIRENICA | KG. | 23 | ESTADOS UNIDO | 41,30 |
| 39.02.13.11 | CARBOXIPOLIETILENO | KG. | 40000 | BRASIL | 0,78 |
| 39.02.13.11 | RESINA PVC NORVIC SP 700 | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,71 |
| 39.02.13.11 | CLORURO DE POLIVINILO | KG. | 3896 | BELGICA | 1,33 |
| 39.02.15.99 | PISO VINILICO | KG. | 2600 | BRASIL | 2,29 |
| 39.02.16.09 | FILM DE P.V.C CONTRACTIL EN LAM. | KG. | 200 | JAPON | 3,00 |
| 39.02.23.11 | POLIMETACRILATO DE METILO | KG. | 250 | ARGENTINA | 6,20 |
| 39.02.23.11 | METACRILATO DE METILO | KG. | 62 | ARGENTINA | 8,70 |
| 39.02.23.11 | POLIMETACROLATO DE METILO | KG. | 2100 | R.F.ALEMANIA | 2,06 |
| 39.02.23.23 | AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES | KG. | 750 | BRASIL | 1,33 |
| 39.02.23.23 | AT RESINAS PARA CUEROS | KG. | 2040 | PAISES BAJOS | 2,09 |
| 39.02.23.23 | AT RESINA ACRILICA EN TAMBORES DE 120KG. | KG. | 648 | ESTADOS UNIDO | 1,46 |
| 39.02.23.23 | ADHERENTE | KG. | 2040 | R.F.ALEMANIA | 1,25 |
| 39.02.23.23 | AT FONDO SOLUCION ACUOSA | KG. | 3000 | ARGENTINA | 1,25 |
| 39.02.23.23 | ENCOLANTE PARA INDUSTRIAL TEXTIL | KG. | 3420 | BRASIL | 2,24 |
| 39.02.23.27 | AT PARALOIT AT 75 | KG. | 379 | BRASIL | 2,80 |
| 39.02.23.27 | AT RESINA ACRILICA | KG. | 1021 | ESTADOS UNIDO | 2,69 |
| 39.02.27.11 | AT AUXILIAR P/INDUST.TEXTIL | KG. | 195 | R.F.ALEMANIA | 6,00 |
| 39.02.27.12 | MOWITAL B 20 H | KG. | 200 | ESTADOS UNIDO | 18,15 |
| 39.02.27.12 | MATERIA PRIMA USO VETERINARIO | KG. | 11000 | FRANCIA | 1,11 |
| 39.02.27.19 | POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (TIPO EVA) | KG. | 50000 | PAISES BAJOS | 0,85 |
| 39.02.27.19 | AT COPOLIMERO DE POLIPROPILENO | KG. | 362 | ESTADOS UNIDO | 13,75 |
| 39.02.27.19 | CARBOPOL | KG. | 3000 | BRASIL | 0,99 |
| 39.02.27.19 | ULTRATHENE | KG. | 5000 | AUSTRIA | 1,13 |
| 39.02.27.19 | POLIPROPILENO | KG. | 11000 | FRANCIA | 1,25 |
| 39.02.27.19 | POLIETILENO (ETILVINILACETATO) | KG. | 10000 | BRASIL | 1,04 |
| 39.02.27.19 | COPOLIMERO DE POLIPROPILENO | KG. | 4940 | BRASIL | 0,84 |
| 39.02.27.22 | COPOLIMERO ACRILICO | KG. | 25080 | R.F.ALEMANIA | 2,60 |
| 39.02.27.22 | AT RESINAS | KG. | 4400 | R.F.ALEMANIA | 2,70 |
| 39.02.27.22 | AT LEPTON BINDER SD | KG. | 1020 | R.F.ALEMANIA | 2,20 |
| 39.02.27.22 | AT DISPERSION P/CUEROS | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 2,09 |
| 39.02.27.22 | AT PASTA SOLUCION ACUOSA | KG. | 10000 | PAISES BAJOS | 1,01 |
| 39.02.27.22 | PRODUCTOS DE POLIMERIZACION | KG. | 1080 | R.F.ALEMANIA | 1,65 |
| 39.02.27.22 | PRODUCTO QUIMICO BAYSYNTHOL AL 2 | | | | |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.02.27.27 | AT PASTA SOLUCION ACUOSA | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 1,93 |
| 39.02.27.29 | OPPANOL B12 | KG. | 800 | R.F.ALEMANIA | 3,26 |
| 39.02.27.71 | CINTA TEFLON C/25 EN CARRETES | UNID | 875 | REINO UNIDO | 0,48 |
| | CINTA TEFLON C/19 EN CARRETES | UNID | 1500 | | 0,38 |
| | OTRAS CINTAS DE TEFLON EN CARRETES | UNID | 20000 | | 0,15 |
| 39.02.27.71 | CINTAS DE TEFLON EN ROLLOS DE 10 MMS. | UNID | 10000 | BRASIL | 0,12 |
| 39.03.02.11 | CELOFAN EN BOBINAS | KG. | 5000 | ESTADOS UNIDO | 2,82 |
| 39.03.02.92 | TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSICA EN CAJAS DE 7680 MTS.CAL.19 | CAJA | 48 | ESPAÑA | 263,01 |
| | TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSICA EN CAJAS DE 7680 MTS. CAL.21 | CAJA | 60 | | 258,91 |
| 39.03.05.10 | ACETATO DE CELULOSA | KG. | 84835 | ESTADOS UNIDO | 1,62 |
| 39.03.05.29 | CINTA DE CELULOSA | UNID | 1008 | ESTADOS UNIDO | 0,42 |
| 39.03.06.31 | PAPEL ACETATO | MT2 | 1000 | R.F.ALEMANIA | 1,64 |
| 39.03.06.35 | PLACAS DE ACETATO DE CELULOSA | KG. | 950 | ITALIA | 8,83 |
| 39.03.07.11 | AT CELULOSA REGENERADA | KG. | 20004 | ESTADOS UNIDO | 3,91 |
| 39.03.07.19 | METHOCEL J 12 | KG. | 250 | ARGENTINA | 8,14 |
| 39.07.02.00 | CLAMPS PLASTICOS | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 5,42 |
| | PLATOS FONDO | UNID | 58 | | 1,45 |
| | ARTICULOS VARIOS P/USO VETERINARIO | UNID | 380 | | 0,52 |
| 39.07.02.00 | ARTS.DE PLASTICO P/LABORATORIO | UNID | 148 | R.F.ALEMANIA | 3,29 |
| 39.07.03.07 | AT BOLSAS SUPER CRYOVAC, MED.25X80CM;20X60CM; 45X65CM; 35X45CM. | UNID | 45000 | ARGENTINA | 0,18 |
| 39.07.03.99 | ARTS.PARA ENVASADO:TARROS 163/3 | UNID | 60 | PAISES BAJOS | 2,78 |
| | ARTS.PARA ENVASADO:TARROS 2000 | UNID | 200 | | 2,18 |
| | OTROS ENVASES DE PLASTICO, P.P.OTROS TARROS | UNID | 1100 | | 1,67 |
| 39.07.03.99 | AT BOLSAS "CRYOVAC" MEDIDAS 30X50CMS. | UNID | 30000 | ARGENTINA | 0,16 |
| 39.07.03.99 | AT BOLSAS "CRYOVAC" MEDIDAS 20X30CMS. | UNID | 40000 | ARGENTINA | 0,09 |
| | AT BOLSAS "CRYOVAC" MEDIDAS 20X25CMS. | UNID | 60000 | | 0,04 |
| 39.07.03.99 | AT BOLSAS "CRYOVAC" MEDIDAS 20X60CMS. | UNID | 30000 | ARGENTINA | 0,17 |
| 39.07.03.99 | AT BOLSAS SUPER CRYOVAC P/ENVASADO AL VACIO EN CAJAS DE 1000 BOLSAS C/U | UNID | 285 | ARGENTINA | 210,29 |
| 39.07.03.99 | RECIPIENTES PLASTICO | UNID | 2 | SUECIA | 27,16 |
| 39.07.03.99 | ENVASES PLASTICOS | UNID | 100500 | ARGENTINA | 0,03 |
| 39.07.03.99 | ESTUCHES EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 1 | PAISES BAJOS | 1.785,37 |
| 39.07.03.99 | POMOS PLASTICOS CON TAPA | UNID | 30000 | BRASIL | 0,11 |
| 39.07.03.99 | POMOS P/CREMAS (EN CAJAS DE 1225 UNID.) | CAJA | 10 | ARGENTINA | 133,50 |
| 39.07.04.99 | PANERAS DE PLASTICO | UNID | 35000 | BRASIL | 0,15 |
| 39.07.04.99 | EMBUDO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 1,12 |
| | BANDEJA | UNID | 1 | | 2,35 |
| 39.07.05.00 | PANTALLAS P/SOLDAR DE FIBRA DE VIDRIO COLOR | UNID | 24 | ESPAÑA | 6,33 |
| | PANTALLAS P/SOLDAR DE FIBRA NEGRAS | UNID | 24 | | 4,84 |
| | PANTALLAS PARA SOLDAR | UNID | 48 | | 2,98 |
| 39.07.06.99 | ARTICULACION GIRATORIA | UNID | 34 | ESTADOS UNIDO | 354,69 |
| 39.07.07.01 | ARANDELAS ENGOMADAS | UNID | 276 | FRANCIA | 0,27 |
| 39.07.07.99 | TINTEROS | UNID | 200 | TAIWAN | 0,20 |
| 39.07.10.00 | LUZ PORTATIL PLASTICA, USADA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 6,53 |
| 39.07.89.06 | TUERCAS DE PLASTICO | UNID | 4 | REINO UNIDO | 89,72 |
| 39.07.89.26 | CONJUNTO CAÑO MANGUERA ASPIRADORA | UNID | 4 | BRASIL | 1,61 |
| 39.07.89.32 | GARRAS PLASTICAS P/ENCUADERNACION | UNID | 7900 | BRASIL | 0,10 |
| 39.07.89.45 | HEBILLAS DE PLASTICO | UNID | 345 | FRANCIA | 0,26 |
| 39.07.89.45 | HEBILLAS NYLON SIMPLE EN BOLSAS 1000 UN. | UNID | 23 | ARGENTINA | 53,90 |
| 39.07.89.57 | TUBOS DE PLASTICO | UNID | 70 | SUIZA | 1,66 |
| 39.07.89.89 | CROMATOFOLOS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 45,86 |
| 39.07.89.89 | RESPALDOS PLASTICOS | UNID | 75 | ESTADOS UNIDO | 0,79 |
| 39.07.89.89 | REPUESTOS P/TEJEDURIA | GRMS. | 375 | FRANCIA | 1,75 |
| 39.07.89.99 | MOLDURAS DE PLASTICO, USADAS | UNID | 24 | R.F.ALEMANIA | 0,21 |
| 39.07.89.99 | MANGA PLASTICA P/CAMIONES | UNID | 22 | SUECIA | 1,74 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.07.89.99 | BUJES DE PLASTICO P/AUTOMOTORES<br>BROCHES DE PLASTICO P/AUTOMOTORES | UNID<br>UNID | 40<br>200 | R.F.ALEMANIA | 0,19<br>0,05 |
| 39.07.89.99 | ETIQUETAS P/MICROCOMPUTADORES | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 1,10 |
| 39.07.89.99 | CAJA CONTENIENDO 100 FILTROS DE MEMBRANA 0,6MM, 25MM. DIAM. | CAJA | 1 | R.F.ALEMANIA | 25,21 |
| 39.07.89.99 | MARTILLOS C/CABEZA PLASTICA, 40 MMS.<br>MARTILLOS C/CABEZA PLASTICA,32 MM.<br>CABEZAS P/MARTILLOS DE 32 Y 40 MMS. | UNID<br>UNID<br>UNID | 120<br>130<br>120 | R.F.ALEMANIA | 2,99<br>2,20<br>0,79 |
| 39.07.89.99 | TUBOS CON ROSCA 4"<br>TUBOS CON ROSCA 3"<br>OTROS TUBOS CON ROSCA | UNID<br>UNID<br>UNID | 30<br>50<br>650 | BRASIL | 22,51<br>16,62<br>5,57 |
| 39.07.89.99 | ETIQUETAS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 2 | PAISES BAJOS | 35,80 |
| 39.07.89.99 | SUPERTERMOS | UNID | 36 | BRASIL | 3,85 |
| 39.07.89.99 | LOGO LUMINOSO | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.234,48 |
| 39.07.89.99 | GUIAS DE PLASTICO | MTL | 200 | ESPAÑA | 0,30 |
| 39.07.89.99 | SILLAS PLASTICAS P/BICICLETAS | UNID | 100 | SUECIA | 17,53 |
| 39.07.89.99 | MANGAS DE REPARACION DE TUBOS TERMORE-TRACTILES | UNID | 560 | R.F.ALEMANIA | 10,25 |
| 39.07.89.99 | CUBIERTAS PROTECTORAS | UNID | 600 | PAISES BAJOS | 13,59 |
| 39.07.89.99 | CIERRE PLASTICO | UNID | 1 | SUECIA | 398,92 |
| 39.07.89.99 | PARTES DE PLASTICO P/MAMPARA | KG. | 17 | BRASIL | 6,35 |
| 39.07.89.99 | EXHIBIDOR PLASTICO PARA REELS | UNID | 1 | JAPON | 14,83 |
| 39.07.89.99 | CABINA | UNID | 2 | ARGENTINA | 638,54 |
| 39.07.89.99 | CAJAS DE PLASTICO P/BALAS | UNID | 132 | ESTADOS UNIDO | 2,24 |
| 39.07.89.99 | VAINAS C/ADAPTADOR BLANCO | UNID | 4000 | ESTADOS UNIDO | 0,04 |
| 39.07.89.99 | PUERTA DE PVC | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 523,96 |
| 40.01.01.00 | AT LATEX | KG. | 6150 | MALASIA | 1,05 |
| 40.01.03.00 | CAUCHO NATURAL | KG. | 10000 | SINGAPUR | 1,03 |
| 40.01.03.00 | CAUCHO NATURAL RSS2 | KG. | 5000 | MALASIA | 1,03 |
| 40.01.03.00 | CAUCHO NATURAL RSS2 | KG. | 10000 | MALASIA | 1,00 |
| 40.02.01.99 | POLIBUTADIENO-ESTIRENO (SBR) | KG. | 2850 | BRASIL | 0,89 |
| 40.02.01.99 | LATEX | KG. | 4500 | ARGENTINA | 1,06 |
| 40.02.02.99 | LATEX DE CAUCHO SINTETICO | KG. | 1000 | BRASIL | 2,41 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,63 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO SINTETICO SBR | KG. | 5000 | ARGENTINA | 0,64 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO SINTETICO SBR | KG. | 6000 | ARGENTINA | 0,78 |
| 40.02.07.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 735 | ESTADOS UNIDO | 1,45 |
| 40.02.07.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 5000 | BRASIL | 0,86 |
| 40.02.07.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 8000 | CANADA | 2,08 |
| 40.06.01.02 | LIQUIDO VULCANIZANTE | KG. | 400 | R.F.ALEMANIA | 5,28 |
| 40.06.01.99 | CEMENTO NEOPRENO | KG. | 150 | R.F.ALEMANIA | 2,75 |
| 40.08.01.05 | CAUCHO VULCAN 714 930MMS. X 635 MMS.<br>CAUCHO VULCAN 714 889MMS. X 617 MMS. | UNID<br>UNID | 24<br>24 | ITALIA | 57,09<br>53,68 |
| 40.08.89.01 | BURLETES DE GOMA PARA CAMIONES | UNID | 30 | BRASIL | 4,63 |
| 40.08.89.01 | GOMA VALIJA PARA AUTOMOTORES | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 7,86 |
| 40.08.89.01 | GOMA PARABRISAS<br>BURLETE BAUL | UNID<br>UNID | 5<br>10 | BRASIL | 5,20<br>3,54 |
| 40.08.89.01 | BABETA DE GOMA FRENTE | UNID | 950 | ARGENTINA | 0,60 |
| 40.08.89.99 | BURLETES DE PUERTA Y VALIJA USADAS PARA AUTOS | UNID | 21 | R.F.ALEMANIA | 0,63 |
| 40.09.01.00 | TUBO DE GOMA PARA AISLACION DE REFRIGE-RACION | | 900 | BRASIL | 1,91 |
| 40.09.01.00 | MANGUERA DE GOMA PARA VACIO | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 6,00 |
| 40.09.01.00 | CAROS P/COMBUSTIBLE | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 18,77 |
| 40.09.01.00 | MANGUERA DE ALTA | KG. | 3 | PAISES BAJOS | 102,19 |
| 40.09.01.00 | MANGUERAS DE GOMA | MTL | 6700 | ARGENTINA | 0,78 |
| 40.09.01.00 | MANGUERAS DE GOMA | KG. | 2000 | ARGENTINA | 1,17 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.09.02.00 | CAÑOS DE RADIADOR P/AUTOMOTORES | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 3,00 |
| 40.09.02.00 | MANGUERAS DE GOMA | UNID | 30 | REINO UNIDO | 13,70 |
| 40.09.02.00 | MANGUERA PARA AUTO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 3,20 |
| 40.09.02.00 | CAÑOS DE GOMA | UNID | 16 | ESTADOS UNIDO | 4,69 |
| 40.09.02.00 | MANGUERA DE GOMA | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 4,29 |
| 40.09.89.00 | MANGUERA LAVARROPAS | UNID | 38 | ITALIA | 1,78 |
| 40.09.89.00 | MANGUERA Y CAÑO LAVARROPAS | UNID | 8 | ITALIA | 1,73 |
| 40.09.89.00 | MANGUERAS PARA INYECTOR | UNID | 150 | PAISES BAJOS | 4,22 |
| 40.10.01.00 | CORREAS EN V | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 10,88 |
| 40.10.01.00 | CORREAS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 5,25 |
| 40.10.01.00 | BANDA-GUIA | UNID | 4 | JAPON | 93,75 |
| 40.10.01.00 | CORREAS P/RADIOGRABADOR | UNID | 12 | JAPON | 1,14 |
| 40.10.01.00 | CINTAS TRANSPORTADORAS | KG. | 1200 | ARGENTINA | 3,13 |
| 40.10.01.00 | CINTA TRANSORTADORA DE GOMA | KG. | 1100 | ARGENTINA | 2,60 |
| 40.10.01.00 | CINTA TRANSPORTADORA | KG. | 475 | ARGENTINA | 3,85 |
| 40.10.01.00 | CORREAS DE TRANSMISION | UNID | 2 | REINO UNIDO | 15,15 |
| 40.10.89.00 | CORREA EN V<br>CORREA EN V<br>PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.FLEJADORA | UNID<br>UNID<br>UNID | 1<br>2<br>3 | JAPON | 17,51<br>27,24<br>54,34 |
| 40.10.89.00 | CORREAS EN V | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 11,50 |
| 40.10.89.00 | CORREAS EN "V" | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 27,25 |
| 40.10.89.00 | CORREAS EN "V" | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 11,15 |
| 40.10.89.00 | CORREAS P/ASCENSORES | UNID | 2 | FRANCIA | 6,28 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DE GOMA EN "V" | UNID | 3650 | R.F.ALEMANIA | 2,08 |
| 40.10.89.00 | ENTRECINTA AGARRE<br>CORREA DE TIEMPO | UNID<br>UNID | 4<br>5 | JAPON | 0,47<br>0,60 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DISTRIBUCION NO. 45135<br>CORREAS DISTRIBUCION NO. 45146<br>CORREAS DISTRIBUCION VARIAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 400<br>80<br>380 | BRASIL | 4,20<br>3,33<br>2,49 |
| 40.10.89.00 | CORREA EN V | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 10,27 |
| 40.11.01.01 | BANDAJES | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 2,88 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS P/AUTOS DE LA MEDIA 165 HR 14/6 TELAS RADIAL | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 36,32 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS P/AUTOS DE LA MED.185 HR 15/6 TELAS | UNID | 10 | FRANCIA | 67,52 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS PARA AUTOS | UNID | 580 | BRASIL | 19,67 |
| 40.11.02.00 | NEUMATICOS PARA AUTOS | UNID | 10 | FRANCIA | 77,89 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS P/OMNIBUS | UNID | 21 | BRASIL | 135,00 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS PARA CAMIONES | UNID | 40 | BRASIL | 271,39 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS PARA CAMIONES | UNID | 12 | FRANCIA | 277,91 |
| 40.11.05.01 | CUBIERTAS P/BICICLETAS | UNID | 1200 | TAIWAN | 2,37 |
| 40.11.05.99 | CUBIERTAS P/MOTOS | UNID | 140 | BRASIL | 14,35 |
| 40.11.06.22 | CUBIERTAS DE AUTOS USADAS | UNID | 18 | R.F.ALEMANIA | 14,68 |
| 40.11.06.39 | CUBIERTAS PARA RETROEXCAVADORA | UNID | 20 | BRASIL | 210,00 |
| 40.11.07.02 | CAMARAS P/CUBIERTAS DE AUTOS MED.CH16 J9 | UNID | 42 | FRANCIA | 6,38 |
| 40.11.07.02 | CAMARAS P/NEUMATICOS DE AUTOS MED.10B 9 | UNID | 60 | ITALIA | 2,83 |
| 40.11.07.06 | CAMARAS DE AIRE P/OMNIBUS | UNID | 21 | BRASIL | 16,00 |
| 40.11.07.06 | CAMARAS DE AIRE MED.1100X22<br>CAMARAS DE AIRE MED.1100X20<br>CAMARAS DE AIRE MED.900X20 Y 1000X20 | UNID<br>UNID<br>UNID | 200<br>100<br>400 | BRASIL | 9,92<br>9,72<br>10,16 |
| 40.11.07.12 | CAMARAS P/MOTOCICLETAS MED. 17 A V | UNID | 180 | ITALIA | 3,07 |
| 40.11.89.00 | PROTECTORES | UNID | 21 | BRASIL | 5,00 |
| 40.11.89.00 | FLAPS P/CUBIERTAS DE CAMIONES 1100X22 | UNID | 5 | FRANCIA | 10,92 |
| 40.11.89.00 | PROTECTORES PARA CUBIERTAS DE CAMIONES | UNID | 12 | FRANCIA | 7,75 |
| 40.12.01.00 | PROPIPETAS DE GOMA | UNID | 26 | R.F.ALEMANIA | 2,27 |
| 40.13.01.01 | GUANTES | PAR | 4320 | TAIWAN | 1,06 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.14.01.11 | JUNTAS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 0,70 |
| 40.14.01.11 | JUEGO JUNTAS DE CARBURADOR P/AUTOMOT. | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 2,60 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS DE GOMA | UNID | 1500 | ESPAÑA | 2,09 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 2,67 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS | UNID | 100 | BRASIL | 2,93 |
| 40.14.01.19 | JUNTA DE LAVARROPAS | UNID | 4 | ITALIA | 0,33 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS | UNID | 300 | ESTADOS UNIDO | 0,81 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS DE GOMA | UNID | 2 | REINO UNIDO | 47,46 |
| 40.14.01.19 | JUNTA DE PUERTA LAVAVAJILLA | UNID | 7 | ITALIA | 1,33 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS DE ACOPLE DE GOMAS SINTETICAS PLANAS (P/PRENSA DE ENFARDAR LANA PEIN.) | UNID | 2 | ITALIA | 162,44 |
| | JUEGOS DE JUNTA GOMA SINTETICA (P/PRENSA DE ENFARDAR LANA PEINADA) | UNID | 4 | | 15,86 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS DE GOMA | UNID | 85 | BRASIL | 0,04 |
| 40.14.01.21 | RETEN DE GOMA P/CAMIONES | UNID | 10 | BRASIL | 2,89 |
| 40.14.01.21 | RETENES | UNID | 500 | ESTADOS UNIDO | 2,67 |
| 40.14.01.21 | RETEN PARA AUTO | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 2,68 |
| 40.14.01.21 | ANILLOS "O" | UNID | 50 | REINO UNIDO | 1,47 |
| 40.14.01.21 | ANILLOS DE GOMA | UNID | 146 | ESTADOS UNIDO | 1,40 |
| 40.14.01.21 | RETENES ACCION RADIAL | UNID | 160 | BRASIL | 1,46 |
| 40.14.01.22 | ANILLOS DE GOMA | UNID | 45 | ESTADOS UNIDO | 0,31 |
| 40.14.01.22 | SELLO DE GOMA | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 0,91 |
| 40.14.01.23 | SELLOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES | UNID | 500 | ESTADOS UNIDO | 0,24 |
| 40.14.01.29 | RETENES | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 6,88 |
| 40.14.01.31 | ANILLO LIMPIADOR | UNID | 100 | AUSTRIA | 5,56 |
| | ANILLO RANURADO | UNID | 100 | | 7,71 |
| 40.14.01.39 | RETENES | UNID | 20 | CANADA | 3,14 |
| 40.14.01.39 | RETENES DE GOMA | UNID | 24 | R.F.ALEMANIA | 3,91 |
| 40.14.02.01 | CAPUCHON DE GOMA | UNID | 10 | ITALIA | 1,43 |
| 40.14.02.01 | GUARDAPOLVO P/CAMIONES | UNID | 31 | BRASIL | 3,71 |
| 40.14.02.01 | PROTECTOR PALANCA DE CAMBIOS P/AUTOMOT. | UNID | 47 | R.F.ALEMANIA | 2,31 |
| 40.14.02.01 | CAPUCHON AMORTIGUADORES AUTO | UNID | 24 | R.F.ALEMANIA | 1,06 |
| 40.14.02.01 | GOMA FUELLE CUBRE MANIJA | UNID | 300 | TAIWAN | 0,12 |
| 40.14.02.01 | GUARDAPOLVOS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 3,00 |
| 40.14.02.01 | GOMA PALANCA DE CAMBIO | UNID | 70 | ARGENTINA | 1,44 |
| 40.14.02.01 | FUELLE | UNID | 15 | BRASIL | 1,47 |
| 40.14.89.13 | PARCHES P/CAMARAS DE AIRE | UNID | 500 | R.F.ALEMANIA | 0,05 |
| 40.14.89.85 | ANILLOS DE GOMA | UNID | 36 | R.F.ALEMANIA | 1,95 |
| 40.14.89.85 | ENVELOPE | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 65,03 |
| 40.14.89.89 | AT ARANDELAS DE GOMA (C/CAJA 8000 UNID.) | CAJA | 1 | BRASIL | 325,46 |
| 40.14.89.89 | AT ARANDELAS P/CONJ.ELECT.P/VEHIC.AUTOM. (CJAS.X 17474 UNID.) | CAJA | 1 | BRASIL | 1.047,39 |
| 40.14.89.89 | AT CAPUCHONES P/CONJ.ELECT.P/VEHIC.AUTOM CJAS.X 8737 UNID.) | CAJA | 1 | BRASIL | 804,53 |
| 40.14.89.89 | AT ARANDELAS P/CONJ.ELECT.P/VEHIC.AUTOM. (CJAS.X 1400 UNID.) | CAJA | 1 | BRASIL | 131,45 |
| 40.14.89.89 | SOPORTE GOMA P/AUTOMOVILES | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 4,30 |
| | GOMA CENTRO CARDAN P/AUTOMOTORES | UNID | 6 | | 2,39 |
| | BUJES DE GOMA P/AUTOMOTORES | UNID | 20 | | 0,50 |
| 40.14.89.89 | TOPE DE AMORT. | UNID | 8 | JAPON | 0,80 |
| 40.14.89.89 | PUÑOS DE GOMA | UNID | 300 | TAIWAN | 0,62 |
| | GOMA PORTA PLATO | UNID | 400 | | 0,16 |
| 40.14.89.89 | AROS DE GOMA DE CAÑO DE ESCAPE P/AUTOM. | UNID | 120 | BRASIL | 0,31 |
| 40.14.89.89 | GOMA PARAGOLPE ANTERIOR | UNID | 10 | BRASIL | 1,61 |
| | JUEGO REPARACION PINZA FRENO | UNID | 50 | | 1,18 |
| | TAPON CAPOT | UNID | 100 | | 0,03 |
| 40.14.89.89 | MANCHONES DE GOMA | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 4,80 |

| NADI | DESCRIPCION | UM | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.14.89.89 | GOMAS DE SOPORTE | UNID | 50 | BRASIL | 0,54 |
| 40.14.89.89 | GOMA PEDAL PARA AUTO | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 0,78 |
| 40.14.89.89 | GOMA DE CARDAN | UNID | 50 | ARGENTINA | 0,94 |
| 40.14.89.99 | SALIDA DE ESCAPE DE GOMA | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 35,72 |
| 40.14.89.99 | TAPONES DE CAUCHO | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 9,03 |
| 40.14.89.99 | TAPONES DE CAUCHO BUTILICO EN CAJAS DE 8000 UNIDADES C/U | CAJA | 36 | ARGENTINA | 75,12 |
| 40.14.89.99 | VIVO PERIMETRAL | UNID | 300 | ARGENTINA | 0,10 |
| 40.14.89.99 | CORREA DE AGARRE | UNID | 8 | JAPON | 1,42 |
| | CORREA DE MUELLE | UNID | 8 | | 0,43 |
| 41.01.04.00 | AT CUEROS CORDERO SECOS CON LANA (A DESPACHARSE POR 1ERA.VEZ DE ZONA FRANCA) | UNID | 11370 | CHILE | 5,60 |
| 41.02.89.00 | AT CUERO CHAROLADO LISO CURTIDO | MT2 | 279 | ARGENTINA | 21,87 |
| 41.02.89.00 | AT CUEROS BOVINOS CURTIDOS | MT2 | 2000 | ARGENTINA | 14,15 |
| 41.03.00.00 | AT CUEROS OVINOS SIN LANA | UNID | 1500 | ESTADOS UNIDO | 8,83 |
| 41.03.00.00 | AT CUEROS OVINOS TERMINADOS | MT2 | 2677 | ITALIA | 19,60 |
| 42.02.04.91 | BOLSAS P/CARTUCHOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 8,64 |
| | FUNDAS P/ESCOPETAS | UNID | 5 | | 2,46 |
| 42.03.01.00 | CINTA DE NAPA | | 1527 | R.F.ALEMANIA | 1,96 |
| 42.05.01.00 | CANANAS PARA PISTOLAS | UNID | 20 | ARGENTINA | 6,77 |
| 42.05.01.00 | FUNDAS DE CUERO | UNID | 12 | BRASIL | 1,95 |
| 43.02.01.99 | AT CUEROS BORREGOS CURTIDOS AL CROMO | UNID | 10000 | ARGENTINA | 9,00 |
| 43.02.01.99 | AT CUEROS CAPONES CURTIDOS AL CROMO | UNID | 4000 | ARGENTINA | 9,85 |
| 44.05.01.12 | MADERA DE PINO EN TABLAS | M3 | 35 | BRASIL | 368,50 |
| 44.05.01.12 | PINO BRASIL ASERRADO | M3 | 60 | BRASIL | 318,60 |
| 44.05.89.19 | MADERA DE CURUPAY EN TABLAS DE 2 MTS. DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.ESPESOR | M3 | 42 | PARAGUAY | 131,20 |
| 44.05.89.30 | MADERA GUATAMBU ASERRADA | M3 | 32 | PARAGUAY | 310,47 |
| 44.05.89.91 | MADERA CEDRO DE MAS 25 MMS. DE ESPESOR Y 2 MTS.DE LARGO | M3 | 32 | PARAGUAY | 345,30 |
| 44.14.02.20 | MADERA EN LAMINAS | MT2 | 3000 | BRASIL | 0,80 |
| 44.23.89.00 | PANELES Y PUERTAS DE MADERA | UNID | 60 | BRASIL | 44,56 |
| 44.27.89.90 | CALENDARIOS | UNID | 180 | TAIWAN | 0,80 |
| 45.01.01.00 | CORCHO EN BRUTO | KG. | 1000 | ESPAÑA | 0,76 |
| 45.01.01.00 | CORCHO EN BRUTO | KG. | 1000 | ESPAÑA | 0,76 |
| 45.01.01.00 | CORCHO EN BRUTO | KG. | 2500 | ESPAÑA | 0,62 |
| 45.01.01.00 | CORCHO EN BRUTO | KG. | 1000 | ESPAÑA | 0,76 |
| 45.01.01.00 | CORCHO EN BRUTO | KG. | 1000 | ESPAÑA | 1,75 |
| 45.01.01.00 | CORCHO EN BRUTO | KG. | 2500 | ESPAÑA | 0,62 |
| 45.01.01.00 | CORCHO NATURAL | KG. | 15280 | ESPAÑA | 0,69 |
| 47.01.04.20 | PASTA DE MADERA | KG. | 50000 | ARGENTINA | 0,52 |
| 47.01.07.20 | PASTA CELULOSA | KG. | 40000 | CANADA | 0,71 |
| 47.02.01.00 | RECORTES DE PAPEL Y CARTON P/LA FABRICACION DE PAPEL | KG. | 80000 | BRASIL | 0,07 |
| 48.01.01.01 | PAPEL DE DIARIO EN BOBINAS | UNID | 155 | CANADA | 279,72 |
| 48.01.02.07 | PAPEL OBRA EN RESMAS | UNID | 564 | BRASIL | 12,74 |
| 48.01.02.61 | CARTULINA OPALINA | KG. | 1349 | ITALIA | 1,60 |
| 48.01.89.03 | PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS DE 250 KGS. | KG. | 2000 | FRANCIA | 1,76 |
| 48.01.89.54 | CARTON TIPO FIBRA | KG. | 5000 | REINO UNIDO | 1,05 |
| 48.07.01.12 | PAPEL AUTOADHESIVO KREMEKOTE | KG. | 2090 | R.F.ALEMANIA | 3,70 |
| 48.07.01.21 | PAPEL AUTOCOPIATIVO | KG. | 3576 | BRASIL | 1,39 |
| 48.07.01.99 | CARTULINA REVESTIDA | KG. | 151 | ITALIA | 2,83 |
| 48.07.04.06 | PAPEL FILTRANTE | KG. | 3400 | BRASIL | 1,91 |
| 48.07.07.01 | AT PAPEL BASE P/SENSIBILIZAR | KG. | 4924 | REINO UNIDO | 3,03 |
| 48.07.07.52 | PAPEL TERMICO PARA FACSIMIL | KG. | 576 | JAPON | 7,68 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.USS |
|---|---|---|---|---|---|
| 48.07.09.01 | PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS DE 255 KGS | KG. | 510 | FRANCIA | 4,44 |
| 48.07.09.99 | TAPAS IMPRESAS | UNID | 3000 | BRASIL | 0,12 |
| 48.07.89.41 | JUNTAS RESISTENTES/OLEOS 50X0,80X1/114 | MTL | 500 | REINO UNIDO | 1,55 |
| | JUNTAS RESISTENTES/OLEOS 50X0,25X1/114 | MTL | 200 | | 0,92 |
| | OTRAS JUNTAS RESISTENTES A LOS OLEOS | MTL | 300 | | 0,80 |
| 48.08.00.00 | PLACAS FILTRANTES | UNID | 4000 | SUIZA | 2,76 |
| 48.15.01.03 | PAPEL BOQUILLA | KG. | 500 | BRASIL | 6,13 |
| 48.15.01.99 | ROLLOS DE PAPEL P/CALCULADORAS | UNID | 200 | JAPON | 0,88 |
| 48.15.01.99 | ROLLOS DE PAPEL P/CAJERO AUTOMATICO | UNID | 1280 | ESTADOS UNIDO | 1,98 |
| 48.15.02.99 | HOJAS DE REPUESTOS PARA ALBUMES DE FOTOS NO. TLF 5 | UNID | 1040 | BRASIL | 0,64 |
| | HOJAS DE REPUESTOS PARA ALBUMES DE FOTOS NO. BMF 4 | UNID | 2324 | | 0,41 |
| 48.15.03.07 | DISCOS P/ANTIBIOGRAMAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 21,21 |
| 48.15.03.99 | CARTULINAS REACTIVAS | UNID | 1400 | TAIWAN | 0,08 |
| 48.15.05.99 | AT PAPEL ENGOMADO | KG. | 1070 | ESTADOS UNIDO | 1,96 |
| 48.15.05.99 | CINTA ADHESIVA | KG. | 1560 | HONG KONG | 1,56 |
| 48.15.05.99 | CINTA PAPEL ENGOMADO | UNID | 192 | ESTADOS UNIDO | 0,46 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTON | UNID | 36000 | BRASIL | 0,36 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS CARTULINA TIPO LINNERS MED.480X253X60 MMS. | UNID | 148800 | DINAMARCA | 0,25 |
| | AT CAJAS CARTULINA TIPO LINNERS MED.484X289X58MMS. | UNID | 24000 | | 0,26 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTULINA | UNID | 300000 | BRASIL | 0,04 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO | UNID | 5000 | BRASIL | 1,29 |
| 48.16.01.00 | CAJAS P/AUTORADIOS | UNID | 500 | JAPON | 0,23 |
| 48.16.01.00 | CAJAS DE CARTON EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 1 | PAISES BAJOS | 170,69 |
| 48.16.01.00 | ESTUCHES CARTULINA | UNID | 8000 | FRANCIA | 0,04 |
| 48.18.89.11 | ALBUMES DE HOJAS AUTOADHESIVAS | UNID | 3268 | BRASIL | 1,32 |
| 48.19.00.00 | AT ETIQUETAS | UNID | 65700 | ARGENTINA | 0,11 |
| 48.21.02.01 | JUNTAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 6,33 |
| 48.21.06.02 | PAÑALES DESECHABLES | KG. | 6000 | CHILE | 2,81 |
| 48.21.89.15 | REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS EN FRASCOS | UNID | 800 | ARGENTINA | 5,06 |
| 48.21.89.19 | CARTONES P/GRAFICADORES (EN CAJAS DE 500 | CAJA | 20 | R.F.ALEMANIA | 5,14 |
| 48.21.89.99 | EXHIBIDORES DE LENTES | UNID | 100 | ITALIA | 1,01 |
| 48.21.89.99 | EXHIBIDORES DE CARTON | UNID | 4800 | BRASIL | 0,05 |
| 49.01.00.00 | MANUAL C/DISKETTE | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 158,00 |
| 49.01.00.00 | DOCUMENTOS TECNICOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 112,07 |
| 49.09.00.00 | POSTALES EN CAJAS DE 100 C/U | CAJA | 1100 | ESPAÑA | 1,41 |
| 49.11.01.99 | FOLLETOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 13,17 |
| | POSTERS | UNID | 3 | | 5,49 |
| 49.11.01.99 | FOLLETOS P/RADIOS | UNID | 500 | JAPON | 0,31 |
| 49.11.01.99 | IMPRESOS PUBLICITARIOS | UNID | 700 | BRASIL | 0,12 |
| 49.11.89.99 | TEST P/FOTOCOPIADORAS | UNID | 70 | JAPON | 2,95 |
| 49.11.89.99 | ESTAMPAS | KG. | 3 | SUIZA | 33,58 |
| 49.11.89.99 | DISPLAYS DE CARTON | UNID | 70 | ESPAÑA | 3,73 |
| 51.01.01.19 | HILADO DE NYLON 70 DENIER 34 FILAMENTOS TIPO 26C-R-35 | KG. | 597 | ARGENTINA | 3,80 |
| 51.01.01.19 | AT HILADOS DE NYLON | KG. | 4800 | ARGENTINA | 3,64 |
| 51.01.01.20 | AT HILADO MULTIFILAMENTO | KG. | 540 | ARGENTINA | 5,90 |
| 51.01.01.20 | AT HILADO MULTIFILAMENTO | KG. | 1038 | ARGENTINA | 7,02 |
| 51.01.01.50 | AT HILADO EN CAJAS DE 1,000 mts. | CAJA | 18,900 | BRASIL | 1,00 |
| 51.01.01.91 | HILADO POLIURETANICO 140 - 1 -0- | MTL | 1500 | ARGENTINA | 0,43 |
| 51.01.01.91 | HILADO POLIURETANICO (ELASTOMERICO) DENIER 280-1-0 URDIDO EN 2 CARRET.RASCHEL | KG. | 410 | ARGENTINA | 22,74 |
| 51.01.02.20 | AT HILADO DE ACETATO | KG. | 17500 | ESTADOS UNIDO | 3,13 |
| 51.02.01.13 | MONOFILAMENTO POLIAMIDICO | MTL | 7500 | FRANCIA | 0,18 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 51.02.01.15 | MONOFILAMENTOS EN CAJAS DE 1000 mts. | CAJA | 3500 | TAIWAN | 1,17 |
| 51.04.01.00 | TELA CORD NYLON | KG. | 5000 | ISRAEL | 5,23 |
| 51.04.01.00 | TELA CORD NYLON | KG. | 5000 | ISRAEL | 5,23 |
| 51.04.01.00 | TELA CORD | MT2 | 43702 | ARGENTINA | 1,58 |
| 51.04.03.01 | TELAS P/PARAGLAS | MT2 | 2962 | ARGENTINA | 1,54 |
| 51.04.03.99 | AT TAFETA 100% NYLON | MT2 | 51 | TAIWAN | 0,60 |
| 51.04.03.99 | TEJIDO PARA CORBATAS 100% POLIESTER | MT2 | 653 | R.F.ALEMANIA | 4,77 |
| 51.04.04.00 | AT ENTRETELA TEJIDA ART. HC 515 | MTL | 3500 | ESTADOS UNIDO | 1,54 |
| 51.04.04.00 | TELAS EN POL.65 Y ALG.35% ANCHO 0,90 CM. 143-159-167 GRS. X M/2 | MTL | 1262 | ARGENTINA | 1,27 |
| 51.04.05.00 | TELA CORD RAYON | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 4,32 |
| 51.04.05.00 | TELA CORD RAYON | KG. | 6000 | R.F.ALEMANIA | 4,32 |
| 51.04.06.99 | AT HILADO DE ACETATO | MT2 | 140000 | CANADA | 0,63 |
| 53.08.02.00 | HILADO DE MOHAIR/LANA Y ACRILICO | KG. | 200 | ARGENTINA | 12,48 |
| 54.03.01.11 | HILADO DE LINO | KG. | 65 | CHILE | 12,61 |
| 54.05.89.00 | AT TEJIDO DE LINO | MTL | 189 | BRASIL | 6,39 |
| 55.01.01.00 | ALGODON EN RAMA | KG. | 22000 | PARAGUAY | 1,19 |
| 55.01.01.00 | AT FIBRA DE ALGODON | KG. | 22000 | PARAGUAY | 1,34 |
| 55.01.01.00 | AT FIBRA DE ALGODON | KG. | 22000 | PARAGUAY | 1,34 |
| 55.01.01.00 | ALGODON EN RAMA | KG. | 60000 | PARAGUAY | 1,09 |
| 55.01.01.00 | ALGODON | KG. | 22000 | ARGENTINA | 0,74 |
| 55.05.01.01 | AT HILADO DE ALGODON | KG. | 4000 | PERU | 4,13 |
| 55.05.02.99 | HILADOS DE ALGODON 100%-ALGODON MERCERIZADO EN CONOS. TIT. 16/2 | KG. | 550 | BRASIL | 5,33 |
| 55.09.89.91 | AT TEJIDO 100% ALGODON | MT2 | 19500 | ARGENTINA | 1,88 |
| 55.09.89.91 | AT TELA 100% ALGODON | MTL | 3941 | ESTADOS UNIDO | 0,99 |
| 55.09.89.91 | TELAS EN ALG.100% ANCHO 0.90 MT. 167-168 182 GRS. X M/2 | MTL | 357 | ARGENTINA | 1,27 |
| 55.09.89.91 | TELAS EN ALGOD.100% ANCHO 0,90 MT.131 GR X M2 | MTL | 1532 | ARGENTINA | 1,27 |
| 55.09.89.91 | TELAS EN ALG.100% ANCHO 90 CM.194-195 GR X M2 | MTL | 1856 | ARGENTINA | 1,27 |
| 55.09.89.91 | TELAS EN ALG.100% ANCHO 90 CM.148 GRS.M2 | MTL | 27 | ARGENTINA | 1,28 |
| 55.09.89.91 | TELAS P/CORTINAS | MT2 | 881 | ARGENTINA | 3,13 |
| 55.09.89.91 | TELA JEAN ALGODON 100% | MT2 | 4830 | ARGENTINA | 1,88 |
| 55.09.89.99 | AT TEJIDOS 65% ALGODON, 35% POLIESTER | MT2 | 4600 | ARGENTINA | 1,87 |
| 55.09.89.99 | AT TELA 50% ALGODON 50% POLYESTER | MTL | 6361 | ESTADOS UNIDO | 1,18 |
| 56.01.01.99 | FIBRA POLIPROPILENO | KG. | 4000 | BRASIL | 1,35 |
| 56.01.02.11 | FIBRA DE RAYON VISCOSA | KG. | 14843 | BRASIL | 1,25 |
| 56.02.01.31 | FIBRA TEXTIL | KG. | 7500 | R.F.ALEMANIA | 2,10 |
| 56.04.04.00 | AT FIBRA ACRILICA | KG. | 10000 | R.F.ALEMANIA | 3,05 |
| 56.04.04.00 | TOPS DE ACRILICOS CRUDOS O TEÑIDOS | KG. | 10000 | ARGENTINA | 2,35 |
| 56.04.04.00 | TOPS ACRILICO | KG. | 1000 | ITALIA | 3,80 |
| 56.05.01.08 | AT HILADO EN CAJAS DE 1000 mts. z | CAJA | 12300 | BRASIL | 0,64 |
| 56.05.01.08 | AT HILADO POLYESTER EN CAJAS DE 1000 mts. | CAJA | 3000 | R.F.ALEMANIA | 3,70 |
| 56.05.01.08 | AT HILADO POLYESTER/ROLLOS X 1000 MTS. | UNID | 4920 | R.F.ALEMANIA | 3,50 |
| 57.10.01.20 | ARPILLERA | MT2 | 182880 | BANGLADESH | 0,27 |
| 57.10.01.20 | ARPILLERA DE YUTE | MT2 | 46451 | BANGLADESH | 0,26 |
| 57.10.01.20 | ARPILLERA DE YUTE | MT2 | 46451 | BANGLADESH | 0,26 |
| 58.01.02.11 | ALFOMBRAS /LANA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 1.028,33 |
| 58.02.02.12 | ALFOMBRAS | UNID | 5 | HONG KONG | 245,00 |
| 58.02.02.42 | ALFOMBRAS | | 3150 | ARGENTINA | 3,34 |
| 58.04.04.90 | TELA PARA TAPICERIA | MT2 | 2049 | BRASIL | 2,27 |
| 58.07.00.00 | HILADO DE POLYESTER | KG. | 60 | BELGICA | 24,66 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 59.02.01.99 | AT FIELTRO NO TEJIDO ART. 5010 | MTL | 2500 | ESTADOS UNIDO | 1,71 |
| 59.03.01.99 | AT PLANCHAS DE TELAS SIN TEJER | UNID | 2000 | BRASIL | 5,40 |
| 59.08.89.99 | AT CINTA TERMOFIJABLE | | 10200 | R.F.ALEMANIA | 0,06 |
| 59.08.89.99 | TEJIDOS SINTETICOS | KG. | 223 | R.F.ALEMANIA | 12,15 |
| 59.08.89.99 | TELA VISCOSILLA | MTL | 1000 | AUSTRIA | 1,14 |
| 59.13.00.00 | VENDAS ELASTICAS | MTL | 525 | ARGENTINA | 1,41 |
| 59.16.89.00 | CORREAS P/MOTOR DE USO ODONTOLOGICO | UNID | 2195 | R.F.ALEMANIA | 0,57 |
| 59.17.89.01 | BOLSAS DE DACRON | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 19,01 |
| 59.17.89.15 | FIELTRO HUMEDO AGUJADO 4.60 X 2,65<br>FIELTRO HUMEDO AGUJADO 5.85 X 2.70 | UNID<br>UNID | 1<br>1 | BRASIL | 1.047,32<br>1.329,52 |
| 59.17.89.15 | FIELTROS INDUSTRIALES DURAPLANE DE 8,30X 2,40 MTS. | UNID | 3 | CANADA | 1.471,12 |
| 59.17.89.15 | FIELTRO INFERIOR SINTETICO DE 14,80X2,55 MT. | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.650,00 |
| 59.17.89.89 | TELA PLASTICA | UNID | 1 | ARGENTINA | 3.732,00 |
| 59.17.89.89 | BOLAS P/FILTRADO EN PTAS.DE ACETATO | UNID | 50 | REINO UNIDO | 14,23 |
| 59.17.89.99 | FIELTRO ENCERADORA | UNID | 9 | BRASIL | 0,72 |
| 60.01.02.99 | AT TEJIDO 100% ALGODON DE PUNTO | KG. | 3330 | ARGENTINA | 7,80 |
| 60.01.03.02 | FELPA MEDICA P/USO HUMANO | MTL | 100 | ESPAÑA | 7,24 |
| 60.01.03.99 | AT TELA DE LYCRA | | 1250 | ITALIA | 10,88 |
| 60.01.03.99 | AT TELA 90% POLIESTER, 10% POLIESTER/AL-GODON | MTL | 11000 | ITALIA | 2,80 |
| 60.01.04.99 | TEJIDOS DE PUNTO | KG. | 104 | BRASIL | 46,17 |
| 60.05.13.99 | PRENDAS DE FIBRAS SINTETICAS | UNID | 41 | BRASIL | 8,42 |
| 61.07.00.00 | CORBATAS | UNID | 184 | PANAMA | 6,33 |
| 61.11.89.00 | HOMBRERAS | KG. | 183 | ESTADOS UNIDO | 24,85 |
| 61.11.89.00 | HOMBRERAS | PAR | 2000 | ESTADOS UNIDO | 0,72 |
| 61.11.89.00 | CABEZAS DE MANGA | PAR | 5000 | ESTADOS UNIDO | 0,11 |
| 62.03.89.00 | AT BOLSAS DE PLASTILLERA 55X97 CM. | UNID | 25000 | BRASIL | 0,22 |
| 62.04.01.99 | CARPAS CANADIENSES | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 22,21 |
| 64.01.89.00 | BOTA DE GOMA | PAR | 400 | ARGENTINA | 12,53 |
| 64.02.01.00 | CALZADO DE GOMA CON CUERO | PAR | 500 | ARGENTINA | 16,74 |
| 64.02.89.99 | CALZADO CON CAPELLADA DE LONA | PAR | 144 | ARGENTINA | 5,39 |
| 64.02.89.99 | CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE LONA | PAR | 3500 | ARGENTINA | 7,47 |
| 64.02.89.99 | CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA | PAR | 4656 | ARGENTINA | 6,52 |
| 64.02.89.99 | CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE LONA | PAR | 4088 | ARGENTINA | 6,86 |
| 64.04.89.00 | SANDALIAS | PAR | 800 | TAIWAN | 1,58 |
| 65.05.02.00 | GORROS DEPORTIVOS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 2,26 |
| 66.02.00.00 | BASTONES DE MADERA | UNID | 6 | ARGENTINA | 5,91 |
| 68.04.01.00 | PIEDRAS DE PULIR | UNID | 48 | SUIZA | 3,98 |
| 68.04.03.00 | DISCOS ESMERILES | UNID | 1950 | TAIWAN | 1,04 |
| 68.04.03.00 | DISCOS RESISNOS | UNID | 1100 | ESPAÑA | 1,51 |
| 68.04.89.00 | PIEDRAS P/PULIR | UNID | 80 | ESTADOS UNIDO | 5,86 |
| 68.04.89.00 | PIEDRAS ABRASIVAS NATURALES DE 12X2X11/2<br>PIEDRAS ABRASIVAS NATUR.D/12X11/2X11/2"<br>PIEDRAS ABRASIVAS NATURALES | UNID<br>UNID<br>UNID | 5<br>10<br>1592 | BRASIL | 9,06<br>7,02<br>1,38 |
| 68.04.89.00 | RASPAS C/ESMERIL REDONDAS | UNID | 100 | BRASIL | 8,52 |
| 68.04.89.00 | PIEDRAS DE AFILAR | UNID | 10 | ESPAÑA | 2,07 |
| 68.06.01.01 | LIJA AL AGUA EN HOJAS | UNID | 69000 | BRASIL | 0,05 |
| 68.06.01.99 | PAPEL DE ESMERIL EN CAJAS 10 UNID. | CAJA | 100 | SUIZA | 3,35 |
| 68.06.01.99 | DISCOS ABRASIVOS | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 23,36 |
| 68.06.03.05 | PAÑOS P/PULIR | UNID | 1500 | ESTADOS UNIDO | 0,14 |
| 68.06.03.99 | CINTAS DE ESMERIL | UNID | 1500 | R.F.ALEMANIA | 1,18 |
| 68.06.89.01 | DISCOS DE FIBRA | UNID | 5100 | BRASIL | 0,30 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 68.06.89.99 | DISCOS DE CORTE USADOS DE PIEDRA | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 1,31 |
| 68.06.89.99 | LIJAS P/MAQ.INDUST. | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 37,82 |
| 68.13.02.01 | JUNTA DE FIBRA DE AMIANTO CAF201 | KG. | 91 | REINO UNIDO | 2,00 |
| 68.13.02.05 | PLACAS FILTRANTES | UNID | 9600 | R.F.ALEMANIA | 0,96 |
| 68.13.04.01 | RETEN DE AMIANTO | UNID | 200 | REINO UNIDO | 1,76 |
| 68.13.04.01 | EMPAQUETADURA | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 0,70 |
| 68.13.04.01 | AMIANTO | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 0,18 |
| 68.13.04.99 | CUERDA DE AMIANTO 50MM./ROLLOS 30 M. | UNID | 3 | REINO UNIDO | 47,16 |
| | CUERDA DE AMIANTO 40 MM/ROLLOS 30 MS. | UNID | 5 | | 27,64 |
| | OTRAS CUERDAS AMIANTO EN ROLLOS | UNID | 169 | | 14,69 |
| 68.13.04.99 | JUNTAS | UNID | 30 | PAISES BAJOS | 2,40 |
| 68.14.03.01 | FORROS DE EMBRAGUE | UNID | 4500 | JAPON | 1,42 |
| 69.03.01.00 | CRISOLES DE PORCELANA P/LABORATORIO | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 2,06 |
| 69.03.89.99 | ARTS.DE PORCELANA P/LABORATORIO | UNID | 42 | R.F.ALEMANIA | 2,39 |
| 69.08.01.00 | REVESTIMIENTO CERAMICO | KG. | 40054 | ITALIA | 0,82 |
| 69.08.01.00 | AZULEJOS | MT2 | 225 | BRASIL | 5,11 |
| 69.08.89.00 | REVESTIMIENTO P/PISO | KG. | 7701 | ITALIA | 0,67 |
| 69.11.89.00 | JARRAS | UNID | 96 | TAIWAN | 0,30 |
| 69.12.01.90 | JARRAS | UNID | 312 | TAIWAN | 1,13 |
| 70.08.01.01 | CRISTALES P/AUTOMOVILES USADOS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 16,07 |
| 70.08.01.01 | VIDRIO PUERTA TRASERA P/AUTO | UNID | 1 | CHILE | 118,64 |
| 70.08.01.01 | VIDRIO LATERAL | UNID | 5 | JAPON | 19,10 |
| 70.08.01.02 | PARABRISAS LAMINADOS USADOS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 17,30 |
| 70.08.01.02 | PARABRISAS PARA AUTO | UNID | 20 | ESPAÑA | 20,35 |
| 70.08.01.02 | PARABRISAS PARA AUTOS | UNID | 2 | ARGENTINA | 140,43 |
| 70.08.01.99 | CRISTALES USADOS P/AUTOMOVILES | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 5,74 |
| 70.08.01.99 | CRISTALES P/AUTOS | UNID | 160 | ESPAÑA | 16,16 |
| 70.08.01.99 | CRISTALES DE PUERTA P/AUTOMOTORES | UNID | 18 | R.F.ALEMANIA | 8,88 |
| 70.09.01.00 | ESPEJO PARA MOTOCICLETAS | UNID | 400 | TAIWAN | 1,49 |
| 70.09.01.00 | ESPEJO RETROV.IZQ.ART.56001-1091 P/MOTOCICLETAS | UNID | 80 | JAPON | 2,90 |
| | ESPEJO RETROV.IZQ.ART.56001-1001 P/MOTOCICLETAS | UNID | 50 | | 2,41 |
| | ESPEJO RETROV.IZQ. ART.56003-015 P/MOTOCICLETAS | UNID | 50 | | 1,86 |
| 70.09.01.00 | RETROVISORES P/AUTOS | UNID | 58 | ITALIA | 13,04 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS EXTERIORES RETROVIS.P/AUTOMOT. | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 6,98 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS RETROVISORES USADOS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 0,83 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS RETROV. C/COMANDO INT.2047400 | UNID | 3 | BRASIL | 30,21 |
| | ESPEJOS RETROV. C/COMANDO INT.2048000 | UNID | 3 | | 29,27 |
| | ESPEJOS RETROV. C/COMANDO INT.VARIOS | UNID | 114 | | 13,55 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS RETROVISORES 2024000 | UNID | 20 | BRASIL | 4,90 |
| | ESPEJOS RETROVISORES 2024100 | UNID | 15 | | 4,90 |
| | ESPEJOS RETROVISORES VARIOS | UNID | 505 | | 2,68 |
| 70.09.01.00 | ESPEJO P/AUTO | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 29,57 |
| 70.10.01.00 | FCOS. VIDRIO CON TAPA 60 ML.A | UNID | 300 | FRANCIA | 4,59 |
| | FCOS. VIDRIO CON TAPA 60 ML. | UNID | 1000 | | 1,42 |
| | FCOS. VIDRIO VARIOS | UNID | 2660 | | 0,65 |
| 70.10.01.00 | FRASCOS CON TAPA | UNID | 6000 | FRANCIA | 1,47 |
| 70.10.01.00 | FRASCOS PARA PERFUMERIA | UNID | 4200 | FRANCIA | 1,61 |
| 70.10.01.00 | FCOS. CON TAPA 50 ML. | UNID | 800 | ESPAÑA | 0,76 |
| | FCOS. CON TAPA 100ML. | UNID | 400 | | 0,96 |
| | FCOS. VIDRIO | UNID | 13100 | | 0,40 |
| 70.10.01.00 | FRASCOS VIDRIO CON TAPA | UNID | 6500 | FRANCIA | 2,01 |
| 70.11.01.01 | BULBOS | UNID | 21770 | BELGICA | 0,08 |
| 70.12.00.00 | AMPOLLAS DE VIDRIO | UNID | 12 | BRASIL | 1,27 |
| 70.13.02.90 | VASOS | UNID | 300 | TAIWAN | 0,20 |
| 70.13.02.90 | VASOS DE VIDRIO EN CAJAS DE 100 | CAJA | 432 | BRASIL | 24,58 |
| 70.14.05.00 | VIDRIOS FARO DELANTERO P/AUTOMOT. | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 6,94 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 70.14.05.00 | CRISTALES DE FARO | UNID | 120 | R.F.ALEMANIA | 2,52 |
| 70.14.89.00 | TULIPAS DE VIDRIO | UNID | 900 | ARGENTINA | 2,46 |
| 70.17.89.01 | CRISTALERIA ESPECIAL P/LABORATORIO | UNID | 66560 | R.F.ALEMANIA | 0,05 |
| 70.18.02.00 | BLOQUES P/LENTES | UNID | 24000 | BRASIL | 0,17 |
| 70.18.02.00 | ESBOZOS | PAR | 50 | ESTADOS UNIDO | 1,30 |
| 70.20.01.10 | ROVING | KG. | 7000 | BRASIL | 1,49 |
| 70.20.02.10 | VIDROFENOL | MT2 | 8604 | ARGENTINA | 0,56 |
| 70.20.02.90 | CINTA DE FIBRA DE VIDRIO | UNID | 288 | ESTADOS UNIDO | 3,56 |
| 70.21.89.00 | PUERTA GIRATORIA DE VIDRIO<br>PUERTA DE VIDRIO | UNID<br>UNID | 1<br>1 | ARGENTINA | 1.360,49<br>105,13 |
| 71.12.89.00 | ALFILERES DE SOLAPA | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 55,86 |
| 71.16.01.00 | MEDALLAS RELIGIOSAS | UNID | 1200 | R.F.ALEMANIA | 1,11 |
| 71.16.89.99 | AT CADENITAS METALICAS | UNID | 3500 | R.F.ALEMANIA | 0,42 |
| 71.16.89.99 | BISUTERIA DE FANTASIA | UNID | 16740 | BRASIL | 0,13 |
| 71.16.89.99 | BISUTERIA | UNID | 11712 | TAIWAN | 0,08 |
| 71.16.89.99 | ADORNOS P/MALLAS DE BAÑO | UNID | 2078 | AUSTRIA | 0,47 |
| 73.02.89.00 | FERROCILICIO MANGANESO | KG. | 15360 | BRASIL | 0,44 |
| 73.05.01.00 | POLVO DE HIERRO MAGNETICO | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 2,69 |
| 73.10.01.00 | AT ALAMBRON SAE 1016 | KG. | 18000 | ARGENTINA | 0,27 |
| 73.10.01.00 | AT ALAMBRON SAE 1005 | KG. | 110000 | ARGENTINA | 0,27 |
| 73.10.01.00 | AT ALAMBRON SAE 1016 | KG. | 44000 | ARGENTINA | 0,27 |
| 73.10.01.00 | AT ALAMBRON SAE 1055 | KG. | 88000 | ARGENTINA | 0,30 |
| 73.10.03.11 | BARRAS | KG. | 7253 | AUSTRIA | 0,60 |
| 73.10.03.19 | BARRAS | KG. | 3076 | AUSTRIA | 0,60 |
| 73.10.89.11 | ALAMBRE DE HIERRO PLANO P/GUARNICIONES | KG. | 5 | REINO UNIDO | 2,51 |
| 73.10.89.12 | BARRAS REDONDAS DE 15,88,22,23 Y 25,40 MMS.DE DIAMETRO | KG. | 15815 | BRASIL | 0,27 |
| 73.11.02.10 | PERFILES DE HIERRO | KG. | 60000 | R.DE SUDAFRIC | 0,27 |
| 73.11.02.90 | PERFILES ANGULO DE MAS DE 80 MMS. | KG. | 16050 | ARGENTINA | 0,33 |
| 73.11.03.99 | PERFILES ANGULO | KG. | 103000 | BRASIL | 0,25 |
| 73.11.03.99 | BARRAS DE HIERRO ANGULO DE 3"X1/4 Y 21/2 "X 3/16" | KG. | 15890 | BRASIL | 0,24 |
| 73.12.01.90 | AT FLEJES DE ACERO | KG. | 17750 | R.F.ALEMANIA | 1,40 |
| 73.12.01.90 | AT ZUNCHOS DE ACERO DE 3770 MMS.LARGO<br>AT ZUNCHOS DE ACERO DE 2930 MMS.LARGO | UNID<br>UNID | 7400<br>25900 | R.F.ALEMANIA | 0,92<br>0,72 |
| 73.13.01.00 | CHAPA DE HIERRO DE 6,35 MM. | KG. | 80000 | BRASIL | 0,31 |
| 73.13.01.00 | CHAPA DE ACERO SAE 1008/1010 LAMINADA EN CALIENTE | KG. | 27065 | BRASIL | 0,31 |
| 73.13.01.00 | CHAPAS DE ACERO | TON. | 90 | BRASIL | 296,00 |
| 73.13.01.00 | CHAPA DE ACERO LAMINADA | KG. | 5000 | BRASIL | 0,38 |
| 73.13.02.00 | CHAPA DE ACERO LAMINADA ESP. 3,35 MMS.<br>CHAPA DE ACERO LAMINADA ESP. MMS.<br>OTRAS CHAPAS DE ACERO LAMINADAS ESP.4,75 MMS. | KG.<br>KG.<br>KG. | 5000<br>5000<br>5000 | BRASIL | 0,39<br>0,38<br>0,38 |
| 73.13.02.00 | CHAPA DE HIERRO DE 3,17 MMS. | KG. | 40000 | BRASIL | 0,31 |
| 73.13.02.00 | CHAPAS DE ACERO | TON. | 90 | BRASIL | 296,00 |
| 73.13.03.00 | AT CHAPA DE HIERRO | KG. | 15500 | ARGENTINA | 0,54 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE ACERO DE MENOS 3 MMS.DE ESPESOR | KG. | 400 | ARGENTINA | 366,16 |
| 73.13.03.00 | CHAPAS DE ACERO | TON. | 250 | ARGENTINA | 281,00 |
| 73.13.03.00 | CHAPAS DE ACERO | TON. | 250 | ARGENTINA | 281,00 |
| 73.13.03.00 | CHAPAS DE ACERO | TON. | 250 | ARGENTINA | 281,00 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE HIERRO | KG. | 48000 | BRASIL | 0,40 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE HIERRO | KG. | 18735 | ARGENTINA | 0,35 |
| 73.13.03.00 | CHAPAS DE ACERO LAMINADAS | KG. | 12000 | BRASIL | 0,43 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE ACERO | KG. | 60000 | ARGENTINA | 0,38 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.13.03.00 | CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS | KG. | 84647 | BRASIL | 0,37 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE HIERRO | KG. | 81000 | BRASIL | 0,45 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE HIERRO | KG. | 57000 | BRASIL | 0,40 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO | KG. | 114984 | ARGENTINA | 0,37 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA DE ESPESOR 0,32 A 0,38 MM. | KG. | 4130 | BRASIL | 0,47 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 1 A 4 COATING .25 A.75 MED.0,27X914X711 MMS. | KG. | 26100 | BRASIL | 0,54 |
| 73.14.89.20 | ALAMBRE USO INDUSTRIAL | KG. | 7000 | ARGENTINA | 0,52 |
| 73.15.07.00 | ALAMBRON SAE 1075 | KG. | 22000 | ARGENTINA | 0,30 |
| 73.15.09.00 | BARRAS | KG. | 15438 | AUSTRIA | 0,70 |
| 73.15.10.90 | BARRAS DE ACERO ALEADOS | KG. | 10916 | AUSTRIA | 1,03 |
| 73.15.10.90 | ACERO EN BARRA | KG. | 1732 | SUECIA | 1,88 |
| 73.15.15.10 | CHAPA DE ACERO | KG. | 26610 | BRASIL | 0,38 |
| 73.15.16.11 | CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE 0,60 MM | KG. | 2000 | ESPAÑA | 2,77 |
| 73.15.16.11 | CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE 0,60MM. | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 3,64 |
| 73.15.17.10 | CHAPA DE ACERO | KG. | 7780 | BRASIL | 0,38 |
| 73.15.20.11 | CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE | KG. | 31345 | R.DE SUDAFRIC | 1,48 |
| 73.15.20.11 | CHAPA ACERO INOX.ESP.0,4 MM. | TON. | 3 | REINO UNIDO | 2.206,60 |
|  | CHAPA ACERO INOX.ESP.0,5 MM. | TON. | 3 |  | 2.091,26 |
|  | CHAPA ACERO INOX.ESP. VARIOS | TON. | 11 |  | 2.043,38 |
| 73.15.20.11 | ACERO INOXIDABLE EN CHAPAS | KG. | 4000 | REINO UNIDO | 1,89 |
| 73.15.20.11 | ACERO INOXIDABLE EN CHAPAS | KG. | 3000 | REINO UNIDO | 2,04 |
| 73.15.20.11 | ACERO INOXIDABLE EN CHAPAS | KG. | 3000 | REINO UNIDO | 1,89 |
| 73.15.20.91 | CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE | UNID | 10 | FRANCIA | 98,90 |
| 73.15.22.10 | CHAPAS DE ACERO INOX.IMANTADAS | KG. | 20000 | ESPAÑA | 1,85 |
| 73.15.45.10 | ALAMBRE DE ACERO FINO AL CARBONO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,63 |
| 73.15.45.21 | ALAMBRE PARA GANCHOS | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 44,07 |
| 73.15.45.29 | ALAMBRE P/ODONTOLOGIA | KG. | 4 | R.F.ALEMANIA | 192,03 |
| 73.18.02.99 | TUBOS DE ACERO NEGRO DE MAS DE 144,3MM. | KG. | 14462 | BRASIL | 0,51 |
| 73.20.01.11 | ACCESORIOS P/TUBERIAS DE HIERRO,MALEABLE TEES DE 4" | UNID | 3 | BRASIL | 5,80 |
|  | ACCESORIOS P/TUBERIAS DE HIERRO,MALEABLE UNIONES DE 3" | UNID | 2 |  | 5,53 |
|  | ACCESORIOS P/TUBERIAS DE HIERRO,MALEABLE SUPERIORES A 2" | UNID | 127 |  | 2,37 |
| 73.20.01.19 | ABRAZADERA P/CAÑO DE EMBARCACION | UNID | 6 | PAISES BAJOS | 0,99 |
| 73.20.89.00 | ACOPLE TUBERIA | UNID | 206 | ESTADOS UNIDO | 3,71 |
| 73.20.89.00 | ACOPLE RAPIDO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 45,99 |
| 73.21.89.00 | COMPUERTAS DE RODILLOS | UNID | 6 | BRASIL | 36.005,33 |
| 73.23.89.00 | CANISTERS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 10,38 |
| 73.25.01.00 | CABLE DE ACERO | KG. | 142 | BRASIL | 2,98 |
| 73.25.01.00 | CABLE DE ACERO | KG. | 133 | BRASIL | 3,10 |
| 73.25.89.00 | CABLES P/BICICLETAS C 14 | UNID | 2000 | TAIWAN | 0,12 |
|  | CABLES P/BICICLETAS C-11 | UNID | 30000 |  | 0,08 |
|  | OTROS CABLES PARA BICICLETAS | UNID | 61100 |  | 0,05 |
| 73.25.89.00 | REFUERZOS DENTALES 2,40X0,80 | KG. | 20 | R.F.ALEMANIA | 7,40 |
| 73.29.01.01 | CADENA ART.92057-1050 P/MOTOCICLETAS | UNID | 1 | JAPON | 25,49 |
|  | CADENA ART.92057-1103 P/MOTOCICLETAS | UNID | 5 |  | 8,61 |
|  | CADENAS VARIAS P/MOTOCICLETAS | UNID | 11 |  | 8,00 |
| 73.29.01.01 | CADENAS DE DISTRIBUCION. | UNID | 300 | TAIWAN | 0,84 |
| 73.29.01.01 | CONJUNTO DE CADENA ALTO/BAJO CG 12 | UNID | 2 | FRANCIA | 3.954,61 |
| 73.29.01.01 | CADENA CARGADORA | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 69,76 |
| 73.29.01.01 | CADENAS PARA MOTOCICLETAS | UNID | 8000 | TAIWAN | 1,75 |
| 73.29.01.01 | CADENAS P/BICICLETAS (1/2 X 5/16) | UNID | 300 | TAIWAN | 1,73 |
|  | CADENAS P/BICICLETAS (1/2 X 1/4) | UNID | 500 |  | 1,31 |
|  | OTRAS CADENAS P/BICICLETAS | UNID | 4000 |  | 1,04 |
| 73.29.01.99 | CADENITAS | UNID | 1944 | TAIWAN | 0,04 |
| 73.29.01.99 | CADENA DE HIERRO TIPO PATENTE | KG. | 24000 | BRASIL | 0,74 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.29.90.01 | ESLABON CADENA | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 0,42 |
| 73.29.90.01 | PARTES DE CADENAS P/BICICLETAS NO.3128 | UNID | 300 | TAIWAN | 0,06 |
| | PARTES DE CADENAS P/BICICLETAS NO.3120 | UNID | 300 | | 0,05 |
| | OTRAS PARTES DE CADENAS P/BICICLETAS | UNID | 4000 | | 0,03 |
| 73.31.89.20 | AGUJA PLANA EN CAJAS DE 1000 UNID. | CAJA | 300 | R.F.ALEMANIA | 5,22 |
| | AGUJAS REDONDA EN CAJAS DE 1000 UNID. | CAJA | 25 | | 4,17 |
| | AGUJAS VARIAS EN CAJAS DD 1000 UNID. | CAJA | 680 | | 3,45 |
| 73.31.89.20 | PEINE DE BARRETA EN CAJA DE 1000 UNID. | CAJA | 300 | FRANCIA | 13,91 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 0,36 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS PARA MAQUINA INDUSTRIAL | UNID | 164 | R.F.ALEMANIA | 0,59 |
| 73.32.02.99 | PERNOS P/CULTIVADORES | UNID | 8 | DINAMARCA | 0,78 |
| | TUERCAS P/CULTIVADORES | UNID | 4 | | 5,63 |
| | OTROS PERNOS Y TUERCAS P/CULTIVADORES | UNID | 74 | | 0,62 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 10 | JAPON | 0,30 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS ARBOL DE LEVAS P/AUTOMOTORES | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 0,09 |
| | PERNOS DE PUERTA P/AUTOMOTORES | UNID | 50 | | 0,05 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 98 | SUIZA | 1,33 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS Y TUERCAS P/MOTO EN CAJAS 100 | CAJA | 4400 | TAIWAN | 0,24 |
| 73.32.02.99 | TORNILLO PARA MAQ.TEXTIL | UNID | 324 | FRANCIA | 2,23 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS PARA AUTO | UNID | 105 | R.F.ALEMANIA | 1,38 |
| 73.32.02.99 | PINO | UNID | 3 | JAPON | 0,52 |
| | TORNILLO | UNID | 3 | | 1,03 |
| | PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/FLEJADORA AUTOMATICA | UNID | 6 | | 55,89 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS PARA CAMIONES | UNID | 8 | SUECIA | 0,95 |
| 73.32.02.99 | TUERCA FIJACION ARBOL PRIMARIO | UNID | 50 | BRASIL | 0,29 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS AUTOBLOCANTES CON SEGURO DE NYLON (EN CAJAS DE 1000 UNID.) | CAJA | 10 | ARGENTINA | 60,73 |
| | TUERCAS COMUNES DE ACERO (EN CAJAS DE 1000 UNID.) | CAJA | 486 | | 7,43 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 26 | ESTADOS UNIDO | 2,62 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 6 | PAISES BAJOS | 4,69 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS P/AUTO | UNID | 120 | ESPAÑA | 0,05 |
| 73.32.02.99 | TUERCA | UNID | 25 | BRASIL | 0,42 |
| | TORNILLO | UNID | 40 | | 0,30 |
| 73.32.02.99 | PERNO P/MOTOCICLETAS | UNID | 50 | CHECOSLOVAQUI | 0,01 |
| 73.32.02.99 | TORNILLO P/BOMBA ACEITE P/MOTOCICELTAS | UNID | 20 | JAPON | 0,25 |
| | TUERCA TAPA DE CILINDRO P/MOTOCICLETAS | UNID | 200 | | 0,20 |
| | TORNILLO D/PLATINO 4X6 P/MOTOCICLETAS | UNID | 100 | | 0,06 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS PARA COMPRESORES | UNID | 6 | ARGENTINA | 47,42 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 45 | R.F.ALEMANIA | 2,40 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 5000 | JAPON | 0,05 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 2 | JAPON | 0,03 |
| 73.32.03.99 | REMACHES PARA CAMIONES | UNID | 72 | BRASIL | 0,75 |
| 73.32.04.01 | SEGUROS EJE TRASERO P/AUTOMOTORES | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 0,85 |
| | SEGUROS CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOTORES | UNID | 40 | | 0,07 |
| | SEGUROS VALVULAS P/AUTOMOTORES | UNID | 74 | | 0,06 |
| 73.32.04.01 | SEGUROS | UNID | 26 | ESTADOS UNIDO | 1,04 |
| 73.32.04.01 | SEGUROS | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 1,73 |
| 73.32.04.99 | MEDIA LUNA DE CIGUEÑAS P/MOTOCICLETAS | UNID | 100 | JAPON | 0,25 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 22 | ESTADOS UNIDO | 1,51 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS P/MAQ.AGRICOLA | UNID | 27 | DINAMARCA | 0,24 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS P/MAQ.TEXTIL | UNID | 52 | FRANCIA | 4,03 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 51 | ESTADOS UNIDO | 0,96 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 394 | ESTADOS UNIDO | 0,68 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 1 | PAISES BAJOS | 39,20 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS DE LEVA | UNID | 24 | REINO UNIDO | 1,71 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS PARA AUTOS | UNID | 120 | ESPAÑA | 0,01 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS DE CIGUEÑAL | UNID | 20 | REINO UNIDO | 1,90 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 6 | JAPON | 1,03 |
| | ARANDELAS DE PRESION | UNID | 1 | | 8,82 |

| N A D I | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.32.05.99 | ANILLO LAVARROPAS | UNID | 15 | ITALIA | 0,32 |
| 73.32.05.99 | ARANDELAS DE ROZAMIENTO P/MOTOCICLETAS | UNID | 50 | JAPON | 0,45 |
| 73.35.03.00 | HOJAS DE ELASTICOS P/OMNIBUS INFERIORES A 2000 MMS. DE LARGO | UNID | 308 | BRASIL | 17,72 |
| 73.35.03.00 | ELASTICOS PARA AUTO | UNID | 40 | ESPAÑA | 59,70 |
| 73.35.04.00 | ESPIRALES P/VEHC.AUTOMOTORES USADOS | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 6,17 |
| 73.35.04.00 | RESORTES | UNID | 20 | TAIWAN | 0,23 |
| 73.35.04.00 | ESPIRALES P/OMNIBUS | UNID | 4 | BRASIL | 67,80 |
| 73.35.04.00 | RESORTE DE ARRANQUE | UNID | 300 | TAIWAN | 0,18 |
| 73.35.04.00 | RESORTES DE CAPOT P/AUTOMOTORES | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 0,13 |
| 73.35.04.00 | RESORTE PLATILLO DE VALV.P/MOTOCICLETAS | UNID | 20 | JAPON | 0,47 |
| | RESORTE DE VALV.RETEN Y RESORTE DE EMBRAGUE P/MOTOCICLETAS | UNID | 142 | | 0,25 |
| 73.35.04.00 | RESORTE PARA AUTO | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 0,35 |
| 73.35.04.00 | RESORTE DISTRIBUIDOR | UNID | 50 | BRASIL | 0,10 |
| 73.35.04.00 | RESORTE | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 0,25 |
| 73.35.04.00 | RESORTES | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 0,27 |
| 73.35.04.00 | RESORTES DE SUSPENSION P/AUTOM. (NO.6103 | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 57,06 |
| | RESORTES DE SUSPENSION P/AUTOM. (NO.5039 | UNID | 2 | | 37,88 |
| | OTROS RESORTES DE SUSPENSION P/AUTOMOV. | UNID | 21 | | 32,78 |
| 73.35.04.00 | RESORTES DE SUSPENSION USADOS | UNID | 16 | R.F.ALEMANIA | 0,19 |
| 73.35.04.00 | RESORTES P/AUTOS | UNID | 100 | ITALIA | 0,09 |
| 73.35.04.00 | RESORTE | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 0,28 |
| 73.35.05.00 | RESORTES | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 6,00 |
| 73.35.05.00 | RESORTES PARA MAQUINAS DE COSER INDUST. | UNID | 5 | JAPON | 0,47 |
| 73.35.05.00 | RESORTES | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 1,18 |
| 73.35.05.00 | RESORTES P/MAQ.TEXTIL | UNID | 286 | FRANCIA | 1,59 |
| 73.35.05.00 | RESORTE | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 51,48 |
| 73.35.05.00 | RESORTES | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 1,69 |
| 73.35.05.00 | RESORTE | UNID | 4 | JAPON | 0,37 |
| | RESORTE DE TENSION | UNID | 12 | | 1,77 |
| | PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.FLEJADORA | UNID | 7 | | 3,18 |
| 73.35.06.00 | RESORTES P/MAQ.DE TEJER | UNID | 45 | JAPON | 0,16 |
| 73.35.89.03 | RESORTES P/COMPUTADORAS | UNID | 2 | CANADA | 5,20 |
| 73.35.89.99 | RESORTES EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 5 | PAISES BAJOS | 7,05 |
| 73.35.89.99 | RESORTES PARA COMPRESORES | UNID | 4 | ARGENTINA | 1,13 |
| 73.35.89.99 | RESORTE | UNID | 7 | JAPON | 1,27 |
| 73.36.01.00 | ESTUFAS USADAS A GAS | UNID | 2 | BELGICA | 86,43 |
| 73.36.90.21 | TAPA COCINA | UNID | 9 | ITALIA | 1,53 |
| 73.36.90.21 | QUEMADOR NORMAL P/COCINAS A GAS | UNID | 10 | BRASIL | 0,93 |
| | QUEMADOR GIGANTE P/COCINAS A GAS | UNID | 10 | | 0,12 |
| 73.36.90.22 | PIRCMATICO P/COCINAS A GAS | UNID | 16 | BRASIL | 0,26 |
| 73.36.90.29 | PANEL COCINA | UNID | 2 | ITALIA | 8,15 |
| 73.36.90.29 | PANEL FONDO | UNID | 1 | ITALIA | 5,83 |
| 73.36.90.29 | MESADA P/COCINA A GAS | UNID | 1 | BRASIL | 14,80 |
| | BASE CAMARA P/COCINA A GAS | UNID | 10 | | 9,42 |
| | RPTOS.VARIOS P/COCINAS A GAS | UNID | 100 | | 0,54 |
| 73.37.03.00 | CALEFACTOR DE AIRE CALIENTE | UNID | 1 | ARGENTINA | 767,00 |
| 73.38.01.19 | OLLAS P/COCINAS | UNID | 120 | DINAMARCA | 4,50 |
| | FUENTES P/COCINAS | UNID | 120 | | 3,41 |
| 73.40.04.99 | ARMAZON P/SOUSTIEN DE MALLA DE BAÑO | UNID | 40 | FRANCIA | 4,64 |
| 73.40.89.13 | MUNICIONES P/MOTOCICLETAS | UNID | 100 | CHECOSLOVAQUI | 0,01 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERAS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 0,80 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERAS PARA CAMIONES | UNID | 2 | SUECIA | 5,93 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERAS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 1 | PAISES BAJOS | 1.196,81 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERAS P/AUTOS | UNID | 1300 | ITALIA | 0,14 |
| 73.40.89.53 | LLAVEROS | UNID | 390 | BRASIL | 0,27 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.40.89.53 | LLAVEROS (NO:7501/2)<br>LLAVEROS (NO:2963 Y 64 B) | UNID<br>UNID | 8640<br>21600 | HONG KONG | 0,19<br>0,06 |
| 73.40.89.53 | LLAVEROS | UNID | 120 | R.F.ALEMANIA | 1,45 |
| 73.40.89.89 | GANCHOS ACERO INOX.EN CAJAS DE 50 P/CINTAS FLEXIBLES DE MAQUINA DESCUEREADORA | CAJA | 12 | ESTADOS UNIDO | 90,06 |
| 73.40.89.99 | DISPOSITIVO APOYO | UNID | 1 | BRASIL | 24,55 |
| 73.40.89.99 | SEPARADOR BOMBA ALCOHOL | UNID | 14 | SUECIA | 6,83 |
| 73.40.89.99 | MANGOS P/PINZAS DE LABORATORIO | UNID | 136 | R.F.ALEMANIA | 0,66 |
| 73.40.89.99 | EXHIBIDOR METALICO P/CAÑAS DE PESCAR | UNID | 1 | JAPON | 39,15 |
| 74.01.05.00 | AT LATON | KG. | 10000 | PERU | 1,41 |
| 74.03.01.90 | BARRAS DE COBRE | KG. | 61 | ARGENTINA | 3,00 |
| 74.03.01.90 | BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM.DE DIAMETRO | KG. | 10000 | CHILE | 1,75 |
| 74.03.01.90 | BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM.DE DIAMETRO | KG. | 10000 | CHILE | 1,75 |
| 74.03.02.90 | ALAMBRE DE COBRE | KG. | 43 | ARGENTINA | 30,01 |
| 74.05.89.91 | FLEJES DE COBRE 99,9% C/U | KG. | 2000 | BRASIL | 2,79 |
| 74.08.89.10 | ACCESORIOS DE TUBERIAS P/CAMIONES | UNID | 61 | SUECIA | 0,94 |
| 74.08.89.20 | ACCESORIOS DE TUBERIAS P/CAMIONES | UNID | 2 | SUECIA | 7,47 |
| 74.15.03.90 | ARANDELAS DE COBRE | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 0,85 |
| 75.01.03.00 | REFUERZOS | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 12,43 |
| 75.06.89.99 | MARCAS P/ANIMALES | UNID. | 2000 | ESTADOS UNIDO | 0,25 |
| 76.01.02.00 | ALUMINIO EN BRUTO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,56 |
| 76.02.01.01 | ALAMBRON ALUMINIO | KG. | 5000 | ARGENTINA | 1,63 |
| 76.02.02.00 | PERFILES DE ALUMINIO | UNID | 1568 | BRASIL | 2,55 |
| 76.02.02.00 | PERFIL APOYO | UNID | 54 | ARGENTINA | 5,87 |
| 76.04.89.12 | FOLIO DE ALUMINIO | KG. | 250 | R.F.ALEMANIA | 10,85 |
| 76.04.89.99 | PAPEL DE ALUMINIO | KG. | 4000 | BRASIL | 1,48 |
| 76.06.01.00 | TUBO DE ALUMINIO | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 147,95 |
| 76.06.01.00 | CAÑOS DE ALUMINIO | UNID | 26 | ARGENTINA | 2,36 |
| 76.10.89.01 | ENVASE PARA AEROSOL | UNID | 500 | ESPAÑA | 0,56 |
| 76.10.89.99 | CANTIMPLORAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 3,21 |
| 76.16.89.80 | BOBINAS DE ALUMINIO | UNID | 9000 | BRASIL | 0,18 |
| 76.16.89.99 | BAGUETA DE ALUMINIO | UNID | 20 | ARGENTINA | 1,16 |
| 76.16.89.99 | ESCALERA | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 267,56 |
| 78.01.02.99 | PLOMO EN BRUTO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,50 |
| 78.02.00.00 | PLOMO DURO | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 13,54 |
| 79.01.02.00 | CINC EN BRUTO | KG. | 15000 | MEXICO | 0,87 |
| 79.01.02.00 | CINC ELECTROLITICO,CALIDAD SPECIAL HIGH GRADE | KG. | 20000 | MEXICO | 0,88 |
| 80.01.02.99 | ESTAÑO EN LINGOTES | KG. | 1000 | BRASIL | 7,84 |
| 80.01.02.99 | ESTAÑO EN LINGOTES | KG. | 500 | BRASIL | 8,18 |
| 81.02.02.00 | MOLIBDENO | KG. | 6 | PAISES BAJOS | 213,67 |
| 82.01.02.03 | MACHETES PARA MONTEAR | KG. | 66 | BRASIL | 2,84 |
| 82.01.02.18 | PALA CAMPING C/ACC. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 11,37 |
| 82.02.02.99 | ARCOS DE SIERRA | UNID | 50 | SUIZA | 2,50 |
| 82.02.03.10 | HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES | UNID | 300 | ESTADOS UNIDO | 1,97 |
| 82.02.03.99 | HOJAS DE SIERRA P/ARCOS JUNIOR EN CAJAS DE 240 UNID. | CAJA | 100 | R.F.ALEMANIA | 9,87 |
| 82.03.01.99 | PINZAS P/MARCAR ANIMALES | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 39,20 |
| 82.03.01.99 | PINZA P/RELOJEROS | UNID | 295 | SUIZA | 2,39 |
| 82.03.01.99 | TENAZAS P/ENSANCHAR TUBOS<br>ALICATES P/VIDRIEROS 8" | UNID<br>UNID | 36<br>60 | R.F.ALEMANIA | 10,58<br>7,12 |
| 82.03.01.99 | PINZAS DE ACERO INOXIDABLE P/MEMBRANAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 10,81 |
| 82.03.01.99 | CORTABULONES | UNID | 234 | REINO UNIDO | 11,81 |
| 82.03.01.99 | PINZAS PARA CORTAR AZULEJOS | UNID | 200 | BRASIL | 2,54 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 82.03.89.05 | SACABOCADOS | UNID | 20 | PORTUGAL | 25,72 |
| 82.03.89.07 | LLAVES DE AJUSTE, USADAS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 6,52 |
| 82.03.89.07 | LLAVES P/CAÑOS NO.144 | UNID | 40 | ARGENTINA | 21,24 |
| | LLAVES P/CAÑOS NO.143 | UNID | 150 | | 13,29 |
| | LLAVES DE AJUSTE VARIAS | UNID | 7280 | | 1,61 |
| 82.03.89.08 | ESCOFINAS MEDIA CAÑA 12" EN CAJAS 12 | CAJA | 6 | ESPAÑA | 34,12 |
| | ESCOFINAS MEDIA CAÑA 10" EN CAJAS DE 12 | CAJA | 10 | | 27,69 |
| | LIMAS VARIAS EN CAJAS DE 12 | CAJA | 821 | | 9,04 |
| 82.03.89.08 | LIMAS | UNID | 1596 | ARGENTINA | 1,28 |
| 82.03.89.08 | LIMAS METRICAS PARA ROSCAS | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 10,18 |
| | LLAVES PARA DEPOSITOS DE ACEITE | UNID | | | |
| 82.03.89.99 | TIJERAS DE CORTAR HOJALATA | UNID | 180 | REINO UNIDO | 7,53 |
| 82.04.01.30 | SOBRE DE HERRAMIENTAS | UNID | 20 | TAIWAN | 3,32 |
| 82.04.01.30 | DESTORNILLADORES ANGULARES | UNID | 240 | R.F.ALEMANIA | 0,31 |
| 82.04.01.51 | PLANAS P/ALBAÑILES 11 X 5" | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 2,07 |
| 82.04.01.55 | ACEITERAS C/TUBOS FLEXIBLE C/BOMBA DE LATON DE 1000 GRS. | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 3,52 |
| | ACEITERA C/TUBO FLEXIBLE C/BOMBA DE LATON DE 500 GRS. | UNID | 120 | | 3,08 |
| 82.04.01.57 | INYECTORES DE GRASA | UNID | 100 | PAISES BAJOS | 9,48 |
| 82.04.01.90 | PUNTERO P/DESTORNILLADOR DE IMPACTO | UNID | 500 | TAIWAN | 0,53 |
| | DESTORNILLADOR DE IMPACTO | UNID | 100 | | 2,17 |
| 82.04.01.90 | HERRAMIENTAS DE MANO | UNID | 340 | SUIZA | 2,33 |
| 82.04.01.90 | PALANCA MONTAJE | UNID | 1 | BRASIL | 51,34 |
| 82.04.01.90 | CHAIRAS DE 12" | UNID | 120 | BRASIL | 1,81 |
| | CHAIRAS DE 10" | UNID | 240 | | 1,34 |
| | CHAIRAS DE 8" | UNID | 240 | | 1,25 |
| 82.04.01.90 | PUNZONES DE ACERO C/PUNTA REDONDA | UNID | 600 | R.F.ALEMANIA | 0,65 |
| 82.04.01.90 | FORMONES | UNID | 342 | REINO UNIDO | 3,41 |
| 82.04.01.90 | EXTRACTOR DE RODAMIENTO | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 290,63 |
| 82.04.01.90 | PORTAMACHO | UNID | 18 | BRASIL | 3,58 |
| 82.04.01.90 | PRENSA P/RECARGAR CARTUCHOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 37,48 |
| 82.04.01.90 | RISCADOR PARA AZULEJOS | UNID | 360 | BRASIL | 0,68 |
| | ABRIDOR DE HILO | UNID | 480 | | 0,59 |
| | BARRENITAS DE MANO | UNID | 780 | | 0,18 |
| 82.04.89.00 | TORNILLOS DE BANCO PARA HERRERIA NO.5 | UNID | 6 | BRASIL | 62,70 |
| | TORNILLOS DE BANCO PARA HERRERIA NO.3 | UNID | 3 | | 38,37 |
| | TORNILLOS DE BANCO DE PRECISION CON BASE FIJA | UNID | 203 | | 9,15 |
| 82.04.89.00 | MORZAS | UNID | 245 | REINO UNIDO | 22,13 |
| | TORNILLOS DE BANCO | UNID | 24 | | 14,74 |
| | CEPILLOS DE CARPINTERO | UNID | 24 | | 30,05 |
| 82.04.89.00 | TORNILLOS DE BANCO | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 8,63 |
| 82.04.89.00 | CHAIRAS 91-12" | DOC | 16 | BRASIL | 114,10 |
| | CHAIRAS 90-10" | DOC | 4 | | 39,34 |
| 82.05.01.90 | BROCAS P/CONCRETO GALVANIZADAS 17 MMS. | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 2,15 |
| | BROCAS P/CONCRETO GALVANIZADAS 14 MMS. | UNID | 100 | | 1,31 |
| | BROCAS P/CONCRETO GALVANIZADAS ENTRE 4 Y 13 MMS. | UNID | 6400 | | 0,36 |
| 82.05.01.90 | MECHAS PLANAS MED. 1 1/4" | UNID | 30 | BRASIL | 1,08 |
| | MECHAS PLANAS MED. 1/2" | UNID | 60 | | 0,78 |
| | MECHAS PLANAS Y MECHAS PARA MADERA | UNID | 740 | | 0,56 |
| 82.05.01.90 | FRESAS DE 5/32" | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 12,79 |
| | FRESAS DE 3/8 " | UNID | 15 | | 10,09 |
| | FRESAS | UNID | 936 | | 3,15 |
| 82.05.89.00 | MACHOS PARA ROSCAR | UNID | 4 | JAPON | 1,87 |
| 82.05.89.00 | MATRICES | UNID | 120 | BRASIL | 2,77 |
| 82.05.89.00 | UTILES INTERCAMBIABLES P/MAQ.DE PEGAR BOTONES | GRMS. | 300 | BRASIL | 0,10 |
| 82.05.89.00 | MANDIBULAS P/CORTABULONES | UNID | 62 | REINO UNIDO | 10,47 |
| | MECHAS | UNID | 900 | | 4,50 |
| 82.05.89.00 | CEPILLOS METALICOS P/PULIR METAL | UNID | 348 | ESPAÑA | 4,60 |
| 82.05.89.00 | ESCARIADORES EXTENSIBLES | UNID | 43 | BRASIL | 19,65 |
| 82.05.89.00 | MATRICES EN BOLSAS DE 1000 UNID. | UNID | 50 | ARGENTINA | 3,20 |
| 82.05.89.00 | BROCAS | UNID | 50 | IRLANDA | 32,14 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 82.05.89.00 | DADOS DE ALTO IMPACTO | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 15,78 |
| 82.06.01.00 | CUCHILLAS P/CORTADORAS DE FIAMBRE | UNID | 5 | ESPAÑA | 84,32 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS PARA COSECHADORAS | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 3,19 |
| 82.06.90.90 | JUEGOS CUCHILLAS P/MAQ.REBAJADORA | KG. | 36 | ESTADOS UNIDO | 38,25 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS CIRCULARES DE ACERO P/CORTAR PAPEL HIGIENICO | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 153,29 |
| 82.09.01.11 | CUCHILLOS DE MESA ACERO INOX. | KG. | 49 | BRASIL | 7,40 |
| 82.09.01.90 | CUCHILLOS DE COCINA 10P-12 | DOC | 10 | BRASIL | 11,72 |
| | CUCHILLOS DE COCINA 10P-10 | DOC | 10 | | 8,25 |
| | OTROS CUCHILLOS DE COCINA | DOC | 69 | | 6,18 |
| 82.09.01.91 | CUCHILLOS UNIVERSAL/ANCHO 18 MMS. | UNID | 240 | R.F.ALEMANIA | 0,50 |
| 82.09.01.91 | CUCHILLO NO.5520-10" | DOC | 10 | BRASIL | 34,31 |
| | CUCHILLO NO.5510-10" | DOC | 70 | | 33,37 |
| | OTROS CUCHILLOS | DOC | 205 | | 21,83 |
| 82.09.01.94 | CUCHILLO DE MONTE | UNID | 290 | BRASIL | 8,35 |
| 82.09.01.94 | CUCHILLOS P/CAZA | UNID | 152 | ESTADOS UNIDO | 3,45 |
| 82.09.01.99 | CUCHILLAS P/CARNICEROS,8" | UNID | 120 | R.F.ALEMANIA | 2,13 |
| | CUCHILLAS P/CARNICEROS, 6" | UNID | 120 | | 1,76 |
| | CUCHILLAS P/CARNICEROS, 5" | UNID | 120 | | 1,70 |
| 82.09.02.90 | CUCHILLOS PLEGABLES | UNID | 9840 | CHINA | 0,29 |
| 82.09.02.90 | CORTAPLUMAS | UNID | 350 | BRASIL | 7,87 |
| 82.09.03.02 | HOJAS CORTANTES P/CUCHILLOS UNIVERSALES DE 18 MMS. | UNID | 120 | R.F.ALEMANIA | 0,14 |
| 82.11.01.00 | NAVAJAS PARA FELUQUEROS | UNID | 48 | ESPAÑA | 2,06 |
| 82.11.90.20 | CUCHILLAS Y CORTAPATILLAS EN CAJAS 1000 | CAJA | 4 | PAISES BAJOS | 1.888,25 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS C/MANGO PLASTICO 23 CM. | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 4,75 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS P/SASTRE 12" EN CAJAS DE 12 | CAJA | 5 | BRASIL | 65,28 |
| | TIJERAS P/SASTRE 10" EN CAJAS DE 12 | CAJA | 3 | | 54,57 |
| | TIJERAS P/SASTRE VARIAS EN CAJAS DE 12 | CAJA | 3 | | 36,21 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS P/MODISTA DE 8" EN CAJAS DE 12 | CAJA | 60 | BRASIL | 34,12 |
| | TIJERAS P/MODISTA DE 7" EN CAJAS DE 12 | CAJA | 30 | | 30,72 |
| | TIJERAS P/MODISTA VARIAS EN CAJAS DE 12 | CAJA | 120 | | 26,97 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS PARA FELUQUEROS | UNID | 240 | ESPAÑA | 3,64 |
| 82.13.01.90 | TIJERAS DE PODAR | KG. | 22 | BRASIL | 14,78 |
| 82.13.89.39 | SACAPUNTAS (NC.262) | UNID | 1440 | HONG KONG | 0,17 |
| | SACAPUNTAS (NCS.262A, 282A Y 292A) | UNID | 6720 | | 0,15 |
| 82.14.01.10 | CUCHARAS DE CAFE | KG. | 6 | BRASIL | 7,63 |
| | TENEDORES | KG. | 30 | | 5,74 |
| | 1UCHARAS DE MESA | KG. | 17 | | 5,56 |
| 83.01.01.01 | CARCAZAS TRANCA DIRECCION | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 8,50 |
| | CILINDROS CONTACTO DE ARRANQUE | UNID | 18 | | 7,50 |
| | CILINDROS DE PUERTA | UNID | 4 | | 6,35 |
| 83.01.01.01 | CILINDRO PUERTA PARA AUTO | UNID | 16 | R.F.ALEMANIA | 14,30 |
| 83.01.01.01 | FORRO DE CABLE | | 500 | TAIWAN | 0,06 |
| 83.01.01.01 | CERRADURA PARA AUTO | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 11,34 |
| 83.01.01.01 | CERRADURAS PARA CAMIONES | UNID | 4 | BRASIL | 10,69 |
| 83.01.01.99 | CERRADURA LAVARROPA | UNID | 7 | ITALIA | 1,10 |
| 83.01.01.99 | CERRADURA LAVARROPA | UNID | 10 | ITALIA | 1,10 |
| 83.01.01.99 | CERRADURAS | UNID | 100 | ARGENTINA | 16,03 |
| 83.01.01.99 | CERRADURAS | UNID | 10 | BRASIL | 38,78 |
| 83.01.02.01 | CANDADOS DE BRONCE | UNID | 19032 | TAIWAN | 0,35 |
| 83.01.89.05 | TAPON DE TANQUE DE NAFTA C/LLAVE | UNID | 200 | TAIWAN | 1,30 |
| 83.01.89.99 | CERROJOS NO.6C133 | UNID | 100 | TAIWAN | 1,10 |
| | CERROJOS NO. 6050 | UNID | 500 | | 0,42 |
| 83.02.03.01 | MAQUINAS LEVANTAVIDRIOS USADAS DE AUTOS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 1,45 |
| 83.02.03.01 | MANIJA ALZA CRISTAL | UNID | 25 | BRASIL | 0,80 |
| 83.02.03.01 | MAQUINA LEVANTACRISTAL (USADAS) | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 0,95 |
| 83.02.03.01 | DISPOSITIVOS LEVANTAVIDRIOS | UNID | 8 | BRASIL | 9,31 |
| 83.02.03.02 | CIERRES Y MANIJAS USADAS | KG. | 14 | R.F.ALEMANIA | 1,41 |
| 83.02.03.02 | MANIJAS PARA CAMIONES | UNID | 1 | BRASIL | 1,73 |

| Z NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 83.02.03.02 | CIERRE DE ESPOLON | UNID | 60 | ARGENTINA | 3,64 |
| 83.02.03.02 | CIERRE COFRE F/AUTO | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 12,55 |
| 83.02.03.02 | MANIJA C/LLAVE | UNID | 150 | ARGENTINA | 1,79 |
| 83.02.03.06 | INSIGNIAS PARA AUTOS USADAS | KG. | 3 | R.F.ALEMANIA | 3,74 |
| 83.02.03.06 | ORNAMENTOS P/CAMIONES | UNID | 3 | BRASIL | 2,82 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS PARA AUTOMOTORES | UNID | 155 | R.F.ALEMANIA | 4,20 |
| 83.02.03.06 | EMBLEMAS PARA AUTOMOTORES | UNID | 130 | BRASIL | 1,06 |
| 83.02.03.06 | SIGLA ANTERIOR | UNID | 91 | BRASIL | 1,83 |
| 83.02.03.06 | BAGUETAS (USADAS) | UNID | 138 | R.F.ALEMANIA | 0,19 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS P/AUTO | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 15,13 |
| 83.02.05.00 | VARILLA 3825 | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 3,92 |
| | VARILLA 3823 | UNID | 40 | | 3,39 |
| | OTRAS VARILLAS Y ACCESORIOS P/TAPICERIA | UNID | 25588 | | 0,07 |
| 83.02.06.01 | RUEDAS | UNID | 24 | R.F.ALEMANIA | 6,84 |
| 83.02.89.07 | TUBO ESTRIADO | UNID | 1 | BRASIL | 19,04 |
| | TUBO ESTRIADO | UNID | 1 | | 7,05 |
| 83.02.89.08 | BISAGRAS P/COCINAS A GAS | UNID | 20 | BRASIL | 0,37 |
| 83.02.89.08 | BISAGRAS | UNID | 60 | BRASIL | 1,50 |
| 83.02.89.99 | HERRAJES PARA MAMPARAS | KG. | 17 | BRASIL | 19,04 |
| 83.07.01.20 | UNIDAD DE LUZ DENTAL | KG. | 33 | ARGENTINA | 18,74 |
| 83.07.01.90 | ARTEFACTOS ILUMINACION | UNID | 92 | R.F.ALEMANIA | 6,71 |
| 83.07.01.90 | LAMPARAS | UNID | 9 | ITALIA | 116,62 |
| 83.07.01.90 | REFLECTORES | UNID | 200 | PAISES BAJOS | 18,82 |
| 83.07.01.90 | LAMPARAS | UNID | 118 | TAIWAN | 4,82 |
| 83.07.01.90 | PROYECTORES | UNID | 230 | ARGENTINA | 11,99 |
| 83.07.89.90 | ARTEFACTOS DE ILUMINACION | UNID | 278 | ITALIA | 2,16 |
| 83.08.89.00 | TUBOS FLEXIBLES | MTL | 50000 | TAIWAN | 0,08 |
| 83.09.01.01 | AT BROCHES MAGNETICOS | UNID | 980 | ITALIA | 0,23 |
| 83.09.89.21 | REMACHES | UNID | 20000 | BRASIL | 0,13 |
| 83.09.89.21 | REMACHES POPS | KG. | 2160 | ARGENTINA | 2,35 |
| 83.11.01.01 | TIMBRES PARA BICICLETAS | UNID | 1200 | TAIWAN | 0,34 |
| 83.14.00.00 | JUEGOS DE LETRAS DE ACERO 10MM.EN CAJAS DE 27 UNIDADES | CAJA | 10 | R.F.ALEMANIA | 16,84 |
| | JUEGOS DE LETRAS DE ACERO 8 MM. EN CAJAS DE 27 UNIDADES | CAJA | 20 | | 12,68 |
| | JUEGOS DE LETRAS Y CIFRAS DE ACERO Y DE CINC EN CAJAS DE 17 Y 9 UNIDADES | CAJA | 870 | | 3,57 |
| 83.15.01.01 | ELECTRODOS | KG. | 100 | R.DE SUDAFRIC | 1,05 |
| 83.15.01.01 | ELECTRODOS | KG. | 39 | R.DE SUDAFRIC | 2,00 |
| 83.15.01.01 | ELECTRODOS | KG. | 20 | R.DE SUDAFRIC | 1,61 |
| 83.15.01.99 | ELECTRODOS | KG. | 64 | R.DE SUDAFRIC | 5,44 |
| 83.15.01.99 | ELECTRODOS | KG. | 10 | R.DE SUDAFRIC | 10,28 |
| 83.15.01.99 | ELECTRODOS | KG. | 20 | R.DE SUDAFRIC | 5,05 |
| 83.15.01.99 | ELECTRODOS | KG. | 125 | R.DE SUDAFRIC | 8,18 |
| 83.15.01.99 | ELECTRODOS AL KG. | KG. | 36 | ESTADOS UNIDO | 53,36 |
| 83.15.89.00 | ALAMBRE DE ESTAÑO | KG. | 300 | TAIWAN | 5,33 |
| 84.00.00.00 | RPTOS.VARIOS PARA CAMIONES | KG. | 159 | BRASIL | 16,66 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS USADOS P/MOTORES DIESEL | KG. | 360 | REINO UNIDO | 1,54 |
| 84.00.00.00 | RPTOS VARIOS P/ VEHIC.DE PASAJEROS | KG. | 37 | R.F.ALEMANIA | 26,50 |
| 84.00.00.00 | RPTOS.VARIOS P/MOTORES DIESEL | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 8,74 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS | KG. | 21 | REINO UNIDO | 29,94 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS | KG. | 45 | REINO UNIDO | 26,69 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS | KG. | 273 | TAIWAN | 6,02 |
| 84.00.00.00 | RPTOS.VARIOS PARA MOTORES DIESEL | KG. | 54 | REINO UNIDO | 29,26 |
| 84.00.00.00 | RPTOS.VARIOS PARA MOTORES | KG. | 500 | REINO UNIDO | 9,47 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.USS |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.00.00.00 | RPTCS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES | KG. | 27 | PANAMA | 35,93 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P//COMPRESORES | KG. | 41 | ARGENTINA | 214,04 |
| 84.00.00.00 | RESCRTES VARICS P/ASCENSORES | KG. | 2 | FRANCIA | 31,39 |
| 84.00.00.00 | REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES | KG. | 6 | ESTADOS UNIDO | 261,26 |
| 84.00.00.00 | REPUESTCS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.VIAL | KG. | 36 | ESTADOS UNIDO | 53,72 |
| 84.00.00.00 | RPTCS.VARIOS P/VEHIC.AUTCM.Y MAQUINAS | KG. | 7 | PANAMA | 19,29 |
| 84.00.00.00 | RPTOS.PARA AUTOMOTORES | KG. | 80 | REINO UNIDO | 59,88 |
| 84.06.04.00 | MOTCRES DE FUERA DE BORDA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 948,98 |
| 84.06.04.00 | MOTORES DE FUERA DE BORDA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 575,51 |
| 84.06.05.10 | MOTCRES USADOS, PARA CAMIONES | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 145,86 |
| 84.06.05.40 | MOTCRES DIESEL USADOS C/CAJA DE CAMBIOS DE 120 HP | UNID | 2 | REINO UNIDO | 536,00 |
| | MOTCRES DIESEL USADOS C/CAJA DE CAMBIOS DE 84 HP | UNID | 3 | | 496,00 |
| | OTRCS MCTORES DIESEL CON CAJA, USADOS | UNID | 13 | | 351,70 |
| 84.06.05.40 | MOTORES DIESEL CON CAJA Y TURBO USADOS DE 147 HP. | UNID | 3 | PAISES BAJOS | 1.337,00 |
| | MOTORES DIESEL CON CAJA USADAS DE 140 HP | UNID | 3 | | 1.021,14 |
| 84.06.05.40 | MOTCRES USADOS, PARA CAMIONES | UNID | 17 | PAISES BAJOS | 1.069,67 |
| 84.06.05.40 | MOTCRES DIESEL C/CAJA,USADOS DE 140 HP | UNID | 1 | REINO UNIDO | 1.041,00 |
| | MOTCRES DIESEL C/CAJA,USADOS DE 127 HP | UNID | 2 | | 494,00 |
| | OTRCS MCTORES DIESEL C/CAJA USADOS | UNID | 27 | | 391,95 |
| 84.06.05.60 | MOTCRES PARA AUTOMOVILES USADOS | UNID | 2 | BELGICA | 481,88 |
| 84.06.05.60 | MOTCRES DIESEL CON CAJA USADOS DE 80 HP. | UNID | 2 | REINO UNIDO | 500,00 |
| | MOTCRES DIESEL CON CAJA USADOS DE 68 HP. | UNID | 5 | | 338,56 |
| 84.06.05.60 | MOTCRES DIESEL CON CAJA,USADOS DE 80 HP | UNID | 5 | PAISES BAJOS | 586,00 |
| | MOTCRES DIESEL CON CAJA,USADOS DE 68 HP. | UNID | 6 | | 376,00 |
| | OTRCS MCTORES DIESEL CON CAJA,USADOS | UNID | 10 | | 187,67 |
| 84.06.05.60 | MOTCRES USADOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 27 | PAISES BAJOS | 497,02 |
| 84.06.90.48 | PISTONES MOTOR | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 24,08 |
| 84.06.90.48 | PISTON DE MOTCR | UNID | 8 | REINO UNIDO | 74,19 |
| 84.06.90.48 | PISTON | UNID | 27 | BRASIL | 1,79 |
| 84.06.90.48 | PISTONES USADCS | UNID | 16 | R.F.ALEMANIA | 1,90 |
| 84.06.90.48 | PISTONES PARA MOTOCICLETAS | UNID | 152 | CHECOSLOVAQUI | 2,04 |
| 84.06.90.48 | PISTONES MOTOR | UNID | 8 | REINO UNIDO | 30,38 |
| 84.06.90.48 | PISTONES PARA MOTOCICLETAS | UNID | 40 | JAPON | 4,27 |
| 84.06.90.48 | PISTONES | UNID | 16 | R.F.ALEMANIA | 45,41 |
| 84.06.90.48 | PISTONES P/AUTO | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 100,46 |
| 84.06.90.48 | PISTONES P/MOTOR DE MOTOSIERRA | UNID | 16 | BRASIL | 7,43 |
| 84.06.90.55 | PERNO DE PISTCN P/MOTOCICLETA | UNID | 100 | CHECOSLOVAQUI | 0,45 |
| 84.06.90.55 | PERNOS DE PISTON | UNID | 18 | REINO UNIDO | 3,61 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS ESCAPE P/MOTOCICLETAS | UNID | 20 | JAPON | 5,38 |
| | VALVULA DE ADMISION P/MOTOCICLETAS | UNID | 20 | | 2,49 |
| | GUIA DE VALVULA P/MOTOCICLETAS | UNID | 25 | | 1,43 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS DE MCTOR | UNID | 100 | JAPON | 3,33 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS MOTOR | UNID | 48 | REINO UNIDO | 4,06 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS MOTOR | UNID | 80 | REINO UNIDO | 6,76 |
| | GUIAS DE VALVULAS | UNID | 24 | | 1,10 |
| 84.06.90.56 | GUIAS DE VALVULAS | UNID | 40 | BRASIL | 1,14 |
| 84.06.90.57 | CARBURADORES USADOS P/AUTOMOVILES | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 33,44 |
| 84.06.90.57 | RPTCS.P/MOTOCICLETAS-VALVUL.CARBURADOR | UNID | 80 | JAPON | 3,76 |
| | RPTCS.P/MOTOCICLETAS-FLOTADOR TANQUE DE NAFTA | UNID | 30 | | 3,06 |
| | RPTCS.P/MOTOCICLETAS-PORTA CICLER | UNID | 20 | | 2,17 |
| 84.06.90.57 | RPTOS.DE CARBURADORES NO.3470 | UNID | 6 | ITALIA | 2,64 |
| | RPTOS.P/CARBURADORES NO.3212 | UNID | 20 | | 1,56 |
| | OTRCS RPTOS.DE CARBURADORES | UNID | 2469 | | 1,01 |
| 84.06.90.57 | CARBURADOR PARA AUTO | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 18,63 |
| 84.06.90.57 | TOBERA P/MOTOCICLETA | UNID | 50 | CHECOSLOVAQUI | 0,26 |
| 84.06.90.57 | PARTES DE CARBURADORES | UNID | 3300 | ITALIA | 0,36 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.06.90.57 | PUNZON CARBURADOR | UNID | 60 | BRASIL | 1,70 |
| 84.06.90.90 | TENSOR CADENA PARA AUTO | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 9,55 |
| 84.06.90.90 | RPTOS.P/MOTOCICLETAS-BIELA ART.13044 - 5021 | UNID | 5 | JAPON | 13,92 |
| | RPTOS.P/MOTOCICLETAS-BIELA ART.13044-5013 | UNID | 50 | | 12,25 |
| | RPTOS.P/MOTOCICLETAS-JUEGO DE AROS DE PISTON, VARIOS | UNID | 310 | | 5,05 |
| 84.06.90.90 | TAPA DE CILINDRO, USADA PARA VEHIC.AUTOM. | UNID | 20 | PAISES BAJOS | 48,62 |
| 84.06.90.90 | AROS PISTON MOTOR | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 23,00 |
| 84.06.90.90 | CARTER DE ACEITE | UNID | 3 | BRASIL | 5,96 |
| | CADENA DE DISTRIBUCION | UNID | 115 | | 1,09 |
| 84.06.90.90 | TAPA DE CILINDRO USADA | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 16,41 |
| | PARTES DE BLOCK USADAS | UNID | 9 | | 8,20 |
| | OTROS RPTOS. P/AUTOMOV.USADOS | UNID | 31 | | 1,02 |
| 84.06.90.90 | MULTIPLE DE ESCAPE | UNID | 15 | ARGENTINA | 23,45 |
| | VARILLA LENTAVALVULA | UNID | 100 | | 3,69 |
| 84.06.90.90 | SOPORTE PISTON CADENA DIST. | UNID | 5 | REINO UNIDO | 22,45 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON | UNID | 943 | BRASIL | 5,03 |
| 84.06.90.90 | BIELA PARA MOTOCICLETAS | UNID | 30 | CHECOSLOVAQUI | 5,28 |
| | PISTONES PARA MOTOCICLETAS | UNID | 400 | | 0,42 |
| 84.06.90.90 | CHAPA ANTIGAL | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 6,10 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON DE AUTO | UNID | 400 | R.F.ALEMANIA | 6,09 |
| 84.06.90.90 | AROS PISTON P/MOTOCICLETAS | KG. | 61 | TAIWAN | 79,80 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON | UNID | 17400 | TAIWAN | 0,57 |
| 84.06.90.90 | AROS | UNID | 70 | R.F.ALEMANIA | 13,63 |
| 84.07.89.00 | CILINDROS HIDRAULICOS | UNID | 53 | BRASIL | 56,00 |
| 84.08.89.99 | POSICIONADOR/ACTUADOR | UNID | 10 | SUECIA | 563,16 |
| 84.08.89.99 | MOTORES DE AIRE COMPRIMIDO DOBLE EFECTO | UNID | 3 | ITALIA | 288,60 |
| | MOTORES DE AIRE COMPRIMIDO SIMPLE EFECTO | UNID | 3 | | 203,76 |
| | MOTORES DE AIRE COMPRIMIDO VARIOS | UNID | 8 | | 133,37 |
| 84.08.89.99 | MICROMOTORES NEUMATICOS | UNID | 60 | ARGENTINA | 41,23 |
| 84.08.90.90 | PIEZAS DE ACOPLE P/MOTORES DE AIRE COMPRIMIDO | UNID | 83 | ITALIA | 3,05 |
| 84.10.01.19 | BOMBA HIDRAULICA AGRICOLA | UNID | 6 | BRASIL | 700,17 |
| 84.10.01.19 | BOMBA ALTERNATIVA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 29,67 |
| 84.10.01.19 | BOMBAS DE COMBUSTIBLES NO.S60249 | UNID | 60 | BRASIL | 7,93 |
| | BOMBAS DE COMBUSTIBLES NO. 60251 | UNID | 70 | | 7,69 |
| | BOMBAS DE COMBUSTIBLES VARIAS | UNID | 915 | | 4,64 |
| 84.10.01.19 | BOMBAS DE NAFTA P/AUTOMOVILES | UNID | 550 | ITALIA | 6,41 |
| 84.10.01.19 | BOMBAS ALTERNATIVAS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 634,95 |
| 84.10.01.19 | BOMBA HOMOGENIZADORA | UNID | 1 | ITALIA | 3.556,65 |
| 84.10.01.29 | BOMBA CENTRIFUGA 54 M3/H. | UNID | 1 | SUECIA | 2.691,94 |
| 84.10.01.29 | BOMBA AGUA P/AUTO | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 20,10 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS CENTRIFUGAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 2.289,96 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS DE AGUA P/AUTOMOTORES | UNID | 458 | BRASIL | 6,81 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS DE AGUA CENTRIFUGAS | UNID | 20 | ITALIA | 27,55 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS DE AGUA CENTRIFUGAS | UNID | 5 | ITALIA | 118,47 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS DE AGUA CENTRIFUGAS | UNID | 10 | ITALIA | 161,49 |
| 84.10.01.29 | TROMPA DE AGUA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 41,41 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS DE AGUA P/AUTOMOV.NO. UB 355 | UNID | 3 | BRASIL | 44,90 |
| | BOMBAS DE AGUA P/AUTOMOV.NO. UB 329 | UNID | 2 | | 24,83 |
| | OTRAS BOMBAS DE AGUA P/AUTOMOVILES | UNID | 124 | | 8,17 |
| 84.10.01.30 | BOMBA P/ACEITE DE ENGRANAJE (PRENSA DE ENFARDAR LANA PEINADA) | UNID | 1 | ITALIA | 382,45 |
| 84.10.01.30 | BOMBA TUBO | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 1.539,93 |
| 84.10.01.30 | BOMBA ACEITE ROTATIVA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 183,40 |
| 84.10.01.90 | BOMBAS DE VACIO Y AGUA USADAS P/VEHIC.-AUTOMOTORES | UNID | 11 | R.F.ALEMANIA | 4,46 |
| 84.10.01.90 | BOMBAS DE INYECCION USADAS | UNID | 4 | REINO UNIDO | 53,86 |
| 84.10.01.90 | BOMBAS DE INYECCION USADAS PARA CAMION | UNID | 2 | PAISES BAJOS | 110,70 |
| | BOMBAS DE INYECCION USADAS PARA AUTOS | UNID | 4 | | 34,06 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.10.01.90 | BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.645,37 |
| 84.10.01.90 | INYECTOR DEL ALCOHOL P.CAMIONES | UNID | 2 | SUECIA | 183,01 |
| 84.10.01.90 | BOMBAS DE LEVANTE HIDRAULICO | UNID | 5 | REINO UNIDO | 199,99 |
| 84.10.01.90 | BOMBA HIDRAULICA P/TRAC. | UNID | 1 | BRASIL | 215,24 |
| 84.10.01.90 | BOMBAS DE AGUA USADAS | UNID | 14 | R.F.ALEMANIA | 1,04 |
| 84.10.01.90 | BOMBA N408 | UNID | 1 | POLONIA | 831,42 |
| | BOMBA N416 | UNID | 2 | | 731,65 |
| | BOMBA HSP100 | UNID | 2 | | 374,14 |
| 84.10.90.19 | PISTON DE BOMBA | UNID | 8 | ITALIA | 91,25 |
| 84.10.90.19 | RECAMBIO BOMBA PARA AUTO | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 12,21 |
| 84.10.90.19 | JUEGO REP.BOMBA DE EMBRAGUE | UNID | 50 | REINO UNIDO | 0,90 |
| 84.10.90.19 | VALVULA INT. BOMBA | UNID | 34 | ESTADOS UNIDO | 1,82 |
| 84.10.90.29 | RPTOS.P/BOMBAS NO. UR 759 | UNID | 100 | BRASIL | 6,16 |
| | RPTOS.P/BOMBAS NO. UR 784 | UNID | 12 | | 5,99 |
| | OTROS.RPTOS.P/BOMBAS | UNID | 1000 | | 1,42 |
| 84.10.90.90 | REPUESTOS BOMBA DE INYECCION USADOS | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 5,35 |
| 84.10.90.90 | RETENES SUPERIORES | UNID | 10 | ITALIA | 3,25 |
| | RETENES INFERIORES | UNID | 10 | | 3,25 |
| | VARIAS PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE BOMBAS ROTATIVAS | UNID | 100 | | 1,22 |
| 84.10.90.90 | ROTOR BOMBA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 114,00 |
| 84.11.01.11 | COMPRESORES DE 1/4 HP 220V | UNID | 5 | BRASIL | 40,77 |
| 84.11.01.11 | MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/REFRIGERACION PW 5,5K11W 1/6HP - 220V/50HZ | UNID | 240 | BRASIL | 26,05 |
| | MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/REFRIGERACION PW 5,5K11 1/6HP-220V/50HZ | UNID | 560 | | 25,26 |
| | MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/REFRIGERACION PW 4,5K9 - 1/8HP - 200V/50HZ | UNID | 80 | | 24,68 |
| 84.11.01.12 | MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/REFRIGERACION FF 8,58KW 1/4HP - 220V/50HZ | UNID | 160 | BRASIL | 29,06 |
| 84.11.01.21 | COMPRESORES PARA USO INDUSTRIAL | UNID | 22 | BRASIL | 321,79 |
| 84.11.01.29 | COMPRESOR DE AIRE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 759,60 |
| 84.11.01.39 | BOMBA AIR VACUUM MOD. RTE-12 | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.184,39 |
| 84.11.01.39 | ASPIRADOR P/USO HOSPITALARIO | UNID | 1 | BRASIL | 365,00 |
| 84.11.01.39 | INFLADOR P/BOTE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 5,32 |
| 84.11.02.99 | VENTILADORES PARA AUTOS, USADOS | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 10,70 |
| 84.11.02.99 | VENTILADORES | UNID | 600 | BRASIL | 5,46 |
| 84.11.02.99 | VENTILADORES USADOS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 5,08 |
| 84.11.02.99 | ELECTRO VENTILADOR PARA AUTO | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 150,93 |
| 84.11.90.29 | SELLO EJE DE MANDO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 321,41 |
| | PISTON VALVULA DE ADMISION | UNID | 2 | | 138,44 |
| | RPTOS. VARIOS COMPRESOR | UNID | 58 | | 54,85 |
| 84.11.90.29 | COLLAR DEL TURBO | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 30,14 |
| 84.11.90.30 | POLEAS DE VENTILADOR USADAS P/MOTOR DE AUTOMOVILES | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 2,68 |
| 84.11.90.99 | TURBINA | UNID | 3 | ITALIA | 1,81 |
| 84.15.01.26 | TANQUE ENFRIADOR 3HP | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 2.698,46 |
| 84.15.01.95 | BEBEDERO DE AGUA FRIA | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 210,00 |
| 84.15.01.99 | CAMARA DE REFRIGERACION P/TUBERIA PLASTICA | UNID | 1 | BRASIL | 350,00 |
| 84.15.90.14 | BURLETE FREEZER | UNID | 2 | ITALIA | 9,13 |
| 84.15.90.14 | PORTA TARJETA | UNID | 1 | ITALIA | 1,75 |
| 84.16.90.99 | CILINDRO P/MAQ.DE IMPRIMIR CUERO | KG. | 200 | ITALIA | 14,78 |
| 84.17.01.01 | BAÑO DE BAJA TEMPERATURA P/LABORATORIO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.794,94 |
| 84.17.01.06 | MAQUINA COCEDORA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 19.278,60 |
| 84.17.01.11 | EVAPORADOR | UNID | 1 | ITALIA | 10,64 |
| 84.17.01.99 | HORNO PARA TERMOCONTRAIBLE USADA | UNID | 1 | ITALIA | 1.561,84 |
| 84.17.01.99 | EVAPORADOR P/TANQUE CRIOGENO P/OXIGENO LIQUIDO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.732,49 |
| 84.17.01.99 | TUNEL DE SECADO | UNID | 1 | BRASIL | 11.350,00 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.USS |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.18.02.13 | FILTROS TRAMPA AGUA | UNID | 20 | ARGENTINA | 26,34 |
| | PREFILTROS PARA BOMBA | UNID | 30 | | 12,97 |
| | FILTROS Y PREFILTROS DE DIVERSOS MODELOS EN CAJAS DE 10 UNID. C/U | CAJA | 562 | | 4,94 |
| 84.18.02.13 | FILTROS PARA AUTO | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 11,14 |
| 84.18.02.13 | FILTRO | UNID | 50 | JAPON | 3,16 |
| 84.18.02.13 | FILTROS | UNID | 1700 | R.F.ALEMANIA | 3,84 |
| 84.18.02.13 | FILTROS ACEITE | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 8,28 |
| 84.18.02.13 | FILTROS DE ACEITE | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 9,05 |
| 84.18.02.13 | FILTROS DE ACEITE | UNID | 2904 | BRASIL | 1,55 |
| 84.18.02.13 | FILTROS DE NAFTA | UNID | 500 | ITALIA | 0,11 |
| 84.18.02.99 | SEPARADOR DE AGUA /FILTRO P/EMBARCACION | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 107,17 |
| 84.18.02.99 | SEPARADOR | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 341,44 |
| 84.18.02.99 | FILTRO EMBRIONES | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 20,00 |
| | ACRODISCOS | UNID | 11 | | 2,46 |
| 84.18.03.99 | FILTROS DE AIRE | UNID | 25 | R.F.ALEMANIA | 23,27 |
| 84.18.03.99 | FILTROS DE AIRE | UNID | 10 | ARGENTINA | 48,84 |
| 84.18.90.04 | FILTROS DE AIRE USADOS PARA AUTOS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 2,61 |
| 84.18.90.04 | FILTRO AIRE | UNID | 20 | JAPON | 4,68 |
| 84.18.90.04 | FILTRO DE AIRE P/MOTOCICLETAS ART. 11013 1011 | UNID | 30 | JAPON | 3,04 |
| | FILTRO AIRE P/MOTOCICLETA ART.11013-062 | UNID | 20 | | 2,57 |
| 84.18.90.04 | FILTRO DE ACEITE | UNID | 300 | BRASIL | 2,12 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTOS METALICOS P/TRAMPA DE AGUA P/ GAS | UNID | 10 | ARGENTINA | 1,60 |
| | TAMIZ MALLA METALICA P/BOMBAS DE INYECCION | UNID | 60 | | 1,06 |
| | ELEMENTOS METALICOS DE DIVERSOS MODELOS | UNID | 210 | | 0,46 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTOS FILTRANTES | UNID | 129 | ESTADOS UNIDO | 9,09 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTOS FILTRANTES | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 32,12 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTOS FILTRANTES P/NAFTA Y AIRE | UNID | 2480 | BRASIL | 0,73 |
| 84.18.90.99 | TACHO DE FILTRO DE AIRE USADO | UNID | 20 | PAISES BAJOS | 14,59 |
| 84.18.90.99 | COLECTOR PARA POLVO CON VASO | UNID | 10 | ARGENTINA | 4,55 |
| | COLECTOR PARA POLVO | UNID | 10 | | 2,51 |
| | VASOS P/PREFILTRO DE DIVERSOS MODELOS EN CAJAS DE 10 UNID. C/U | CAJA | 163 | | 7,65 |
| 84.18.90.99 | TAPONES FILTRO | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 3,83 |
| 84.18.90.99 | BASE FILTRO DE ACEITE (USADOS) | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 1,07 |
| 84.18.90.99 | VASO BOMBA DE VIDRIO | UNID | 1000 | ARGENTINA | 0,21 |
| 84.18.90.99 | TAPA DE FILTRO | UNID | 22 | R.F.ALEMANIA | 4,21 |
| 84.18.90.99 | CARTUCHOS PARA FILTRO DE LIQUIDOS | UNID | 144 | ESTADOS UNIDO | 15,01 |
| 84.18.90.99 | ELEMENTOS FILTRANTES | UNID | 11 | REINO UNIDO | 27,98 |
| 84.18.90.99 | PREFILTROS | UNID | 36 | ISRAEL | 7,91 |
| 84.18.90.99 | FILTROS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 96,86 |
| 84.19.01.09 | EQUIPO PARA ENVASAR LECHE | UNID | 1 | BRASIL | 12.190,00 |
| 84.19.01.99 | MAQ.P/MANTENIMIENTO BOTELLAS DE GAS | UNID | 1 | SUECIA | 3.419,94 |
| 84.19.03.00 | MAQUINA PARA EMBALAJE DE FRASCOS POR TERMOCONTRACCION | UNID | 1 | ARGENTINA | 6.535,92 |
| 84.19.90.01 | ZOCALOS Y MARCOS LAVAVAJILLA | UNID | 4 | ITALIA | 3,06 |
| 84.20.01.05 | BALANZAS | UNID | 50 | ESPAÑA | 344,06 |
| 84.20.01.05 | BASCULAS | UNID | 0 | ESPAÑA | 0,00 |
| 84.20.01.99 | BALANZA DE BALCON TIPO BFS 10KGS. | UNID | 10 | BRASIL | 86,40 |
| | BALANZA DE BALCON TIPO BFS 6 KGS. | UNID | 5 | | 84,60 |
| 84.20.01.99 | BALANZA | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 887,17 |
| 84.21.01.19 | VAPORIZADORES | UNID | 5610 | FRANCIA | 0,01 |
| 84.21.01.19 | VAPORIZADORES | UNID | 4200 | FRANCIA | 0,03 |
| 84.21.01.19 | PULVERIZADORES | UNID | 2000 | BRASIL | 0,68 |
| 84.21.01.91 | ATOMIZADORES | UNID | 10 | BRASIL | 1.267,46 |
| 84.21.01.93 | PULVERIZADORAS | UNID | 6 | BRASIL | 292,91 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.21.01.95 | MOTORES LANZA AGUA PARA PARABRISAS USADO | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 0,84 |
| 84.21.01.99 | PULVERIZADORAS | UNID | 6 | BRASIL | 2.792,29 |
| 84.21.89.00 | PISTOLAS AEROGRAFICAS SUPER PROFESIONAL | UNID | 100 | ARGENTINA | 37,23 |
| | PISTOLAS AEROGRAFICAS ESPECIALES C/TAZA | UNID | 30 | | 33,96 |
| | PISTOLAS AEROGRAFICAS | UNID | 280 | | 11,56 |
| 84.21.90.99 | ELEMENTOS P.BOMBA IND.PAPEL | UNID | 14 | ESTADOS UNIDO | 89,39 |
| 84.22.01.05 | APAREJOS A CADENA | UNID | 20 | JAPON | 174,76 |
| 84.22.02.05 | GATOS USADOS PARA AUTOS | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 2,64 |
| 84.22.04.08 | GRUA PARA CAMION USADA | UNID | 6 | BELGICA | 505,97 |
| 84.22.05.07 | TRANSPORTADORES USADOS | UNID | 2 | ITALIA | 892,48 |
| 84.22.05.99 | MESA DE CARGA P/LAVADORA DE BOTELLAS | UNID | 1 | ARGENTINA | 36.540,00 |
| 84.22.05.99 | APARATOS DE ACCION CONTINUA | UNID | 1 | ARGENTINA | 3.099,39 |
| 84.22.90.99 | ELEMENTOS DE TRASLACION | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 532,34 |
| 84.23.90.99 | CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORA | UNID | 370 | BRASIL | 27,00 |
| 84.23.90.99 | PUAS DE ESCARIGICADOR BULLDOZERS | UNID | 175 | BRASIL | 23,46 |
| 84.24.01.03 | ARADOS DE DISCOS | UNID | 15 | BRASIL | 805,38 |
| 84.24.02.11 | SEMBRADORAS AGRICOLAS | UNID | 6 | ARGENTINA | 4.770,00 |
| 84.24.04.03 | RASTRAS DE DISCOS 20 X 26 X 1 | UNID | 2 | BRASIL | 2.815,60 |
| | RASTRAS DE DISCOS 28 X 26 X 1 | UNID | 3 | | 3.134,45 |
| 84.24.90.99 | BRAZO RUEDA NIVEL DERECHO P/CULTIVADORA | UNID | 2 | DINAMARCA | 80,64 |
| | SOPORTE RUEDA NIVEL DERECHO P/CULTIVADOR | UNID | 2 | | 92,83 |
| | OTROS REPUESTOS P/CULTIVADORES | UNID | 59 | | 9,08 |
| 84.24.90.99 | TUBO DESCARGA SEMILLA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 46,00 |
| | SOPORTE METAL CINCEL | UNID | 60 | | 12,00 |
| | RPTOS.VARIOS P/MAQ. AGRICOLA | UNID | 334 | | 5,31 |
| 84.25.01.01 | CORTADORA DE CESPED ELECTRICA | UNID | 56 | BRASIL | 16,14 |
| 84.25.01.99 | GUADAÑADORA DE CESPED | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 535,00 |
| 84.25.03.99 | ENFARDADORAS | UNID | 2 | POLONIA | 3.930,99 |
| 84.25.03.99 | RASTRILLOS DE 4 SOLES | UNID | 3 | POLONIA | 393,64 |
| 84.25.90.99 | ESTIRADOR DE CADENA | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 18,05 |
| | CHAPA GUIA | UNID | 12 | | 14,74 |
| 84.25.90.99 | LEVAS | UNID | 62 | ESTADOS UNIDO | 3,84 |
| 84.26.90.00 | PULSADORES | UNID | 100 | NUEVA ZELANDI | 32,27 |
| 84.29.90.00 | JUEGOS DE PLACAS DE BRONCE | UNID | 2 | BELGICA | 1.528,04 |
| 84.30.02.01 | CILINDROS P/MASAS TIPO CMS.300 | UNID | 15 | BRASIL | 284,40 |
| 84.30.05.02 | PICADORAS DE CARNE TIPO PS-22 | UNID | 6 | BRASIL | 261,00 |
| 84.30.05.03 | MAQ.P/CORTAR FIAMBRE | UNID | 6 | ESPAÑA | 306,11 |
| 84.30.05.99 | MAQ.P/HACER HAMBURGUESAS | UNID | 1 | ESPAÑA | 458,03 |
| 84.30.05.99 | MAQS.DE SIERRA FITAS TIPO SS MONOFASICAS | UNID | 3 | BRASIL | 348,30 |
| | MAQS.DE SIERRA FITAS TIPO SS TRIFASICAS | UNID | 3 | | 306,00 |
| | MAQS.DE SIERRA FITAS TIPO MS | UNID | 20 | | 185,40 |
| 84.33.01.99 | MAQUINA SEPARADORA DE FORMULARIOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 1.889,63 |
| 84.33.90.00 | ACC.PEDAL DE PRESION | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 10,23 |
| 84.34.02.99 | TIPOS DE IMPRENTA | KG. | 359 | ARGENTINA | 6,57 |
| 84.37.01.10 | TELAR UNIVERSAL RECTILINEO/TRICOTOSA COMPLETO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 70.225,36 |
| 84.37.04.00 | TELAS | UNID | 2 | SUIZA | 302,17 |
| 84.38.01.00 | MAQ.DE PICAR Y REPRODUCIR DIBUJOS | UNID | 1 | SUIZA | 6.016,66 |
| 84.38.90.12 | AGUJAS PARA TELAR | UNID | 250 | JAPON | 0,20 |
| 84.38.90.19 | CORREINES P/MOVIMIENTOS DE CUADROS | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 1,92 |
| | OTROS RPTOS.P/TELARES | UNID | 10 | | 64,47 |
| 84.38.90.19 | TUBO REFORZADO | UNID | 1 | FRANCIA | 212,81 |
| | GUIA DE SALIDA | UNID | 16 | | 99,88 |
| | RPTOS.VARIOS | UNID | 2950 | | 6,78 |
| 84.38.90.19 | TACOS DURALEN | UNID | 3550 | SUIZA | 1,72 |
| 84.38.90.19 | LENGUETA MOVIL | UNID | 20 | FRANCIA | 66,36 |
| | GUIA DE MADERA DE LA AGUJA | UNID | 35 | | 18,28 |
| | OTROS RPTOS.P/TELARES | UNID | 326 | | 13,38 |
| 84.38.90.19 | RPTOS.P/TELARES | UNID | 2 | SUIZA | 3.055,32 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.38.90.19 | RPTCS. P/TELARES | UNID | 44 | ITALIA | 138,45 |
| 84.38.90.19 | CILINDRO DE TIMPLAZO | UNID | 10 | SUIZA | 109,29 |
| | TOBERA PRINCIPAL | UNID | 2 | | 660,96 |
| | OTROS RPTOS.P/TELARES | UNID | 284 | | 59,96 |
| 84.38.90.19 | AMORTIGUADOR DE VARILLA | UNID | 40 | SUIZA | 15,01 |
| | TACO PLASTICO 76/S/12.47 MM. | UNID | 50 | | 10,29 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA TELARES | UNID | 450 | | 5,85 |
| 84.38.90.39 | ANILLO DE DESPLAZAMIENTO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 172,03 |
| | GATILLO | UNID | 1 | | 15,59 |
| | OTROS REPUESTOS P/BOBINADORA | UNID | 10 | | 15,66 |
| 84.38.90.39 | BARRETAS | UNID | 144 | FRANCIA | 27,16 |
| | GUIAS IZQUIERDAS/DERECHAS | UNID | 2 | | 27,64 |
| 84.38.90.39 | CINTAS C/AGUJAS 16 X 15/16 | UNID | 300 | R.F.ALEMANIA | 2,79 |
| 84.38.90.39 | CILINDRO DE PRESION NO.714 | UNID | 8 | SUIZA | 97,26 |
| | CILINDRO DE PRESION NO.3490 | UNID | 16 | | 94,94 |
| | OTROS REPUESTOS | UNID | 54 | | 35,28 |
| 84.38.90.39 | MANCHONES SINTETICOS 640X530MM | UNID | 20 | REINO UNIDO | 54,86 |
| 84.38.90.39 | CONECTORES PARA MAQUINA TEXTIL | UNID | 216 | REINO UNIDO | 46,55 |
| 84.38.90.39 | BARRETAS PARA PEINADORAS | UNID | 300 | R.F.ALEMANIA | 18,12 |
| 84.38.90.39 | MANCHONES | UNID | 200 | REINO UNIDO | 49,72 |
| 84.38.90.39 | CURSORES DE METAL EN CAJAS DE 1000 UNID. | CAJA | 500 | R.F.ALEMANIA | 6,53 |
| 84.40.01.20 | MAQUINA DESGRASADORA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 30.087,53 |
| 84.40.01.99 | MESA DE VAPORIZAR DE TEJIDO DE PUNTO | UNID | 5 | BRASIL | 1.366,00 |
| 84.40.01.99 | PRENSA TERMICA | UNID | 1 | BRASIL | 601,33 |
| 84.40.01.99 | MAQUINA DE LIAR TELAS | UNID | 1 | ARGENTINA | 10.470,00 |
| 84.40.01.99 | MAQUINAS REVISADORAS MODELO MMS P/TELAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 39.499,62 |
| 84.40.01.99 | MAQ.VOLTEADORAS Y CONTROL DE CALCETINES | UNID | 1 | ITALIA | 4.125,77 |
| 84.40.02.00 | LAVARROPAS | UNID | 48 | CHECOSLOVAQUI | 161,59 |
| 84.40.90.01 | CARCAZA JABONERA LAVARROPAS | UNID | 3 | ITALIA | 7,47 |
| 84.40.90.01 | PERILLA PATA Y SOFIN DE LAVARROPA | UNID | 50 | ITALIA | 0,62 |
| 84.40.90.01 | PARTES PARA LAVARROPAS | UNID | 17 | ITALIA | 1,49 |
| 84.40.90.99 | PESTILLO SECADORA | UNID | 10 | ITALIA | 0,37 |
| 84.40.90.99 | BISAGRA,PATA Y RUEDA SECARROPAS | UNID | 18 | ITALIA | 0,42 |
| 84.40.90.99 | REPUESTOS P/MAQUINAS LAVARROPAS INDUST. | UNID | 16 | REINO UNIDO | 45,90 |
| 84.41.01.10 | MAQUINAS DE COSER | UNID | 300 | TAIWAN | 5,07 |
| 84.41.01.90 | MAQ.DE COSER INDUSTRIAL MOD.35800 USADA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.634,43 |
| | MAQ.DE COSER INDUSTRIAL MOD.E 800 USADA | UNID | 2 | | 1.102,42 |
| 84.41.01.90 | MAQUINA PFAFF P/ABRIR BOCA DE BOLSILLO | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 7.100,00 |
| | MAQUINA PFAFF P/COSTURA EN ZIG-ZAG | UNID | 2 | | 5.200,00 |
| | OTRAS MAQUINAS DE COSER PFAFF | UNID | 5 | | 3.184,89 |
| 84.41.90.90 | APARATOS DOBLADILLADORES P/BOLSILLOS | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 423,11 |
| 84.41.90.90 | CAJAS DE BOBINAS | UNID | 300 | TAIWAN | 2,59 |
| 84.42.01.99 | MAQUINA DE LIMPIEZA DE CUEROS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 39.768,01 |
| 84.43.01.00 | MAQUINA INYECTORA DE METALES, USADA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 20.000,00 |
| 84.45.01.99 | MOTOESMERILES CON MOTOR ELECTRICO 1/2 HP | UNID | 40 | BRASIL | 38,82 |
| 84.45.06.99 | TALADROS DE BANCO C/MOTOR ELECTRICO 1/2 HP, ADMISION HASTA 16 MMS. | UNID | 10 | BRASIL | 116,30 |
| 84.47.89.00 | CORTADORAS DE CEPILLOS USADAS | UNID | 2 | ITALIA | 3.123,68 |
| 84.47.89.00 | LIJADORA | UNID | 1 | BRASIL | 3.870,44 |
| 84.48.01.00 | SOPORTES VERTIC.DE LUJO PARA TALADROS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 22,80 |
| | SOPORTES VERTIC. PARA TALADROS | UNID | 10 | | 17,37 |
| | SOPORTES HORIZONTALES Y FLEXIBLES CON MANDRIL PARA TALADROS | UNID | 60 | | 4,49 |
| 84.49.01.00 | DESTORNILLADOR NEUMATICO | UNID | 3 | JAPON | 313,97 |
| 84.49.01.00 | MAQUINA HERRAMIENTA CON MOTOR INCORPORAD | UNID | 48 | BRASIL | 217,22 |
| 84.49.01.00 | LLAVES NEUMATICAS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 218,13 |
| 84.49.90.00 | HOJAS GUIA P/MAQUINAS HERRAMIENTAS | UNID | 27 | BRASIL | 18,75 |
| 84.50.90.01 | BOQUILLA DE SOLDAR | UNID | 80 | R.DE SUDAFRIC | 3,60 |
| 84.50.90.01 | PUNTEROS DE SOLDADURA | UNID | 6550 | ESTADOS UNIDO | 2,36 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.51.01.11 | MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA | UNID | 1 | BRASIL | 413,63 |
| 84.51.01.11 | MAQUINA DE ESCRIBIR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 314,40 |
| 84.51.01.11 | MAQUINAS DE ESCRIBIR | UNID | 12 | JAPON | 189,44 |
| 84.51.01.12 | MAQUINAS DE ESCRIBIR | UNID | 420 | BRASIL | 106,79 |
| 84.52.01.10 | CALCULADORAS | UNID | 904 | JAPON | 17,93 |
| 84.52.03.00 | CAJAS REGISTRADORAS | UNID | 90 | JAPON | 535,44 |
| 84.53.02.00 | COMPUTADORAS | UNID | 2 | JAPON | 63,21 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS | UNID | 22 | JAPON | 187,41 |
| 84.53.05.00 | UNIDADES DE DISCO | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 366,17 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS | UNID | 17 | JAPON | 360,54 |
| 84.53.05.00 | TARJETAS | UNID | 5 | TAIWAN | 24,66 |
| 84.53.05.00 | UNIDADES DE DISCO | UNID | 18 | TAIWAN | 70,80 |
| 84.53.05.00 | UNIDADES DE DISCO PARA COMPUTADORES | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 586,63 |
| 84.53.05.00 | UNIDADES DE DISCO PARA COMPUTADORES | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 729,46 |
| 84.53.05.00 | PERIFERICOS DE COMPUTACION | UNID | 11 | R.F.ALEMANIA | 295,19 |
| 84.53.05.00 | UNID LECT-GRABADORA P/CONECTAR A COMPUT. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.130,00 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 460,45 |
| | IMPRESORA B | UNID | 3 | | 388,69 |
| | OTRAS UNIDADES PERIFERICAS | UNID | 35 | | 228,07 |
| 84.53.05.00 | PERIFERICOS DE COMPUTACION | UNID | 11 | R.F.ALEMANIA | 286,94 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS PARA COMPUTADORES | UNID | 83 | ESTADOS UNIDO | 464,14 |
| 84.53.89.00 | EQUIPO COMPUTADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 34.441,90 |
| 84.53.89.00 | EQUIPOS DE COMPUTACION | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 2.576,46 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 30 | HONG KONG | 302,78 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 2 | TAIWAN | 2.068,02 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 32 | TAIWAN | 719,85 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 14 | TAIWAN | 241,37 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 1 | HONG KONG | 471,12 |
| 84.53.89.00 | EQUIPOS COMPUTADORES | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 3.068,06 |
| 84.53.89.00 | EQUIPO COMPUTADOR | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 3.579,82 |
| 84.53.89.00 | EQUIPOS COMPUTADORES | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 1.896,42 |
| 84.53.89.00 | EQUIPO DE COMPUTACION | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 5.122,67 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 754,14 |
| 84.55.01.00 | ELEMENTOS IMPRESORES | UNID | 9 | BRASIL | 6,89 |
| 84.55.03.00 | CABLES PARA MINICOMPUTADORA | UNID | 30 | JAPON | 3,63 |
| 84.55.03.00 | JOSTICK | UNID | 192 | HONG KONG | 8,19 |
| 84.55.03.00 | TARJETA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 4.211,55 |
| 84.55.03.00 | TARJETAS | UNID | 34 | TAIWAN | 13,52 |
| 84.55.03.00 | REPUESTOS P/COMPUTADOR | UNID | 44 | ESTADOS UNIDO | 11,11 |
| 84.55.03.00 | PLAQUETAS PARA COMPUTADORAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 197,71 |
| 84.55.03.00 | TARJETAS PARA COMPUTADORES | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 34,26 |
| 84.55.03.00 | ENGRANAJES PARA COMPUTADORAS | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 17,50 |
| 84.55.03.00 | TAJETAS PARA COMPUTADORES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 537,53 |
| 84.55.03.00 | PLACAS CIRCUITO IMPRESO C/COMPONENTES | UNID | 2 | ITALIA | 379,90 |
| 84.55.03.00 | TARJETAS PARA COMPUTADORAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 220,91 |
| 84.55.03.00 | CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMPUT. | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 44,85 |
| 84.55.03.00 | CABEZA DE LECTURA GRABACION C/CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS P/COMPUTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.233,74 |
| 84.55.03.00 | ALIMENTADOR DE PAPEL DE IMPRESORA | KG. | 49 | CANADA | 55,90 |
| | MARCADOR DE IMPRESORA | KG. | | | |
| | OTROS REPUESTOS P/MAQUINAS D COMPUTACION | KG. | | | |
| 84.55.03.00 | CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS P/ COMPUTADORA | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 306,68 |
| 84.55.03.00 | CIRCUITO IMPRESO CON CABLE | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 115,43 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.55.03.00 | TARJETAS PARA COMPUTADORES | UNID. | 78 | ESTADOS UNIDO | 147,23 |
| 84.59.04.05 | MEZCLADORA DE PLASTICOS/USADA | UNID | 1 | ITALIA | 1.012,97 |
| 84.59.04.11 | MOLINO GRANULADOR PARA PLASTICOS USADO | UNID | 1 | ITALIA | 1.941,14 |
| 84.59.04.99 | INYECTORAS USADAS | UNID | 2 | ITALIA | 4.239,28 |
| 84.59.89.06 | MEZCLADOR PARA PREPARACION DE DOPE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 34.341,00 |
| 84.59.89.99 | INSERTADORA DE CEPILLOS USADA | UNID | 1 | ITALIA | 15.172,16 |
| 84.59.89.99 | MAQUINA CABLEADORA USADA | UNID | 1 | AUSTRIA | 146.073,59 |
| 84.59.89.99 | EQUIPO DE LLENADO DE BOLIGRAFOS/USADO | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.720,31 |
| 84.59.89.99 | UNIFICADOR | UNID | 1 | SUIZA | 1.423,93 |
| 84.59.89.99 | MAQUINA ENSUNCHADORA | UNID | 300 | ARGENTINA | 6,17 |
| 84.59.89.99 | TANQUES P/BOMBAS | UNID | 75 | ITALIA | 10,74 |
| 84.59.89.99 | MAQUINA REMACHADORA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 202,56 |
| 84.59.89.99 | MAQUINA INYECTORA DE PLASTICO | UNID | 1 | BRASIL | 14.859,69 |
| 84.59.89.99 | CONJUNTO TRIPLEX DE 1 EXTRACTOR DE JUGOS Y 2 LICUADORAS IND.TIPO LES | UNID | 10 | BRASIL | 112,50 |
| 84.59.89.99 | BOCINAS P/AUTOMOTORES | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 13,55 |
| 84.59.89.99 | ASPIRADORES INDUSTRIALES | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 436,20 |
| 84.60.00.00 | MOLDE P/INYECCION 20 BOCAS P/ADAPTADOR USADO | UNID | 1 | ARGENTINA | 4.976,02 |
| | MOLDE P/INYECCION 12 BOCAS P/CAPUCHON PROTECTOR/USADO | UNID | 1 | | 4.055,84 |
| 84.60.00.00 | MOLDERIA METALICA | KG. | 50 | MEXICO | 67,40 |
| 84.61.01.04 | VALVULAS DE RETENCION | UNID | 2 | DINAMARCA | 372,07 |
| 84.61.01.12 | VALVULA DE SEGURIDAD | UNID | 2 | DINAMARCA | 1.481,00 |
| 84.61.01.21 | VALVULA ESFERICA (P/PRENSA DE ENFARDAR LANA PEINADA) | UNID | 1 | ITALIA | 329,92 |
| 84.61.01.32 | VALVULAS P/AEROSOLES | UNID | 10000 | ARGENTINA | 0,12 |
| 84.61.01.32 | VALVULAS PARA AEROSOL | UNID | 800 | ESPAÑA | 0,10 |
| 84.61.01.32 | VALVULAS PARA AEROSOLES | UNID | 10000 | ARGENTINA | 0,12 |
| 84.61.01.99 | VALVULA DE VACIO P/SECADERO DE CUERO | UNID | 3 | ITALIA | 336,42 |
| 84.61.01.99 | VALVULA P/MOTOCICLETA | UNID | 10 | JAPON | 9,85 |
| 84.61.01.99 | SOLENOIDE LAVARROPA | UNID | 18 | ITALIA | 5,84 |
| 84.61.01.99 | VALVULA NEUMATICA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 218,15 |
| 84.61.01.99 | VALVULA PARA AUTO | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 42,49 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS SOLENOIDES | UNID | 129 | ARGENTINA | 36,93 |
| 84.61.01.99 | COMANDOS HIDRAULICOS P/MAQ.AGRICOLA | UNID | 19 | REINO UNIDO | 306,14 |
| 84.61.01.99 | VALVULA PASA | UNID | 2 | PAISES BAJOS | 1.896,77 |
| 84.61.01.99 | CORREDERA PARA MOTOCICLETA | UNID | 100 | CHECOSLOVAQUI | 0,80 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS | UNID | 2 | REINO UNIDO | 23,16 |
| 84.61.01.99 | TRAMPAS A FLOTADOR DE 1 1/2" | UNID | 4 | ARGENTINA | 127,24 |
| | VALVULAS ESFERICA DE 3" | UNID | 1 | | 164,43 |
| | ARTICULOS DE GRIFERIA (VARIOS) | UNID | 226 | | 30,94 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS PARA NEUMATICOS | UNID | 23000 | BRASIL | 0,28 |
| 84.61.01.99 | VALVULA DE SOLENOIDE | UNID | 1 | SUECIA | 43,26 |
| 84.61.01.99 | PUNTEROS AUTOMATICOS P/SURTIDORES | UNID | 26 | BRASIL | 75,66 |
| 84.61.90.01 | JUEGOS DIAFRAGMA, DE 2 1/2" | UNID | 2 | ARGENTINA | 9,62 |
| | JUEGOS DIAFRAGMA, DE 2" | UNID | 5 | | 6,55 |
| | JUEGOS DIAFRAGMA (VARIOS) | UNID | 10 | | 5,70 |
| 84.61.90.99 | ELEMENTOS PARA MAQUINAS IND.PAPEL | UNID | 13 | ESTADOS UNIDO | 34,18 |
| 84.61.90.99 | CONJUNTO INTERNO, PARA TRAMPA FT 601 | UNID | 10 | ARGENTINA | 32,28 |
| | CONJUNTO INTERNO PARA TRAMPAS, FT 701 | UNID | 2 | | 46,73 |
| | ARTS.DE GRIFERIA VARIAS | UNID | 25 | | 4,28 |
| 84.62.01.00 | RULEMANES | UNID | 50 | SUECIA | 126,00 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS | KG. | 30 | R.F.ALEMANIA | 28,78 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS | UNID | 16 | ESTADOS UNIDO | 47,63 |
| 84.62.89.00 | RULEMAN P/AUTO, | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 20,08 |
| 84.62.89.00 | GAVIA DE EMBRAGUE P/MOTOCICLETAS | UNID | 20 | JAPON | 2,33 |
| | GAVIA DE MOTOR P/MOTOCICLETAS | UNID | 50 | | 1,37 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 6,64 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS | UNID | 86 | REINO UNIDO | 10,81 |
| 84.62.89.00 | RULEMAN PARA AUTO | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 16,12 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS 35 MMS. | UNID | 100 | BRASIL | 8,31 |
| | RODAMIENTOS 34 MMS. | UNID | 300 | | 6,21 |
| | RODAMIENTOS VARIOS | UNID | 80 | | 4,86 |
| 84.62.89.00 | RULEMAN | UNID | 90 | ESTADOS UNIDO | 20,87 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 311 | ESTADOS UNIDO | 0,47 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 20 | BRASIL | 0,49 |
| 84.62.89.00 | RULEMAN LEVANTA VALVULAS | UNID | 24 | REINO UNIDO | 3,33 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 500 | JAPON | 21,43 |
| 84.62.89.00 | RULEMAN D/EJE INFER.CAJA P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 20 | REINO UNIDO | 7,25 |
| | RULEMAN DE PUNTA EJE P/VEHIC.AUTOMO' | UNID | 30 | | 4,33 |
| | VARIOS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOT. | UNID | 30 | | 1,93 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS | UNID | 1114 | BRASIL | 3,07 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES DE BOLAS P/MAQ.INDUST. | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 12,72 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 14 | R.F.ALEMANIA | 13,94 |
| 84.62.89.00 | CONC P/RUL.DE COSECHADORA | UNID | 50 | REINO UNIDO | 24,10 |
| | CONC P/RUL.DE TRACT.AGRIC. | UNID | 2 | | 51,16 |
| | OTROS CONOS Y RULEMANES P/MAQ.AGRICOLA | UNID | 774 | | 7,52 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES DE BOLAS P/COSECH. | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 47,18 |
| | RULEMANES P/TRACTORES DE BOLA | UNID | 50 | | 31,15 |
| | OTROS RULEMANES DE BOLAS P/MAQ.AGRICOLA | UNID | 1160 | | 1,83 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES P/AUTOS | UNID | 300 | ITALIA | 3,95 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS | UNID | 30 | BRASIL | 8,83 |
| 84.63.00.00 | RPTOS.VARIOS P/MOTORES DIESEL | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 28,32 |
| 84.63.00.00 | RPTOS.VARIOS P/MOTORES | KG. | 20 | REINO UNIDO | 24,50 |
| 84.63.00.00 | RPTOS.VARIOS P/MOTORES DIESEL | KG. | 7 | REINO UNIDO | 20,29 |
| 84.63.01.01 | EJES | UNID | 15 | SUIZA | 93,92 |
| 84.63.01.01 | EJES DE GUIA MAQ.TEXTIL | UNID | 24 | FRANCIA | 15,40 |
| 84.63.01.99 | CIGUEÑALES USADOS P/MOTORES DE 84 HP. | UNID | 2 | REINO UNIDO | 93,00 |
| | CIGUEÑALES USADOS P/MOTORES DE 71 HP. | UNID | 1 | | 44,81 |
| 84.63.01.99 | CIGUEÑALES PARA OMNIBUCES | UNID | 4 | REINO UNIDO | 643,89 |
| 84.63.01.99 | EJE DE MANDO MAQ.TEXTIL | UNID | 2 | FRANCIA | 80,01 |
| 84.63.01.99 | EJE MANDO FINAL | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 87,40 |
| 84.63.01.99 | CABLE DE EMBRAGUE P/MOTOCICLETAS | UNID | 1 | JAPON | 2,06 |
| | CABLE DE TACOMETRO P/MOTOCICLETAS | UNID | 20 | | 1,70 |
| | RPTOS.VARIOS P/MOTOCICLETAS | UNID | 120 | | 1,16 |
| 84.63.01.99 | CIGUEÑALES USADOS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 11,43 |
| 84.63.01.99 | CABLE DE CUENTA KILOMETRO P/MOTOCICLETA | UNID | 50 | CHECOSLOVAQUI | 0,69 |
| 84.63.01.99 | CABLES CONTROL VELOCIDAD | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 42,54 |
| 84.63.01.99 | CIGUEÑAL DE MOTOR | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 872,94 |
| 84.63.02.01 | COJINETE MAQ.TEXTIL | UNID | 100 | FRANCIA | 0,64 |
| 84.63.02.01 | CASQUILLOS | UNID | 16 | R.F.ALEMANIA | 7,18 |
| 84.63.02.01 | COJINETES P/COMPRESORES | UNID | 2 | ARGENTINA | 135,68 |
| 84.63.02.04 | CASQUILLOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 42,37 |
| 84.63.02.04 | BUJES PARA AUTO | UNID | 48 | R.F.ALEMANIA | 5,04 |
| 84.63.02.04 | JUEGO METAL BANCADA | UNID | 10 | BRASIL | 5,61 |
| | BUJE ARBOL DIRECCION | UNID | 10 | | 0,37 |
| 84.63.02.04 | BUJES | UNID | 33 | ESTADOS UNIDO | 7,03 |
| 84.63.02.04 | BUJES DE BRONCE | UNID | 4 | REINO UNIDO | 14,25 |
| 84.63.02.04 | CASQUILLOS P/AUTO | UNID | 160 | ESPAÑA | 1,84 |
| 84.63.02.04 | BUJE P/MOTOCICLETA | UNID | 100 | CHECOSLOVAQUI | 0,30 |
| 84.63.02.04 | BUJES DE BIELA | UNID | 680 | REINO UNIDO | 1,48 |
| 84.63.02.05 | CAJA DE COJINETE | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 32,66 |
| 84.63.02.99 | COJINETES | UNID | 1 | JAPON | 40,00 |
| 84.63.02.99 | METALES DE BIELA P/MOTORES DE 107 HP | UNID | 6 | REINO UNIDO | 33,63 |
| | METALES DE BIELA P/MOTORES DE 84 HP | UNID | 6 | | 29,66 |
| | OTROS COJINETES | UNID | 1285 | | 4,25 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.63.02.99 | COJINETES | UNID | 19 | REINO UNIDO | 36,60 |
| 84.63.02.99 | COJINETE | UNID | 46 | BRASIL | 0,02 |
| 84.63.02.99 | BUJES PARA MAQUINAS COMPUTADORAS | UNID | 2 | CANADA | 11,67 |
| 84.63.02.99 | COJINETES DE CIGUEÑAL | UNID | 406 | R.F.ALEMANIA | 7,57 |
| 84.63.02.99 | METALES BIELA PARA MOTORES DE 107 HP | UNID | 3 | REINO UNIDO | 32,37 |
| | METALES BIELA PARA MOTORES DE 84 HP | UNID | 2 | | 25,76 |
| | OTROS COJINETES | UNID | 848 | | 6,08 |
| 84.63.02.99 | COJINETES | KG. | 214 | REINO UNIDO | 15,79 |
| 84.63.03.01 | ENGRANAJE DE CADENA | UNID | 4 | SUIZA | 17,07 |
| 84.63.03.02 | ENGRANAJES | UNID | 60 | FRANCIA | 20,36 |
| 84.63.03.02 | PIÑON ANGULO | UNID | 6 | FRANCIA | 85,50 |
| | PIÑON TORNILLO | UNID | 1 | | 135,04 |
| | ENGRANAJES VARIOS | UNID | 60 | | 13,59 |
| 84.63.03.02 | ENGRANAJES | UNID | 2 | ITALIA | 56,73 |
| 84.63.03.04 | SIN FIN GN 2018 | UNID | 8 | FRANCIA | 230,13 |
| | SIN FIN GN 2019 | UNID | 8 | | 214,15 |
| | SIN FIN VARIOS TIPOS | UNID | 36 | | 204,58 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJE Y SIN FIN P/CTA.KMS.P/MOTOCI-CLETAS | UNID | 40 | JAPON | 2,35 |
| | ENGRANAJE BOMBA DE ACEITE P/MOTOCICLETAS | UNID | 50 | | 1,09 |
| 84.63.03.99 | PIÑONES | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 63,94 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJE PARA AUTO | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 8,63 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 41,00 |
| 84.63.03.99 | RUEDA DENTADA | UNID | 20 | BRASIL | 0,09 |
| 84.63.03.99 | ENGRANEJES CAJA DE CAMBIOS | UNID | 44 | BRASIL | 16,30 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJES P/IMPRESORAS | UNID | 11 | CANADA | 2,47 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJE EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 3 | PAISES BAJOS | 67,10 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJE BATIDORA | UNID | 500 | BRASIL | 0,08 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJES | UNID | 7 | R.F.ALEMANIA | 35,59 |
| 84.63.03.99 | PIÑON DENTADO P/CICLOMOTORES | UNID | 50 | ITALIA | 2,05 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJES | UNID | 16 | BRASIL | 33,01 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJE 24 | UNID | 6 | JAPON | 5,63 |
| | ENGRANAJE DE IMPULSO | UNID | 2 | | 1,52 |
| | ENGRANAJES VARIOS | UNID | 42 | | 1,08 |
| 84.63.06.99 | POLEAS P/AUTO | UNID | 16 | R.F.ALEMANIA | 3,96 |
| 84.63.06.99 | POLEA LUSTRAASPIRADORA | UNID | 50 | BRASIL | 0,51 |
| 84.63.06.99 | POLEAS USADAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 0,45 |
| 84.63.06.99 | POLEAS | UNID | 20 | ARGENTINA | 37,93 |
| 84.63.06.99 | POLEAS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 123,10 |
| 84.63.06.99 | POLEAS | UNID | 24 | JAPON | 2,74 |
| 84.63.08.01 | ACOPLAMIENTOS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 101,60 |
| 84.63.08.99 | BUJE ESTRIADO | KG. | 3 | R.F.ALEMANIA | 85,40 |
| 84.63.90.00 | DISCO PRESION EMBRAGUE | UNID | 21 | ESTADOS UNIDO | 47,43 |
| 84.63.90.00 | CADENA P/VARIADOR DE VELOCIDAD | KG. | 7 | AUSTRIA | 108,58 |
| 84.64.01.00 | JUEGOS DE JUNTAS MOTOR DE 68 HP | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 21,00 |
| | JUNTAS TAPAS CILINDRO MOTOR 68 HP | UNID | 10 | | 3,41 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS P/OMNIEUSES | UNID | 100 | REINO UNIDO | 9,13 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS CIL. | UNID | 5 | JAPON | 10,84 |
| 84.64.01.00 | JUNTA LIQUIDO FRENO,P/MOTOCICLETAS | UNID | 20 | JAPON | 3,22 |
| | JUNTA,UNION D/SILENC A C/ESCAPE P/MOTO-CICLETAS | UNID | 2 | | 0,63 |
| | JUNTA,SALIDA DE ESCAPE Y VARIAS P/MOTO-CICLETAS | UNID | 105 | | 0,29 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS PARA AUTO | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 7,18 |
| 84.64.01.00 | JUEGOS DE JUNTAS | UNID | 3 | REINO UNIDO | 12,00 |
| 84.64.01.00 | JUEGOS DE JUNTAS MOTOR | UNID | 12 | REINO UNIDO | 38,00 |
| | JUNTAS CAMISAS MOTOR | UNID | 112 | | 1,21 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS | UNID | 89 | R.F.ALEMANIA | 33,69 |
| 84.64.89.99 | JGO. JUNTAS P/COMPRESORES | UNID | 50 | ARGENTINA | 4,29 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.65.01.01 | RETENES P/MOTOCICLETAS | UNID | 3800 | TAIWAN | 0,12 |
| 84.65.01.01 | RETEN DE HORQUILLA P/MOTOCICLETAS | UNID | 2 | JAPON | 1,56 |
| | RETEN ARBOL DE LEVA P/MOTOCICLETAS | UNID | 50 | | 0,75 |
| | RETEN SIN FIN EMBRAGUE P/MOTOCICLETAS | UNID | 20 | | 0,47 |
| 84.65.01.01 | RETEN DE BANCADA | UNID | 50 | REINO UNIDO | 1,58 |
| 84.65.01.01 | RETENES CIGUEÑAL TRASERO | UNID | 3 | REINO UNIDO | 7,00 |
| | RETENES DEL SOPLADOR | UNID | 40 | | 1,28 |
| 84.65.01.01 | RETEN DE CIGUEÑAL | UNID | 21 | REINO UNIDO | 4,67 |
| 84.65.01.02 | RETENES | UNID | 42 | ESTADOS UNIDO | 3,55 |
| 84.65.01.02 | RETENES | UNID | 51 | ESTADOS UNIDO | 7,11 |
| 84.65.01.02 | SELLOS BOMBA DE AGUA | UNID | 12 | REINO UNIDO | 8,83 |
| 84.65.01.02 | RETENES | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 9,49 |
| 84.65.01.02 | SELLOS DE GOMA | UNID | 96 | ESTADOS UNIDO | 3,00 |
| 84.65.01.03 | RETENES P/MAQUINAS INDUSTRIALES | UNID | 2 | REINO UNIDO | 536,30 |
| 84.65.01.99 | RETEN LAVARROPA | UNID | 50 | ITALIA | 0,32 |
| 84.65.89.99 | GUIA P/BANDA DE FLEJADORA AUTOMATICA | UNID | 1 | JAPON | 114,20 |
| | EMBRAGUE MAGNETICO SOLENOIDE P/FLEJADORA | UNID | 2 | | 86,50 |
| | PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/FLEJADORA AUT. | UNID | 8 | | 26,60 |
| 84.65.89.99 | GRASERAS HIDRAULICAS RECTAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES | CAJA | 20 | R.F.ALEMANIA | 13,53 |
| | GRASERAS HIDRAULICAS RECTAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES | CAJA | 120 | | 6,11 |
| 84.65.89.99 | ACOPLADORES | UNID | 15 | PAISES BAJOS | 10,81 |
| 85.00.00.00 | RPTOS.VARIOS PARA CAMIONES | KG. | 4 | BRASIL | 52,37 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/MOTOCICLETAS | KG. | 617 | TAIWAN | 6,02 |
| 85.00.00.00 | RPTOS.VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS | KG. | 6 | R.F.ALEMANIA | 56,13 |
| 85.00.00.00 | RPTOS.VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS | KG. | 9 | R.F.ALEMANIA | 27,37 |
| 85.00.00.00 | RPTOS.VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS | KG. | 92 | R.F.ALEMANIA | 18,43 |
| 85.00.00.00 | RPTOS.VARIOS P/VEHIC. AUTOMOTORES | KG. | 92 | REINO UNIDO | 24,51 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS P/TRACTORES AGRICOLAS | KG. | 6 | REINO UNIDO | 95,09 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA TELEVISORES | KG. | 9 | JAPON | 249,44 |
| 85.00.00.00 | RPTOS.PARA VEHIC.AUTOMOTORES | KG. | 748 | BRASIL | 10,75 |
| 85.00.00.00 | 4REPUESTOS VARIOS P/ASCENSORES | KG. | 147 | FRANCIA | 25,72 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | KG. | 400 | ARGENTINA | 20,18 |
| 85.01.01.06 | VARIADOR DE FRECUENCIA | UNID | 1 | FRANCIA | 1.229,60 |
| 85.01.02.01 | MOTOR LAVARROPAS | UNID | 15 | ITALIA | 75,85 |
| 85.01.02.01 | MOTOR LAVARROPAS | UNID | 15 | ITALIA | 114,97 |
| 85.01.02.01 | MOTORES MONOFASICOS DE 1/2 HP | UNID | 45 | BRASIL | 38,73 |
| 85.01.02.02 | MOTORES TRIFASICOS DESDE 0,75 A 15 HP | UNID | 110 | BRASIL | 63,00 |
| | MOTORES TRIFASICOS DE 1 HP | UNID | 10 | | 60,00 |
| | OTROS MOTORES TRIFASICOS | UNID | 100 | | 43,76 |
| 85.01.02.07 | MOTORES | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 21,51 |
| 85.01.02.07 | MOTOR P/GRABADOR | UNID | 9 | JAPON | 7,43 |
| 85.01.02.07 | MOTOR P/FOTOCOPIADORA 100W. | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 29,64 |
| 85.01.02.99 | MOTOR DE 24-42 VOLTS. | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 62,54 |
| 85.01.02.99 | MOTORES | UNID | 1000 | PAISES BAJOS | 1,73 |
| 85.01.02.99 | MOTORES MONOFASICOS DE 1 A 2 HP | UNID | 13 | BRASIL | 234,18 |
| | MOTORES TRIFASICOS DE 20 A 25 HP | UNID | 105 | | 49,11 |
| 85.01.02.99 | MOTORES DE TINTA | UNID | 3 | JAPON | 9,58 |
| 85.01.04.99 | TRANSFORMADOR P/RADIOGRABADOR | UNID | 3 | JAPON | 0,78 |
| 85.01.04.99 | TRANSFORMADORES | UNID | 3 | JAPON | 45,37 |
| 85.01.05.10 | ADAPTADOR MAQUINA ESCRIBIR | UNID | 24 | JAPON | 22,54 |
| 85.01.05.39 | RECTIFICADOR CORRIENTE CONTINUA | UNID | 11 | FRANCIA | 19,01 |
| 85.01.05.90 | CONVERTIDORES ESTATICOS P/COMPUTADORAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 90,00 |
| 85.01.06.09 | BOBINAS P/RADIO | UNID | 2500 | JAPON | 0,32 |
| 85.01.06.99 | IMPEDANCIA 153P1 P/INSTAL.ELECTRICA | UNID | 480 | R.F.ALEMANIA | 5,80 |
| | IMPEDANCIA 154P1 P/INSTAL.ELECTRICA | UNID | 300 | | 8,18 |
| | IMPEDANCIA 305R1 P/INSTAL.ELECTRICA | UNID | 120 | | 15,02 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.01.06.99 | IMPEDANCIA P 518 P/INST.ELECTRICA | UNID | 4500 | R.F.ALEMANIA | 1,98 |
| | IMPEDANCIA P 2518 P/INSTAL.ELECTRICA | UNID | 800 | | 2,03 |
| 85.01.90.90 | ROTOR | UNID | 1 | BRASIL | 2,04 |
| 85.03.01.10 | PILAS TIPO PASTILLA EN ENVASES 100 UNID. | UNID | 150000 | HONG KONG | 0,01 |
| 85.03.01.10 | PILAS P/RELOJES | UNID | 1000 | HONG KONG | 0,09 |
| 85.03.01.10 | PILAS PARA RELOJES | UNID | 40 | HONG KONG | 0,90 |
| 85.03.01.10 | PILAS P/RELOJES | UNID | 40 | HONG KONG | 0,95 |
| 85.03.01.10 | PILAS PARA RELOJES PULSERA | UNID | 80 | HONG KONG | 1,08 |
| 85.03.01.10 | PILAS PARA RELOJES PULSERA | UNID | 60 | HONG KONG | 2,50 |
| 85.03.01.91 | BATERIAS 9 V. | UNID | 12000 | HONG KONG | 0,13 |
| 85.03.01.94 | PILAS | UNID | 1500 | BRASIL | 0,13 |
| 85.03.01.94 | PILAS | UNID | 1500 | BRASIL | 0,13 |
| 85.03.01.94 | PILAS CHICAS | UNID | 234720 | BRASIL | 0,05 |
| 85.03.01.95 | PILAS MEDIANAS | UNID | 48096 | BRASIL | 0,07 |
| 85.03.01.96 | PILAS GRANDES | UNID | 84096 | BRASIL | 0,10 |
| 85.04.01.04 | BATERIAS DE NIQUEL CADMIO HASTA 15 MMS. DE DIAMETRO | UNID | 1080 | JAPON | 1,22 |
| 85.04.01.99 | BATERIAS DE ALTO, USADAS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 23,94 |
| 85.04.01.99 | BATERIAS | UNID | 15 | JAPON | 30,93 |
| 85.04.01.99 | BATERIAS DE 12 VOLTS | UNID | 1 | JAPON | 17,64 |
| 85.04.01.99 | ACUMULADORES ELECTRICOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 107,32 |
| 85.04.90.95 | CAJA DE POLIPROPILENO | UNID | 2500 | BRASIL | 2,22 |
| 85.05.01.00 | CIZALLAS | UNID | 5 | BRASIL | 107,50 |
| | SIERRAS CIRCULARES | UNID | 30 | | 40,66 |
| | SIERRAS CALADORAS | UNID | 10 | | 17,57 |
| 85.05.01.00 | TALADROS | UNID | 50 | BRASIL | 24,08 |
| 85.05.01.00 | AMOLADORAS | UNID | 175 | BRASIL | 70,88 |
| | LIJADORAS ORBITALES | UNID | 10 | | 36,18 |
| 85.06.01.02 | ASPIRADORAS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 302,85 |
| 85.06.01.59 | ASPIRADORAS DOMESTICAS | UNID | 70 | BRASIL | 28,75 |
| 85.06.03.01 | ROBOT | UNID | 2 | FRANCIA | 59,30 |
| 85.06.03.03 | BATIDORA MULTIMIXER COMBINADA | UNID | 125 | BRASIL | 14,86 |
| 85.06.03.99 | LICUADORAS DE USO DOMESTICO | UNID | 1500 | BRASIL | 13,00 |
| 85.06.03.99 | PICADORAS | UNID | 2 | FRANCIA | 13,24 |
| 85.06.03.99 | LICUADORAS | UNID | 1548 | BRASIL | 10,01 |
| 85.06.03.99 | LICUADORA DOMESTICA 5 VELOCIDADES SUPER VASO P/DOS LITROS | UNID | 50 | BRASIL | 21,04 |
| | LICUADORA DOMESTICA 5 VEL.MOD.STANDAR | UNID | 700 | | 14,45 |
| | OTRAS LICUADORAS | UNID | 800 | | 12,71 |
| 85.06.04.05 | CUCHILLOS ELECTRICOS DE USO DOMESTICO | UNID | 48 | BRASIL | 11,54 |
| 85.06.04.99 | EXPRIMIDORES | UNID | 2 | FRANCIA | 11,23 |
| 85.06.04.99 | EXTRACTORES DE JUGO DOMESTICO ELECTRICOS | UNID | 50 | BRASIL | 12,04 |
| 85.06.90.13 | BANDEJA ENCERADORA | UNID | 9 | BRASIL | 0,37 |
| 85.06.90.13 | PARTES PARA LUSTRAENCERADORA | UNID | 55 | BRASIL | 1,18 |
| 85.06.90.21 | VASO LICUADORA | UNID | 150 | BRASIL | 0,78 |
| 85.06.90.23 | CUCHILLA ACOPLE | UNID | 20 | BRASIL | 0,37 |
| 85.06.90.23 | ACOPLE LICUADORA | UNID | 20 | BRASIL | 0,12 |
| 85.06.90.23 | BASE LICUADORA | UNID | 100 | BRASIL | 0,55 |
| 85.06.90.23 | ESPACIADOR LICUADORA | UNID | 3 | BRASIL | 0,04 |
| 85.06.90.23 | ACOPLE Y TAPA LICUADORA | UNID | 190 | BRASIL | 0,51 |
| 85.06.90.23 | ACOPLE LICUADORA | UNID | 340 | BRASIL | 1,01 |
| 85.06.90.99 | PARTES PARA BATIDORAS | UNID | 14 | BRASIL | 0,41 |
| 85.06.90.99 | BOLS GRANDE BATIDORA | UNID | 23 | BRASIL | 0,37 |
| 85.06.90.99 | PARTES PARA BATIDORA | UNID | 130 | BRASIL | 0,48 |
| 85.06.90.99 | BATIDORES DE BATIDORA | UNID | 32 | BRASIL | 0,58 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.06.90.99 | ACCESORIO PRICADOR P/MULTIPROCESADOR DE ALIMENTOS | UNID | 50 | BRASIL | 1,96 |
| 85.07.90.30 | RPTOS.P/MAQ.AFEITAR EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 10 | PAISES BAJOS | 338,43 |
| 85.07.90.30 | PROTECCION EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 1 | PAISES BAJOS | 179,23 |
| 85.08.89.03 | BUJIAS DE ENCENDIDO P/VEHIC.AUTOMOT. | UNID | 7000 | BRASIL | 0,62 |
| 85.08.89.05 | BOBINAS P/MOTOS | UNID | 450 | CHECOSLOVAQUI | 2,80 |
| 85.08.89.05 | TRANZIMC P/MOTOCICLETA | UNID | 100 | CHECOSLOVAQUI | 16,73 |
| 85.08.89.07 | EJE DISTRIBUIDOR | UNID | 9 | BRASIL | 4,34 |
| 85.08.89.09 | PLATINOS PARA AUTO | UNID | 500 | TAIWAN | 0,33 |
| 85.08.89.14 | BURROS DE ARRANQUE, USADOS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 13,38 |
| 85.08.89.14 | MOTORES DE ARRANQUE USADOS | UNID | 8 | REINO UNIDO | 37,51 |
| 85.08.89.14 | MOTORES DE ARRANQUE USADOS | UNID | 10 | PAISES BAJOS | 29,20 |
| 85.08.89.14 | MOTOR | UNID | 8 | JAPON | 4,46 |
| 85.08.89.14 | CONTACTOS MOTOR | UNID | 14 | ESTADOS UNIDO | 5,79 |
| 85.08.89.14 | MOTORES DE ARRANQUE USADOS | UNID | 19 | R.F.ALEMANIA | 12,70 |
| 85.08.89.99 | ALTERNADORES USADOS PARA AUTOS | UNID | 7 | R.F.ALEMANIA | 6,61 |
| 85.08.89.99 | ALTERNADORES USADOS | UNID | 4 | REINO UNIDO | 11,54 |
| 85.08.89.99 | ALTERNADORES USADOS | UNID | 10 | PAISES BAJOS | 14,60 |
| 85.08.89.99 | REGULADOR PARA AUTO | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 13,84 |
| 85.08.89.99 | REGULADOR DE VOLTAJE P/MOTOCICLETAS | UNID | 20 | JAPON | 18,12 |
| | BOBINA DE LUCES P/MOTOCICLETAS | UNID | 10 | | 8,49 |
| | PLATINO Y BOBINA VARIAS P/MOTOCICELTAS | UNID | 70 | | 5,09 |
| 85.08.89.99 | CALENTADORES | UNID | 700 | ESPAÑA | 2,60 |
| 85.08.89.99 | AUTOMATICO DE ARRANQUE | UNID | 2 | BRASIL | 11,35 |
| 85.08.89.99 | ALTERNADORES USADOS | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 4,44 |
| 85.08.89.99 | CALENTADORES PARA VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 50 | REINO UNIDO | 3,77 |
| 85.08.89.99 | CALENTADOR PRECALENTAMIENTO | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 6,93 |
| 85.08.89.99 | CALENTADORES DE MOTOR | UNID | 6 | JAPON | 8,01 |
| 85.09.01.11 | BOCINAS USADAS DE AUTOS | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 0,65 |
| 85.09.01.11 | BOCINAS PARA AUTO | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 10,35 |
| 85.09.01.11 | BOCINAS P/AUTOMOTORES | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 25,71 |
| 85.09.01.91 | SEMIOPTICAS USADAS | UNID | 18 | R.F.ALEMANIA | 1,52 |
| 85.09.01.91 | SEMI OPTICA P/MOTOCICLETAS | UNID | 10 | JAPON | 4,55 |
| 85.09.01.93 | FAROS PARA BICICLETAS | UNID | 1000 | TAIWAN | 0,10 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS USADOS | UNID | 17 | R.F.ALEMANIA | 1,48 |
| 85.09.01.94 | SEÑALERO COMPLETO P/MOTOCICLETAS | UNID | 20 | JAPON | 6,54 |
| | SEÑALERO DELANTERO Y TRASERO P/MOTOCIC. | UNID | 40 | | 4,83 |
| | LAMPARA DE SEÑALERO P/MOTOCICLETAS | UNID | 50 | | 0,67 |
| 85.09.01.94 | SEÑALERO PARA AUTO | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 78,36 |
| 85.09.01.94 | FAROL POSTERIOR DER-IZQ. | UNID | 36 | BRASIL | 3,26 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS P/AUTOMOTORES | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 77,54 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS AMBAR | UNID | 400 | R.F.ALEMANIA | 11,04 |
| | SEÑALEROS CLAROS | UNID | 1400 | | 3,76 |
| 85.09.01.96 | FAROS CAZADORES | UNID | 50 | TAIWAN | 3,15 |
| 85.09.01.96 | FAROS HALOGENOS | UNID | 45 | R.F.ALEMANIA | 26,83 |
| 85.09.01.99 | FAROS USADOS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 0,14 |
| 85.09.01.99 | FAROL | UNID | 36 | JAPON | 16,64 |
| 85.09.01.99 | FAROLES P/AUTOMOVILES (USADOS) | UNID | 91 | R.F.ALEMANIA | 2,22 |
| 85.09.01.99 | PLAFOND LUZ INTERIOR | UNID | 50 | ARGENTINA | 1,46 |
| 85.09.90.92 | PLASTICO FAROL | UNID | 19 | BRASIL | 1,18 |
| 85.09.90.92 | MANTO(PLASTICO DE FAROL P/MOTOCICLETA) | UNID | 100 | CHECOSLOVAQUI | 1,46 |
| 85.09.90.95 | MOTORES Y ESCOBILLAS P/LIMPIAPARABRISAS USADOS | UNID | 9 | R.F.ALEMANIA | 1,04 |
| 85.09.90.95 | ESCOBILLAS | UNID | 100 | BRASIL | 0,90 |
| 85.09.90.95 | MAQ.LIMPIAPARABRISAS | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 8,18 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.11.01.99 | CALENTADOR | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 2.032,45 |
| 85.11.02.01 | FUENTE DE CORRIENTE | UNID | 1 | SUECIA | 9.783,14 |
| 85.11.02.99 | MAQUINA FORMADORA-SOLDADORA | UNID | 1 | SUIZA | 115.546,22 |
| 85.11.90.09 | PISTONES DE SOLDAR | UNID | 2 | R.DE SUDAFRIC | 81,00 |
| 85.12.01.00 | DUCHAS ELECTRICAS | UNID | 372 | BRASIL | 10,55 |
| 85.12.02.01 | GRUPOS DE CALEFACCION USADOS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 6,68 |
| 85.12.03.00 | SECADORES DE CABELLO DOMESTICOS | UNID | 102 | BRASIL | 11,42 |
| 85.12.03.00 | SECADORES | UNID | 2 | FRANCIA | 8,75 |
| 85.12.03.00 | SECADOR CABELLO TURBO BRUSHING SUPER | UNID | 12 | BRASIL | 16,04 |
| | SECADOR CABELLO TURBO BRUSHING STANDAR | UNID | 12 | | 12,66 |
| | OTROS SECADORES CABELLO | UNID | 24 | | 12,41 |
| 85.12.04.19 | PLANCHA A VAPOR | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 9,44 |
| 85.12.05.23 | TOSTADORES DE PAN AUTOMATICO C/SELECTOR DE TEMPERATURA | UNID | 150 | BRASIL | 12,74 |
| 85.12.05.99 | SARTEN ELECTRICO DOMESTICO | UNID | 12 | BRASIL | 29,32 |
| | CAFETERA ELECTRICA DOMESTICA | UNID | 130 | | 13,69 |
| 85.12.05.99 | CAFETERAS | UNID | 2 | FRANCIA | 15,69 |
| 85.12.05.99 | MINIHORNO ELECTRICO DOMESTICO | UNID | 20 | BRASIL | 31,84 |
| 85.12.06.04 | RESISTENCIAS | UNID | 45 | BRASIL | 0,90 |
| 85.12.06.05 | CALEFACTORES DE CUARZO P/MAQ.INDUSTRIALE | UNID | 22 | R.F.ALEMANIA | 35,48 |
| 85.12.06.99 | RESISTENCIAS | UNID | 1 | ITALIA | 4,03 |
| 85.12.06.99 | RESISTENCIAS LAVARROPAS | UNID | 4 | ITALIA | 12,39 |
| 85.12.06.99 | RESISTENCIAS DE CALDEO | UNID | 95 | ESPAÑA | 28,92 |
| 85.12.06.99 | RESISTENCIA CALENTADORA | UNID | 20 | JAPON | 13,17 |
| | RESISTENCIA DE CILINDRO | UNID | 2 | | 12,40 |
| | VARIAS RESISTENCIAS | UNID | 11 | | 10,51 |
| 85.12.90.99 | BASES GUIAS | UNID | 175 | BRASIL | 0,47 |
| 85.12.90.99 | TAPA Y MANGO PLANCHA | UNID | 52 | BRASIL | 0,29 |
| 85.12.90.99 | KIT P/HORNO | UNID | 1 | FRANCIA | 11,38 |
| 85.13.01.19 | CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS | UNID | 4 | JAPON | 877,25 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS | UNID | 212 | ESTADOS UNIDO | 5,75 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS | UNID | 420 | ESTADOS UNIDO | 4,25 |
| 85.13.01.29 | APARATOS TELEFONICOS P/EQUIPOS CENTRALES | UNID | 17 | JAPON | 96,01 |
| 85.13.01.90 | EQUIPOS CENTRALES P/SISTEMAS TELEFONICOS | UNID | 2 | JAPON | 735,95 |
| 85.13.01.90 | EQUIPOS CENTRALES P/SISTEMAS TELEFONICOS | UNID | 1 | JAPON | 769,20 |
| 85.13.89.00 | EQUIPOS FACSIMILES | UNID | 5 | PANAMA | 1.920,00 |
| 85.13.89.00 | MODEM | UNID | 1 | ITALIA | 1.347,94 |
| 85.13.89.00 | MODEM | UNID | 1 | ITALIA | 1.347,94 |
| 85.13.89.00 | FACSIMIL | UNID | 10 | JAPON | 1.597,86 |
| 85.13.89.00 | MODEM P/COMPUTADORAS | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 305,02 |
| 85.13.89.00 | MODEMS | UNID | 40 | TAIWAN | 103,75 |
| 85.13.90.39 | PIE DE GOMA P/ATO. TELEFONICO | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 0,16 |
| 85.14.01.01 | CAPSULAS TRANSMISORAS | UNID | 700 | BRASIL | 1,37 |
| 85.14.02.01 | CAPSULAS RECEPTORAS | UNID | 300 | BRASIL | 1,55 |
| 85.14.02.02 | ALTAVOCES | UNID | 400 | COREA DEL SUR | 4,82 |
| 85.14.02.02 | ALTAVOCES | UNID | 400 | COREA DEL SUR | 2,03 |
| 85.14.02.05 | PARLANTES | UNID | 500 | BRASIL | 6,51 |
| 85.14.02.99 | PARLANTES | UNID | 80 | BRASIL | 15,56 |
| 85.15.01.15 | KITS T.V. BLANCO Y NEGRO 12" | UNID | 500 | COREA DEL SUR | 27,16 |
| 85.15.01.15 | KITS T.V. BLANCO Y NEGRO 12" | UNID | 500 | COREA DEL SUR | 27,16 |
| 85.15.01.95 | KITS DE TV | UNID | 500 | BRASIL | 185,20 |
| 85.15.01.95 | KITS DE TV 14" | UNID | 500 | BRASIL | 158,68 |
| 85.15.01.95 | COMPONENTES KITS TV.COLOR 14" C/CONT.REM | UNID | 290 | JAPON | 165,34 |
| 85.15.01.95 | KITS DE TELEVISORES COLOR DE 20" | UNID | 150 | R.F.ALEMANIA | 336,66 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.15.01.99 | T.V. COLOR DE 26" | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 399,10 |
| 85.15.01.99 | MONITORES DE COMPUTACION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 176,35 |
| 85.15.01.99 | TV COLOR 17" | UNID | 15 | PANAMA | 221,35 |
| 85.15.09.01 | RADIOGRABADOR PARA AUTOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 52,18 |
| 85.15.09.99 | RADIOS P/AUTOS | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 13,58 |
| 85.15.09.99 | RADIO CASETEROS | UNID | 200 | COREA DEL SUR | 15,83 |
| 85.15.09.99 | RADIO AM/FM REPRODUCTOR DE CASETTES P/- AUTOS | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 56,95 |
| 85.15.13.01 | RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS | UNID | 120 | HONG KONG | 37,56 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES AM/FM | UNID | 29 | JAPON | 102,21 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 1080 | HONG KONG | 16,80 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADOR PORTATIL MW1F/K<br>RADIOGRABADOR PORTATIL MW1670<br>OTROS RADIOGRABADORES PORTATILES | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>4<br>40 | JAPON | 76,50<br>49,00<br>26,70 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 45 | PANAMA | 29,23 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 200 | TAIWAN | 64,85 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 300,21 |
| 85.15.13.09 | RADIO GRABADORES | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 130,61 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADOR STEREO,4 BANDAS,DOBLE CA- SSETTERO, CON ECUALIZADOR POT. 24W | UNID | 10 | JAPON | 141,46 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 76 | ESTADOS UNIDO | 32,41 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 18,57 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 356 | PANAMA | 29,32 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES PORTATILES | UNID | 300 | COREA DEL SUR | 28,36 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 502 | SINGAPUR | 45,92 |
| 85.15.13.11 | SINTONIZADOR AM/FM PORTATIL | UNID | 50 | JAPON | 8,80 |
| 85.15.13.11 | SINTONIZADORES AM PORTATILES | UNID | 50 | JAPON | 3,50 |
| 85.15.13.99 | WALKMAN QUE NO GRABAN | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 12,93 |
| 85.15.13.99 | RADIOS PORTATILES | UNID | 2000 | CHINA | 1,83 |
| 85.15.13.99 | RADIO PORTATILES | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 15,74 |
| 85.15.13.99 | RADIOS MARCIANO | UNID | 52 | ESTADOS UNIDO | 11,87 |
| 85.15.13.99 | RADIOS AM | UNID | 360 | HONG KONG | 7,70 |
| 85.15.13.99 | RADIOS | UNID | 3000 | HONG KONG | 1,82 |
| 85.15.13.99 | WALKMANS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 16,76 |
| 85.15.13.99 | WALKMAN AM/FM | UNID | 600 | PANAMA | 11,91 |
| 85.15.17.01 | RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS | UNID | 80 | COREA DEL SUR | 102,43 |
| 85.15.17.09 | MINICOMPONENTE RX 46 F<br>MINICOMPONENTE RX 36 F<br>MINICOMPONENTE OTROS | UNID<br>UNID<br>UNID | 4<br>4<br>4 | JAPON | 119,20<br>81,60<br>73,40 |
| 85.15.17.99 | RADIO-OREJERAS | UNID | 10 | PANAMA | 33,00 |
| 85.15.17.99 | RADIO-RELOJ-TELEFONO | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 15,54 |
| 85.15.21.99 | RECEPTOR RADIO-BUSQUEDA | UNID | 250 | JAPON | 92,95 |
| 85.15.90.10 | ACOPLADORES | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 218,07 |
| 85.15.90.20 | REPUESTOS PARA RADIOTRANSMISORES | UNID | 42 | ESTADOS UNIDO | 199,85 |
| 85.15.90.44 | CHASSIS P/RADIO | UNID | 500 | JAPON | 1,08 |
| 85.15.90.44 | SOPORTE INFERIOR | UNID | 5 | BRASIL | 0,71 |
| 85.15.90.46 | TAPA DE CASSETTE<br>ASA P/RADIOGRABADOR<br>OTROS REPUESTOS P/RADIOGRAB. | UNID<br>UNID<br>UNID | 6<br>2<br>7 | JAPON | 4,64<br>3,44<br>1,47 |
| 85.15.90.46 | GABINETES P/RADIO | UNID | 500 | JAPON | 1,04 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS P/AUTO | UNID | 35 | R.F.ALEMANIA | 20,08 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS P/RADIOGRABADOR | UNID | 9 | JAPON | 2,07 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS | UNID | 67 | ESTADOS UNIDO | 11,70 |
| 85.15.90.49 | PIEZAS SUELTAS PARA RADIO | UNID | 2000 | JAPON | 1,34 |
| 85.15.90.49 | SOPORTE CHASIS | UNID | 1 | BRASIL | 1,00 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.15.90.49 | MONITOR PARA CHEQUEO DE OPERACION | UNID | 1 | JAPON | 1.514,10 |
| 85.17.01.99 | TIMBRES MUSICALES | UNID | 1080 | TAIWAN | 2,08 |
| 85.18.01.00 | CONDENSADORES PARA RADIO | UNID | 9800 | JAPON | 0,05 |
| 85.18.89.19 | CONDENSADORES PARA RADIO | UNID | 14000 | JAPON | 0,10 |
| 85.18.89.90 | CAPACITOR | UNID | 15 | ITALIA | 7,65 |
| 85.19.01.19 | FUSIBLES | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 1,08 |
| 85.19.01.19 | RELES P/USO TELEFONICO DE 2 REVERSORES<br>RELES P/USO TELEFONICO DE 4 REVERSORES | UNID<br>UNID | 1100<br>2000 | BRASIL | 1,58<br>1,97 |
| 85.19.01.31 | LLAVES DE LUCES USADAS | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 0,41 |
| 85.19.01.32 | AUTOMATICO ARRANQUE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 74,00 |
| 85.19.01.33 | RELAY USADOS | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 0,13 |
| 85.19.01.33 | RELAY PARA AUTO | UNID | 24 | R.F.ALEMANIA | 22,28 |
| 85.19.01.39 | CAJA DE FUSIBLES USADAS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1,33 |
| 85.19.01.39 | LLAVE DE FARO MARCHA ATRAS<br>FUSIBLE CALENTADOR | UNID<br>UNID | 2<br>2 | JAPON | 3,82<br>1,67 |
| 85.19.01.39 | LLAVE DE ENCENDIDO P/MOTOCICLETAS<br>CONTACTO COMPLETO P/MOTOCICLETAS<br>LLAVE NEUTRAL PARA MOTOCICLETAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 20<br>30<br>50 | JAPON | 6,54<br>4,83<br>0,68 |
| 85.19.01.39 | LLAVES | UNID | 4 | JAPON | 3,94 |
| 85.19.01.39 | LLAVES DE ARRANQUE<br>PERILLA DE LLAVE DE ARRANQUE | UNID<br>UNID | 150<br>500 | ESPAÑA | 10,33<br>0,67 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR PARA AUTO | UNID | 135 | R.F.ALEMANIA | 6,39 |
| 85.19.01.39 | LLAVES DE LUZ | UNID | 1000 | ITALIA | 1,89 |
| 85.19.01.39 | LLAVES | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 12,50 |
| 85.19.01.39 | LLAVE | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 10,67 |
| 85.19.01.39 | DEBIO DE LUCES<br>BULBO ELECTROVENTILADOR<br>LLAVE LUZ POSICION | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>16<br>19 | BRASIL | 4,52<br>2,26<br>2,01 |
| 85.19.01.39 | BOTON CAMBIO DE LUZ 11063<br>BOTON CAMBIO DE LUZ 11054 | UNID<br>UNID | 300<br>500 | BRASIL | 1,52<br>1,20 |
| 85.19.01.39 | LLAVES | UNID | 13 | R.F.ALEMANIA | 1,64 |
| 85.19.01.39 | LLAVES INTERRUPTORAS | UNID | 15 | BRASIL | 5,72 |
| 85.19.01.39 | TERMOINTERRUPTORES | UNID | 90 | BRASIL | 3,42 |
| 85.19.01.43 | INTERRUPTOR MAQ.TEXTIL | UNID | 6 | FRANCIA | 34,44 |
| 85.19.01.44 | PARTES DE TABLERO MAQ.TEXTIL | UNID | 41 | FRANCIA | 17,82 |
| 85.19.01.91 | ARRANCADORES P/TUBOS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 100,51 |
| 85.19.01.95 | MICROINTERRUPTOR | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 7,57 |
| 85.19.01.95 | MICRO SWITCH | UNID | 15 | ITALIA | 4,11 |
| 85.19.01.99 | RELAY FREEZER | UNID | 3 | ITALIA | 1,76 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTOR | UNID | 21 | ITALIA | 22,49 |
| 85.19.01.99 | RELAYS | UNID | 4 | SUIZA | 10,59 |
| 85.19.01.99 | ACONDICIONADOR DE MICROSWITCH | UNID | 1 | JAPON | 11,39 |
| 85.19.01.99 | SWITCH | UNID | 30 | ITALIA | 1,23 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES | UNID | 3142 | ESPAÑA | 4,77 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTOR AUTOMATICO TRIFASICO 220V-50 HZ COMPLETO | UNID | 1 | ITALIA | 4.766,52 |
| 85.19.01.99 | FUSIBLES | UNID | 13052 | ITALIA | 0,66 |
| 85.19.01.99 | FUSIBLES | UNID | 350 | R.D.ALEMANIA | 2,10 |
| 85.19.01.99 | LLAVES | UNID | 132 | TAIWAN | 2,00 |
| 85.19.01.99 | CONTADORES | UNID | 17 | R.F.ALEMANIA | 12,77 |
| 85.19.01.99 | LLAVE EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 1 | PAISES BAJOS | 4.771,53 |
| 85.19.01.99 | LLAVES DE CORTE, MAGNETICAS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 16,40 |
| 85.19.01.99 | CONMUTADORES | UNID | 2489 | ITALIA | 7,42 |
| 85.19.01.99 | LLAVES CONMUTADORES | UNID | 32 | ITALIA | 100,56 |
| 85.19.01.99 | FUSIBLE | UNID | 17 | SUECIA | 7,99 |
| 85.19.02.10 | BASE APTO.TEL. | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 13,05 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.USS |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.19.02.10 | CLAVIJA TELEFONICA | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 27,43 |
| 85.19.02.20 | CONECTOR P/RADIO | UNID | 1500 | JAPON | 0,35 |
| 85.19.02.39 | TERMINALES PARA AUTO | UNID | 1200 | R.F.ALEMANIA | 0,21 |
| 85.19.02.39 | INVERSOR MAQ.TEXTIL<br>CONTACTC MAQ.TEXTIL<br>PARTES ELECTRICAS VARIAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 6<br>6<br>104 | FRANCIA | 74,31<br>51,14<br>35,55 |
| 85.19.02.39 | PORTALAMPARAS | UNID | 200 | ESPAÑA | 0,90 |
| 85.19.02.39 | PLATINO IZQUIERDO P/MOTOCICLETAS | UNID | 30 | JAPON | 1,57 |
| 85.19.02.39 | ENCHUFE DE ZORRA 8821<br>ENCHUFE DE ZORRA 8820 | UNID<br>UNID | 600<br>400 | R.F.ALEMANIA | 1,31<br>1,29 |
| 85.19.02.49 | PORTALAMPARAS<br>FICHAS<br>FICHAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 300<br>5<br>5 | ESTADOS UNIDO | 10,30<br>63,50<br>130,36 |
| 85.19.02.90 | ELEMENTOS DE EMPALME P/CONTROLES | UNID | 1200 | ARGENTINA | 1,47 |
| 85.19.02.90 | PORTALAMPARAS LAVARROPAS | UNID | 12 | ITALIA | 0,42 |
| 85.19.02.90 | FICHA CONTROL | UNID | 2 | SUECIA | 410,13 |
| 85.19.02.90 | ADAPTADORES PARA INSTRUMENTOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 33,15 |
| 85.19.03.19 | RESISTENCIAS P/RADIO | UNID | 2000 | JAPON | 0,54 |
| 85.19.03.19 | POTENCIOMETROS | UNID | 50 | BRASIL | 0,69 |
| 85.19.03.90 | RESISTENCIAS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 40 | PAISES BAJOS | 46,24 |
| 85.19.03.90 | FUENTE DE CORRIENTE P/CHEQUEO DE OPERAC. | UNID | 1 | JAPON | 1.644,29 |
| 85.19.03.90 | POTENCIOMETROS | UNID | 4 | SUECIA | 9,65 |
| 85.19.04.00 | CIRCUITOS IMPRESOS | UNID | 3 | SUIZA | 209,06 |
| 85.19.04.00 | CIRCUITOS PARA RADIO | UNID | 500 | JAPON | 1,35 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS P/AUTOMOVILES | UNID | 30000 | TAIWAN | 0,14 |
| 85.20.01.40 | BOMBITA 12 V | UNID | 20 | JAPON | 0,37 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS DELANTERAS P/MOTOCICLETAS | UNID | 10 | JAPON | 0,37 |
| 85.20.01.50 | LAMPARITAS P/LUPAS C/CASQUILLOS TIPO BA-YONETA | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 1,93 |
| 85.20.01.91 | LAMPARA TIPO BAYONETA MAQ.TEXTIL | UNID | 40 | FRANCIA | 4,24 |
| 85.20.01.92 | LAMPARA INCANDESCENTES AU40W | UNID | 27500 | R.F.ALEMANIA | 0,25 |
| 85.20.01.92 | BOMBITAS PARA OFTALMOMETRO | UNID | 4 | ESPAÑA | 6,34 |
| 85.20.01.92 | LAMPARAS 50 HZ | UNID | 2 | SUECIA | 4,31 |
| 85.20.01.99 | LAMPARAS | UNID | 86 | JAPON | 9,60 |
| 85.20.02.45 | LUMINAREAS | UNID | 300 | PAISES BAJOS | 38,28 |
| 85.20.02.49 | TUBO DE LUZ FLUORESCENTE | UNID | 4 | PAISES BAJOS | 62,11 |
| 85.20.02.49 | LAMPARAS ELECTRICAS | UNID | 32 | ARGENTINA | 2,99 |
| 85.20.02.49 | LAMPARAS DE NEON | UNID | 2 | JAPON | 14,12 |
| 85.20.02.49 | TUBOS | UNID | 360 | R.F.ALEMANIA | 2,35 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 215 | PAISES BAJOS | 29,51 |
| 85.20.90.00 | LEADS | UNID | 1000 | PAISES BAJOS | 3,80 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 200 | PAISES BAJOS | 19,96 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 20 | PAISES BAJOS | 38,56 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 490 | PAISES BAJOS | 21,81 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 26 | PAISES BAJOS | 19,70 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 541 | PAISES BAJOS | 19,57 |
| 85.20.90.00 | LEADS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 400 | PAISES BAJOS | 3,80 |
| 85.20.90.00 | LEADS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 125 | PAISES BAJOS | 7,84 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 145 | PAISES BAJOS | 37,33 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 11 | PAISES BAJOS | 71,18 |
| 85.21.01.41 | TUBOS DE IMAGEN DE T.V. 12" BLANCO Y NE-GRO | UNID | 505 | COREA DEL SUR | 15,94 |
| 85.21.01.41 | TUBOS DE IMAGEN T.V. 12" BLANCO Y NEGRO | UNID | 505 | COREA DEL SUR | 15,94 |
| 85.21.01.50 | OPTOACOPLADORES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 11,65 |
| 85.21.01.50 | TRANSISTORES | UNID | 3500 | JAPON | 0,46 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.21.01.50 | TRANSISTORES | UNID | 50 | CHECOSLOVAQUI | 10,52 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS | UNID | 80 | TAIWAN | 3,64 |
| 85.21.01.70 | MICROESTRUCTURA ELECTRONICA | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 67,28 |
| 85.21.01.70 | MICROESTRUCTURAS PARA RADIO | UNID | 2000 | JAPON | 1,27 |
| 85.21.01.70 | MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 11,02 |
| 85.21.01.70 | MICROESTRUCTURAS ELECTRINICAS | UNID | 70 | ESTADOS UNIDO | 30,73 |
| 85.21.01.70 | CELULAS FOTOELECTRICAS | UNID | 1 | JAPON | 7,63 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS | UNID | 20 | REINO UNIDO | 7,61 |
| 85.21.01.90 | CRISTALES DE FRECUENCIA | UNID | 10000 | TAIWAN | 0,40 |
| 85.22.89.99 | ELECTROVALVULAS P/SECADEROS DE CUEROS | UNID | 3 | ITALIA | 218,53 |
| 85.22.89.99 | EQUIPO P/MEJORAR SEÑAL DE VIDEO. | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 305,83 |
| 85.22.89.99 | ORGANOS DE LUCES | UNID | 35 | ESPAÑA | 24,82 |
| 85.23.02.01 | CABLE PARA BUJIAS | UNID | 10 | REINO UNIDO | 8,26 |
| 85.23.02.99 | INSTALACIONES ELECTRICAS USADAS | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 4,90 |
| 85.23.02.99 | MAZO DE CABLES PARA AUTO | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 75,12 |
| 85.23.03.10 | CABLES PARA IMPRESORA | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 5,56 |
| 85.23.04.10 | CABLES PARA RADIO | KG. | 14 | JAPON | 5,00 |
| 85.23.89.90 | CABLE CONECTOR P/MAQ.AUTOMATICA DE PINTAR CUEROS | UNID | 1 | FRANCIA | 23,78 |
| 85.23.89.90 | CABLE DE CONEXION PARA AUDIFONOS ESMALTADO | | 2 | DINAMARCA | 3,00 |
| 85.23.89.90 | CABLE PLANCHA | UNID | 140 | BRASIL | 0,54 |
| 85.23.89.90 | CABLES EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 1 | PAISES BAJOS | 1.120,48 |
| 85.23.89.90 | CABLE BATIDORA | UNID | 10 | BRASIL | 0,45 |
| 85.24.89.99 | ESCOBILLA ENCERADORA | UNID | 32 | BRASIL | 0,14 |
| 85.25.89.03 | AISLADORES DE PORCELANA | UNID | 2098 | BRASIL | 4,56 |
| 85.26.89.99 | AT CUBRETERMINALES P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHIC.AUTOMOT.(CJAS.239389 UNID.) | CAJA | 1 | BRASIL | 3.848,61 |
| 85.26.89.99 | AT FICHAS P/CONJ.ELECT.P/VEHIC.AUTOMOT.(CJAS.X 44460 UNID.) | CAJA | 2 | BRASIL | 2.381,35 |
| 87.00.00.00 | RPTCS.VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS | KG. | 80 | R.F.ALEMANIA | 10,34 |
| 87.00.00.00 | RPTCS.VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS | KG. | 277 | R.F.ALEMANIA | 7,87 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS | KG. | 387 | TAIWAN | 6,01 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS | KG. | 33 | REINO UNIDO | 29,65 |
| 87.00.00.00 | RPTOS.VARIOS P/CAMIONES | KG. | 40 | BRASIL | 5,98 |
| 87.00.00.00 | RPTOS.VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS | KG. | 74 | R.F.ALEMANIA | 11,06 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES USADOS DE MOTOR DE 84 HP<br>TRACTORES USADOS DE MOTOR DE 71 HP<br>OTROS TRACTORES USADOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>1<br>3 | REINO UNIDO | 3.414,00<br>2.926,00<br>2.845,36 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 3.215,32 |
| 87.01.89.99 | TRACTORES DE MAS DE 10 HP | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 2.000,00 |
| 87.02.01.02 | VEHIC.AUTOMOVILES DE 3 PTAS. 1555 CC. | UNID | 8 | BRASIL | 4.064,55 |
| 87.02.01.02 | VEHIC.AUTOMOVILES DE 3 PTAS. 1555 CC. | UNID | 7 | BRASIL | 4.064,55 |
| 87.02.01.02 | VEHIC.AUTOMOVILES DE 1555 CC. 3 PTAS. | UNID | 7 | BRASIL | 4.064,55 |
| 87.02.01.02 | VEHIC.AUTOMOVILES DE 1555 CC. 3 PTAS. | UNID | 8 | BRASIL | 3.976,55 |
| 87.02.01.02 | VEHICULOS AUTOMOVILES DE 4 PTAS. 1555CC | UNID | 2 | BRASIL | 5.231,55 |
| 87.02.01.02 | VEHICULOS AUTOMOVILES DE 4 PTAS. 1555CC | UNID | 2 | BRASIL | 5.725,55 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVIL PARA LISIADO | UNID | 1 | BRASIL | 5.314,16 |
| 87.02.01.03 | AUTOMOVIL DE 1781 CC. | UNID | 1 | BRASIL | 6.835,23 |
| 87.02.01.03 | AUTOMOVIL DE 1781 CC | UNID | 1 | BRASIL | 6.835,23 |
| 87.02.01.03 | AUTOMOVIL DE 1781 CC | UNID | 1 | BRASIL | 6.835,23 |
| 87.02.01.03 | AUTOMOVIL DE 1781 CC | UNID | 1 | BRASIL | 6.835,23 |
| 87.02.01.03 | AUTOMOVIL DE 1781 CC | UNID | 1 | BRASIL | 6.835,23 |
| 87.02.01.03 | AUTO | UNID | 1 | JAPON | 10.977,60 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.02.01.05 | CAMIONETA PICK-UP | UNID | 1 | BRASIL | 1.970,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.076,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.076,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.076,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.076,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.076,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.076,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.076,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.076,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.076,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.076,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.076,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.076,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.076,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.076,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.076,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.669,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.669,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.669,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.669,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.669,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.669,00 |
| 87.02.01.14 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 4.380,00 |
| 87.02.01.14 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 4.380,00 |
| 87.02.01.14 | KITS P/AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 4.380,00 |
| 87.02.01.14 | KITS P/AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 4.380,00 |
| 87.02.01.14 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 5 | ARGENTINA | 4.380,00 |
| 87.02.01.14 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 5 | ARGENTINA | 4.380,00 |
| 87.02.01.14 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 5 | ARGENTINA | 4.380,00 |
| 87.02.01.14 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 4.380,00 |
| 87.02.01.14 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 4.380,00 |
| 87.02.01.99 | CAMIONETA CHEVROLET D-20 DOBLE CABINA MOD. 252 QNH MOTOR A GAS OIL | UNID | 1 | BRASIL | 9.100,00 |
| 87.02.02.01 | OMNIBUS DE PASAJEROS | UNID | 3 | BRASIL | 71.558,00 |
| 87.02.02.01 | OMNIBUS SIN CAMARAS CUBIERTAS NI PROTECTORES | UNID | 1 | BRASIL | 77.530,00 |
| 87.02.89.03 | VEHICULOS PICK-UP DE 3922 C.C. | UNID | 5 | BRASIL | 6.901,55 |
| 87.02.89.03 | VEHICULOS PICK-UP DE 3922 C.C. | UNID | 5 | BRASIL | 6.901,55 |
| 87.02.89.13 | KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR | UNID | 20 | JAPON | 6.102,54 |
| 87.02.89.13 | KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR | UNID | 20 | JAPON | 6.103,73 |
| 87.02.89.13 | KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR | UNID | 20 | JAPON | 6.103,73 |
| 87.02.89.13 | KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR | UNID | 20 | JAPON | 6.103,73 |
| 87.05.89.00 | CARROCERIA PARA AUTOMOTORES USADA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 326,39 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES Y GUARDABARROS USADOS P/AUTOMOVILES | KG. | 77 | R.F.ALEMANIA | 0,36 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES | UNID | 23 | JAPON | 7,58 |
| 87.06.01.02 | TAZAS DE RUEDA | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 4,00 |
| 87.06.01.02 | UNA PARAGOLPE | UNID | 24 | BRASIL | 1,76 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES (USADOS) | UNID | 18 | R.F.ALEMANIA | 3,38 |
| 87.06.01.02 | TAPA DE MAZA DE PUNTA DE EJE P/VEHIC.AUT | UNID | 30 | REINO UNIDO | 0,57 |
| 87.06.01.02 | TAZAS DE RUEDAS | UNID | 100 | BRASIL | 1,75 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES P/AUTOS | UNID | 1 | CHILE | 208,94 |
| 87.06.01.02 | TAZAS DE RUEDA | UNID | 200 | BRASIL | 0,24 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.06.01.05 | CALEFACTORES USADOS | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 5,08 |
| 87.06.01.15 | CARETAS USADAS | UNID | 9 | R.F.ALEMANIA | 7,28 |
| 87.06.01.15 | CARETA DE FRENTE | UNID | 60 | BRASIL | 4,27 |
| 87.06.01.15 | CARETAS P/AUTOMOVIL (USADAS) | UNID | 38 | R.F.ALEMANIA | 1,90 |
| 87.06.01.16 | CRISTALES TRASEROS TERMICOS USADOS DE AUTOS | UNID | 18 | R.F.ALEMANIA | 14,65 |
| 87.06.01.99 | PIEZAS DE CARROCERIA DE AUTOS USADAS | KG. | 836 | R.F.ALEMANIA | 1,17 |
| 87.06.01.99 | PUERTA | UNID | 5 | JAPON | 73,08 |
| 87.06.01.99 | PARTES DE CARROCERIA DE AUTO | UNID | 78 | R.F.ALEMANIA | 19,28 |
| 87.06.01.99 | CAPOT | UNID | 5 | JAPON | 69,17 |
| 87.06.01.99 | CABLE DE TECHO PARA AUTO | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 36,67 |
| 87.06.01.99 | TREN DELANTERO USADO<br>TREN TRASERO USADO<br>OTRAS PARTES DE CARROCERIA USADA | UNID<br>UNID<br>UNID | 7<br>12<br>67 | R.F.ALEMANIA | 38,29<br>32,82<br>6,29 |
| 87.06.01.99 | TAPIZADO TECHO PARA AUTO | UNID | 20 | ESPAÑA | 15,59 |
| 87.06.01.99 | PARTES CARROCERIA P/AUTOS | UNID | 7 | R.F.ALEMANIA | 81,01 |
| 87.06.01.99 | COLITAS P/AUTOMOVIL | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 34,99 |
| 87.06.01.99 | FRENTE DE CARROCERIA | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 38,09 |
| 87.06.01.99 | SOPORTES | UNID | 300 | BRASIL | 1,67 |
| 87.06.89.01 | BUJES SILENBLOCK (NO:K321)<br>BUJES SILENBLOCK (NO:K304)<br>OTROS BUJES SILENBLOCK | UNID<br>UNID<br>UNID | 6<br>6<br>117 | ESTADOS UNIDO | 6,73<br>6,06<br>3,17 |
| 87.06.89.15 | RADIADORES USADOS P/AUTOS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 14,38 |
| 87.06.89.15 | RADIADOR AGUA | UNID | 1 | JAPON | 147,90 |
| 87.06.89.15 | RADIADORES USADOS | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 7,62 |
| 87.06.89.17 | SILENCIOSOS PARA AUTO | UNID | 20 | ESPAÑA | 17,86 |
| 87.06.89.24 | TACOS DE CABINA | UNID | 6 | REINO UNIDO | 42,43 |
| 87.06.89.24 | PATA MOTOR PARA AUTO | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 7,80 |
| 87.06.89.24 | PATA MOTOR<br>TACO PLASTICO | UNID<br>UNID | 2<br>100 | BRASIL | 1,45<br>0,22 |
| 87.06.89.24 | SOPORTE DE CARROCERIA | UNID | 90 | ARGENTINA | 2,96 |
| 87.06.89.24 | TACOS DE REBOTE | UNID | 21 | BRASIL | 3,09 |
| 87.06.89.29 | LLANTA DE ALUMINIA | UNID | 4 | JAPON | 53,83 |
| 87.06.89.29 | LLANTAS | UNID | 44 | R.F.ALEMANIA | 34,28 |
| 87.06.89.29 | LLANTAS DE AUTOMOV.USADAS | UNID | 9 | R.F.ALEMANIA | 1,90 |
| 87.06.89.29 | LLANTAS PARA AUTOS | UNID | 100 | BRASIL | 17,84 |
| 87.06.89.41 | CAJAS DE DIRECCION USADAS | UNID | 13 | R.F.ALEMANIA | 77,68 |
| 87.06.89.41 | CAJAS DE DIRECCION USADAS | UNID | 7 | R.F.ALEMANIA | 15,87 |
| 87.06.89.71 | TAPON RADIADOR | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 10,25 |
| 87.06.89.71 | TAPON DE RADIADOR | UNID | 149 | BRASIL | 0,67 |
| 87.06.89.71 | TAPON TANQUE COMBUST.SIN LLAVE | UNID | 50 | ARGENTINA | 0,99 |
| 87.06.89.97 | OTROS REPUESTOS USADOS PARA AUTOS | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 4,90 |
| 87.06.89.97 | REPUESTOS DIVERSOS P/VEHIC.AUTOM.(USADOS | KG. | 148 | R.F.ALEMANIA | 0,73 |
| 87.06.89.97 | COLECTOR DE ESCAPE<br>COLLAR 50 MM. | UNID<br>UNID | 48<br>48 | ARGENTINA | 16,39<br>1,11 |
| 87.06.89.97 | TRENES TRASEROS USADOS COMPLETO P/CAMION | UNID | 2 | PAISES BAJOS | 749,39 |
| 87.06.89.97 | MAZA PARA AUTO<br>BRAZO AUXILIAR P/AUTO<br>VARIOS RPTOS.P/AUTO | UNID<br>UNID<br>UNID | 12<br>2<br>20 | R.F.ALEMANIA | 45,20<br>35,00<br>14,43 |
| 87.06.89.97 | TAPAS DE CAJA DE CAMBIO | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 5,50 |
| 87.06.89.97<br>87.06.89.97 | EJE DE TRANSM.<br>PASTILLA DE FRENO | UNID<br>UNID | 45<br>32 | JAPON<br>JAPON | 34,58<br>25,64 |
| 87.06.89.97 | CAJAS DE CAMBIOS USADAS<br>OTROS RPTOS.USADOS P/AUT.<br>HORQUILLAS DE EMBRAGUES USADAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>140<br>25 | PAISES BAJOS | 53,48<br>17,02<br>4,86 |
| 87.06.89.97 | BASTIDOR PARA AUTO<br>TAPA DIFERENCIAL PARA AUTO<br>VARIOS REPUESTOS PARA AUTO | UNID<br>UNID<br>UNID | 12<br>5<br>46 | R.F.ALEMANIA | 35,00<br>22,50<br>8,89 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.06.89.97 | CABLE FRENO DE MANO | UNID | 20 | BRASIL | 4,76 |
| | HORQUILLA DE EMBRAGUE | UNID | 20 | | 4,17 |
| | CAÑERIA DE AGUA | UNID | 30 | | 2,24 |
| 87.06.89.97 | REPUESTOS DE SUSPENSION P/AUTOMOVILES (NO. K860) | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 28,97 |
| | REPUESTOS DE SUSPENSION P/AUTOMOVILES (NO:. K 812 A) | UNID | 10 | | 20,52 |
| | OTROS REPUESTOS DE SUSPENSION P/AUTOMOV. | UNID | 233 | | 10,82 |
| 87.06.89.97 | REP.DE AUTOMOTORES NO.3737 | UNID | 12 | ARGENTINA | 18,10 |
| | REP.DE AUTOMOTORES NO.6306 | UNID | 12 | | 15,02 |
| | OTROS REP. DE AUTOMOTORES | UNID | 544 | | 9,38 |
| 87.06.89.97 | PERNOS PUNTA DE EJE K B 465-4 | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 30,10 |
| | PERNOS PUNTA DE EJE K B | UNID | 10 | | 18,56 |
| | OTROS PERNOS PUNTA DE EJE | UNID | 287 | | 9,56 |
| 87.06.89.97 | CRUCETAS J 8200 | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 28,42 |
| | CRUCETAS J 7202 | UNID | 6 | | 24,84 |
| | OTRAS CRUCETAS | UNID | 1301 | | 4,59 |
| 87.06.89.97 | DISCO DE EMBRAGUE | UNID | 40 | BRASIL | 8,58 |
| | DEPOSITO COMBUSTIBLE | UNID | 3 | | 7,85 |
| | OTROS REPUESTOS PARA VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 177 | | 1,46 |
| 87.06.89.97 | DIFERENCIAS COMPLETAS USADAS CAMION | UNID | 2 | REINO UNIDO | 401,00 |
| | NUCLEOS DE DIFERENCIAL USADOS | UNID | 2 | | 231,00 |
| | OTROS RPTOS. USADOS P/CAMION | UNID | 100 | | 20,04 |
| 87.06.89.97 | BRAZO USADO DE SUSPENSION | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 21,88 |
| | PUENTE USADO DE SUSPENSION | UNID | 3 | | 10,94 |
| | OTROS RPTOS.USADOS P/AUTOMOVILES | UNID | 108 | | 3,06 |
| 87.06.89.97 | CAJAS DE CAMBIO USADAS P/CAMIONES 147 HP | UNID | 2 | REINO UNIDO | 193,00 |
| | CAJAS DE CAMBIO USADAS P/CAMIONES 140 HP | UNID | 10 | | 107,87 |
| 87.06.89.97 | TUBO ESCAPE PARA AUTO | UNID | 40 | ESPAÑA | 6,50 |
| 87.06.89.97 | EJE DIRECTA P/VEHIC.AUTOMOT. | UNID | 3 | REINO UNIDO | 45,52 |
| | ENGRANAJE DE CAJA P/VEHIC.AUTOMOT. | UNID | 3 | | 22,67 |
| | VARIOS RPTOS.PARA VEHIC. AUTOMOT. | UNID | 410 | | 2,44 |
| 87.06.89.97 | CONJ.CORONA Y PIÑON | UNID | 25 | BRASIL | 55,96 |
| | NUCLEO DIFERENCIAL COMPLETO | UNID | 21 | | 60,66 |
| 87.06.89.97 | CUBREVOLANTE | UNID | 10 | ARGENTINA | 62,35 |
| | MAZA TRASERA | UNID | 10 | | 59,23 |
| | OTROS RPTOS. P/AUTOMOVILES | UNID | 25 | | 6,07 |
| 87.06.89.97 | DISCOS DE EMBRAGUE | UNID | 170 | R.F.ALEMANIA | 10,18 |
| 87.06.89.97 | AROS P/RUEDAS DE CAMION FRONTAL | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 279,76 |
| | SEPARADOS DE RUEDAS DE CAMION FRONTAL | UNID | 1 | | 247,26 |
| 87.06.89.97 | CAJA DIRECCION P/AUTOS | UNID | 20 | ITALIA | 14,21 |
| | EJE TRASERO P/AUTOS | UNID | 10 | | 11,20 |
| | OTROS REP. P/AUTOMOVILES | UNID | 1455 | | 3,45 |
| 87.06.89.97 | BARRA DIRECCION P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 1 | ARGENTINA | 906,27 |
| | SOPORTE MOTOR P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 1 | | 143,73 |
| 87.06.89.97 | COMPENSADOR P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 93,42 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADORES 5950710 | UNID | 20 | REINO UNIDO | 22,27 |
| | AMORTIGUADORES 5957704 | UNID | 2 | | 15,31 |
| | AMORTIGUADORES VARIOS | UNID | 58 | | 14,61 |
| 87.06.89.97 | TAPAS CAJA DE CAMBIO | UNID | 135 | BRASIL | 9,10 |
| 87.06.89.97 | PALETAS DE VENTILADOR P/AUTOMOVILES | UNID | 361 | ARGENTINA | 1,54 |
| 87.06.89.98 | PIÑON DIFERENCIAL | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 35,00 |
| | CRUCETA CARDAN | UNID | 8 | | 34,00 |
| | REP.VARIOS P/TRACTORES | UNID | 142 | | 16,25 |
| 87.06.89.98 | MULTIPLE CIRC.AGUA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 20,80 |
| 87.06.89.99 | RPTOS.USADOS P/AUTOMOTORES | KG. | 1255 | R.F.ALEMANIA | 1,88 |
| 87.06.89.99 | CAJA DE CAMBIOS PARA AUTOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 45,00 |
| 87.09.01.01 | MOTOS | UNID | 3 | JAPON | 627,05 |
| 87.09.01.01 | MOTOS | UNID | 3 | JAPON | 627,05 |
| 87.09.01.01 | MOTOS | UNID | 3 | JAPON | 627,05 |
| 87.09.01.01 | MOTOS | UNID | 3 | JAPON | 627,05 |
| 87.09.01.01 | MOTOS | UNID | 3 | JAPON | 627,05 |
| 87.10.01.00 | BICICLETAS | UNID | 145 | CHILE | 89,93 |
| 87.12.01.19 | CAJA LUZ IZQUIERDA P/MOTOCICLETAS | UNID | 30 | JAPON | 8,25 |
| | CAJA LUZ DERECHA P/MOTOCICLETAS | UNID | 15 | | 7,67 |
| | CUBIERTA CABLE ACELERADOR Y TAPA CTA.KMS PARA MOTOCICLETAS | UNID | 20 | | 5,44 |
| 87.12.01.28 | CONO SILENCIADOR P/CAÑO DE ESCAPE ART. 18048-018 PARA MOTOCICLETAS | UNID | 10 | JAPON | 2,61 |
| | CONO SILENCIADOR P/CAÑO DE ESCAPE ART. 49100-1001 PARA MOTOCICELTAS | UNID | 20 | | 2,08 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.12.01.32 | BARRA DE HORQUILLA P/MOTOCICLETAS | UNID | 20 | JAPON | 15,30 |
| | RESORTE DE HORQUILLA P/MOTOCICLETAS | UNID | 20 | | 2,45 |
| 87.12.01.33 | ARO DE RUEDA DENTADO P/CICLOMOTORES | UNID | 50 | ITALIA | 10,25 |
| 87.12.01.35 | TAPON DE TANQUE DE NAFTA | UNID | 1000 | TAIWAN | 0,22 |
| 87.12.01.38 | PLATO DE ARRASTRE P/MOTOCICLETAS | UNID | 1 | JAPON | 11,93 |
| | PALANCA PEDAL DE ARRANQUE P/MOTOCICLETAS | UNID | 10 | | 6,82 |
| | OTROS RPTOS.DE LA PARTIDA P/MOTOCICLETAS | UNID | 527 | | 2,23 |
| 87.12.01.38 | TAPA DE MAGNETO | UNID | 200 | TAIWAN | 4,98 |
| | EJE PEDAL ARRANQUE | UNID | 100 | | 2,22 |
| | RPTOS.VARIOS P/MOTOCICLETAS | UNID | 3700 | | 0,77 |
| 87.12.01.38 | MAZA TRASERA P/MOTOCICLETAS | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 4,61 |
| | TAPA FRENO TRASERO P/MOTOCICLETAS | UNID | 50 | | 4,44 |
| | ENGRANAJE PARA MOTOCICLETAS | UNID | 50 | | 1,63 |
| 87.12.01.90 | CAJA DE LUZ DERECHA E IZAQUIERDA P/MOTOCICLETAS | UNID | 50 | JAPON | 7,82 |
| | EJE DE CAMBIO P/MOTOCICLETAS | UNID | 10 | | 3,76 |
| | OTROS RPTOS.DE ESTA PARTIDA P/MOTOCICLET | UNID | 22 | | 2,46 |
| 87.12.02.07 | MANUBRIOS NO. 2381 C | UNID | 40 | TAIWAN | 1,49 |
| | MANUBRIOS NO.2381 B | UNID | 60 | | 1,39 |
| 87.12.02.07 | AVANCES P/BICICLETAS | UNID | 200 | BRASIL | 0,80 |
| 87.12.02.09 | PARTES DE CUADRO DE BICICLETAS EN PARES | UNID | 100 | TAIWAN | 1,29 |
| 87.12.02.18 | ASIENTO P/BICICLETAS | UNID | 300 | BRASIL | 1,97 |
| 87.12.02.18 | ASIENTOS DE BICICLETAS NO.2004 | UNID | 2000 | TAIWAN | 1,43 |
| | ASIENTOS DE BICICLETAS NO.2008 | UNID | 2500 | | 1,42 |
| | OTROS ASIENTOS DE BICICLETAS | UNID | 300 | | 1,30 |
| 87.12.02.89 | PEDALES P/BICICLETAS | UNID | 19850 | TAIWAN | 1,26 |
| 87.12.02.89 | RPTOS.PARA BICICLETAS NO. 3220 RO | UNID | 50 | TAIWAN | 3,73 |
| | RPTOS.PARA BICICLETAS NO. 3220 F | UNID | 50 | | 3,35 |
| | OTROS RPTOS.PARA BICICLETAS | UNID | 93400 | | 0,37 |
| 87.12.02.99 | ACCSORIOS P/BICICLETAS (PROTECTORES) | UNID | 2000 | TAIWAN | 1,20 |
| | ACCESORIOS P/BICICLETAS (JGO.DE PUÑO) | UNID | 200 | | 1,04 |
| | ACCESORIOS P/BICICLETAS (TAPONES DE PUÑO | UNID | 4000 | | 0,03 |
| 87.14.03.09 | ZORRAS MANUALES | UNID | 6 | DINAMARCA | 505,37 |
| 87.14.03.99 | ESTIERCOLERA | UNID | 1 | POLONIA | 3.391,35 |
| 87.14.03.99 | CARRUAJE DE PLATAFORMA | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 66,11 |
| 87.14.03.99 | CARRUAJES | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 249,09 |
| 87.14.90.29 | RUEDA | UNID | 1 | SUECIA | 16,82 |
| 87.14.90.31 | EJES USADOS P/ZORRA | UNID | 20 | REINO UNIDO | 138,76 |
| 90.01.01.90 | BLOQUES OPTICOS | PAR | 164 | ESTADOS UNIDO | 6,51 |
| 90.02.00.00 | LENTES PARA IMPRESORA | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 39,25 |
| 90.02.00.00 | LENTES P/CAMARAS FOTOGRAFICAS 28-200MM | UNID | 1 | JAPON | 124,70 |
| | LENTES P/CAMARAS FOTOGRAFICAS 35-200MM | UNID | 4 | | 95,22 |
| | LENTES VARIOS P/CAMARAS FOTOGRAFICAS | UNID | 40 | | 7,75 |
| 90.03.01.90 | ARMAZONES PARA LENTES | UNID | 130 | ITALIA | 6,54 |
| 90.03.01.90 | MONTURAS PARA GAFAS | UNID | 483 | ITALIA | 11,94 |
| 90.04.01.00 | GAFAS P/SOLDAR C/LENTE BASCULANTE ENTERO | UNID | 100 | ESPAÑA | 1,91 |
| | GAFAS P/SOLDAR C/LENTES BASCULANTES DIVIDIDOS | UNID | 100 | | 1,70 |
| | GAFAS P/SOLDAR | UNID | 2042 | | 0,70 |
| 90.04.89.00 | LENTES DE SOL | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 6,00 |
| 90.05.01.00 | BINOCULARES | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 25,16 |
| 90.06.01.00 | TELESCOPIO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 34,90 |
| 90.07.01.91 | CAMARAS FOTOGRAFICAS | UNID | 1000 | TAIWAN | 6,34 |
| 90.07.90.00 | TRIPODES P/MAQ.FOTOGRAFICAS | UNID | 30 | JAPON | 25,93 |
| 90.10.02.00 | APARATOS DE FOTOCOPIA | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 927,30 |
| 90.10.02.00 | FOTOCOPIADORAS | UNID | 30 | ITALIA | 1.063,35 |
| 90.10.90.01 | MASTERS P/FOTOCOPIADORA | UNID | 160 | ITALIA | 24,10 |
| 90.10.90.01 | MASTERS P/FOTOCOPIADORAS | UNID | 40 | ITALIA | 26,14 |
| 90.10.90.01 | CILINDROS P/FOTOCOPIADORA | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 34,60 |
| 90.10.90.01 | ESAMBLAJE DE PIZARRA | UNID | 1 | JAPON | 463,36 |
| | RODILLOS P/FOTOC. | UNID | 49 | | 10,11 |
| | RPTOS.VARIOS | UNID | 201 | | 4,55 |
| 90.13.89.04 | LUPAS P/RELOJEROS | KG. | 2 | SUIZA | 57,33 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.13.89.07 | MIRAS TELESCOPICAS BEPZ-3932 3-9X32,R,23 | UNID | 5 | JAPON | 94,00 |
| | MIRAS TELESCOPICAS BEP-4329.4X32.R.23 | UNID | 25 | | 67,00 |
| | OTRAS MIRAS TELESCOPICAS | UNID | 300 | | 14,74 |
| 90.13.89.07 | MIRAS TELESCOPICAS | UNID | 22 | ESTADOS UNIDO | 18,48 |
| 90.14.02.00 | BRUJULA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2,73 |
| 90.16.02.49 | MONTAJES P/MIRAS TELESCOPICAS ROCY-8 | UNID | 25 | JAPON | 4,20 |
| | MONTAJES P/MIRAS TELESCOPICAS ROCY-6 | UNID | 25 | | 3,70 |
| | VARIOS MONTAJES P/MIRAS TELESCOPICAS | UNID | 270 | | 3,61 |
| 90.16.02.90 | CALIBRES DE ACERO | UNID | 250 | CHECOSLOVAQUI | 6,52 |
| 90.16.02.90 | CALIBRADORES | UNID | 44 | REINO UNIDO | 3,33 |
| 90.16.02.90 | TRIBULETE DE RELOJEROS | UNID | 70 | SUIZA | 3,71 |
| 90.16.02.90 | GALES | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 3,81 |
| 90.16.02.90 | GALGAS DE MEDICION | UNID | 3 | PAISES BAJOS | 11,06 |
| 90.16.02.90 | MICRO PIPETAS DIGITAL 1000-500001 | UNID | 1 | JAPON | 92,73 |
| | DISPENSADORES "ACUPENSER " 2 ML. | UNID | 6 | | 63,08 |
| | ACCESORIOS Y MICROPITPETAS Y DISPENSAD. | UNID | 29 | | 34,80 |
| 90.16.02.90 | CALIBRADORES CUENTA-HILOS, DE ACERO NI-QUELADOS, DE 58 HOJAS | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 2,13 |
| | CALIBRADORES CUENTA-HILOS, DE ACERO NI-QUELADO, DE 52 HOJAS | UNID | 100 | | 1,60 |
| | CALIBRADORES CUENTA-HILOS DE ACERO NI-QUELADO, DE 20 Y 29 HOJAS | UNID | 200 | | 0,99 |
| 90.16.90.00 | ADAPTADOR | UNID | 1 | BRASIL | 13,29 |
| 90.17.01.99 | ECOGRAFO | UNID | 1 | JAPON | 8.410,01 |
| 90.17.02.19 | PISTOLAS CASSON | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 6,67 |
| | CUBIERTA SANITARIA | UNID | 200 | | 0,12 |
| | PAJUELAS Y CUBIERTAS | UNID | 500 | | 0,31 |
| 90.17.02.19 | DESPICADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 410,75 |
| 90.17.02.19 | INYECTORES ESIRALADOS,P/LA INSEMINACION ARTIFICIAL BOVINA | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 11,42 |
| 90.17.03.10 | TURBINAS DE MANO P/ODONTOLOGIA | UNID | 80 | ARGENTINA | 32,98 |
| 90.17.03.90 | ENSANCHADORES "RA" (UTILIZADOS EN ODON-TOLOGIA) | UNID | 72 | SUIZA | 0,74 |
| | ENSANCHADORES "K" (UTILIZADOS EN ODONTO-LOGIA) | UNID | 144 | | 0,69 |
| | OTROS INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN ODONTO-LOGIA | UNID | 7462 | | 0,51 |
| 90.17.03.90 | RETRACTOR DE LABIOS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 7,80 |
| 90.17.04.00 | OFTALMOMETRO | UNID | 1 | ESPAÑA | 776,99 |
| 90.17.89.01 | JERINGAS 30 CC. | UNID | 35 | ESTADOS UNIDO | 0,49 |
| | JERINGAS TUBERCULINA | UNID | 10 | | 9,34 |
| 90.17.89.01 | JERINGAS HIPODERMICAS | UNID | 83000 | COREA DEL SUR | 0,06 |
| 90.17.89.99 | CATETER | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 113,52 |
| 90.17.89.99 | SISTEMA OXIGENADORES DE SANGRE | UNID | 50 | BRASIL | 155,95 |
| 90.17.89.99 | OXIGENADORES DE SANGRE | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 234,71 |
| 90.17.89.99 | CATETERES | UNID | 160 | ESTADOS UNIDO | 18,32 |
| 90.17.89.99 | CATETERES | UNID | 260 | ESTADOS UNIDO | 5,44 |
| 90.17.89.99 | CATETERES | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 7,69 |
| 90.17.89.99 | INSTRUMENTAL QUIRURGICO | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 8,85 |
| 90.17.89.99 | CATETERES | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 51,69 |
| 90.17.89.99 | PROGRAMADOR DE MARCAPASOS | UNID | 1 | BRASIL | 101,28 |
| 90.17.90.00 | ELECTRODOS | UNID | 7000 | ESTADOS UNIDO | 0,15 |
| 90.17.90.00 | DISPENSADORES CON 200 TOPES SILICONA | UNID | 5 | SUIZA | 5,18 |
| 90.17.90.00 | CIRCUITOS IMPRESOS | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 641,26 |
| 90.17.90.00 | SENSORES P/ELECTROCARIOGRAFOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 142,13 |
| 90.18.02.00 | MASCARILLA DE PROTECCION RESPIRATORIA | UNID | 3000 | ESTADOS UNIDO | 0,16 |
| 90.18.02.00 | MASCARILLAS P/POLVOS JUNIOR ECONOMICA | UNID | 150 | ESPAÑA | 1,86 |
| | MASCARILLAS P/POLVOS PROFESIONALES C/ FILTRO REDONDO | UNID | 600 | | 0,89 |
| | MASCARILLAS PARA POLVOS | UNID | 1800 | | 0,44 |
| 90.18.89.00 | EQUIPOS DE RESPIRACION | UNID | 2 | ARGENTINA | 723,50 |
| 90.18.90.99 | CARTUCHOS PARA MASCARILLAS | UNID | 100 | ESPAÑA | 0,75 |
| | FILTROS DE FIELTRO P/MASCARILLAS | UNID | 500 | | 0,19 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.19.01.00 | APARATOS PARA SORDOS | UNID | 230 | SUIZA | 69,75 |
| 90.19.02.10 | CORONAS DE ACERO ANATOMICAS P/ODONTOLOGIA EN CAJAS DE 100 | CAJA | 45 | JAPON | 29,23 |
| 90.19.02.91 | PROTESIS DE CADERAS | UNID | 39 | ARGENTINA | 70,46 |
| 90.19.02.91 | VALVULAS CARDIACAS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 1.275,75 |
| 90.19.89.00 | MULETAS DE 110 CMS. | UNID | 4 | ARGENTINA | 15,21 |
| 90.19.89.00 | ELECTRODOS-CABLES P.MARCAPASOS | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 125,63 |
| 90.19.89.00 | MARCAPASOS | UNID | 5 | BRASIL | 1.233,22 |
| 90.20.01.00 | DETECTORES DE HUMO | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 29,10 |
| 90.23.89.20 | TERMOMETROS P/LABORATORIO DE 0 A 50 GRD. PARA CERVECERIA | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 63,23 |
| 90.23.89.20 | TERMOMETROS | UNID | 105 | R.F.ALEMANIA | 6,29 |
| 90.23.89.90 | TERMOMETROS P/LABORAT.DE CERVECERIA | UNID | 54 | R.F.ALEMANIA | 25,40 |
| 90.23.89.90 | TERMOMETRO | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 57,20 |
| 90.23.89.90 | TERMOMETROS | UNID | 395 | ARGENTINA | 3,87 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS | UNID | 560 | BRASIL | 3,61 |
| 90.24.00.00 | PRESOSTATOS PARA SECADERO DE CUEROS<br>MANOMETROS PARA SECADERO DE CUEROS | UNID<br>UNID | 2<br>6 | ITALIA | 525,65<br>169,56 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS MOTOR | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 0,69 |
| 90.24.00.00 | BULBO DE TEMPERATURA | UNID | 160 | REINO UNIDO | 1,78 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS LAVARROPAS | UNID | 19 | ITALIA | 2,61 |
| 90.24.00.00 | PRESOSTATOS LAVARROPAS | UNID | 15 | ITALIA | 6,63 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO PARA AUTO | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 14,91 |
| 90.24.00.00 | TABLERO DE INSTRUMENTOS | UNID | 3 | REINO UNIDO | 75,15 |
| 90.24.00.00 | MEDIDOR DE COMPRESION | UNID | 18 | R.F.ALEMANIA | 161,15 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 3,50 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS P/COCINAS A GAS | UNID | 10 | BRASIL | 15,45 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 10,40 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS MOTOR | UNID | 9 | REINO UNIDO | 19,00 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS | UNID | 45 | ESPAÑA | 12,10 |
| 90.24.00.00 | MANOMETROS | UNID | 1790 | ARGENTINA | 2,04 |
| 90.24.00.00 | MANOMETROS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 104,53 |
| 90.25.89.20 | FARINOGRAFO-RESISTOGRAFO, COMPLETO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 18.827,66 |
| 90.25.89.20 | UNIDAD COMPACTA DE SUCCION | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.128,38 |
| 90.25.89.20 | CROMATOPLACAS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 78,90 |
| 90.26.89.00 | MEDIDOR CAUDAL P/COMBUSTIBLE LIQUIDO | UNID | 1 | SUIZA | 838,48 |
| 90.28.01.00 | REGULADORES AUTOMATICOS VOLTAJE 281/814<br>REGULADORES AUTOMATICOS VOLTAJE T.C.<br>REGULADORES AUTOMATICOS VOLTAJE VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 25<br>5<br>700 | ARGENTINA | 9,00<br>6,00<br>3,54 |
| 90.28.03.99 | TABLEROS CON INSTRUMENTOS DE AUTOMOVILES USADOS | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 10,43 |
| 90.28.03.99 | ANALIZADOR DE OXIGENO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 4.554,96 |
| 90.28.03.99 | MEDIDOR CONTINUO DE NIVEL | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.091,49 |
| 90.28.03.99 | FASIMETROS<br>FRECUENCIOMETRO<br>INST.ELECTRONICOS VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 3<br>2<br>79 | BRASIL | 71,20<br>50,60<br>15,94 |
| 90.28.03.99 | DETECTOR DE FALLAS<br>TACOMETRO DIGITAL<br>INSTRUMENTOS VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 1<br>4<br>4 | PAISES BAJOS | 1.528,33<br>247,69<br>224,55 |
| 90.28.03.99 | TACOMETROS | UNID | 5 | TAIWAN | 86,10 |
| 90.28.03.99 | TESTER DIGITALES | UNID | 110 | ESTADOS UNIDO | 10,68 |
| 90.28.89.99 | REGULADOR PARA CONERA | UNID | 1 | SUIZA | 633,34 |
| 90.28.89.99 | AMPERIMETROS P.AUTOMOTORES | UNID | 2000 | TAIWAN | 1,78 |
| 90.28.89.99 | REGULADORES VOLTAJE P/AUTOMOTORES | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 13,49 |
| 90.29.89.00 | ELECTRODOS DE PH ROSSS TIPO PINCHO | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 160,00 |
| 90.29.89.00 | RECORDER 800273-00 | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.404,76 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.29.89.00 | TAPA CUERPO DE TERMOSTATO | UNID | 25 | ARGENTINA | 5,51 |
| 90.29.89.00 | CONVERTIDOR DE FRECUENCIA | UNID | 1 | SUIZA | 129,57 |
| | EXTENSION DE ENFRIAIENTO | UNID | 2 | | 129,57 |
| | OTROS REPUESTOS P/CAMARA | UNID | 4 | | 129,57 |
| 90.29.89.00 | FLOTADORES TANQUE DE COMBUST.P/AUTOMOT. | UNID | 16 | R.F.ALEMANIA | 10,32 |
| 90.29.89.00 | SENSORES | UNID | 1 | JAPON | 23,00 |
| 90.29.89.00 | TRANDUCTOR PARA DETECTOR | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 187,09 |
| | SENSOR REMOTO PARA TACOMETRO | UNID | 4 | | 79,05 |
| | ACCESORIOS P/TACOMETROS Y TERMOMETROS | UNID | 37 | | 24,73 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA | UNID | 2000 | HONG KONG | 0,90 |
| 91.01.89.90 | RELOJES COLGANTES | UNID | 2000 | HONG KONG | 1,15 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA | UNID | 10500 | HONG KONG | 0,59 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA | UNID | 4000 | HONG KONG | 2,28 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA | UNID | 3000 | HONG KONG | 2,50 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA | UNID | 2000 | HONG KONG | 1,20 |
| 91.02.39.00 | RELOJES DE MESA | UNID | 20 | TAIWAN | 8,50 |
| 91.04.03.00 | RELOJES DESPERTADORES CUARZO CAJA NEGRA | UNID | 90 | BRASIL | 4,07 |
| | RELOJES DESPERTADORES CUARZO CAJA BLANCA | UNID | 100 | | 3,90 |
| | RELOJES DESPERTADORES CUARZO VARIOS | UNID | 130 | | 3,72 |
| 91.05.00.00 | RELOJES CONTROL DE RONDAS | UNID | 2 | ARGENTINA | 225,00 |
| 91.06.00.00 | PROGRAMA DEL TIMER | UNID | 12 | ITALIA | 0,98 |
| 91.06.00.00 | CONTADOR DE MINUTOS | UNID | 1 | REINO UNIDO | 180,00 |
| 91.07.00.00 | PILAS P/RELOJES | UNID | 40 | HONG KONG | 0,95 |
| 91.07.00.00 | MODULOS PARA RELOJES | UNID | 40 | HONG KONG | 0,90 |
| 91.07.00.00 | MODULOS PARA RELOJES PULSERA | UNID | 80 | HONG KONG | 1,08 |
| 91.07.00.00 | MODULOS PARA RELOJES PULSERA | UNID | 60 | HONG KONG | 2,50 |
| 91.07.00.00 | MODULOS P/RELOJES | UNID | 40 | HONG KONG | 1,20 |
| 91.09.00.00 | PASADORES P/RELOJES | UNID | 100000 | SUIZA | 0,01 |
| 91.11.00.00 | FORNITURAS PARA RELOJES | KG. | 7 | SUIZA | 81,64 |
| 91.11.00.00 | CAJAS DE ESTACION P/RELOJ DE RONDAS | UNID | 18 | ARGENTINA | 21,94 |
| 92.06.89.00 | INSTRUMENTOS DE PERCUSION | UNID | 62 | TAIWAN | 4,72 |
| 92.10.89.01 | CUERDAS ARMONICAS | UNID | 2478 | R.F.ALEMANIA | 0,49 |
| 92.10.89.99 | DIAPASONES | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 5,97 |
| 92.11.01.00 | CONTESTADORES TELEFONICOS | UNID | 15 | PANAMA | 88,37 |
| 92.11.01.00 | CONTESTADOR TELEFONICO (GRABADOR) | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 76,60 |
| 92.11.01.00 | GRABADORES | UNID | 47 | JAPON | 120,58 |
| 92.11.05.99 | APARATOS DE REPRODUCCION DEL SONIDO | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 8,24 |
| 92.11.05.99 | WALKMAN (REPRODUCTOR) SIN RADIO | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 75,49 |
| 92.11.07.00 | GRABADOR VIDEO DE MESA 3 VELOCIDADES 4 CABEZAS | UNID | 1 | JAPON | 660,22 |
| 92.11.07.00 | GRABADOR DE VIDEO | UNID | 1 | COREA DEL SUR | 505,27 |
| 92.11.07.00 | VIDEOGRABADORES | UNID | 10 | JAPON | 320,00 |
| 92.11.07.00 | VIDEO GRABADORES | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 298,04 |
| 92.11.07.00 | GRABADOR DE VIDEO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.028,94 |
| 92.11.07.00 | GRABADOR DE VIDEO DE MESA ESTEREO 3 VELOCIDADES 4 MOTORES | UNID | 200 | JAPON | 342,45 |
| 92.11.07.00 | VIDEOGRABADORES | UNID | 28 | ESTADOS UNIDO | 297,95 |
| 92.11.07.00 | VIDEO REPRODUCTOR | UNID | 100 | PANAMA | 157,82 |
| 92.11.07.00 | VIDEO CASSETERO | UNID | 25 | JAPON | 300,19 |
| 92.12.01.20 | CASSETE DE AUDI 90 MINUTOS | UNID | 3500 | JAPON | 0,73 |
| | CASSETTE DE AUDIO 60 MINUTOS | UNID | 19250 | | 0,54 |
| 92.12.01.20 | CINTAS MAGNETOFONICAS VIRGENES EN CASSET | UNID | 35000 | HONG KONG | 0,20 |
| 92.12.01.90 | CASSETE DE VIDEO 120 MINUTOS VIRGEN | UNID | 350 | JAPON | 4,98 |
| | CASSETE DE VIDEO 30 MINUTOS VIRGEN | UNID | 150 | | 4,52 |
| | OTROS CASSETTES DE VIDEO VIRGEN | UNID | 4050 | | 3,77 |
| 92.12.01.90 | VIDEO CASSETTES | UNID | 240 | ESTADOS UNIDO | 4,98 |
| 92.12.01.90 | UNIDAD DE CINTA GRABADORA | UNID | 1 | TAIWAN | 229,73 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.USS |
|---|---|---|---|---|---|
| 92.12.01.90 | DISKET P/FOTOCOPIADORA | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 35,11 |
| 92.12.01.90 | CINTAS DE VIDEO | UNID | 4800 | ESTADOS UNIDO | 2,70 |
| 92.12.01.90 | DISQUETS DE COMPUTACION | UNID | 800 | ESTADOS UNIDO | 1,20 |
| 92.12.01.90 | CINTAS DE VIDEO | UNID | 9600 | ESTADOS UNIDO | 3,04 |
| 92.12.01.90 | CASSETTES P/COMPUTADORA | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 12,55 |
| 92.12.01.90 | CINTAS DE VIDEOCASSETTES VIRGENES | UNID | 350 | ESTADOS UNIDO | 3,87 |
| 92.12.01.90 | DISKETTES | UNID | 6000 | ESTADOS UNIDO | 0,79 |
| 92.12.02.50 | DISQUETES GRABADOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.576,04 |
| 92.12.02.50 | DISKETTES GRABADOS P/COMPUTADORAS | UNID | 85 | ESTADOS UNIDO | 56,33 |
| 92.12.02.50 | DISCOS MAGNETICOS P.COMPUTADORES | UNID | 50 | COREA DEL SUR | 3,00 |
| 92.12.02.50 | DISKETTS PARA COMPUTADORAS | UNID | 2000 | ESTADOS UNIDO | 0,72 |
| 92.12.02.50 | DISKETTS PARA COMPUTADORAS | UNID | 1000 | ESTADOS UNIDO | 1,31 |
| 92.12.02.50 | DISKETTS PARA COMPUTADORAS | UNID | 1000 | ESTADOS UNIDO | 0,65 |
| 92.12.02.90 | CINTA DE VIDEO TAPE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 25,59 |
| 92.13.01.00 | MECANISMO P/GRABADOR | UNID | 500 | JAPON | 8,34 |
| 92.13.01.00 | CABEZAL DE GRABADOR 5443072 | UNID | 6 | JAPON | 6,92 |
| | CABEZAL DE GRABADOR | UNID | 12 | | 5,31 |
| | OTROS REPUESTOS P/GRABADOR | UNID | 55 | | 1,92 |
| 92.13.01.00 | CASSETTES DE LIMPIEZA DE CABEZAL DE GRABADORES | UNID | 100 | TAIWAN | 2,02 |
| 92.13.90.90 | PUAS DE DIAMANTE PARA TOCADISCOS | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 9,96 |
| 93.02.01.00 | REVOLVERES CAL.22 | UNID | 35 | R.F.ALEMANIA | 49,19 |
| 93.02.89.00 | REVOLVERES CAL.38 | UNID | 14 | R.F.ALEMANIA | 93,02 |
| 93.04.89.01 | RIFLES CALIBRE 243W | UNID | 30 | CHECOSLOVAQUI | 139,00 |
| 93.07.01.01 | BALAS CAIBRE 22 | UNID | 220000 | ESTADOS UNIDO | 0,03 |
| | BALAS CALIBRE 6,35 | UNID | 2000 | | 0,10 |
| 93.07.01.05 | BALAS CALIBRE 38 | UNID | 1000 | ESTADOS UNIDO | 0,24 |
| | BALAS CALIBRE 357 MAGNUM | UNID | 1000 | | 0,25 |
| | BALAS CALIBRE 38 | UNID | 2000 | | 0,11 |
| 94.01.01.00 | SILLAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 79,56 |
| 94.01.89.01 | SILLAS DE RUEDAS PARA LISIADOS | UNID | 10 | ARGENTINA | 200,45 |
| 94.01.89.99 | AT ARMADURA RESPALDO BANQUETA TRASERA,P/AUTOMOVIL | UNID | 200 | FRANCIA | 33,69 |
| | AT ARMADURA SENTADERA BANQUETA TRASERA PARA AUTOMOVIL | UNID | 200 | | 56,31 |
| 94.01.89.99 | PARTES DE ASIENTOS USADOS P/AUTOMOVILES | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 9,52 |
| 94.01.89.99 | ASIENTO PARA CAMIONETA | UNID | 40 | ESPAÑA | 92,05 |
| 94.03.01.99 | BANCO DE TRABAJO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 564,56 |
| 95.08.05.01 | CAPSULAS P/MEDIC.EN CAJAS 100000 UNID. | CAJA | 10 | CANADA | 316,00 |
| 96.01.02.19 | CEPILLO COMPLETO ASPIRADORA | UNID | 4 | BRASIL | 1,21 |
| 96.01.02.19 | CEPILLO COMPLETO | UNID | 7 | BRASIL | 1,20 |
| 96.01.02.19 | CEPILLOS ABRIDORES DE LENGUETAS P/MAQ.DE TEJER | UNID | 10 | JAPON | 1,75 |
| | CEPILLO REDONDO P/MAQ.DE TEJER | UNID | 30 | | 0,76 |
| 96.01.02.19 | CEPILLO EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 1 | PAISES BAJOS | 51,80 |
| 96.01.02.69 | PINCELES | UNID | 500 | TAIWAN | 0,10 |
| 96.01.03.00 | CERDAS | KG. | 300 | CHINA | 6,82 |
| 97.02.90.99 | ACCESORIOS PARA MUÑECAS (NO:5154) | UNID | 12 | HONG KONG | 3,56 |
| | ACCESORIOS PARA MUÑECAS (NO:5061) | UNID | 12 | | 3,48 |
| | ACCESORIOS PARA MUÑECAS (NO:5155) | UNID | 36 | | 2,24 |
| 97.03.01.01 | JUGUETES ELECTRONICOS | UNID | 1500 | HONG KONG | 3,54 |
| 97.03.01.01 | JUGUETES A BATERIAS NO.7001 | UNID | 6 | HONG KONG | 6,32 |
| | JUGUETES A BATERIAS NO.3002 | UNID | 12 | | 6,13 |
| | OTROS JUGUETES A BATERIA | UNID | 72 | | 4,28 |
| 97.03.01.99 | JUGUETES CON RESORTES (NO:.339) | UNID | 576 | HONG KONG | 0,41 |
| | JUGUETES CON RESORTES (NO:.340 Y333/8) | UNID | 1152 | | 0,31 |
| | JUGUETES CON RESORTES (NO:.330) | UNID | 1728 | | 0,20 |
| 97.03.01.99 | JUGUETES MUSICALES (NO:.2027) | UNID | 24 | HONG KONG | 4,43 |
| | JUGUETES MUSICALES (NO:.6448) | UNID | 24 | | 3,46 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES (NO:1100) | UNID | 12 | REINO UNIDO | 6,35 |
| | JUGUETES (NO:1482) | UNID | 24 | | 4,67 |
| | OTROS JUGUETES | UNID | 870 | | 2,49 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 97.03.89.99 | JUGUETES INFLABLES | UNID | 7200 | HONG KONG | 0,26 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES (NO.7066) | UNID | 12 | HONG KONG | 7,12 |
| | JUGUETES (NO.7701) | UNID | 12 | | 6,63 |
| | OTROS JUGUETES | UNID | 1074 | | 1,99 |
| 97.03.89.99 | MODELOS DE AVIONES PLASTICOS | UNID | 2910 | ARGENTINA | 0,65 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES INFLAMABLES 140 BAMBI | UNID | 30 | CHINA | 5,96 |
| | JUGUETES INFLABLES 132 JIRAFA | UNID | 30 | | 5,86 |
| | LOS DEMAS JUGUETES INFLABLES | UNID | 930 | | 3,39 |
| 97.03.90.10 | OJOS MOVILES | KG. | 40 | HONG KONG | 33,18 |
| 97.06.02.00 | PELOTAS DE TENIS | UNID | 360 | ESTADOS UNIDO | 0,89 |
| 97.06.89.99 | BOTES INFLABLES C/REMOS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 20,72 |
| | COLCHON INFLABLE | UNID | 50 | | 2,36 |
| 97.07.00.00 | VARAS DE PESCA NO.LE 3908 | UNID | 70 | ARGENTINA | 24,98 |
| | VARAS DE PESCA NO.LE3508 | UNID | 25 | | 23,02 |
| | OTRAS VARAS DE PESCA | UNID | 90 | | 15,17 |
| 97.07.00.00 | ANZUELOS EN CAJAS DE 5000 UND.C/U | CAJA | 135 | BRASIL | 17,85 |
| 97.07.00.00 | REELS FRONTALES,ADMISION 185 MTS.DE MONOFILAMENTOS NO.3 | UNID | 100 | JAPON | 5,58 |
| | REELS FRONTALES,ADMISION 280 MTS.D/MONOFILAMENTOS NO. 2.2. | UNID | 1000 | | 3,83 |
| 98.01.01.02 | BROCHES DE PRESION RESINA EN BOLSAS DE 1000 UNIDADES | UNID | 30 | ARGENTINA | 12,80 |
| 98.01.01.99 | AT CONTRABOTONES DE GUAMPA | UNID | 6300 | R.F.ALEMANIA | 0,09 |
| 98.01.01.99 | AT BOTONES BOMBE DE GUAMPA | UNID | 1775 | R.F.ALEMANIA | 0,25 |
| 98.01.01.99 | AT BOTONES DE CUERO | UNID | 1800 | R.F.ALEMANIA | 0,45 |
| 98.01.01.99 | AT BOTONES METALICOS (TAMAÑO 32) | UNID | 3000 | R.F.ALEMANIA | 0,38 |
| 98.01.01.99 | AT BOTONES DE GUAMPA | UNID | 675 | ARGENTINA | 8,84 |
| 98.01.01.99 | BOTONES DE NYLON EN BOLSAS DE 1000 UNID. | UNID | 12453 | JAPON | 0,12 |
| 98.02.01.00 | AT CIERRES | CAJA | 45 | COREA DEL SUR | 60,80 |
| 98.02.01.00 | AT CIERRES PLASTICOS COMPLETOS (CJAS.X 1000 UNID) | CAJA | 10 | TAIWAN | 132,50 |
| 98.02.90.01 | AT CURSORES P/CIERRE DE NYLON EN CAJAS DE 5000 C/U | UNID | 250000 | TAIWAN | 0,01 |
| 98.02.90.01 | CURSORES | UNID | 1000000 | REINO UNIDO | 0,01 |
| 98.02.90.01 | CURSORES PARA CIERRES DE CREMALLERA | CAJA | 92 | JAPON | 3,72 |
| 98.02.90.02 | AT TOPES P/CIERRES EN CAJAS DE 1000 | KG. | 184 | TAIWAN | 13,13 |
| 98.02.90.99 | AT CIERRE CADENA | MTL | 27432 | TAIWAN | 0,14 |
| 98.02.90.99 | AT CIERRES DE NYLON | UNID | 400 | ESTADOS UNIDO | 3,66 |
| 98.03.01.00 | ESTILOGRAFICAS | UNID | 246 | ESTADOS UNIDO | 5,33 |
| 98.03.02.00 | LAPICES MECANICOS | UNID | 7094 | ESTADOS UNIDO | 1,52 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 47,17 |
| 98.03.03.10 | JUEGOS DE LAPIZ Y BOLIGRAFO | UNID | 2000 | HONG KONG | 0,90 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS | UNID | 1000 | HONG KONG | 0,84 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS | UNID | 4416 | ESTADOS UNIDO | 0,63 |
| 98.03.03.99 | CARGAS PARA BOLIGRAFOS | UNID | 32000 | ITALIA | 0,12 |
| 98.03.03.99 | REPUESTOS PARA BOLIGRAFOS | UNID | 24000 | CHINA | 0,16 |
| 98.03.03.99 | CARGAS P/BOLIGRAFOS | CAJA | 1000 | SUIZA | 2,58 |
| 98.03.89.09 | PUNTAS P/MARCADORES EN CAJAS DE 1000UN. | UNID | 141120 | BRASIL | 0,55 |
| 98.05.01.00 | LAPICES DE COLORES (CAJAS) | UNID | 434160 | BRASIL | 0,04 |
| 98.05.01.00 | LAPICES DE MADERA | UNID | 22500 | REINO UNIDO | 0,07 |
| 98.05.89.00 | TIZAS PARA SASTRE | UNID | 1764 | FRANCIA | 0,68 |
| 98.08.01.24 | CINTAS DE POLIETILENO | UNID | 10 | JAPON | 8,55 |
| 98.08.01.25 | CINTAS DE IMPRESORA | UNID | 15 | JAPON | 7,73 |
| 98.08.01.25 | CINTAS DE IMPRESORA | UNID | 1 | FRANCIA | 0,49 |
| 98.08.01.25 | CINTAS DE NYLON | UNID | 200 | FRANCIA | 14,03 |
| 98.08.01.50 | CINTAS PARA COMPUTADORAS | UNID | 80 | JAPON | 0,56 |
| 98.08.01.90 | CINTAS ENTINTADAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 0,98 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES DE AUTO, USADOS | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 4,55 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDOR PARA AUTO | | | | |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES P/COCINAS A GAS | UNID | 50 | BRASIL | 0,14 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES | UNID | 135000 | BRASIL | 0,16 |
| 98.10.90.00 | RESISTENCIAS P/ENCENDEDORES | UNID | 100 | ESPAÑA | 1,25 |
| 98.11.01.00 | PIPAS PARA FUMADORES | UNID | 1380 | CHECOSLOVAQUI | 1,16 |
| 98.12.02.00 | PASADORES P/PELO (NO.8285,5074) | UNID | 480 | COREA DEL SUR | 3,78 |
| | PASADORES P/PELO (NO.5435) | UNID | 96 | | 3,60 |
| | PASADORES P/PELO (NO.5154/6126) | UNID | 192 | | 3,08 |
| 98.12.89.01 | ELASTICO P/PELO | UNID | 240 | TAIWAN | 0,10 |
| 98.15.01.99 | TERMOS | UNID | 840 | BRASIL | 1,66 |

27) (C.C.) 41269 1|pub. v-ago.14.

# SEPARATAS

| N.º | Título | N$ |
|---|---|---|
| 1 | ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES — Decretos 624\|974 y 686\|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14.262. — Agotada. | |
| 2 | RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973 .................... | 0.70 |
| 3 | ESTATUTO TIPO — Resolución 1.313\|973. — Asoc. Civiles. 3ª Edición .................... | 2.50 |
| 4 | ORGANISMOS ESTATALES — Adm. Financiera. — Decreto 104\|968. — 5ª Edición .. | 4.50 |
| 5 | PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición — Agotada. | |
| 6 | CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.3[illegible] — 4ª Edición Agotada ...... | 1.30 |
| 7 | CODIGO AERONAUTICO — Ley 14.305. — Agotada. | |
| 8 | SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312 .................... | 0.50 |
| 9 | IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 52\|975. — 2ª Edición. Agotada | |
| 10 | TEXTO ORDENADO — Decreto 114\|975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada | |
| 11 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779. — Régimen Punitivo — Agotada | |
| 12 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario. Agot. | |
| 13 | BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada | |
| 14 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Ordenanza Bromatológica ...... | 1.50 |
| 15 | ADMINISTRACION CENTRAL — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decreto 575\|966, 640\|973 y 641\|973. — 4ª Edición .................... | 6.40 |
| 16 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370. Calificaciones y Ascensos de los funcionarios .................... | 0.30 |
| 17 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199\|975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada .................... | 1.80 |
| 18 | ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14.384 — Agotada | |
| 19 | IMPUESTO AL PATRIMONIO — Decreto 411\|975. — Agotada. | |
| 20 | CHEQUES — Ley 14.412 — Normas para su aplicación — Agotada. | |
| 21 | RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.416 — Ejercicio 1974 .................... | 0.90 |
| 22 | SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407 — 2ª Edición .................... | 0.70 |
| 23 | LEY DE CHEQUES — Decretos 730\|975 y 739\|975 — Agotada. | |
| 24 | Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758\|975. — Agotada. | |
| 25 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974. 1975 y 1976 — Agotada. | |
| 26 | IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996\|975. — 3ª Edición .................... | 1.50 |
| 27 | TEXTO ORDENADO — Decreto 83\|976 — Tributos — Agotada. | |
| 28 | INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza Bromatológica. Agotada | |
| 29 | RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.550. — Ejercicio 1975 .................... | 0.60 |
| 30 | ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14.618 — Agotada. | |
| 31 | BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827\|976. — 2ª Edición | 6.00 |
| 32 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA Estatuto del Funcionario .......... | 1.00 |
| 33 | REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977 .................... | 0.40 |
| 34 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada. | |
| 35 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada. | |
| 36 | ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos — Agotada | 0.90 |
| 37 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario ..... | 1.10 |
| 38 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Clasificación de Cargos. Agotada. | |
| 39 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada | 3.60 |
| 40 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica | 8.00 |
| 41 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada | 6.40 |
| 42 | SERVICIO NACIONAL DE SANGRE. — Ley 12.072 y decreto 392\|979 .......... | 3.10 |
| 43 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor .................... | 4.70 |
| 44 | REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14.948 — Agotada. | |
| 45 | TEXTO ORDENADO — Decretos 660\|979 al 671\|979 y resoluciones del 305\|979 al 311\|979 .................... | 11.00 |
| 46 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57\|980. — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979 .................... | 9.50 |
| 47 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO. — Ordenanza General de Tránsito ..... | 5.60 |
| 48 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad - Agotada | 30.00 |
| 49 | DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392\|980 .................... | 2.40 |
| 50 | CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032 .................... | 7.50 |
| 51 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. — Ordenanza Bromatológica | 39.00 |
| 52 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Presupuesto General Ejercicio 1980 | 15.00 |
| 53 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito ..... | 9.00 |
| 54 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada .................... | 18.00 |
| 55 | TEXTO ORDENADO. — Decreto 393\|982. Tributos | 16.00 |
| 56 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. — Estatuto del Funcionario .......... | 19.00 |
| 57 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica .......... | 70.00 |
| 58 | REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION VIAL — Decreto 195\|983 | 8.20 |
| 59 | LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15.464 .................... | 13.50 |
| 60 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción .... | 21.00 |
| 61 | LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. — Ley número 15.524 | 9.60 |
| 62 | DECRETO 21.626. — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic. | 34.00 |
| 63 | DECRETOS 118\|984 y 262\|984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial .......... | 23.00 |
| 64 | INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. —Ordenanza Bromatológica .......... | 72.00 |
| 65 | ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA — Estatuto .......... | 73.00 |